



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 35

AÑO 2022
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

35

AÑO 2022
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022>

UNED

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2022

SERIE II - HISTORIA ANTIGUA N.º 35, 2022

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFI>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua (ETF/II) es la revista **Historia Antigua (ETF/II)** (*Space, Time* científica que desde 1988 publica el *and Form. Serie II*) is a peer-reviewed Departamento de Historia Antigua de academic journal published from 1988 la Facultad de Geografía e Historia de by the Department of Ancient History la Universidad Nacional de Educación at the School of Geography and History, a Distancia (UNED). ETF II está UNED. ETF II it's devoted to the study of dedicada a la investigación en Historia Ancient History and related disciplines Antigua y en disciplinas afines como la as Archaeology, Epigraphy, Numismatics Arqueología, la Epigrafía, la Numismática and Historiography. The journal o la Historiografía y acoge trabajos welcomes previously unpublished inéditos de investigación, en especial articles, particularly works that provides artículos que constituyan una aportación an innovative approach, contributes to novedosa, que enriquezcan el campo its field of research, and offers a critical de estudio que abordan y que ofrezcan analysis. It is addressed to the Spanish una perspectiva de análisis crítico. Va and international scholarly community, dirigida preferentemente a la comunidad as well as to all person interested in científica, investigadora y universitaria, Ancient History. It is published annually. tanto nacional como internacional, así The journal provides open access to its como a todas las personas interesadas content, freely available electronically por el conocimiento de las Ciencias de immediately upon publication. la Antigüedad en general y de la Historia Antigua en particular. Su periodicidad es anual. ETF II facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en edición electrónica.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua está registrada e indexada entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, DIALNET, E-SPACIO UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR 2016, CARHUS 2014, Fuente Académica Premier, L'Année philologique, Periodicals Index Online, Ulrich's, SUDOC, ZDB, DULCINEA (verde), REDIB, Directory of Open Access Journals (DOAJ) y CARHUS Plus + 2018. En octubre de 2015 ocupa el puesto 31 (sobre 67) en el Google Scholar Metrics (revistas de Historia en España) e Índice H de las revistas científicas españolas según Google Scholar Metrics.

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Antigua, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Editor: Miguel Ángel Novillo López, UNED.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Almudena Alba López, UNED

María de los Ángeles Alonso Alonso, UNED

Fernando Bermejo Rubio, UNED

Javier Cabrero Piquero, UNED

Adolfo Domínguez Monedero, Universidad Autónoma de Madrid

Pilar Fernández Uriel, UNED

Jorge García Sánchez, Universidad Complutense de Madrid

Raúl González Salinero, UNED

Lázaro Lagostena Barrios, Universidad de Cádiz

Irene Mañas Romero, UNED

María Luz Neira Jiménez, UC3M

Miguel Ángel Novillo López, UNED

Sabino Pereira Yébenes, UNED

José Carlos Saquete Chamizo, Universidad de Sevilla

Michele Trannoy, Université Paris-Sorbonne (Paris IV)

COMITÉ CIENTÍFICO

Javier Arce Martínez, Université de Lille

Immacolata Aulisa, Università degli Studi di Bari Aldo Moro

Piero Bartoloni, Istituto per la Civiltà Fenicia e Punica

José d'Encarnação, Universidade de Coimbra

Gian Luca Gregori, Sapienza Università di Roma

Jean Paul Morel, Université de Provence

Milagros Navarro Caballero, Université Bordeaux-Montaigne, Institut Ausionius

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

Yayo Aznar Almazán, Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIO DE ETF SERIES I–VII

Julio Fernández Portela, Departamento de Geografía, UNED

GESTORA PLATAFORMA OJS

Carmen Chincoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Pilar Díez del Corral Corredoira, Departamento de Historia del Arte, UNED; Marta Gallardo Beltrán, Departamento de Geografía, UNED; Carmen Guiral Pelegrín, Departamento

de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Luiza Iordache Cârstea, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; David Martín Marcos, Departamento de Historia Moderna, UNED; José Antonio Martínez Torres, Departamento de Historia Moderna, UNED; Íñigo García Martínez de Lagrán, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Álvaro Molina Martín, Departamento de Historia del Arte, UNED; Francisco Javier Muñoz Ibáñez, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Rocío Negrete Peña, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Miguel Ángel Novillo López, Departamento de Historia Antigua, UNED; Diego Sánchez González, Departamento de Geografía, UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*
Facultad de Geografía e Historia, UNED
c/Senda del Rey, 7
28040 Madrid
e-mail: *revista-etf@geo.uned.es*

SUMARIO · SUMMARY

- 11 DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA
Profesor Julio Mangas Manjarrés (1940-2022) *In Memoriam*
Profesor Julio Mangas Manjarrés (1940-2022) *In Memoriam*
- 15 **Artículos · Articles**
- 17 MARÍA BELÉN CASTRO
La escena de caza y pesca en las tumbas tebanas de la dinastía XVIII: observaciones para su estudio en la tumba de Amenmose (TT318)
The Fishing and Fowling Scene in Theban Tombs from the XVIIIth Dynasty:
Observations for the Study of the Tomb of Amenmose (TT318)
- 41 OLGA OJEDA SÁNCHEZ
Polícrates onírico: el sueño en la obra de Heródoto
Dreamlike Polycrates: The Dream in the Work of Herodotus
- 55 JAVIER NORBERTO NÚÑEZ
Ilirios y macedonios en la primera mitad del siglo IV a.C. La construcción de territorialidad como clave interpretativa
Illyrian and Macedonians during the First Half of the Fourth Century.
Territory Formation as Interpretative Key
- 77 JOAN OLLER GUZMÁN
Las esmeraldas en las fuentes literarias clásicas: una breve aproximación
Emeralds in Classical Literary Sources: A Brief Review
- 111 MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
Consideraciones iconográficas sobre la divinización del emperador:
Apotheosis y el «retrato mitológico»
Iconographic Considerations on the Divinization of the Emperor:
Apotheosis and the «Mythological Portrait»
- 141 NARCISO SANTOS YANGUAS
El oro de los Astures: literatura antigua y realidad histórica
The Gold of the Asturians: Ancient Literature and Historical Reality

- 167 JESÚS SÁNCHEZ ALGUACIL
Marco Aurelio Cleandro: consejero y verdugo de Cómodo. Una revisión a partir de las fuentes literarias, epigráficas y numismáticas
Marcus Aurelius Cleander: Adviser and Executioner of Commodus. A Review from Literary, Epigraphic and Numismatic Sources
- 195 JOSÉ LUIS CAÑIZAR PALACIOS
El emperador siente: la dimensión humana de Constantino en el discurso oficial sobre el *Augustus*
The Emperor Feels: The Human Dimension of Constantine in the Official Speech about the *Augustus*
- 219 ESTEBAN MORENO RESANO
La *querella* administrativa: un procedimiento de protesta oficial contemplado en las leyes imperiales del siglo IV d.C.
The Administrative Querella: An Official Complaint Procedure Envisaged by the Imperial Laws from the 4th Century ad
- 247 LUIS ÁNGEL HIDALGO MARTÍN Y BRUNO FRANCO MORENO
Epitafio de una niña en una estela altoimperial reutilizada en la alcazaba de Mérida. El empleo de *spolia* en su construcción
Epitaph of a Girl on an Early-imperial Stela Reused in the Alcazaba of Mérida. The Use of *Spolia* in its Construction
- 263 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS
Revilla del Campo (Burgos): tres fragmentos de estelas romanas
Revilla del Campo (Burgos): Three Fragments of Roman Stelae
- 279 Libros · Books
- 281 KITCHEN, Kenneth Anderson: *Ramsés II, rey de Egipto. Su vida y su época* (SABINO PEREA YÉBENES)
- 285 COBB, Christy: *Slavery, Gender, Truth, and Power in Luke-Acts and Other Ancient Narratives* (FILIPE N. SILVA)
- 287 JOHNSON, Cayetana H.: *Historia antigua del pueblo hebreo*
SCHIPPER, Bernd U.: *Breve historia del antiguo Israel* (FERNANDO BERMEJO RUBIO & DIEGO CORRAL VARELA)

- 295 JARA HERRERO, Javier: *Las Guerras Médicas. Grecia frente a la invasión persa* (EULALIA GARCÍA NOS)
- 299 OLIVIER, Laurent: *César contra Vercingétorix* (SABINO PEREA YÉBENES)
- 307 LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro: *Entre tiranos. La guerra civil de César* (ANTONIO MIGUEL JIMÉNEZ SERRANO)
- 311 SAN VICENTE, José Ignacio: *Nerón: La falsificación de un mito* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL)
- 315 PÉREZ GONZÁLEZ, Jordi: *Sumptuary specialists and consumer elites in Rome's world order* (IRENE MAÑAS ROMERO)
- 319 GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia: *Soror, mujeres en Roma* (ELENA DUCE PASTOR)
- 325 CARRASCO SERRANO, Gregorio (coord.): *Economía romana en Castilla-La Mancha* (MARÍA PILAR SAN NICOLÁS PEDRAZ)
- 329 TEJA, Ramón: *Los papas, ¿sucesores de Pedro o de Constantino? La mayor falsificación de la historia* (RAÚL GONZÁLEZ SALINERO)
- 335 Normas de publicación · Authors Guidelines

PROFESOR JULIO MANGAS MANJARRÉS

(1940-2022)

In Memoriam



Departamento de Historia Antigua de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.36050>

El pasado jueves 20 de octubre de 2022 fallecía en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca Julio Mangas Manjarrés, profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid desde 2011 y uno de los historiadores de la Antigüedad más eminentes de las últimas décadas –formó parte del grupo de historiadores que renovaron el estudio y la enseñanza de la Historia Antigua-. Julio Mangas Manjarrés era un auténtico sabio, un verdadero polímata y, sobre todo, una excelente, cercana y generosa persona.

El nombre de Julio Mangas Manjarrés es conocido no sólo por la relevancia y significado de su obra, sino, además, por su empeño en hacer de la Historia Antigua una especialidad destacada en los ámbitos universitarios españoles. Le gustaba dialogar con sus colegas y estudiantes sobre cualquier cuestión relacionada con la Antigüedad, pues sus intereses y curiosidad eran insaciables.

Sus reflexiones provenían de reposadas lecturas durante horas en distintas bibliotecas y de los viajes que realizó por toda Europa. Siempre le gustaba saber qué estaban haciendo sus discípulos, y mantuvo su curiosidad intelectual hasta casi el final de sus días.

Julio Mangas Manjarrés nació en la localidad vallisoletana de Alaejos, donde residía desde comienzos del presente año. Discípulo de José María Blázquez, se licenció en Filología Clásica en la Universidad de Salamanca, siempre interesado por los textos de los autores grecolatinos. No obstante, sus intereses derivaron muy pronto hacia la Antigüedad, tal y como pone de manifiesto su tesis doctoral, *Esclavos y libertos en la España romana*, publicada en 1971. En ese mismo año tomó posesión de una de las dos primeras cátedras de Historia Antigua recientemente creadas en España.

Su primer destino como catedrático fue en la Universidad de Oviedo, donde ejerció como tal hasta el curso académico 1983/1984. En dicha universidad creó escuela, la Escuela de Oviedo, formando a varios doctores e investigadores. De la gran labor que desarrolló en esta etapa destacan los *Coloquios de Oviedo*, publicados como monografías en *Memorias de Historia Antigua*, revista del Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Oviedo.

Desde Oviedo se trasladó a Madrid en 1984 para ejercer como catedrático en la Universidad Complutense de Madrid, donde se jubiló a finales de 2011, si bien continuó desarrollando una encomiable actividad académica. Además de desarrollar una magnífica actividad investigadora en la que nunca faltaban agudas observaciones, formar a doctores e investigadores y poner en funcionamiento numerosos proyectos, destacó, sobre todo, la creación del *Archivo Epigráfico Hispánico*, el proyecto *Testimonia Antiqua Hispaniae* y el *Grupo de Investigación Ciudades Romanas*. En este sentido, su capacidad para la creación y gestión de proyectos y de grupos de trabajo fue siempre sobresaliente.

Asimismo, fue autor de una numerosa y célebre obra que inspiró a otros trabajos e, igualmente, no supuso sino una verdadera actualización de los estudios sobre la Antigüedad. No sólo se dedicó al estudio de la esclavitud, sino que, también, estudió con detalle las religiones antiguas introduciéndose en las cuestiones de ideología y los mecanismos de dominación a través de los cultos a las divinidades. Su formación filológica condicionó su interés por las fuentes, como pone de manifiesto su interpretación del estoicismo a través de la obra de Séneca, y el tratamiento impecable de las fuentes epigráficas o la relevancia de lo jurídico; igualmente, se interesó por el estudio histórico y arqueológico del territorio de las ciudades romanas y de los recursos naturales, como la sal, estableciendo paradigmas interpretativos de referencia. Todos estos temas fueron analizados con detalle en sus numerosas publicaciones, que recogen, además, un número considerable de manuales y monografías universitarias publicadas, entre otras editoriales, por Akal, Cátedra, Labor o Vicens Vives –tras más de cuatro décadas algunos de sus primeros títulos siguen siendo obras de referencia.

Mantuvo una estrecha relación con prestigiosos profesores e investigadores de toda Europa, relaciones que fueron fundamentales para hacer avanzar los estudios de la Antigüedad en el ámbito académico español.

Quienes tuvimos la ocasión de conocerlo y de disfrutar su magisterio, podemos cerciorarnos de que era un sabio y, además, una excelente persona. Añoraremos mucho sus conversaciones, sus consejos y observaciones, su inmensa curiosidad, sus investigaciones o su participación e intervenciones en los encuentros científicos. Su obra y legado no han marcado sino un hito en el panorama historiográfico reciente.

La admiración y el respeto que siempre profesamos y profesaremos por él, la bonhomía que nos brindó y su encomiable contribución a los estudios sobre la Antigüedad, nos han llevado a rendirle homenaje. Hasta siempre, *carissime magister*, y, como solías decirnos, gracias, gracias y gracias.



ARTÍCULOS · ARTICLES

LA ESCENA DE CAZA Y PESCA EN LAS TUMBAS TEBANAS DE LA DINASTÍA XVIII: OBSERVACIONES PARA SU ESTUDIO EN LA TUMBA DE AMENMOSE (TT318)

THE FISHING AND FOWLING SCENE IN THEBAN TOMBS FROM THE XVIIIth DYNASTY: OBSERVATIONS FOR THE STUDY OF THE TOMB OF AMENMOSE (TT318)

María Belén Castro¹

Enviado: 30/06/2021. Aceptado: 03/10/2022
DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.31114>

Resumen

La escena de caza y pesca en el pantano es uno de los motivos iconográficos más extendidos en la decoración parietal de monumentos funerarios. Este artículo analiza su presencia en las tumbas tebanas de la dinastía XVIII con el propósito de identificar sus componentes iconográficos y textuales y comprender su significado de una manera integral. El trabajo de análisis de una base de datos permitirá reconocer los rasgos característicos de la escena con el objetivo último de analizar su ocurrencia en la tumba de Amenmose (TT318) en Sheikh Abd el-Qurna, un cantero de Amón que vivió en tiempos de Tutmosis III-Hatshepsut. Dado el estado fragmentario de conservación de la imagen, esta investigación procura contribuir a su reconstrucción por medio de la comparación epigráfica e iconográfica y esbozar una interpretación sobre su representación en el monumento.

Palabras clave

Caza y pesca; dinastía XVIII; tumbas tebanas; Amenmose; iconografía; epigrafía

1. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata (Argentina); C. e.: mbelen Castro@gmail.com

Abstract

The ‘fishing and fowling in the marshes’ scene is one of the most widespread iconographic motifs in the wall decoration of funerary monuments. This paper analyzes several Theban tombs from the XVIIIth dynasty in order to identify the iconographic and textual components of the image and understand its symbolic meaning. The analysis of a database will recognize the regular features of the scene with the ultimate objective of analyzing its occurrence in the tomb of Amenmose (TT318) in Sheikh Abd el-Qurna, a stonemason from Amun who lived in the time of Thutmose III-Hatshepsut. Since the depiction is nowadays fragmentarily preserved, this research intends to contribute to its reconstruction through epigraphic and iconographic comparison as well as to outline an interpretation of its representation in the monument.

Keywords

Fishing and Fowling; XVIIIth Dynasty; Theban Tombs; Amenmose; Iconography; Epigraphy

.....

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo expone los resultados y análisis de un relevamiento de las representaciones pictóricas de la caza y la pesca en el pantano que forman parte del repertorio iconográfico de las tumbas de nobles de la necrópolis tebana durante el Reino Nuevo, especialmente durante la dinastía XVIII².

Nuestros objetivos consisten en puntualizar el emplazamiento de la escena en los monumentos e identificar sus componentes iconográficos e inscripciones textuales, si las hubiera, lo que permitirá aproximarnos a una comprensión integral de la escena durante este período. Este entendimiento procura articularse con la identificación de los diversos niveles de significado inherentes a las tumbas tebanas que reconoce Hartwig³; en ese sentido se contemplará cómo el estilo, el contenido y los simbolismos de la escena contribuían tanto a la regeneración y el bienestar eterno del difunto, como a la proyección de su identidad.

En última instancia, el desarrollo de este trabajo tiende a la construcción de un corpus sistemático que habilite el estudio de la ocurrencia de esta escena en la tumba de Amenmose (TT318⁴) identificada en la pared noreste de la sala transversal. Su estado de conservación actual es fragmentario, de modo que se requiere la realización de comparaciones epigráficas e iconográficas con otros monumentos del período para su reconstrucción e interpretación. La sección final de este trabajo incluirá algunas observaciones sobre este caso.

2. LA ESCENA DE CAZA Y PESCA: DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La imagen que representa al difunto cazando aves y pescando en el pantano se conoce en contextos funerarios desde el Reino Antiguo⁵, y su ocurrencia se registra

2. Las primeras observaciones sobre este tema fueron presentadas en el marco de las Segundas Jornadas de Investigación «Nuevos desafíos para el estudio de la historia antigua oriental», organizadas por el Instituto de Historia Antigua Oriental de la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires) y desarrolladas entre el 19 y el 21 de abril de 2021 (Castro, María Belén: «La escena de caza y pesca en las tumbas tebanas de la dinastía XVIII», *Segundas Jornadas de Investigación «Nuevos desafíos para el estudio de la historia antigua oriental*, Instituto de Historia Antigua Oriental, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 al 21 de abril de 2021).

3. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting and Identity in Ancient Thebes*, Turnhout, Brepols, 2004, p. 1.

4. Las investigaciones en torno a este monumento se enmarcan en el desarrollo del Proyecto de Investigación H930 titulado «Conservación y estudio de la tumba de Amenmose, TT318 en Sheikh Abd el-Qurna, Lúxor, Egipto», dirigido por la Dra. Andrea Zingarelli y radicado en el Centro de Estudios de Sociedades Precapitalistas del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). A su vez, las actividades e investigaciones de *Amenmose Project* están aprobadas por el Ministerio de Antigüedades y Turismo de la República Árabe de Egipto, que habilitó el desarrollo de la primera (enero-febrero de 2020) y segunda (febrero de 2022) campañas de trabajo en el sitio.

5. Es posible que algunos fragmentos de la tumba del príncipe Nebemakhet (G8172-Lepsius 12) de la dinastía IV estén asociadas al ícono. Existe una descripción en Reisner, George: *A History of the Giza Necropolis 1*, Cambridge, Harvard University Press, 1942, p. 355. Aidan Dodson y Salima Ikram afirman precisamente que el motivo se conoce desde la dinastía IV (Dodson, Aidan e Ikram, Salima: *The Tomb in Ancient Egypt*, El Cairo, The American University in Cairo Press, 2008, p. 90). De otro lado, se considera que las imágenes incluidas en el complejo funerario de Sahura

hasta tiempos grecorromanos, con algunos hiatos. En tal extensión temporal es posible identificar variaciones en la composición de la escena, aunque ciertos rasgos particulares permiten identificarla como un ícono⁶. En este sentido, existen definiciones ideales, a saber:

a. «La escena de caza y pesca es una representación simétrica de las dos figuras del dueño de la tumba enfrentadas una a otra con el matorral de papiro separándolos»⁷.

b. «El ícono de caza y pesca está compuesto por dos imágenes colocadas de manera antitética del difunto cazando con un palo y pescando con una lanza sobre un fondo de marismas, acompañado de su esposa e hijos y, a veces, de asistentes»⁸.

Cabe señalar que este tipo ideal puede disponerse de manera completa sobre una única pared, pero también puede estar separada por una puerta de modo que una mitad se representa a un lado y la otra mitad al otro, o bien se elige y se representa sólo una de las sub-escenas⁹.

A partir de estas definiciones generales hemos desarrollado un relevamiento de las tumbas tebanas de la dinastía XVIII que contienen esta escena. Tal como señala Engelmann-von Carnap, es posible considerar un gran número dado que el motivo es representado tanto en tumbas de altos funcionarios como en monumentos cuyos propietarios ostentaban un menor rango¹⁰.

La selección de las tumbas tebanas fue realizada a partir del exhaustivo trabajo topográfico de Porter y Moss¹¹. En el volumen dedicado a la necrópolis tebana,

en Abusir (Borchardt, Ludwig: *Das Grabdenkmal des Königs S'ahu-Re. Band 2,1: Die Wandbilder: Text*, Leipzig, Hinrichs, 1913, pp. 28-29), datadas a principios de la dinastía V, son el ejemplo más claro para confirmar el inicio de estas representaciones (Ferguson, Elissa Jane: *Time and Meaning: The Use of the Fishing and Fowling Scene through Time in Ancient Egyptian Non-Royal Tombs*, (Tesis de maestría inédita), University of Memphis, 2012, pp. 8-9). En todo caso, la primera representación completamente preservada y asociada a un alto funcionario se encuentra en la tumba de Niankhkhnum y Khnumhotep en Saqqara a mediados de la dinastía V (Zelenková, Lubica: «The Royal Kilt in Non-Royal Iconography? The tomb owner fowling and spear-fishing in the Old and Middle Kingdoms», *The Bulletin of The Australian Centre for Egyptology*, 21 (2010), p. 141).

6. Entendido como ícono cultural, a partir de las definiciones de Angenot (Angenot, Valérie: «Semiotics and Hermeneutics», en Hartwig, Melinda: *A Companion to Ancient Egyptian Art*, Maldon-Oxford-Chichester, Wiley Blackwell, 2015, p. 106). La autora señala los problemas del término en su uso epítológico y precisa su sentido en tanto escena recurrente, marcada culturalmente y anclada en un paisaje icónico de una civilización determinada. Hartwig también ha delimitado el uso de este concepto a partir de la teoría de Erwin Panofsky (Hartwig, Melinda: *Tomb Painting*..., pp. 53-54).

7. Manniche, Lise: *Lost Tombs. A Study of Certain Eighteenth Dynasty Monuments in the Theban Necropolis*, Londres y Nueva York, Routledge, 2014 [1988], p. 38. Traducción propia de «*The fishing and fowling scene is a symmetrical representation of the two figures of the tomb owner facing each other with the papyrus thicket separating them*».

8. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting*..., p. 104. Traducción propia de «*The Fishing & Fowling Icon is composed of two antithetically placed images of the deceased fowling with a throw stick and fishing with a spear against a marsh backdrop, accompanied by his wife and children and, sometimes, attendants*».

9. Binder, Susanne: «*The Tomb Owner Fishing and Fowling*», en Donovan, Leonie y McCirqudale, Kim (eds.): *Egyptian Art: Principles and Themes in Wall Scenes*, Giza, Prism, 2000, p. 111.

10. Engelmann-von Carnap, Barbara: «Zur zeitlichen Einordnung der Dekoration thebanischer Privatgräber der 18. Dynastie anhand des Fisch- und Vogelfang-Bildes», en Guksch, Heike y Polz, Daniel (eds.): *Stationen: Beiträge zur Kulturgeschichte Ägyptens: Rainer Stadelmann gewidmet*, Mainz, von Zabern, 1998, p. 248. Cabe señalar, no obstante, que a partir del número de tumbas dañadas y/o no publicadas algunas de las observaciones preliminares expresadas en este trabajo podrían ser revisadas en el futuro por nuevas investigaciones.

11. Porter, Bertha y Moss, Rosalind: *Topographical Bibliography of Ancient Egyptian Hieroglyphic Texts, Reliefs and*

las autoras incluyen un apéndice en el que seleccionan escenas y documentan su presencia en las tumbas. La sección 17 es denominada escenas de pantano –«*marsh-scenes*»– y dentro de ella se incluye el motivo intitulado «difunto pescando y cazando desde canoa»¹².

La revisión de ese listado comprueba la ocurrencia de escenas de pesca y caza en las tumbas tebanas, y se aplica un primer filtro de carácter cronológico: un total de 45 tumbas de la dinastía XVIII incluyen la representación de la escena del difunto cazando y pescando en su decoración parietal¹³.

La información concerniente a estas 45 tumbas de nobles es volcada a una base de datos que considera las siguientes variables:

- * Nombre del propietario de la tumba
- * Título del propietario de la tumba¹⁴
- * Datación¹⁵
- * Localización de la tumba en la necrópolis tebana
- * Descripción de Porter y Moss
- * Registros asociados
- * Localización de la escena en la tumba
- * Detalles sobre la escena: disposición de cada sección, presencia o ausencia de esposa, hijos e hijas, y asistentes
- * Inscripciones

3. OBSERVACIONES SOBRE EL RELEVAMIENTO

Con el propósito de construir un corpus de referencia para analizar en última instancia la tumba de Amenmose (TT318), excluiremos este caso en esta sección, refiriendo entonces las siguientes observaciones a las restantes 44 tumbas. Esto establecerá las pautas comunes generales para señalar luego las particularidades de TT318.

Paintings 1. *Theban Necropolis. Part 1. Private Tombs*, Oxford, Oxford University Press, 1960 [1927].

12. Traducción propia de «*Deceased fishing and fowling from canoe*» (Porter, Bertha y Moss, Rosalind: *Topographical ...*, p. 467). Los otros motivos incluidos en esta categoría son b) difunto arponeando hipopótamo, c) difunto pescando con caña, d) difunto recibiendo productos del delta, e) pesca y caza con red, f) recolección de papiros. Traducción propia de: «*b) deceased spearing hippopotamus, c) deceased angling, d) deceased receiving produce of marshlands or Delta, e) netting fish and/or fowl, f) papyrus gathering*» (Porter, Bertha y Moss, Rosalind: *Topographical ...*, p. 467).

13. TT11, TT18, TT22, TT24, TT39, TT42, TT52, TT53, TT56, TT63, TT66, TT69, TT72, TT73, TT77, TT78, TT79, TT80, TT81, TT82, TT84, TT85, TT89, TT91, TT92, TT93, TT96, TT100, TT104, TT109, TT123, TT125, TT127, TT155, TT164, TT165, TT172, TT200, TT241, TT256, TT318, TT342, TT345, TTA.5, TTA.24.

14. En relación a esta variable, interesa proyectar a futuro el análisis de los vínculos entre la adscripción institucional (palacio, templo, ejército) o tipo de tareas (administración, ritual, artesanías, defensa) con la forma particular que la escena asume en cada monumento. El trabajo de Hartwig puede ser tomado como base en este sentido (Hartwig, Melinda: *Tomb Painting ...*, tabla 1).

15. Cabe señalar que en este primer estadio de la investigación consignamos la datación de las tumbas por reinado apuntada por las autoras.

En primer lugar, corresponde señalar la concentración de la ocurrencia de la escena de caza y pesca en el área de Sheikh Abd el-Qurna, tal como puede ser apreciado en la figura 1:

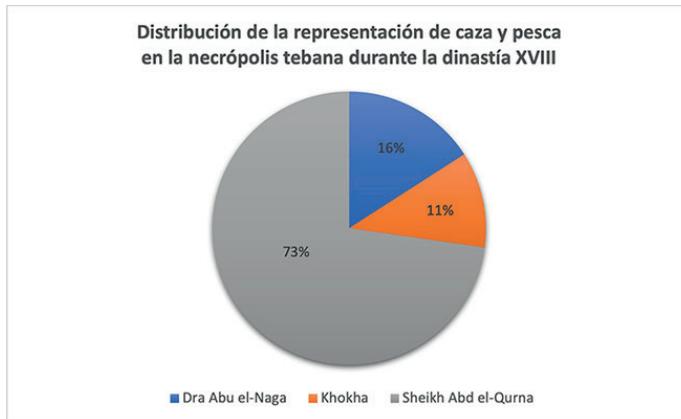


FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE CAZA Y PESCA EN LA NECRÓPOLIS TEBANA DURANTE LA DINASTÍA XVIII. Elaboración propia a partir de base de datos

Tal concentración responde al hecho de que Sheikh Abd el-Qurna es la colina preferida para el emplazamiento de tumbas de nobles durante el período¹⁶.

En segundo lugar, y en cuanto a la dimensión cronológica, la escena de caza y pesca se registra en las tumbas tebanas desde principios de la dinastía XVIII –siendo los casos más tempranos los de TT81 (Amenofis I-Tutmosis III) y TT345 (Tutmosis I)– hasta el reinado de Amenofis III (TT 89 y A.24). La distribución por reinados puede ser observada en la siguiente figura 2:

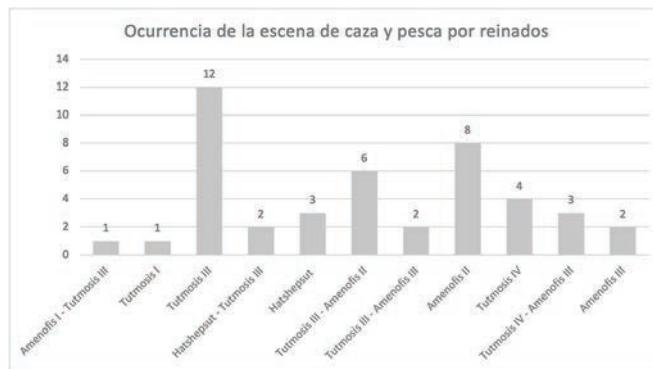


FIGURA 2. OCURRENCIA DE LA ESCENA DE CAZA Y PESCA POR REINADOS. Elaboración propia a partir de base de datos

16. Hodel-Hoenes, Sigrid: *Life and Death in Ancient Egypt*, Ithaca, Cornell University Press, 2000, p. 6.

Por otro lado, es posible reconocer un incremento de este tipo de representación en el período correspondiente a Tutmosis III-Hatshepsut a partir del agrupamiento de las referencias estimadas en estos reinados, como se expresa en la figura 3:

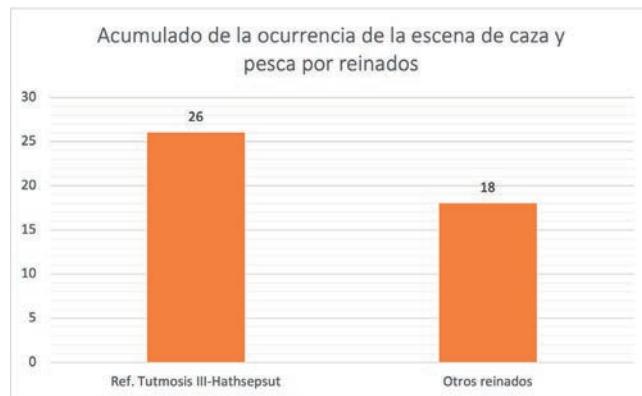


FIGURA 3. ACUMULADO DE LA OCURRENCIA DE LA ESCENA DE CAZA Y PESCA POR REINADOS. Elaboración propia a partir de base de datos

En tercer lugar –y en cuanto a la localización de la escena en la tumba– se observa que su representación se concentra mayoritariamente en el *hall*, vestíbulo o sala transversal, lo que se indica en la figura 4:

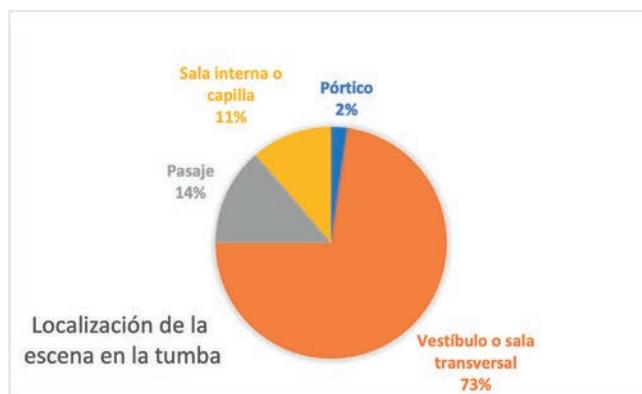


FIGURA 4. LOCALIZACIÓN DE LA ESCENA EN LA TUMBA. Elaboración propia a partir de base de datos. Las denominaciones espaciales en español se corresponden con aquellas utilizadas en inglés por Porter y Moss (Porter, Bertha y Moss, Rosalind: *Topographical ...*, p. 391, *passim*)

Engelmann-von Carnap ha aportado observaciones precisas en lo que refiere al análisis de la imagen de caza y pesca en la decoración de las tumbas privadas de la dinastía XVIII, con un énfasis particular en determinar criterios de organización cronológica. Sobre el emplazamiento de la escena en la tumba, la autora ha llamado la atención sobre la elección del propietario de disponer la escena del lado derecho

o izquierdo de la sala. Considerando la jerarquía de los funcionarios enterrados en el área tebana, es posible reconocer que durante la primera mitad de la dinastía XVIII los altos funcionarios ubican la escena del lado izquierdo¹⁷, dejando el lado derecho disponible para representaciones que tienen que ver con la imagen del faraón, fundamentalmente. Esto no sería una necesidad para los funcionarios de rango más bajo, que colocan la escena sobre el lado derecho de la sala.

Por otro lado, y como también ha demostrado Engelmann-von Carnap, es posible reconocer el traslado de la representación del hall hacia el pasaje a mediados de la dinastía XVIII¹⁸. A su vez, aún cuando la captura de peces siempre ocupaba la mitad izquierda de la imagen, independientemente del tamaño de la tumba, y la captura de aves estaba en el campo de imagen derecho, se observa un cambio en esta disposición que también revelará el paso del tiempo y las modificaciones en las decisiones decorativas¹⁹.



FIGURA 5. SUPERFICIE OCUPADA POR LA ESCENA EN EL MURO. Elaboración propia a partir de base de datos

En cuarto lugar, en lo que refiere a la existencia de registros asociados, y de acuerdo con la descripción provista por Porter y Moss, sólo 12 de los 44 casos presentarían a la escena de manera tal que ocupe el muro completamente²⁰. Es decir, en 32 oportunidades la escena mural forma parte de un complejo decorativo que incluye otras escenas. Mayormente esos registros están vinculados a otras actividades propias del espacio de los pantanos y marismas: caza de hipopótamos, recepción e inspección de productos del Delta, caza de aves con red, preparación de aves, caza de pescados con red, limpieza y preparación de pescados²¹. A su vez,

17. Engelmann-von Carnap: «Zur zeitlichen ...», p. 250.

18. Engelmann-von Carnap: «Zur zeitlichen ...», p. 247.

19. Engelmann-von Carnap: «Zur zeitlichen ...», pp. 250-51.

20. TT42, TT63, TT66, TT72, TT77, TT80, TT84, TT91, TT92, TT96, TT109, TT345.

21. Por ejemplo, en TT18, TT22, TT24, TT39, TT52, TT53, TT56, TT78, TT79, TT81, TT93, TT123, TT125, TT164, TT165, TT172, TT200, TT342, TTA5.

es posible reconocer también la representación de actividades ligadas a la vendimia –en algunos casos en combinación con lo anteriormente descrito–: recolección de uvas, prensión del vino, y embotellamiento²².

En quinto lugar, concerniente a la existencia de inscripciones asociadas, hasta ahora es posible identificar con certeza inscripciones asociadas a la representación en 24 casos²³. Tal confirmación deviene por la información provista por Porter y Moss –que, por caso, remiten a la publicación de Sethe²⁴–, o bien de la observación de la imagen en sí. De otro lado, sería posible afirmar que en 5 representaciones tales inscripciones no existen²⁵.

4. LOS COMPONENTES DE LA ESCENA DE CAZA Y PESCA²⁶

4.1. DIFUNTO

El protagonista de la escena es el propietario de la tumba, representado en prioridad mayestática en relación a otras figuras en la escena, si las hubiera. En vigoroso y equilibrado porte, su cuerpo se inclina hacia la pierna delantera dejando el pie que queda detrás apenas apoyado sobre la punta de los dedos. Esta posición con alguno de sus brazos empuñando el instrumento de caza (ya sea arpón o boomerang) remite de manera indiscutible a la representación del faraón masacrando al enemigo²⁷.

El torso del difunto permanece desnudo. La parte inferior de su cuerpo usualmente es cubierta por una falda corta sujetada por una faja, y a veces es

22. Por ejemplo, en TT11, TT18, TT22, TT24, TT56, TT81, TT82, TT100, TT127, TT155, TT165, TT342, TTA.24.

23. TT11, TT18, TT22, TT39, TT63, TT66, TT73, TT77, TT78, TT79, TT84, TT85, TT91, TT93, TT96, TT100, TT125, TT127, TT155, TT165, TT241, TT345, TTA.5, TTA.24.

24. Sethe, Kurt: *Urkunden Der 18. Dynastie: Historisch-Biographische Urkunden*, Leipzig, J. C. Hinrichssche Buchhandlung, 1906-1957.

25. TT56, TT69, TT81, TT92, TT104. Resulta difícil determinar con precisión la situación en los casos restantes debido a las frágiles condiciones de conservación de los muros y a la disponibilidad limitada de imágenes de calidad.

26. El artículo de Binder constituye una referencia includible para esta sección, ya que su trabajo combina el examen de las características formales junto con los simbolismos asociados a cada elemento (Binder, Susanne: «The Tomb Owner ...», pp. 111-115). Por su parte, Angenot ofrece una reconstrucción iconográfica típica a partir del análisis de 20 escenas presentes en tumbas de nobles del Reino Nuevo (Angenot, Valérie: «Pour une herméneutique de l'image égyptienne» *Chronique d'Egypte*, 80 (2005), p. 6 figura 1). Por último, Woods señala para el Reino Antiguo el número de rasgos representados de manera consistente que actúan igualmente como punto de comparación para la siguiente descripción (Woods, Alexandra: «Five Significant Features In Old Kingdom Spear-Fishing And Fowling Scenes», *Proceedings of the Tenth International Congress of Egyptologists, University of the Aegean, Rhodes, 2008*, Kousoulis, Panagiotis y Lazaridis, Nikolaos (eds.), Leuven – Paris – Bristol, Peeters, 2015, Vol. II pp. 1897-1910).

27. Este ícono es dotado de una relevancia fundamental en la historia egipcia. En ese sentido, se considera que la disposición de la escena equivale simbólicamente a aquella que protagoniza el rey como una manera de evocarla (Angenot, Valérie: «Copy and Reinterpretation in the Tomb of Nakht. Ancient Egyptian Hermeneutics», en Muhlestein, Kerry y Gee, John (eds.): *Evolving Egypt: Innovation, Appropriation, and Reinterpretation in Ancient Egypt*, Oxford, Archaeopress, 2012, p. 57).

posible reconocer un pequeño nudo que la sujetan²⁸. Durante el Reino Nuevo, se observan casos en los que el difunto lleva una segunda falda, más larga y translúcida. Utiliza collares anchos y planos y en algunos casos brazaletes. Su pelo puede ser corto con rulos o largo y lacio²⁹.

En la sección de la pesca, el difunto empuña un arpón bidente que hacia la parte inferior captura la presa en el agua³⁰. A diferencia de períodos anteriores, en el Reino Nuevo el arpón es usado de manera diagonal, empuñando hacia abajo. En la sección de caza de aves el difunto agita una suerte de boomerang por sobre su cabeza, que tomará a las aves por el cuello aprovechando la curva del arma³¹. Con la otra mano sostiene generalmente un número de pájaros a modo de presa.

El esquife sobre el que navega deslizándose sobre el agua está hecho de papiros enrollados. De bordes suaves y redondeados, suele contar con una placa rígida sobre la que se apoyan todas las personas representadas y mantienen así la estabilidad en el desplazamiento. Existen ejemplos en los que la proa está decorada, terminando el extremo de la barcaza en una flor de loto o similar³².

4.2. ACOMPAÑANTES

El propietario de la tumba suele viajar acompañado en la excursión al pantano. Generalmente, es representado junto con varias personas de género femenino y masculino que se dibujan a escala menor de la del difunto. Pueden existir inscripciones que permitan su identificación con certeza³³, tratándose usualmente de miembros de la familia: esposa, hijos e hijas. Estos últimos en ocasiones se representan como infantes, con la trenza a un lado.

Las posiciones de estos acompañantes son regulares: la esposa se representa detrás del difunto, sosteniéndolo por la cintura o abrazándolo. Alguna otra figura femenina, niña en general pero también esposa, se encuentra sentada o

28. Zelenková ha estudiado en profundidad la vestimenta que usa el propietario de la tumba en las representaciones del Reino Antiguo y el Reino Medio, en comparación con la iconografía regia y el denominado «royal kilt». Para el período que nos ocupa en este trabajo, la autora señala someramente que parece existir un abandono de la imitación de la falda real que es reemplazada de manera mayoritaria por lo que ella denomina «*marsh-hunting costume/dress*» consistente en una falda y un pequeño *delantal* triangular o rectangular, Zelenková Lubica: «The Royal Kilt ...», p. 156.

29. Binder, Susanne: «The Tomb Owner ...», pp. 111-112. El uso de determinados accesorios y vestimentas ofrece información sustantiva para precisar la datación de los monumentos. En este sentido, es posible identificar evoluciones en los estilos. Una referencia ineludible en este punto es el trabajo de Cherpion, Nadine: «Quelques jalons pour une histoire de la peinture thébaine», *Bulletin de la Société Française d'Égyptologie*, 110 (1987), pp. 22-47.

30. Sobre las armas utilizadas para la pesca, especialmente lanzas y arpones, véase Brewer, Douglas y Friedman, Renée: *Fish and Fishing in Ancient Egypt*, Warminster, Aris and Phillips, 1989, pp. 21-25.

31. Una exquisita imagen y detallada descripción de uno de estos objetos (OIM E370) puede encontrarse en el catálogo adjunto a la publicación editada por Bailleul-Lesuer (Bailleul-Lesuer, Rozenn (ed.): *Between Heaven and Earth: Birds in Ancient Egypt*, Chicago, The Oriental Institute, 2012, p. 150).

32. Binder, Susanne: «The Tomb Owner ...», p. 112.

33. Sobre todo en las representaciones de Reino Antiguo y Reino Medio, no con tanta frecuencia durante el Reino Nuevo.

arrodiada debajo y entre las piernas del difunto. Es posible que algún hijo varón esté representado en la proa, incluso imitando la actividad del padre o auxiliándolo³⁴. Estos acompañantes pueden sostener elementos como pájaros o flores de loto. En general están en una posición pasiva, dando lugar especialmente a que destaque la actitud activa del difunto. La vestimenta de estos acompañantes combina de algún modo con la del difunto. Puede ser sencilla o más elaborada, llevando joyas como brazaletes y collares, y peinados más o menos elaborados³⁵.

Otras figuras acompañantes de la escena son aquellas que aparecen al margen de la misma, de manera subsidiaria y por fuera de la barcaza. Su tamaño puede llegar a ser menor al del resto de los personajes. Ellos sostienen armas, animales o plantas, y observan la escena de caza que está teniendo lugar. Si hay inscripciones visibles su identificación puede resultar más sencilla, que en ocasiones los asocia como miembros de la familia. De manera más general son considerados como auxiliares o servidores.

4.3. EL ESCENARIO

La definición clásica del ícono, que presupone la realización de la caza de aves y la pesca de manera enfrentada, tiene como elemento divisor y característico del paisaje en el que se desarrolla la actividad a la mata de papiros³⁶. Es precisamente el escenario de las marismas y los pantanos, propios de la zona del delta del Nilo y el área de El Fayum en las que puede desarrollarse la actividad³⁷. En esta mata de papiros se pueden identificar diferentes secciones, siendo la más baja la que contiene a los tallos de papiro propiamente dichos. Un poco más arriba se distinguen las filas de las flores de los papiros, dispuestas con mayor o menor densidad y en diferentes estadíos: en la tumba de Amenhotep por ejemplo, se ven tanto pimpollos como flores abiertas³⁸. Por sobre las flores, se despliega toda la vitalidad propia de la geografía: pájaros sobrevuelan el área, siendo espantados precisamente por la proximidad del cazador. El grado de detalle que puede asumir esta sección es magnífico: diversidad de insectos y de aves, nidos, así como otros

34. Feucht identifica con exhaustividad una serie de posiciones que ocupan los acompañantes y apunta las tumbas en las que ocurren (Feucht, Erika: «Fish and Fowling with the Spear and the Throwing Stick Reconsidered», en Luft, Ulrich (ed.): *The Intellectual Heritage of Egypt: Studies presented to László Kákosy by Friends and Colleagues on the Occasion of his Sixtieth Birthday*, Budapest: Studia Aegyptiaca, 1992, pp. 157-159 notas 3-10).

35. Se enmarca en este sentido en el estilo de la época. Véase Cherpion, Nadine: «Quelques jalons ...», pp. 28-31.

36. Para una descripción especializada desde la botánica, véase Kantor (Kantor, Helene: *Plant Ornament: Its Origin and Development in the Ancient Near East*, (Tesis doctoral inédita), University of Chicago, 1945, especialmente el capítulo 2).

37. Decker, Wolfgang: *Sports and Games of Ancient Egypt*, El Cairo, The American University in Cairo Press, 1992 [1987], p. 158. Cabe señalar, sin embargo, que luego de la inundación algunas áreas permanecían húmedas cerca del desierto, dando lugar a los llamados «pantanos traseros» (Bailleul-Lesuer, Rozenn (ed.): *Between Heaven ...*, p. 24).

38. Binder, Susanne: «The Tomb Owner ...», p. 114. De acuerdo con la investigación de Woods, la representación de las umbelas en la mata de papiro es un indicador que puede dar cuenta de una datación más específica durante el Reino Antiguo (Woods, Alexandra: «Five Significant ...», p. 1901-1910).

animales, inclusive gatos –que son utilizados para agitar las aves³⁹–. Todo de una vitalidad grandiosa.

La parte más baja de la mata de papiro se ve dividida por lo que se conoce como «montaña de agua»⁴⁰, la elevación del agua frente al difunto y que rodea a los peces que éste está cazando. Dado que el arte antiguo egipcio es bidimensional, se trata de un recurso característico: lo que parece ser una elevación en realidad es la apertura de la mata de papiros por la que el difunto está cruzando⁴¹. Como anticipábamos, durante el Reino Nuevo esta montaña es baja, y la inclinación del arpón más profunda.

Los peces que son rodeados por esta montaña de agua son el *Lates niloticus* y la *Tilapia niloticus*. El *Lates* es identificable por una aleta dorsal de dos partes cuya parte frontal parece puntiaguda; crece mucho y puede llegar a pesar hasta 70 kg⁴². De ese modo, se convierte en un pez al que cazarlo constituye un gran esfuerzo. La *Tilapia* es muy conocida en el arte egipcio, y tiene una aleta dorsal que corre a lo largo de toda la parte trasera⁴³. Se ha señalado, no obstante, la improbabilidad efectiva de encontrar a ambas especies compartiendo el ambiente: la *Tilapia* habita ensenadas y marismas, mientras que el *Lates* se asfixiaría en aguas tan lentas, y prefiere las aguas más abiertas y profundas del Nilo⁴⁴.

El pantano en sí mismo es representado como una banda de agua más o menos ancha que contiene líneas en zigzag a modo de olas. La vitalidad del espacio puede ser representada en la inclusión de multitud de peces y otros animales: en general hipopótamos, cocodrilos y tortugas.

4.4. LAS INSCRIPCIONES

La escena es generalmente enmarcada por columnas de texto dispuestas en la parte superior que describen de un lado la acción de la pesca y del otro la de la caza de aves realizada por el difunto, de quien se pueden ofrecer nombre y títulos. Estas inscripciones son relativamente regulares y pueden incluir los siguientes elementos enumerados en la tabla I:

39. Decker, Wolfgang: *Sports* ..., p. 165.

40. O «Wasserberg». Véase BALCZ, Heinrich: «Zu dem 'Wasserberg'», *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts Abteilung Kairo*, 8 (1939), pp. 158-160.

41. Binder, Susanne: «The Tomb Owner ...», p. 115.

42. Brewer, Douglas y Friedman, Renée: *Fish and Fishing* ..., p. 74.

43. Brewer, Douglas y Friedman, Renée: *Fish and Fishing* ..., p. 77.

44. Brewer, Douglas y Friedman, Renée: *Fish and Fishing* ..., p. 79.

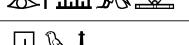
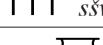
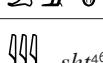
Acciones	 <i>hns</i>	cruzar
	 <i>hbhb</i>	atravesar
	 <i>shmh-ib</i>	entretenedor el corazón/recrear el corazón/divertirse-entretenese
	 <i>ir sm</i>	hacer un pasatiempo/pasar el tiempo
	 <i>hrw nfr</i>	día bello
	 <i>sti</i>	arponear/arrojar el arpón
	 <i>km3</i>	arrojar (el boomerang)
Locación	 <i>s3w</i>	pantanos
	 <i>s3w</i>	piscina de patos
	 <i>p3hw</i>	pantanos
	 <i>bw nfr</i> ⁴⁵	lugar bello
Mención a la diosa Sekhet	 <i>sht</i> ⁴⁶	vinculada a la caza y el pantano

TABLA 1. TÉRMINOS Y EXPRESIONES INCLUIDAS EN LAS INSCRIPCIONES DE CAZA Y PESCA. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE GARDINER, ALAN: *EGYPTIAN GRAMMAR. BEING AN INTRODUCTION TO THE STUDY OF HIEROGLYPHS*, OXFORD, GRIFFITH INSTITUTE, 2007 [1927]; ERMAN, ADOLF Y GRAPOW, HERRMAN: *WÖRTERBUCH DER AEGYPTISCHEN SPRACHE*, BERLIN, AKADEMIE VERLAG, 1926-1961; FAULKNER, RAYMOND: *A CONCISE DICTIONARY OF MIDDLE EGYPTIAN*, OXFORD, GRIFFITH INSTITUTE, 1991 [1962]; Y LESKO, LEONARD Y LESKO, BARBARA: *A DICTIONARY OF LATE EGYPTIAN*, PROVIDENCE, B. C. SCRIBE PUBLICATIONS, 2002

De acuerdo con el estudio de Ferguson, «durante el Reino Antiguo y el Reino Medio, el texto enfatizaba los actos de pesca y caza en el pantano para Sekhet, mientras que los textos del Reino Nuevo mencionan consistentemente el entretenimiento causado por la excursión al pantano»⁴⁷. Igualmente, la autora

45. Un relevamiento que de manera bastante exhaustiva releva las ocurrencias de la expresión en contextos funerarios es el realizado por Zine al-Abedine (Zine al-Abedine, Adel: «L'expression de 'Bw Nfr' dans l'Egypte ancienne», *The Conference Book of the General Union of Arab Archeologists*, 15 (2012), pp. 1-22).

46. Escrito con diferentes determinativos. Véase Abou el Maati, Mona: «The Goddess sxt in Ancient Egypt», *Studies on the Arab World monuments*, 19 (2016), pp. 95-96; también Guglielmi, Waltraud: «Die Feldgöttin Sh.tx, Die Welt des Orients», 7, 2 (1974), pp. 206-227.

47. Ferguson, Elissa Jane: *Time and Meaning ...*, p. 58. Traducción propia de «During the Old and Middle Kingdom, the text emphasized the acts of fishing and fowling in the marshland for Sekhet while the New Kingdom texts consistently mentioned the enjoyment caused by the trip to the marsh».

también afirma que el componente ritual de la escena se mantiene mediante las referencias a Sekhet. No obstante, nos interesa especialmente esta dimensión ligada al entretenimiento. Angenot ha considerado la fórmula sxmlx-ib mAA como una provista de un significado físico, en la medida en que su ocurrencia estimula el *ka* del difunto mediante el entretenimiento⁴⁸.

5. INTERPRETACIONES DE LOS ELEMENTOS Y DE LA ESCENA EN GENERAL

La escena del difunto cazando y pescando es una representación que ha recibido la atención de los egipiólogos en diferentes oportunidades. Como una imagen conocida desde el Reino Antiguo, su composición y significado han sido objeto de diversas interpretaciones. Debemos considerar, no obstante, que estas interpretaciones no resultan necesariamente excluyentes entre sí, y pueden ponerse en diálogo. Desde la perspectiva de Hartwig⁴⁹ ligada a los múltiples niveles de significado del monumento funerario, es de nuestro interés la observación y análisis de la escena en los detalles que la componen, en la vista general y en su inserción en el monumento funerario, de manera que nos ayude a comprender cómo actúa en beneficio del difunto en el contexto de la tumba.

Una de las perspectivas existentes ha señalado que la presencia de la escena en la decoración de la tumba provee al difunto de recreación y subsistencia en el Más Allá. La importancia de la práctica como deporte ha sido enfatizada por Decker⁵⁰. Por su parte, Feucht⁵¹ ha enfatizado en el deseo del difunto de cazar peces y aves en el Más Allá, tal como lo hacía en este mundo. La inclusión de la escena en la decoración de las tumbas, tan popular, puede explicarse por el hecho de que contribuye a la subsistencia física del difunto.

Por otro lado, otra interpretación supone el hecho de que el difunto está peleando contra las fuerzas del caos. De manera particular, se hace hincapié en un aspecto de la acción que puede ser apotropaico: los pájaros, identificados como enemigos del dios creador, son simbólicamente destruidos de manera tal que se mantiene el orden del cosmos egipcio⁵².

Al mismo tiempo, la presencia de los dos peces siendo arponeados por el difunto ha sido interpretada también como un símbolo de la unidad de las dos

48. Angenot, Valérie: «Pour une herméneutique ...», p. 21; «Semiotics ...», p. 269. Se trata de una perspectiva que esperamos examinar en investigaciones subsiguientes.

49. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting ...*, p. 104.

50. Decker, Wolfgang: *Sports ...*, pp. 158-ss.

51. Feucht, Erika: «Fish and Fowling ...», pp. 168-169.

52. Kamrin, Janice: *The Cosmos of Khnumhotep II at Beni Hasan*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011 [1999], pp. 107-108.

tierras⁵³, así como un indicio de la capacidad del difunto de pescar a lo largo del país mediante símbolos que evocan el paisaje tanto del Bajo como del Alto Egipto⁵⁴. Incluso, como ya hemos mencionado, la disposición de la pose del difunto y su semejanza con la icónica representación del faraón masacrando enemigos constituye otro indicador para una interpretación en este sentido.

Por último, existe la teoría de que la escena de caza y pesca representa la regeneración del difunto en el Más Allá. Uno de los argumentos tiende a la identificación del renacimiento sexual como forma específica de renacimiento del difunto. Una evidencia para ello radica en un juego de palabras que involucra a los verbos *sti* y *km*⁵⁵. El primero de ellos, cuando lleva un determinativo fálico implica el significado «engendrar», mientras que el segundo puede traducirse también como «crear». En la medida en que la descripción de las actividades de caza y pesca incluye el uso de estos términos, evoca igualmente el significado de los verbos como engendrar y crear. Por otra parte, la inclusión de miembros de la familia es considerada de una significación erótica particular. La presencia de la esposa es entendida en términos que evocan su capacidad reproductiva, especialmente acentuada por su vestimenta y accesorios –collares, pelucas y flores de loto⁵⁶. También, la representación de hijos e hijas en el esquife son considerados símbolos del ciclo vital⁵⁷ como prueba de la capacidad procreadora del difunto y su esposa⁵⁸.

Otros elementos particulares son asociados al universo erótico y reproductivo. La imagen del pato siendo cazado con el «boomerang», por un lado, asume una carga erótica a partir de la representación del animal junto con figuras femeninas, o en objetos de uso cosmético⁵⁹. Por otra parte, la presencia de peces como el *Lates* y la *Tilapia* acarrean sentidos similares; puntualmente, la práctica de la *Tilapia* de proteger a su cría en su boca ante la presencia de un peligro inminente, deviene en un símbolo de nueva vida y renacimiento⁶⁰.

El entorno del pantano asimismo también acarrea un significado particular: es el espacio mítico en el que el joven Horus crece para más tarde vengar la

53. Brewer, Douglas y Friedman, Renée: *Fish and Fishing ...*, p. 79.

54. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting ...*, p. 105.

55. Westendorf, Wolfhart: «Bemerkungen zur 'Kammer der Wiedergeburt' im Tutanchamungrab», *Zeitschrift für Ägyptische Sprache und Altertumskunde*, 94 (1967), p. 142.

56. Derchain, Phillippe: «Symbols and Metaphors in Literature and Representations of Private Life», *RAIN*, 15 (1976), pp. 7-10; Robins, Gay: «Hair and the Construction of Identity in Ancient Egypt, c. 1480-1350 B.C.», *Journal of the American Research Center in Egypt*, 36 (1999), pp. 55-69; Manniche, Lise: «The so-called scenes of daily life in the private tombs of the Eighteenth Dynasty: an overview», en Strudwick, Nigel y Taylor, John (eds.): *The Theban Necropolis: Past, Present and Future*, Londres, British Museum Press, 2003.

57. Whaley, Sheila: *The Family in the Eighteenth Dynasty of Egypt*, Sydney, Australian Centre for Egyptology, 1989, pp. 197-198.

58. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting ...*, p. 105; Hodel-Hoenes, Sigrid: *Life and Death ...*, p. 39.

59. Derchain, Phillippe: «Symbols ...», p. 8.

60. Brewer, Douglas: «Fish, fishing, Pharaonic Egypt», en VV.AA.: *The Encyclopedia of Ancient History*, <https://doi.org/10.1002/978144438386.wbeah15161>, 2012, pp. 2-3.

muerte de su padre Osiris⁶¹. Por su parte, cabe destacar igualmente que es el escenario para la poesía que retrata encuentros amorosos entre amantes durante el Reino Nuevo⁶².

6. ESTUDIO DE CASO: LA ESCENA DE CAZA Y PESCA EN LA TUMBA DE AMENMOSE

Ahora bien, ¿qué permite el ejercicio de análisis de una base de datos y el estudio de las escenas de caza y pesca propias de la dinastía XVIII respecto de la representación en la tumba de Amenmose?

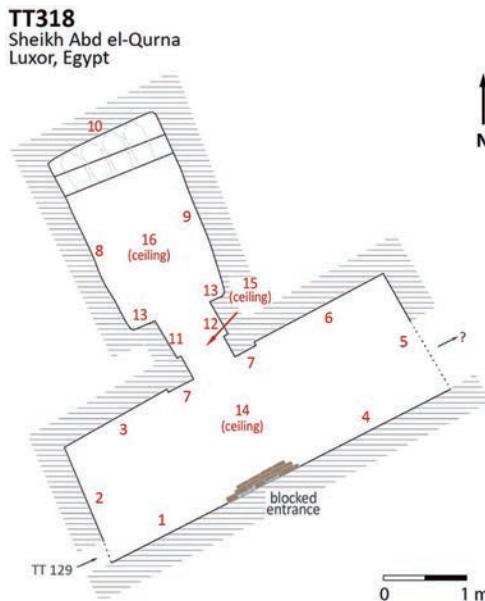


FIGURA 6. PLANO TT318, ELABORADO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE TRABAJO EN EL SITIO POR EVA CALOMINO. EL NÚMERO 6 INDICA LA LOCALIZACIÓN DE LA ESCENA DE CAZA Y PESCA

La denominada TT318 está localizada en la zona baja de la colina de Sheikh Abd el-Qurna y es posible al momento confirmar la datación del monumento para la primera mitad de la dinastía XVIII, vinculada a la disposición de la escena en la tumba a partir de los análisis de Engelmann-von Carnap⁶³. A su vez, y a partir de un estado

61. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting ...*, p. 104.

62. Por ejemplo, en la llamada «segunda colección» del Papiro Harris 500 (Lichtheim, Miriam: *Ancient Egyptian Literature. A Book of Readings. Volume II: The New Kingdom*, California, University of California Press, 1976, pp. 190-191).

63. Engelmann-von Carnap: «Zur zeitlichen ...», pp. 249-250. Por evidencias estilísticas, al mismo tiempo, es posible precisar esa datación para el reinado de Hatshepsut y Tutmose III.

de conservación fragmentario, es posible mediante una metodología comparativa avanzar en la identificación de las figuras que componen la escena y proponer su reconstrucción. Este trabajo ha arrojado una serie de resultados preliminares⁶⁴, que fueron cotejados –y ampliados– en el transcurso de la segunda campaña de trabajo en el sitio desarrollada en el mes de febrero de 2022⁶⁵.

Por su parte, interesa especialmente analizar el sentido de su inclusión en la decoración parietal. Sobre este último punto señalaré algunas observaciones preliminares.



FIGURA 7. FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA DE CAZA Y PESCA EN EL MURO NORESTE DE LA SALA TRANSVERSAL DE TT318. Tomada por la autora durante el desarrollo de la primera campaña de trabajo en el sitio

Tal como se indica en el plano de la figura 6, la representación en la tumba de Amenmose –figura 7– está emplazada sobre el lado norte del monumento de manera tal que esta disposición en el espacio remite direccionalmente hacia el delta, lugar geográfico que constituye el escenario natural para el tipo de actividades que se representan.

Además, está situada en lo que conocemos como punto focal de la tumba: al ingresar, la vemos en la pared trasera de la sala, sobre el lado derecho. Se trata de un lugar estratégico. Estas paredes y sus pinturas son las primeras que son vistas al ingresar a la tumba, y recibían una luz adecuada desde el patio delante de la puerta. Los egiptólogos han adoptado el término «*Blickpunktsbild*» o representación en punto focal para describir la importancia de estas imágenes⁶⁶. Hartwig ha puntualizado que

64. Los mismos fueron presentados en el marco del *72nd Annual Meeting of the American Research Center in Egypt* el 23 de abril de 2021 (Castro, María Belén: «A fishing and fowling scene in the tomb of Amenmose (TT318): composition and meaning», *The 72nd Annual Meeting of the American Research Center in Egypt, American Research Center in Egypt, 22 al 25 de abril de 2021*).

65. Tanto la descripción sistemática y exhaustiva como el dibujo digital serán publicados próximamente.

66. Fitznerreiter, Martin: «Totenverehrung und soziale Repräsentation im thebanischen Beamtengrab der 18. Dynastie», *Studien zur Altägyptischen Kultur*, 22 (1995), pp. 95-130; Engelmann-von Carnap, Barbara: «Die Struktur

las imágenes allí representadas constituyen un «indicador sensible del estatus del difunto, su identidad, relaciones y medio social»⁶⁷, y en este sentido las considera en relación con la construcción de la identidad del difunto. A partir de esto nos preguntamos ¿cómo esta escena proyecta al difunto en el otro mundo? ¿cómo se proyecta la auto representación del propietario, de Amenmose?

En primer lugar, es una representación idealista. Se destaca la imagen del propietario de la tumba, Amenmose, que predomina sobre el resto de los elementos tanto por su tamaño como por su actitud. La pintura logra transmitir la fuerza de su cuerpo, en una posición vigorosa, e involucrado en la actividad de caza que requiere una destreza y equilibrio singular. No se atisba un ápice de debilidad. Esta imagen preserva una representación del difunto de una manera completamente vital. A su vez, es una imagen que aún proyectando una fuerte identidad individual consigue insertarla en un medio social particular: rodeado probablemente por su familia, Amenmose forma parte de un tejido social específico y propio, proyecta esta identidad hacia el Más Allá y sentencia cómo quiere ser recordado por los vivos.

La elección de esta escena para este punto focal en particular, además, aporta otros sentidos por su propio carácter. Si consideramos el propósito de la tumba como una máquina regenerativa, emerge la dimensión de la eficacia del culto eterno del difunto⁶⁸. Efectivamente, y en asociación con la pintura que ocupa el punto focal al otro lado de la sala, es posible pensar en otros significados. Sobre el lado izquierdo de la pared trasera de la sala transversal, se identifica una escena que Porter y Moss describen como «portadores de ofrendas»⁶⁹. Efectivamente, es posible reconocer en varios registros superpuestos la presencia de personas llevando diferentes productos hacia la figura de la diosa de Occidente que se representa sobre el lado derecho de la imagen. En este sentido se habilita un diálogo entre las imágenes que permite pensar en significados asociados la provisión del difunto en el Más Allá. Como señalábamos anteriormente, esta ha sido una de las interpretaciones de hecho para la escena de caza y pesca. Feucht ha enfatizado en la «necesidad de subsistencia en el Más Allá»⁷⁰ de manera que la inclusión de esta escena puede ser explicada a partir de que contribuye al sostenimiento físico del difunto con peces y aves. Ferguson apunta otro punto a favor de esta interpretación, cuando señala que «mediante la representación del propietario de la tumba como autosuficiente y adquiriendo comida para él y su familia, él es menos dependiente de su culto funerario y los bienes de la tumba para satisfacer sus necesidades»⁷¹.

des Thebanischen Beamtenfriedhofs in der ersten Hälfte der 18. Dynastie: Analyse von Position, Grundrissgestaltung und Bildprogramm der Gräber, *Abhandlungen des Deutschen Archäologischen Instituts*, Kairo 15, Berlin, Achet, 1999.

67. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting* ..., p. 17.

68. Hartwig, Melinda: *Tomb Painting* ..., p. 17.

69. Porter, Bertha y Moss, Rosalind: *Topographical* ..., p. 391.

70. Feucht, Erika: «Fish and Fowling ...», p. 168.

71. Ferguson, Elissa Jane: *Time and Meaning* ..., p. 62. Traducción propia de «by depicting the tomb owner as

A su vez, ¿qué podemos decir del hecho de que la escena se representa en una locación inminentemente próxima al pasaje a la capilla? Kamrin, que se enmarcaba entre los egiptólogos que adscriben a la idea de que el difunto está luchando contra fuerzas caóticas, aporta una observación interesante que articula la localización de la escena y su significado: de manera similar a las representaciones apotropaicas –por ejemplo el rey masacrando al enemigo en los pilones de templos del Reino Nuevo–, es posible pensar cómo la representación opera con un carácter protector hacia la capilla: así como el rey protege el axis del templo, el difunto –en su caso Khumhotep II, Amenmose en el nuestro– protege el eje de la tumba y protege la capilla. A su vez, el emplazamiento de esta escena podría marcar igualmente un límite con el mundo profano⁷².

Por otro lado, y en la proximidad hacia el pasaje, emerge con fuerza la connotación vinculada al renacimiento del difunto, la cual ha sido, precisamente, otra de las caracterizaciones de la escena. En la representación de Amenmose no es posible reconocer el juego verbal sugerido por Westendorf debido a que las condiciones de conservación actuales impiden reconocer de manera precisa los textos, de modo que no sabemos cómo fue escrita –eventualmente– la palabra⁷³. La presencia de la familia podría aportar a un rol simbólico en la escena, y es posible considerar igualmente el entorno y la carga simbólica de la vida natural que se representa, puntualmente la presencia de las aves. De esta manera, no se puede negar que la escena incorpora de manera general conceptos como regeneración, transformación y fertilidad, de una importancia cardinal para el mundo funerario.

7. A MODO DE CIERRE

En este artículo hemos procurado ofrecer un panorama inicial de la ocurrencia de la escena de caza y pesca en las tumbas tebanas de la dinastía XVIII, analizando su composición y significados, de manera tal de construir un corpus que habilite el análisis de la representación existente en la tumba de Amenmose.

Se ha reconocido, en primer lugar, la preeminencia del motivo en el repertorio iconográfico funerario del período, con especial énfasis durante los reinados de

self-sufficient and acquiring food for himself and his family, he is less dependent on his funerary cult and grave goods to supply him with his needs».

72. Kamrin, Janice: *The Cosmos* ..., p. 121.

73. Algunas improntas de signos son visibles y/o detectables mediante el tratamiento digital de fotografías. Así, del mismo modo en que se procede a la identificación de los componentes figurativos de la escena en la tumba, la observación sistemática de inscripciones contemporáneas permite el reconocimiento de patrones y la propuesta de una reconstrucción. La misma fue presentada en el marco de las XVIII Jornadas Interescuelas de Historia, realizadas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina), entre el 10 y el 13 de mayo de 2022 (Castro, María Belén: «Hacer un día bello: entretenimiento y ritual en las inscripciones de tumbas tebanas de la dinastía XVIII», XVIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero, 10 al 13 de mayo de 2022).

Tutmosis III-Hatshepsut, de manera coincidente con la datación propuesta para la tumba de Amenmose. A su vez, se han señalado los cambios en la disposición espacial dentro de las tumbas en el transcurso de la dinastía XVIII.

En segundo lugar, han sido estudiados los componentes figurativos que, de manera típica, integran la escena de manera de poder reconocerla como ícono: difunto, acompañantes, escenario, e inscripciones. Este trabajo de descripción sistemática resulta de utilidad como base para la observación del caso en TT318 y la identificación de la totalidad de la escena, cuyo estado de conservación es fragmentario. Cabe aclarar, en este sentido, que estos resultados se encuentran próximos a ser publicados: tanto la reconstrucción de las imágenes como el estudio de las inscripciones remanentes.

Por último, han sido propuestas en este artículo una serie de observaciones de carácter interpretativo respecto de la incorporación de la escena de caza y pesca en la tumba de Amenmose. En este sentido, se ha considerado tanto la potencia de significado de los elementos figurativos que la integran, así como la disposición espacial en el monumento, en diálogo con perspectivas previas que diversos estudiosos han ofrecido sobre el tema.

Habiendo desarrollado la primera campaña de trabajo en la tumba de Amenmose en el año 2020, el relevamiento realizado en esta investigación constituyó un aporte a los fines de que sus conclusiones preliminares pudieran ser revisadas en la segunda campaña realizada en febrero de 2022. Interesa hacia el futuro consolidar esta reconstrucción, así como indagar en la dimensión del entretenimiento y el ritual en los monumentos funerarios del período a partir del estudio de los componentes textuales.

BIBLIOGRAFÍA

- Abou el Maati: «The Goddess sxt in Ancient Egypt», *Studies on the Arab World monuments*, 19 (2016), pp. 94-122.
- Angenot, Valérie: «Pour une herméneutique de l'image égyptienne» *Chronique d'Egypte*, 80 (2005), pp. 11-35.
- Angenot, Valérie: «Copy and Reinterpretation in the Tomb of Nakht. Ancient Egyptian Hermeneutics», en Muhlestein, Kerry y Gee, John (eds.): *Evolving Egypt: Innovation, Appropriation, and Reinterpretation in Ancient Egypt*, Oxford, Archaeopress, 2012, pp. 53-60.
- Angenot, Valérie: «Semiotics and Hermeneutics», en Hartwig, Melinda (ed.): *A Companion to Ancient Egyptian Art*, Maldon-Oxford- Chichester, Wiley Blackwell, 2015, pp. 98-119.
- Bailleul-Lesuer, Rozenn (ed.): *Between Heaven and Earth: Birds in Ancient Egypt*, Chicago, The Oriental Institute, 2012.
- Balcz, Heinrich: «Zu dem 'Wasserberg'», *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts Abteilung Kairo*, 8 (1939), pp. 158-160.
- Binder, Susanne: «The Tomb Owner Fishing and Fowling», en Donovan, Leonie y McCirquadle, Kim (eds.): *Egyptian Art: Principles and Themes in Wall Scenes*, Giza, Prism, 2000, pp. 111-128.
- Borchardt, Ludwig: *Das Grabdenkmal des Königs S'āhu-Re. Band 2,1: Die Wandbilder: Text*, Leipzig, Hinrichs, 1913.
- Brewer, Douglas y Friedman, Renée: *Fish and Fishing in Ancient Egypt*, Warminster, Aris and Phillips, 1989.
- Brewer, Douglas: Fish, fishing, Pharaonic Egypt, VV.AA.: *The Encyclopedia of Ancient History*, <https://doi.org/10.1002/978144438386.wbeah15161>, 2012, pp. 2-3.
- Castro, María Belén: «La escena de caza y pesca en las tumbas tebanas de la dinastía XVIII», Segundas Jornadas de Investigación «Nuevos desafíos para el estudio de la historia antigua oriental», *Instituto de Historia Antigua Oriental, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 19 al 21 de abril de 2021.
- Castro, María Belén: «A fishing and fowling scene in the tomb of Amenmose (TT318): composition and meaning», *The 72nd Annual Meeting of the American Research Center in Egypt, American Research Center in Egypt*, 22 al 25 de abril de 2021.
- Castro, María Belén: «Hacer un día bello: entretenimiento y ritual en las inscripciones de tumbas tebanas de la dinastía XVIII», *XVIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero, Santiago del Estero*, 10 al 13 de mayo de 2022.
- Cherpion, Nadine: «Quelques jalons pour une histoire de la peinture th baine», *Bulletin de la Société Française d'Égyptologie*, 110 (1987), pp. 22-47.
- Decker, Wolfgang: *Sports and Games of Ancient Egypt*, El Cairo, The American University in Cairo Press, 1992 [1987].
- Derchain, Phillippe: «Symbols and Metaphors in Literature and Representations of Private Life», *RAIN*, 15 (1976), pp. 7-10.
- Dodson, Aidan e Ikram, Salima: *The Tomb in Ancient Egypt*, El Cairo, The American University in Cairo Press, 2008.
- Engelmann-von Carnap, Barbara: «Die Struktur des Thebanischen Beamtenfriedhofs in der ersten Hälfte der 18. Dynastie: Analyse von Position, Grundrissgestaltung und Bildprogramm der Gräber», *Abhandlungen des Deutschen Archäologischen Instituts, Kairo* 15, Berlin, Achet, 1999.

- Engelmann-von Carnap, Barbara: «Zur zeitlichen Einordnung der Dekoration thebanischer Privatgräber der 18. Dynastie anhand des Fisch- und Vogelfang-Bildes», en Guksch, Heike y Polz, Daniel: *Stationen: Beiträge zur Kulturgeschichte Ägyptens: Rainer Stadelmann gewidmet*, Mainz, von Zabern, 1998, pp. 247-262.
- Erman, Adolf y Grapow, Herrman: *Wörterbuch der Aegyptischen Sprache*, Berlin, Akademie Verlag, 1926-1961.
- Faulkner, Raymond: *A Concise Dictionary of Middle Egyptian*, Oxford, Griffith Institute, 1991 [1962].
- Ferguson, Elissa Jane: *Time and Meaning: The Use of the Fishing and Fowling Scene through Time in Ancient Egyptian Non-Royal Tombs*, University of Memphis, 2012.
- Feucht, Erika: «Fish and Fowling with the Spear and the Throwing Stick Reconsidered», en Luft, Ulrich (ed.): *The Intellectual Heritage of Egypt: Studies presented to László Kákosy by Friends and Colleagues on the Occasion of his Sixtieth Birthday*, Budapest: Studia Aegyptiaca, 1992, pp. 157-169.
- Fitzenreiter, Martin: «Totenverehrung und soziale Repräsentation im thebanischen Beamtengrab der 18. Dynastie», *Studien zur Altägyptischen Kultur*, 22 (1995), pp. 95-130.
- Gardiner, Alan: *Egyptian Grammar. Being an introduction to the study of hieroglyphs*, Oxford, Griffith Institute, 2007 [1927].
- Guglielmi, Waltraud: «Die Feldgöttin Sh.t», *Die Welt des Orients*, 7, 2 (1974), pp. 206-227.
- Hartwig, Melinda: *Tomb Painting and Identity in Ancient Thebes*, Turnhout, Brepols, 2004.
- Hodel-Hoenes, Sigrid: *Life and Death in Ancient Egypt*, Ithaca, Cornell University Press, 2000.
- Kamrin, Janice: *The Cosmos of Khnumhotep II at Beni Hasan*, Londres y Nueva York, Routledge, 2011 [1999].
- Kantor, Helene: *Plant Ornament: Its Origin and Development in the Ancient Near East*, (Tesis doctoral inédita), University of Chicago, 1945.
- Lesko, Leonard y Lesko, Barbara: *A dictionary of Late Egyptian*, Providence, B. C. Scribe Publications, 2002.
- Lichtheim, Miriam: *Ancient Egyptian Literature. A Book of Readings. Volume II: The New Kingdom*, California, University of California Press, 1976.
- Manniche, Lise: «The so-called scenes of daily life in the private tombs of the Eighteenth Dynasty: an overview», en Strudwick, Nigel y Taylor, John (eds.): *The Theban Necropolis: Past, Present and Future*, Londres, British Museum Press, 2003.
- Manniche, Lise: *Lost Tombs. A Study of Certain Eighteenth Dynasty Monuments in the Theban Necropolis*, Londres y Nueva York, Routledge, 2014 [1988].
- Porter, Bertha y Moss, Rosalind: *Topographical Bibliography of Ancient Egyptian Hieroglyphic Texts, Reliefs and Paintings I. Theban Necropolis. Part I. Private Tombs*, Oxford, Oxford University Press, 1960 [1927].
- Reisner, George: *A History of the Giza Necropolis I*, Cambridge, Harvard University Press, 1942.
- Robins, Gay: «Hair and the Construction of Identity in Ancient Egypt, c. 1480-1350 B.C.», *Journal of the American Research Center in Egypt*, 36 (1999), pp. 55-69.
- Sethe, Kurt: *Urkunden Der 18. Dynastie: Historisch-Biographische Urkunden*, Leipzig, J. C. Hinrichssche Buchhandlung, 1906-1957.
- Westendorf, Wolfhart: «Bemerkungen zur 'Kammer der Wiedergeburt' im Tutanchamungrab», *Zeitschrift für Ägyptische Sprache und Altertumskunde*, 94 (1967), pp. 139-150.
- Whale, Sheila: *The Family in the Eighteenth Dynasty of Egypt*, Sydney, Australian Centre for Egyptology, 1989.
- Woods, Alexandra: «Five Significant Features In Old Kingdom Spear-Fishing And Fowling Scenes», en Kousoulis, Panagiotis y Lazaridis, Nikolaos (eds.): *Proceedings of the Tenth*

- International Congress of Egyptologists, University of the Aegean, Rhodes, 22-29 May 2008. Volumen II*, Leuven – Paris – Bristol, Peeters, 2015, pp. 1897-1910.
- Zelenková, Lubica: «The Royal Kilt in Non-Royal Iconography? The tomb owner fowling and spear-fishing in the Old and Middle Kingdoms», *The Bulletin of The Australian Centre for Egyptology*, 21 (2010), 141-166.
- Zine al-Abedine, Adel: «L'expression de «Bw Nfr» dans l'Egypte ancienne», *The Conference Book of the General Union of Arab Archeologists*, 15 (2012), pp. 1-22.

POLÍCRATES ONÍRICO: EL SUEÑO EN LA OBRA DE HERÓDOTO

DREAMLIKE POLYCRATES: THE DREAM IN THE WORK OF HERODOTUS

Olga Ojeda Sánchez¹

Recibido: 14/05/2021 · Aceptado: 05/05/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.30839>

Resumen

El objetivo de este artículo es comentar el párrafo 124 del libro III de Heródoto en *Historias*, concretamente la cuestión del sueño de la hija de Polícrates. La particularidad de este pasaje deja paso a una serie de paralelismos dentro del mundo onírico en la obra de Heródoto, por lo que planteamos exponer un análisis de las figuras que aparecen en el discurso respetando las fuentes.

Palabras clave

Heródoto; Polícrates; visión; hija

Abstract

The objective of this article is to comment on paragraph 124 of book III of Herodotus in *Historias*, specifically the question of the dream of Polycrates' daughter. The particularity of this passage gives away to a series of parallels within the dream world of Herodotus's work, for this reason we propose to present an analysis of the figures that appear in the discourse, respecting the sources.

Keywords

Herodotus; Polycrates; vision; daughter

1. Universitat Autònoma de Barcelona. C. e.: olga.ojeda.sanchez@gmail.com

.....

1. INTRODUCCIÓN

A ojos de Heródoto, la figura del tirano Polícrates pudo representar la represión de las libertades cívicas griegas y la desobediencia a las divinidades del panteón helénico, considerando a este personaje idóneo para escenificar el castigo divino por no respetar los designios de los dioses. La caída del tirano Polícrates de Samos a manos de Oretes, sátrapa de Sardes, presenta dos versiones según Heródoto²: 1) un desencuentro entre el tirano y un emisario del sátrapa precipita la caída de la tiranía samia y 2) el historiador refiere una disputa entre los persas Oretes y Mitrobates en relación con los escasos méritos militares del primero³. Según el historiador, tras un intercambio de insultos, Mitrobates le recriminó a Oretes no haber incorporado la isla de Samos a los dominios del rey. Herido en su orgullo e imbuido de sentimiento criminal, Oretes tramó el fin de Polícrates de Samos. Sea como fuere, Oretes se propone eliminar a Polícrates mediante un ardid, que consiste en embaukar al tirano apelando a su vanidad:

He aquí lo que Oretes participa a Polícrates: estoy enterado de que aspiras a grandes logros, pero que no cuentas con recursos acordes con tus proyectos. Pues bien, si haces lo que te voy a decir, lograrás encumbrarte personalmente y, de paso, me salvarás a mí ya que el rey Cambises trama mi muerte y mis informes al respecto son dignos de crédito. Sácame de aquí en unión de mis tesoros, toma tú la mitad de ellos y déjame a mí conservar el resto. Así, en lo que del dinero dependa, podrás imperar sobre Grecia entera⁴.

Y por su gran pasión por la fortuna Polícrates envió a Meandrio⁵ (su secretario) a comprobar la certeza del mensaje, con lo que Heródoto prosigue su narración como sigue:

Y cuando Oretes se enteró de que era inminente la llegada del observador, hizo lo siguiente. Llenó de piedras ocho cofres, a excepción de un espacio muy pequeño, próximo ya a los bordes, echó oro sobre las piedras y, acto seguido, ató cuidadosamente los cofres y los dejó a punto. Entretanto, llegó Meandrio, les echó una ojeada e informó a Polícrates. Este, entonces, se dispuso a emprender personalmente el viaje, a pesar de lo mucho que se lo desaconsejaban tanto los adivinos como sus amigos, y a pesar, asimismo, de que hasta su hija había tenido en sueños la siguiente visión: creyó ver que su padre, suspendido en el aire, era lavado por Zeus y ungido por el Sol⁶.

2. Los discursos políticos, concilios civiles, conversaciones filosóficas, exposiciones eruditas, cuentos para entretenimiento, fábulas o poesía acabaron siendo una fuente común de información para el autor. Fowler, Robert: *Herodotus and his prose predecessors*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, p. 37.

3. Anhalt, Emily: «Polycrates and his brothers: Herodotus depiction of fraternal relationships in the Histories», *The Classical World* 98 (2005), p. 149.

4. Heródoto, III, 121-123. En adelante seguimos edición de A. D. Godley y la traducción de C. Scharader (1979), *Historia*, Madrid, Gredos.

5. El suceso de Polícrates demostró que no quiso ser como el anterior tirano construyendo un altar a Zeus Eleutherios. Pelling, Christopher: «Herodotus and Samos», *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 54 (2011), p. 7.

6. Heródoto, III, 123-124.

Polícrates no sólo decide emprender el viaje pese a las advertencias de su hija, sino que amenazó a ésta con dejarla mucho tiempo virgen cuando regresara⁷. Con todo, la muerte trágica de Polícrates contrasta en el relato herodoteo con la extraordinaria fortuna que, hasta el momento, había tenido el tirano. Todo ello se desarrolla en la famosa historia entre Polícrates y el faraón Amasis, donde éste expresa un miedo supersticioso al exceso de suerte del tirano y lo exhorta a sacrificar su posesión más valiosa para apaciguar los celos de los dioses, posesión que acabará siendo un anillo que arrojará al mar y acabando la historia con la vuelta de dicho objeto a través de un pescador, acontecimiento inquietante que hará que Amasis rompa sus relaciones con Polícrates para evitar sentir tristeza cuando cambie su suerte⁸. Por este motivo, el faraón vaticinó su fin de la manera que sigue:

Por su parte, Amasis con toda posibilidad, no dejaba de prestar atención a la enorme suerte de que gozaba Polícrates (al contrario, esta cuestión debía de tenerlo hondamente preocupado), pues, cuando su buena suerte alcanzó proporciones aún mucho mayores, envió a Samos una carta redactada en los siguientes términos: «He aquí lo que Amasis participa a Polícrates, es grato enterarse de los triunfos de un buen amigo, y especialmente un huésped, pero a mí esos grandes éxitos tuyos no me llenan de satisfacción, pues sé perfectamente que la divinidad es envidiosa. Por eso, antes de tener éxito en todo tipo de empresas, personalmente preferiría que, tanto yo como las personas que me interesan, triunfáramos algunas, pero que fracasásemos también en otras, pasando así la vida con suerte alternativa. Porque aún no he oído hablar de nadie que, pese a triunfar en todo, a la postre no haya acabado desgraciadamente sus días, víctima de una radical desdicha. Así pues, préstame ahora atención y, para contrarrestar tus triunfos, haz lo que te voy a decir: piensa en algo que tengas en la máxima estima y cuya pérdida te dolería sumamente en el alma y, cuando lo hayas encontrado, deshazte de ello de manera que nunca más pueda llegar a manos de otro hombre. Y si, en lo sucesivo, tus éxitos continúan sin toparse alternativamente con contratiempos, sigue intentando poner remedio a tu suerte del modo que te he sugerido⁹.

El funesto destino de Polícrates exhibe la misma visión de la naturaleza complementaria de la motivación humana y divina (fundamental en otras partes de Heródoto) siendo el final de Polícrates único en su violencia particular vaticinado por Amasis, quien se percata de la inutilidad de la amistad cuando el amigo está condenado¹⁰. El terrible final¹¹ del tirano es omitido en sus detalles por Heródoto debido a su crueldad ya que terminará desollado, según se colige del texto, y crucificado¹².

El anterior pasaje no ha pasado desapercibido para la historiografía que lo ha tratado desde diversos puntos de vista. Por ejemplo, los comentarios históricos a

7. Hamel, Debra: *Reading Herodotus. A guided tour through the wild boars, dancing suitors, and crazy tyrants of The History*, London, Johns Hopkins, 2012, p. 103.

8. Carty, Aideen: «Polycrates, tyrant of Samos», *Historia - Einzelschriften* 236 (2015), p. 13.

9. Heródoto, III, 40, 1-4.

10. Immerwahr, Henry Rudolph: «The Samian Stories of Herodotus», *The Classical Journal* 52 (1957), p. 319.

11. Heródoto expresa que fue asesinado «de una manera que no merece ser mencionada»: οὐκ ἀξως ἀπηγγίσιος, literalmente «de una manera que no es digna de relatarse». Pelling, Christopher: «Herodotus, Polycrates - And maybe Stesimbrotus too?», *Journal of Hellenic Studies* 136 (2016), p. 115.

12. Heródoto, III, 125, 3-4.

la obra de Heródoto como es el clásico de W.W. How and J. Wells apuntan detalles como que Meandrio es el único ejemplo antiguo conocido de un griego que lleva el nombre de su padre, práctica que se hizo común en el siglo IV, o que Heródoto considera a Polícrates más magníficiente que Pisístrato, ya que el más grande de los templos griegos es el de Samos¹³. El más reciente comentario histórico de Asheri, Lloyd y Corcella narra como Meandrio acaba contribuyendo indirectamente a la muerte de su maestro yendo a inspeccionar el tesoro de Oretes y que la evaluación final de Polícrates es de inspiración samia, patriótica y antipersa, aunque de hecho, Polícrates imitó más a los sátrapas persas que a los tiranos griegos de su época, Pisístrato y Periandro¹⁴. Otros trabajos como el firmado por Christopher Pelling estudia la muerte del tirano según la forma en que Heródoto hace hincapié en una nueva figura que representaría la libertad (en este caso Meandrio) después de la tiranía¹⁵ de Polícrates y como recalca que los griegos «no querían ser libres», teniendo en cuenta el sentido de la justicia que Heródoto nos muestra en su obra, justicia proveniente de los dioses donde cada destino está marcado por intervención divina, tal es el caso de la trágica muerte de Polícrates que podría haberse debido a su comportamiento tiránico con los helenos. Por su parte, E. Anhalt que explica de manera más exhaustiva el destino final de Polícrates y las consecuencias de no haber prestado atención al sueño de su hija. Al mismo tiempo otro de los indispensables es Thomas Hägg¹⁶, que realiza un análisis más exhaustivo sobre la figura de Polícrates y aún con mayor profundidad, sobre la figura de su hija. Podemos incluir incluso el trabajo de D. S. Dodson¹⁷, con una amplia información sobre sueños en la literatura donde se recoge el de Polícrates aunque de manera breve.

Por otra parte, el relato acerca del sueño de la hija de Polícrates también es conocido por la existencia de una novela helenística *Metiochus y Parthenope*¹⁸, donde

13. How, Walter Wybergh & Wells, Joseph: *A commentary on Herodotus: with Appendices*, Oxford, Clarendon Press, 1989, p. 296.

14. Asheri, David, Lloyd, Alan & Corcella, Aldo: *A commentary on Herodotus Books I-IV*, Oxford, 2007, p. 509.

15. La muerte de Polícrates se expone a comienzos del año 522 a.C. por el propio Heródoto durante la enfermedad de Cambises. Más tarde, habría sido engañado por el gobernador de Sardes, el persa Oretes, y asesinado en la ciudad de Magnesia acompañado por su médico personal, Democedes de Crotona, que después de la muerte del tirano pasaría a ser esclavo de Oretes. González, José Antonio: «Democedes de Crotona. Biografía de un médico de finales de siglo VI a.C.», *Baetica* 28 (2006), p. 246. Para Tucídides, la tiranía es el resultado del fortalecimiento de Grecia y de la obtención de riquezas al lograr mayores ingresos, yendo unida al desarrollo de la flota y la dedicación al mar, e insistiendo en la relación entre el poder y el control del mar. Plácido, Domingo: «Tucídides, sobre la tiranía», *Anejos de Gerión* 2 (1989), p. 155.

16. Hägg, Tomas: «Callirhoe and Parthenope: The beginnings of the historical novel», *Classical Antiquity* 6 (1987), pp. 184-204.

17. Dodson, Derek: *Reading dreams. An Audience-critical approach to the dreams in the Gospel of Matthew*, London, T&T Clark, 2009.

18. La novela *Methiocus y Parthenope* está conservada de manera fragmentaria y anónima. Como dato comparativo, nos parece interesante varias similitudes que hemos hallado entre Casandra y Parthenope, las dos griegas y con el don de la predicción. Parthenope es un personaje castigado que intenta salvar a su padre por el temor que siente al haber visto su futura muerte, recordando esto a la historia de Casandra, hija de Hécuba, con el don de interpretar los sueños que recibió de Apolo y que a su vez fue castigada por éste por no querer entregarse a él, así que Apolo mandó una maldición que consistiría en que nadie creería sus vaticinios. Casandra correspondió a Agamenón como esclava en el reparto del botín troyano, pero el monarca heleno no respetó el deseo de Apolo en el sentido de que la joven

este niño o niña, también anónimo en Luciano (*De Salt. 54*)¹⁹ es el personaje principal. Dicha novela ha sido parcialmente reconstruida sobre la base de fragmentos de papiro y una versión persa medieval²⁰. Por nuestra parte, analizaremos el pasaje relativo a la premonición de la hija de Polícrates y lo pondremos en relación con otros sucesos oníricos similares en la obra de Heródoto.

2. EL SUEÑO EN LA OBRA DE HERÓDOTO

Los sueños proféticos son frecuentes en Heródoto a menudo utilizados para explicar el final de una dinastía y preanuncian al receptor del mensaje un trágico destino²¹. Podemos señalar que en los primeros tres libros de Heródoto se recogen exclusivamente el relato literario de sueños obtenidos por bárbaros. El primer sueño que presenta el libro primero ataña a la muerte del rey lidio Creso, que se centra en el castigo que le envía la divinidad por creerse el más dichoso entre hombres (caso de *hybris*, como veremos más adelante en Polícrates). Heródoto enfatiza la responsabilidad que recae en los personajes a los que se les brinda la sabiduría por parte de los dioses. Se les revela²² lo que debería ser justo y en su responsabilidad está cumplirlo, siendo consecuentes si sus designios son ignorados por el receptor. Es el caso de Adrastro que mata sin saberlo a Atis en la caza del jabalí y se ofrece voluntario para sufrir el castigo correspondiente por sus actos, no obstante Creso se acaba compadeciendo, creyendo que en todo esto se oculta la voluntad divina: «No eres tú la causa de esta desgracia mía, a no ser en cuanto fuiste involuntario ejecutor, sino probablemente un dios»²³ y puesto que en Heródoto cada destino ocurre por intervención divina, la *círtia*²⁴

permaneciera virgen y se unió a ella con total desprecio de las leyes divinas y de la religión. Calderón, Esteban Antonio: «Adivinos y arte adivinatoria en Eurípides», *Prometheus* 32 (2006), p. 128.

19. Sabemos por los papiros y los mosaicos que esta novela todavía era popular alrededor del año 200, y Chariton y el *Romance de Chione* se leyeron y copiaron en Egipto hasta el siglo VII. Hägg, Tomas: *Parthenope. Selected Studies in Ancient Greek Fiction*, Copenhagen, Museum Tusculanum, 2004, p. 258.

20. Asheri, David, Lloyd, Alan & Corcella, Aldo: *A commentary on Herodotus Books I-IV*, Oxford, 2007, p. 509.

21. Podemos certificar que de los diecisiete sueños documentados en Heródoto, trece pertenecen al ámbito no-griego distribuidos en los libros I, II, III, VII y IX, y el resto se distribuyen en los libros III y V.

22. El sueño podía forzarse de varias formas cuando se necesitaba del consejo de las deidades, a saber, aislamiento, oración, auto-mutilación o dormir sobre la piel de un animal sacrificado. En Homero, el visitante en el sueño es un dios, un agente de dios o un fantasma, con la intención de dar una lista exhaustiva, explica que las personas que aparecen en sueños deben ser creídas y obedecidas si son dioses, sacerdotes, reyes (*basileis*), gobernantes (*archontes*), padres, profesores (*didaskaloi*) y videntes, excepto para aquellos que no dicen la verdad. Harris, William: *Dreams and Experience in Classical Antiquity*, Cambridge, Massachusetts and London, Harvard University Press, 2009, p. 36. Los *basileis* eran garantes por su condición de descendientes de Zeus, aunque en alguna ocasión se dieron acciones contra los diarcas, como le sucedió a Pausanias el Regente, poniendo en riesgo el vínculo entre la comunidad y los dioses. Fornis, César: «Tucídides sobre el kósmos espartano», en Fornis, César, Hermosa, Antonio y Fernández, Jesús: *Tucídides y el poder de la historia*, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, p. 49.

23. Heródoto, I, 45.

24. En líneas generales, el término *círtia* / *aitía* significa «responsabilidad» entendida como culpabilidad, aunque también puede significar «causa». Sierra, César: *Tucídides archaiologikós. Grecia antes de la Guerra del Peloponeso*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2017, p. 53. La investigación léxica de la causalidad (*aitía, aitios, aition, prophasis*) muestra que la

es la consecuencia del libre albedrío humano²⁵. Una responsabilidad a la que Heródoto da importancia en los acontecimientos históricos similares en que interviene, podríamos decir una irresponsabilidad por no seguir el designio divino:

Pero, después de la partida de Solón, alcanzó a Creso una terrible venganza que la divinidad le envió por haberse creído –cabe deducir– el hombre más dichoso del mundo. Mientras dormía, le sobrevino de improviso un sueño que le revelaba, con arreglo a la verdad, las desgracias que se iban a cernir en la persona de su hijo. Creso tenía dos hijos; uno de ellos tenía un defecto, pues era sordomudo, en cambio el otro era, en todos los órdenes, el más sobresaliente entre los jóvenes de su edad; su nombre era Atis. Pues bien, el sueño indicó a Creso que perdería a su hijo a consecuencia de una herida producida con una punta de hierro. Cuando se despertó, se puso a reflexionar y, por temor al sueño, tomó esposa para su hijo; y, aunque este solía acaudillar las tropas lidiás, en lo sucesivo ya no lo envió con ese cargo; asimismo, hizo sacar de los aposentos de los hombres las jabalinas, los dardos y todas las armas de este tipo que los hombres emplean en la guerra y mandó amontonarlas en los arsenales para evitar que alguna que estuviera colgada en la pared cayera sobre su hijo²⁶.

Como podemos observar, Creso intenta por todos los medios salvar a su hijo Atis y así conservar el trono, no obstante, fracasa por no haber interpretado correctamente el ensueño. Otro caso sería el sueño relativo a la caída de Astiages y la llegada al poder de Ciro. El rey medo casa a su hija Mandane²⁷ con Cambises para evitar que se cumplieran los sueños que le vaticinaban que de su hija nacería quien llegaría a conquistar toda Asia. Según nos indica la narración de Heródoto la divinidad protegía a Ciro cuando Harpago²⁸ le propuso rebelarse contra Astiages, y cuando éste se entera de la revuelta de Ciro, pone a Harpago como general y toma venganza:

Hijo Cambises, ya que los dioses velan por ti, pues de otro modo jamás habrías alcanzado tanta fortuna, debes ahora vengarte de Astiages, tu verdugo, porque en lo que dependió de su voluntad, muerto estás, si has sobrevivido es gracias a los dioses y a mí...²⁹.

La diferencia entre Ciro y Creso radica en que Ciro confía ciegamente en su buena suerte (como Polícrates) ya que esta nunca podría cambiar. Esta reflexión

reflexión teórica sobre las conexiones casuales y la explicación de ellas surgió gradualmente teniendo en cuenta que en el siglo V el pensamiento fue bastante capaz de concebir relaciones entre cosas, por ejemplo, los hechos que ocurren por naturaleza (*physis*) que dependen del orden natural del mundo, orden natural que se relaciona con el destino y la divinidad. Vegetti, Mario: «Culpability, responsibility, cause: Philosophy, historiography, and medicine in the fifth century», en Long, Anthony Arthur: *Early greek Philosophy*, Cambridge, Berkeley, 1999, p. 272.

25. Bonet, Julio: «Responsabilidad, justicia y ley en Heródoto», *Saitabi* 11 (1961) p. 226.

26. Heródoto, I, 34.

27. Según Ctesias, Mandane soñó que orinaba tanto que inundó todo el pueblo e incluso toda Asia, mientras que en el relato de Heródoto (I. 109-110), transfiere el sueño a Astiages, interpretándose como una predicción del nacimiento de un gran gobernante. Oppenheim, Leo: «The interpretation of Dreams in the Ancient Near East. With a Translation of an Assyrian Dream-book», *American Philosophical Society* 46 (1956), p. 265.

28. Después de que el sueño de Mandane predijera la llegada de un varón que superaría a Astiages, Heródoto caracteriza al rey Medo como inconsciente y despojado de su ingenio por los dioses cuando ofrece un alto cargo militar a Harpago tras castigarlo por no haber matado a Ciro (I.127). Baragwanath, Emily & De Bakker, Mathieu: *Myth, truth, & narrative in Herodotus*, Oxford, 2012, p. 219.

29. Heródoto, I, 124

lleva a pensar que Ciro no aprende más que Creso en la entrevista con Solón³⁰: Creso aprende sabiduría a través de su propio sufrimiento mientras que la buena fortuna de Ciro lo protege de esta experiencia³¹.

Teniendo en cuenta que estos sueños se refieren a un contexto cultural y de poder oriental, llama la atención que el griego Polícrates (de origen heleno) sea el primero al cual Heródoto no responsabiliza directamente de su desgracia al no recibir él mismo el sueño de su fatal destino. Las razones pueden ser varias, a saber, la condición de tirano de Polícrates o que a ojos del historiador el destino se decide por intervención divina, subrayando el valor a la justicia protegida por los dioses. En cambio, resulta curioso que tanto en el libro quinto como en el sexto nuestro autor se centre en sueños obtenidos por griegos sin llegar a nombrar ninguno originario de algún bárbaro³². La descripción de la realidad onírica bárbara llegará de nuevo en el libro séptimo³³ de Jerjes y Artábano, reduciéndose en los libros octavo y noveno. Recordemos que ante la indecisión de Jerjes de atacar Grecia, se le aparece en sueños una visión que lo incita a realizar la campaña. Jerjes rechaza en primera instancia las objeciones de Artábano³⁴, pero luego cambia de opinión y decide cancelar la invasión, quizás por el miedo que le acarrea no sentirse sobrehumano por el sueño que ha obtenido de una entidad superior³⁵. Al hacer caso omiso al primer sueño, la visión se le aparece por segunda vez. La primera diferencia que encontramos respecto a la primera aparición es que el sueño no ordena a Jerjes que ataque Grecia sino que le comunica que se hundirá si no lo hace, es decir, la aparición sostiene que si Jerjes no realiza su campaña contra Grecia cambiará radicalmente el *nomos* de Persia y por lo tanto, se pondrá en peligro a sí mismo y a su imperio³⁶. En la famosa discusión de los sueños que se sucede después de la segunda aparición, Artábano intenta calmar a Jerjes cuando éste le pide que se ponga su ropa³⁷ y duerma en el trono para experimentar la aparición que él mismo había tenido. Cuando Artábano duerme

30. Heródoto, I, 28-33.

31. Shapiro, Susan: «Learning through suffering: Human wisdom in Herodotus», *The Classical Journal*, 89 (1994), p. 353.

32. En el sueño de Hipias (Heródoto, V, 55), Hiparco sueña que es asesinado por Aristogitón y Harmodio la noche anterior a las Panateneas, creyendo ver junto a él a un hombre de elevada estatura y bien parecido que le dirigiría estos enigmáticos versos: «*Resígname, león, a sufrir lo insufrible con sufrida en-[teresa; todo hombre, si comete desafueros, ha de pensar la pena*». Al día siguiente acudirá a un intérprete de sueños para que resolviera tales versos, pero se acaba despreocupando de la visión y organiza la procesión donde moriría (How, Walter Wyberg & Wells, Joseph: *op. cit.* p. 24). Por otro lado, nos encontramos con el sueño de Hipias (Heródoto, VI, 107) en el que contraíra relaciones con su propia madre, y basándose en dicho sueño llegó a la conclusión de que tras conseguir regresar a Atenas y recobrar el poder moriría de viejo en su tierra natal. Holt, Philip: «Sex, tyranny, and Hippias' Incest Dream», *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 39 (1998), p. 225.

33. Concretamente en Heródoto, el primer sueño de Jerjes (VII, 12), el segundo (VII, 14), y el tercero (VII, 19), así como el sueño de Artábano (VII, 17).

34. Los sueños de Jerjes y Artábano se encuentran en la coyuntura crítica de la obra e incluso inician la acción central en la narrativa de Heródoto (Dodson, Derek: *op. cit.* p. 94). El prestigio, la costumbre y el deseo de venganza son impulsos racionales en el rey persa, pero también son considerados de índole política. Stoneman, Richard: *Xerxes: A Persian Life*, New Haven, Yale University Press, 2015, p. 114.

35. Grethelein, Jonas: «How not to do history: Xerxes in Herodotus' Histories», *The American Journal of Philology* 130 (2009), p. 203.

36. Evans, James Allan: «The Dream of Xerxes and the «nomoi» of the Persians», *The Classical Journal* 57 (1961), p. 110.

37. En el sueño de Atosa (Esquilo, *Pers.*, 180-200) vuelve a aparecer de forma significativa el tema de la vestimenta. La reina caracteriza a las dos mujeres que aparecen en el sueño por su vestimenta simbolizando Asia y Europa. Avery,

en el trono la aparición lo visita para anunciar que lo que está destinado tiene que suceder, amenazándolo con dejarlo ciego si no cumple con su deseo, por lo que bajo la influencia de este sueño Artábano anima a Jerjes a realizar la expedición: este primer consejo de Artábano ilustra que las lecciones del pasado ayudan a comprender el presente y planificar el futuro, pero la intervención de la aparición alerta al lector de que los seres humanos siguen sujetos a fuerzas que escapan a su control³⁸. En la tercera visión de Jerjes se ve coronado por un tallo de olivo con las ramas que surgían del mismo extendiéndose por la totalidad de la tierra, posteriormente la corona de su cabeza desaparece. Los magos interpretarán que Jerjes conseguirá hacerse con la victoria en sus campañas belicosas, pero en realidad, la desaparición de la corona indica que esto nunca sucederá.

Volviendo sobre el sueño de la hija de Polícrates, apreciamos que es el único en toda la obra herodotea que presenta los siguientes puntos destacados de estudio: 1) la hija de Polícrates es la única mujer en toda la obra herodotea que obtiene un «sueño funesto de muerte» y 2) es la única mujer virgen³⁹ que obtiene una visión, ya que Agarista⁴⁰ no presenta esta característica.

Además, la simbología utilizada en el sueño de la hija del tirano presenta características que difieren de los ejemplos antes mencionados: suspendido en el aire significando el alzamiento de Polícrates en la cruz, lavado por Zeus refiriéndose a la lluvia sobre el cuerpo del tirano, y ungido por el Sol representando la salida de los humores del cuerpo por el calor del Sol al estar crucificado, dando lugar a el significado final de la muerte de Polícrates y la caída de una tiranía. El hecho de que el sueño de Polícrates aparezca en el libro tercero en medio de otros relatos sobre sueños y la simbología que acabamos de citar, nos conduce hacia la idea de una posible orientalización en la forma de concebir el gobierno de la tiranía samia, si apelamos a otros ejemplos simbólicos, la cabeza tocando el cielo es una imagen simbólica en las monarquías orientales, egipcia (el rey sostiene el cielo; Shu, Seti I, Taharqa, entre otros) y persa; sin embargo también ocurre en la mitología griega, como en la historia de Atlas que aguanta el cielo o la de Typho que sostiene las estrellas⁴¹. Se puede apuntar hacia la hipótesis de que Heródoto creyera que los bárbaros soñaran

Harry C.: «Dramatic Devices in Aeschylus Persians», *The American Journal of Philology* 2 (1964), p. 180; D'Andrea, Patricia: «Persas, de Esquilo: una historia hecha mito», *Oriente-Occidente Nueva época* 17 (2020) pp. 40-41.

38. Grethlein, Jonas: *op. cit.* pp. 203.

39. Lo primero que nos llama la atención en la traducción griega es la repetición de la palabra παρθενεύεσθαι, que significa «virginalidad», recordando al nombre de Parthenope, con lo cual la referencia que se hace en la novela medieval a la hija de Polícrates bien podría venir del griego «virgen», como referencia al texto de Heródoto. En segundo lugar, la comparación de Parthenope como virgen tanto en Heródoto como en la novela medieval puede significar referencias varias en el mundo onírico y a la figura de una mujer virgen que tiene el poder de recibir predicciones a través de los dioses. Es probable que haya existido una mártir cristiana con el nombre de Parthenope, pues el nombre en sí es realista y apropiado para la historia de la virginidad hasta la muerte. De esta manera, podrían existir tres posibilidades: 1) el nombre es auténtico; 2) fue elegido por su significado etimológico; 3) simplemente fue tomado sobre el pagano *Romance de Parthenope*.

40. Heródoto, VI, 131.

41. Asheri, David, Lloyd, Alan & Corcella, Aldo: *op. cit.*, p. 429.

de una manera distinta o marcaran una diferencia en el mundo onírico. El hecho de que su hija sea virgen representa un símbolo importante en el contexto que envuelve el sueño, ya que Heródoto enfatiza dicho estado en su obra cuando Polícrates decide viajar a Magnesia:

Debido a esta visión que tuvo intentó por todos los medios que Polícrates no fuera a visitar a Oretes, e incluso exteriorizó sus malos presentimientos en el momento que su padre subía a bordo del pentecontero. Polícrates, por su parte, la amenazó con que, si regresaba sin contratiempos se iba a quedar soltera⁴² durante mucho tiempo, pero ella imploró a los dioses que esa amenaza llegara a cumplirse, pues, antes que verse privada de su padre, prefería seguir siendo soltera durante más tiempo⁴³.

La actuación de la hija del tirano recuerda el relato de Creso. Ella intenta por todos los medios que su padre no acuda a Magnesia, igual que Creso intenta que su hijo no parta hacia la cacería del jabalí. Alegóricamente, tanto Polícrates como Atis no atienden al designio divino y sucumben a su mortal destino.

3. CONCLUSIÓN

Entendemos que el sueño de Polícrates tiene un carácter particular dentro del mundo onírico en la obra de Heródoto. Es posible que el sueño de la hija del tirano sea considerado como una cesura en la obra ya que en los tres primeros libros encontramos sueños de bárbaros hasta alcanzar el de Polícrates, siendo luego una transición de sueños griegos hasta el séptimo libro donde toma protagonismo, como se espera, Jerjes. De acuerdo con lo explicado, dentro de la narrativa herodotea localizamos varios puntos en común entre los diversos casos oníricos objeto de nuestro análisis. Teniendo presente que todos los sueños que describe el historiador en los tres primeros libros sean de origen bárbaro menos el de la hija de Polícrates, podemos observar ya la particularidad que representa el orden lógico de la obra. A partir de aquí, observamos un cambio de gran magnitud en la descripción de ensueños en Heródoto, con lo cual el libro quinto y sexto narran sueños solo de origen heleno (Hiparco, Hipias, Agarista) hasta finalmente llegar a Jerjes. Al mismo tiempo llama mucho la atención la singularidad absoluta del caso del tirano de Samos si hablamos de quién obtiene las visiones oníricas, ya que todos los demás casos en la obra de Heródoto, es el propio personaje el que recibe un sueño divino excepto Polícrates que lo recibe a través de su hija. Cabe la posibilidad de que Heródoto no valore a Polícrates como dirigente legítimo a ojos de las divinidades, caso similar al de Creso. En nuestra opinión el sueño de la hija

42. «Soltera» representado como virgen.

43. Heródoto, III, 124.

de Polícrates crea una fractura significativa en la obra de Heródoto, considerándolo una adaptación de motivos o temas cuya tradición se remonta a culturas orientales.

El intento de clarificación de la cuestión que nos ocupa presenta otro punto que llama nuestra atención, siendo este cómo los sueños determinan el fin y el principio de las diferentes dinastías que se suceden durante la obra. Así como Creso intenta hacer perdurar su dinastía ordenándole a su hijo Atis que no acudiera a la cacería por temor a que se cumpla su sueño, Astiages intenta destruir su legado queriendo asesinar a Ciro por temor a que este le quite el poder, siendo ambos casos idénticos porque pretenden conservar el trono. Comparado con el caso de Polícrates, su hija es la que intenta salvar la tiranía pretendiendo por todos los medios que su padre no parta de Samos y encuentre su fatal destino⁴⁴. Tal es el caso de Hipias, tirano de Atenas, que se ve exiliado a la corte de Darío I, exilio que da lugar al inicio de la democracia ateniense. La alegoría que aquí encontramos tiene que ver con la explicación mediante los sueños del fin de la tiranía en tierra griega, por un lado con el sueño de Hipias⁴⁵ (sueña que tiene relaciones con su propia madre) y su incidente al estornudar debido a su edad, cayéndosele un diente a la tierra dando a entender que esa tierra no es suya: «Esta tierra no es nuestra y no vamos a poder someterla, pues mi diente ha tomado posesión de la parte que de ella me correspondía». Hipias en definitiva llegó a la conclusión de que, con ese incidente, su visión se había cumplido⁴⁶ marcando así el fin de la tiranía en Atenas. Similarmente en el caso de Polícrates vemos el fin de la tiranía explicada mediante un sueño, acompañándose de simbología oriental como en el sueño de Cambises⁴⁷ como tocar con la cabeza el cielo, un símbolo oriental egipcio y persa, en contraposición a el caso del tirano de Samos como un personaje griego sin símbolos helenos: ungido por el sol, representando el astro un símbolo oriental por excelencia.

Partiendo del anterior argumento, los relatos oníricos en la obra de Heródoto también cumplen una clara función en materia de alteridad, ayudando a construir las identidades culturales de helenos y bárbaros. Dicho de otra forma, las visiones oníricas herodoteas se traducen en una visión del otro al servicio de la construcción de un discurso cultural e histórico.

44. Heródoto juzga abiertamente las historias en sí mismas y el comportamiento de varias personas dentro de las historias. Dewald, Carolyn: «The construction of meaning in the first three historians», en Marincola, John: *A companion to Greek and Roman historiography*, 1, Oxford, Blackwell, 2007, p. 95.

45. La interpretación de Hipias de su sueño involucra el regreso y su muerte en su patria. Grotanelli, Cristiano: «On the Mantic Meaning of Incestuous Dreams», en Shulman, David & Stroumsa, Guy: *Dreams Cultures, comparative history of dreaming*, New York, Oxford, 1999, p. 149.

46. Heródoto, VI, 107.

47. Este sueño lo hemos clasificado como «sueño mortal». Brown, Truesdell: «Herodotu's portrait of Cambyses», *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte* 31 (1982), p. 389.

BIBLIOGRAFÍA

- Anhalt, Emily: «Polycrates and his brothers: Herodotus depiction of fraternal relationships in the Histories», *The Classical World* 98 (2005), pp. 139-152.
- Asher, David, Lloyd, Alan & Corcella, Aldo: *A commentary on Herodotus Books I-IV*, Oxford, 2007.
- Avery, Harry C.: «Dramatic Devices in Aeschylus Persians», *The American Journal of Philology* 2 (1964), p. 173-184.
- Baragwanath, Emily & De Bakker, Mathieu: *Myth, truth, & narrative in Herodotus*, Oxford, 2012.
- Bonet, Julio: «Responsabilidad, justicia y ley en Heródoto», *Saitabi* 11 (1961), pp. 223-229.
- Brown, Truesdell: «Herodotus's portrait of Cambyses», *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte* 31 (1982), pp. 387-403.
- Calderón, Esteban Antonio: «Adivinos y arte adivinatoria en Eurípides», *Prometheus* 32 (2006), pp. 121-147.
- Carty, Aideen: «Polycrates, tyrant of Samos», *Historia - Einzelschriften* 236 (2015), p. 260.
- D'Andrea, Patricia: «Persas, de Esquilo: una historia hecha mito», *Oriente-Occidente Nueva época* 17 (2020), pp. 35-52.
- Dewald, Carolyn: «The construction of meaning in the first three historians», en Marincola, John: *A companion to Greek and Roman historiography*, 1, Oxford, Blackwell, 2007, pp. 89-102.
- Dodson, Derek: *Reading dreams. An Audience-critical approach to the dreams in the Gospel of Matthew*, London, T&T Clark, 2009.
- Evans, James Allan: «The Dream of Xerxes and the «nomoi» of the Persians», *The Classical Journal* 57 (1961), pp. 109-111.
- Fornis, César: «Tucídides sobre el kósmos espartano», en Fornis, César, Hermosa, Antonio y Fernández, Jesús: *Tucídides y el poder de la historia*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 139-160.
- Fowler, Robert: *Herodotus and his prose predecessors*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 29-45.
- González, José Antonio: «Democedes de Crotona. Biografía de un médico de finales de siglo VI a.C.», *Baetica* 28 (2006), pp. 241-257.
- Grethlein, Jonas: «How not to do history: Xerxes in Herodotus Histories», *The American Journal of Philology* 130 (2009), pp. 195-218.
- Grotanelli, Cristiano: «On the Mantic Meaning of Incestuous Dreams», en Shulman, David & Stroumsa, Guy: *Dreams Cultures, comparative history of dreaming*, New York, Oxford, 1999, pp. 143-169.
- Hägg, Tomas: «Callirhoe and Parthenope: The beginnings of the historical novel», *Classical Antiquity* 6 (1987), pp. 184-204.
- Hägg, Tomas: *Parthenope. Selected Studies in Ancient Greek Fiction*, Copenhagen, Museum Tusculanum, 2004.
- Hamel, Debra: *Reading Herodotus. A guided tour through the wild boars, dancing suitors, and crazy tyrants of The History*, London, Johns Hopkins, 2012.
- Harris, William: *Dreams and Experience in Classical Antiquity*, Cambridge, Massachusetts and London, Harvard University Press, 2009.
- Holt, Philip: «Sex, tyranny, and Hippias' Incest Dream», *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 39 (1998), pp. 221-241.
- How, Walter Wybergh & Wells, Joseph: *A commentary on Herodotus: with Appendices*, Oxford, Clarendon Press, 1989.

- Immerwhar, Henry Rudolph: «The Samian Stories of Herodotus», *The Classical Journal* 52 (1957), pp. 312-322.
- Oppenheim, Leo: «The interpretation of Dreams in the Ancient Near East. With a Translation of an Assyrian Dream-book», *American Philosophical Society* 46 (1956), pp. 179-373.
- Pelling, Christopher: «Herodotus and Samos», *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 54 (2011) pp. 1-18.
- Pelling, Christopher: «Herodotus, Polycrates - And maybe Stesimbrotus too?», *Journal of Hellenic Studies* 136 (2016), pp. 113-120.
- Plácido, Domingo: «Tucídides, sobre la tiranía», *Anejos de Gerión* 2 (1989), pp. 157-164.
- Shapiro, Susan: «Learning through suffering: Human wisdom in Herodotus», *The Classical Journal* 89 (1994), pp. 349-355.
- Sierra, César: *Tucídides archaíologikós. Grecia antes de la Guerra del Peloponeso*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2017.
- Stoneman, Richard: *Xerxes: A Persian Life*, New Haven, Yale University Press, 2015.
- Vegetti, Mario: «Culpability, responsibility, cause: Philosophy, historiography, and medicine in the fifth century», en Long, Anthony Arthur: *Early greek Philosophy*, Cambridge, Berkeley, 1999, pp. 271-290.

ILIRIOS Y MACEDONIOS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO IV A.C. LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIALIDAD COMO CLAVE INTERPRETATIVA

ILLYRIAN AND MACEDONIANS DURING THE FIRST HALF OF THE FOURTH CENTURY. TERRITORY FORMATION AS INTERPRETATIVE KEY

Javier Norberto Núñez¹

Recibido: 20/11/2021 · Aceptado: 09/05/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.32264>

Resumen

El artículo repasa las relaciones entre macedonios e ilirios entre principios del siglo IV y la victoria de Filipo II sobre Bardileo en el 358 a.C. Se describen sus disímiles modalidades de construcción de la autoridad política y organización territorial, concibiéndolas como claves para comprender el modo en que se expandieron los ilirios durante ese período, las características que tuvieron esas relaciones y las formas de la recuperación macedonia posterior.

Palabras clave

Antigua Macedonia; Iliria; territorialidad; autoridad política

Abstract

The article describes Macedonian and Illyrian relationships from the beginnings of the fourth century up to Philipp II's victory over Bardalys in 358 BC. Modalities of political authority construction and territorial organization are considered keys in the comprehension of the Illyrian expansion during that period, the characteristics of those relationships and the later Macedonian recovery.

1. Universidad de Buenos Aires. C. e.: javiern1991@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1738-7881>

Keywords

Ancient Macedonia; Illyria; Territoriality; Political authority

1. INTRODUCCION

En el año 358 a.C., el ejército macedonio comandado por Filipo II se enfrentó a las fuerzas ilirias, conducidas por el rey Bardileo. Tras décadas de incursiones en el norte de Grecia, con reiteradas invasiones contra macedonios y epirotas, el enfrentamiento con los ilirios constituía una apuesta fuerte del Macedonia: la batalla podía reconfirmar su posición y entregarle el control de la Alta Macedonia o, por el contrario, llevarlo al mismo destino que Pérdicas III, que apenas unos años antes había encontrado la muerte junto con buena parte de la nobleza de su Reino². El desenlace es, desde ya, conocido: los ilirios fueron masacrados, se retiraron de las tierras reclamadas por los argéadas desde comienzos del siglo V a.C. y Filipo obtuvo un reconocimiento que, rápidamente, le permitió extender su influencia sobre Tesalia y Epiro³.

Incorporada en la fugaz expansión macedonia de mediados del siglo IV a.C., la derrota iliria suele ser subsumida en una narrativa –no ajena a las fuentes clásicas (Diodoro, Justino)– que la reduce a un triunfo más de Filipo. Las causas de semejante expansión han sido objeto de debate. En la antigüedad, las victorias macedonias solían ser remitidas a los rasgos personales, usualmente negativos, de Filipo. La recepción de los discursos de Demóstenes no fue ajena a esta mirada⁴. En las últimas décadas, el foco en las cualidades del monarca⁵, ha sido combinado con el peso de las innovaciones militares⁶ o con la particular forma de organización territorial macedonia para dar cuenta del ascenso de un reino relativamente periférico⁷.

Este artículo propone retomar la coyuntura en que Filipo enfrentó a los ilirios, colocando el foco en las particulares formas de organización territorial tanto de macedonios como de ilirios. Se enfatizará cómo el papel de estos últimos durante la primera mitad del siglo IV a.C. no debe ser tomado únicamente en una clave negativa, disolvente de los macedonios. La dimensión productiva de conflictos regulares tuvo consecuencias ambiguas sobre los macedonios, aún cuando –hasta Filipo– el Reino se encontraba en una situación subordinada. Las luchas entre los ilirios de Bardileo y Macedonia pueden ser comprendidas a partir de la particular forma de organización territorial de entramados tribales en formación. En tanto,

2. Greenwalt, William: «Macedonia, Illyria and Epirus», en Roisman, Joseph & Worthington, Ian. *A companion to Ancient Macedonia*, Oxford, Blackwell, 2011, pp. 277-305.

3. Just, VII, 6

4. Jaeger, Werner: *Demóstenes*, México, FCE, 2017.

5. Worthington, Ian: *By the spear: Philip II, Alexander the Great, and the rise and fall of the Macedonian Empire*, New York, Oxford University Press, 2014; Ellis, John: «Macedon and North-West Greece», en Boardman, James, Davies, John, y Ostwald, Murray. *The Cambridge ancient history*, VI, *The Fourth century BC*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 723-757.

6. Mann, Michael: *Las fuentes del poder social*. Madrid, Alianza Editorial, 1997.

7. Hatzopoulos, Miltiades: *Macedonian Institutions Under the Kings: A historical and epigraphic study (2 tomos)*, Atenas, Kentron Hellénikēs kai Rōmaikēs Archaiotétos, 1996; Sprawski, Sławomir: «The early Ternenid kings to Alexander I», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian, *A Companion to Ancient Macedonia*, Londres: Wiley-Blackwell, 2011, pp. 127-144.

la posterior recuperación macedonia se entroncó en la espacialidad específica de este Reino. La derrota de Bardileo se ubica en una coyuntura crítica pero puede ser comprendida a través de los cambios en la estatalidad macedonia que anticipaban a los reinos helenísticos de los siglos posteriores.

El artículo empieza aportando una serie de claves conceptuales en relación a la espacialidad de macedonios e ilirios. Luego, los dos siguientes apartados repasan, primero, la expansión iliria en tiempos de Amintas III, y, luego, en la década siguiente, hasta la victoria de Filipo II.

2. REINOS, TRIBUS Y CIUDADES: SOBRE ESTADOS Y TERRITORIOS

La heterogeneidad de formas de organización política fue una característica intrínseca de los Estados premodernos. El norte de Grecia hacia mediados del siglo IV a.C. no fue, desde ya, una excepción; al contrario, Macedonia –un reino de características particulares, únicas en el Egeo– limitaba con distintos entramados tribales, con diversos grados de organización y centralización (peonios, grupos ilirios, los odrisios de Tracia), pequeñas poleis autónomas, otras hegemonizadas por los calcideos de Olinto o, finalmente, agrupadas como los tesalios, quienes también poseían una forma de integración territorial segmentada, frágil y con varios niveles y grados de autonomía.

Estos modos de organización espacial pueden ser tomados como un contexto de la expansión de ilirios y macedonios, constituyendo, así, una suerte de marco de la batalla entre Filipo II y Bardileo. Aquí, en cambio, se busca abordar cómo las construcciones de territorialidad propias de esas formas de centralización dieron lugar a una configuración particular de intercambios y relaciones, de modo tal que dicha batalla resultó configurada –por emplear la expresión de Elías⁸– por el conjunto de modalidades a través de las cuales se organizaba el territorio y se desarrollaban –con variada intensidad– rudimentarias formas estatales.

Para tal objetivo, resulta necesario elaborar dimensiones que permitan comprender y comparar los modos de centralización propios de un reino personal (Macedonia) y de un entramado tribal relativamente desarrollado (ilirios). Estas dimensiones pueden ser tomadas como modelos –en especial en relación a los ilirios–, cuyo valor heurístico radica en facilitar la comprensión de las fuentes histórico-literarias que narran la coyuntura de mediados del siglo IV a.C.

Las dos dimensiones remiten a la construcción de asimetría política y la organización del territorio. En esta sección, se las repasará primero en relación

8. Elias, Norbert: *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México: Fondo de Cultura Económica, 2015.

al Reino de los macedonios y luego de los ilirios. En los apartados posteriores, se reconstruirán las décadas previas al 358 a.C.

2.1. TERRITORIALIDADES SEGMENTADAS: EL REINO DE LOS MACEDONIOS

Resulta un lugar común decir que, en el conjunto del Egeo, los reyes de los macedonios constituían una institución particular, incluso extraordinaria⁹, apartada de las poleis griegas que habían gradualmente desmonopolizado a los *basileis* a partir del siglo IX a.C¹⁰. Los monarcas de la dinastía argéada habían conservado atributos que eran marginales entre los espartanos o que habían quedado reducidos a funciones religiosas en otras ciudades¹¹. Si bien a partir del siglo IV a.C. se produjo una recuperación de las formas personalizadas de poder político, que se extendería durante el helenismo, la corte de Pella no dejaba de ser, todavía al ascenso de Filipo, una rareza, caracterizada –para los griegos– por su inestabilidad e intrigas.

Estas especificidades favorecieron una agenda de investigación respecto a estos monarcas que colocaba el acento en sus relaciones con la asamblea, el estatuto de los militares y la nobleza en ella y la eventual autonomía del monarca frente al resto de los macedonios¹². En efecto, este abordaje permitía trazar cierta génesis de las instituciones helenísticas, anticipando, así, a los reyes carismáticos de los siglos III y II a.C¹³.

Más allá de los aportes de este tipo de análisis, para los objetivos de este artículo resulta de mayor importancia las modalidades en que los argéadas organizaban los territorios de su reino y sus consecuencias sobre la posición asimétrica del monarca. En efecto, el modo en que el *basileus* se vinculaba con distintos espacios no constituía únicamente una consecuencia de sus capacidades, recursos y su relativa independencia de la asamblea. La espacialidad del reino de los macedonios reforzaba y explicaba la persistencia de esta institución personalizada.

Al respecto, en las últimas décadas se ha tendido a revalorizar las consecuencias de las expediciones de Mardonio, primero, y de Jerjes, segundo, sobre el norte de Grecia¹⁴. El antiguo reino macedonio resultó sustancialmente modificado por los

9. Luragui, Nino: «One man government: The Greeks and Monarchy», en Beck, Hans, *A companion to ancient Greek government*, London: Wiley-Blackwell, 2013, pp. 131-145.

10. Gherke, Hans: «States», en Raflaub, Kurt y Van Wees, Hans, *A companion to archaic Greece*, London, Blackwell, 2009, pp. 395-410.

11. Luragui, Nino, *op. cit.*

12. Hammond, Nicholas: «The Kingdoms in Illyria circa 400-167 B.C», *The Annual of the British School at Athens*, 61 (1966), pp. 239-253.

13. Habicht, Christian: *The Hellenistic monarchies: selected papers*, Detroit: University of Michigan Press, 2006.

14. Sprawski, Sławomir: «The early Temenid kings to Alexander I», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian, *A*

persas, quienes convirtieron a sus monarcas en rudimentarios dinastas, otorgándoles el reconocimiento de una serie de dominios que excedían por mucho los cortarnos del núcleo original de la Baja Macedonia. La deportación, por lo menos parcial, de los peonios extendió el reino hacia el oriente, incorporando una serie de «nuevas tierras»¹⁵. En tanto, la Alta Macedonia –una región montañosa, lindante con los ilirios y con Epiro– también fue otorgada, aunque el control era, en el mejor de los casos, débil, sino inexistente por completo. Durante los siglos V¹⁶ y IV a.C.¹⁷, los argéadas buscaron asegurar el dominio sobre esta área, sin obtener resultados duraderos hasta el ascenso de Filipo II¹⁸.

Por tanto, el Reino de los macedonios estaba lejos de constituir una unidad territorial homogénea a su interior, como si el monarca rigiera sobre un conjunto discreto y continuo de súbditos, que le debían algún tipo de lealtad personalizada. Los trabajos de Hatzopoulos han avanzado considerablemente en el análisis de la espacialidad macedonia, discutiendo la narrativa tradicional que asumía que, previo a Filipo y Alejandro, el área carecía de ciudades y de una estatalidad semejante a la de la polis griega. Por el contrario, cabe distinguir tres grandes áreas –las tierras «viejas», las «nuevas» y la Alta Macedonia– existiendo en las dos primeras formas de ciudadanía emparentadas con las del resto de Grecia¹⁹.

El registro de inscripciones, en particular de las emanadas por asambleas locales, permitió discutir las similitudes establecidas por Hammond entre las modalidades de nucleamiento tribal de las áreas montañosas y las formas de organización del núcleo macedonio original²⁰. Si bien la adopción de formas políticas semejantes a las del resto de Grecia se aceleró a mediados del siglo IV a.C., la oposición tradicional entre Macedonia y la polis ya no resulta sostenible.

Ahora bien, el caso de las «tierras nuevas» –situadas al norte de la Liga Calcídica– complejizó los balances internos del Reino de los macedonios, brindando elementos para entender la asimetría personalizada del monarca. Un fragmento de Diodoro relata como algunas ciudades fueron entregadas a los olintios durante una invasión iliria, en un contexto en que Amintas III era incapaz de defenderlas²¹. Hatzopoulos²² ubica estas poleis en las tierras nuevas, explicando su cesión a partir de un estatuto diferenciado respecto al núcleo de

Companion to Ancient Macedonia, Londres: Wiley-Blackwell, 2011, pp. 127-144.

15. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

16. Th. IV, 83, 124

17. Just, VII, 4

18. Greenwalt, William, *op. cit.*

19. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

20. Hammond, Nicholas: «The «*Koina*» of Epirus and Macedonia», *Illinois Classical Studies*, 16, 1/2 (1991), pp. 183-192; Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*; McInerney, Jeremy. «*Polis* and *koinon*: federal government in Greece», en Beck, Hans, *A companion to ancient Greek government*, London: Wiley-Blackwell, 2013, pp. 466-479.

21. D.S, XIV, 92.

22. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

la Baja Macedonia: las «tierras nuevas» suponían una suerte de propiedad –o aunque sea de dependencia– personal del monarca, escindidas del resto del Reino.

Ciertamente, esta interpretación facilita la comprensión de algunas de las crisis dinásticas macedonias, en las que las fuentes no dejan claro qué áreas pertenecían a cada pretendiente de turno²³. Para los fines de este trabajo, esta modalidad segmentada de dominio ilustra las semejanzas de Macedonia con otras entidades políticas del Egeo –las polis– al tiempo que aporta una clave explicativa de la continuidad extraordinaria del monarca. A medio camino entre un dinasta persa y las modalidades de organización territorial y política de Grecia, el rey de los macedonios podía llegar a aprovechar los recursos militares propios de las ciudades griegas –por caso, el potencial de sus milicias cívicas²⁴– tanto como autonomizarse del juego político de las poleis, en los que las tendencias igualitarias entre ciudadanos impedían la estabilidad de formas personales de autoridad política. Desde luego, el rey de los macedonios tenía otros recursos a disposición –como monopolios reales de madera y metales– así como capacidades relativamente institucionalizadas –militares, antes que nada²⁵. Sin embargo, la particular territorialidad de su reino también explica la continuidad de esta figura, en un contexto regional en el que habían desaparecido.

En términos de las dimensiones aquí propuestas, la organización segmentada del territorio macedonio favorecía la elaboración de la asimetría política del monarca. Ciertamente, durante los siglos V y IV a.C. fueron frecuentes las crisis dinásticas o los reyes débiles²⁶, aunque la propia monarquía no parece haber estado en discusión. Empero, Macedonia entrañaba un modo de construcción de espacialidad que, bajo ciertas condiciones, podía favorecer fuertemente a su *basileus*. Durante la expansión de Filipo II, esta forma segmentada de organización territorial fue empleada más allá de los límites tradicionales del reino: desde la subordinación de los tesalios o la conquista de territorios tracios hasta su proclamación como *hegemón* de los griegos en Corinto, el rey de los macedonios recurrió a soluciones diferenciadas, resueltas finalmente en el vínculo con su autoridad personal. Durante el helenismo, este proceso se potenció, con monarcas que elaboraban o recreaban múltiples imágenes y formas de gobierno según pueblos o ciudades²⁷.

Desde luego, hacia el 360 a.C., Macedonia se encontraba reducida a límites mucho más estrechos. Fuera de la Baja Macedonia y las «tierras nuevas» cabe mencionar la situación de la Alta Macedonia, sobre la que los argéadas ejercían un

23. D.S. XIV, 92; L.XVI, 3,4.

24. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

25. Luragui, Nino, *op. cit.*

26. Roisman, Joseph: «Classical Macedonia to Perdiccas III», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian, *A Companion to Ancient Macedonia*, Londres: Wiley-Blackwell, 2011, pp. 145-165.

27. Strootman, Rolf: *The Hellenistic Royal Court. Court Culture, Ceremonial and Ideology in Greece, Egypt and the Near East, 336-30 BCE*. Tesis doctoral: Universidad de Utrecht, 2007.

reclamo tanto recurrente como infructuoso. A diferencia de las demás zonas, las áreas montañosas del occidente parecen haber tenido otro tipo de organización política, por lo menos hasta tiempos de Filipo y Alejandro, quienes se vanagloriaban de la construcción de ciudades y de haber hecho que sus súbditos dejaran la vida campesina²⁸. La Alta Macedonia constituía, en verdad, un espacio de dimensiones considerables formado por varios entramados tribales, con nucleamientos regionales que daban lugar a, si se quiere, monarcas en miniatura²⁹. Si bien en ocasiones los reyes macedonios establecieron alianzas con algunos de ellos –por ejemplo, los lincestas³⁰–, por regla general su influencia era escasa, mucho menor –en la coyuntura de estudio– que la de los ilirios. Algunas tribus se habían encontrado bajo la órbita de grupos epirotas³¹, lo que demuestra que los contornos de la Alta Macedonia no habían dejado de ser, por lo menos parcialmente, la consecuencia del reconocimiento persa, luego conservado por los argéadas.

2.2. ENTRAMADOS TRIBALES EN EXPANSIÓN: LOS ILIRIOS

La situación de los ilirios en la primera mitad del siglo IV a.C. resulta mucho más difícil de reconstruir que la de Macedonia: para las fuentes histórico-literarias, las tribus de los Balcanes constituían actores intrínsecamente periféricos³², que irrumpían por momentos, aunque con cierta recursividad, en los asuntos de Grecia. Para peor, mientras que en relación a los tracios y la corte de los odrisios existen ciertos relatos extensos –particularmente los de Jenofonte hacia el final de su *Anábasis*–, en relación a los ilirios existe una menor precisión, incrementada por la temporalidad de la mayoría de las fuentes supervivientes. Así, las narraciones de Apiano y Estrabón –en este último parcialmente perdidas– se encuentran marcadas por el contexto de producción de las élites del Imperio romano y de una memoria focalizada en la conquista de las tribus situadas sobre el Adriático³³. Con Diodoro y, en menor medida, Justino –que reconstruyeron el ascenso macedonio– esta dificultad se encuentra un tanto atemperada, aunque sea por las temáticas que cubren.

En las últimas décadas, el giro literario en la interpretación de estas fuentes ha impugnado la tendencia a homologar el término ilirio presente en estos textos³⁴.

28. Plut. *Alex*, 8.

29. Hmmond, Nicholas, 1991.

30. Greenwalt, William, *op. cit.*

31. Hammond, Nicholas, *op. cit.*

32. Wilkes, John: *The Illyrians*, Oxford, Blackwell, 1992.

33. Dzino, Danilek: «Deconstructing 'Illyrians': Zeitgeist, changing perceptions and the identity of peoples from ancient Illyricum», *Croatian Studies Review-Časopis hrvatskih studija*, 5 (2008), pp. 43-55.

34. *Idem*.

Así, ya a fines de los 70', Hammond discutía la supuesta existencia de un reino ilirio relativamente unificado, remarcando como sus reyes –*basileis* en las fuentes– deben haber correspondido a distintos entramados regionales, con variados predominios tribales según la coyuntura³⁵. Siguiendo esta línea, Džino ha resaltado como los abordajes etnográficos de la antigüedad se integraban en operaciones cognitivas que permitían mapear áreas consideradas remotas. Como resultado, las nominaciones étnicas se encontraban sujetas a frecuentes modificaciones, que confundían tanto a autores antiguos como a modernos³⁶. Por caso, existe cierto consenso en que Bardileo pertenecía a los dárdanos –situados al norte de la Alta Macedonia–, mientras que los romanos enfrentaron a los autarieos, ubicados en torno a la presente frontera entre Albania y Montenegro.

Más allá de las dificultades de ubicación geográfica, los contornos regionales de estos reyes indican el incipiente proceso de organización de los ilirios hacia el 400 a.C. Sus exitosas incursiones sobre Macedonia³⁷ y Epiro³⁸ deben ser situadas, por tanto, en ese contexto³⁹, que imponía una particular configuración política, con su respectiva organización del territorio.

El tránsito de estructuras societales basadas en el parentesco a modalidades de autoridad política propias de entramados tribales ha sido pensada en términos del desarrollo de lo que Sahlins denominó reciprocidad generalizada⁴⁰. Las especificidades de esta configuración social son pertinentes para comprender la recursividad de las incursiones ilirias sobre los pueblos –*ethnos*⁴¹– del norte de Grecia.

A diferencia de su forma simple, que actualiza en el tiempo una serie de dones y obligaciones, la reciprocidad generalizada construye una jerarquía en torno al *big man* a medida que se recrea en el tiempo⁴². Al remarcar la preeminencia de estas figuras conforme se prolonga el intercambio, el modelo de evolución antropológico de Sahlins no sólo tiende puentes entre estructuras de parentesco y autoridades políticamente consagradas sino que recuerda como la temporalidad de los dones no es la de una simple transacción: su sentido se enmarca en una obligación personalizada al tiempo que abstracta, en términos de la ocasión y los recursos que la concretarán en el futuro⁴³. Los *basileis* regionales que las fuentes griegas y latinas nominan como ilirios probablemente se encontraban próximos a este modo de organización fundado en la reciprocidad antes que la redistribución⁴⁴, con *big men* con alcance regional y exigencias personalizadas de acompañamiento.

35. Hammond, Nicholas, 1966.

36. Džino, Danilek. «'Illyrians' in ancient ethnographic discourse», *Dialogues d'histoire ancienne*, 402 (2014), pp. 45-65.

37. D.S, XIV, 92

38. D.S, XV, 13

39. Wilkes, John, 1992.

40. Sahlins, Marshall: *Economía de la Edad de piedra*, Madrid, Akal, 1997.

41. Hammond, Nicholas, 1991.

42. Sahlins, Marshall, *op. cit.*

43. *Idem*.

44. Polanyi, Karl, Arensberg, Conrad, Pearson, Harry: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona,

Sin embargo, la capacidad de estas figuras en actualizar su jerarquía no se reducía a un mero intercambio situado. Validar su asimetría implicaba tanto la posesión relativamente regular de ciertos recursos como la construcción de una representación que exteriorizara en un plano de sentido su posición desigual. Estos dos elementos –los bienes a distribuir y la ostentación de un prestigio– motorizaban esa actualización y aportan una comprensión sociológica –es decir, a partir de su configuración práctica⁴⁵– de numerosos acontecimientos que pueblan las fuentes histórico literarias.

Por ejemplo, los saqueos regulares, prácticamente anuales, que dichas fuentes reducen a un indicador de barbarie poseían una razón económica, vinculada a la necesidad de una posesión extraordinaria de recursos que podía ser satisfecha mediante incursiones rápidas aunque destructivas. De esta manera, las menciones a ataques de peonios, ilirios o tracios que Diodoro suele asemejar a otras operaciones militares entre los griegos⁴⁶ involucraban prácticas diferentes, por más que incluso los ejércitos helénicos solían abastecerse mediante formas no tan alejadas, como recomendaba Demóstenes a sus conciudadanos⁴⁷.

Si bien las referencias al encuentro con reyes ilirios son escasas, el relato que brinda Justino de la expedición de Filipo II contra los escitas de Ateas ejemplifica cómo una posición asimétrica anclada en la reciprocidad debía elaborar un sentido que exteriorizara su primacía. Siempre siguiendo a Justino, el líder escita desarrolló lo que hoy se denominaría una estrategia de presentación⁴⁸ fuertemente unilateral, reclamando la posesión de las mayores fuerzas entre todas las tribus⁴⁹ –luego, ante la derrota y las exigencias de Filipo, desarrolló una presentación diametralmente opuesta⁵⁰. De la misma forma, la necesidad de monarcas y generales por realizar expediciones a sitios lejanos –llegar a la desembocadura del Istros⁵¹, cruzarlo⁵²– o vencer a ciertos rivales se explica parcialmente por la exigencia de justificar esa apelación a una preeminencia personalizada, fundada –en el plano del sentido– en ciertos rasgos individuales (carisma, fuerza militar, etc.).

Así, las acciones de los reyes tribales pueden ser comprendidas en el andamiaje práctico que cualificaba su posición, distanciándolo de otros sujetos subordinados. La regularidad de saqueos, marchas o ataques guardaba razones sociológicas que, por ejemplo, resultan de importancia al momento de explicar el contexto inicial del reinado de Filipo II. Sin embargo, el intercambio –pacífico o, usualmente, conflictivo– con actores ajenos al entramado tribal (los griegos o macedonios, por

Labor universitaria, 1976.

45. Elias, Norbert, 2015.

46. D.S, XVI, 3.

47. Dem., *Cuarta Filípica*, 23-23.

48. Goffman, Erwing: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

49. Just, IX, 2, 2-5.

50. Just, IX, 2.

51. Just, IX, 2, 12.

52. Arr. I, 2.

caso), no se reducía a un mero encuentro de entidades completamente exteriores las unas de las otras. Como se desarrollará más adelante, este tipo de acciones involucraba una dimensión recursiva, en la que la interacción, aún violenta, podía involucrar prácticas y expectativas, favoreciendo cierto repertorio.

¿Cómo organizaba semejante elaboración de asimetría política a la territorialidad circundante? En tanto la evidencia acerca de los ilirios es escasa, se han establecido posibles analogías con las tribus que conformaron el Reino de los molosos –luego Epiro, hacia el helenismo⁵³. Al igual que los macedonios, la etnicidad epirota es objeto de debate y se ha especulado con cierta distancia entre la élite molosa –que empleaba un dialecto helénico– y la población subalterna, quizás más semejante a las tribus ilirias que habitaban la moderna Albania⁵⁴. En todo caso, en el territorio epirota, una serie de grupos tribales se aglutinó bajo la forma de *clusters*, nodos regionales de interacción, con autoridades elegidas por asambleas y llevando al surgimiento de cierta jerarquía, en la que los integrantes de algunas tribus adquirían una dimensión «real», de gobierno sobre un área, ocupando un rol de importancia como mediadores entre grupos o frente a empresas conjuntas –por caso, militares, religiosas⁵⁵.

Esta espacialidad se ajustaba no sólo al área septentrional cercana al Mar Jónico sino a algunas tribus de la Alta Macedonia, que oscilaban entre liderazgo más abarcativos –como los que reclamaban los argéadas desde las expediciones persas⁵⁶.

De esta manera, una gran área montañosa, de poblamiento disperso y con fronteras difusas entre grupos que se consideraban helénicos –o aspiraban a ser reconocidos como tales⁵⁷– y conjuntos más cercanos a los ilirios puede haber desarrollado una forma de organización territorial semejante, caracterizada por conjuntos regionales agrupados en nodos, con jerarquías superiores un tanto difusas, ligadas a figuras nominadas como reyes en las fuentes, pero que mantenían, en el mejor de los casos, una infraestructura extensiva sobre estos territorios⁵⁸.

Ahora bien, quienes aspiraban a semejante rol podían traspasar los contornos de esta suma de nodos tribales. Por caso, los reyes macedonios gobernaban de modo segmentado sobre una serie de poleis, que guardaban escasa similitud con los entramados de la Alta Macedonia. Asimismo, el espacio de influencia de los reyes ilirios podían traspasar estas zonas montañosas, escasamente pobladas, que para en las fuentes clásicas tienen a aparecer como remotas y periféricas⁵⁹. Las incursiones de Bardileo sobre Epiro y Macedonia dilataron su influencia, llevándola a territorios bajo formas de organización territorial heterogéneas

53. Mcinerney, Jeremy, *op. cit.*

54. Hammond, Nicholas, *op. cit.*

55. Mcinerney, Jeremy, *op. cit.*

56. Sprawski, Sławomir, *op. cit.*

57. Hammond, Nicholas, *op. cit.*

58. Mann, Michael, 1997.

59. Dzino, Danilek, *op. cit.*

en comparación al núcleo dárdano del norte. Al mismo tiempo, este modo de organización territorial contenía fuertes límites. Al suponer la recreación de un intercambio personalizado pero asimétrico, la expansión tribal necesitaba interlocutores análogos a sus prácticas. Frente a sociedades más complejas, como ciudades o la misma Baja Macedonia, esta interlocución resultaba dificultosa sin una contraparte de la jefatura iliria. Dicho de otra manera, de ser exitosas, las expediciones requerían de monarcas o pretendientes que aseguraran la victoria iliria, aportaran tributos y validaran en sus actos cierta subordinación. Este repertorio de interlocuciones resulta, una vez más, de importancia al momento de interpretar las escasas fuentes sobre el período.

3. ILIRIOS Y MACEDONIOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO IV A.C

En esta sección se repasarán las relaciones entre ilirios y macedonios en las primeras décadas del siglo IV a.C. A partir de las dimensiones construidas se buscará interpretar la información provista por las fuentes histórico-literarias, buscando –en la medida de lo posible– colocar el foco en la acción de los ilirios antes que concebirlos como un elemento periférico e intermitente en el norte de Grecia.

Justino tiende a hipostasiar las incursiones ilirias prácticamente hasta los comienzos del Reino de los macedonios, ubicándolas hacia principios del siglo VI a.C⁶⁰. Heródoto también traza, a grandes rasgos, el área poblada por los ilirios hacia fines de ese siglo, aunque sin dar cuenta de semejantes luchas con los macedonios y con mayor imprecisión en relación a su espacialidad⁶¹. Por el contrario, a partir del reinado de Pérdicas II –finalizado en el 413 a.C.– las menciones a entramados tribales ilirios son más certeras y permiten una reconstrucción más exacta.

Tucídides relata cómo, en el contexto de la expedición de Brásidas a la costa tracia, Pérdicas reclutó una serie de mercenarios ilirios⁶², con los que buscaba vencer a Arrabeo, rey de Lincestis –uno de los grupos tribales que componía la Alta Macedonia⁶³. Desde luego, Pérdicas seguía uno de los objetivos de la política macedonia, que databa del reinado –más estable– de Alejandro I, en tiempos de las expediciones persas. La novedad, en cambio, radicaba en la presencia de los ilirios, quienes trocaron de patrón y definieron el enfrentamiento en desmedro de Pérdicas.

Si se observa el episodio desde los acontecimientos posteriores, no caben dudas de un incremento relativamente rápido de la influencia iliria sobre las tierras

60. Just, VII, 2.

61. Dzino, Danilek, *op. cit.*

62. Th. IV, 125.

63. Hammond, Nicholas, *op. cit.*

montañosas entre Macedonia y Epiro. El hecho de que los mercenarios ilirios fueran decisivos –incluso con un contingente espartano de importancia⁶⁴– y que las referencias siguientes en términos cronológicos –las de Diodoro⁶⁵– den cuenta de una presencia iliria masiva, permiten intuir un proceso de consolidación de las cadenas de reciprocidad generalizada y de aglutinamiento en *clusters* tribales. Fueran o no dardanos –la tribu de Bardileo– quienes pactaron con Pérdicas, su llegada marca la capacidad de su agrupamiento por desarrollar interacciones cada vez más amplias, con mayor escala geográfica. La decadencia macedonia ciertamente invitaba al saqueo de parte de las tribus lindantes pero ellas debían haber atravesado ciertos procesos de organización política, que los configuraran socialmente para llevar a cabo semejantes acciones y que, al mismo tiempo, los impulsaran a ellas.

Así, las décadas siguientes estuvieron marcados por un predominio ilirio cada vez más acentuado sobre los asuntos macedonios. Ellos dejaron de constituir una presencia foránea, externa –incluso extraordinaria– en el escenario del Egeo para devenir una potencia de peso, decisiva en las dinámicas políticas internas del Reino de los macedonios. Si bien las fuentes greco-latinas obligan a periodizar su expansión a partir de los acontecimientos helénicos –y, por tanto, a construir una narrativa que tiende a otorgarles un rol secundario– su primacía sobre los pueblos del norte de Grecia resulta clara.

El reinado de Amintas III (393/388 – 387/370 a.C.) puede ser caracterizado como uno de enfrentamiento –y, aunque sea, temporal– derrota ante los ilirios a otro de progresiva subordinación. La creciente capacidad de los ilirios se concretó, con seguridad, en dos incursiones –una sobre Macedonia⁶⁶ y otra sobre Epiro⁶⁷–, además de una segunda sobre los macedonios que se encuentra discutida⁶⁸. Cabe destacar que en las primeras dos, los ilirios fueron capaces de establecer un gobernante afín en esos territorios por lo que la selectividad de las fuentes bien puede ser el efecto de un relato politicista, que tiende a interesarse por acontecimientos de fuerte impacto sobre quienes ocupan magistraturas. Las dinámicas tribales –la iliria/dardana no debe haber sido excepcional– requerían de constantes incursiones para mantener la jerarquía de la reciprocidad generalizada; como se mencionó, las incursiones y el saqueo le eran intrínsecas y cabe pensar que sólo las de mayores efectos fueron incluidas en las fuentes. Se repasarán brevemente esos tres acontecimientos para luego establecer vínculos con la particular forma tribal de organización del territorio y elaboración de autoridad política.

64. Th. IV, 125.

65. D.S, XIV, 92.

66. D.S, XIV, 92.

67. D.S, XIV, 13

68. Greenwalt, William, *op. cit.*

Diodoro relata una incursión iliria exitosa en el 393 a.C, apenas asumido Amintas III⁶⁹. Los invasores parecen haber colocado a un pretendiente afín –Argeo II⁷⁰– que se mantuvo en el trono casi dos años, antes de ser expulsado por Amintas y sus aliados tesalios. En este contexto, se produce la cesión de las «tierras nuevas» a los calcídeos, que ya fue mencionada previamente⁷¹.

Luego, la participación iliria en la invasión al Epiro junto con Dionisio de Siracusa rebela un mayor involucramiento en las dinámicas políticas griegas: los ilirios –siempre en relato de Diodoro⁷²– recibieron armamento e integraron las fuerzas siracusanas. Restablecido Alcetas en el trono moloso, se enfrentaron a los habitantes, protagonizando una masacre. El episodio contiene similitudes y distancias con el anterior: en los dos, los ilirios no fueron ajenos al juego político local; por el contrario, estuvieron, como mínimo, interesados en quién ocuparía el trono y, de máxima, posicionaron a monarcas afines –en una suerte de paralelo epirota de Argeo II. En cambio, el rol de Dionisio de Siracusa complejiza el caso: Diodoro tiende a otorgarle el protagonismo –diciendo que buscaba controlar el Mar Jónico⁷³– y genera cierto efecto de sentido en el que los ilirios empiezan siendo un actor marginal (en el origen de la expedición), aunque acaban teniendo centralidad (en el saqueo posterior).

Finalmente, Diodoro registra una tercera invasión iliria, nuevamente sobre Macedonia, aproximadamente una década después de la primera. La descripción es sospechosamente semejante: Amintas es derrotado por los ilirios, aparentemente pierde el poder y cede los olimtios una porción de su reino⁷⁴. En efecto, las similitudes son las suficientes como para suponer una confusión en el relato de Diodoro, preocupado antes en explicar la guerra espartana contra los calcídeos que en los asuntos macedonios⁷⁵. Sin embargo, otras razones tienden a apoyar la existencia de esta segunda invasión: una única incursión iliria hacia el sur resulta difícil de aceptar en un contexto de apogeo y Diodoro bien puede haber asemejado acontecimientos diferentes, pero con paralelismos prácticos⁷⁶.

Ahora bien, de mayor interés para comprender las posibles consecuencias de esta invasión resultan los sucesos posteriores de la corte macedonia. Luego de las guerras con ilirios, Justino –en lo inmediato⁷⁷– y Diodoro –mucho después, tras la segunda guerra con Olinto⁷⁸– pasan a la compleja figura de Eurídice, una de las dos esposas de Amyntas, inscripta, en esas fuentes, en una narrativa

69. D.S, XIV, 92.

70. D.S, XIV, 92, 4.

71. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

72. D.S, XV, 13.

73. D.S, XV, 13.

74. D.S, XV, 19.

75. D.S, XV, 19-23.

76. Greenwalt, William, *op. cit.*

77. Just, VII, 4.

78. D.S, XIV, 19.

relativamente clásica de intrigas reales, caracterizadas por inmoralidades varias⁷⁹. El origen de Eurídice ha sido objeto de discusión: mientras que algunos autores la consideran iliria, otros la definen como lincesta⁸⁰. La estabilidad de los últimos años de Amintas ha sido vinculada a este origen: fuera directamente iliria o de un territorio por lo menos en parte subordinado, la presencia de Eurídice en la corte aseguraba un cierto grado de influencia iliria en Macedonia, suficiente como para que Bardileo considerara que la figura de Amintas le era amigable.

Antes de continuar con el recorrido histórico, cabe detenerse sobre algunos elementos comunes a esas tres invasiones, que pueden ser comprendidos a partir del modo en que los entramados tribales como los ilirios tendían a cierta recursividad de sus incursiones y a los límites que encontraban para organizar una territorialidad más allá de cierta escala.

En efecto, aún si solo se conocen con disímil detalle tres invasiones ilirias en tiempos de Amintas III, todas ellas marcan cierta recursividad y similitudes prácticas: la incursión se caracteriza por el saqueo, por su corta duración –los ilirios siempre parecen regresar al corto plazo– y, finalmente, por el objetivo de dejar una figura política afín al mando del territorio invadido. Los primeros elementos dan cuenta de la actualización de la reciprocidad generalizada tribal⁸¹: la jefatura necesita recursos para validar su asimetría, los obtiene violentamente y prosigue en la consolidación de su autoridad. En cambio, la ambigüedad de los pretendientes macedonios y epirotas –o de Eurídice, en el último caso– exhiben el impacto cuanto los límites de este tipo de territorialidad. El carácter personalizado de la organización tribal –de las que los ilirios constituyan un ejemplo– impedía una subordinación permanente de espacios con estatalidades complejas, como las ciudades de la Baja Macedonia, provistos de formas participativas⁸².

Si se quiere, la reciprocidad generalizada podía ser flexible, habilitando una expansión relativamente rápida –en unas décadas– de ciertas jefaturas pero no era capaz de prolongar sus prácticas más allá de cierta escala. Frente a estas dificultades, los pretendientes colocados por los ilirios constituyan una solución provisoria pero útil dada la disparidad entre las configuraciones estatales. No hay modo de saber qué desafíos enfrentaba Bardileo en otras zonas de los Balcanes –las tribus ilirias solían enfrentarse entre sí, en especial las más próximas al Adriático⁸³– pero figuras como Argeo II, Alcetas o quizás Eurídice constituyan un modo de extender una influencia territorial, bajo otras formas, quizás endebles, pero que brindaba cierta eficacia. Al mismo tiempo, el establecimiento de interlocutores estabilizaba ciertas condiciones de los territorios subordinados: los últimos años de Amintas parecen haber sido

79. Just, VII, 4.

80. Para una revisión, veáse Greenwalt, William, *op. cit.*

81. Sahlins, Marshall, *op. cit.*

82. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

83. App. *Hist. Rom.*, X, 3.

económica prósperos⁸⁴. El vínculo con una potencia más fuerte aseguraba, además, la preeminencia de este tipo de actores hacia el interior: si Amintas había cedido con la elección de Eurídice como esposa, también es cierto que no tuvo que enfrentar nuevos pretendientes ni expulsiones violentas de su trono. Además, de haber sido ella de origen lincesto, Amintas habría obtenido una mayor vinculación con uno de los reinos más importantes de la Alta Macedonia.

Desde esta perspectiva, la importancia de los ilirios hacia mediados del siglo IV a.C. resulta aún mayor de lo que las fuentes ilustran. El norte de Grecia conservaba una autonomía ligada a la extensión de la influencia de Bardileo, que –por más limitada que fuera– contaba con una capacidad militar mucho mayor, por el momento, que la de los reinos macedonio o moloso. Sin embargo, la subordinación puede haber tenido efectos ambiguos sobre estos reinos, en especial en Macedonia.

4. CRISIS Y RECUPERACIÓN: DE ALEJANDRO II AL ASCENSO DE FILIPO II

Más allá de los alcances de la primacía iliria, a la muerte de Amintas se inició un nuevo período de inestabilidad en Macedonia, que tuvo repercusiones en sus relaciones foráneas. El período que comienza con la guerra de Alejandro II (hacia el 370 a.C.) y culmina con la derrota de Bardileo ante Filipo II (358 a.C.) estuvo marcado por los efectos disímiles que los ilirios generaron así como por las ambivalencias de la postura macedonia. Comprender el vínculo entre la organización territorial de ilirios y macedonios, así como los conflictos entre ellos, resulta central para historizar la rápida expansión del Reino de los macedonios a partir de Filipo.

Durante su corto reinado –de aproximadamente año y medio– Alejandro II parece haber intentado a una política exterior activa, en contraste con los últimos años de Amintas. Diodoro menciona un conflicto en Tesalia, en el que participó en ayuda de los tradicionales aliados de Larissa⁸⁵ –un escenario no tan diferente al de Filipo II una década después. Luego, Justino da cuenta de una guerra con los ilirios, saldado con una derrota y la entrega del futuro rey Filipo como rehén. Las causas de esta guerra –tras probables 15 años de paz– no son conocidas. La iniciativa puede haber partido de los macedonios⁸⁶. Sin embargo, cabe advertir que los arreglos personalizados –como los que pueden haber vinculado a Bardileo con la corte de Pella– solían depender fuertemente de la reciprocidad de las partes; extinta una de ellas (Amintas), la continuidad era todo menos autoevidente. En estas condiciones, la situación anterior podía renovarse o resolverse por una vía

84. Greenwalt, William, *op. cit.*

85. D.S, XV, 67.

86. Just, VII, 5.

violenta, objetivando un auténtico repertorio de interlocuciones esperadas. En efecto, este patrón se repetiría tanto con el ascenso de Pérdicas III y Filipo II.

En todo caso, poco después del conflicto con los ilirios, Alejandro II fue asesinado por Ptolomeo de Aloro, quien asumió la regencia ante la minoría de edad de Pérdicas III. La crisis tuvo repercusiones regionales, con la participación de tebanos y atenienses y trastocando la influencia que los argéadas pueden haber tenido sobre la Alta Macedonia⁸⁷. Justino identifica el asesinato con las intrigas de Eurídice, lo que ha sido interpretado en línea con la posible influencia iliria –o de sus partidarios– en la corte⁸⁸. Si bien las confusiones del fragmento de Justino⁸⁹ quitan fiabilidad a la cita, durante los tres años de regencia de Ptolomeo no hay evidencia de un conflicto con los ilirios, en claro contraste con Alejandro II y –más aún– con Pérdicas III⁹⁰.

Este último, en cambio, parece haber invertido nuevamente la relación. Pérdicas buscó extender su influencia sobre la Alta Macedonia, combinándola con una alianza con los molosos⁹¹. Para Bardileo el desafío debe haber sido claro: por lo menos se enfrentó a Pérdicas en dos ocasiones, en una de ellas –según Diodoro⁹²– con un ejército numeroso. La batalla fue desastrosa para los macedonios: Pérdicas murió junto con buena parte de su ejército y los ilirios saquearon las tierras bajas, antes de regresar hacia el norte, luego de que Bardileo obtuviera alguna suerte de nuevo arreglo, fuertemente favorable a sus intereses⁹³. Macedonia era, en palabras de Diodoro, «esclava de los ilirios»⁹⁴: debía pagar tributo y la Alta Macedonia se encontraba, aunque sea parcialmente, ocupada⁹⁵, lo que supondría cierta dependencia personalizada más estrecha hacia Bardileo.

Para la narrativa clásica acerca del ascenso macedonio –que quizá Diodoro tomó de Éforo–, tras la derrota de Pérdicas, el Reino se encontraba ante la peor de sus crisis. No hay dudas de que la victoria iliria había sido de las mayores hasta el momento –o por lo menos con el impacto suficiente para superar la selectividad de las fuentes históricas. Empero, cabe notar cómo sus limitaciones se encontraban en la especificidad de su espacialidad construida: Bardileo no parece haber intentado desplazar a Filipo ni colocar a un pretendiente –al estilo de Argeo II, por ese entonces aliado a los atenienses⁹⁶. Por el contrario, modificó el ya favorable equilibrio de fuerzas, incrementando su asimetría y confió en Filipo algún tipo de interlocución.

En efecto, Diodoro no menciona un tipo de tratado entre macedonios e ilirios pero el relato de la batalla en la que finalmente Filipo resultará victorioso da a

87. Greenwalt, William, *op. cit.*

88. Just, VII, 5,4.

89. Just, VII, 5, 6.

90. Greenwalt, William, *op. cit.*

91. *Idem*.

92. D.S, XVI, 2.

93. Ellis, John, *op. cit.*

94. D.S, XVI, 1, 3.

95. D.S, XVI, 4.

96. D.S, XVI, 2, 6.

entender que existía, mínimamente, cierto arreglo. Ellis considera que el matrimonio de Filipo con Audata, hija de Bardileo, data este primer momento, en el que Macedonia se enfrentaba a peonios, tracios y atenienses⁹⁷. Un acuerdo así explicaría, efectivamente, por qué los ilirios se habían retirado en una circunstancia militarmente tan favorable, por qué Filipo pudo focalizarse en otros desafíos y, finalmente, por qué el reinicio de las hostilidades fue iniciativa macedonia.

Por lo tanto, en los meses posteriores a la muerte de Pérdicas, el equilibrio se había desbalanceado en desmedro de los macedonios pero se trataba de una situación configurada sobre la base de prácticas previas, con modalidades de interlocución esperadas. Paradójicamente, Filipo sobrevivió a sus primeros meses en tanto ya existían formas sociales que permitían una subordinación a los ilirios que, ambiguamente, brindaban tiempo al macedonio para resolver otros desafíos, sea por la vía militar –contra Argeo⁹⁸–, pagando a saqueadores –los peonios⁹⁹– o simplemente retirándose y cediendo ante los rivales regionales –Atenas en relación a Anfípolis¹⁰⁰, los ilirios.

Así, si la coyuntura del 359 a.C. se relata desde la perspectiva de los ilirios, Filipo constituía un pretendiente afín, con el que se había obtenido un acuerdo sumamente favorable, que quizás pretendía recrear el balance establecido con Amintas a partir de su matrimonio con Eurídice. Mientras tanto, la territorialidad ilirio/dardana se había visto incrementada a partir de subordinaciones análogas sobre los reyes de la Alta Macedonia. Bardileo, ya entrado en años, no tendría mayores razones para no regresar al norte. Desde esta mirada, los ilirios constituyan un actor primordial de la primera mitad del siglo IV a.C., con ciertas aspiraciones hegemónicas, sólo que socialmente moldeadas por la disparidad de prácticas de las distintas áreas macedonias, por un lado, y de los entramados tribales de este grupo ilirio, por el otro. Incluso los tiempos de este conflicto, aún cuando involucraban iniciativas macedonias (Alejandro II y Pérdicas III) resultan comprensibles antes que nada por los estilos de la primacía iliria sobre las regiones circundantes.

De ahí que, ante la reanudación del conflicto por Filipo II, Bardileo tuviera escasos intereses en una batalla: como se mencionó, Diodoro señala que propuso regresar al *status-quo* previo¹⁰¹, es decir, continuar una situación que le asegura un grado de subordinación inédito sobre Macedonia. Para los macedonios, en cambio, la batalla contra los ilirios parece haber actuado como un incentivo de su movilización: en un contexto en que la condición de regente de Filipo se encontraba disputada, en que numerosos actores regionales buscaban aprovechar la debilidad macedonia, el ejército real parece haber alcanzado los diez mil hombres

97. Ellis, John, *op. cit.*

98. D.S, XVI, 3,6.

99. D.S, XVI, 3,4.

100. D.S, XVI, 4,2.

101. D.S, XVI, 4.

–un número sospechosamente preciso en el relato de Diodoro¹⁰² pero que indica, por lo menos, el éxito de Filipo en reunir fuerzas contra los ilirios, más aún con el antecedente de Pérdicas. Una vez más, las modalidades de interlocución subordinante y personalizada que vinculaban a potencias surgidas a partir de entramados tribales podían tener efectos ambiguos: frente a una crisis semejante, la monarquía macedonia no resultó impugnada sino fortalecida.

El desenlace de la batalla es conocido. La falange macedonia venció a los ilirios, acabando con una amplia porción de sus tropas. Las fuentes no indican qué le ocurrió a Bardileo, pero Diodoro indica que las negociaciones posteriores fueron hechas por embajadores ilirios¹⁰³, dando a entender que el anciano monarca había caído durante el combate. La victoria de Filipo supuso una ruptura tajante en el equilibrio de fuerzas del norte de Grecia, que interrumpió la progresiva primacía de ilirios/dárdanos, construida durante las cuatro décadas anteriores.

Ahora bien, la reformulación de la espacialidad de la Alta Macedonia no dejó de dialogar con las específicas prácticas de elaboración de territorialidad del Reino Macedonio. Filipo convirtió a los reyes tribales de las zonas montañosas en compañeros¹⁰⁴, es decir, en una nobleza militar dependiente. Si bien el área atravesó un proceso de creciente urbanización y de adopción modular de las formas de organización política de la Baja Macedonia¹⁰⁵, la incorporación prolongó el carácter segmentado de la espacialidad del Reino. Así, al núcleo original y las «tierras nuevas», se añadía una amplia área, en la que las pretensiones argéadas habían dejado de ser antes que nada nominales –como desde comienzos del siglo V a.C.

Esta agregación de territorios y subordinaciones, provistos de estatutos y relaciones disímiles, resueltos en última instancia en la persona del monarca marcaban un estilo de expansión radicalmente distinto al de las grandes poleis de Grecia –las ligas hegemonizadas por Atenas, Esparta o Tebas, por caso. Durante las dos décadas siguientes, Filipo extendió enormemente su Reino mediante soluciones que contenían un elemento de reciprocidad personalizada –que no deja de recordar los tradicionales lazos de *proxenia*, cada vez más abordados por la literatura académica¹⁰⁶– al tiempo que adicionaban recursos e influencias para la nueva potencia. En efecto, los arreglos de Filipo en Tesalia¹⁰⁷, su expansión por Tracia o la proclamación como *hegemón* de los griegos en Corinto después de la batalla de Querónea¹⁰⁸, comparten esta construcción de espacios en los que ciertos

102. D.S, XVI, 4, 5.

103. D.S, XVI, 4, 7.

104. Ellis, John, *op.cit*.

105. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

106. Hermann, Gabriel: *Ritualised friendship and the Greek city*, Cambridge, University Press, 2002; Mitchell, Lynette: *Greeks Bearing Gifts: The public use of private relationships in the Greek world, 435-323 BC*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

107. Graninger, John: «Macedonia and Thessaly», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian, *A companion to Ancient Macedonia*, Oxford, Blackwell, 2011, pp. 306-325.

108. D.S, XVI, 89.

territorios quedan subordinados a Macedonia, sólo que bajo grados y prácticas divergentes, con disímiles niveles de autonomía, pero con una remisión común al monarca. Las dimensiones de este tipo de arreglo territorial eran novedosas para Grecia. No obstante, ya se encontraban contenidas en la particular espacialidad de Macedonia.

5. A MODO DE CONCLUSION: ESTADOS, TERRITORIOS, CONFIGURACIONES Y ACONTECIMIENTOS

Desde la perspectiva de los acontecimientos posteriores, pocas coyunturas parecen tan críticas como las del 358 a.C: en el transcurso de unas pocas décadas, la expansión macedonia había trastocado primero al Egeo y, luego, al Imperio aqueménida. A pesar del impacto de este proceso, su comprensión no se encuentra en modo alguna resuelta.

Por lo menos desde los años 90' se ha prestado creciente atención a las características de los Estados –de Macedonia¹⁰⁹, de Persia¹¹⁰– para dar cuenta de esta transformación. El modo en que políticamente se modifica la espacialidad, en que se la centraliza y se elabora territorialidad no constituye un simple escenario de los acontecimientos –batallas, en este caso. Se entraña y modifica las prácticas que los agentes pueden desarrollar, al tiempo que involucra una multiplicidad de modos de organización territorial.

En efecto, entre el Reino de los Macedonios y los entramados tribales de los ilirios/dárdanos existían grandes distancias en relación a cómo se conformaba la asimetría propia de la autoridad política y en el modo en que ésta lidiaba con la espacialidad que reclamaba. Al mismo tiempo, estas configuraciones estatales – disímiles y, en buena medida, rudimentarias– marcaban qué repertorios de acción podían llevar a cabo los respectivos monarcas.

En este trabajo se avanzó en esta clave interpretativa al momento de dar cuenta de las relaciones entre ilirios y macedonios. A su vez, se buscó –en la medida en que las fuentes lo permiten– descentrar la narrativa focalizada en griegos y macedonios, remarcando la importancia iliria en el norte de Grecia y su incidencia sobre los cambios internos de Macedonia. La combinación de un análisis centrado a las configuraciones sociales de diferentes estatalidades –heterogéneas entre sí– y una mayor atención a otros actores que impactaban sobre el Egeo constituye una línea de indagación útil para una relectura de las fuentes del período.

109. Hatzopoulos, Miltiades, *op. cit.*

110. Briant, Pierre: *From Cyrus to Alexander: A history of the Persian Empire*, Pennsylvania, Eisenbrauns, 2002.

BIBLIOGRAFÍA

- Briant, Pierre: *From Cyrus to Alexander: a history of the Persian Empire*, Pennsylvania, Eisenbrauns, 2002.
- Dzino, Danilek: «Deconstructing 'Illyrians': Zeitgeist, changing perceptions and the identity of peoples from ancient Illyricum», *Croatian Studies Review Časopis hrvatskih studija*, 5 (2008), pp. 4355.
- Dzino, Danilek: «'Illyrians' in ancient ethnographic discourse», *Dialogues d'histoire ancienne*, 402 (2014), pp. 4565.
- Elias, Norbert: *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de cultura económica, 2015.
- Ellis, John: «Macedon and NorthWest Greece», en Boardman, James, Davies, John y Ostwald, Murray: *The Cambridge ancient history*, VI, *The Forth century BC*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 723757.
- Gherke, Hans: «States», en Raflaub, Kurt y Van Wees, Hans: *A companion to archaic Greece*, London, Blackwell, 2009, pp. 395410.
- Goffman, Erwing: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.
- Graninger, John: «Macedonia and Thessaly», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian: *A companion to Ancient Macedonia*, Oxford, Blackwell, 2011, pp. 306325.
- Greenwalt, William: «Macedonia, Illyria and Epirus», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian, *A companion to Ancient Macedonia*, Oxford, Blackwell, 2011, pp. 277305.
- Habicht, Christian: *The Hellenistic monarchies: selected papers*, Detroit: University of Michigan Press, 2006.
- Hammond, Nicholas: «The Kingdoms in Illyria circa 400167 B.C», *The Annual of the British School at Athens*, 61 (1966), pp. 239253.
- Hammond, Nicholas: «The «Koina» of Epirus and Macedonia», *Illinois Classical Studies*, Vol. 16, 1/2 (1991), pp. 183192.
- Hatzopoulos, Miltiades: *Macedonian Institutions Under the Kings: A historical and epigraphic study (2 tomos)*, Atenas: Kentron Hellénikēs kai Rōmaikēs Archaiotētos, 1996.
- Hermann, Gabriel: *Ritualised friendship and the Greek city*, Cambridge, University Press, 2002.
- Luragui, Nino: «One man government: The Greeks and Monarchy», en Beck, Hans, *A companion to ancient Greek government*, London: WileyBlackwell, 2013, pp. 131145.
- Jaeger, Werner: *Demóstenes*, México: FCE, 2017.
- Mann, Michael: *Las fuentes del poder social*, Madrid, Alianza editorial, 1997.
- McInerney, Jeremy: «Polis and koinon: federal government in Greece», en Beck, Hans, *A companion to ancient Greek government*, London: WileyBlackwell, 2013, 466479.
- Mitchell, Lynette: *Greeks Bearing Gifts: The public use of private relationships in the Greek world, 435323 BC*, Cambridge University Press, 2002.
- Polanyi, Karl, Arensberg, Conrad y Pearson, Harry: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, Labor universitaria, 1976.
- Roisman, Joseph: «Classical Macedonia to Perdiccas III», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian, *A Companion to Ancient Macedonia*, Londres: WileyBlackwell, 2011, pp. 145165.
- Sahlins, Marshall: *Economía de la Edad de piedra*, Madrid: Akal, 1997.
- Spraeski, Sławomir: «The early Temenid kings to Alexander I», en Roisman, Joseph y Worthington, Ian: *A Companion to Ancient Macedonia*, Londres, WileyBlackwell, 2011, pp. 127-144.

- Strootman, Rolf: *The Hellenistic Royal Court. Court Culture, Ceremonial and Ideology in Greece, Egypt and the Near East, 336-30 BCE*, Tesis doctoral, Universidad de Utrecht, 2007.
- Wilkes, John: *The Illyrians*, Oxford, Blackwell, 1992.
- Worthington, Ian: *By the spear: Philip II, Alexander the Great, and the rise and fall of the Macedonian Empire*, New York, Oxford University Press, 2014.

LAS ESMERALDAS EN LAS FUENTES LITERARIAS CLÁSICAS: UNA BREVE APROXIMACIÓN

EMERALDS IN CLASSICAL LITERARY SOURCES: A BRIEF REVIEW

Joan Oller Guzmán¹

Recibido: 16/07/2021 · Aceptado: 05/05/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.27907>

Resumen

Las esmeraldas fueron una de las piedras preciosas más apreciadas de la Antigüedad. Por ello, podemos encontrar diversas referencias sobre estas en las fuentes literarias clásicas. En este trabajo faremos una aproximación a estas menciones con el objetivo de determinar qué nos pueden decir sobre la extracción y comercialización de este mineral, especialmente en la principal área de obtención situada en la región denominada tradicionalmente como *mons Smaragdus*, en el Desierto Arábigo egipcio.

Palabras clave

Esmeraldas; *mons Smaragdus*; fuentes literarias clásicas; Desierto Arábigo

Abstract

Emeralds were one of the most appreciated precious stones in Antiquity. Indeed, there are several references about them in classical literary sources. In this paper we will offer an overview of these mentions to get data about how the extraction and trade of this gemstone worked, especially in the main extraction area in the traditionally so-called region of *mons Smaragdus*, in the Egyptian Eastern Desert.

Keywords

Emeralds; *mons Smaragdus*; classical literary sources; Eastern Desert

1. Universitat Autònoma de Barcelona. C. e.: joan.oller@uab.cat. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5002-4914>

ES BIEN CONOCIDA la atracción que generaban en la Antigüedad clásica las piedras preciosas. Minerales como el oro, la plata, la amatista, el zafiro, el peridoto, entre otros, eran altamente apreciados como elementos de ornamentación personal, indicadores de estatus o con funciones diversas como las votivas. De entre todos ellos, uno de los más buscados fueron las esmeraldas. Valoradas tanto por su belleza como por supuestas propiedades que se les atribuían, fueron una de las piedras preciosas que alcanzaron un mayor prestigio. Con todo, hoy en día aún existen numerosas dudas alrededor de su origen, su explotación y comercialización. En este sentido, la reciente aparición del *Sikait Project* tiene como objetivo el análisis del proceso de extracción y distribución de las esmeraldas en el mundo greco-romano². Este proyecto ha permitido reiniciar los trabajos pioneros de prospección y excavación llevados a cabo por la *University of Delaware*, bajo la dirección del Dr. S.E. Sidebotham, en el área que la historiografía ha venido a denominar «*mons Smaragdus*» durante los años 90 del siglo pasado e inicios de los 2000³. Se trata de una región que se equipara, *grosso modo*, con el parque nacional de Wadi el Gemal, situado al sur del Desierto Arábigo egipcio, a unos 40 km del Mar Rojo. Su importancia reside en el hecho de que, tanto las fuentes literarias clásicas como las evidencias arqueológicas, apuntan a que se trataba de la única región dentro del Imperio Romano de donde se podían extraer esmeraldas. Por el momento, las primeras campañas de intervención se han focalizado en el asentamiento de Sikait, seguramente el más notable, por sus dimensiones y características, dentro de una red de núcleos mineros de época romana.

En este artículo intentaremos recopilar y analizar un conjunto de referencias que se documentan en las fuentes literarias clásicas sobre la explotación de las esmeraldas en la Antigüedad. Con ello, trataremos brevemente sobre algunas de las problemáticas que conciernen al conocimiento sobre cómo se obtenían dichas gemas y cuál fue su valor y circulación en el mundo antiguo, aportando también los datos más recientes procedentes de las labores arqueológicas y de otras fuentes de información como la epigrafía. Es importante, con todo, hacer un par de precisiones. En primer lugar, esta aproximación se centrará exclusivamente en aquellos pasajes que permiten obtener datos únicamente sobre la explotación y la comercialización de la esmeralda, obviando otras referencias sobre la esmeralda en el pasado, como, por ejemplo, las que se documentan en

2. El *Sikait Project* nace el año 2016 como proyecto de investigación arqueológica de la región del parque nacional de Wadi el Gemal en Egipto. Tiene su base en la *Universitat Autònoma de Barcelona* y surge como colaboración científica con el *Polish Centre of Mediterranean Archaeology*. El proyecto recibe financiación del Ministerio de Cultura y Deporte y de la Fundación PALARQ. Queremos agradecer las valoraciones y comentarios realizados por la Dra. Marta Oller Guzmán y el Dr. Sergio García-Dils de la Vega, que sin duda han ayudado a mejorar el resultado final de este trabajo. Cualquier posible error solo puede ser atribuido al autor.

3. Para una panorámica sobre estos trabajos, remitimos a una reciente obra que sería la referencia arqueológica básica sobre el Desierto Arábigo egipcio en época greco-romana: Sidebotham, Steven E., Gates-Foster, Jennifer & Rivard, Jean-Louis (eds.), *The archaeological survey of the desert roads between Berenike and the Nile valley. Expeditions by the University of Michigan and the University of Delaware to the Eastern Desert of Egypt, 1987-2015*, Boston, American School of Oriental Research, 2019.

la Biblia u otras meramente puntuales⁴. Por otro lado, cronológicamente el trabajo se centrará en las fuentes pertenecientes al período greco-romano, dejando de lado otras obras de períodos como el islámico, altamente interesantes, pero que sobrepasan el ámbito de este artículo⁵.



FIGURA 1. SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO DE SIKAIT, DENTRO DEL DESIERTO ARÁBIGO EGIPCIO.

Fuente: *Sikait Project*

Cuando hablamos de esmeraldas, en realidad hacemos referencia al mineral de berilo, concretamente en la variedad que presenta cromo y/o vanadio, obteniendo un característico color verde. Se trata de un silicato de aluminio-berilio que, en esta versión verde, ha atraído el interés comercial de las sociedades humanas desde antiguo⁶. Se encuentra de forma natural en diversas áreas del mundo, pero sabemos que en la antigüedad sólo se explotaba en unas pocas zonas, siendo la del Desierto Árabe Egipcio la que mayor desarrollo recibió⁷. Existen, con todo, pruebas que apuntan

4. Resulta muy interesante, por ejemplo, toda la literatura bíblica sobre la cuestión del pectoral que portaba el Sumo Sacerdote de Israel –con referencias en Éxodo y el Libro de las Revelaciones–, en el cual había doce piedras preciosas, presumiblemente incluyendo la esmeralda (Sinkankas, John, *Emerald and other beryls*, Radnor, Chilton Book Company, 1981, pp. 80 y ss.). Tampoco entraremos en la documentación papirolográfica, con abundantes referencias a las propiedades mágicas y curativas de las esmeraldas, del mismo modo que a diferentes técnicas para manipularlas (por ejemplo, el *Papyrus Graecus Holmiensis*: Halleux, Robert, *Les alchimistes grecs. Tome I. Papyrus de Leyde. Papyrus de Stockholm*. Recettes, París, Les Belles Lettres, 2002, p. 23).

5. Para alguna de estas referencias sobre la explotación de las minas de esmeraldas egipcias en época islámica: Power, Tim, *The Red Sea from Byzantium to the Caliphate. AD 500 – 1000*. Cairo-New York, The American University in Cairo Press, 2012, pp. 154-155. Si bien no entraremos en este período de forma directa, cabe destacar que la explotación de las minas no finaliza con la conquista islámica de Egipto, sino que los trabajos continuaron hasta los siglos XIII-XIV y, probablemente, más allá.

6. Schwarz, David & Schmetzer, Karl, «The definition of emerald: the green variety of beryl colored by chromium and/or vanadium», *Emeralds of the world, ExtraLapis English 2: The legendary green beryl*, 2002, pp. 74-78.

7. Sobre la configuración geológica del área de Wadi el Gemal en relación con la presencia de berilo: Grundmann, Guenter & Morteani, Giulio, «Multi-Stage Emerald Formation during Pan-African Regional Metamorphism: the Zabara,

a la posible existencia de minas de esmeraldas en áreas como Escitia –quizá los Urales, en Rusia– o la zona de Bactria⁸. En los últimos años, estudios de isótopos de oxígeno de algunas esmeraldas recuperadas en joyería del Imperio Romano han apuntado a la existencia de otra posible zona de minería en Habachtal, Austria⁹, si bien por el momento no se ha podido contrastar arqueológicamente. Sea como sea, parece claro que la principal fuente de obtención de esmeraldas en el Imperio Romano fue, de acuerdo con el estado de conocimientos actual, Egipto. Prueba de ello serían las referencias literarias a las minas, que analizaremos a continuación, pero también las evidencias arqueológicas y los famosos retratos del Fayum, donde las mujeres representadas aparecen numerosas veces mostrando joyas con presencia de esmeraldas.

Finalmente, debemos realizar una precisión terminológica. Como veremos, los autores clásicos tenían problemas a la hora de identificar geológicamente lo que era una esmeralda. De hecho, numerosas menciones a esmeraldas o berilos en realidad no se refieren a estos minerales, sino que a otros tipos de piedras preciosas, minerales o materiales que podían tener características similares a las esmeraldas. Por ello, en este caso sólo analizaremos las referencias que utilizan el término *σμάραγδος*/*smaragdus* y sus diferentes variantes.

1. REFERENCIAS DE ÉPOCA PRERROMANA

Ya hemos apuntado que, arqueológicamente, parecería que el mayor momento de explotación de las minas de esmeraldas egipcias sería el período romano. Con todo, algunos autores hablan ya de la presencia de esmeraldas en esta zona antes de

Sikait, Umm Kabo Deposits, South Eastern Desert of Egypt», *Journal of African Earth Sciences*, 50 (1998), pp. 168-187; Shaw, Ian, Burnbury, Judith & Jameson, Robert, «Emerald mining in Roman and Byzantine Egypt», *Journal of Roman Archaeology*, 12 (1999), pp. 203-215; Giuliani, Gaston, Chaussidon, Marc, Schubnel, Henry Jean, Piat, Daniel, Rollion-Bard, Claire, France-Lanord, Christian, Giard, Didier, De Narváez, Daniel & Rondeau, Benjamin, «Oxygen isotopes and emerald trade routes since antiquity», *Science*, 287 (2000), pp. 631-633; Rivard, Jean Louis, Foster, B.C. & Sidebotham, Steven E., «Emerald city», *Archaeology*, 55, mayo/junio 2002, pp. 36-41; Sidebotham, Steven E., Nouwens, Hendrikje M., Hense, Martin, Harrell, James A., «Preliminary report on archaeological fieldwork at Sikait (Eastern Desert, Egypt), and environs: 2002-2003», *Sahara*, 15, 2004, p. 13; Harrell, James A., «Archaeological geology of the world's first emerald mine», *Geoscience Canada*, 31/2, 2004, pp. 69-76; Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi Sikait», *PalArch's Journal of Archaeology of Egypt/Egyptology*, 4/1 (2006), pp. 1-12; Foster, B.C., Rivard, Jean Louis, Sidebotham, Steven E. & Cuvigny, Hélène, «Survey of the emerald mines at Wadi Sikait. 2000/2001 seasons», en Sidebotham, Steven E. & Wendorff, Willeke (eds.), *Berenike 1999/2000. Report on the excavations at Berenike, including excavations in Wadi Kalalat and Sikut, and the survey of the Mons Smaragdus region*, Los Angeles, Cotsen Institute of Archaeology-University of California, 2007, p. 312; Sidebotham, Steven E., Hense, Martin & Nouwens, Hendrikje M., *The Red Land. The illustrated archaeology of Egypt's Eastern Desert*, Cairo-New York, The American University in Cairo Press, 2008, pp. 286-302; Sidebotham, Steven E., *Berenike and the ancient maritime spice route*, Los Angeles, University of California Press, 2011, p. 236.

8. Giuliani, Gaston *et al.*: *op. cit.*

9. Heuze, Michèle, «Le jardin secret des émeraudes», *L'Objet d'Art*, 345, 2000, pp. 56-58; Giuliani, Gaston, Chaussidon, Marc, France-Lanord, Christian, Savay Guerraz, Hugues, Chiappero, Pierre Jacques, Schubnel, Henry Jean, Gavrilenko, Egor & Schwarz, David, «L'exploitation des mines d'émeraude d'Autriche et de la Haute-Egypte à l'époque gallo-romaine: mythe ou réalité?», *Révue de Gemmologie*, 143 (2001), pp. 20-24.

la llegada del dominio romano en Egipto. Ello resulta sugerente, puesto que una de las grandes incógnitas sobre la obtención de esmeraldas sería cuándo se empiezan a explotar y comercializar. En este sentido, hoy en día no existe ninguna evidencia literaria o arqueológica contrastada que permita hablar de una explotación regular del berilo en Egipto en época anterior al período lágida. Así, por el momento debemos considerar que en época faraónica no se conocían las esmeraldas o, como mínimo, no se dio su explotación de forma masiva¹⁰. Sin embargo, a partir del siglo IV, en el contexto del mundo helenístico, empezamos a tener las primeras fuentes literarias que hablan sobre la esmeralda. De este período, centraremos nuestra atención en dos casos concretos: los textos de Teofrasto y la relación de Cleopatra VII con las esmeraldas.

La obra del filósofo y botánico Teofrasto resulta una fuente de gran importancia por tratarse del primer autor que escribe una obra dedicada a la mineralogía, básicamente a los diferentes tipos de rocas minerales conocidas en ese período. La obra, Περὶ λίθων o *Tratado sobre piedras*, consiste en el lapidario más antiguo conservado –parcialmente– y en él el autor hace referencia, entre otras piedras y minerales, a las esmeraldas¹¹. Teofrasto vivió en Grecia entre el primer tercio del siglo IV e inicios del siglo III y, por tanto, su discusión sobre la formación y características de las esmeraldas es la más antigua de la que disponemos hoy en día. Discípulo de Aristóteles y líder de la escuela peripatética durante un período extenso, muy probablemente su obra está basada en buena parte en los trabajos y enseñanzas de éste. El tratado fue escrito, según los estudiosos, a finales de siglo IV, datación de gran importancia en relación con el posible conocimiento de las esmeraldas egipcias¹².

En su tratado, Teofrasto aporta diferentes datos sobre las esmeraldas, pero principalmente podemos destacar tres aspectos: sus características, propiedades y puntos de origen. Se trata de unos datos de gran interés, puesto que otros autores posteriores que trataremos más adelante, como Plinio, usaron a Teofrasto como fuente principal y, de hecho, algunas de las afirmaciones realizadas en su obra se mantuvieron en mayor o menor medida hasta época moderna. Si empezamos, por ejemplo, con las características de las esmeraldas, el filósofo griego remarca varias veces sus reducidas dimensiones y su escasez en el medio natural¹³. Esta descripción cuadra bien con lo que sabemos sobre las esmeraldas en el mundo antiguo, presentes en pocos espacios geográficos y de pequeño tamaño, ya que, por ejemplo, en el caso

10. Lucas, A., *Ancient Egyptian materials and industries*, London, Histories & mysteries of man, 1962, p. 390; Sinkankas, John: *op. cit.*, p. 5; Shaw, Ian & Bunbury, Judith, «A petrological study of the emerald mines in the Egyptian Eastern Desert», en Moloney, Norah & Shott, Michael J. (eds.), *Lithics at the Millennium*, Oxford, Archaeopress, 2003, pp. 203-204.

11. Sobre esta obra: Amorós, José Luís & Tavira, Pedro, «Los orígenes de la mineralogía: el *Peri Liton* de Teofrasto», *Revista de Materiales y Procesos Geológicos*, 1 (1983), pp. 55-80; Carrasco, José, Liñán, Eladio, Liñán, María, Gámez, J. & Gozalo, Rodolfo, «Análisis criptopalaeontológico del lapidario de Teofrasto (s. III a.C.)», *Estudios Geológicos*, 69/1 (2013), pp. 115-122.

12. Caley, Earle R., «Introduction», en Caley, Earle R. (ed. y trad.), *Teophrastus. On the stones*, Columbus, The Ohio State University, 1956, pp. 3-4.

13. Thphr. *Lap.* 8: στάψιοι . . . καὶ σμικροί; 23: μετρία μὲν οὖσα ἐλάττονος; 27: σπανία.

del berilo egipcio, rara vez superan los tres cm de largo¹⁴. Curiosamente, junto a esta constatación Teofrasto también comenta cómo se documentaron en diferentes momentos piezas hechas de esmeralda de grandes dimensiones. Cita como ejemplo un regalo de los reyes de Babilonia al faraón egipcio, consistente en una esmeralda de seis pies de largo y cuatro y medio de ancho; cuatro esmeraldas utilizadas como ofrendas en un obelisco dedicado a Zeus, de sesenta pies de largo, y también una laja situada en el templo de Melqart de Tiro¹⁵.

Todas estas referencias difícilmente pueden corresponder a esmeraldas y, de hecho, el propio autor confirma que, en los dos primeros casos, no se fía plenamente de las fuentes que ofrecen esta información, mientras que, en el caso de la pieza de Tiro, directamente habla de una falsa esmeralda (ψευδὴς σμάραγδος). Todo ello remite a la principal problemática a la que nos enfrentamos a la hora de estudiar las menciones sobre esmeraldas en las fuentes clásicas: el término σμάραγδος/*smaragdus* era utilizado de forma indistinta en la Antigüedad para agrupar diversos tipos de piedras y minerales de color verde y características similares¹⁶. Así, como ocurre en el mismo Teofrasto, las descripciones de las esmeraldas mayoritariamente corresponderían a otros minerales de color verde como el jaspe, el cuarzo verde, el jade, la serpentinita o la malaquita, entre otros.

En relación con sus propiedades, Teofrasto apunta dos de ellas que posteriormente serán también atribuidas a las esmeraldas por otros autores. Por un lado, la propiedad de modificar el color del agua a partir de su inmersión en este medio¹⁷. Posiblemente se trata del resultado de la propia observación del escritor griego, haciendo referencia al reflejo que genera dicha piedra preciosa cuando se sumerge en un líquido¹⁸. Por el otro, Teofrasto explica que las esmeraldas poseían la propiedad de ser beneficiosas para la vista y que, por ello, la gente llevaba sellos con esta piedra¹⁹. Como veremos, se trata de una idea que tuvo cierto éxito y que fue repetida por otros autores posteriores



FIGURA 2. DETALLE DE BERILO/ESMERALDAS RECUPERADAS EN WADI SIKAIT. EN ESTE CASO, SU DIÁMETRO NO SUPERA LOS DOS CM.
Fuente: *Sikait Project*

14. Harrell, James A., «Archaeological geology of the world's», p. 72.

15. Thphr. *Lap.* 24-25.

16. Harrell, James A., «Archaeological geology of the world's», p. 70; Thoresen, Lisbet, «Archaeogemmology and ancient literary sources on gems and their origins», en Hilgner, Alexandra, Greiff, Susanne & Quast, Dieter (eds.), *Gemstones in the first millennium AD. Mines, trade, workshops and symbolism*, Mainz, (2017), Römisch Germanisches Zentralmuseum, pp. 182-186.

17. Thphr. *Lap.* 4; 24.

18. Caley, Earle R.: *op. cit.*, pp. 98-99.

19. Thphr. *Lap.* 24.

como Plinio. Resulta difícil determinar a qué se refiere Teofrasto en este punto: ¿a una supuesta capacidad apotropaica de la esmeralda sobre la vista o a la observación de la piedra como forma para hacer descansar los ojos?²⁰. Volveremos a este aspecto cuando nos refiramos a los textos de Plinio, pero, fuese cual fuese la intención de Teofrasto, se inició una tradición que atribuía a las esmeraldas propiedades curativas en relación con la vista.

Un último punto especialmente relevante estaría vinculado al origen de las esmeraldas. Teofrasto cita como zonas de origen Cartago, Masalia, Chipre, Calcedonia y Egipto²¹. Estas regiones resultan interesantes por dos aspectos. Por un lado, porque refuerzan la idea de la confusión entre diferentes minerales de color verde. Así, en la mención a Chipre, por ejemplo, Teofrasto probablemente se está refiriendo a la malaquita, mineral de tonalidad verde que aparece asociado a las zonas de extracción de cobre, presentes en esta isla. Por otro lado, tenemos aquí la primera referencia a la presencia de esmeraldas en Egipto. Teofrasto alude a la zona alrededor de *Syene* – Asuán – y de la primera catarata del Nilo. Mayoritariamente los estudiosos modernos han sido prudentes a la hora de asociar esta supuesta fuente de obtención de berilo con el área del parque nacional de Wadi el Gemal, basándose en la prácticamente nula evidencia arqueológica alrededor del uso de esmeraldas en la joyería helenística²². Con todo, creemos que no se puede descartar categóricamente que Teofrasto tuviera conocimiento acerca de las minas de esmeraldas del Desierto Arábigo egipcio. La región de Wadi el Gemal se sitúa a unos 200 km hacia el noreste de Asuán y, por tanto, teniendo en cuenta la relativa precisión de los datos geográficos de los que debía disponer Teofrasto, no pensamos que sea descabellado que pudiera considerar las minas dentro del territorio de *Syene* o cercanas a la primera catarata del Nilo.

Para poder identificar la localización de Teofrasto necesitamos pruebas arqueológicas y textuales que demuestren que, a inicios del dominio lágida en Egipto, se conocían las minas de berilo del Desierto Arábigo. Pues bien, aunque las evidencias son escasas, existen. Así, desde un punto de vista arqueológico tan solo podemos citar la documentación de cerámica de época ptolemaica en superficie en el yacimiento de Middle Sikait²³, situado en el wadi del mismo nombre, o la posibilidad de un origen ptolemaico del principal templo del asentamiento de Sikait²⁴.

20. Sinkankas, John: *op.cit.*: pp. 13-15.

21. Thphr. *Lap.* 34-35.

22. Por ejemplo: Harrell, James A., «Archaeological geology of the world's», pp. 70-72; Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi», p. 2; Grundmann, Guenter, Morteani, Giulio: *op. cit.*, p. 170.

23. En el caso de Middle Sikait, se trata de un pequeño asentamiento situado en las montañas de Wadi Sikait, unido al wadi mediante una espectacular rampa de piedra de 400 metros de desarrollo y con evidencias de una intensa explotación del berilo durante un período comprendido entre los siglos III-II a.C. y I-III/IV d.C. Para este asentamiento: Sidebotham, Steven E., Gates-Foster, Jennifer & Rivard, Jean-Louis: *op.cit.*, pp. 146-153.

24. Se trata del principal asentamiento minero de la región, sobre el cual volveremos más adelante con más detalle. En relación con el templo, se trata del mayor edificio religioso del núcleo, recortado en la roca en la vertiente este del asentamiento. Se ha planteado la posibilidad de situar su origen en época ptolemaica a partir de sus características morfológicas, si bien por el momento no se ha podido corroborar esta cronología arqueológicamente, siendo la evidencia

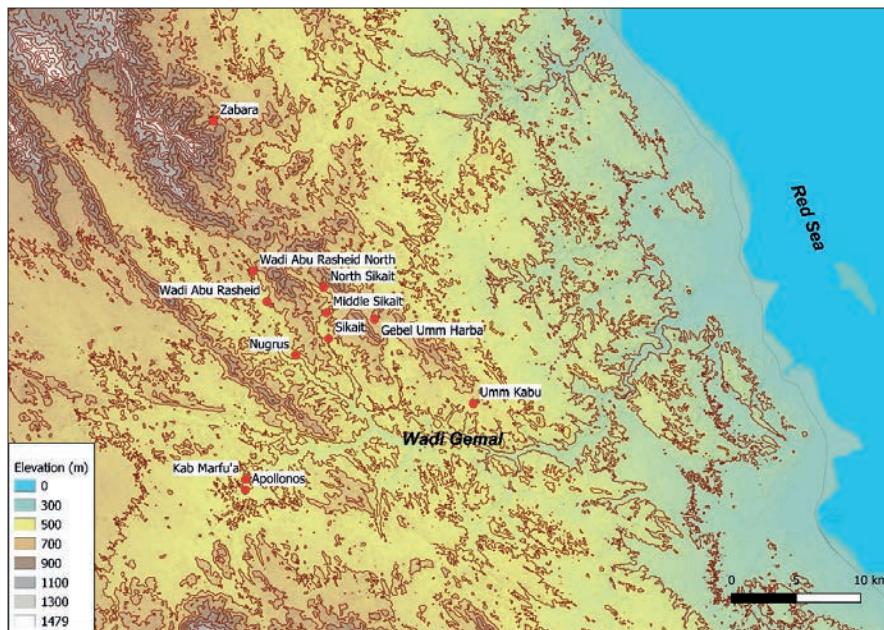


FIGURA 3. LA REGIÓN MINERA DE BERILIO Y SUS PRINCIPALES ASENTAMIENTOS, CON EL WADI EL GEMAL COMO EJE VERTEBRADOR DE LA ZONA. Fuente: *Sikait Project*



FIGURA 4. EL TEMPLO PRINCIPAL DEL ASENTAMIENTO DE SIKAIT. Fuente: *Sikait Project*

Más interesantes son las pruebas textuales, especialmente los *ostraca* recuperados en diferentes *praesidia* situados a lo largo de las principales vías que servían para comunicar el valle del Nilo con el Mar Rojo y que también conectaban estas zonas con las minas de berilo. En alguno de ellos, como en el caso de *Didymoi*, situado en la ruta entre Berenike y Koptos, se han podido documentar las únicas evidencias textuales sobre los trabajadores de las minas de esmeraldas o σμαραγδάριοι²⁵, quienes se moverían por estas vías, desplazándose entre el valle del Nilo y las minas, actuando también como mensajeros al llevar el correo entre los diferentes fuertes situados en el camino. No entraremos en estas interesantes referencias porque sobrepasan el interés de este artículo y porque se fechan entre los siglos I y II d.C. Con todo, sí que queremos destacar otro óstracon recuperado en el fuerte de Bir Samut, puesto que en este caso se trata de una de las evidencias más antiguas sobre el conocimiento de las esmeraldas en el Egipto lágida²⁶. Concretamente, en este óstracon se hace referencia al Μάραγδον²⁷; es decir, a la región de donde se obtenían las esmeraldas²⁸. Desgraciadamente, por el momento el texto completo se encuentra inédito, pero resulta evidente que estamos ante una referencia probablemente asociada a las esmeraldas obtenidas en esta zona, ya que esta región minera se encontraba conectada a través de la vía hacia el valle del Nilo y, además, teniendo en cuenta que Samut se encuentra también en una zona de explotación minera, en su caso de oro.

Por todo ello, pensamos que la cita de Teofrasto podría corresponder a un conocimiento real de la existencia de minas de esmeraldas en la región del Desierto Arábigo egipcio. A pesar de las escasas evidencias arqueológicas, estas, juntamente al texto recuperado en Samut, parecen indicar que ya desde inicios del siglo III el gobierno lágida impulsó un reconocimiento e incipiente explotación del berilo egipcio. Por el momento no podemos determinar con exactitud la escala de dicha

más antigua del cambio de era (Sidebotham, Steven E., Nouwens, Hendrikje M., Hense, Martin, Harrell, James A.: *op. cit.*, p. 19; Foster, B.C., Rivard, Jean Louis, Sidebotham, Steven E. & Cuvigny, Helene: *op. cit.*, p. 324).

25. Se trata de los *ostraca* O.Did. Inv. 343, 347 y 376 (Bülow-Jacobsen, Alan, «Drinking and cheating in the desert», en Gagos, Traianos, Bagnall, Roger (eds.), *Essays and texts in honor of J. David Thomas. American Studies in Papyrology*, 42, New Haven, American Society of Papyrologists, 2001, pp. 119-123; Bülow-Jacobsen, Alan, «Private letters», en Cuvigny, Helene (ed.), *Didymoi. Une garnison romaine dans le désert Orientale d'Egypte*, vol. 2: *les textes*, Cairo, IFAO, 2012, pp. 265-267, 270-271 y 298-299). La forma del nombre de oficio presenta variantes en la grafía de la letra inicial (se alterna una ζ- /dz/ con una σ- /s/) y en el grupo de oclusiva + dental (-κτ-, realización sorda, y -γδ- realización sonora): τοῦ ζμαρακτάριου (342); τοῦ ζμαραγδάριου (347); τῆς σμαραγδαρίας (431). Para la información arqueológica sobre el fuerte de Didymoi y su datación: Cuvigny, Helene (ed.), *Didymoi. Une garnison romaine dans le désert Orientale d'Egypte*, vol. 1: *les fouilles et les matériels*, Cairo, IFAO, 2011; Sidebotham, Steven E., Gates-Foster, Jennifer & Rivard, Jean-Louis: *op. cit.*, pp. 273-278.

26. El fuerte de Bir Samut se encuentra en una zona de explotación minera aurífera en la vía entre Berenike y *Apollonopolis Magna*. Cronológicamente tiene una larga existencia entre el siglo III a.C. y el período tardorromano. Para los datos arqueológicos: Sidebotham, Steven E., Gates-Foster, Jennifer & Rivard, Jean-Louis: *op. cit.*, pp. 194-200.

27. O.Sam. inv. 303.

28. Para la explicación alrededor de dicho óstracon: Cuvigny, Helene, «La toponymie du désert Oriental égyptien sous le Haut-Empire d'après les ostraca et les inscriptions», en Brun, Jean-Pierre, Faucher, Thomas, Redon, Bérangère, Sidebotham, Steven E. (eds.), *Le désert Orientale d'Egypte durant la période gréco-romaine: bilans archéologiques [en ligne]*, Paris, Collège de France <http://books.openedition.org/cdf/5154>, n. 33.

explotación, aunque probablemente sería reducida, pero creemos plausible la hipótesis de que ya a finales del siglo IV autores como Teofrasto tuvieran cierto conocimiento sobre la existencia de minería de esmeraldas en Egipto.

Seguramente esta explotación se incrementaría y perfeccionaría con el tiempo y para probarlo debemos volver a las fuentes clásicas y a la supuesta atracción por las esmeraldas de una de las figuras más notables del final del dominio griego de Egipto: Cleopatra VII.²⁹ En este sentido, resulta curioso cómo esta región se ha asociado a su figura, incluso en la actualidad. Así, una búsqueda simple en internet sobre las minas de berilo del parque nacional de Wadi el Gemal, rápidamente permite ver cómo de forma popular se las denomina como «las minas de Cleopatra». Incluso en los múltiples *tours* turísticos que visitan el yacimiento de Sikait, los guías suelen presentar alguno de los templos del asentamiento como «el palacio de Cleopatra», aunque sin ningún fundamento científico. De hecho, un repaso de las fuentes clásicas demuestra que dicha asociación parte de unas noticias breves que necesitan una correcta contextualización.

Antes de comentar estas referencias, es interesante citar un fragmento de Plutarco sobre la vida de Lúculo³⁰, en el cual se explica cómo el año 85 a.C. el faraón Ptolomeo IX –abuelo de Cleopatra VII– entregó como presente al general romano un anillo de oro con una esmeralda engarzada que representaba un retrato del monarca lágida. Podría tratarse, por tanto, del primer ejemplo claro del interés de los reyes ptolemaicos por las esmeraldas, que, evidentemente, deberían proceder de las minas del Desierto Arábigo. Con todo, expresamos cierta prudencia sobre esta referencia, puesto que las características del berilo que se halla en esta zona dificultan llevar a cabo un trabajo de grabado tan delicado, si bien no se puede descartar esta posibilidad, ya que tenemos algún ejemplo de esmeraldas con grabados documentado arqueológicamente, incluyendo algunas representando a mujeres de la realeza lágida³¹.

Sea como sea, en el caso de Cleopatra tenemos, por un lado, un texto de la *Farsalia* de Lucano³². En él, este poeta hispano del siglo I d.C. ofrece su versión sobre el conflicto civil entre César y Pompeyo, incluyendo algunos fragmentos en los que habla de la relación entre el primero y la reina de Egipto, en términos no demasiado amistosos. Concretamente, explica con detalle el lujo del palacio

29. Se trata de una figura con una extensísima bibliografía asociada. Para una aproximación a su vida y al contexto histórico en el que vivió, sin ánimo de exhaustividad: Grant, Michael, *Cleopatra, queen of Egypt*, London, Weidenfeld & Nicholson, 1972.; Chaveau, Michel, *Cleopatra: beyond the myth*, London - New York, Cornell University Press; Kleiner, Diana E.E., *Cleopatra and Rome*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 2005; Ashton, Sally-Ann, *Cleopatra and Egypt*, Oxford, Blackwell Publishing, 2008; Fletcher, Joann, *Cleopatra the Great. The woman behind the legend*, London Harper Perennial, 2012.

30. Plut. *Luc. 3.1*.

31. Jennings, Robert H., Kammerling, Robert C., Kovaltchouk, André, Calderon, Gustave P., El Baz, Mohamed K. & Koivula, John I., «*Emeralds and green beryls of Upper Egypt*», *Gems & Gemology*, 29/2 (1993), p.102; Thoresen, Lisbet: *op.cit.*, p. 183.

32. Si bien los dos autores que trataremos en relación con este tema son ya de época romana, los incluimos en este primer apartado por hacer referencia a una figura histórica de finales de época ptolemaica.

en el cual Cleopatra seduce a César y celebra con él su relación. Según Lucano, las estancias están llenas de materiales de gran riqueza, como oro, ágatas, pórvido, ébano, etc. A la hora de describir los atrios del palacio, comenta que «en las puertas están embutidos caparazones de tortuga india coloreados a mano, con sus junturas moteadas por el engaste de frecuentes esmeraldas»³³. Prosigue el autor explicando cómo ambos se acomodan para celebrar un festín y que Cleopatra se presenta «cargada de espolios del Mar Rojo»³⁴, de tal modo que la fortuna que porta en el cabello y el cuello la abruma por su peso. A estas referencias, debemos añadir un pequeño fragmento de las *Vidas Paralelas* de Plutarco, concretamente de la *Vida de Antonio*, en la que este autor griego de los siglos I-II d.C. relata que en la parte final del conflicto entre Octavio y Antonio, en un momento en el que parecía que la derrota final del bando de éste último parecía cercana, Cleopatra decidió construir tumbas y mausoleos al lado del templo de Isis, acumulando en ellos sus tesoros máspreciados para destruirlos y evitar que cayeran en manos de sus enemigos. Entre estos tesoros, Plutarco cita oro, plata, marfil, ébano, azafrán, perlas y esmeraldas³⁵.

Como se puede ver, se trata de dos breves apuntes en el amplio registro de textos de autores clásicos que hacen referencia a la reina lágida. Además, ambos se insertan claramente en una tradición de desprecio hacia la figura de Cleopatra impulsada en el contexto de la propaganda política augustal contra sus enemigos en la guerra civil. Así, se remarca el lujo en el cual vivía Cleopatra, para incidir en la decadencia de la corte real ptolemaica y en cómo Antonio se vio atrapado por esta vida de lujo y frivolidad. Esta tradición fue impulsada por parte de los escritores del círculo de Augusto, como Horacio y Virgilio, y fue seguida de forma acrítica por autores posteriores como el propio Lucano, junto a Apiano, Suetonio o Plinio³⁶. En este contexto, debemos tomar con precaución estas referencias, puesto que su veracidad resulta dudosa. Con todo, más allá de si realmente respondían a una realidad atribuible a Cleopatra y su entorno, que se hagan estas dos menciones a la presencia de esmeraldas en la corte ptolemaica son interesantes para corroborar el conocimiento y la explotación de esta piedra preciosa antes de la conquista romana. De hecho, Lucano menciona no sólo las esmeraldas, sino también, de forma general, los espolios de riquezas procedentes del Mar Rojo. Seguramente, el autor romano se refiere a las perlas, también obtenidas de la zona costera de esta región del Desierto Arábigo egipcio, pero permite apuntar la importancia que tenía para el gobierno lágida la explotación y obtención de recursos de esta zona, que habría incluido probablemente las esmeraldas. De hecho, arqueológica y textualmente se ha documentado de forma clara el impulso que dan los faraones ptolemaicos a

33. Luc. 10.120-121. Seguimos aquí la traducción de A. Holgado de la edición de Gredos de 1984 de la *Farsalia*.

34. Luc. 10.137.

35. Plu. *Ant.* 74.2.

36. Cid, Rosa María, «Cleopatra: mitos literarios e historiográficos en torno a una reina», *Studia Histórica, Historia Antigua*, 18 (2000), p. 124; Ashton, Sally-Ann: *op. cit.*, pp. 120-122.

la organización y explotación sistemática de las regiones productivas del Desierto Arábigo egipcio y de sus redes comerciales que permitían la comunicación con áreas como la península arábiga, el cuerno de África o incluso la India³⁷. Dentro de este proceso se pueden encuadrar hechos como la fundación de puertos como Berenike o la explotación de minerales como el oro o el berilo. Por tanto, las referencias en autores como Plutarco o Lucano permiten, indirectamente, corroborar que el Egipto ptolemaico conocía y explotaba las minas de esmeraldas del Desierto Arábigo. Como ya comentábamos anteriormente, por el momento no podemos afirmar qué grado de explotación se daba en este período, ni tampoco confirmar la pasión de Cleopatra por estas esmeraldas, pero sí que podemos acumular más datos sobre el interés existente en el comercio de esmeraldas antes de época romana, un comercio que, como decíamos, creemos que probablemente se dio, en mayor o menor medida, prácticamente durante todo el período ptolemaico.

2. REFERENCIAS DE ÉPOCA ROMANA ALTO-IMPERIAL

Tras la victoria de Octavio en Accio y la consiguiente anexión y provincialización de Egipto por parte de Roma, se entró en una nueva fase de la historia del país del Nilo marcada por el sometimiento a los emperadores romanos. Uno de los aspectos fundamentales a la hora de entender la anexión de Egipto fueron los intereses económicos, siendo Roma plenamente consciente de la riqueza de este territorio como proveedor principalmente de grano, pero también como eje comercial y como área de obtención de riquezas minerales. En estos dos últimos aspectos resultaría fundamental el control y explotación de la región del Desierto Arábigo y de la costa del Mar Rojo, con un creciente desarrollo de su organización y protección³⁸. Por ello, a partir de este momento se detecta una mayor atención al desarrollo de la explotación de las minas de berilo y aumentan de forma significativa los datos arqueológicos disponibles que muestran la intensificación de la actividad extractiva, que como vimos probablemente ya hacía tiempo que se daba en la zona.

Las fuentes textuales también inciden en esta intensificación y, por ejemplo, podemos hablar de dos epígrafes localizados en Wadi Umm Wikala y Wadi Hammamat, datados en los primeros años del siglo I d.C., en los que se menciona la existencia de un oficial de la administración romana (*Publius Iuventus Rufus*) encargado de la supervisión de todos los *metalla* de Egipto, incluyendo la extracción

37. Gates-Foster, Jennifer, «The Eastern Desert during the Ptolemaic period», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*, Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 194-195.

38. Gates-Foster, Jennifer, «The Eastern Desert and the Red Sea ports», en Riggs, Christina (ed.), *The Oxford Handbook of Roman Egypt*, Oxford, Oxford University Press, 2012, p 736.

de perlas, peridoto y esmeraldas³⁹. No entraremos en detalle sobre dichos epígrafes, pero sirvan como prueba del interés inmediato de Roma en controlar y explotar las riquezas minerales de Egipto y, a la vez, como confirmación de que éstas ya debían ser conocidas y extraídas con anterioridad, puesto que Roma adaptó la estructura productiva previa.

Antes de entrar en detalle sobre las referencias en las fuentes literarias de este periodo, creemos importante hacer un pequeño excursus alrededor del nombre de la región minera analizada. Así, ya hemos comentado cómo la historiografía tradicionalmente se ha referido a la zona como «*mons Smaragdus*». Dicha denominación parte de uno de los autores que en época romana se refieren a esta área. Concretamente, de Claudio Ptolomeo y su *Geografía*, escrita en el siglo II d.C. En ella, se cita el *mons Smaragdus*, situándolo entre dos puntos bien identificados de la costa del Mar Rojo como son los puertos de *Nechesia* y *Berenike*⁴⁰. Dicha referencia resulta importante no sólo porque sitúa con precisión las minas, sino porque es la primera que ofrece su nombre. Con todo, existe cierto debate sobre esta cuestión. Así, H. Cuvigny considera que el nombre «*mons Smaragdus*» no sería correcto y que Ptolomeo en realidad cita las minas como «*Çμάραγδος ὄπος*»; es decir, que en realidad la zona sería sencillamente conocida como «*Çμάραγδος*» y que la etiqueta de «montaña» sería tan solo una aclaración sobre la naturaleza del topónimo⁴¹. En nuestro caso, entendemos que una traducción al latín como «*Smaragdus*» presenta cierta problemática, de tal modo que, al tratarse de un accidente geográfico, quizás sería más correcta la utilización de la forma griega «*Smaragdos*», siguiendo así a Ptolomeo y siendo la que utilizaremos a partir de este momento⁴².

Entrando ya en detalle con las fuentes literarias cercanas a este momento de finales del siglo I a.C., éstas aportan algunas menciones a las esmeraldas que permiten acabar de documentar su creciente importancia en el Imperio Romano. Así, por ejemplo, Diodoro de Sicilia habla en un par de ocasiones de esmeraldas en su *Biblioteca Histórica*. En una de las citas se afirma que éstas se encuentran en

39. Para la transcripción e información sobre estas inscripciones: Bernand, André, *De Koptos a Kosseir*, Leiden, Brill, 1972, pp. 80-92; Bernand, André, *Pan du désert*, Leiden, Brill, 1977, pp. 118-128; Sidebotham, Steven E., Barnard, Hans, Harrell, James A. & Törber, Roberta S., «The Roman quarry and installations in Wadi Umm Wikala and Wadi Semna», *Journal of Egyptian Archaeology*, 87 (2001), pp. 135-170.

40. Ptol. 4.5.15. En el caso de *Nechesia*, un pequeño puerto que arqueológicamente se ha localizado en la actual zona de Marsa Nakari (Seeger, John A., «A Preliminary Report on the 1999 Field Season at Marsa Nakari», *Journal of the American Research Center in Egypt*, 38 (2001), pp. 77-88; Seeger, John A. & Sidebotham, Steven E., «Marsa Nakari: a port on the Red Sea», *Egyptian Archaeology*, 26 (2005), pp. 18-20). Berenike, en cambio, fue uno de los grandes puertos comerciales del Mar Rojo en época greco-romana, con una continuidad temporal entre los siglos III a.C. y VI d.C. Su importancia crucial a la hora de canalizar el comercio que procedía de la India, Arabia o el cuerno de África permiten explicar su relevancia y riqueza. Esta importancia, seguramente también administrativa, hace pensar que probablemente tuvo alguna responsabilidad a la hora de gestionar la explotación de las cercanas minas de esmeraldas, a través de cargos oficiales como el *praefectus Montis Berenicidis*. Sobre Berenike, sin ánimo de exhaustividad: Sidebotham, Steven E., Hense, Martin & Nouwens, Hendrikje M: *op. cit.*, 171-176; Sidebotham, Steven E., *Berenike and the ancient...*

41. Cuvigny, Hélène, «La toponymie...».

42. Queremos agradecer al Dr. Sergio García-Díls, miembro del Sikait Project, por sus comentarios y aclaraciones alrededor de esta cuestión.

las minas de cobre, un dato que nos lleva a concluir que, seguramente, el autor se estaba refiriendo a algún otro mineral como la malaquita⁴³, tal como ya había hecho Teofrasto previamente. La segunda, en cambio, resulta más interesante, puesto que al explicar el origen libio de las famosas guerreras amazonas, comenta cómo conquistaron diferentes ciudades y territorios, incluyendo la de los etíopes ictiófagos, que vivían en un país en el que disponían de esmeraldas⁴⁴. A pesar de ser una referencia muy marginal, la mención de estos ictiófagos resulta relevante, puesto que son situados por Diodoro y otros autores como Heródoto, Estrabón o Claudio Ptolomeo, en la costa africana del Mar Rojo, al sur de Egipto⁴⁵. Quizás hay aquí una referencia a las esmeraldas del *Smaragdos*, aunque esta hipótesis no se puede hoy por hoy confirmar. También en la segunda mitad del siglo I a.C., Propercio, en sus *Elegías*, explica cómo su amada no le correspondía y prefería a otro amante, quien le había regalado topacios y esmeraldas⁴⁶.

Aunque escueta, más interesante resulta la referencia de Estrabón en su *Geografía*, una obra en la que el autor hace una descripción del mundo conocido, incidiendo en los recursos disponibles en cada territorio⁴⁷. El geógrafo griego, hablando de la región egipcia situada entre los puertos de Berenike y Myos Hormos, afirma que en esta zona se encuentran las minas de esmeraldas, en donde los árabes cavan profundos túneles para obtenerlas⁴⁸. Se trata de la mención más directa al proceso de obtención del berilo que tenemos en los textos clásicos. Por un lado, la mención de estos árabes (*τῶν Ἀράβων*)⁴⁹, sin duda consiste en una atribución étnica errónea, pero que sirve para establecer una clara distinción entre la población local y los conquistadores foráneos como griegos y romanos⁵⁰. En cualquier caso, la alusión demuestra que los habitantes de la región conocían las minas y las explotaban, probablemente bajo el control del poder dominante, que en este momento ya era el Imperio Romano. Desde el punto de vista productivo, la referencia permite, de forma muy simple, mostrar cómo era el proceso de extracción del berilo.

43. D.S. 2.53.3.

44. D.S. 3.53.6.

45. De Romanis, Francesco, «Between the Nile and the Red Sea. Imperial trade and barbarians», en Liverani, Mario (ed.), *Arid lands in Roman times. Papers from the International Conference (Rome, July 9th 10th 2001)*, Firenze, All'insegna del Giglio, 203, p. 118.

46. Prop. 2.16.42.

47. Nicolet, C., *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire Romain*, Paris, Fayard, 1988, pp. 93-94.

48. Str. 17.1.45.

49. Seguiremos aquí la edición de H.L. Jones de la editorial Loeb del año 1967.

50. Estrabón, de forma general, sitúa a los árabes, entre otros espacios, en la costa del Mar Rojo de la península Arábiga. En cambio, en la costa africana del Mar Rojo, en la frontera entre Egipto y Etiopía, sitúa a otras poblaciones como los trogoditas, entre otros. Para la cuestión de los árabes en Estrabón: Retsö, Jan, *The Arabs in Antiquity. Their history from the Assyrians to the Umayyads*. New York, Routledge. 2003. Para las problemáticas asociadas a los pueblos situados en la frontera entre Egipto y Etiopía en fuentes como Estrabón: Pierce, Richard H., «A Blemmy by any other name... A study in greek ethnography», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 227-237.

Este proceso consistía en la búsqueda de puntos en la roca en los que se consideraba que podía existir una beta de mineral. Tenemos ciertas dudas alrededor del conocimiento real que se tenía en el Egipto greco-romano sobre las características geológicas del berilo. Así, hoy sabemos que en esta región del Desierto Arábigo la esmeralda se forma cuando una beta de cuarzo o pegmatita encuentra una roca de esquisto flogopítico o de actinolita. En estos casos puede aparecer el berilo, en pequeños clústers de cristales de escasos centímetros de largo⁵¹. Pero en la Antigüedad ya hemos visto que no existía un conocimiento demasiado preciso acerca estas características geológicas. Por tanto, lo más probable es que los antiguos habitantes de la región fueran conscientes de que las esmeraldas aparecían en zonas de contacto entre betas de cuarzo/pegmatita y roca de esquisto. De este modo, una vez identificada una de estas zonas, se procedía a realizar un testeo que se podía iniciar como un frente de cantera y que, posteriormente, podía evolucionar bien en una galería horizontal, bien en un pozo. En el caso de que efectivamente se encontraran betas de cuarzo/pegmatita con presencia de berilo, éstas se seguían mediante una galería que se adaptaba a su trazado⁵².

Desde el siglo XIX diferentes investigadores han visitado las minas de la zona, pero de todos ellos solo se dispone de comentarios y breves referencias a sus características, fundamentalmente desde el punto de vista geológico⁵³. En las recientes investigaciones del *Sikait Project*, se ha podido iniciar la documentación sistemática de estas estructuras mineras, básicamente las situadas en Wadi Sikait, de tal modo que podemos empezar a determinar exactamente cómo se cavaban los pozos a los que hacía referencia Estrabón⁵⁴. Hasta el momento, en un área situada a dos km al norte del asentamiento de Sikait, denominada como «Zona Minera de Sikait B», se pudieron documentar centenares de pozos dedicados a la obtención de berilo⁵⁵. De entre ellos, se accedió y analizó la estructura [SKPUS15]. Situada en la vertiente oeste del wadi, se trata de una explotación iniciada con la apertura de un frente de cantera, seguido por una galería que se acababa transformando en una compleja

51. Giuliani, Gaston et al., «Oxygen isotopes and emerald trade routes...»; Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi», pp. 4-5; Grundmann, Guenter, Morteani, Giulio: *op. cit.*, pp. 171-173.

52. Harrell, James A., «Archaeological geology of the world's...», pp. 74-75; Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi», pp. 5-6.

53. Para más detalle sobre estas visitas durante los siglos XIX y XX: Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi», p. 5.

54. El trabajo de documentación ha sido liderado por el Dr. Sergio García-Dils De la Vega, miembro del *Sikait Project*.

55. Por el momento se han documentado tres zonas de extracción o áreas mineras relacionadas con el asentamiento de Sikait: la zona A, situada en el mismo asentamiento y que tan solo consiste en algunos pozos y galerías puntuales, mostrando que la explotación generalmente no se dio en el núcleo habitado; la zona B, tocando al wadi, a la que pertenece la estructura analizada y en la que se encuentran decenas de pozos y galerías; y la zona C, situada al este del asentamiento, en la cresta montañosa que separa Wadi Sikait del wadi paralelo y también con decenas de minas identificadas, en las que por el momento no se ha accedido. Para los primeros resultados del *Sikait Project* en las minas: Oller, Joan, Fernández, David, Trevín, Vanesa & Achón, Oriol, «La explotación de esmeraldas en el Egipto romano. Primeros resultados del *Sikait Project*», *Trabajos de Egiptología*, 10 (2019), pp. 283-303; Oller, Joan, Fernández, David, Trevín, Vanesa, Achón, Oriol & García-Dils, Sergio, New evidence regarding Emerald Production in Roman Egypt at Wadi Sikait (Eastern Desert)», *Journal of Near Eastern Studies*, 80/1 (2021), pp. 123-142.

red de túneles. Se pudo comprobar que las galerías se excavaban de forma organizada, siguiendo las betas de mineral e intentando limitar sus dimensiones para evitar posibles colapsos. El ancho y alto de las galerías se situaría alrededor de los 0.80-1.20 m, con la presencia frecuente de pilares y apuntalamientos, conjuntamente a diversas hornacinas para lámparas de aceite. La mina estaba excavada en diferentes niveles, conectados por galerías intermedias con escaleras recortadas en la roca. Además, allá donde era posible se abrieron amplias cámaras de conexión, de las cuales podían salir hasta siete galerías a diferentes niveles. Si bien no se pudo documentar en su totalidad el extenso complejo minero, la profundidad y el número de galerías creado provocaron la necesidad de colmatar las viejas galerías con los desechos de roca procedentes de las nuevas. Especialmente relevante sería el hallazgo *in situ* de un gran número de fragmentos cerámicos y restos de cestos y herramientas hechas de materiales orgánicos.

Por tanto, poco a poco nuestro conocimiento sobre las estructuras mineras del *Smaragdos* permite corroborar los datos ya apuntados por Estrabón en la Antigüedad, con un sistema de explotación basado en la creación de pozos y galerías en la roca y bien conocido por las poblaciones locales de esta región del Desierto Arábigo. En este sentido, la continuidad de los trabajos arqueológicos en esta región resulta crucial para seguir con estos importantes avances alrededor de lo que sabemos tanto sobre la extracción minera de berilo, como sobre la percepción que se tenía de este mineral en la Antigüedad.

Avanzando cronológicamente, la siguiente fuente clásica a tratar sería, probablemente, la más relevante para el conocimiento de las esmeraldas en el mundo antiguo. Se trata de Plinio el Viejo y su *Historia Natural*, escrita durante el siglo



FIGURA 5. DETALLE DEL ACCESO A LA ESTRUCTURA MINERA [SKPUS15].
Fuente: *Sikait Project*



FIGURA 6. IMAGEN DE UNA DE LAS GALERÍAS MINERAS IDENTIFICADAS EN LA ESTRUCTURA [SKPUS15].
Fuente: *Sikait Project*

I d.C., probablemente en época flavia⁵⁶. Tras Teofrasto, Plinio ofrece una nueva aproximación a las características de las esmeraldas, de las que considera que hay doce variantes. Resulta evidente que buena parte de la información que aporta Plinio procede de Teofrasto. Por ejemplo, hablando de las propiedades de las esmeraldas⁵⁷, comenta cómo eran buenas para la vista, desarrollando más este aspecto, puesto que comenta que los joyeros y talladores de piedras preciosas utilizaban la esmeralda para hacerla descansar. También hace referencia a la característica por la que las esmeraldas se ven más grandes cuando son miradas desde la lejanía, puesto que reflejan su color en la atmósfera que les rodea. Probablemente, esta idea parte de la teoría de Teofrasto sobre la influencia del color de la esmeralda cuando era percibido a través de sustancias como el agua. Comenta cómo mantenían la misma forma y apariencia bajo cualquier tipo de luz. Por todas estas características se consideró que debían mantener siempre su forma original y, por ello, en Roma se prohibió tallarlas o grabarlas.

Relacionada con estas propiedades, Plinio relata una de las anécdotas más célebres sobre el uso de las esmeraldas en la Antigüedad. Así, el naturalista explica que, si las esmeraldas se colocaban planas, podían reflejar las imágenes como un espejo y explica la anécdota del emperador Nerón, quien «acostumbraba a ver las luchas entre gladiadores en una esmeralda»⁵⁸. Este pasaje ha generado cierto debate, básicamente a partir de la interpretación del uso exacto que se le daba a la esmeralda: como lente o como espejo⁵⁹. En nuestra opinión, se trata de un debate estéril. En primer lugar, porque Plinio deja muy claro que hace referencia a la propiedad reflectante de este material y, por tanto, no parece que tenga sentido pensar en unas lentes realizadas a partir de esmeraldas. Por otro lado, tenemos el problema de la identificación con una esmeralda real; es decir, difícilmente podemos pensar en el uso de las esmeraldas egipcias como elemento reflectante, tanto por sus características físicas, como por sus dimensiones habituales. En definitiva, no creemos que se pueda considerar que esta anécdota estuviera en relación con una esmeralda y, probablemente, Plinio estaba mencionando algún otro tipo de mineral de tonalidad verde, como la malaquita, alguna variante del pórfito o el jaspe⁶⁰. Con todo, cabe apuntar el hecho de que Séneca, preceptor de Nerón en sus primeros años de gobierno, conocía las esmeraldas, ya que las menciona en alguno de sus textos, comentando cómo se podía transformar una roca en esmeralda⁶¹. Si bien parecería una referencia ciertamente curiosa, el propio

56. García, Estela, «Plinio y los *oppida stipendiaria*. A propósito de un artículo de Alicia M.ª Canto», *Gerión*, 18 (2000), pp. 571 – 591.

57. Plin. *HN* 37.64.

58. Plin. *HN* 37.64. Traducción propia al castellano a partir de la traducción inglesa de D.E. Eichholz en la edición de la editorial Loeb de 1962. En la versión latina: *Nero princeps gladiatorum pugnas spectabat in smaragdo*.

59. Para un análisis pormenorizado de esta anécdota y de diferentes autores que han identificado la esmeralda, bien como lente, bien como espejo: Woods, David, «Pliny, Nero, and the 'emerald' (*NH* 37, 64)», *Arctos*, 40 (2006), pp. 189-196.

60. Sinkankas, John: *op. cit.*, p. 62; Woods, David: *op. cit.*, p. 190.

61. Sen. *Epist.* 90.33.

Plinio confirma la existencia de procesos de falsificación para dar a minerales como el cuarzo la apariencia de otras gema⁶², mientras que Teofrasto ya apuntaba la posible existencia de esmeraldas falsas, al referirse al comentado episodio de la piedra del templo de Melkart en Tiro. Si a ello le añadimos los conocimientos sobre óptica que tenía Séneca, evidenciados en obras como *Cuestiones Naturales*, quizás no se debería descartar del todo la veracidad de la anécdota, aunque creemos que sí se puede asegurar que, en caso de que fuera así, el material utilizado no era el berilo⁶³.

En general, el análisis de Plinio bebe de las mismas problemáticas ya detectadas en Teofrasto: la identificación de un amplio número de minerales de color verde bajo el nombre de «esmeralda». Así, como decíamos, Plinio identifica hasta doce tipos de esmeraldas⁶⁴, las cuales, en realidad, corresponden a diferentes tipos de materiales como la malaquita, el jaspe, la aguamarina, etc.⁶⁵ Lo más interesante, con todo, es que el tercer tipo de esmeralda citada sería la egipcia, que según Plinio se obtenía de la zona alrededor de la ciudad de Koptos⁶⁶. Por tanto, sin demasiadas dudas podemos asociarla con el berilo obtenido en la región del *Smaragdos*. El autor clásico remarca que se obtiene de minas situadas en las colinas y, por tanto, remite sin problemas a la localización del berilo en la zona. Curiosamente, más adelante⁶⁷ hace referencia a las esmeraldas etíopes, que se situarían a 25 días de marcha de Koptos. La distancia referida y la inexistencia de fuentes de berilo al sur de la primera catarata del Nilo, hace pensar que, en realidad, estamos ante las mismas minas del *Smaragdos* y que, por tanto, Plinio cae en una duplicidad de fuentes de obtención de esmeraldas⁶⁸. En cuanto a sus características, se incide en su color verde brillante, pero se remarca que raramente son esmeraldas perfectas y uniformes en su color y morfología, cuadrando, por tanto, con lo que sabemos acerca del berilo formado en esta región.

62. Plin. *HN* 37.197.

63. Woods, en su interpretación de este pasaje, considera que probablemente esta extraña mención derive de una mala lectura de fuentes previas por parte de Plinio. Así, a partir de autores como Suetonio, Tácito o Casio Dión, deduce la existencia del rumor sobre una observación secreta de este tipo de juegos por parte del emperador, actuando de escondidas y prácticamente como un espía. En griego, el término «espía, explorador» (*κατόπτρι*) es similar a la palabra usada para «espejo» (*κάτοπτρον*), de tal modo que Plinio habría confundido ambos términos y considerado que el emperador usaría un elemento reflectante para observar los juegos. Conocedor de las propiedades de las esmeraldas en relación con la vista, habría asociado este «espejo» con una esmeralda –correspondiendo realmente al mineral que fuera-. Esta extraña actitud sería aceptada de forma acrítica en base a la leyenda negra de Nerón, asociado a comportamientos poco ortodoxos (Woods, David: *op. cit.*).

64. Plin. *HN* 37.65.

65. Sirkankas, John: *op. cit.*, p. 19.

66. Koptos se transformó en época romana en la ciudad clave en el valle del Nilo desde la que se controlaba el comercio procedente del Mar Rojo y también las riquezas extraídas en el Desierto Arábigo, antes de su embarque hacia Alejandría. Prueba de ello es que sería la destinación de dos de las principales vías de la región, que la unían con los puertos de Myos Hormos y Berenike.

67. Plin. *HN* 37.66.

68. Sobre las distancias recorridas por las caravanas de camellos en el Desierto Arábigo y su ratio de quilómetros diarios, los relatos de viajeros como F. Cailliaud o G.B. Belzoni resultan muy útiles. En este sentido, para, por ejemplo, el caso de Belzoni y la interpretación de su recorrido y del tiempo de trayecto entre el valle del Nilo y el *Smaragdos*, ver: Oller, Joan, «Belzoni estuvo aquí: viajes y descubrimientos de Giovanni Battista Belzoni en el Desierto Oriental egipcio», *Athenaeum*, 107/2 (2019), pp. 581-603.

Siguiendo con Plinio, el autor repite algunos pasajes de Teofrasto, confirmando la importancia del escritor griego como fuente de sus datos. Así, menciona diversas estatuas y grandes piezas hechas de esmeralda, tratándose evidentemente de otros materiales como la malaquita⁶⁹. Posteriormente habla del berilo y es el primer autor en relacionar las esmeraldas con él⁷⁰, al considerar que se trataba de dos minerales muy similares⁷¹. Con todo, nunca llega a plantear que fuesen el mismo tipo de mineral y, de hecho, afirma que el origen del berilo estaría en la India, donde sería altamente apreciado. Una última referencia de Plinio sería de tipo anecdótico, cuando explica su asistencia a una cena en la que también se encontraba Lolia Paulina, que sería una de las mujeres de Calígula. Plinio relata que la mujer llevaba joyas por valor de cuarenta millones de sestercios, incluyendo perlas y esmeraldas⁷². Se trataría de un buen ejemplo de la predilección que mostraron las mujeres de las élites romanas hacia las riquezas obtenidas en Egipto. Concretamente, menciones como la de Plinio, juntamente a las evidencias arqueológicas de joyería con esmeraldas recuperadas por todo el Imperio y los famosos retratos del Fayum, permiten comprender mejor la relevancia de la obtención de esmeraldas dentro del importante comercio de productos de lujo dentro del Imperio Romano⁷³.

Finalmente, podemos aún hablar de algunos otros autores de época alto-imperial que hacen pequeñas referencias a las esmeraldas, como el ya citado Plutarco y su comentario sobre las esmeraldas de Cleopatra; o el también mencionado caso de Claudio Ptolomeo. Un último autor sería Claudio Eliano, naturalista que vivió y escribió entre los siglos II y III d.C. y que en su obra *Sobre la naturaleza de los animales* tiene una breve, pero interesante, mención a las esmeraldas. Así, hablando de diversas especies de cuervos presentes en la región alrededor de Koptos, comenta que los romanos que se encuentran vigilando las minas de esmeraldas han observado algunas de estas aves⁷⁴. A pesar de la brevedad de la cita, permite entrever que, como mínimo, a inicios del siglo III Roma aún mantenía un control militar de las minas. Este dato resulta importante en relación con la situación política en el *limes* egipcio durante el complejo siglo III d.C., momento en el cual se aprecia cierta contracción del modelo socioeconómico en el Desierto Arábigo y la costa

69. Plin. *HN* 37.74-75.

70. Plin. *HN* 37.76-79.

71. Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi...», p. 2.

72. Plin. *HN* 9.58.

73. En relación con los retratos del Fayum, se trata de un conjunto de retratos pictóricos hechos en tablas de madera, cartonajes o sudarios de lino que se depositaban en el sarcófago sobre el rostro de la momia. Se popularizaron en el Egipto romano, entre los siglos I y IV d.C., y a pesar de su nombre se han documentado por todo el territorio, desde el Delta hasta Asuán. Las representaciones de mujeres permiten verlas con sus mejores galas, incluyendo joyas como collares, brazaletes, pendientes, etc., y en varios de ellos se puede apreciar la presencia de esmeraldas como ornamento de lujo. Sobre los retratos del Fayum: Doxiadis, Euphrusyne, *The mysterious Fayum portraits: faces from ancient Egypt*. London, Thames & Hudson, 2000; Uytterhoeven, Inge, *Hawara in the graeco-roman period. Life and death in a Fayum village*, Leuven-París, Uitgeveru Peeters, 2009.

74. Ael. *NA* 7.18.

egipcia del Mar Rojo, bien representada por la escasez de documentación escrita recuperada en el puerto de Berenike⁷⁵. La referencia de Eliano, juntamente a una inscripción documentada en el «*Small Temple*» de Sikait de época de Galieno (253-268 d.C.), son las mejores pruebas disponibles sobre una continuidad en el control de la explotación de las minas de berilo por parte del gobierno romano a lo largo del siglo III d.C.⁷⁶ Con todo, el *Smaragdos* no escapó a la evolución histórica general en Egipto y, a partir del siglo IV, entró en una nueva etapa que marcó un conjunto de cambios cruciales en el control y gestión de las minas.



FIGURA 7. DETALLE DE LA INSCRIPCIÓN GRIEGA SITUADA EN EL «SMALL TEMPLE» DE SIKAIT. Fuente: *Sikait Project*

3. LAS FUENTES LITERARIAS DE ÉPOCA ROMANA TARDÍA

La llegada del siglo IV marcó el inicio de una nueva etapa en el Imperio Romano, con una restauración de la estabilidad tras los complejos años de la anarquía militar, a partir especialmente del gobierno de Diocleciano. Esta situación se dio también en el Egipto romano y una de las áreas que mejor la ejemplifican sería el

75. Sidebotham, Steven, E., *Berenike and the ancient...*, p. 259.

76. La referida inscripción consiste en una dedicación de un tal Polyphantos para Serapis, Apolo e Isis de Senskis –nombre del núcleo de Sikait en época antigua– tras la realización de diversos pozos de agua en la zona. Para más detalles: Bernand André, *Pan du désert*, pp. 167-177.

Desierto Arábigo, con claras evidencias de una intensa recuperación comercial y económica. En este sentido, un nuevo período de florecimiento del puerto de Berenike –que se alargaría hasta el siglo V– sería buena muestra de ello⁷⁷. En el caso del *Smaragdos*, la arqueología evidencia también un momento de crecimiento e intensa actividad minera entre los siglos IV y VI d.C., de tal modo que la mayoría de las estructuras documentadas corresponden a este período⁷⁸. El hecho más relevante para este trabajo es que las fuentes literarias también dan soporte a esta visión.

Por un lado, tenemos referencias en autores ya bastante tardíos como Isidoro de Sevilla, quien en sus *Etimologías* realizó una pequeña descripción de las características y propiedades de las esmeraldas⁷⁹. Con todo, básicamente se limitó a copiar la información aportada por Plinio, volviendo a los lugares comunes ya comentados como sus propiedades para el descanso de la vista o las diferentes zonas de obtención, incluyendo Egipto.

Mucho más interesantes son las menciones realizadas por tres autores que permiten comprender de forma más directa una cuestión básica como es quién ostentaba el dominio de las minas de esmeraldas a lo largo de este período. Concretamente, hablamos de autores como Epifanio, Olimpiodoro y Cosmas Indicopleustes. En los tres casos, tenemos referencias directas al control y explotación de estas minas por parte del pueblo de los blemios. Debido a la relevancia de los tres fragmentos, los reproduciremos íntegramente.

Si empezamos por Epifanio de Salamis, fue un obispo del siglo IV d.C. que escribió un tratado exegético sobre las doce piedras preciosas situadas en el pectoral de Aarón, primer Sumo Sacerdote de Israel: *De duodecim gemmis*. Una de las gemas mencionadas es la esmeralda, haciendo referencia a algunas supuestas propiedades ya conocidas de fuentes anteriores como su capacidad de reflejar como un espejo. Con todo, los fragmentos más relevantes son los que se refieren a su origen y explotación⁸⁰:

«Ahora, sin embargo, debemos hablar de la montaña donde se encuentra la esmeralda. Está bajo el dominio del rey de los romanos. El nombre de la montaña es Esmeralda [εμπράγδινος]⁸¹. Es como un islote y se encuentra opuesto a Berenike, el punto de partida para la India, cuando uno va a la Tebaida y se sitúa en el mar, a un día de navegación en barco, sobre ochenta millas, y es contiguo a Berenike cerca de la llamada Costa de Marfil y son las manos de la tribu de los blemios, quien dirigen muchos otros sitios también. Actualmente extrañas tribus paganas extraen la piedra de esmeralda y la ponen en el mercado»⁸².

77. Sidebotham, Steven E., *Berenike and the ancient...*, p. 260-261; Power, Tim, *The Red Sea...*, pp. 28-31.

78. Sidebotham, Steven E., Nouwens, Hendrikje M., Hense, Martin, Harrell, James A.: *op. cit.*, p. 19; Foster, B.C., Rivard, Jean Louis, Sidebotham, Steven E. & Cuvigny, Helene: *op. cit.*

79. Isid. *Etym.* 16.7.

80. 40V y 88R en Blake y De Vis, 1934.

81. Resulta interesante ver como Epifanio se refiere a la zona como «Esmeralda». Por tanto, cuadrando con la versión del nombre ya apuntada por H. Cuvigny en relación con Ptolomeo.

82. Traducción propia al castellano a partir de la traducción inglesa de R.P. Blake y H. De Vis de 1934: Epiphanius. *De Gemmis. The old Georgian version and the fragments of the Armenian version.* London, Christophers.

En el caso de Olimpiodoro, este historiador, que vivió a caballo entre los siglos IV y V d.C., es una de las fuentes tardías básicas para comprender la evolución de esta región, puesto que viajó personalmente al Alto Egipto y, por tanto, pudo conocer de primera mano la situación en el Desierto Arábigo. De hecho, Olimpiodoro actuó en representación del poder romano en diversos cometidos como embajador, por ejemplo, en la corte de los hunos. Si bien no tenemos evidencia directa sobre ello, es probable que viajara a Egipto bajo la misma condición, entrando en contacto con diferentes pueblos que se movían por el *limes* egipcio, entre ellos, de nuevo, los blemios⁸³. Olimpiodoro dejó constancia de sus viajes en una historia del Imperio Romano de Occidente que nos ha llegado a través de autores posteriores y que cronológicamente se sitúa a finales del siglo IV. Concretamente, tenemos un fragmento crucial que menciona su visita a las minas de esmeraldas⁸⁴:

«Él dijo que había visto que en estas regiones había minas de esmeraldas, de las que se proveían grandes cantidades de esmeraldas a los reyes de Egipto. Él dijo, 'Los profetas de los bárbaros me invitaron a visitarlas'. Pero ello no se podía hacer sin la autorización del rey»⁸⁵.

Finalmente, debemos citar el caso de Cosmas Indicopleustes, monje del siglo VI y autor de la *Topografía Cristiana*, una obra en la que ofrece datos sobre áreas como Egipto, el reino de Aksum, el Mar Rojo o la India, partiendo de la experiencia de sus viajes en estas zonas. De nuevo, en este caso disponemos de una mención a las minas de esmeraldas para este período tardío y en relación con los blemios⁸⁶:

«Estas gentes tienen en gran aprecio la piedra de esmeralda y la llevan puesta en una corona. Los etíopes que consiguen esta piedra de los blemios en Etiopía, la llevan a la India y, con el precio que obtienen, invierten en mercancías de gran valor»⁸⁷.

Por tanto, se trata de tres textos cruciales para comprender la evolución del *Smaragdos* en este período romano tardío. Podemos destacar diferentes aspectos de estas menciones. En primer lugar, no caben dudas acerca de que se trata de las minas del Desierto Arábigo. A pesar de la confusión de Epifanio al situarlas en una isla, el uso de Berenike como referente resulta claro en ese sentido⁸⁸. Por su lado,

83. Dijkstra, Jitse H.F., «Blemmyes, Noubades and the Eastern Desert in Late Antiquity. Reassessing the written sources», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 244.

84. Frag. 38 en Blockley 1983.

85. Traducción propia al castellano a partir de la traducción inglesa de Blockley de 1983: Blockley, Roger C., *The fragmentary classicising historians of the later Roman Empire: Eunapius, Olimpiodorus, Priscus and Malchus*, Liverpool, Cairns, 1983.

86. 11.339 en McCrindle 1897 [2010].

87. Traducción propia al castellano a partir de la traducción inglesa de John W. McCrindle de 1897: Cosmas Indicopleustes, *The Christian Topography of Cosmas, an Egyptian Monk*. Cambridge, Cambridge University Press, 1897 [2010].

88. Probablemente, Epifanio confunde las minas de esmeraldas con las de peridoto, efectivamente explotadas en la Antigüedad en la isla del Mar Rojo de Zabargad o St. John. De forma habitual, en el mundo antiguo el peridoto o *topazos* se confundía con la esmeralda (Harrell, James A., «Discovery of the Red Sea Source of Topazos (Ancient Gem Peridot) on Zabargad Island, Egypt» en Thoresen, Lisbet (ed.), *Twelfth Annual Sinkankas Symposium. Peridot and Uncommon Green Gem Minerals*, San Diego, Fallbrook, 2014, pp. 16-30).

Cosmas sitúa su extracción en Etiopía, pero debemos tener en cuenta que entre los geógrafos antiguos el etnónimo «etíope» o el topónimo «Etiopía» se podían utilizar e interpretar de forma bastante ambigua, pudiendo incluir territorios como el reino de Aksum, zonas de Nubia y el sur de Egipto o incluso la India⁸⁹.

Un segundo elemento de interés sería la cuestión de la propiedad de las minas. Se trata de un aspecto de difícil resolución, puesto que, a diferencia de otras regiones productivas como el *Mons Claudianus*, los datos para dirimir quién tenía la propiedad y el control efectivo de la explotación de las minas de berilo son escasos. Podemos citar los ya mencionados epígrafes de *Publius Iuventus Rufus*, encargado del control de los *metalla* egipcios, incluyendo las minas de esmeraldas, en los primeros años del dominio romano de Egipto. Ello podría indicar que durante las primeras décadas del siglo I d.C. estas minas eran de propiedad estatal. Con todo, no tenemos más detalles sobre esta cuestión para el resto del período alto-imperial y, por tanto, poco más podemos suponer hasta las menciones de los autores tardíos. En este sentido, tanto Epifanio, como Olimpiodoro y Cosmas indican de forma clara que las minas se encuentran bajo el control de una población local conocida como «blemios». En el caso de Epifanio, a pesar de indicar que las minas están bajo el dominio de los romanos, a continuación, habla de la habitual presencia de los blemios en la región y de que serían estos grupos paganos quienes se encargarían de la extracción en el momento en el que escribía su obra. Más determinante resulta Olimpiodoro, que, como decíamos, visitó la zona y entró en contacto con estas poblaciones locales. Su mención resulta aún más evidente al comentar como, para visitar las minas, era necesaria la autorización del rey de los blemios. Finalmente, Cosmas explica que los etíopes –en este caso asociados a los aksumitas– conseguían las esmeraldas, de nuevo, de los blemios.

Por tanto, existe una coincidencia general en recalcar que las minas se encontraban bajo control directo de los blemios en un período que podemos situar entre los siglos IV y VI d.C. Los blemios fueron una etnia de población nómada que habitaba desde época faraónica en la región del Desierto Arábigo, principalmente en el área nubia. Su papel en la región en época romana se intensificó a partir del siglo III d.C., cuando empezaron a llevar a cabo un conjunto de incursiones y razias contra asentamientos de la Tebaida, convirtiéndose en uno de los principales problemas militares en el *limes* egipcio⁹⁰. Si bien las fuentes literarias, epigráficas y papiroológicas dejaban clara la relevancia de estos blemios en el contexto geopolítico del momento en la región, tan solo menciones como las aquí

89. Pierce, Richard H.: *op. cit.*, p. 227.

90. Sobre los blemios: Török, László, «A contribution to Post-Meroitic chronology: the Blemmyes in Lower Nubia», *Meroitic Newsletter*, 24 (marzo 1985), pp. 1-96; Updegraff, Robert T., «The Blemmyes I: The Rise of the Blemmyes and the Roman Withdrawal from Nubia under Diocletian», *ANRW* II.10.1 (1988), pp. 44-106; Pierce, Richard H.: *op. cit.*; Power, Tim, «You shall not see the tribes of the Blemmyes or of the Saracens». On the other Barbarians of the Late Roman Eastern Desert of Egypt», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The History of the peoples of the Eastern Desert*, Los Angeles, UCP, 2012, pp. 283-297; Dijkstra, Jitse H.F.: *op. cit.*

analizadas permiten vislumbrar un dominio efectivo sobre uno de los recursos máspreciados de la zona como son las esmeraldas. Con todo, la evidencia arqueológica no permitía encajar dicho dominio directo de la explotación de las minas con un contexto en el cual parecía que Roma aún ejercía un control militar efectivo de la región situada hasta Asuán⁹¹. En los últimos años, las intervenciones arqueológicas en asentamientos como Sikait o Berenike han empezado a cambiar esta percepción, permitiendo una mejor integración entre los datos arqueológicos y literarios. Así, en el caso de Sikait las campañas de excavación llevadas a cabo permiten determinar, sin ningún tipo de duda, que el gran momento constructivo del asentamiento se dio, precisamente, entre los siglos IV y VI d.C. La gran mayoría de edificios documentados corresponden a esta fase, mientras que, entre los materiales recuperados en casas, templos y espacios productivos, un elevado porcentaje corresponde a elementos de tradición indígena y no grecorromana, destacando la abundante presencia de cerámica indígena a mano –*Eastern Desert Ware*–, las estatuillas votivas, varias figurillas pétreas representando a camellos, elementos armamentísticos como puntas de flecha, etc.⁹² Todo ello acompañado de un conjunto de tumbas de tipo túmulo que reutilizan estructuras anteriores y que, presumiblemente, se pueden asociar a la tradición funeraria de los grupos poblacionales locales⁹³.

Pero aún más determinantes resultan los hallazgos realizados en las últimas campañas en el asentamiento portuario de Berenike, que ya habíamos visto que a partir del siglo IV vive un nuevo momento de crecimiento y expansión, con una intensa actividad comercial. Tradicionalmente, se había vinculado dicho renacimiento con la renovada presencia romana en la zona a partir de las actuaciones de Diocleciano⁹⁴. Con todo, en los últimos años un conjunto de impresionantes hallazgos en puntos como el Templo de Isis o el denominado como «*Northern Complex*», han cambiado drásticamente esta visión. Especialmente relevante sería el caso de este último complejo. De grandes dimensiones y situado en el extremo noreste del asentamiento, la excavación de diversos sondeos ha permitido identificar un espacio que, entre los siglos IV y V, estaba claramente vinculado a los blemios. Ello se puede determinar a partir de la recuperación de una inscripción que hace referencia al personaje que dedicó el edificio: un traductor

91. Así, un célebre texto de Procopio de Cesarea explica cómo Diocleciano abandonó la región del *Dodekaschoinos*, en la Baja Nubia, situando la frontera en *Syene*, ante la imposibilidad de asegurar su control militar, en gran parte debido a los problemas que generaban las incursiones blemias (1.19.27-37).

92. Oller, Joan *et al.*, «La explotación de esmeraldas...»; Oller, Joan *et al.* «New evidence regarding...».

93. Sobre estos túmulos funerarios de tradición indígena y su presencia por prácticamente todo el Desierto Arábigo: Lassányi, G., «On the archaeology of the native population of the Eastern Desert in the first-seventh centuries CE», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 262-265.

94. Sidebotham, Steven E., *Berenike and the ancient...*, pp. 260-262.



FIGURA 8. FRAGMENTOS DE EASTERN DESERT WARE RECUPERADOS EN SIKAIT. Fuente: *Sikait Project*

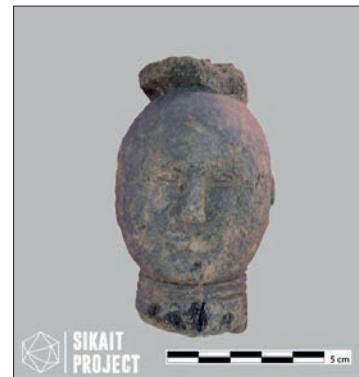


FIGURA 9. CABEZA VOTIVA DE TRADICIÓN LOCAL ENCONTRADA EN EL LARGE TEMPLE DE SIKAIT. Fuente: *Sikait Project*

-Mochosak- que realizó dicha actuación en nombre del rey de los blemios, Isemne, probablemente entre finales del siglo IV e inicios del siglo V d.C.⁹⁵

En definitiva, pues, parece que los hallazgos arqueológicos están permitiendo paulatinamente una mayor comprensión y contextualización de los datos ofrecidos por los autores clásicos. De este modo, la región sur de la Tebaida, como mínimo desde finales del siglo IV d.C.⁹⁶, sería una zona en la que probablemente no se debería hablar de un control firme por parte del poder romano, sino que más bien un espacio de transición en el que coexistirían los intereses comerciales del Imperio Romano con la presencia de un conjunto de grupos poblacionales de origen local, los cuales tendrían un papel altamente relevante en relación con las actividades económicas –tanto extractivas como comerciales– y con el control de los principales asentamientos de la zona, como Berenike. De este modo, podemos empezar a contrastar las referencias de Epifanio, Olimpiodoro y Cosmas Indicopleustes, en el sentido que pueblos como los blemios pasan a ejercer un papel preponderante en la región, siendo el control del *Smaragdos* y el comercio de las esmeraldas el mejor ejemplo de este proceso.

Otro aspecto que destacar de las menciones de estos tres autores tiene que ver con el destino de las esmeraldas extraídas. Así, ya Epifanio indica que los blemios no sólo extraen el berilo, sino que lo ponen en el mercado; es decir, controlan

95. Para la información arqueológica sobre estas últimas campañas en Berenike: Sidebotham, Steven E., «A Ptolemaic-Roman port on Egypt's Red Sea shore», *KMT*, 29/1 (2018), pp. 53-61. Para la inscripción: Ast, Rodney & Rądkowska, Joanna, «Dedication of the Blemmyan Interpreter Mochosak on Behalf of King Isemnex», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 215 (2020), pp. 147-158.

96. En este sentido, la referencia de Epifanio a que la extracción de berilo estaba «actualmente» bajo control de los blemios resulta crucial para determinar una datación *postquam* para este dominio de las minas, situándolo a partir de 394 d.C., momento en el que se cree que aproximadamente Epifanio escribió su obra Ast, (Rodney & Radkowska, J.: *op. cit.*, p. 152).

tanto el proceso extractivo como la comercialización. Olimpiodoro afirma que se proveían grandes cantidades de esmeraldas a los reyes de Egipto, lo cual implica una continuidad del comercio con el Egipto romano. Por su parte, Cosmas aún da más detalles al explicar que el principal cliente de este berilo serían los etíopes; es decir, los aksumitas. Desde el reino de Aksum, por su parte, se venderían las esmeraldas en la India, donde parece que serían muy apreciadas. Esta visión confirma lo que ya apuntaba Plinio alrededor del gusto de los indios por las esmeraldas/berilos⁹⁷. Pero resulta muy complejo poder llegar a determinar la realidad de esta red comercial a falta de más datos arqueológicos. De hecho, tradicionalmente se ha considerado que en época alto-imperial el berilo extraído del *Smaragdos* se dirigía, a través del desierto, hacia el Nilo y de allí hacia Alejandría, para ser comercializado en el Mediterráneo. Para ello se usan como prueba los elementos de joyería con esmeraldas recuperados por todo el imperio, juntamente a otros elementos notables como los retratos del Fayum, muestra del comercio provincial de la esmeralda. Otro aspecto que se podría destacar sería la ausencia de las esmeraldas en un documento clave para comprender la red comercial que unía Egipto con zonas como Arabia o la India: el *Periplo del Mar Eritreo*. Escrito probablemente a lo largo del siglo I d.C. por parte de un navegante greco-egipcio familiarizado con esta red comercial, consiste en un relato sobre navegación y comercio en el Mar Rojo, Golfo Pérsico y Océano Índico, con descripción de los principales puertos y materiales comerciados⁹⁸. A la hora de destacar los bienes exportados desde Egipto hacia la India a través de puertos como Berenike no se hace ninguna referencia a las esmeraldas y ello podría ser indicativo del hecho de que, en los primeros siglos del dominio romano de Egipto, efectivamente el berilo extraído se dirigía de forma mayoritaria hacia la misma provincia o al resto del imperio. Si ello fuera así, entonces textos como del de Cosmas serían muestra de un cambio en la estructura comercial de la región en relación con las esmeraldas, con un nuevo eje comercial dirigido hacia el reino de Aksum y, desde allí, hacia la India.

Pero si, como Plinio afirmaba, en India existía tanto aprecio por la esmeralda, ¿por qué no tenemos más referencias sobre el comercio de la esmeralda egipcia para épocas anteriores al siglo VI d.C.? Es muy complicado poder obtener una respuesta satisfactoria. Sabemos que las fuentes más cercanas de esmeraldas a la India en la Antigüedad se encontraban en Pakistán y Afganistán⁹⁹, siendo probablemente

97. Plin. *HN* 37.78.

98. Sidebotham, Steven E., *Roman economic policy in the Erythra Thalassa. 30 B.C. – A.D. 217*, Leiden, Brill, 1986, p. 187; Pina Polo, Francisco, «El Periplo del Mar Eritreo y la presencia romana en el Índico», en Marco Simón, Francisco, Pina Polo, Francisco & Remesal, José (eds.), *Viajeros, peregrinos y aventureros en el mundo antiguo*, Barcelona, Servei de Publicacions de la UB, 2010, p. 102; Arnaud, Pascal, «Le *Peryplus Maris Erythraei*: une oeuvre de compilation aux préoccupations géographiques», en Boussac, Marie-Françoise, Salles, Jean-François & Yon, Jean-Baptiste (eds.), *Autour du Périple de la Mer Érythrée. Topoi, suppl. 11*, Paris De Boccard, 2012, pp. 27-61.

99. Giuliani, Gaston et al., «Oxygen isotopes and emerald trade routes...».

alguno de estos yacimientos identificables con las esmeraldas de Bactriana ya citadas por Teofrasto¹⁰⁰. Quizá una opción sería pensar en un aprovisionamiento desde estas regiones que se vio truncado por algún suceso político como la irrupción del Imperio Sasánida, que dominaba estas zonas ya en el siglo IV¹⁰¹. El posible bloqueo de las vías comerciales hacia el noroeste podría haber obligado a los comerciantes de la India a buscar nuevas fuentes de obtención de la estimada piedra preciosa, activando el comercio con las minas egipcias, con Aksum como principal intermediario. Evidentemente, estamos ante una hipótesis que ahora mismo no se puede contrastar. Aún queda pendiente un pormenorizado estudio de la presencia de berilo para esta fase tardía en asentamientos como los puertos del Mar Rojo –tales como Berenike o Adulis– o los asentamientos comerciales indios, para poder ofrecer más datos sobre dicha cuestión. Sea como sea, los textos de estos tres autores permiten deducir una fase de intensa actividad comercial alrededor de las esmeraldas entre los siglos IV-VI d.C. con un papel fundamental de poblaciones locales como los blemios y con una participación en la red comercial del Mar Rojo.

Finalmente, acabaremos con una última fuente literaria tardía como es Heliodoro y sus *Etiópicas*. Esta novela, escrita entre los siglos III y IV, relata la historia de amor entre Cariclea y Teágenes y cómo ambos acaban llegando a un Egipto inmerso en un conflicto entre persas, que gobernan en Egipto, y etíopes. Si bien la obra está ambientada en el período de dominio persa de Egipto, el texto expone diversos aspectos que permiten ver la influencia del contexto del autor en la obra. Dos elementos nos resultan especialmente interesantes. Por un lado, que el conflicto entre persas y etíopes se centra en el control de Philae y las minas de esmeraldas¹⁰². Por otro lado, diversas referencias a los blemios, quienes luchan contra los persas en el bando etíope, realizando algunas meritorias acciones en batalla¹⁰³. Por tanto, dejando de lado el aspecto novelístico, el texto de Heliodoro refleja las tensiones políticas y comerciales existentes ya desde finales del siglo tercero en el *limes* egipcio, con una creciente competitividad por los ejes comerciales entre Roma y nuevas potencias en la región como Aksum y, a la vez, la creciente presencia de poblaciones nómadas locales como los blemios, que destacan por su ferocidad y carácter guerrero. En este sentido, Heliodoro decide resaltar dos puntos de conflicto. En primer lugar, Philae, centro de culto clave para las poblaciones situadas en la Baja Nubia, las cuales tenían una importante presencia en este enclave, como mínimo

100. Si bien se documenta presencia de esmeraldas en el estado de Rajastán, al norte de la India, su explotación no se inició hasta el siglo XX. Con todo, en los últimos años algunos autores, partiendo del análisis de piezas halladas en contextos arqueológicos como el tesoro de Petescia, consideran la posibilidad del uso de esmeraldas de origen indio en el Imperio Romano (Thoresen, Lisbet: *op. cit.*, p. 185).

101. Daryaee, Touraj, *Sasanian Persia. The rise and fall of an empire*. London & New York, Tauris, p. 18.

102. Heliod. *Aeth.* 2.32.2; 8.1.1-4; 9.6.4-5; 9.26.2.

103. Heliod. *Aeth.* 9.16.3; 9.17-18; 10.26.2.

desde un punto de vista religioso¹⁰⁴. Segundamente, las minas de esmeraldas, de las que ya hemos visto su papel básico como recurso económico capital dentro de la región. No creemos que ello sea baladí, sino que supone construir un relato ficticio, pero que parte de elementos verídicos relacionados con el contexto de la época en el sur de Egipto, de tal modo que pone de relieve la importancia del *Smaragdos* en ese momento y los diferentes poderes que intentaron establecer un control directo sobre su explotación y sus beneficios.

4. CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos intentado ofrecer una panorámica alrededor de la presencia de las esmeraldas en las fuentes literarias clásicas. El objetivo, con todo, no era ofrecer una relación exhaustiva de todas las menciones a esmeraldas o berilos, sino que centrar nuestro interés en aquellas referencias que podían aportar datos acerca de la extracción de esta piedra preciosa en el Desierto Arábigo egipcio en la Antigüedad. De este modo, hemos visto que la mención más antigua es la que ofreció Teofrasto, marcando de forma clara un conjunto de lugares comunes que acompañaron la descripción de las características y propiedades de las esmeraldas en los textos del mundo antiguo.

Una primera evidencia documentada sería la falta de conocimiento exacto en relación con las propiedades geológicas y mineralógicas de las esmeraldas. Es decir, estos autores no sabían identificar con exactitud lo que nosotros conocemos como esmeralda, de tal modo que el término *σμάραγδος*/*smaragdus* agrupaba un gran número de diversos minerales, entre los cuales también se encontraba el berilo. Aun así, creemos que en la referencia de Teofrasto ya se puede identificar la esmeralda egipcia, existiendo la posibilidad que a finales del siglo IV a.C. se conocieran los recursos presentes en el *Smaragdos*. Las evidencias epigráficas y arqueológicas, aunque escasas, también parecen apuntar a que, como mínimo a partir del siglo III a.C., en el Egipto lágida ya se conocían las minas y se daba una explotación seguramente de escasa intensidad. Las referencias al gusto de Cleopatra VII por esta piedra preciosa, si bien se enmarcan en un contexto de difamación y des prestigio por parte de las fuentes latinas, también serían buena prueba de esta extracción en época prerromana. Es también con Teofrasto que documentamos algunas de las propiedades tradicionalmente atribuidas a la esmeralda, como su capacidad de alterar los colores a su alrededor o su capacidad de ofrecer descanso a la vista.

104. Török, László: *op. cit.*, p. 44; Pierce, Richard H: *op. cit.*, p. 235; Dijkstra, Jitse H.F.: *op. cit.* 244; Obluski, A., *The rise of Nobadia. Social changes in Northern Nubia in Late Antiquity*. Warsaw: Journal of Juristic Papyrology, 2014.

Con todo, como hemos visto, fue a partir del dominio romano cuando se estableció la explotación intensiva de las minas para la obtención y comercialización de las esmeraldas, hecho bien documentado por la aparición de una extensa red de asentamientos mineros en la actual zona del parque nacional de Wadi el Gemal, en Egipto. Este hecho queda bien ejemplificado con un incremento de los textos sobre esmeraldas en autores como Claudio Ptolomeo, quien refiere el nombre de la región, o Estrabón, dando los primeros datos sobre cómo se extraía el berilo; unos datos que se están corroborando gracias a los estudios arqueológicos en áreas como Wadi Sikait. Sin duda, la mayor fuente de información para este momento sería Plinio el Viejo, quien reúne datos de autores anteriores como Teofrasto, pero también aporta nuevos relatos como la anécdota sobre Nerón y los espectáculos gladiatorios. Plinio también refiere las minas egipcias y, en general, toda esta información demuestra que las esmeraldas ya se habían convertido en un producto de lujo de consumo habitual entre las élites del Imperio Romano.

Una última fase analizada sería el período tardorromano, en el que el contexto político, social y económico de la región del sur de Egipto cambia de forma intensa, con un proceso de progresiva retirada del poder militar romano de la zona y la aparición de nuevos actores como Aksum o los blemios. Hemos visto que, curiosamente, las minas de esmeraldas fueron un recurso intensamente ambicionado por todos estos nuevos actores y las fuentes literarias remarcan de forma evidente esta situación. Así, autores como Epifanio, Olimpiodoro, Cosmas Indicopleustes –y, en menor medida, Heliodoro–, hacen referencia a este contexto y a cómo las minas salen de las manos romanas, para pasar a estar controladas por las poblaciones locales, concretamente los blemios, dentro de una nueva estructura comercial que parecería implicar una orientación más vinculada al eje marítimo que se dirigía hacia la India. En este caso, como hemos visto, la arqueología en asentamientos como Sikait o Berenike cada vez ofrece más datos para apoyar este cambio de paradigma, en el cual seguramente ya no deberíamos hablar de minas de esmeraldas tardorromanas o bizantinas, sino que más bien blemias.

En definitiva, este estudio de las referencias a esmeraldas en la literatura clásica permite poner en su adecuado contexto la relevancia del berilo como producto de consumo en el mundo antiguo. Si bien aún se requiere de mucha investigación sobre la extracción y comercialización de las esmeraldas, los autores clásicos no dejan duda acerca de la fascinación y atracción que despertaron en el mundo grecorromano y que aún perdura hoy en día.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, José Luís & Tavira, Pedro, «Los orígenes de la mineralogía: el *Peri Liton* de Teofrasto», *Revista de Materiales y Procesos Geológicos*, 1 (1983), pp. 55-80.
- Arnaud, Pascal, «Le *Peryplus Maris Erythraei*: une oeuvre de compilation aux préoccupations géographiques», en Boussac, Marie-Françoise, Salles, Jean-François & Yon, Jean-Baptiste (eds.), *Autour du Péripole de la Mer Érythrée. Topoi, suppl. II*, Paris De Boccard, 2012, pp. 27-61.
- Ashton, Sally-Ann, *Cleopatra and Egypt*, Oxford, Blackwell Publishing, 2008.
- Ast, Rodney & Rądkowska, Joanna, «Dedication of the Blemmyan Interpreter Mochosak on Behalf of King Isemne», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 215 (2020), pp. 147-158.
- Bernand, André, *De Koptos a Kosseir*, Leiden, Brill, 1972.
- Bernand, André, *Pan du désert*, Leiden, Brill, 1977.
- Blake, Robert P. & De Vis, Henry (ed. y trad.) Epiphanius. *De Gemmis. The old Georgian version and the fragments of the Armenian version*. London, Christophers, 1934.
- Blockley, Roger C., *The fragmentary classicising historians of the later Roman Empire: Eunapius, Olympiodorus, Priscus and Malchus*, Liverpool, Cairns, 1983.
- Bülow-Jacobsen, Alan, «Drinking and cheating in the desert», en Gagos, Traianos, Bagnall, Roger (eds.), *Essays and texts in honor of J. David Thomas. American Studies in Papyrology*, 42, New Haven, American Society of Papyrologists, 2001, pp. 119-123.
- Bülow-Jacobsen, Alan, «Private letters», en Cuvigny, Helene (ed.), *Didymoi. Une garnison romaine dans le désert Orientale d'Egypte*, vol. 2: les textes, Cairo, IFAO, 2012, pp. 233-399.
- Caley, Earle R., «Introduction», en Caley, Earle R. (ed. y trad.), *Teophrastus. On the stones*, Columbus, The Ohio State University, 1956, pp. 3-10.
- Carrasco, José, Liñán, Eladio, Liñán, María, Gámez, J. & Gozalo, Rodolfo, «Análisis cripto-paleontológico del lapidario de Teofrasto (s. III a.C.)», *Estudios Geológicos*, 69/1 (2013), pp. 115-122.
- Chaveau, Michel, *Cleopatra: beyond the myth*, London - New York, Cornell University Press, 2002.
- Cid, Rosa María, «Cleopatra: mitos literarios e historiográficos en torno a una reina», *Studia Histórica. Historia Antigua*, 18 (2000), pp. 119-137.
- Cuvigny, Helene (ed.), *Didymoi. Une garnison romaine dans le désert Orientale d'Egypte*, vol. 1: les fouilles et les matériels, Cairo, IFAO, 2011.
- Cuvigny, Helene, «La toponymie du désert Oriental égyptien sous le Haut-Empire d'après les ostraca et les inscriptions», en Brun, Jean-Pierre, Faucher, Thomas, Redon, Bé-rangère, Sidebotham, Steven E. (eds.), *Le désert Orientale d'Egypte durant la période gréco-romaine: bilans archéologiques* [en línea], Paris, Collège de France <<http://books.openedition.org/cdf/5154>>.
- Daryaei, Touraj, *Sasanian Persia. The rise and fall of an empire*. London & New York, Tauris.
- De Romanis, Francesco, «Between the Nile and the Red Sea. Imperial trade and barbarians», en Liverani, Mario (ed.), *Arid lands in Roman times. Papers from the International Conference (Rome, July 9th 10th 2001)*, Firenze, All'insegna del Giglio, 203, pp. 117-128.
- Dijkstra, Jitse H.F., «Blemmyes, Noubades and the Eastern Desert in Late Antiquity. Reassessing the written sources», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 239-247.
- Doxiadis, Euphrosyne, *The mysterious Fayum portraits: faces from ancient Egypt*. London, Thames & Hudson, 2000.

- Fletcher, Joann, *Cleopatra the Great. The woman behind the legend*, London Harper Perennial, 2012.
- Foster, B.C., Rivard, Jean Louis, Sidebotham, Steven E. & Cuvigny, Helene, «Survey of the emerald mines at Wadi Sikait. 2000/2001 seasons», en Sidebotham, Steven E. & Wendorf, Willeke (eds.), *Berenike 1999/2000. Report on the excavations at Berenike, including excavations in Wadi Kalalat and Siket, and the survey of the Mons Smaragdus region*, Los Angeles, Cotsen Institute of Archaeology-University of California, 2007, pp. 304-343.^a
- García, Estela, «Plinio y los *oppida stipendiaria*. A propósito de un artículo de Alicia M.^a Canto», *Gerión*, 18 (2000), pp. 571 - 591.
- Gates-Foster, Jennifer, «The Eastern Desert during the Ptolemaic period», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 191-203.
- Gates-Foster, Jennifer, «The Eastern Desert and the Red Sea ports», en Riggs, Christina (ed.), *The Oxford Handbook of Roman Egypt*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 736-748.
- Giuliani, Gaston, Chaussidon, Marc, Schubnel, Henry Jean, Piat, Daniel, Rollion-Bard, Claire, France-Lanord, Christian, Giard, Didier, De Narváez, Daniel & Rondeau, Benjamin, «Oxygen isotopes and emerald trade routes since antiquity», *Science*, 287 (2000), pp. 631-633.
- Giuliani, Gaston, Chaussidon, Marc, France-Lanord, Christian, Savay Guerraz, Hugues, Chiappero, Pierre Jacques, Schubnel, Henry Jean, Gavrilenko, Egor & Schwarz, David, «L'exploitation des mines d'émeraude d'Autriche et de la Haute-Egypte à l'époque gallo-romaine: mythe ou réalité?», *Révue de Gemmologie*, 143 (2001), pp. 20-24.
- Grant, Michael, *Cleopatra, queen of Egypt*, London, Weidenfeld & Nicholson, 1972.
- Grundmann, Guenter, Morteani, Giulio, «Multi-Stage Emerald Formation during Pan-African Regional Metamorphism: the Zabara, Sikait, Umm Kabo Deposits, South Eastern Desert of Egypt», *Journal of African Earth Sciences*, 50 (1998), pp. 168-187.
- Halleux, Robert, *Les alchimistes grecs. Tome I. Papyrus de Leyde. Papyrus de Stockholm. Recettes*, Paris, Les Belles Lettres, 2002.
- Harrell, James A., «Archaeological geology of the world's first emerald mine», *Geoscience Canada*, 31/2 (2004), pp. 69-76.
- Harrell, James A., «Archaeological geology of Wadi Sikait», *PalArch's Journal of Archaeology of Egypt/Egyptology*, 4/1 (2006), pp. 1-12.
- Harrell, James A., «Discovery of the Red Sea Source of Topazos (Ancient Gem Peridot) on Zabargad Island, Egypt» en Thoresen, Lsbet (ed.), *Twelfth Annual Sinkankas Symposium. Peridot and Uncommon Green Gem Minerals*, San Diego, Fallbrook, 2014, pp. 16-30.
- Heuze, Michèle, «Le jardin secret des émeraudes», *L'Objet d'Art*, 345, 2000, pp. 52-65.
- Jennings, Robert H., Kammerling, Robert C., Kovaltchouk, André, Calderon, Gustave P., El Baz, Mohamed K. & Koivula, John I., «Emeralds and green beryls of Upper Egypt», *Gems & Gemology*, 29/2 (1993), pp. 100-115.
- Kleiner, Diana E.E., *Cleopatra and Rome*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 2005.
- Lassányi, G., «On the archaeology of the native population of the Eastern Desert in the first-seventh centuries CE», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 249-269.
- Lucas, A., *Ancient Egyptian materials and industries*, London, Histories & mysteries of man, 1962.

- McCrindle, John W. (ed. y trad.), Cosmas Indicopleustes, *The Christian Topography of Cosmas, an Egyptian Monk*. Cambridge, Cambridge University Press, 1897 [2010].
- Nicolet, C., *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire Romain*, Paris, Fayard, 1988.
- Obluski, A., *The rise of Nobadia. Social changes in Northern Nubia in Late Antiquity*. Warsaw: Journal of Juristic Papyrology, 2014.
- Oller, Joan, Fernández, David, Trevín, Vanesa & Achón, Oriol, «La explotación de esmeraldas en el Egipto romano. Primeros resultados del Sikait Project», *Trabajos de Egiptología*, 10 (2019), pp. 283-303.
- Oller, Joan, Fernández, David, Trevín, Vanesa, Achón, Oriol & García-Dils, Sergio, New evidence regarding Emerald Production in Roman Egypt at Wadi Sikait (Eastern Desert)». *Journal of Near Eastern Studies*, 80/1 (2021), pp. 123-142.
- Oller, Joan, «Belzoni estuvo aquí: viajes y descubrimientos de Giovanni Battista Belzoni en el Desierto Oriental egipcio», *Athenaeum*, 107/2 (2019), pp. 581-603.
- Pierce, Richard H., «A Blemmy by any other name... A study in greek ethnography», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The history of the peoples of the Eastern Desert*. Los Angeles, University of California/Cotsen Institute, 2012, pp. 227-237.
- Pina Polo, Francisco, «El Períplo del Mar Eritreo y la presencia romana en el Índico», en Marco Simón, Francisco, Pina Polo, Francisco & Remesal, José (eds.), *Viajeros, peregrinos y aventureros en el mundo antiguo*, Barcelona, Servei de Publicacions de la UB, 2010, pp. 101-114.
- Power, Tim, «You shall not see the tribes of the Blemmyes or of the Saracens». On the other Barbarians of the Late Roman Eastern Desert of Egypt», en Barnard, Hans, Duistermaat, Kim (eds.), *The History of the peoples of the Eastern Desert*, Los Angeles, UCP, 2012, pp. 283-297.
- Power, Tim, *The Red Sea from Byzantium to the Caliphate. AD 500 - 1000*. Cairo-New York, The American University in Cairo Press, 2012.
- Retsö, Jan, *The Arabs in Antiquity. Their history from the Assyrians to the Umayyads*. New York, Routledge. 2003.
- Rivard, Jean Louis, Foster, B.C., Sidebotham, Steven E., «Emerald city», *Archaeology*, 55, mayo/junio 2002, pp. 36-41.
- Schwarz, David, Schmetzler, Karl, «The definition of emerald: the green variety of beryl colored by chromium and/or vanadium», *Emeralds of the world, ExtraLapis English 2: The legendary green beryl*, 2002, pp. 74-78.
- Seeger, John A., «A Preliminary Report on the 1999 Field Season at Marsa Nakari», *Journal of the American Research Center in Egypt*, 38 (2001), pp. 77-88.
- Seeger, John A. & Sidebotham, Steven E., «Marsa Nakari: a port on the Red Sea», *Egyptian Archaeology*, 26 (2005), pp. 18-20.
- Shaw, Ian & Bunbury, Judith, «A petrological study of the emerald mines in the Egyptian Eastern Desert», en Moloney, Norah & Shott, Michael J. (eds.). *Lithics at the Millennium*, Oxford, Archaeopress, 2003, pp. 203-213.
- Shaw, Ian, Bunbury, Judith, Jameson, Robert, «Emerald mining in Roman and Byzantine Egypt», *Journal of Roman Archaeology*, 12 (1999), pp. 203-215.
- Sidebotham, Steven E., *Roman economic policy in the Erythra Thalassa. 30 B.C. - A.D. 217*, Leiden, Brill, 1986.
- Sidebotham, Steven E., *Berenike and the ancient maritime spice route*, Los Angeles, University of California Press, 2011.

- Sidebotham, Steven E., «A Ptolemaic-Roman port on Egypt's Red Sea shore», *KMT*, 29/1 (2018), pp. 53-61.
- Sidebotham, Steven E., Barnard, Hans, Harrell, James A. & Tomber, Roberta S., «The Roman quarry and installations in Wadi Umm Wikala and Wadi Semna», *Journal of Egyptian Archaeology*, 87 (2001), pp. 135-170.
- Sidebotham, Steven E., Gates-Foster, Jennifer, Rivard, Jean-Louis (eds.), *The archaeological survey of the desert roads between Berenike and the Nile valley. Expeditions by the University of Michigan and the University of Delaware to the Eastern Desert of Egypt, 1987-2015*, Boston, American School of Oriental Research, 2019.
- Sidebotham, Steven E., Hense, Martin, Nouwens, Hendrikje M., *The Red Land. The illustrated archaeology of Egypt's Eastern Desert*, 2008, Cairo-New York, The American University in Cairo Press.
- Sidebotham, Steven E., Nouwens, H.M., Hense, A.M., Harrell, J.A., «Preliminary report on archaeological fieldwork at Sikait (Eastern Desert, Egypt), and environs: 2002-2003», *Sahara*, 15, 2004, pp. 7-30.
- Sinkankas, John, *Emerald and other beryls*, Radnor, Chilton Book Company, 1981.
- Thoresen, Lisbet, «Archaeogemmology and ancient literary sources on gems and their origins», en Hilgner, Alexandra, Greiff, Susanne & Quast, Dieter (eds.), *Gemstones in the first millennium AD. Mines, trade, workshops and symbolism*, Mainz, (2017), Römisch Germanisches Zentralmuseum, pp. 155-217.
- Török, Lászlo, «A contribution to Post-Meroitic chronology: the Blemmyes in Lower Nubia», *Meroitic Newsletter*, 24 (marzo 1985), pp. 1-96.
- Updegraff, Robert T., «The Blemmyes I: The Rise of the Blemmyes and the Roman Withdrawal from Nubia under Diocletian», *ANRW* II.10.1 (1988), pp. 44-106.
- Uytterhoeven, Inge, *Hawara in the graeco-roman period. Life and death in a Fayum village*, Leuven-Paris, Uitgeveru Peeters, 2009.
- Woods, David, «Pliny, Nero, and the 'emerald' (NH 37, 64)», *Arctos*, 40 (2006), pp. 189-196.

CONSIDERACIONES ICONOGRÁFICAS SOBRE LA DIVINIZACIÓN DEL EMPERADOR: LA APOTHEOSIS Y EL «RETRATO MITOLÓGICO»

ICONOGRAPHIC CONSIDERATIONS ON THE DIVINIZATION OF THE EMPEROR: APOTHEOSIS AND THE «MYTHOLOGICAL PORTAIT»

María Isabel Rodríguez López¹

Recibido: 05/04/2022 · Aceptado: 01/07/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.33653>

Resumen

Desde Alejandro Magno a nuestros días, la tradición icónica de Occidente ha recreado la gloria de sus próceres. La asimilación del gobernante/hombre ilustre con la divinidad, trajo consigo el proceso de deificación tras la muerte para su memoria y gloria eterna. Con estas líneas proponemos una aproximación a los prototipos iconográficos asociados a los conceptos de deificación de los emperadores romanos (*Apotheosis* y retratos mitológicos), desde su génesis hasta la era imperial.

Abstract

From Alexander the Great to our days, the iconic tradition of the West Art has recreated the glory of its rulers. The assimilation of the ruler with the divinity brought with it the process of deification after death for his memory and eternal glory. With these lines we propose an approach to the iconographic prototypes associated with the deification concepts of the Roman emperors (*Apotheosis* and mythological portraits), from their genesis to the imperial era.

Palabras clave

Iconografía Clásica; *Apotheosis*; retrato mitológico; emperador romano; culto Imperial

1. Universidad Complutense de Madrid. C. e.: mirodrig@ghis.ucm.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6671-8213>

Keywords

Classical Iconography; Apotheosis; mythological portrait; roman emperor; Imperial Cult

.....

1. ANTECEDENTES: ALEJANDRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL DIOS

En el proceso de expansión y conquista llevado a cabo por Alejandro Magno, el rey macedonio experimentó la fascinación de Oriente y tomó contacto directo con culturas en las que la relación entre el dios y el monarca era muy próxima, tanto como para considerar al príncipe-rey como representante de la divinidad en la tierra o, en ocasiones, el dios mismo. Como es sabido, Alejandro Magno no fue el primer monarca en ser equiparado a los dioses, pero sí la figura cuya asimilación con la divinidad trajo consigo mayores consecuencias para la posteridad, ya que fue imitado por los monarcas helenísticos primero y más tarde por los emperadores romanos desde el siglo I a. C.²

Para Badian³ el proceso de divinización del monarca atravesó por tres fases: héroe, héroe-dios y dios mismo. Antela-Bernardez⁴ señala que no fue un plan premeditado conscientemente por Alejandro, sino que está directamente relacionado con las circunstancias que surgieron a medida que avanzaba la conquista. Con esta actitud del rey macedonio latía un deseo propagandístico consciente, sin precedente alguno, y por encima de todo, un medio de justificación del poder. El citado autor incide también en la idea de que el elemento de cohesión de los pueblos conquistados, diversos en religión, costumbres, usos y culturas, fue el monarca mismo; en tal horizonte, la religión sería el medio más apropiado para dar cohesión a un proceso político que se había iniciado con las armas⁵.

Si bien no existe consenso académico con respecto a la divinización de Alejandro en vida, la iconografía del monarca es bien explícita al respecto a partir del reinado de Lisímaco (360-281 a.C.), momento en el que surgieron diferentes iconotipos de Alejandro-Dios. En el terreno de la Iconografía, Olaguer Feliú distinguió varios tipos recurrentes, bien conocidos a través de diversidad de soportes artísticos: héroe-gobernante, el hombre superior, el Alejandro soberano, el Alejandro cazador de leones, el Alejandro guerrero, el Alejandro hombre, el Alejandro adolescente y toda una serie de representaciones alegóricas que el autor denominó «Iconografías simbólicas»⁶. En las representaciones plasmadas en gemas, cameos y monedas, Olaguer nombró las iconografías con la designación

2. El tema de la divinización de Alejandro Magno ha sido objeto de numerosos trabajos. Destacamos entre ellos las obras recientes en lengua castellana de Gómez Espelosín, Francisco Javier: *La leyenda de Alejandro: mito, historiografía y propaganda*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2007, con una óptima revisión bibliográfica sobre el tema y el trabajo de Molina Marín, Antonio Ignacio: *Apotheosis y Paideia: La Figura del Gobernante, entre el Homenaje y la Teoría Política*. Editorial Académica Española, 2012.

3. Badian, E.: «The Deification of Alexander the Great», en Dell, J.H. (ed.), *Ancient Macedonian Studies in Honour of Charles F. Edson*. Institute for Balkan Studies. Thessaloniki, 1981, p. 63-64.

4. Antela-Bernárdez, Borja: «Alejandro Magno o la demostración de la divinidad», *Faventia*, 29/1(2007) pp. 102-103.

5. Antela-Bernárdez, Borja: «Divino Alejandro. Parámetros religiosos de la campaña asiática», en VV.AA. *Guerra y Religión en el mundo antiguo*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2015, p. 50.

6. Olaguer Feliú, Fernando: *Alejandro Magno y el arte: aproximación a la personalidad de Alejandro Magno ya su influencia en el arte*. Madrid, Ed. Encuentro, 2000, p. 90 y pp. 111 y ss.

de «gobernante omnipresente» (en las que incluyó el Alejandro-Heracles, el Alejandro Zeus-Amón y otras).

Como se ha señalado, la asimilación de Alejandro con la esfera de lo divino se produjo paulatinamente. En el plano iconográfico, los primeros indicios de la misma ya aparecen en los tetradracmas de diversas cecas macedonias, acuñadas con anterioridad a su muerte; en su anverso, el monarca (representado de perfil y con sus rasgos fisionómicos perfectamente reconocibles) aparece tocado con la *leontea*, la piel del león de Nemea, atributo iconográfico que lo asimila con el héroe dorio (antepasado mítico de la dinastía argéada), mientras el reverso puede mostrar un águila (símbolo de Zeus) sobre el rayo (atributo por antonomasia del dios celeste), o al dios personificado y entronizado exhibiendo todos sus atributos de poder⁷. La ostentación de indumentaria, armas o atributos asociados a los héroes o a los dioses, confería a quien la mostraba las cualidades heroicas o divinas propias del héroe o dios en cuestión. Alejandro tocado con la *leontea* hacía gala de su fuerza y exhibía su naturaleza sobrenatural, como reencarnación viviente de Heracles, y se convertía, así, en un nuevo héroe. Como es sabido, el culto heroico fue muy importante en el mundo griego y está atestiguado por la Arqueología en numerosos lugares desde el siglo X a.C., por lo que no resulta extraño que Alejandro quisiera ostentar tal estatus en vida. El modelo citado haría fortuna también en las monedas acuñadas durante el reinado de Alejandro III y aún en camafeos de épocas posteriores, como el conservado en Nueva York (Metropolitan Museum, n.º 10.130.1400).

La asimilación Alejandro-Heracles fue asunto del gusto de los escultores, como pone de manifiesto la cabeza de mármol procedente del cerámico ateniense Atenas (Atenas, Museo Arqueológico Nacional, NAM 253), que se ha fechado en torno al 300 a.C. o la perteneciente a las colecciones del *Metropolitan Museum* (L.2014.62.3). Asimismo, el llamado Sarcófago de Alejandro (ca.370 a.C.) muestra al rey en plena batalla (Issos ?, Gaugamela ?) atacando sobre su caballo a un enemigo persa y luciendo sobre su cabeza la *leontea* (Museo Arqueológico de Estambul, Inv. 370).

Como señalábamos, en su deseo de aparecer públicamente como sucesor directo de Alejandro el Grande, Lisímaco de Tracia mandó acuñar monedas en cuyo anverso aparece la efigie de Alejandro deificado, con el cabello recogido con la diadema (*stefané*) y las sienes adornadas con la gran cornamenta de Amón, en una clara alusión a su condición divina, asimilado claramente a Zeus-Amón (*British Museum* n.º 1919,0820.1). Además de los atributos mencionados, unos enormes ojos abiertos denotan su asimilación a la esfera de lo divino. El reverso de la moneda lo ocupa la imagen de la diosa Atenea (protectora por antonomasia

7. García García, Cristina: «Análisis iconográfico de las monedas de Alejandro Magno y los Diádicos», *Revista Numismática Hécate*, 2, 2015, pp. 21-26.

de los héroes, hija de Zeus y diosa de la guerra)⁸. Iconografía análoga a la citada en las monedas, fue habitual también en la glíptica (Ashmolean Museum, Oxford. Inv. No. AN1892.1499).

La identificación con Zeus-Amón fue un asunto recurrente. Asimilado a Zeus lo representó también el célebre Apeles, según nos ha transmitido Plinio: «También pintó en el templo de Diana de Éfeso, a Alejandro Magno con un relámpago en la mano, que parece que se le puede tocar con los dedos y que el rayo sale de la tabla, y le pagaron 20 talentos de oro» (Plinio, *NH*, XXXV, 92)⁹ y dicha asimilación fue representada ocasionalmente en otros soportes artísticos, escultura y glíptica, principalmente. Entre las esculturas destacamos el tipo de Alejandro portador de la égida (*Aigidocos*), seguramente originario de la Alejandría helenística (British Museum 1922,0711.1) y recreado en diversas copias romanas (*Museum für Kunst und Gewerbe Hamburg*. Inv. No. 1963.74; Baltimore, *Walters Art Museum*, n. 54.1075¹⁰; Amsterdam, *Allard Pierson Museum APM* 7842). En dichas obras el monarca aparece luciendo una larga égida (atributo de Zeus por antonomasia) adornada con un *gorgoneion*, que cubre su cuerpo hasta la altura de las rodillas.

El célebre entalle firmado en caracteres griegos por Neison (San Petersburgo, Museo del Ermitage), obra fechada en el siglo I a.C. y acaso copia de las realizadas por el célebre Pirgoletes, presenta al rey en desnudo heroico, coronado, con la égida y cetro en una mano y sosteniendo el rayo con la otra; a su lado, el águila completa la caracterización divina.

Además de las obras citadas, las representaciones antiguas de Alejandro el Grande lo mostraron como Helios (Museo Arqueológico Nacional de Atenas. Colección egipcia, Inv. No. X198), como Pan (Museo Arqueológico de Pella Inv. No. ΓΑ 143), como como Apolo en la obra de Menas de Pérgamo (Museo Arqueológico de Estambul, Inv. Inv. No. 709), es decir, asimilado a la divinidad en el más amplio sentido.

Tras su muerte, Alejandro el Grande se convirtió en un mito y su personalidad sería inspiradora del culto imperial romano. Sus hazañas políticas y su imagen habían atravesado pueblos y fronteras, representadas en relieves, pinturas, esculturas de bulto redondo o cuños monetales y se difundió en espacios públicos, tanto civiles como religiosos: una imagen ideal, que causó admiración entre sus súbditos, porque se había convertido en un dios. Dicha iconografía, unida al trato de respeto establecido hacia el gobernante en el reino de Macedonia, así como a los rituales funerarios, hicieron imperecedera su memoria, fama que contribuía a la legitimación del poder de sus sucesores. A nuestro modo de ver, estas representaciones

8. Sobre el origen de la asimilación de Alejandro con Zeus Amón, Véase Fredricksmyer, Ernst A.: «Alexander, Zeus Ammon, and the Conquest of Asia», *Transactions of the American Philological Association* (1974-) 121 (1991): 199–214. <https://doi.org/10.2307/284452>

9. http://www.historia-del-arte-erotico.com/Plinio_el_viejo/libro35.htm

10. https://imagoalexandri.es/page_id=746

«alegóricas» de Alejandro marcan el inicio de lo que podría considerarse la génesis del «retrato mitológico», género llamado a tener larguísima consecuencias en el mundo romano y aún en épocas posteriores. Dichas representaciones están relacionadas, asimismo, con la representación de la Apoteosis (*Apotheosis*), cuyo patrón iconográfico surgió, como es bien sabido, en la Roma imperial¹¹.

2. ROMA: LA APOTHEOSIS

En los primeros tiempos se dice que Rómulo fue admitido a los honores divinos bajo el nombre de Quirino, como señalan Plutarco, Livio o Cicerón, pero ninguno de los otros reyes romanos parece haber recibido este honor, y en la época republicana tampoco tenemos referencias escritas de ninguna *Apotheosis*¹².

Más tarde y siguiendo la estela de Oriente y el ejemplo de Alejandro, Roma divinizó a sus emperadores desde el siglo I d.C., y fomentó el llamado culto imperial en todos los territorios conquistados, como uno de los aspectos más significativos en el proceso de romanización y pacificación de Occidente. Los cambios políticos acaecidos en el Principado, particularmente las reformas de la praxis religiosa, colocaron al *princeps* en el vértice del poder religioso como *pontifex maximus*: el poder imperial incluía facultades mortales y divinas, y muy pronto, el César fue asimilado con Júpiter. Con sus afirmaciones, los poetas de la época augustea, Virgilio y Ovidio especialmente, contribuyeron a la asociación entre el Príncipe y el Dios. En *Eneida* 6.782 Virgilio afirma que Roma hará su imperio igual al mundo, su espíritu al Olimpo (*imperium terris, animos aequabit Oympo*)¹³. A iniciativa de Augusto, el Senado había decretado el reconocimiento de los honores divinos para Julio César, tras el magnicidio del 44 a.C.¹⁴ y como consecuencia de ello, en unión con las transformaciones en materia religiosa llevadas a cabo por los emperadores y la acumulación de prerrogativas de poder de los mismos, fue surgiendo y fortaleciéndose el culto imperial, una construcción ideológica extraordinaria, que se fue colando entre las grietas de antiguas tradiciones y rituales y que, a la postre, habría de servir como punto de cohesión de la sociedad.

11. Durante la Edad Media se difundió el tema de la Ascensión de Alejandro, ampliamente representado en las artes plásticas, tanto en Oriente como en Occidente. Véase, Rodríguez Peinado, Laura: «La ascensión de Alejandro Magno», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. X, nº 18, 2018, pp. 9-23.

12. Véase «Apotheosis» en Smith, William, *Dictionary of Greek and Roman antiquities*, 1865, p. 105. <https://archive.org/details/dictionaryofgreeosmituoft/page/106/mode/2up/view=theater>

13. Para el estudio de la génesis del proceso de divinización en Roma, Véase Pollini, John: «Man or God: Divine Assimilation and Imitation in the Late Republic and Early Principate», en K.A. Raafaub y M. Toher (eds.): *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and His Principate*, Berkeley, 1990, pp. 333-63 y Bosworth, Brian: «Augustus, the Res Gestae and Hellenistic Theories of Apotheosis», *The Journal of Roman Studies*, 89, 1999, pp. 1-18. DOI: <https://doi.org/10.2307/300731>

14. Koortbojian, D.M.: *The divinization of Caesar and Augusto: precedents, consequences, implications*, Cambridge: Cambridge University Press, 2013, capítulo VI.

En este marco ideológico, la imagen del emperador, glorificado tras su muerte, mantuvo en vigor la tradición helenística y emuló los desfiles triunfales antaño sólo reservados a los dioses. El denominado culto imperial romano fue la máxima expresión de dicha aspiración simbólica, donde los dioses y los hombres compartían el mismo espacio de representación político-religiosa. No es extraño que la ideología imperialista y la conquista del orbe se asociaran con la *Apotheosis*, medio por el que el difunto emperador alcanzaba la jerarquía divina. Sus antecedentes son griegos, como hemos señalado, y su culminación sería el proceso de asimilación con la divinidad de los emperadores romanos al que aludimos¹⁵.

Ennio (239-170 a.C.) había cantado la ascensión de Escipión al cielo, idea que se reforzó a través del pensamiento de los estoicos, especialmente Cicerón¹⁶, que alcanzaría su máxima expresión en los momentos finales de la República; en sus escritos se había difundido la idea de la absorción del alma en el éter, tras la separación del cuerpo, es decir, la inmortalidad del alma. En la mentalidad romana imperial, la *Apotheosis* era concedida a los emperadores tras su muerte, momento en el que se instauraba su culto como *divi* (dioses). La primera deificación fue, como es sabido, la de Julio César, promovida por Octaviano para consolidar su propio poder y confirmada por el Senado el 1 de enero del año 42 a.C.

Murió a los cincuenta y seis años de edad y fue incluido entre los dioses, no sólo por boca de los que decretaron tal honor, sino por el convencimiento de la gente. Y, en efecto, durante los juegos —los primeros que el heredero, Augusto, organizaba en su honor, después de ser divinizado— refugió durante siete días seguidos un cometa, que aparecía alrededor de la hora undécima, y que todos creyeron ser el alma de César, recibida en los cielos; por esa razón, en sus estatuas se añade una estrella sobre su cabeza. Fue deseo general tapiar la Curia donde fue asesinado y los idus de marzo pasaron a denominarse los idus del «Parricidio» y nunca más volvió a reunirse el Senado en ese día (Suetonio, *César* LXXXVIII Trad. A. Cuatrecasas).

A continuación, Octavio organizaría el culto de su predecesor, tal y como narra Dion Casio en su *Historia romana*:

César, mientras tanto, además de encargarse del gobierno de tantos asuntos, mandó que se consagrassen santuarios a Roma y a su padre César al que se le debería llamar el Héroe Julio, tanto en Éfeso como en Nicea. Por aquel entonces, aquellas ciudades de Asia y Bitinia, respectivamente, eran las que gozaban de mayor reputación. Ordenó a los ciudadanos romanos

15. La idea de convertir a los seres humanos en dioses fue expuesta claramente por primera vez en la literatura griega por Evémero a fines del siglo IV a.C. Este autor imaginó a los dioses como hombres y mujeres que habían sido deificados sobre la base de sus logros en la tierra. La carrera de Júpiter, por ejemplo, estuvo ligada a su campaña de conquista mundial y sus dones de agricultura y leyes. De ello se deducía que cualquiera que lograra estos objetivos profesionales de conquista y obras de caridad, podría hacer el mismo reclamo de divinidad. El trabajo de Evémero fue traducido por Ennio y, en consecuencia, influyó en los trabajos de Virgilio. Virgilio defendió con fuerza la deificación de Augusto, basándose en estas dos condiciones de conquista del mundo y obras de caridad. En su *Eneida* hace que Augusto supere los logros de Heracles y Dionisos, que tradicionalmente se utilizaban para justificar el culto a Alejandro. Dionisio triunfó en Oriente y Heracles fue el benefactor tradicional de la humanidad a través de sus labores. La propia *Res Gestae* de Augusto fue una justificación de su propia deificación, ya que contenía un registro de la conquista y sus logros. Bosworth, Brian, *Op. Cit.*, pp. 1-3.

16. Véase Cicerón, Comentario al «sueño de Escipión».

que habitaban en aquellas provincias que les rindieran honores a ambos. A los extranjeros, a los que él denominó griegos, les permitió que levantaran unos santuarios consagrados a su propia persona, a los asiáticos en Pérgamo y a los bitinios en Nicomedia. Esta práctica, que tuvo aquí su comienzo, se siguió dando bajo otros emperadores, y no sólo entre los pueblos griegos, sino también entre todos los otros que deben obediencia a Roma. Pues ni en la propia ciudad de Roma ni en el resto de Italia ningún emperador, aunque haya sido digno de todos los honores, se ha atrevido a hacerlo. No obstante, los emperadores ya fallecidos y que han gobernado bien se les otorgan los demás honores propios de los dioses y se les construye, además, un templo para su culto como héroes (Dion Casio, *Historia romana*, 51.20.6-8)¹⁷.

Tras la muerte del emperador, se celebraba la ceremonia la *Consecratio*. Durante dicha ceremonia, que se desarrollaba conforme a un ritual muy estricto, tras la procesión ecuestre alrededor de la pira fúnebre (construida con varios pisos, a modo de torre), tenía lugar la cremación del cadáver, ante la presencia de numerosos asistentes. Finalmente se soltaba un águila para simbolizar la ascensión del emperador al cielo, tal y como nos ha transmitido, con gran lujo de detalles, Herodiano de Siria, refiriéndose al funeral de Septimio Severo (muerto en 211):

Es costumbre entre los romanos deificar a los emperadores que han muerto, dejando a sus hijos como sucesores. Esta ceremonia recibe el nombre de Apoteosis. Por toda la ciudad aparecen muestras de luto en combinación con fiestas y ceremonias religiosas. Entierran el cuerpo del emperador muerto al modo del resto de los hombres, aunque con un funeral fastuoso [...] los miembros más nobles del orden ecuestre y jóvenes escogidos del orden senatorial levantan el lecho, lo llevan por la Vía Sacra, y lo exponen en el foro antiguo, en el sitio donde los magistrados romanos renuncian a sus cargos. A ambos lados se levantan unos estrados dispuestos en gradas; en un lado se encuentra un coro de niños de familias nobles y patricias, y en el opuesto hay uno de mujeres de elevado rango. Cada coro entona himnos y cantos en honor del muerto, interpretados en un ritmo solemne y lamentoso. A continuación, vuelven a levantar en andas el fúnebre lecho y lo llevan fuera de la ciudad, al Campo de Marte, donde han erigido, en el lugar más abierto, una construcción cuadrada sin otro material que enormes maderos ensamblados en un armazón a modo de casa [...]. Espancan entonces todo tipo de inciensos y perfumes de la tierra y vuelcan montones de frutos, hierbas y jugos aromáticos. No es posible encontrar ningún pueblo ni ciudad ni particular de cierta alcurnia y categoría que no envíe con afán de distinguirse estos dones posteriores en honor del emperador. Cuando se ha apilado un enorme montón de productos aromáticos y todo el lugar se ha llenado de perfumes, tiene lugar una cabalgata en torno de la pira, y todo el orden ecuestre cabalga en círculo, en una formación que evoluciona siguiendo el ritmo de una danza pírica. También giran unos carros en una formación semejante, con sus aurigas vestidos con togas bordadas en púrpura. En los carros van imágenes con las máscaras de ilustres generales y emperadores romanos. Cumplidas estas ceremonias, el sucesor del imperio coge una antorcha y la aplica a la torre, y los restantes encienden el fuego por todo el derredor de la pira. El fuego prende fácilmente y todo arde sin dificultad por la gran cantidad de leña y de productos aromáticos acumulados. Luego, desde el más pequeño y último de los pisos, como desde una almena, un águila es soltada para que se remonte hacia el cielo con el fuego. Los romanos creen que lleva el alma del emperador desde la tierra hasta el cielo. Y a partir de esta ceremonia es venerado con el resto de los dioses (Herodiano IV,2)¹⁸.

17. Dion Casio, *Historia Romana*. Libros L-LX. Traducción y notas de Juan Manuel Cortés Copete (2011) Biblioteca Clásica Gredos 395.

18. Herodiano, *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*. Introducción, traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch. Revisada por J. Arce. Biblioteca Clásica Gredos 80.

Perea Yébenes¹⁹ ha subrayado muy acertadamente la diferencia cualitativa entre *Consecratio* y *Apotheosis*, actos que ocasionalmente han sido equiparados. Para dicho autor, la *Apotheosis*, no es sólo el clímax de la ceremonia de *Consecratio*, sino su consecuencia natural: son los dioses o los genios divinos quienes actúan para que sea efectiva la elevación del difunto a los cielos. Después de la *Apotheosis*, el emperador era admitido en el mundo de los dioses, de tal suerte que era considerado un *deorum numerum referri*²⁰.

La más temprana fórmula iconográfica para representar la *Apotheosis* en Roma la encontramos en la «Apoteosis de Rómulo» que aparece en el reverso de un denario de L. Farsuleius Mensor, acuñado en torno al 75 a.C. En la citada moneda, el mítico fundador de Roma, de acuerdo con las referencias de Ennius, aparece como un personaje togado en el momento en que el dios Marte, conduciendo las riendas de una biga ceremonial, parece cederle un puesto a su lado. El carro aparece en posición ascendente y en la parte inferior del mismo se ha representado un escorpión, que debe entenderse como un marco astrológico²¹. Dicha fórmula iconográfica sería el antecedente para algunas de las escenas que han sido consideradas tradicionalmente como representaciones de *Apotheosis* en el primer arte imperial, como por ejemplo, los relieves del Altar Belvedere (12-2 a.C.). Uno de los relieves de dicho monumento (Vaticano, Museo Gregoriano Profano, Inv. n.1115) (Figura 1) se ha entendido como la escena de Apoteosis de César, con el personaje elevándose al cielo (*Caelus* personificado en la zona superior) en actitud triunfante montado en una cuadriga en movimiento ascendente en presencia de otras figuras (un togado y una mujer con dos niños, también togados). No obstante, la identificación de los personajes de este relieve ha sido objeto de controversia entre los estudiosos. Entre las aportaciones más interesantes sobre el tema destacamos la lectura realizada por Bridget A. Buxton, que ha centrado su atención en el significado de este importante monumento que representa las pretensiones de la casa de Augusto



FIGURA 1. RELIEVE CON ESCENA DE APOTHEOSIS QUE DECORA UNO DE LOS LADOS DEL ALTAR DEL BELVEDERE. Museos Vaticanos, Museo Gregoriano Profano (Rossa; © DAI Rome, neg. 75.1289)

19. Perea Yébenes, Sabino: «*Imago Imperatoris, ad sidera!* El funeral de los emperadores romanos, la apoteosis y el 'cuerpo doble'», *Oppidum*, nº 1. Universidad SEK. Segovia, 2005, p. 118.

20. «*Apotheosis*» en Smith, William, *Dictionary of Greek and Roman antiquities*, 1865, p. 105.

<https://archive.org/details/dictionaryofgreeosmituoft/page/106/mode/2up/view=theater>

21. Yarrow, Mariah «*Romulus' Apotheosis*», *American Journal of Numismatics*(AJN) Second Series 30, 2018, pp. 145-161, plate 31. <https://brooklynsabbatical.files.wordpress.com/2018/07/yarrow-ajn-30-offprint.pdf>

de monopolizar el poder de Roma y anuncia las ambiciones dinásticas durante los primeros años de su pontificado.²²

A partir del año 27 a.C., cuando Octaviano asumió el título de Augusto, no sólo comenzaba la era imperial propiamente dicha, sino que se daba el primer paso para la práctica de adorar al hijo de un dios, que pronto recibiría, también, honores divinos. La divinización de los emperadores tuvo una amplísima difusión durante los siglos I y II y llegó a ser un estándar religioso, una vez confirmada por el Senado.

Pero todas estas creencias comenzaron a divulgarse tiempo después. En aquel entonces, tras haberlo hecho inmortal, le asignaron oficiantes y rituales de los que Livia –a la que había dado el nombre de Julia y de Augusta– fue nombrada sacerdotisa. Le permitieron, además, que hiciera uso de un lictor cuando ejerciese como sacerdotisa. Ella regaló doscientas cincuenta mil dracmas a un tal Número Ático, senador de rango pretorio, porque juró que había visto a Augusto ascender al cielo, como también se decía de Próculo y Rómulo». (Dion Casio, *Historia romana* 56,46, 1-2)²³.

Iconográficamente, la *Apotheosis* propiamente dicha se representa de acuerdo con unas fórmulas convencionales que detallaremos a continuación, entre las que destaca la presencia de un águila (atributo de Júpiter) que sustenta al finado en su elevación. Además, el personaje divinizado puede tener una corona radiada sobre sus sienes y otros atributos. Junto a él suelen aparecer, asimismo, personificaciones de la Victoria que corona con laureles al personaje heroizado. Las fórmulas utilizadas en las monedas (cuyo análisis detallado se escapa a los propósitos de estas líneas) incluyen en el reverso la presencia de águilas, altares, piras funerarias, estrellas, coronas radiadas, ave fénix, además de diversos atributos iconográficos de dioses, y muchas veces repetida la leyenda *CONSECRATIO*, el ritual que convertía el *Funus imperatorum* en un verdadero triunfo. Por tanto, mientras la iconografía recurrente de las monedas evoca la ceremonia de Consagración y todo el ritual llevado a cabo durante la misma, la iconografía que aparece habitualmente tanto en la glíptica como en la gran escultura, evoca el momento culminante de dicho ceremonial, la *Apotheosis* propiamente dicha. En las siguientes líneas detendremos nuestra mirada en algunos ejemplos significativos de la era imperial.

Un fino camafeo de sardónice, atribuido al taller de Exilax, muestra al emperador Claudio montado sobre un águila de alas explayadas cuyas garras reposan sobre una palma. El emperador tiene el rostro de perfil, vuelto hacia la izquierda de la composición, donde sobrevuela una pequeña victoriola que se acerca a él para ceñir sus sienes con una corona de laurel. Claudio luce la égida de Júpiter sobre el pecho desnudo, cubriendo ambos hombros y un manto cubre la parte inferior de su cuerpo; sus pies están calzados con sandalias. Sostiene en sus manos un *lituus*, cetro del *augur* –antiguo símbolo etrusco de poder asociado al emperador reinante– y una doble

22. Buxton, Bridget A.: «A New Reading of the Belvedere Altar», *American Journal of Archaeology* 118, n. 1, 2014, p. 100-101.

23. Dion Casio, *Historia Romana*. Libros L-LX. Traducción y notas de Juan Manuel Cortés Copete (2011) Biblioteca Clásica Gredos 395.

cornucopia –alusión a la Concordia– (*Paris, Bibliothèque Nationale de France, Cabinet des Médailles*, Inv. n. 265) (Figura 2). Una primera mirada a la composición sugiere que se trata de una escena de *Apotheosis*, por la presencia del águila, y así ha sido entendida tradicionalmente; sin embargo, algunos estudios sugieren que se trata de una representación extravagante del emperador vivo, adornado con los atributos (y por tanto, con el poder) de Júpiter. Smith²⁴ arguye que la representación pone énfasis en las referencias terrestres, el *lituus* y la doble cornucopia, que no están atestiguadas en otras *Apotheosis* de la era imperial. Claudio no tiene la corona radiada, atributo del *divus*, ni aparece vestido correctamente, como sucede en otros ejemplos. Si se acepta tal lectura, se trataría de un «retrato mitológico» y por tanto, dicha «extravagancia» sugiere que la iconografía muestra la divinización del emperador en vida.



FIGURA 2. CAMEO DE SARDÓNICE, ATRIBUIDO A SKYLAX. EL EMPERADOR CLAUDIO MONTADO SOBRE UN ÁGUILA. Paris. Bibliothèque Nationale de France, Cabinet des Médailles. <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=5844555>

24. Smith, R.R.: «Maiestas Serena: Roman court cameos and early imperial poetry and panegyric», *Journal of Roman Studies (JRS)*, 111, pp. 95-96.

Análoga composición, atributos y simbolismo puede otorgarse al cameo de sardónice con la imagen del joven Nerón montado sobre un águila y coronado por la Victoria que se conserva en Nancy (Nancy, *Bubkuitgèque Publique*), retrato creado con motivo de su coronación tras la muerte de Claudio, en el año 54. También en este caso, el propósito de la imagen pudo ser la representación del poder supremo del emperador asociado a Júpiter²⁵. Como es sabido, Nerón no fue divinizado oficialmente, y en su honor no se celebró la *Consecratio*.

El Arco de Tito, situado en el Foro romano, fue construido poco después de la muerte del emperador en 81 d.C. por su hermano y nuevo emperador, Domiciano, con el propósito de anunciar su divinidad y la de su familia (incluido él mismo), un gesto de propaganda imperial a gran escala. Sin embargo, este arco situado en la Vía Sacra del foro romano no era un arco triunfal propiamente dicho, sino un monumento construido *ad hoc* para conmemorar la muerte de Tito y su deificación oficial (*Consecratio*)²⁶. Los relieves del panel norte muestran a Tito como *triumphator*, tras su victoria sobre los judíos (70 d.C.), mientras que en el panel del lado meridional vemos la procesión triunfal con los despojos del templo, entrando en Roma, bajo el arco construido. En la clave de la bóveda, un águila de alas explayadas eleva al emperador a los cielos, señalando su *Apotheosis*. Como ha señalado Naomi J. Norman²⁷, la complejidad del arco de Tito reside en la localización de sus relieves, que refuerzan la conexión entre el triunfo y la Apoteosis; además, la situación del arco en un punto estratégico en el paso obligado de las procesiones funerarias y triunfales, hace del monumento una especie de «dispositivo nemotécnico» que sugiere, al mismo tiempo, el pasado y el futuro, abriendo la posibilidad de revivir momentos históricos y procesiones funerarias a quienes pasaban y habrían de pasar en el futuro bajo su bóveda.

Siendo coemperadores, Marco Aurelio y Lucio Vero, en 161 d.C. erigieron una columna en el Campo de Marte, construida de granito rojo, en honor de Antonino Pío, deificado, rematada por la estatua del emperador. En su base, además de una inscripción dedicatoria (CILVI 1004) y una escena de *decursio*, se representó el ascenso del emperador y su esposa Faustina al cielo (Roma, *Musei Vaticani. Cortile della Corazza* Inv. n. 5115). La personificación de *Aeternitas* (como Aion, el tiempo eterno) aparece representado como genio juvenil desnudo y alado, con un orbe y una serpiente en su mano; su figura marca una diagonal ascendente y tras sus grandes alas explayadas, sostenidas y elevadas por dos águilas situadas

25. Smith, R.R.: «Maiestas Serena: Roman court cameos and early imperial poetry and panegyric», *Journal of Roman Studies (JRS)*, 111, n. 41.

26. El verdadero Arco Triunfal de Tito era un monumento de triple arcada que estuvo situado en el centro del hemicírculo del Circo Máximo, para celebrar el asedio y saqueo de Jerusalén y que actualmente está siendo objeto de nuevos estudios arqueológicos y reconstrucciones. Véase, Buonfiglio, Marialezia. «L'Arco di Tito al Circo Massimo: dalle indagini archeologiche alla ricostruzione virtuale», *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale* CXVIII, 2017, pp. 163-187.

27. Norman, Naomi J.: «Imperial Triumph and Apotheosis: The Arch of Titus» en Derek B. Counts and Anthony S. Tuck (eds.), *Koine. Mediterranean Studies in honor of R. Ross Holloway*, Oxford/Oakville, Oxford Books, 2009, p. 52.

a ambos lados, emergen los bustos de Antonino y su esposa, ataviados con toda corrección y sosteniendo en sus manos el cetro –coronado por el águila, en el caso del emperador–.

En la zona inferior del relieve, el Genio del Campo Marzio personificado está recostado en el suelo, agarrando con sus manos el obelisco que mandara erigir Augusto años atrás como reloj solar. Frente a él está la *Dea Roma*, representada con su habitual iconografía de guerrera y rodeada de trofeos, levantando su mano en señal de complacencia ante el suceso. Sobre el escudo de la *Dea Roma* es visible la imagen de los gemelos amamantados por la loba, como referencia al origen y fundación de la ciudad (Figura 3). Llama la atención la analogía iconográfica del pedestal citado con uno de los relieves reutilizados que un día decoraron el Arco de Portogallo (Roma, Via Lata), de datación controvertida, donde Adriano quiso representar la divinización de su esposa Vibia Sabina, que murió en el año 136 d.C. En uno de esos relieves el emperador sentado sobre una silla curul y acompañado por el Genio del Campo Marzio y otro personaje (¿Antonino Pío?), contempla la *Apotheosis* de Sabina que se eleva a las alturas, desde la pira funeraria, a hombros de una figura femenina alada, que sostiene una antorcha encendida en sus manos y que se ha identificado con la personificación de *Aeternitas* (Roma, Musei Capitolini, Inv. n. MC1213).

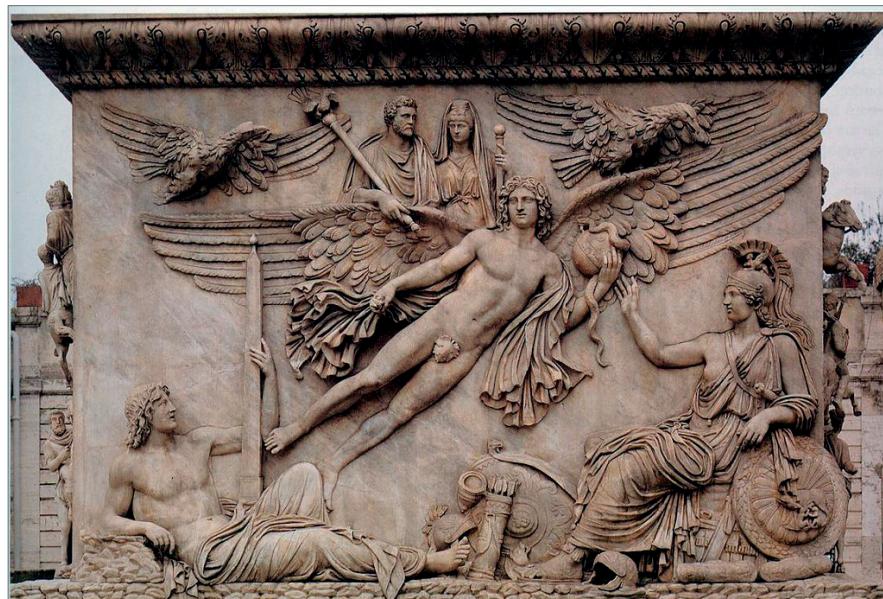


FIGURA 3. RELIEVE DEL PEDESTAL DE LA COLUMNA DE ANTONINO PÍO. ANTONINO Y FAUSTINA ELEVADOS POR EL GENIO DE LA MUERTE. 161 D.C. Roma. Musei Capitolini. <https://www.flickr.com/photos/8449304@No4/857021357>



FIGURA. 4. TÍMPANO DEL CAPITOLIUM DE DOUGGA, CON REPRESENTACIÓN DE LA APOTHEOSIS DE ANTONINO PÍO. 166-167 D.C. https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Details_of_the_Capitoline_Temple_in_Dougga#/media/File:TnSitedougga_15.JPG

El tympano del *Capitolium* de Dougga (Figura 4), construido a expensas de Lucius Marius Simplex, y de su hijo Lucius Marius Simplex Regillianus, en 166 ó 167 d.C. contiene un relieve con la *Apotheosis* de Antonino Pío. Muy deteriorado en la actualidad; aún son visibles las enormes alas abiertas del águila, representada en pleno vuelo y marcando el sentido ascensional de izquierda a derecha; tras las alas también se puede advertir el torso desnudo del emperador, caracterizado como una *imago clipeata*, similar a la representación de los difuntos que aparecen en los frentes de los sarcófagos romanos.

Emulando la *Apotheosis* pública del emperador, ocasionalmente también se representó en el arte romano la ascensión de personajes nobles e incluso de los libertos²⁸. Ejemplo de ello es el relieve que ocupa el tympano del *sacellum* de los Augustales de Misenum, fechado en 162 d.C., con la representación de la *Apotheosis* de Cassia Victoria and L. Laecanius Primitivus, e, incluso, de los libertos.

28. Lo Monaco, Annalisa: «Algide e belle come dee. Immagini private e apoteosi a Romain età medio-imperiale» en E. La Rocca y C. Parisi Presicce (eds.): *Ritratti. Le tante facce del potere*, Roma, Mondadori, 2011.

Llegados a este punto, se hace obligada la mención del gran relieve procedente del Monumento de los partos, de la antigua Éfeso, un magnífico friso de 40 metros de longitud, monumento conmemorativo de las victorias de Lucio Vero y Marco Aurelio contra los partos. Dicho relieve suele denominarse la *Apotheosis* del emperador Lucio Vero (Wien, Ephesos Museum, Inv. n. 1867) y en él aparece el emperador efigiado como militar, en el momento en que la *Dea Victoria* le coge de la mano y le ayuda a subir al carro, en posición de movimiento ascendente. Bajo los caballos, la tierra personificada con cornucopia ofrece sus frutos y *Phosphorus* y *Helio* le preceden, alumbrando su Triunfo. Compartimos la opinión de Michaela Fuchs²⁹ de que el citado relieve no muestra la ascensión al cielo de Lucio Vero, sino que es la representación del *Triumphator*, una escena triunfal. Es cierto que ambos conceptos estuvieron indisolublemente unidos y que la línea que los separa es muy difusa en ocasiones, ya que la *Apotheosis* era concedida tras el Triunfo, pero junto a los argumentos citados por dicho autor, es preciso subrayar que la propia iconografía de la *Apotheosis* en época de Lucio Vero había adquirido unos convencionalismos iconográficos que distaban mucho del relieve de Éfeso, como acabamos de comprobar.

Los prototipos icónicos forjados en la Roma imperial pasaron a la Edad Media a través de la eboraria tardoantigua y bizantina. Ejemplo de ello es un díptico consular de Aurelio Símaco (345-402 d.C.), hoy en el Museo Británico (London, British Museum Inv. n. MME 57,10-13,1)³⁰, donde la imagen del triunfo (asociada con un desfile de elefantes) precede a la ascensión del personaje a las alturas, este caso ayudado por dos genios alados masculinos (Figura 5). En los últimos años del siglo IV de nuestra era, los dípticos se utilizaban en muy variadas circunstancias, casi siempre como regalos o

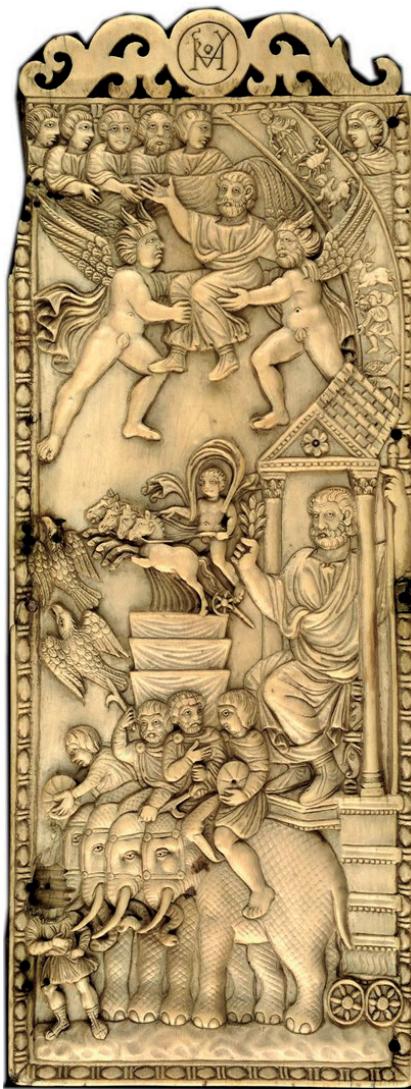


FIGURA 5. DÍPTICO CONSULAR EBÚRNEO DE AURELIO SÍMACO (345-402 D.C.). London, British Museum Inv. MME 57,10-13,1 ©British Museum

29. Fuchs, Michaela. «Staatsideologie und Herrscherpanegyrik: neue Überlegungen zum Parthermonument von Ephesos», *Jahrbuch des Kunsthistorischen Museums Wien*, 2003, pp. 8-29.

30. Rodríguez López, María Isabel: «Imágenes del poder: los dípticos consulares», en Sanz Serrano, Rosa; Moreno Arrastia, Francisco José & Pérez-Accino, José Ramón (eds.), *Actas del I Simposio Internacional TEMPVS BARBARICVM, CEFYP*, Madrid, 2011

recordatorios para las élites y los sectores más elevados de la sociedad romana hacían circular en ellos, sus ideas y sus aspiraciones; se utilizaban, por tanto, como medios de propaganda, razón por la que sus imágenes estuvieron dotadas de contenidos simbólicos. Fueron marcadores sociales que algunos autores han designado como «cartas ebúrneas» de y para los poderosos.

El díptico que nos ocupa muestra una imagen sinóptica, en la que se representan, simultáneamente, tres momentos. En el centro de la composición, a la derecha, un hombre barbado y ataviado con la toga senatorial está sentado bajo un baldaquino columnado que semeja un *naískos*, cuya estructura se yergue sobre un carro tirado por cuatro elefantes. Parece probable que la figura represente al propio *Q. Aurelius Symmachus*, quien sirvió en las más altas esferas de la función pública como pro-consul y cónsul. La siguiente escena muestra su muerte, representada por una pira funeraria cubierta con un manto y sobre la cual puede verse una cuadriga; dos águilas simbolizan el alma, alejándose de la pira. En la sección superior, es llevado al cielo por varias figuras aladas, personificaciones de sendos genios de la muerte. Atraviesan un arco con los signos del Zodiaco, mientras son observados por Helios. En la cumbre, cinco antepasados le dan la bienvenida por su *Apotheosis*. Los genios que lo elevan, así como el dios Sol y los signos zodiacales (de Libra hasta Piscis, que significa el período entre el equinoccio de otoño y el equinoccio de primavera), atestiguan sus convicciones paganas.

3. LA DIVINIZACIÓN DEL EMPERADOR COMO «RETRATO MITOLÓGICO»

La *Apotheosis* y todo el constructo político asociado a ella tuvo como consecuencia, en el plano iconográfico, la creación de la imagen deificada del emperador, que exhibía su divino poder a través de efigies concebidas como verdaderos retratos mitológicos, análogos a las figuras de los héroes y de los mismos dioses. A continuación, analizaremos de forma sucinta, su desarrollo en el arte romano.

A través de la escultura romana monumental (destinada al «gran público») y de las piezas de pequeño tamaño como cameos (destinadas a las élites), podemos vislumbrar la plasmación artística y creciente de la asimilación entre los hombres (los Césares) y los dioses, un asunto de enorme trascendencia en el mundo romano. Como ha señalado Zanker, tras la victoria en *Actium*, los símbolos marinos como navíos, *rostra*, delfines o victorias, comenzaron a aparecer en el arte oficial, y la batalla pasó a ser considerada como un símbolo de la barbarie oriental³¹. Con Augusto comenzaba una nueva era, la *Aurea Aetas*, tiempo en el que la imagen del príncipe

31. Zanker, Paul: *The Mask of Socrates: The Image of the Intellectual in Antiquity*, Berkeley, Calif: University of California Press, 1995, pp. 106-109. <http://ark.cdlib.org/ark:/13030/ft3f59n8bo/>

jugó un papel determinante como medio de persuasión y propaganda política. En las monedas de Octaviano/Augusto se introdujeron símbolos que evocaban ese tiempo arcano, la *Aurea Aetas*, como el capricornio, la cornucopia, la imagen de Apolo, el *Saeculum frugiferum* y otros, que se enraízan en la monarquía helenística³².

A partir del 36 a.C., tras la victoria naval en Naúlico sobre Sexto Pompeyo (que fue nombrado como *Imperator iterum* y *Praefectus Classis et Orae Maritimae* por sus hazañas navales), Octaviano puso en marcha un programa de propaganda política con el propósito de deslegitimar a los Pompeyos. Perea Yébenes ha observado en este punto que «ni en las monedas ni en las gemas, ni los Pompeyos ni Octaviano pretendían usurpar la imagen del dios, sino que co-participaban gustosos de su mitología triunfal, aunque es verdad que a veces traspasaron esa delgada y delicada raya que, en las representaciones, separa a los grandes hombres de los dioses»³³. Dicho programa político-propagandístico se vio fortalecido después de la victoria en *Actium* (31 a.C.) y la subsiguiente anexión del reino de Alejandría. Augusto se equiparó con Neptuno, como tiempo atrás lo hubiera hecho Demetrios Poliorcetes con Posidón³⁴ y acuñó una imagen idéntica a la que es habitual para el dios marino. Por su calidad artística, el ejemplo más destacado de dicha imagen que ha llegado hasta nosotros es una cornalina anaranjada de fina talla procedente de *Hadrumentum*, con la inscripción griega ΠΟΠΙΛ ΑΛΒΑΝ (*Popil Alban*), posiblemente el autor o propietario de la pieza (Museum of Fine Arts Boston, inv. n. 27.733) (Figura 6). Los rasgos fisionómicos faciales de Octaviano son bien reconocibles, pero su cuerpo y su actitud triunfante lo convierten en el dios marino, un *Neptunus triumphans*. Octaviano sube ágil a la embarcación sosteniendo con firmeza las riendas de una cuadriga de hipocampos en un mar embravecido y empuñando el tridente (símbolo del poder marítimo) con la diestra, mientras un exiguo manto flota movido por el viento y cubre levemente sus brazos y su dorso. Entre las ondas del mar asoma la cabeza de una figura masculina, que ha sido interpretada por algunos autores como representación de Pompeyo o Antonio vencidos³⁵. En nuestra opinión, esta figura puede efigiar, simplemente, la imagen de Tritón, como comparsa habitual del dios marino, impresión compartida por algunas fuentes³⁶.

La potestad sobre el mar y la captura de las 300 naves en *Actium* se representó en un cuño fechado en torno a 30-20 a.C. que muestra a Octaviano coronado en el anverso, mientras el reverso ofrece la imagen de una columna rostral decorada con anclas y seis espolones de naves, sobre la cual se yergue la imagen de un

32. Győri, Victoria: «The *Aurea Aetas* and Octavianic/Augustan Coinage», *Revista numismática OMNI*, n. 8, 2014. pp. 36-56.

33. Perea Yébenes, Sabino: «Octavianus - Neptunus», *CADMO. Revista de História da Universidad de Lisboa*, 23, 2013, 147-167, p. 156.

34. Bosworth, Brian: *op.cit.*, p. 1.

35. Perea Yébenes, Sabino: *op. cit.* (2013), p. 164, nota 38.

36. Véase la descripción de la pieza dada en la Web del Museum of Fine Arts de Boston: <https://collections.mfa.org/objects/242574/oval-gem-with-augustus-as-neptune-mounting-a-seachariot>

personaje estante (¿Octaviano?) y desnudo que sostiene un cetro en su mano derecha y un *parazonium* en la izquierda (British Museum, n. R.6168).



FIGURA 6. CORNALINA PROCEDENTE DE HADRUMETUM. OCTAVIANO REPRESENTADO COMO NEPTUNO. SIGLO I A.C. Boston, Museum of Fine Arts. <https://collections.mfa.org/download/242574;jsessionid=39371F955F983634FC463AA479C607DC>

Otras monedas acuñadas por las mismas fechas, como los denarios de *Brundisium* y Roma ofrecen el busto de una Victoria alada en el anverso y la imagen de un Octaviano heroizado, representado como hijo de Neptuno en el reverso (Figura 7). El César aparece efigiado como héroe desnudo, con el manto cayendo sobre su dorso; tiene una pierna flexionada sobre el orbe y sostiene en sus manos un cetro y un aplustre (*aplustrum*)³⁷ respectivamente. El aplustre o *acrostolium* convierte simbólicamente a Octaviano en Señor del Mar, mientras el cetro y el globo lo caracterizan como dominador del mundo. La inscripción CAESAR•DIVI•F (*Caesar Divi filius*) completa el campo del reverso.

Tanto los emperadores de la dinastía Julio-Claudia como los Flavios y los Antoninos, aunque con matices, harían suya esta ideología y se hicieron representar bajo la apariencia divina, siendo Júpiter, como ya se ha señalado, el dios

37. El *aplustrum* era un ornamento formado por tablas de madera pintadas de colores, que decoraba la proa de los barcos y había pasado a ser uno de los atributos más frecuentes de Neptuno, como demuestran algunas de las estatuas más conocidas del dios, como la conservada en el Museo Lateranense (Vaticano inv. n. 10315), exhumada en 1824 por Panfilo di Pietro en *Portus*.



FIGURA 7. DENARIO DE BRUNDISIUM O ROMA (32-29 A.C.) A/ BUSTO DE VICTORIA A DER. R/ NEPTUNO A IZQ. CON CETRO, ACROSTOLIUM Y PIE SOBRE GLOBO; CAESAR DIVI F. AR 3,13 G. 17,9 MM. RIC-256. FFC-44. American Numismatic Society; ID: 1937.158.439. <https://www.numisbids.com/n.php?p=lot&sid=4617&lot=429>

cuya semblanza habría de ser las más de las veces compartida³⁸. También lo hicieron las emperatrices desde Livia, asimiladas a diosas como Demeter, Hera o Afrodita, preferentemente³⁹.

La gran escultura, la glíptica y los cuños monetales fueron, pues, los medios preferidos para ofrecer el mensaje propagandístico de la imagen del *Divo*. El prototipo iconográfico más habitual en la gran escultura de estos reinados presenta al emperador coronado y semidesnudo, descalzo, apenas cubierto su cuerpo con un manto, sosteniendo el cetro en la mano, unas veces sedente y en ocasiones, estante en marcado *contrapposto* de herencia griega. También suele aparecer sosteniendo un orbe en la mano, como «Señor del mundo». Su cuerpo de complejión atlética se asemeja al de los dioses y su rostro, aunque idealizado, sugiere sin dudas, la identificación del retratado. El Augusto procedente del *Serapeum* de Tesalónica (Museo Arqueológico de Tesalónica), el conservado en el Museo del Ermitage, el hallado en 1750 en el Teatro de Arlés (*Arles, Musée de l'Arles et de la Provence antiques*), el procedente de *Emerita Augusta* o el emperador divinizado que conserva hoy el Museo del Prado (Inv. n. E000166), el del Museo Arqueológico Nacional de Nápoles (Inv. n. 6040, cabeza moderna), el Tiberio-Júpiter del Museo Gregoriano Profano (Inv. n. 9961) entre otros, responden al citado prototipo de emperador como *divus*. De todas las esculturas que representan al emperador como Júpiter destacamos el colossal Claudio del Vaticano (Vaticano, Museo Pío Clementino, Inv. n. 243) (Figura. 8), procedente del antiguo teatro de *Lanuvium*, donde fue hallado en 1865. Estante y con el gesto altivo, el emperador luce la corona cívica de hojas de roble y además de los atributos citados, sostiene una patera en su mano y va acompañado de un

38. Escámez de Vera, Diego M: «Júpiter Óptimo Máximo en la propaganda de Augusto y Vespasiano: justificación religiosa de dos fundadores dinásticos», *Antesteria*, 3 (2014), 189-207, pp. 202-205.

39. Véase, Fernández Uriel, Pilar y Nogales Basarrate, Trinidad. «La fuerza de la imagen: Iconografía de las princesas de la dinastía Julio-Claudia», *Akros, Revista de Patrimonio*, n.2 (2003), p. 73 y ss. pp. 69-78.



FIGURA 8. ESTATUA EN MÁRMOL QUE REPRESENTA AL EMPERADOR CLAUDIO COMO JÚPITER. Vaticano, Museo Pío Clementino. 41-54 d.C. <http://ancientrome.ru/art/artworks/img.htm?id=5376>

solitario, las obras lo muestran de perfil (*Paris, Cabinet des Médailles*, Inv. n. 234), coronado de laurel, en ocasiones exhibiendo égida de Zeus y lanza (*London, British Museum* Inv. n. 1867,0507.484 y *New York, Metropolitan Museum*, Inv. n. 42.II.30), en otras mostrando el águila de Zeus coronando su cetro (Catedral de Aquisgrán) o la corona radiada que lo asemeja al Sol (*Cologne, Römisch-Germanisches Museum*, Inv. n. nv.70,13). En la magnífica Gema augústea (*Vienna, Kunsthistorisches Museum* Inv. n. IXa56) Augusto aparece representado como Júpiter junto a la *Dea Roma*, acompañado de diversas figuras alegóricas (La Tierra, el Océano, *Oikoumene*) y

águila, que posa a sus pies. Tales atributos lo asimilan al padre de los dioses, pero su rostro avejentado, de facciones realistas, evoca al Claudio hombre.

La glíptica manufacturada durante la dinastía Julio-Claudia produjo ejemplares de extraordinaria calidad en los que la iconografía que abordamos fue asunto muy repetido y que ha sido bien estudiado en fechas recientes⁴⁰.

La glíptica es un medio plástico dirigido a las élites y en sus imágenes todos los Julio-Claudios, de Augusto a Nerón, hicieron suyos los atributos divinos, mostrando toda su majestad y ostentando, a través de sus efigies, un mensaje rotundo de su autoridad, una consigna de seguridad y de paz en un imperio universal⁴¹. El camafeo estaba «dirigido a una élite educada y selecta, resulta más sofisticado y elaborado y, tal vez, en ello radica su gran valor para el estudioso de este período»⁴².

Una revisión de las obras más significativas del arte glíptico pone de relieve la fuerza del mensaje simbólico que los gobernantes quisieron transmitir en ellas. Cuando el retrato de Augusto aparece en

40. Entre los trabajos dedicados al tema merecen citarse Gólyniak, Paweł: *Engraved Gems and Propaganda in the Roman Republic and under Augustus*, Oxford, Archaeopress, 2020 y Smith, R.R.R.: «Maiestas Serena: Roman Court Cameos and Early Imperial Poetry and Panegyric», *The Journal of Roman Studies*, Volume 111, 2021, pp. 75-152.

41. Smith, R.R.R.: *op. cit.* p. 106.

42. Fernández Uriel, Pilar: «Un aspecto de la imagen del poder: Los retratos en los camafeos de tradición augústea», *Eikon/Imago*, 3, 2013/1, p. 140.

otros personajes divinizados de la *Domus Imperatoria*, un retrato colectivo imperial cargado de complejo simbolismo.

Los modelos citados habrían de pervivir en reinados posteriores, aunque en las efigies de los sucesores se introdujeron, paulatinamente, algunas novedades. Con Tiberio, por ejemplo, se observa por primera vez la imagen del emperador-dios ataviado como militar, con *paludamentum* y coraza (acaso un primer paso de la asimilación del emperador con Marte, que culminaría en época adrianea), momento en el que, no obstante, también se pueden vislumbrar la égida y el rayo, atributos de Zeus (*Vienna, Kunsthistorisches Museum*, Inv. n. IX a 61). El joven Calígula, en posición frontal, exhibió también coraza con égida en sus retratos (*New York, Metropolitan Museum* Inv. n. II.195.7) y en otros ejemplos aparece entronizado en compañía de la *Dea Roma*, sosteniendo una enorme cornucopia doble repleta de dones y un cetro coronado por el águila. La cornucopia doble era el símbolo de la *Concordia*, una diosa tenida por hija de Júpiter y la Justicia que personificaba el acuerdo, el entendimiento y la armonía; otro aspecto que lo asimila a los dioses entronizados es la colocación de sus pies reposando sobre un escabel, sin contacto alguno con el plano terrenal (*Vienna, Kunsthistorisches Museum*, Inv. n. IX a 59).

Del reinado de Claudio nos han llegado diversos modelos: el busto sencillo de perfil laureado (*London, British Museum* Inv. n.1939,0607), coronado y mostrando la égida (*Dresden, Grünes Gewölde*, Inv.n. V 1 y *Paris, Cabinet des Médailles* Inv. n. 269), con la égida sobre la coraza (*Paris, Cabinet des Médailles* Inv. n. 270) y también en una imagen de cuerpo entero, estante, coronado, desnudo con la égida envuelta en su cuerpo, sosteniendo el rayo y el cetro en sus manos y con un águila a sus pies (*The Art Institut of Chicago*, Inv. n. 1991.375).

De la mano del culto imperial consolidado, el «retrato mitológico» de los emperadores sobrepasó temporalmente el tiempo de la dinastía Julio-Claudia que lo había impulsado y, aunque en el marco de diversa coyuntura política, continuó siendo esencial en el marco de las relaciones políticas de Roma. En el caso de la dinastía Flavia, Domiciano ideó un sistema de justificación dinástica diferente al modelo de los Julio-Claudios, con la voluntad de mostrar la ausencia de lazos con quienes habían sido sus predecesores en el poder. Conscientemente, Domiciano había creado una nueva «gens divina» en la que sus antepasados *divus Vespasianus* y *divus Titus*, legitimaban su propio poder, creando instituciones y erigiendo templos para honrar la memoria de sus próceres y fortaleciendo el culto imperial con ciertas peculiaridades⁴³.

La moda de representación «a lo divino» pervivió largo tiempo en el retrato imperial. No sólo los dioses y sus atributos fueron el modelo, sino también los desnudos heroicos⁴⁴, como demuestran las estatuas de Vespasiano y Tito halladas en

43. Escámez de Vera, Diego. M.: «Domiciano y el culto imperial provincial: ¿imitación o imposición», *Gerión* 35(2) 2017: p. 567.

44. Hallett, Christopher H: *The Roman nude: heroic portrait statuary 200 B.C.-A.D. 300*. Oxford studies in ancient



FIGURA 9. ESTATUA EN MÁRMOL QUE REPRESENTA A DOMICIANO HEROIZADO PROCEDENTE DE LABICUM. CIRCA 70-79 D.C. Gliptoteca de Munich. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Domitianus_Glyptothek_Munich_394.jpg

el Colegio de los Augustales de *Misenum* (Baia, *Museo Archeologico*); ambas obras muestran al personaje completamente desnudo (heroizado o deificado) y acompañado por un trofeo militar junto a sus pies, para subrayar su autoridad militar. El desnudo heroico del emperador, asociado, o no, a otras connotaciones iconográficas, debe ser considerado, *per se*, indicio de deificación. El tratamiento del cuerpo heroico se inspiró fundamentalmente en los modelos griegos de Policleto y Práxiteles, pero las facciones realistas del rostro (especialmente en la dinastía Flavia) convierten estas obras en retratos y por tanto, en «retratos mitológicos». Mención especial merece el Domiciano juvenil procedente de *Labicum* (Munich, Gliptoteca, Inv. n. 394), obra realizada durante el reinado de Vespasiano, en torno a 70-79 d.C. (Figura 9); con el cinturón de la espada atravesando diagonalmente su pecho, y el manto enrollado sobre el hombro izquierdo, el joven príncipe quedaba convertido en un personaje de naturaleza apolínea, encarnación viva de lo divino.

Las esculturas del emperador Trajano concebido con atributos divinos se generalizaron en todo el Imperio, como pruebas de la difusión e intensificación del culto imperial que tuvo lugar durante su reinado⁴⁵. Se trata de verdaderas producciones encomiásticas del *Optimus Princeps* –tanto o más aduladoras que el célebre Panegírico del emperador escrito en el 100 d.C. por Plinio el

Joven–, pero en ellas apenas se vislumbra la voluntad del emperador de retornar a las antiguas tradiciones republicanas, sino que parecen exaltar al emperador como dueño absoluto del mundo. Entre dichas obras merecen citarse los retratos heroicos procedentes de Castelgandolfo (*Copenhagen NY Carlsberg Glyptothek*, Inv. 2571), la estatua colossal del emperador conservada en el Museo Arqueológico de Pythagoreio, en Samos (Figura 10) de rostro realista, así como o el extraordinario ejemplar de hallado en las excavaciones de *Italica* hacia 1788. A pesar de sus carencias, su tamaño colossal, la idealización, la pose heroica y su cuerpo –desnudo y perfecto– hacen de él un logrado símbolo del Triunfo imperial asociado a la

culture and representation. Oxford: Oxford University Press, 2005, pp. 259-264.

45. Fischwick, D. *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, Vol. 1, Plate 2, Leiden, 1987.

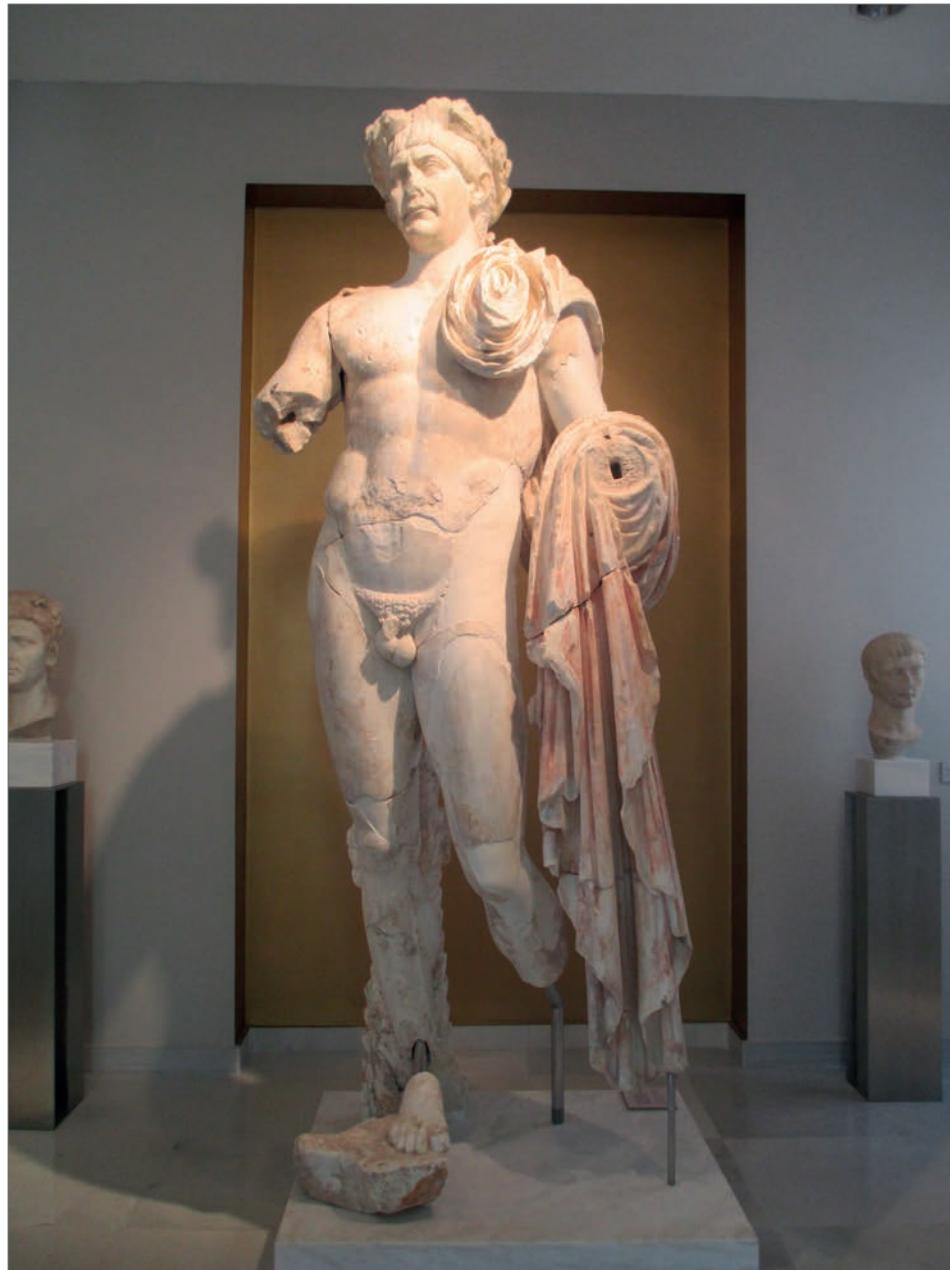


FIGURA 10. ESTATUA COLOSAL EN MÁRMOL QUE REPRESENTA A TRAJANO HEROIZADO. Museo Arqueológico de Pythagoreio, Samos. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/da/Archaeological_Museum_of_Pythagoreio_-_Statue_of_Trajan_2.jpg



FIGURA 11. ESTATUA COLOSAL DE TRAJANO DIVINIZADO PROCEDENTE DEL TRAINEUM DE ITALICA. Sevilla, Museo Arqueológico. [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Trajano_de_It%C3%A1lica_\(Sevilla\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Trajano_de_It%C3%A1lica_(Sevilla).jpg)

divinidad (Museo Arqueológico de Sevilla, Inv. n. REP00095) (Figura 11).

Entre los bustos de Trajano que han llegado hasta nosotros merecen citarse los realizados para celebrar la *Decennalia* del emperador, en 108 d.C., como el hallado en Roma (*London, British Museum* Inv. n. GR 1805.7-3.93), el conservado en el Museo del Louvre, de la Colección Albani (Inv. n. Ma 1250.1)⁴⁶ o el procedente de Salona (*Dalmatia, Croacia*), hoy en Viena (*Wien, Kunsthistorisches Museum, Antikensammlung* Inv. n. I, 104) (Figura 12). En estas imágenes conmemorativas de los diez años de reinado, el busto del emperador se yergue sobre una sencilla báscula ática y se muestra sin ningún atributo más que la desnudez heroica y el realismo algo idealizado del rostro; su peinado trae a la memoria los retratos de los primeros Julio-Claudios.

El busto de Trajano procedente de las termas de Caracalla (*NY Carlsberg Copenhagen* Inv. n. 1723) ofrece un modelo iconográfico diferente, aunque también aparece desnudo y con el rostro idealizado, ya que en él se subraya la filiación divina porque la égida de Zeus, sujetada con un *gorgoneion*, a modo de fibula, cubre su hombro izquierdo (Figura 13). En el retrato conservado en Munich (*Staatliche Antiken Sammlungen, Glyptothek*, Inv. n.335) (Figura 14) el emperador aparece con el rostro idealizado y sus sienes se adornan con la corona cívica de hojas de roble y medallón central; el cinturón de la espada atravesando su pecho diagonalmente y la égida, símbolo del divino poder de Júpiter, cubre su hombro izquierdo: su efigie evoca la grandeza de los antiguos príncipes helenísticos.

Diversas obras bien conocidas, que corresponden ya a la dinastía de los Antoninos, fueron erigidas aludiendo a la condición divina del gobernante, tanto para efigiar y honrar al emperador reinante como para legitimar su poder

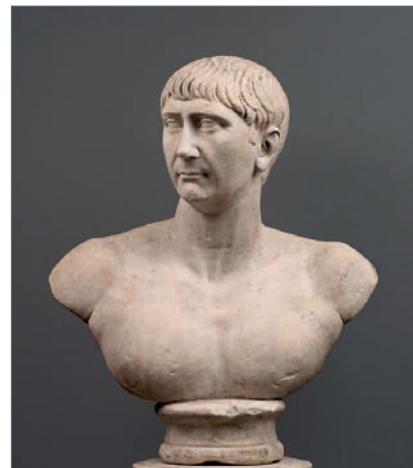


FIGURA 12. BUSTO DE TRAJANO PROCEDENTE DE SALONA (DALMATIA, CROACIA). Viena. Kunsthistorisches Museum, Antikensammlung. <https://www.khm.at/en/objectdb/detail/50052/?lv=detail>



FIGURA 13. EL BUSTO DE TRAJANO PROCEDENTE DE LAS TERMAS DE CARACALLA. Copenhagen NY Carlsberg Glyptothek. <http://ancientrome.ru/art/artworken/img.htm?id=350Otro>

46. <https://collections.louvre.fr/en/ark:/53355/cl010275403>



FIGURA 14. BUSTO DE TRAJANO REPRESENTADO CON CORONA CÍVICA Y ÉGIDA. MUNICH. Staatliche Antiken Sammlungen, Glyptothek, https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/b2/Traianus_Glyptothek_Munich_72.jpg



FIGURA 15. ESTATUA DE MÁRMOL QUE REPRESENTA AL EMPERADOR HADRIANO COMO MARTE. ROMA, Museos Capitolinos. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/67/Statue_of_Hadrian_as_Mars%2C_the_Roman_god_of_war%2C_from_Italy%2C_AD_117%2C_E%28o%93125%2C_Capitoline_Museums_%2812878398075%29.jpg

mediante la representación de los emperadores de épocas precedentes. Junto a lo ya expuesto, merece señalarse que, desde el siglo II los emperadores se identificaron frecuentemente con Marte, dios de la guerra, como el Adriano de los Museos Capitolinos (Inv. n. 12878398075) (Figura 15) y con héroes concretos, como demuestra el Comodo-Hércules del Museo Capitolino (Inv. n. MC1120).

En todos los casos la imagen divinizada o heroizada del emperador se asoció iconográficamente al gesto mayestático, a la desnudez heroica o la indumentaria divina, además de la exhibición de atributos característicos de los dioses o héroes modélicos. Ejemplos de ello son la estatua colosal de Adriano (*Musée Archéologique, Vaison-la-Romaine*, Inv. n. 56 A.F.), el Antonino Pío heroico del *Palazzo Altemps* (Inv. n. 8653) (Figura 16) o el Marco Aurelio que se conserva en las colecciones del Museo de San Antonio (*Texas Museum of Art*, Inv. n. 85.136.1). Las dos últimas obras citadas muestran al emperador deificado (mediante la consabida desnudez heroica) en virtud de sus victorias en el campo de batalla, lo que se advierte en el armamento y el traje militar que aparecen a sus pies.

Se admite que durante el siglo III el culto imperial fue declinando, especialmente durante el gobierno de Maximino Tracio (235-238 d.C.), que confiscó los bienes de los templos para así financiar necesidades militares. Iconográficamente, merece destacarse la excepcional estatua broncínea de Treboniano Galo (251-253 d.C.) heroizado, concebido como si se tratara de un príncipe helenístico (*New York, Metropolitan Museum* Inv. n. 05.30). Más tarde, la adopción del cristianismo como religión oficial, sería otro golpe significativo en detrimento de las prácticas de culto tradicionales. Sin embargo, como han señalado algunos autores⁴⁷, todo parece indicar, que el declive y la desaparición completa de las prácticas del culto imperial, fue muy paulatina. El título de *divus* lo utilizaron emperadores cristianos como Joviano, Valentíniano I, Graciano o Teodosio I. Constantino el Grande mandó erigir un santuario a su dinastía en *Hispellum* (Spello, Umbría), siendo el último emperador al que se llamó *divus* fue Anastasio I (491-518), seguramente convertido en un título meramente honorífico.



FIGURA 16. ESTATUA COLOSA DE MÁRMOL QUE REPRESENTA AL EMPERADOR ANTONINO PÍO COMO MARTE. Roma, Museo Nazionale Romano, Palazzo Altemps. https://publications.artic.edu/roman/api/epub/480/501/print_view

4. RECAPITULANDO

No es tarea fácil establecer compartimentos estancos para marcar la línea difusa que separa diversos conceptos simbólicos asociados al poder imperial, ni tampoco las características que definen su plasmación artística y su iconografía. Victoria, triunfo y fama fueron expresiones icónicas del poder principesco, que contribuyeron a la divinización del gobernante tras su muerte. Todo ello conllevó que las representaciones plásticas mostraran afinidades y diferencias, ambigüedades, confusión y aproximación en no pocos casos. Como hemos señalado, para el mundo clásico el proceso de glorificación del príncipe se inició durante la Macedonia gobernada por Alejandro Magno, y habría de alcanzar su culminación de la mano del culto

47. Boin, D.: *Late Antique Divi and Imperial Priests of the Late Fourth and Early Fifth Centuries*, en: Salzman M.R., Sághy, M. y Testa R.L. (eds.), *Pagans and Christians in Late Antique Rome: Conflict, Competition, and Coexistence in the Fourth Century*, Cambridge 2015, p. 139-161.

imperial romano. En el marco de las manifestaciones religiosas oficiales, este culto generó la creación de unas imágenes propagandísticas –únicas– que asimilaban al gobernante en vida con un héroe o un dios.

Es preciso considerar e incidir en el hecho de que ese constructo ideológico-religioso que fue el culto imperial descansaba en diferentes pilares de sostén, siendo las imágenes, uno de los mejores medios de difusión y persuasión ideológica posibles para su irradiación y ulterior pervivencia. Con el terreno bien abonado, la *Apotheosis* del emperador se plasmó inicialmente a través de las monedas y esculturas o relieves (de gran y pequeño formato), con diferentes fórmulas iconográficas en un principio, y más tarde concebida en términos iconográficos repetidos y convencionales. Desde el reinado de Domiciano, con la representación de la *Apotheosis* de Tito en el centro del intradós que decora el arco de la Vía Sacra en el foro romano, se forjaba la consabida fórmula iconográfica más extendida (aunque no la única) para representar al *divus*: la elevación al cielo del personaje deificado sobre las alas de un águila, que se convertiría en un iconotipo reinterpretado a lo largo del tiempo hasta la tarda antigüedad, especialmente en la *pars orientalis* del imperio. Dicha *Apotheosis* estuvo siempre asociada al triunfo militar.

Junto a dicha fórmula icónica, los emperadores gustaron de retratarse a sí mismos y a sus antecesores a la manera heroica, forjando prototipos icónicos que pueden ser considerados «retratos mitológicos». A gran escala, sus efigies «a lo divino» quedaron plasmadas a través de monedas, monumentos públicos decorados con relieves y esculturas exentas –muchas de ellas colosales–; en los círculos estrechos de las élites, sin embargo, los medios plásticos para expresar tales ideas los hallamos, fundamentalmente, en la glíptica y la eboraria. Como hemos demostrado a lo largo de estas páginas, la fórmula icónica conocida como *Apotheosis* iniciada en la época de los Flavios, convivió con el «retrato mitológico» y ambas expresiones iconográficas fueron medios igualmente efectivos para la propaganda imperial, especialmente fomentada a partir del reinado de Diocleciano. Como hemos señalado, el desnudo heroico del emperador, asociado o no a otras connotaciones iconográficas, debe ser considerado un claro indicio de deificación. El retrato del emperador efigiado como dios fue, en nuestra opinión, una fórmula iconográfica análoga –que pudo llegar a equipararse, e incluso a sustituir– a la citada iconografía de la *Apotheosis* para expresar simbólicamente la *Consecratio* del gobernante. Los retratos del emperador, representado como dios, llegaron a los confines del imperio y con ellos un mensaje universal más poderoso, más directo, y más asequible que la palabra.

FUENTES CLÁSICAS

- Cicerón, *Comentario al «sueño de Escipión»*. Traducción de Navarro Antolín, F. (2006), Biblioteca clásica Gredos 351.
- Dion Casio, *Historia Romana*. Libros L-LX. Traducción y notas de Juan Manuel Cortés Copete (2011) Biblioteca Clásica Gredos 395.
- Herodiano, *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*. Introducción, traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch. Revisada por J. Arce. Biblioteca Clásica Gredos 80.
- Suetonio, *Los doce Césares*, Traducción y edición de Alfonso Cuatrecasas, Madrid, Ed. Austral, 2008.

BIBLIOGRAFÍA

- Antela-Bernárdez, Borja: «Alejandro Magno o la demostración de la divinidad», *Faventia*, 29/1(2007) pp. 89-103.
- Antela-Bernárdez, Borja: «Divino Alejandro. Parámetros religiosos de la campaña asiática», en VV.AA. *Guerra y Religión en el mundo antiguo*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2015, pp. 111-122.
- Badian, E.: «The Deification of Alexander the Great», en Dell, J.H. (ed.), *Ancient Macedonian Studies in Honour of Charles F. Edson*. Institute for Balkan Studies. Thessaloniki, 1981.
- Bosworth, Brian: «Augustus, the Res Gestae and Hellenistic Theories of Apotheosis», *The Journal of Roman Studies*, 89, 1999, pp. 1-18.
- <https://bucm.idm.oclc.org/login?url=https://www.jstor.org/stable/300731>
- Buonfiglio, Marialetizia. «L'Arco di Tito al Circo Massimo: dalle indagini archeologiche alla ricostruzione virtuale», *Bullettino della Commissione Archeologica Comunale* CXVIII, 2017, pp. 163-187.
- Boin, D.: *Late Antique Divi and Imperial Priests of the Late Fourth and Early Fifth Centuries*, en: Salzman M.R., Sághy, M. y Testa R.L. (eds.), *Pagans and Christians in Late Antique Rome: Conflict, Competition, and Coexistence in the Fourth Century*, Cambridge 2015.
- Buxton, Bridget A.: «A New Reading of the Belvedere Altar», *American Journal of Archaeology* 118, n. 1, 2014, pp 91-111. <https://doi.org/10.3764/aja.118.1.0091>
- Escámez de Vera, Diego M.: «Júpiter Óptimo Máximo en la propaganda de Augusto y Vespasiano: justificación religiosa de dos fundadores dinásticos». *Antesteria*, 3, 2014, pp. 189-207.
- Escámez de Vera, Diego. M.: «Domiciano y el culto imperial provincial: ¿imitación o imposición», *Gerión* 35(2) 2017, pp. 553-572.
- Fernández Uriel, Pilar y Nogales Basarrate, Trinidad. «La fuerza de la imagen: Iconografía de las princesas de la dinastía Julio-Claudia», *Akros, Revista de Patrimonio*, n.2, 2003, pp. 69-78.
- Fernández Uriel, Pilar: «Un aspecto de la imagen del poder: Los retratos en los camafeos de tradición augustea», *Eikon/Imago*, 3, 2013/1, pp. 113-146.
- Fischwick, D.: *The Imperial Cult in the Latin West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire*, Vol. 1, Plate 2, Leiden, 1987.
- Fredricksmyer, Ernst A.: «Alexander, Zeus Ammon, and the Conquest of Asia», *Transactions of the American Philological Association* 121, 1991, pp. 199-214.

- Fuchs, Michaela. «Staatsideologie und Herrscherpanegyrik: neue Überlegungen zum Parthermonument von Ephesos», *Jahrbuch des Kunsthistorischen Museums Wien*, 2003, pp. 8-29.
- García García, Cristina: «Análisis iconográfico de las monedas de Alejandro Magno y los Diádocos», *Revista Numismática Hécate*, 2, 2015, pp. 1-52.
- Gólyniak, Paweł: *Engraved Gems and Propaganda in the Roman Republic and under Augustus*, Oxford, Archaeopress, 2020.
- Gómez Espelosín, Francisco Javier: *La leyenda de Alejandro: mito, historiografía y propaganda*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2007.
- Győri, Victoria: «The Aurea Aetas and Octavianic/Augustan Coinage», *Revista numismática OMNI*, n. 8, 2014. pp. 36-56.
- Hallett, Christopher H: *The Roman nude : heroic portrait statuary 200 B.C.-A.D. 300*. Oxford studies in ancient culture and representation. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Koortbojian, D.M.: *The divinization of Caesar and Augusto: precedents, consequences, implications*, Cambridge: Cambridge University Press, 2013.
- Lo Monaco, Annalisa: «Algide e belle come dee. Immagini private e apoteosi a Romain età medio-imperiale» en E. La Rocca y C. Parisi Presicce (eds.): *Ritratti. Le tante facce del potere*, Roma, Mondadori, 2011.
- Molina Marín, Antonio Ignacio: *Apotheosis y Paideia: La Figura del Gobernante, entre el Homenaje y la Teoría Política*. Editorial Académica Española, 2012.
- Norman, Naomi J.: «Imperial Triumph and Apotheosis: The Arch of Titus» en Derek B. Counts and Anthony S. Tuck (eds.), *Koine. Mediterranean Studies in honor of R. Ross Holloway*, 6, Oxford/Oakville, Oxford Books, 2009, pp. 41-53.
- Olaguer Feliú, Fernando: *Alejandro Magno y el arte: aproximación a la personalidad de Alejandro Magno ya su influencia en el arte*. Madrid, Ed. Encuentro, 2000.
- Perea Yébenes, Sabino: «*Imago Imperatoris, ad sidera!* El funeral de los emperadores romanos, la apoteosis y el «cuerpo doble»», *Oppidum*, nº 1. Universidad SEK. Segovia, 2005, pp. 103-120.
- Perea Yébenes, Sabino: «Octavianus - Neptunus», *CADMO. Revista de História da Universidad de Lisboa*, 23, 2013, 147-167.
- Pollini, John: «Man or God: Divine Assimilation and Imitation in the Late Republic and Early Principate», en K.A. Raaflaub y M. Toher (eds.): *Between Republic and Empire: Interpretations of Augustus and his Principate*, Berkeley, 1990, pp. 333-63.
- Rodríguez López, María Isabel: «Imágenes del poder: los dípticos consulares», en Sanz Serrano, Rosa; Moreno Arrastia, Francisco José & Pérez-Accino, José Ramón (eds.), *Actas del I Simposio Internacional TEMPVS BARBARICVM, CEFYP*, Madrid, 2011.
- Rodríguez Peinado, Laura: «La ascensión de Alejandro Magno», *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. X, nº 18, 2018, pp. 9-23.
- Smith, RR.: «Maiestas Serena: Roman court cameos and early imperial poetry and panegyric», *Journal of Roman Studies (JRS)*, III, pp. 75-152.
- Smith, William, *Dictionary of Greek and Roman antiquities*, 1865.
<https://archive.org/details/dictionaryofgree00smiut00/page/106/mode/2up?view=theater>
- Yarrow, Mariah «Romulus' Apotheosis», *American Journal of Numismatics (AJN)* Second Series 30, 2018, pp. 145-161.
- Zanker, Paul: *The Mask of Socrates: The Image of the Intellectual in Antiquity*, Berkeley, Calif: University of California Press, 1995. <http://ark.cdlib.org/ark:/13030/ft3f59n8bo/>

EL ORO DE LOS ASTURES: LITERATURA ANTIGUA Y REALIDAD HISTÓRICA

THE GOLD OF THE ASTURIANS: ANCIENT LITERATURE AND HISTORICAL REALITY

Narciso Santos Yanguas¹

Recibido: 15/03/2022 · Aceptado: 17/06/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.34102>

Resumen

Un grupo de escritores grecorromanos ha transmitido la existencia de abundantes recursos auríferos en territorio astur, así como su proceso de aprovechamiento: este círculo literario, que inicia Estrabón, se refleja en autores posteriores, casi todos del siglo I, tanto en prosa (Mela y Plinio el Viejo, y Floro en las primeras décadas de la centuria siguiente) como en verso (Lucano, Silio Itálico y Marcial), coincidiendo con la fase más intensa de laboreo (como último exponente Justino, recopilador de la obra de Pompeyo Trogó, de inicios del Imperio). Entre ellos sobresale Plinio, quien describe los detalles de la explotación de tales reservas, así como los kilogramos obtenidos en dichas tareas, en las que los indígenas tomarían parte como mano de obra, mientras que las alusiones poéticas reflejan, con cierta exageración, la contribución laboral de los astures en los tajos y cortas mineras. Finalmente, dos únicas referencias (Claudiano en su *Laus Serenae* y Pacato Drepanio en su *Panegírico en honor de Teodosio Augusto*) hacen mención, en torno al año 400, de lo que había significado esta minería del oro, aunque no puedan referirse a una realidad contemporánea, pues su explotación hacía casi dos siglos que había sido abandonada.

Palabras clave

Escritores en prosa y en verso (siglos I y II d.C.); referencias bajoimperiales (Claudiano, Pacato Drepanio); recursos auríferos; fase de aprovechamiento; trabajo de los indígenas astures en las cortas mineras

1. Universidad de Oviedo. C. e.: nsantos@uniovi.es

Abstract

A group of Greco-Roman writers spread the news touching the existence of vast gold deposits in Asturian land and the way they could be exploited: this literary circle, which was initiated by Strabo, had an echo in later authors, the majority of them having lived in the 1st century; we have this echo both in prose (Mela, Pliny the Elder and Florus in the first decades of the following century) and poetry (Lucanus, Silius Italicus and Martial) who wrote in full coincidence with the age exploitation of the resources (Justinus, who collected the writings by Pompey Trogus at the start of the imperial age, would be the last author in the list). The most outstanding author of them all is Pliny, who not only offers numerous details about the exploitation of the resources but also the number even of kilograms obtained in tasks where native work force was used; poetic allusions, on the other hand, tend to show with a degree of exaggeration the contribution of Asturian work force in mining tasks. Two references (Claudianus in his *Laus Serenae* and Pacatus Depranius in his *Panegírico en honor de Teodosio Augusto*) did ultimately mention around the year 400 the importance of this type of mining. They, however, did not refer to a contemporary reality since the exploitation of the resources had ceased two centuries earlier.

Keywords

Writers in prose and poetry (1st and 2nd centuries AD); Low imperial references (Claudianus, Pacatus Depranius); gold deposits; exploitation stage; native Asturian work force in mining tasks

.....

1. INTRODUCCIÓN

Indudablemente uno de los principales motivos que impulsarían al Estado romano a la conquista del Norte peninsular, además de los administrativos y estratégico-militares (finalizar la anexión del suelo hispano y llevar a cabo una reorganización territorial del mismo, así como del resto de las provincias del Imperio), se vincularía al aprovechamiento de los recursos mineros, en especial los metales preciosos (oro y plata), de los que sin duda tenían conocimiento a través de las joyas castreñas elaboradas con ellos².

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que la puesta en explotación de tales reservas económicas requeriría el transcurrir de unas cuantas décadas antes de que la administración imperial se consolidase de forma definitiva en dicho territorio y se pusiesen en funcionamiento, en lo que a la actividad laboral se refiere, unos mecanismo técnicos innovadores con respecto a los que venían practicando de manera tradicional los indígenas del septentrión peninsular³.

Como consecuencia de ello no es de extrañar que en la actualidad dispongamos de abundantes noticias recogidas en los escritores grecolatinos de los dos primeros siglos de nuestra era referidas no solo a la existencia sino también a la explotación y aprovechamiento de tales recursos mineros tanto en tiempos prerromanos como romanos en todo el Norte y Noroeste ibéricos, al tiempo que se nos ha conservado todo un conjunto de restos arqueológicos (embalses, canales, acumulación de estériles, morteros...y testimonios topónimos) que lo corroboran⁴.

Sin duda la base de lo que iba a constituir una tradición literaria en el mundo grecorromano sobre la importancia del oro de los astures y su aprovechamiento se encuentra en las noticias del siglo I d.C., coincidiendo con el momento a partir del cual los romanos intensifican su laboreo; a este respecto el punto de arranque lo hallamos en Estrabón, cuyas referencias enlazan con lo que sucedería en época prerromana, y tal vez haya que cerrarlo con Plinio, quien nos ha legado una descripción muy completa de los mecanismos de extracción y la participación de una mano de obra heterogénea en dichos trabajos⁵.

Junto a ello el resto de los relatos en prosa se dedican casi exclusivamente a ensalzar la gran riqueza minera, sobre todo en oro y plata, del territorio septentrional peninsular (como podemos observar en Pomponio Mela) o bien a confirmar la

2. Santos, Narciso: *Asturias, los astures y la minería romana del oro*, Oviedo, 2011, pp. 88-92.

3. Al parecer hasta la época de Claudio no se acabarán de aplicar en toda su intensidad en los diferentes distritos de explotación estos nuevos sistemas técnicos mineros, basados en la hidráulica: cf. Santos, Narciso: «El emperador Claudio y las minas de oro romanas del Noroeste de la Península Ibérica», *HAnt*, 39 (2015), pp. 105-122.

4. Ver, por ejemplo, Matías, Roberto: «Las Médulas (León-España): el agua en la ingeniería de la mayor explotación minera del mundo antiguo», *Lancia*, 7 (2008), pp. 17-ss.

5. Mangas, Julio: «El trabajo en las minas de la Hispania romana», *El trabajo a través de la historia*, Madrid, 1996, pp. 45-ss. En este mismo contexto temporal habría que añadir las *Historias Filípicas* de Pompeyo Trogó, escritas igualmente en tiempos de Augusto, pero de las que, por desgracia, únicamente conservamos un compendio o epítome de las mismas, obra de Justino.

contribución de los indígenas astures a la obtención de dichos productos como mano de obra no especializada (Floro, ya en el siglo II), añadiéndose finalmente, en la centuria siguiente, las referencias aportadas por Justino, a pesar de que en ellas parece compendiarse gran parte de lo escrito por Pompeyo Trogó en tiempos del primer emperador romano⁶.

Además de las noticias de los historiadores antiguos en sus descripciones literarias, disponemos, desde el punto de vista de la documentación escrita, de todo un elenco de autores que han aportado unos precedentes poéticos evidentes, como en el caso de Lucano, Marcial y Silio Itálico, alguno de los cuales sería de origen hispano (los dos primeros); junto a ello en dichas referencias no debemos olvidar un aspecto especialmente significativo: la cronología que nos presentan parece responder a la etapa de máximo aprovechamiento en cuanto a la actividad minera en los distritos del Noroeste hispano, en contraste con los testimonios del Bajo Imperio, cuyas alusiones coinciden con unas labores económicas totalmente desfasadas con respecto a los trabajos de carácter intensivo en los tajos y cortas de explotación⁷.

No es de extrañar, por tanto, que casi en las décadas finales del Imperio volvamos a encontrar una rememoración lejana de esta realidad histórica en sendas alusiones a dichas actividades mineras, aunque correspondan ya a un contexto temporal anacrónico con respecto a lo que había supuesto el aprovechamiento intensivo por parte romana de tales reservas durante los dos primeros siglos de nuestra era: hemos de enmarcar aquí las noticias transmitidas por el panegirista Pacato Drepanio en su elogio de Teodosio, así como las recogidas por el poeta Claudio en sus *Carmina minora* (en alabanza de Serena, sobrina de dicho emperador)⁸; dichas descripciones de carácter poético y/o panegirista, fechadas en la época bajoimperial (final del siglo IV), no parecen constituir más que la culminación de una tradición literaria (e histórica al mismo tiempo) acerca de la importancia y significado de la explotación de los recursos auríferos de época romana en el territorio noroccidental de la Península Ibérica.

Por ello en el presente análisis nuestro objetivo se va a centrar en dos aspectos distintos, aunque complementarios: por una parte analizar el valor literario que encierran las fuentes de información, tanto las del Alto como las del Bajo Imperio, que entroncan de forma directa con las noticias del siglo I d.C. (incluidas las de carácter poético) y, por otra, concretar el valor y sentido históricos de las mismas en relación con las actividades laborales mineras durante las dos primeras centurias de nuestra era, así como en un período (el Bajo Imperio) en que hacía bastante tiempo ya que el Estado romano había dejado de aprovechar de forma intensiva dichos recursos

6. Yardley, John C.: *Justin, Epitome of the Philippic History of Pompeius Trogus*, Atlanta, 1994.

7. Matías, Roberto: «Minería romana», *Cimbra. Revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas*, nº 363 (2005), pp. 32-ss.

8. Gnilka, Christian: «Claudian: Panegyriker oder Propagandist?», *Philologische Streifzüge durch die römische Dichtung*, Basilea, 2007, pp. 197-ss.

hasta el punto de abandonar el marco administrativo y económico que rodeaba la organización de dichas tareas⁹.

En cualquier caso, será preciso aplicar una aguda crítica con respecto a la documentación poética de la primera centuria, e igualmente a las fuentes de información bajoimperiales, y no sólo por la época tardía en que se redactaron estas últimas sino también por el sentido especial de dichas informaciones literarias y los condicionamientos de época que sin duda llevarían emparejadas (alabanzas y encomios al emperador Teodosio y a su sobrina).

2. LA MINERÍA DE LOS ASTURES EN LOS ESCRITORES ANTIGUOS

De entrada hemos de tener en cuenta que las actividades vinculadas a la obtención de los productos mineros, en especial las relacionadas con el oro, arrancan ya de muchos siglos antes de la presencia romana en el arco noroccidental hispano, pudiendo hacerlas remontar a la Edad del Bronce: la fama de estos recursos de la Península, en especial en sus regiones septentrionales, arrancan de las referencias bíblicas del Antiguo Testamento en las que se asegura que Judas Macabeo (en la primera mitad del siglo II a.C.) se había hecho eco ya de la fama de que gozaban en aquella época:

«Judas Macabeo había oído hablar de las ingentes guerras que los romanos habían llevado a cabo en el territorio hispano, así como de las minas de las que se habían apoderado, en las que se ocultaba el oro y la plata»¹⁰.

Por consiguiente resulta fácil suponer que tales noticias llegarían a conocimiento de la administración romana y gozarían de una credulidad absoluta desde una época muy temprana, sobre todo si tenemos en cuenta que, tras las primeras fases de anexión del territorio ibérico, se había podido comprobar la existencia de tales metales preciosos de forma directa a través de sus centros de extracción, así como de los resultados de la elaboración de las joyas correspondientes a la orfebrería prerromana en todo el territorio peninsular¹¹ y, finalmente, por medio de las aportaciones en oro y plata que, desde las primeras fases de la conquista del suelo hispano, habían ido afluyendo al erario público en Roma¹².

9. Cousin, Catherine: «Claudien, poète officiel païen au sein d'une cour chrétienne», *Etrusca disciplina*, 10 (2016), pp. 163-167.

10. *Libro de los Macabeos* 1.8.3. Los testimonios fragmentados de los autores antiguos que se recogen en este trabajo aparecen traducidos ya en Santos, Narciso: *Textos para la historia antigua de la Península Ibérica*, Oviedo, 1980 y, más recientemente, en Perea, Sabino: *Textos y documentos de la Hispania Antigua. De Gerión a Diocleciano*, Madrid, 2021.

11. Maluquer, Juan: «Desarrollo de la orfebrería prerromana en la Península Ibérica», *Pyrenae*, 6 (1970), pp. 79ss.

12. Ver, por ejemplo, García Ríaza, Enrique: «El cómputo del metal precioso en los botines de guerra hispano-republicanos», *HAnt*, 23 (1999), pp. 119-136.

A partir de aquí halla su explicación el eco del interés romano por tales reservas económicas, lo que se plasmará en las continuas referencias de los autores grecolatinos, sobresaliendo las del Alto Imperio por coincidir con la fase histórica en que se aplicarían las técnicas hidráulicas en toda su intensidad, en especial a partir de los tiempos de Claudio¹³.

2.1. LAS FUENTES LITERARIAS

En primer lugar sobresale, a pesar de su carácter globalizador, el relato transmitido por el geógrafo Estrabón, originario de Amasia en el mar Negro (griego de nacimiento por tanto¹⁴) e integrado en la corriente de filosofía estoica arraigada en la capital del Imperio en la época del fundador del mismo, quien redactaría su obra geográfico-histórica en torno a los años del cambio de era y la primera década de la misma¹⁵.

A pesar de que generaliza las características de organización de las comunidades bárbaras (que identifica con las no civilizadas y, por consiguiente, no romanas), que ocupaban el territorio que se extendía desde los escitas hasta las sociedades castreñas del Noroeste ibérico, acentuando la contraposición entre civilización y barbarie¹⁶, nos presenta algunos de los rasgos propios de la organización económica de las poblaciones prerromanas, así como los primeros cambios que se estaban operando en el interior de la misma al contacto con la romana¹⁷.

Como consecuencia de ello no sólo describe los elementos más destacados de las estructuras socio-políticas, económicas e ideológico-religiosas de las comunidades que habitaban el arco noroccidental hispano sino que nos permite conocer, o cuando menos intuir, algunas de las transformaciones que comenzaban a producirse en el ámbito de las poblaciones castreñas tras la conquista del Norte peninsular por Roma¹⁸, bien es verdad que dichas apreciaciones acerca de la integración en el marco del mundo romano resultan mucho más evidentes en otros autores posteriores, como Plinio el Viejo o Floro por ejemplo¹⁹.

13. Y por ello Plinio el Viejo va a poder recoger ya en su *Historia Natural* todos los pormenores que acompañaron al laboreo en los centros mineros de oro astures.

14. Cassia, Margherita: «La famiglia di Strabone di Amasia fra fedeltà mitridatica e tendenze filoromane», *MediterrAnt*, 3 (2002), pp. 211-ss.

15. Dueck, Daniela: *Strabo of Amasia: a Greek Man of Letters in Augustan Rome*, Londres, 2000. Cf. García Fernández, Francisco José: «La visión estoica de Iberia», *I Congreso Internacional de Historia Antigua: La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, pp. 699-705.

16. Strab., *Geografía* 3.3.7. Cf. Thollard, Patrick: *Barbarie et civilisation chez Strabon*, París, 1988 y González Ballesteros, Iván : «El estereotipo del bárbaro y la imagen de la civilización en el occidente romano en la *Geografía* de Estrabón», *ETF (H^a Antigua)*, 22 (2009), pp. 249-260.

17. Como consecuencia de la relación que existe para él entre la geografía y la historiografía, cuyos resultados y características se recogen en la indagación geográfica que nos ha transmitido. Cf. Biraschi, Anna Maria: «Il geografo», *Lo storico antico: mestieri e figure soziali*, Bari, 2010, pp. 181-ss.

18. *Geografía* 3.3.8.

19. En contraste con ello el geógrafo de Amasia logra apreciar mucho mejor las consecuencias que la llegada romana

Por lo que se refiere al sector minero menciona el hecho de que en ninguna otra región del mundo conocido en aquella época se había hallado tanta plata y oro, así como otros metales (lo que conecta en concreto con la región de *Turdetania*):

«A tanta riqueza como posee esta comarca se añade la abundancia de minerales; ello constituye un motivo de admiración, pues, aunque toda la tierra de los íberos está plagada de ellos, no todas las regiones son a la vez tan fértiles y ricas, y con mucha más razón las que tienen abundancia de minerales, puesto que es raro que se den ambas cosas a un mismo tiempo, y también que en una pequeña región se halle toda clase de minerales.

Pero la *Turdetania* y las regiones vecinas abundan en ambas cosas, y no existen palabras adecuadas para alabar justamente esta virtud.

Hasta la actualidad ni el oro ni la plata ni el cobre ni el hierro se han hallado en ninguna parte de la tierra tan abundantes y excelentes»²⁰.

De la misma manera puntualiza un poco más adelante en su descripción, con respecto al Norte peninsular en general, que se trataba de un marco geográfico rico en especies animales y frutos, así como en oro, plata y toda otra serie de metales:

«Los ártabros poseen sus ciudades aglomeradas en la bahía, a la que los marinos que navegan por allí denominan Puerto de los ártabros...

En la región situada entre el Tajo y el territorio de los ártabros habitan unas 30 tribus: dicha región es naturalmente rica en frutos y en ganado, así como en oro, plata y otros muchos metales»²¹.

Avanzando en el tiempo descubrimos las escasas anotaciones recogidas por el escritor hispano Pomponio Mela, natural de *Tingentera* (localidad antigua no muy alejada de *Gades*), cuya personalidad hay que entenderla en el marco de una provincia, la Bética, que, por su alto grado de latinización y aceptación de los cánones culturales romanos, habría aceptado ya en gran medida los parámetros propios de la romanización, por lo que sería la primera del Imperio en ofrecer toda una serie de hombres de letras y políticos sobresalientes²².

Su breve, y casi telegráfica, reseña geográfico-histórica acerca del marco habitacional y las poblaciones de la Península Ibérica, conocida como *Chorographia* (= descripción de las tierras y países conocidos) y redactada en tiempos de Claudio (ca. año 43-44) se identifica con una especie de guía turística destinada a informar al colectivo de itálicos que visitaban el territorio hispano con objetivos muy diversos²³; en ese contexto sus referencias a los lugares de hábitat de las comunidades

había provocado en otras regiones peninsulares en las décadas precedentes.

20. *Geografía* 3.2.8. Cf. Cruz Andreotti, Gonzalo (coord.), *Estrabón e Iberia: nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 1999 y Blázquez, José María: «La Hispania en época de Augusto vista por los escritores contemporáneos: Estrabón y Trogó Pompeyo», *Gerión*, 24, 1 (2006), pp. 237ss.

21. *Geografía* 3.3.5.

22. Winkler, Gherard: »Geographie bei den Römern: Mela, Seneca, Plinius», *Geschichte der Mathematik und der Naturwissenschaften*, Stuttgart, 2000, 2, pp. 141ss. Cf. Rodríguez Neila, Juan Francisco: *Confidentes de César: los Balbos de Cádiz*, Madrid, 1992.

23. Silberman, Alain: «Le premier ouvrage latin de géographie: la Chorographie de Pomponius Mela et ses sources grecques», *Klio*, 71 (1989), pp. 571ss.

astures se corresponden ya con tiempos romanos, a pesar de que de tales noticias se puede deducir la situación de los mismos en los siglos anteriores²⁴.

De cualquier forma, se hace eco igualmente (solo unas décadas después que el geógrafo de Amasia) de la riqueza de la Península Ibérica en general en todos estos minerales, sin referirse en concreto a lo que sucedería en el arco noroccidental hispano:

«(Hispania) es abundante en hombres, caballos, hierro, plomo, cobre, plata y oro; y resulta tan fértil que, incluso en aquellos lugares en los que la falta de agua la hace estéril y pobre, produce sin embargo lino y esparto»²⁵.

Por su parte Gayo Plinio Segundo (Plinio el Viejo), natural de *Novumcomum* (norte de Italia), vive en los años intermedios del siglo I d.C.: inicia su *cursus honorum* en la milicia como *praefectus* de un *ala* en Germania, manteniendo estrechas relaciones con los Flavios y dedicando su *Historia natural* a Tito, habiendo desempeñado, en tiempos de Vespasiano, el cargo de *procurator* (legado imperial) de la provincia Citerior Tarraconense, que incluía bajo su jurisdicción todo el territorio septentrional hispano²⁶; con posterioridad sería nombrado comandante de la flota con base en Miseno, falleciendo en el transcurso de la erupción del Vesubio del año 79 por su excesivo afán de conocimientos²⁷.

Su obra enciclopédica (*Historia Natural*) escrita en 160 libros constituiría una fuente inagotable en el caso de que se nos hubiese transmitido completa debido a la infatigable curiosidad que demuestra sobre cualquier cuestión²⁸; hemos de conformarnos, sin embargo, con los 37 libros de la misma dedicada a Tito, en los que se descubre un sinfín de conocimientos cargados de una prodigiosa erudición²⁹.

Las tareas administrativas correspondientes a su cargo como procurador imperial le permitirían controlar, a través de los *procuratores* de los distritos mineros, el mecanismo de las explotaciones auríferas del Noroeste en el momento de máximo aprovechamiento³⁰, por lo que la documentación que nos ha legado acerca de dichas actividades resulta fundamental, y casi única en muchos de sus aspectos (en especial los técnicos), para analizar las características que envolvía el sector minero en la Asturias altoimperial³¹.

24. *Chorographia* 3.1.12-15. Cf. Scheglov, Dimitry A.: «Pomponius Mela's Chorography and Hellenistic Scientific Geography», *The Periphery of the Classical World in Ancient Geography and Cartography*, Leuven, 2014, pp. 77-94.

25. *Chorographia* 2.6.86.

26. Syme, Ronald: «Pline the Procurator», *HSCP*, 73 (1969), pp. 201ss. Cf. Cotta, Laura: *Plinio il Vecchio e la tradizione storica di Roma nella Naturalis historia*, Alessandria, 2004.

27. Margheritini, Mario: *Plinio il Vecchio*, Como, 2017 (2^a edic.), pp. 24-26.

28. Naas, Valérie: *Le projet encyclopédique de Pline l'Ancien*, Roma-París, 2002.

29. Salmann, Klaus: «Der Traum des Historikers. Zu den *Bella Germaniae* des Plinius und zur julisch-claudischen Geschichtsschreibung», *ANRW*, 2.32.1 (1984), pp. 578ss. Cf. Griffin, M.: «Pliney and Tacitus», *SCI*, 18 (1999), pp. 139-158.

30. Mangas, Julio y Orejas, Almudena: «El trabajo en las minas en la Hispania romana», *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, 1999, pp. 207ss.

31. Domergue, Claude: «À propos de Pline, *Natur. Hist.* 33,70-78 et pour illustrer sa description des mines d'or romaines d'Espagne», *AEA*, 45-47 (1972-1974), pp. 499-548.

Sus descripciones resultan muy útiles para todo lo relacionado con la administración romana del territorio ibérico, incluido el proceso de urbanización y municipalización de las diferentes regiones³², de manera que, en el caso de las poblaciones astures, hace alusión a los mecanismos que inciden en la romanización de dicho territorio durante las primeras décadas de presencia romana en el mismo; en otros términos: de sus noticias se deducen los pasos recorridos por las poblaciones prerromanas hasta integrarse en el marco de la organización político-administrativa y cultural romana³³.

Desde el punto de vista minero el naturalista hace destacar la existencia, en casi toda la geografía peninsular, de abundantes yacimientos de plata, oro, plomo, hierro y cobre:

«En casi toda su extensión abunda Hispania en yacimientos de plomo, hierro, cobre, plata y oro; la Hispania Citerior, por su parte, produce igualmente piedras especulares, del mismo modo que minio la Bética. Existen también muchas canteras de mármol»³⁴.

Tan favorable visión económica la completaría después al afirmar que toda la región septentrional de la Península hasta el Pirineo se hallaba repleta de yacimientos ricos en plomo, hierro, plata y oro:

«Toda esta zona que acabamos de mencionar, desde el Pirineo, se encuentra plagada de yacimientos de oro, plata, hierro y plomo negro y blanco»³⁵.

Junto a esta comprobación de la riqueza en oro y otros metales del Norte de la Península Ibérica, sin duda el *excursus* del naturalista acerca de los mecanismos y técnicas de extracción utilizados por los romanos, así como sobre las características de la mano de obra, constituiría la base para que, en los siglos posteriores, se tuviera un conocimiento completo de lo que dichas actividades habían supuesto y se produjese una fácil transmisión literaria de tales referencias (por ello ofrecemos una traducción, no completa, de dicho contenido)³⁶:

«El oro se encuentra en pepitas en algunos ríos, como en el Tajo en Hispania, el Po en Italia, el Hebro en Tracia, el Pactolo en Asia y el Ganges en la India, y no existe otro más puro, mostrándose

32. Canto, Alicia María: «*Oppida stipendiaria*: los municipios flavios en la descripción de *Hispania* de Plinio», *CPAM*, 23 (1996), pp. 212-ss. Cf. la respuesta de García, Estela: «Plinio y los *oppida stipendiaria*: a propósito de un artículo de A.M. Canto», *Gerión*, 18 (2000), pp. 571-ss.

33. Plin., *N.H.* 4.20.110-112. Cf. Morales, Eva María: *Los municipios flavios de la Bética*, Granada, 2002.

34. Plin., *N.H.* 3.3.30. Acerca de la importancia de los *procuratores metallorum* en el marco de la administración y aprovechamiento de los recursos de oro enclavados en suelo astur ver, por ejemplo, SANTOS, Narciso: «Una inscripción de Villalís (León): los *procuratores metallorum* y la administración minera romana del oro en territorio de los astures», *Astoriga*, 23 (2004), pp. 9-ss.

35. Plin., *N.H.* 4.20.112. Más detalles en Peña, Antonio de la: «Metalurgia galaica en la transición Bronce-Hierro: el castro de Torroso», *ETFI*, 1 (1988), pp. 339-ss.

36. Aunque se trata de un pasaje demasiado extenso hemos considerado oportuno adjuntarlo aquí por constituir tal vez el documento más significativo acerca del tema, así como por haberse configurado sin duda como la lectura que serviría de base en los círculos cultos de la capital del Imperio y en los ámbitos provinciales más destacados para convertirse en la clave de esa transmisión literaria que venimos analizando.

pulido por el curso del agua y su frotamiento; pero el oro se extrae de otras maneras: o bien a través de pozos de mina (minería de interior) o bien mediante el socavamiento de los montes (ruina montium).

Los buscadores de oro comienzan a encontrar el *segutilum*, nombre dado a aquello que indica la presencia del oro; es una batea de arena que se lava y de lo que queda se obtiene una estimación; en ocasiones se encuentra oro –aunque se trata de un golpe de suerte poco frecuente– desde la superficie, como ha sucedido en tiempos del emperador Nerón en Dalmacia, donde la producción alcanza hasta 50 libras de oro diarias.

Cuando se encuentra de esta manera oro en la superficie del suelo, y cuando debajo el terreno también es aurífero, se denomina a este oro *talutium*; los montes hispanos, áridos y estériles, en los que no crece ninguna otra cosa, están obligados a producir una gran cantidad de oro de este tipo...

El mineral abatido es triturado, lavado, quemado, molido hasta obtener una especie de harina denominada *apistacudis*; la plata que se obtiene bajo la acción del fuego se conoce como *sudor*. Se da el nombre de *escorias*, a propósito de cualquier mineral, a las impurezas que se arrojan fuera del horno de fusión; los *crisoles* están elaborados con *tasconium*, una tierra blanca parecida a la arcilla: no existe otra como ella para resistir la corriente de aire, el fuego y la materia ardiente contenida en el *crisol*.

En cuanto al tercer procedimiento, se podría afirmar que sobrepasa los trabajos de los gigantes: los montes son minados por una amplia red de galerías excavadas a la luz de las lámparas, cuya duración permite medir la de los turnos; durante muchos meses los mineros no ven la luz del día. Este tipo de explotación lleva el nombre de *arrugiae*.

A menudo se producen corrimientos de tierra, envolviendo a los obreros bajo los escombros; por ello resulta menos arriesgado ir a buscar perlas y púrpura en el fondo del mar, ¡tan peligrosa hemos convertido a la tierra! Es por ello por lo que se dejan numerosas bóvedas para sostener la montaña.

En los 2 tipos de trabajo se hallan a menudo rocas duras, haciéndose estallar por el fuego y el vinoagre; más frecuentemente aun, dado que por el anterior procedimiento las galerías se llenan de vapor de agua y humo, las rocas son abatidas golpeándolas con mazas de 150 libras y los escombros son evacuados a hombros de los obreros, pasándoselos de uno a otro, día y noche en la oscuridad.

En efecto, la tierra configurada a base de una especie de arcilla mezclada con piedras –su nombre es *gangadía* o *gandadía*– resulta por así decirlo impenetrable: se la ataca con cuñas de hierro y con las mazas antes mencionadas, y nada resulta más duro sino que resiste a todo.

Acabado el trabajo de preparación (de la explotación) se abaten los soportes de las bóvedas, comenzando por el más alejado: el derrumbe se anuncia y solamente se apercibe de ello el vigilante situado en la cima de este monte...

Pero queda todavía una tarea más importante e, incluso, más costosa: para lavar estos escombros se han conducido desde la cima de los montes, y a menudo sobre distancias de 100 millas, corrientes de agua que se llaman *corrugi*, como consecuencia, pienso yo, de la convergencia de los canales hacia un mismo lugar (*corrivatio*).

Restan aún mil y una labores: la pendiente debe estar exactamente calculada, de modo que el agua descienda sin que se derrame; también se la hace llegar de puntos más elevados: gargantas y valles son franqueados por acueductos soportados por construcciones, mientras las rocas inaccesibles son talladas y obligadas a ofrecer asiento a troncos de árboles vacíos...

Cerca de la cabecera de la explotación se cavan piscinas (en la cresta de la montaña), que miden 200 pies de longitud y otro tanto de anchura, con unos 10 de altura: en cada una de ellas

se abren 5 bocas de evacuación de tres pies cuadrados, aunque, cuando se abre el embalse, produce un torrente con una fuerza capaz de destrozar las rocas.

En el llano queda todavía una tarea a realizar: se caván fosas, que reciben el nombre de agogae, por donde el torrente debe deslizarse; se encuentran guarneadas a intervalos por brezo: se trata de un arbusto parecido a la retama, rugoso y que retiene el oro; los lados están separados por planchas de madera y, en terreno accidentado, los canales están soportados por pivotes. Discurrendo de este modo, la tierra se desliza hasta el mar y, deshecha la montaña, se disuelve; así Hispania ha hecho retroceder el mar lejos de sus orillas.

Los estériles, que en el tipo de explotación anterior, con el fin de evitar que los pozos se llenasen de escombros, eran retirados de los tajos al precio de un trabajo desmesurado, en este sistema son evacuados por el agua.

El oro obtenido a través del sistema de arrugia no hace falta fundirlo sino que es ya oro: así se encuentran pepitas, no de manera diferente a como se logran en las explotaciones por medio de pozos, que pesan más de 10 libras; se las conoce con el nombre de palagae, mientras que otros las denominan palacurnae, y el oro en pepitas recibe el nombre de ballux. El brezo es secado, quemado y sus cenizas son lavadas sobre una capa de césped de hierba destinada a retener el oro. De acuerdo con ciertas fuentes 20.000 libras de oro eran producidas cada año por medio de este sistema en Asturia, Gallaecia y Lusitania, siendo la mayor parte la proveniente de Asturia: en ningún otro lugar se ha visto mantener tal abundancia después de tantos siglos»³⁷.

Ya en el siglo II sobresalen las noticias de Floro, contemporáneo de Suetonio, aunque un poco más joven que él; en cualquier caso, lo que nos ha transmitido representa la antítesis de la obra suetoniana, a pesar de formar parte de una de las corrientes intelectuales más representativas de la época, la conformada por el gusto hacia los resúmenes fáciles y retóricos, muy adecuados para satisfacer la curiosidad de los asistentes a los recitados públicos³⁸.

Integrado en el círculo de la corte de Adriano, escribiría un *Epítome o Compendio de historia romana*, que no constituye un simple resumen de la obra de Tito Livio, puesto que reparte el material histórico en 2 apartados, el de las guerras civiles y el correspondiente a las exteriores³⁹: en dicha descripción se incluyen los avatares de las campañas llevadas a cabo por Augusto y sus legados en el Norte peninsular, así como la incidencia de dichos enfrentamientos sobre la organización de las comunidades septentrionales, entre ellas las astures⁴⁰.

De ahí que recoja referencias aisladas sobre los avatares de las guerras astur-cántabras y lleve a concretar los cambios estructurales que estaban teniendo lugar en el arco noroccidental hispano: dichas alteraciones se producirían, ante todo, con respecto al asentamiento de las poblaciones castreñas en las regiones llanas a través de un proceso de adaptación de los elementos propios de la vida urbana, al tiempo que se daría paso a su concentración en ciertos enclaves de hábitat

37. *N.H.* 33.4.66-78. Cf. Pérez González, Maurilio y Matías, Roberto: «Plinio y la minería aurífera romana: nueva traducción e interpretación de Plin., *Nat. Hist.* 33, 66-78», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 28, 1 (2008), pp. 43-58.

38. Havas, László: «Zur Geschichtskonzeption des Florus», *Klio*, 66 (1984), pp. 590-ss. Cf. Bessone, Luigi: «Salustio e Cicerone in Floro», *Patavium*, 12, nº 24 (2004), pp. 21-ss.

39. Bessone, Luigi: *La storia epitomata: introduzione a Floro*, Roma, 1997, pp. 45-ss.

40. Alonso Núñez, José Miguel: «Floro y los historiadores contemporáneos», *ACD*, 42 (2006), pp. 117-126.

próximos a los emplazamientos castrenses, lo que hace sobresalir la importancia del ejército en el proceso de urbanización del Noroeste⁴¹.

Junto a estos cambios en el ámbito de la vida político-administrativa dicho historiador nos documenta igualmente acerca de los que tendrían lugar a nivel económico (importancia y significado del sector minero frente al recolector-ganadero anterior, introducción del sistema de propiedad privada individual frente a la colectiva o comunitaria precedente...), social (implantación de la división en clases, surgimiento del esclavismo...) o ideológico-religioso (arraigo del sincretismo religioso entre las divinidades y los cultos indígenas y romanos)⁴².

No es de extrañar, por tanto, que, utilizando tal vez ya datos de la centuria precedente, haga sobresalir la naturaleza adecuada de la geografía septentrional hispana para las actividades mineras como consecuencia de hallarse repleto dicho suelo de yacimientos de oro, malaquita, minio y muchos otros productos:

«Estas medidas (se refiere a las tomadas por Augusto a la finalización de las guerras astur-cántabras) se verían favorecidas por la naturaleza del país: en efecto toda la región vecina contenía oro, malaquita, minio y abundancia de otros productos»⁴³.

Por último hemos de referirnos a las noticias transmitidas por Justino, aunque en realidad sería el documento más antiguo desde el punto de vista cronológico con respecto a los aprovechamientos mineros por parte de los romanos en el Norte peninsular si nos atenemos a la base utilizada para la redacción de su *Epítome de las Historias Filípicas*: aun cuando la vida de dicho autor transcurriría a caballo entre los siglos II y III, su obra constituye un extracto de la de Pompeyo Trogó, escritor de comienzos del Imperio⁴⁴.

En consecuencia, y aunque se refiere de forma indeterminada a la región de *Callaecia*, asegura que dicho territorio era extraordinariamente rico en cobre y plomo, así como en minio, poseyendo además oro en tal cantidad que es frecuente romper en él con el arado el suelo impregnado de este metal⁴⁵:

«La región (Callaecia) es muy rica en cobre, plomo y minio, hasta el punto de que dio su nombre al río próximo. Igualmente es tan rica en oro que, a menudo, hasta el arado arranca glebas auríferas. En los territorios de esta población se encuentra la montaña sagrada, a la que se considera un sacrilegio excavar con el hierro; pero si alguna vez el rayo hiende la tierra, cosa que en estos lugares resulta bastante frecuente, se permite recoger como un regalo de la divinidad el oro que ha quedado al descubierto»⁴⁶.

41. *Compendio de historia romana* 2.33.57-60. Cf. Santos, Narciso: «Ejército romano y urbanismo en territorio de los astures», *Gerión*, 27 (2009), 357-ss.

42. Santos, Narciso: «La romanización de los astures meridionales: un ejemplo característico», *Homenaje a D. Álvaro Galmés de Fuentes*, Oviedo, 1985, 2, pp. 189.

43. *Compendio de Historia romana* 2.33.59.

44. Alonso Núñez, José Miguel: «Pompeius Trogus on Spain», *Latomus* 47 (1988). Cf. Yardley, John C.: *Justin and Pompeius Trogus: a Study of the Language of Justin's Epitome of Trogus*, Ontario, 2003.

45. Bartlett, Brett: «Justin's Epitome: the unlikely Adaptation of Trogus' World History», *Histos*, 8 (2014), pp. 246-ss.

46. *Epítome de las Historias Filípicas* 44.3.4-5. A la riqueza en metales del territorio ibérico ya había aludido dicho autor con anterioridad (44.15-7). Cf. Perea, Alicia: «La orfebrería castreña asturiana», *Exposición Astures*, Gijón, 1995, p. 77-ss.

Observamos en este pasaje cómo, además de incidir reiteradamente en las mismas características que sus predecesores con respecto al suelo septentrional hispano en cuanto acogedor de recursos mineros en gran cantidad, describe un tanto poéticamente (y creemos que de forma exagerada) la sobreabundancia de oro, hasta el extremo de que, al cultivar la tierra, el arado saca a la luz glebas de dicho metal.

2.2. LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER POÉTICO

Sincrónicamente a este conjunto de noticias no debemos olvidar toda una corriente de expresión poética en la que se reflejan algunos detalles acerca de la importancia del oro y otros metales preciosos entre los astures (y las poblaciones septentrionales hispanas, especialmente las galaicas) ya desde la etapa anterior a la llegada de los romanos a la región y la inmediata anexión, organización y aprovechamiento económico de la misma: nos encontramos con un trío de autores latinos, en cuyos escritos podemos rastrear una serie de tópicos poéticos acerca de la riqueza aurífera del suelo de los astures y que prácticamente serían coetáneos, ocupando su actividad literaria la segunda mitad del siglo I d.C.

Por ello en primer lugar en modo alguno puede resultarnos extraño que, de acuerdo con la línea descriptiva que acabamos de mencionar, Lucano, de origen hispano (viviría entre el 35 y el 95), en el contexto de la *Farsalia*, compuesta para describir las luchas entre pompeyanos y cesarianos a finales de la República⁴⁷, exalte la gran fertilidad en metales del subsuelo de la región al deducir que el pálido astur, buscador de oro, no se hundiría tan profundamente ni tan lejos de la luz del día si no fuera para realizar actividades mineras de esta naturaleza, creemos que incidiendo, de forma demasiado intensa, en las labores mineras desarrolladas en el interior de las cortas y tajos de explotación⁴⁸.

De la misma manera a finales del primer siglo de nuestra era corroborará Silio Itálico dichas palabras al asegurar, posiblemente de acuerdo con un tópico poético muy común en la Antigüedad (y que se iría transmitiendo sin duda de generación en generación)⁴⁹, que los mineros astures se introducían en las entrañas de la tierra y regresaban teñidos del mismo color que el oro que extraían:

«El ambicioso astur se sumerge en las profundas entrañas de la tierra desgarrada y vuelve, desgraciado, del mismo color que el oro que ha sacado»⁵⁰.

47. Salemme, Carmelo: «Sul senso della storia nella Pharsalia di Lucano», *BStudLat*, 30 (2000), pp. 514-ss. Más detalles en Nadaï, Jean Christophe de: *Rhétorique et poétique dans la Pharsalie de Lucain: la crise de la représentation dans la poésie antique*, Lovaina-París, 2000.

48. Luc, *Phars.* 4.297-298. Cf. Charlet, Jean Louis: «Lucain et Claudio: une poésie politique entre épopeé, histoire et panégyrique», *Lucan and Claudian: Context and Intertext*, Heidelberg, 2016, pp. 11-30.

49. Hasta el punto de que es posible que Floro se hiciese eco de esta misma tradición literaria al redactar su *Epítome de Historia romana* por ciertos paralelismos con respecto a la participación de los indígenas astures en el trabajo minero, aunque en ambos casos observamos una vinculación desmesurada con las labores relacionadas con la minería de interior.

50. *Punica* 1.231-233.

Y en este contexto hemos de destacar igualmente los versos que el bilbilitano Marcial nos ha dejado con respecto a las labores de los astures en los campos galaicos, tal vez por considerar que las explotaciones más ricas e intensamente aprovechadas por los indígenas del Norte peninsular se asociaban a dicho suelo⁵¹.

A este respecto dicho autor hace mención con cierto énfasis, casi al final de sus epigramas, acerca de la importancia adquirida por los caballos (sin duda los asturcones) entre las poblaciones astures, a las que califica como plenas conocedoras de los recursos auríferos (e implícitamente de su obtención):

«Este reducido (pequeño) caballo astur, que mueve al compás sus rápidos cascos, llega desde unas poblaciones auríferas»⁵².

De cualquier forma había hecho ya sobresalir con anterioridad las características excepcionales de ciertas corrientes fluviales pertenecientes al territorio hispano que arrastraban en sus aguas pepitas de oro de diferente tamaño, como en el caso del Tajo y otras muchas que, posiblemente, haya que enlazar con el aprovechamiento de dichos recursos desde tiempos prerromanos:

«Si para ti regalar es solo el hecho de prometer y no llegar a cumplir, Gayo, yo te sobrepujaré en mis dones y regalos. Recibe cuanto el astur saca de las minas en los campos galaicos, todas las riquezas que arrastran las áureas corrientes del Tajo...»⁵³.

Todo este conjunto de noticias resultan muy significativas, y al mismo tiempo complementarias, con respecto a las correspondientes a los escritos en prosa; y ello a pesar de la distorsión que se deriva de la formulación poética de una realidad que no se refiere únicamente al momento en que dichos escritores llevan a cabo su creación literaria sino que remonta a un período anterior (tiempos prerromanos), en el que sabemos que los indígenas astures tenían ya conocimiento de la existencia de dichos metales, en especial los preciosos, así como de su aprovechamiento y forma de elaborar con ellos, mediante técnicas muy sofisticadas en algunos casos, las piezas correspondientes a la orfebrería castreña, de la que han llegado hasta nuestros días por suerte algunos ejemplares de indudable valor⁵⁴.

2.3. LAS ALUSIONES DEL BAJO IMPERIO

De forma complementaria a esta documentación de tiempos altoimperiales algunas noticias de autores latinos de finales del siglo IV se pueden contextualizar

51. Merli, Elena: «*Martial between Rome and Bilbilis*», *City, Countryside and the Special Organization of Value*, Leiden, 2006, pp. 327-ss.

52. *Epigramas* 14.199.

53. *Epigramas* 10.16.1-4. Cf. Fernández Nieto, Francisco Javier: «*Aurifer Tagus*», *Zephyrus*, 21-22 (1970-1971), pp. 245-ss.

54. Santos, Narciso: *Asturias, los astures y la minería romana del oro*, pp. 245-260.

en el marco de los tópicos literarios que, tomando como punto de referencia las explicaciones de Plinio (o de algunos de sus colegas en las lides poéticas de las últimas décadas del siglo I) en relación con los sistemas hidráulicos de aprovechamiento de los recursos auríferos y las cantidades de kilogramos de oro que se producirían en los distritos mineros en los que se llevaría a cabo su aplicación, así como las peculiaridades de la participación de los indígenas astures en dichas tareas, se propagarían durante los siglos del Bajo Imperio⁵⁵.

Cabe destacar, en primer lugar, al encontrarse las actividades mineras relacionadas con el oro ya en franca decadencia (por no decir en cierre total), los versos correspondientes al poeta Claudiano en su alabanza elogiosa dedicada a la sobrina del emperador Teodosio y fechada en el año 400 d.C. (*Laus Serenae*):

«El Océano Cantábrico arroja perlas en el litoral vecino; y no anda errante el pálido astur en los excavados montes: el filón echa fuera el oro, que se entregará después a la plebe en el transcurso de la celebración de los sagrados natalicios y, bajo las grutas pirenaicas, las ninfas fluviales recogen resplandecientes piedras preciosas»⁵⁶.

Sin duda el anacronismo que recoge dicha referencia es absoluto, hallándose quizás explicación del mismo en el hecho de que se trata de una composición de carácter poético, en la que, buscando como objetivo el halago de la dama, se le añaden cualidades y virtudes de otra época, elementos todos que forman parte del encomio.

En esa misma línea de interpretación de las fuentes antiguas (a varios siglos de distancia del aprovechamiento intensivo de los recursos auríferos en el Noroeste peninsular) tampoco es posible pasar por alto la mención recogida en el escrito panegírico de Latinio Pacato Drepanio dirigido al emperador Teodosio⁵⁷:

«En efecto, en absoluto se dedicaba, siguiendo el ejemplo de los reyes, a explotar las minas con el fin de hacer servibles los tesoros que la naturaleza esconde en ellas y para procurarse riquezas honestas sin empobrecer a nadie.

Asignaba tan poco valor al oro que a las venas de las montañas o a las gravas de los ríos les arrancó tanto al buscador besso como al minero galaico: a él le parecía más puro y más esplendoroso lo que se le había entregado entre gemidos, lo que había sido lavado por las lágrimas de los hombres y no por las aguas de los ríos, lo que se había arrancado, no de las galerías subterráneas, sino del cuello y la garganta de sus víctimas»⁵⁸.

55. Kelly, Christopher: «Pliny and Pacatus: Past and Present in Imperial Panegyric», *Contested Monarchy: integrating the Roman Empire in the Fourth Century A.D.*, Nueva York, 2015, pp. 215-238 (comparando la *Gratiarum actio* de Plinio el Joven a Trajano con el panegírico de Pacato Drepanio a Teodosio).

56. *Poesías menores* 30.74-78. Se descubre un cierto paralelismo en su descripción con el Panegírico dedicado a Teodosio por Pacato Drepanio, sirviendo además de enlace por tratarse de una redacción que podemos identificar como prosa poética, y por ende propagandística, en este segundo caso: cf. Ch. GNILKA, Christian, «Claudian: Panegyriker oder Propagandist?», pp. 213.

57. Turcan-Verkem, Anne Marie: *Un poète latin chrétien redécouvert: Latinus Pacatus Drepanius, panégyriste de Théodose*, Bruselas, 2003.

58. *Panegírico a Teodosio Augusto* 28.1-2. Cf. Lovino, Alessandro: «Su alcune affinità tra il Panegírico per Teodosio di Pacato Drepanio e il *De obitu Theodosii* di sant'Ambrogio», *VetChr*, 31 (1989), pp. 371-376. Sin duda en este pasaje es posible observar un cierto paralelismo, aunque sea con una distancia de casi tres siglos, con el panegírico dirigido por Plinio el Joven al emperador Trajano: cf. Rees, Roger: «Pacatus the Poet doing Plinian Prose», *Arethusa*, 46 (2013), pp. 241-259.

Ambos autores cerrarían el círculo literario vinculado a la riqueza en oro del Noroeste peninsular y a su explotación en época romana, a pesar de que en los momentos en los que escriben apenas tendrían importancia ya las actividades mineras relacionadas con tales labores en dicho territorio, por lo que sus menciones hay que conectarlas con un pálido y anacrónico reflejo de lo que había sucedido en el transcurso de las décadas del Alto Imperio, a pesar de que las reservas auríferas continuaran sin explotar en su totalidad⁵⁹.

Con el transcurrir del tiempo tenemos conocimiento de que pudieron haberlo sido parcialmente ya en época visigoda, en el momento en que Gundemaro y Sisebuto acuñarían monedas de oro (tremises) en una ceca del suroccidente de Asturias, concretamente *Pesicos*⁶⁰, que al parecer hemos de identificar con la antigua *civitas* de los pésicos, mencionada por Plinio entre una de las 4 poblaciones más importantes de los astures (junto con los lanienses, zoelas y gigurros)⁶¹.

3. SENTIDO HISTÓRICO Y CRONOLOGÍA

Si llevamos a cabo una secuencia temporal acerca de los diferentes testimonios de los autores antiguos sobre la minería romana del oro en el cuadrante noroccidental hispano nos daremos cuenta rápidamente, al margen de la diferenciación entre las noticias procedentes de la documentación en prosa y en verso, de la existencia de tres períodos concretos en la constatación del aprovechamiento de dichos recursos:

1) a la primera época, coincidiendo con la etapa de máximo laboreo en los distritos mineros (desde las décadas intermedias del siglo I –tiempos de Claudio- hasta la mitad de la centuria siguiente), corresponde la única y extraordinaria descripción del naturalista Plinio acerca de las técnicas mineras, basadas en la aplicación de la fuerza hidráulica, así como de los sistemas de extracción y la productividad obtenida en los tajos de laboreo⁶²; en las últimas décadas de ese primer siglo de nuestra era se fechan igualmente las noticias provenientes de Lucano, Silio Itálico y Marcial, quienes, haciendo gala de los tópicos propios de la poesía romana, inciden en el recuerdo de dichas actividades por parte de los astures y otras poblaciones del Norte peninsular, destacando el trabajo en el interior de las cortas mineras, aunque

59. Santos, Narciso: «El oro de los astures en la literatura del Bajo Imperio, *Homenaje a Paloma Cabrera*, Madrid, 2021, pp. 447-454.

60. Santos, Narciso y Vera, Carlos: «Acuñaciones visigóticas en el Occidente de Asturias», *Rutas, ciudades y moneda en Hispania*, Madrid, 2000, pp. 441-448 y «Pésicos y las acuñaciones visigodas en Asturias», *Numisma*, 49 (2000), pp. 57-79.

61. N.H. 3.3.28.

62. Matías, Roberto: «La minería aurífera romana del noroeste de Hispania: ingeniería minera y gestión de las explotaciones auríferas romanas en la sierra del Teleno (León-España)», *Nuevos elementos de ingeniería romana: III Congreso de las Obras Públicas Romanas*, Madrid, 2006, pp. 213-ss.

éste fuese minoritario en el ámbito de la explotación aurífera; y finalmente, ya en tiempos de Adriano, sobresalen las alusiones incompletas de Floro en relación con las consecuencias de las guerras astur-cántabras⁶³;

2) una segunda etapa estaría constituida por las referencias de Justino en su *Epítome de las Historias Filípicas de Pompeyo Trogó*, quien, aunque extracta gran parte de la obra perdida de dicho autor de tiempos del primer emperador romano, al redactarla (inicios del siglo III)⁶⁴ introduciría en la misma algunas interpolaciones, entre ellas posiblemente la concerniente a la prodigalidad del suelo septentrional ibérico en cuanto a la riqueza del oro que afloraba en superficie⁶⁵; y

3) finalmente, la tercera fase la configurarían los dos documentos bajoimperiales (de finales del siglo IV) en los que Claudio y Pacato Drepanio, el primero en lenguaje poético y el segundo en una prosa asimilable a poesía, tal vez siguiendo en este sentido la misma línea literaria que había servido a Justino, se hacen eco de los tópicos recogidos por los poetas romanos del siglo I con respecto a las condiciones infrahumanas de la mano de obra indígena que tomaba parte en dichas tareas en el interior de las minas.

Esta datación de la documentación literaria nos lleva a pensar que, con intervalos de más de un siglo y medio, el eco de las labores mineras en los yacimientos auríferos de la Península Ibérica aparecía en el recuerdo e imaginario de los escritores antiguos, a pesar de que las actividades en dichos centros de trabajo o estaban ya en franca decadencia (cuando Justino redacta su extracto de Pompeyo Trogó) o bien habían desaparecido por completo (como sucedería en torno al año 400).

A la postre, ¿qué realidad histórica se nos transmite en estas dos referencias bajoimperiales, sin duda deudoras de las de los escritores y poetas grecorromanos anteriores? En primer lugar, tal vez haya que destacar el hecho de que, aun cuando la administración romana aprovecharía, bien es verdad que en una etapa algo posterior (a partir de tiempos de Trajano en los inicios del siglo II), el oro de la provincia de Dacia, en la literatura latina no se nos han conservado referencias tan explícitas con respecto a tales actividades en dicho territorio ni que cuenten con una transmisión escrita tan prolongada como con respecto al de los astures.

Cronológicamente, aunque escribiese en tiempos de Adriano, hemos de referirnos en primer término a las alusiones de Floro al describir las consecuencias de la derrota de las poblaciones astures y el resto de los habitantes del septentrión hispano en las guerras astur-cántabras; tras destacar la abundancia de metales en dicho ámbito geográfico asegura:

63. Havas, László: «L'épitome comme un représentant du genre narratif», *Epik durch die Jahrhunderte*, Szeged, 1998, pp. 169-179.

64. Syme, Ronald: «The Date of Justin and the Discovery of Trogus», *Historia*, 37 (1988), pp. 358-ss. Cf. Borgna, Alice: «Uno sguardo originale intorno a Roma: Pompeo Trogó e Giustino», *La Biblioteca di Classico Contemporaneo*, 1 (2014), pp. 52-ss.

65. Sin embargo, no menciona las labores de minería de interior, tan comunes en la descripción del resto de los escritores mencionados.

«.... de esta manera los astures, esforzándose en trabajar la tierra para el provecho de otros, comenzaron a conocer sus propios recursos y riquezas»⁶⁶.

Sin embargo, el relato de dicho historiador no debe ser interpretado, como se ha venido haciendo de forma tradicional en muchas ocasiones, en el sentido de que los romanos iniciarían la explotación y aprovechamiento de las reservas mineras del Norte y Noroeste peninsulares tras la anexión de dicho suelo; en realidad, desde el punto de vista económico, los objetivos del Estado se centrarían desde un principio en acelerar e intensificar la producción que los indígenas septentrionales llevaban a cabo ya con anterioridad a la presencia romana, aunque tales actividades mineras se viniesen realizando de forma artesanal y no industrial⁶⁷.

En dicho documento Floro recoge, a pesar de que sea con más de un siglo de retraso con respecto a las medidas tomadas por el primer emperador romano, una afirmación que resulta extraordinariamente elogiosa y laudatoria de la actividad desplegada por la administración de Augusto con respecto a la minería aurífera en dicho espacio geográfico: ante todo porque los astures tendrían conocimiento ya y explotarían desde los tiempos del Bronce, en la medida de sus posibilidades, las riquezas y recursos de su subsuelo; y, junto a ello, a causa de que la intensificación de la producción minera del oro no arranca de la época de dicho emperador sino, al menos, de medio siglo después de la pacificación definitiva de la región noroccidental hispana, coincidiendo su etapa de máxima explotación con los 150 años que se extienden desde los tiempos de Claudio (a partir de los comedios del siglo I d.C.) hasta aproximadamente la década final de la centuria siguiente.

A este respecto sería Plinio el Viejo el autor que nos dejaría un relato completo acerca de todo lo relacionado con los mecanismos técnicos y las peculiaridades derivadas del aprovechamiento de tales recursos, por lo que, al haberlos descrito en los comedios del siglo primero de nuestra era⁶⁸, servirían sin duda como modelo a los autores de esa misma centuria y posteriores para tomar conciencia de dicha realidad económica; sin embargo, las referencias de estos últimos, mucho más someras y simples, quedan reducidas casi exclusivamente a lo que pudo haber supuesto la participación como mano de obra, lógicamente no especializada, de los indígenas del arco noroccidental hispano (especialmente los astures) en dichas tareas mineras⁶⁹.

66. *Compendio de historia romana* 2.33.60. Cf. Santos, Narciso: «El testimonio de Floro y la romanización de Asturias», *Studia Historica* 4-5 (*Homenaje al Prof. Vigil*), Salamanca, 1987, pp. 37-ss.

67. Por otro lado no debemos olvidar que los romanos aplicarían un conjunto de mecanismos de explotación totalmente diferentes a los que se habían venido utilizando hasta entonces, aunque continuarían aprovechando el lavado de las arenas auríferas para la decantación del oro.

68. *N.H.* 33.4.66-78. Cf. Matías, Roberto: «Ingeniería minera romana», *Elementos de ingeniería romana: Congreso Europeo «Las obras públicas romanas»*, Tarragona, 2004, pp. 157-189.

69. Santos, Narciso: «Los indígenas y la minería romana del oro en el Suroccidente de Asturias», *Memorias de Historia Antigua*, 18 (1997), pp. 219-235. Por ello no vamos a dedicar aquí ningún espacio para referirnos a estas cuestiones, que ha sido tratadas ya profusamente por un amplio número de investigadores (Santos, Narciso: *Asturias, los astures y la minería romana del oro*, bibliografía de las pp. 549-574).

El amplio conocimiento que sin duda habría anidado en los círculos literarios de la capital del Imperio sobre la obra del naturalista y la vinculación, directa o indirecta, con el suelo peninsular ibérico, dado que algunos de los poetas que hacen mención del oro de los astures, como Lucano y Marcial serían de origen hispano, mientras que en otros casos el tema de sus escritos se vincula a dicho espacio geográfico (Lucano al narrar el enfrentamiento entre pompeyanos y cesarianos en la *Farsalia*) o en el entorno territorial de su lugar de nacimiento existían yacimientos auríferos de cierta entidad (el caso de Marcial en sus *Epigramas* con respecto a la región de *Bilbilis*), unido al impacto que este metal precioso generaría en la curiosidad de los ciudadanos romanos (Silio Itálico en sus *Punica* por ejemplo), favorecería el hecho de que las minas de oro explotadas por el Estado en el septentrión hispano constituyesen un tema de conversación frecuente en Roma.

Y no resulta extraño que sucediese así, puesto que las décadas finales del siglo I, que se corresponden con el momento en que dichos autores escriben sus correspondientes relatos poéticos, coinciden con la etapa más intensa en el laboreo de los distritos mineros del Noroeste hispano⁷⁰, a pesar de que el período de máximo aprovechamiento se prolongaría prácticamente durante toda la centuria siguiente.

Con respecto a la época en que Justino escribiría su *Epitome de las Historias Filípicas de Trogo Pompeyo*, cuya redacción original remonta a los tiempos del primer emperador de Roma y, por tanto, a unos años en los que todavía los mecanismos técnicos en el sistema de aprovechamiento de las minas del Noroeste no se habían aplicado en toda su intensidad, parece coincidir con las primeras décadas del siglo III; ello nos permite plantear el siguiente interrogante: ¿en qué circunstancias realmente se encontraba entonces la explotación de los distritos auríferos del arco noroccidental hispano?

En este sentido sabemos que en las últimas décadas del siglo II había tenido lugar un proceso de reactivación en cuanto al laboreo minero en las cortas de dicho ámbito geográfico, de acuerdo con la presencia constante de los *procuratores metallorum* y de sus subalternos (*los beneficiarii*) para supervisar el distrito de las Médulas y los tajos de su entorno⁷¹.

Ahora bien, desde los últimos años de dicha centuria no contamos con referencia alguna acerca de dicha actividad minera hasta el momento en que Caracalla en el 214 lleve a cabo la creación de la *provincia Hispania nova Citerior Antoniniana*⁷²; con ello no solo se perseguirían unos objetivos administrativo-territoriales evidentes

70. Y con la obtención de los kilogramos de oro mencionados por el naturalista para todo el territorio hispano: Plin., *N.H.* 33.4.78 (20.000 libras de oro = ca. 6.500-7.000 kgs.).

71. Estos delegados del poder imperial aparecen registrados en un conjunto de documentos epigráficos que dedican, junto con sus subalternos y algunos soldados de destacamentos relacionados con dichos centros de explotación (*vexillationes* de la legión VII Gemina asentada en León), a los emperadores respectivos desde el año 162 al 193 aproximadamente. Cf. Santos, Narciso: «Decaimiento y reactivación de la minería aurífera en el Noroeste peninsular: los *procuratores metallorum* y la administración romana», *SH (H⁴ Antigua)*, 37 (2019), pp. 225-250.

72. *CIL* II.2661 = *ILS* 1157: [I(ovi) O(ptimo) M(aximo)]/lunoni Re[ginae]/pro salute et im[peri(i)]/diuturnita[te imp(eratoris)]/M(arci) Aurelii Anto[nini]/Pii Fel[icis] Aug[usti] et lul[iae]/Piae Fel[icis] Aug[ustae] ma[tris] Antonini Aug[usti] [cas]/trorum senat[us]/

con el fin de controlar, en el anterior marco geográfico de la provincia Hispania Citerior Tarraconense, el espacio correspondiente a los 3 *conventus* jurídicos del Noroeste, sino también económicos: se trataría, en última instancia, de revitalizar los distritos mineros de oro que aún podían ofrecer un cierto rendimiento en su explotación con el objetivo de aligerar la difícil situación derivada de las desastrosas circunstancias económicas por las que estaban atravesando las finanzas del Estado romano⁷³.

De esta manera, aunque tal vez el primero de tales objetivos (supervisar militarmente dicho territorio a causa de la situación desestabilizadora de guerra civil y usurpaciones que amenazaba al Imperio en aquellos momentos) pudo haberse cumplido, y de ahí que el gobernador de la nueva provincia (Cayo Julio Cereal) fijara su residencia en León, asentamiento del único cuerpo de tropas legionarias en suelo hispano, el segundo, sin duda fundamental (reanudación de las actividades mineras con cierta intensidad), fracasaría, por lo que al poco tiempo (a lo sumo un par de décadas) el territorio correspondiente a esta provincia de nueva creación se englobaría nuevamente en el marco territorial y bajo el mando único del legado de la Hispania Citerior Tarraconense⁷⁴.

Este contexto económico, del que sin duda era consciente Justino en su época, pudo haberle arrastrado a rememorar, en el marco de su *Epitome*, algo que en la época del redactor de las *Historias Filípicas* (Pompeyo Trogó) se conocería perfectamente, ya que Augusto contaría entre los móviles de la conquista del Noroeste ibérico con el deseo de aprovechar esos recursos en metales preciosos, en especial los correspondientes al filón esquistoso de oro existente en dicho espacio geográfico.

Con tales precedentes, y teniendo en cuenta que, con posterioridad a la dinastía de los Severos, la administración romana no contaba ya con un plan sistemático de aprovechamiento de dichos recursos mineros por diversos motivos (agotamiento de las zonas mineralizables que contarían con mejor ley, encarecimiento de la mano de obra en los tajos mineros, problemas de organización de la administración territorial....), el debilitamiento continuo de las explotaciones conduciría de inmediato al cierre de las mismas.

En consecuencia los autores del Bajo Imperio únicamente podían disponer ya a finales del siglo IV de unas referencias, que se habrían ido conservando en la literatura culta (y más difícilmente en el imaginario popular), acerca de lo que había representado, casi dos siglos antes, la explotación sistemática de los recursos auríferos en el Noroeste peninsular (junto con los de la provincia de Dacia) para

ac patriae/ C(aius) lul(ius) Cerealis co(n)s(ul) [leg(atus)]/ Aug(usti) pr(o) pr(aetore) pr(ovinciae) H(ispaniae) n(ovae) C(Iterioris) An[toni]/ nianae post divi[sam]/ provinciam primus ab eo [m]i[ssus].

73. Santos, Narciso: *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, Oviedo, 2009, pp. 176-181.

74. CIL II.1454: *Imp(eratore) Caes(are) Marco Aur(elio) Severo Alexandro/ co(n)s(ul) idibus aprilibus/ concilium conventus clunien(sis)/ C(a)lum Marium Pudentem Corneliam/ num leg(atum) leg(ionis) V[II] G(eminae) patronum/ sibi liberis posterisque suis/ cooptavit ob multa et egregia/ eius in singulos universos/ que merita per leg(atum) Val(erium) Marcellum/ Clunensem.*

las arcas del Imperio: la realidad histórica había cambiado tanto que aludir a unas circunstancias tan anacrónicas en los documentos correspondientes a la literatura encomiástica (Pacato Drepanio y Claudio) con respecto al poder establecido (el emperador Teodosio y su sobrina Serena) constituiría una forma más de reconocimiento de los momentos en que Roma todavía dominaba por completo el mundo mediterráneo⁷⁵.

CONCLUSIONES

Si comparamos las noticias transmitidas por estos autores de la Antigüedad encontramos una diferencia clara entre las correspondientes a los escritos en prosa (Estrabón, Mela, Plinio el Viejo, Floro y Justino, este último en su vinculación con la época de Augusto a través de su fuente de información Pompeyo Trogó) y las propias de los testimonios de las obras elaboradas por los poetas (Lucano, Marcial y Silio Itálico).

En el primer caso dichas referencias no trascienden la mera afirmación de que las regiones septentrionales hispanas, debido a su configuración geológica, contaban en sus entrañas con un conjunto de metales, entre ellos el oro, mientras que en el segundo se hace alusión a los astures como mano de obra que tomaría parte directa en la obtención de dichos productos mineros, a veces exponiendo su propia vida, tal vez recordando en cierto sentido las palabras del naturalista Plinio con respecto al desarrollo de la *ruina montium* (derrumbe de los montes identificados con los yacimientos secundarios) y la participación indígena en dichas labores previas al lavado de las arenas auríferas.

Y esa misma tradición, como cierre de un ciclo literario, es la que debieron recoger los autores del Bajo Imperio en sus testimonios, uno de ellos (el de Claudio) matizado de una sensibilidad poética evidente y el otro (correspondiente al panegirista Pacato Drepanio) rezumando ese mismo sentido que parece destilarse de su encomio de Teodosio y que sobrepasa la simple descripción de carácter prosaico.

Como punto de arranque acerca de la importancia y significado del oro obtenido en el territorio de los astures en el marco del mundo romano, ya desde los tiempos correspondientes al primero de los emperadores, sobresalen sin duda las referencias transmitidas por los autores del siglo I, teniendo a Estrabón (y en menor medida la obra perdida de Pompeyo Trogó) como enlace inicial con respecto a las actividades mineras que los indígenas astures venían practicando desde la etapa prerromana (no en vano el geógrafo hace alusión al hecho de que en su época eran más importantes las labores vinculadas al lavado de las arenas auríferas en el cauce

75. Nishimura, Masahiro: «The Roman Past as Empire: Self-image and Ideology of the Fourth Century Roman Empire», *New Approaches to the Later Roman Empire*, Kyoto, 2015, pp. 103-122.

de las corrientes fluviales que a la puesta en funcionamiento de unos mecanismo técnicos más avanzados).

Por consiguiente el inicio de esa tradición escrita parecen constituirlo las escasas noticias que nos ha legado el geógrafo de Amasia en una fecha próxima a los años del cambio de era o en el transcurso de las primeras décadas de la misma; y en una fase histórica muy similar a ella esta misma versión literaria original se completaría con la procedente de Pompeyo Trogó, cuya obra perdida sería resumida, ya en los inicios del siglo III, por Justino en su *Epítome de las Historias Filípicas* (por su parte la aportación de Pomponio Mela quedaría reducida casi exclusivamente a confirmar la existencia de unos recursos mineros excepcionales, en especial en oro y plata).

Ahora bien, la obra clave, y que sin duda pudo haberse convertido en el elemento de lectura más popular y de mayor difusión con respecto a la importancia y significado de la explotación romana del oro de los astures, estaría constituida por las noticias recogidas en la *Historia Natural* de Plinio, quien describe con minuciosidad los detalles del proceso de explotación y aprovechamiento de las reservas auríferas de dicho suelo, así como el montante aproximado de kilogramos obtenidos anualmente en tales labores, en las que los indígenas tomarían parte como mano de obra significativa.

Frente a ello las referencias del historiador Floro (ya en las décadas iniciales del siglo II) no descubren nada nuevo sino que ratifican, con más de un siglo de retraso, las consecuencias de las guerras astur-cántabras para los habitantes del Norte peninsular, achacando al primer emperador romano la aplicación intensiva de los nuevos mecanismos técnicos con base en la hidráulica para el descubrimiento y aprovechamiento de dichos recursos por parte de los astures cuando en realidad hacía siglos que tenían conocimiento de ellos y los venían explotando de acuerdo con sus posibilidades.

Por otro lado las alusiones de los diferentes poetas del siglo I de nuestra era, algunos de ellos de procedencia hispana y vinculados por consiguiente al conocimiento de la realidad histórica de la Península Ibérica en aquellos años, ratificarían en un lenguaje culto (y en consecuencia tal vez no excesivamente popular) la importancia de la contribución de los indígenas astures a las labores conectadas con la puesta en funcionamiento de los tajos y cortas mineras.

En consecuencia las referencias bajoimperiales al oro de los astures se erigen en el final de un itinerario literario, que se inicia precisamente en el momento en que el proceso de adaptación de las técnicas y sistemas de aprovechamiento minero por los romanos en el cuadrante noroccidental hispano comenzaría a dar sus frutos de manera intensiva si hacemos excepción de las noticias correspondientes a Estrabón, en cuyo tiempo todavía los mecanismos hidráulicos no habrían sido introducidos de pleno en dicho ámbito laboral (y algo parecido podría haber sucedido en el caso de Pompeyo Trogó en el momento de redactar su obra).

A este respecto resulta explicable que Claudio, como poeta de la corte, en su alabanza a la sobrina del emperador Teodosio (*Laus Serenae*, entre la serie de

sus *Carmina minora*) recoja la expresión de que el «pálido» astur se sumerge en las entrañas de la tierra para obtener el oro y regresar de su interior manchado con el color de las arenas auríferas con las que tiene que trabajar, demostrando un cierto paralelismo con la expresión que Silio Itálico («ambicioso» astur) dedica a estos mismos indígenas, a pesar de que en realidad los indígenas astures no se beneficiarían de los productos obtenidos sino que éstos serían controlados por el Estado romano, yendo a parar en casi su totalidad a la capital del Imperio (por su parte Marcial únicamente alude a los astures como fuerza de trabajo en dicho laboreo minero sin aplicarles ningún calificativo).

Se puede entender así que panegiristas como Pacato Drepanio hagan alusión en su descripción al «minero galaico», puesto que en su época el territorio correspondiente al Noroeste peninsular se hallaba integrado en la provincia de *Callaecia*, en el marco de la nueva división administrativa llevada a cabo en un primer momento por Diocleciano y con posterioridad en el año 385 por Teodosio: eso significa que, bajo el término «galaico» dicho autor incluye el territorio del Norte peninsular que, por sus características geológico-mineras, acogía el filón esquistoso susceptible de ser aprovechado para la obtención del oro.

En cualquier caso, podemos afirmar que, a pesar de la distorsión que se deriva de la formulación poética de una realidad histórica que en modo alguno se refiere ya a la época en que estos últimos autores escriben, y cuyos orígenes remontarían a una etapa muy anterior (los tiempos prerromanos), en la que los indígenas astures tenían un conocimiento evidente de la existencia de dichos recursos, así como de su aprovechamiento y la forma de elaborar con ellos las joyas castreñas, esta línea de expresión poética y panegirista de tiempos bajoimperiales cierra, en el marco de la literatura antigua, el ciclo descriptivo de lo que había supuesto la explotación de los recursos auríferos en el momento de mayor esplendor del mundo romano durante la etapa del Alto Imperio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Núñez, José Miguel: «Floro y los historiadores contemporáneos», *ACD*, 42 (2006), pp. 117-126.
- Barlett, Brett: «Justin's Epitome: the unlikely Adaptation of Trogus' World History», *Histos*, 8 (2014), pp. 246-283.
- Bessone, Luigi: *La storia epitomata: introduzione a Floro*, Roma, 1997.
- Bessone, Luigi: «Sallustio e Cicerone in Floro», *Patavium*, 12, nº 24 (2004), pp. 21-42.
- Biraschi, Anna Maria: «Il geografo», *Lo storico antico: mestieri e figure soziali*, Bari, 2010, pp. 181-197.
- Blázquez, José María: «La Hispania en época de Augusto vista por los escritores contemporáneos: Estrabón y Trogó Pompeyo», *Gerión*, 24, 1 (2006), pp. 237-249.
- Borgna, Alice: «Uno sguardo originale intorno a Roma: Pompeo Trogó e Giustino», *La Biblioteca di ClassicoContemporaneo*, 1 (2014), pp. 52-77.
- Canto, Alicia María: «*Oppida stipendiaria*: los municipios flavios en la descripción de *Hispania* de Plinio», *CPAM*, 23 (1996), pp. 212-243.
- Cassia, Margherita: «La famiglia di Strabone di Amasia fra fedeltà mitridatica e tendenze filoromane», *MediterrAnt*, 3 (2002), pp. 211-237.
- Charlet, Jean Louis: «Lucain et Claudien: une poésie politique entre épopée, histoire et panégyrique», *Lucan and Claudian: Context and Intertext*, Heidelberg, 2016, pp. 11-30.
- Cotta, Laura: *Plinio il Vecchio e la tradizione storica di Roma nella Naturalis historia*, Alessandria, 2004.
- Cousin, Catherine: «Claudien, poète officiel païen au sein d'une cour chrétienne», *Etrusca disciplina*, 10 (2016), pp. 163-167.
- Cruz Andreotti, Gonzalo (coord.), *Estrabón e Iberia: nuevas perspectivas de estudio*, Málaga, 1999.
- Dueck, Daniela: *Strabo of Amasia: a Greek Man of Letters in Augustan Rome*, Londres, 2000.
- Fernández Nieto, Francisco Javier: «Aurifer Tagus», *Zephyrus*, 21-22 (1970-1971), pp. 245-260.
- García Fernández, Estela: «Plinio y los *oppida stipendiaria*: a propósito de un artículo de A.M. Canto», *Gerión*, 18 (2000), pp. 571-580.
- García Fernández, Francisco José: «La visión estoica de Iberia», *I Congreso Internacional de Historia Antigua: La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, pp. 699-705.
- García Riaza, Enrique: «El cómputo del metal precioso en los botines de guerra hispano-republicanos», *HAnt*, 23 (1999), pp. 119-136.
- Gnilka, Christian: «Claudian: Panegyriker oder Propagandist?», *Philologische Streifzüge durch die römische Dichtung*, Basilea, 2007, pp. 197-213.
- González Ballesteros, Iván: «El estereotipo del bárbaro y la imagen de la civilización en el occidente romano en la *Geografía* de Estrabón», *ETF (H^a Antigua)*, 22 (2009), pp. 249-260.
- Griffin, Miriam: «Pliny and Tacitus», *SCI*, 18 (1999), pp. 139-158.
- Havas, László: «Zur Geschichtskonzeption des Florus», *Klio*, 66 (1984), pp. 590-598.
- Havas, László: «L'epitome comme un représentant du genre narratif», *Epik durch die Jahrhunderte*, Szeged, 1998, pp. 169-179.
- Kelly, Christopher: «Pliny and Pacatus: Past and Present in Imperial Panegyric», *Contested Monarchy: integrating the Roman Empire in the Fourth Century A.D.*, Nueva York, 2015, pp. 215-238.
- Lovino, Alessandra: «Su alcune affinità tra il Panegirico per Teodosio di Pacato Drepanio e il *De obitu Theodosii* di sant'Ambrogio», *VetChr*, 31 (1989), pp. 371-376.

- Maluquer, Juan: «Desarrollo de la orfebrería prerromana en la Península Ibérica», *Pyrenae*, 6 (1970), pp. 79-109.
- Mangas, Julio: «El trabajo en las minas de la Hispania romana», *El trabajo a través de la historia*, Madrid, 1996, pp. 45-60.
- Mangas, Julio y Orejas, Almudena: «El trabajo en las minas en la Hispania romana», *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, 1999, pp. 207-337.
- Margheritis, Mario: *Plinio il Vecchio*, Como, 2017 (2^a edic.).
- Matías, Roberto: «Ingeniería minera romana», *Elementos de ingeniería romana: Congreso Europeo «Las obras públicas romanas»*, Tarragona, 2004, pp. 157-189.
- Matías, Roberto: «Minería romana», *Cimbra. Revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas*, nº 363 (2005), pp. 32-45.
- Matías, Roberto: «La minería aurífera romana del noroeste de Hispania: ingeniería minera y gestión de las explotaciones auríferas romanas en la sierra del Teleno (León-España)», *Nuevos elementos de ingeniería romana: III Congreso de las Obras Públicas Romanas*, Madrid, 2006, pp. 213-263.
- Matías, Roberto: «Las Médulas (León-España): el agua en la ingeniería de la mayor explotación minera del mundo antiguo», *Lancia*, 7 (2008), pp. 17-112.
- Merli, Elena: «Martial between Rome and Bilbilis», *City, Countryside and the Special Organization of Value*, Leiden, 2006, pp. 327-347.
- Morales, Eva María: *Los municipios flavios de la Bética*, Granada 2002.
- Naas, Valérie: *Le projet encyclopédique de Pline l'Ancien*, Roma-París, 2002.
- Nadaï, Jean Christophe de: *Rhétorique et poétique dans la Pharsale de Lucain: la crise de la représentation dans la poésie antique*, Lovaina-París, 2000.
- Nishimura, Masahiro: «The Roman Past as Empire: Self-image and Ideology of the Fourth Century Roman Empire», *New Approaches to the Later Roman Empire*, Kyoto, 2015, pp. 103-122.
- Peña, Antonio de la: «Metalurgia galaica en la transición Bronce-Hierro: el castro de Torroso», *ETF.II*, 1 (1988), pp. 339-360.
- Perea, Alicia: «La orfebrería castreña asturiana», *Exposición Astures*, Gijón, 1995, pp. 77-88.
- Pérez González, Maurilio y Matías, Roberto: «Plinio y la minería aurífera romana: nueva traducción e interpretación de Plin.», *Nat. Hist.* 33, 66-78», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 28, 1 (2008), pp. 43-58.
- Rees, Roger: «Pacatus the Poet doing Plinian Prose», *Arethusa*, 46 (2013), pp. 241-259.
- Rodríguez Neila, Juan Francisco: *Confidentes de César: los Balbos de Cádiz*, Madrid, 1992.
- Salemme, Carmelo: «Sul senzo della storia nella Pharsalia di Lucano», *BStudLat*, 30 (2000), pp. 514-529.
- Sallmann, Klaus: «Der Traum des Historikers. Zu den *Bella Germaniae* des Plinius und zur julisch-claudischen Geschichtsschreibung», *ANRW*, 2.32.1 (1984), pp. 578-592.
- Santos, Narciso: «La romanización de los astures meridionales: un ejemplo característico», *Homenaje a D. Álvaro Galán de Fuentes*, Oviedo, 1985, 2, pp. 189-202.
- Santos, Narciso: «El testimonio de Floro y la romanización de Asturias», *Studia Historica*, 4-5 (Homenaje al Prof. Vigil), Salamanca, 1987, pp. 37-51.
- Santos, Narciso: «Los indígenas y la minería romana del oro en el Suroccidente de Asturias», *Memorias de Historia Antigua*, 18 (1997), pp. 219-235.
- Santos, Narciso: «Una inscripción de Villalís (León): los *procuratores metallorum* y la administración minera romana del oro en territorio de los astures», *Astorumica*, 23 (2004), pp. 9-33.

- Santos, Narciso: *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, Oviedo, 2009.
- Santos, Narciso: «Ejército romano y urbanismo en territorio de los astures», *Gerión*, 27 (2009) 357-381.
- Santos, Narciso: *Asturias, los astures y la minería romana del oro*, Oviedo, 2011.
- Santos, Narciso: «El emperador Claudio y las minas de oro romanas del Noroeste de la Península Ibérica», *HAnt*, 39 (2015), pp. 105-122.
- Santos, Narciso: «Decaimiento y reactivación de la minería aurífera en el Noroeste peninsular: los *procuratores metallorum* y la administración romana», *SH (H^a Antigua)*, 37 (2019), pp. 225-250.
- Santos, Narciso: «El oro de los astures en la literatura del Bajo Imperio, *Homenaje a Paloma Cabrera*, Madrid, 2021, pp. 447-454.
- Santos, Narciso y Vera, Carlos: «Acuñaciones visigóticas en el Occidente de Asturias», *Rutas, ciudades y moneda en Hispania*, Madrid, 2000, pp. 441-448.
- Santos, Narciso y Vera, Carlos: «Pésicos y las acuñaciones visigodas en Asturias», *Numisma*, 49 (2000), pp. 57-79.
- Scheglov, Dimitry A.: «Pomponius Mela's Chorography and Hellenistic Scientific Geography», *The Periphery of the Classical World in Ancient Geography and Cartography*, Leuven, 2014, pp. 77-94.
- Silberman, Alain: «Le premier ouvrage latin de géographie: la Chorographie de Pomponius Mela et ses sources grecques», *Klio*, 71 (1989), pp. 571-581.
- Syme, Ronald: «Pliny the Procurator», *HSCP^h*, 73 (1969), pp. 201-236.
- Syme, Ronald: «The Date of Justin and the Discovery of Trogus», *Historia*, 37 (1988), pp. 358-371.
- Thollard, Patrick: *Barbarie et civilisation chez Strabon*, París, 1988.
- Turcan-Verkem, Anne Marie: *Un poète latin chrétien redécouvert: Latinius Pacatus Drepanius, panégyriste de Théodose*, Bruselas, 2003.
- Winkler, Gherard: «Geographie bei den Römern: Mela, Seneca, Plinius», *Geschichte der Mathematik und der Naturwissenschaften*, Stuttgart, 2000, 2, pp. 141-162.
- Yardley, John C.: *Justin, Epitome of the Philippic History of Pompeius Trogus*, Atlanta, 1994.
- Yardley, John C.: *Justin and Pompeius Trogus: a Study of the Language of Justin's Epitome of Trogus*, Ontario, 2003.

MARCO AURELIO CLEANDRO: CONSEJERO Y VERDUGO DE CÓMODO. UNA REVISIÓN A PARTIR DE LAS FUENTES LITERARIAS, EPIGRÁFICAS Y NUMISMÁTICAS

MARCUS AURELIUS CLEANDER: ADVISER AND EXECUTIONER OF COMMODUS. A REVIEW FROM LITERARY, EPIGRAPHIC AND NUMISMATIC SOURCES

Jesús Sánchez Alguacil¹

Recibido: 24/08/2021 · Aceptado: 11/05/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.31374>

Resumen

En el presente artículo pretendemos estudiar el impacto de la figura del liberto de Cómodo, Marco Aurelio Cleandro. Tras la caída del prefecto del pretorio Tigidio Perennio en 185 d.C., Cleandro comenzó a acumular mucho poder y ganarse la total confianza del emperador hasta su muerte en 190 d.C. Para el estudio de su figura recurrimos al análisis de las fuentes literarias, epigráficas y numismáticas. De él dicen las fuentes antiguas que fue chambelán y posiblemente prefecto del pretorio de Cómodo. Su proximidad al emperador, pudiendo considerarle su *amicus*, le permitió alcanzar un poder político y económico extraordinario. Incluso llegó a casarse con una concubina del emperador con la que según cuentan las fuentes llegó a tener primogénitos. Precisamente, el abuso de poder de su posición y el odio por sus actuaciones provocaron su muerte; una narrativa en la que las fuentes si bien presentan diferencias en cuanto a detalles, coinciden en los hechos.

Palabras clave

Cleandro; Prefecto del pretorio; Antoninos; Cómodo; Pugione

1. Universidad de Murcia. C. e.: jesussanchezalguacil@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9366-7634>

Abstract

In this article, we pretends study the impact of Commodus liberto, Marcus Aurelius Cleander. After of fall praetorian prefect Tigidius Perennis at 185 AD, Cleander began to accumulate a lot of power and gaining the emperor's full trust until his Death in 190 AD. For the study of his figure is essential the analysis of literary, epigraphic and numismàtic sources. Ancient sources state that he was cubicularius and probably praetorian prefect of Commodus. His proximity to the emperor, could being his amicus, enabled him to obtain an extraordinary politic and economic power. He even get married with an emperor's concubine that the sources says get sons. It is preciseley the waste of power of his position and the hate for his actions that leading his Death; a narrative that the sources if contain differences in details, are agree in facts.

Keywords

Cleander; Praetorian prefect; Antonines; Commodus; Pugione

.....

1. LA FIGURA DE CLEANDRO EN LAS FUENTES LITERARIAS, EPIGRÁFICAS Y NUMISMÁTICAS

Básicamente para el estudio de Marco Aurelio Cleandro son tres las fuentes principales: Dion Casio², Herodiano³ y Elio Lampridio⁴ cronista de la *Uita Commodi* en la Historia Augusta. Junto a estas referencias principales contamos con el autor del siglo IV d.C. Amiano Marcelino⁵, si bien la referencia de este respecto a nuestro personaje es muy breve. Como bien señalaba U. Espinosa⁶ «el ámbito senatorial se descubre en Dion y en el autor-fuente de la *Uita*, mientras que el de las capas medias e inferiores del imperio aparece en Herodiano». Por tanto, a raíz de las diferencias sociales se establecen los distintos relatos de los acontecimientos, si bien son pocas las líneas que Herodiano y la Historia Augusta dedican a Cleandro. Dion Casio lo tiene muy presente en los fragmentos de su relato durante los años 185-190 d.C. Las fuentes epigráficas no aportan demasiada ayuda más allá de entrar en el debate de confirmar algunas cronologías y el título *a pugione* de Cleandro. Por su parte, la numismática nos sirve de guía con la aparición de nuevos reversos tras determinados hechos como la conjura de Lucilla, la caída de Perennio y el período de actividad de Cleandro⁷.

El ascenso en el *status social* y la posición de poder que experimentó Cleandro⁸ bajo el reinado de Cómodo –situado a mediados de su mandato– y su caída en desgracia con su asesinato en 190 d.C. constituye un gran ejemplo del concepto *tyché* o *fortuna* que aparece en la obra de Herodiano⁹. *M (arcus) AURELIUS*

2. Cassius Dio, *Roman History*, transl. Ernest Cary, Cambridge, Harvard University Press (Loeb Classical Library), 1927. (http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Cassius_Dio/Home.html). En su libro LXXII 9, 3; 10, 1-2; 12; 13 ofrece un relato cargado de desprecio a Cleandro desde su posición perjudicada como senador. Posiblemente una de las razones del discurso de Dion es que su promoción a la cuestura en 188-189 d.C. pudo ser favorecida por el odiado Cleandro, cabeza del poder en la ausencia del emperador en la ciudad. Para una visión de la obra de Dion Casio véase el clásico estudio de Millar, *Fergus: A Study of Cassius Dio*, Oxford, 1964.

3. Herodiano, *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*, trad. Juan José Torres Esbarranch, Madrid, Gredos (Biblioteca Clásica), 1985. En su libro I, 12., I, 13, 1-6 dedica sus líneas al episodio de hambruna, peste y revuelta social en que se vio implicado Cleandro. Un dato curioso es que nuestro protagonista no aparece en el relato del cronista hasta el episodio final de su vida. Para una revisión actualizada sobre la obra de Herodiano véase Galimberti, Alessandro (ed.): *Herodian's World. Empire and Emperors in the III Century*, Leiden, Brill, 2022.

4. Historia Augusta, ed. Vicente Picón y Antonio Cascón, Madrid, Akal (Akal Clásica), 1989. En el libro de la *Vita Commodi*, Elio Lampridio dedica en los capítulos VI; VII, 1-3; XVII, 5 y de forma indirecta en el capítulo XIV unas líneas bastante mezquinas de Cleandro como mano ejecutora de los crímenes y excesos de Cómodo, a excepción de la mención a la construcción de las termas comodianas en nombre del emperador.

5. Ammianus Marcellinus, *History*, Volume II: Books 20-26. Translated by J. C. Rolfe, Loeb Classical Library 315. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1940. En el capítulo XXVI, 6, 8 se hace una muy breve referencia hacia Cleandro. Sobre la figura de Amiano Marcelino véase, por ejemplo, la obra de Guzmán Armario, Francisco Javier: *Soldado y Griego. Estudios sobre Amiano Marcelino*, Libros EPCCM, 2013.

6. Espinosa, Urbano: «El reinado de Cómodo: subjetividad y objetividad en la antigua historiografía», *Gerión*, 2 (1984), p. 127.

7. Para un estudio novedoso sobre la numismática en la obra de Herodiano véase: Porena, Pierfrancesco: «The Emperor, the Coin, the Soldiers», en Galimberti, Alessandro: *Herodian's World Empire and Emperors in the III Century*, Leiden, Brill (2022), pp. 241-260.

8. *PIR²* A 1481.

9. I 8, 3; I, 9, 5; I, 13, 6; II, 2, 8; II, 4, 5; III, 7, 1; V, 3, 1; VI, 5, 4; VI, 8, 1; VII, 1, 2.

CLEANDER A CUBICUL(o) ET A PUGIONE fue un amigo muy cercano e íntimo del emperador Cómodo del que fue chambelán y posteriormente desempeñó funciones similares a las del prefecto del pretorio¹⁰. Fue visto por sus contemporáneos como un personaje corrupto, siniestro y temido que desató el odio en muchos sectores de la población¹¹. Esta descripción negativa ha sido la permanente en la historiografía moderna¹². Como sucede con otros personajes como C. Fulvio Plauciano, prefecto del pretorio en época de Septimio Severo, tanto su ascenso como su caída del poder está estrechamente vinculada a la figura del emperador.

2. ORÍGENES Y PRIMEROS PASOS (180-183 D.C.)

El *tria nomina* de Cleandro, *Marcus Aurelius Cleander* está presente en dos inscripciones: una en Roma¹³ y otra de procedencia desconocida¹⁴. Según Dion Casio y Herodiano, Cleandro procedía de Frigia¹⁵ y habría llegado a Roma en una venta de esclavos para trabajar como porteador, aunque terminó ingresando en el seno de la domus imperial¹⁶. Según W. Eck¹⁷ a partir de una carta de Atenas datada en 186-187 d.C., Cleandro pudo ingresar en primer lugar como profesor

10. Rucinski, Sebastian: «Trois visions de la préfecture du prétoire du I au III siècles après J.-C. un essai de synthèse», *Studia europea gnesnensis*, 3 (2011), p. 247; Conesa Navarro, Pedro David: «La prefectura del pretorio: auge y «declive» de un cargo militar romano», *Realidad, ficción y autenticidad en el Mundo Antiguo: La investigación ante documentos sospechosos. Antigüedad y Cristianismo*, XXIX (2014) pp. 384-385, 387-389. Se trataba de un cargo muy deseado por la cercanía al emperador, quien era el encargado de su elección y supervisión. Destacaba por ser la prefectura más importante con atribuciones judiciales y militares llegando a tener en el siglo II d.C. competencias en la jurisdicción criminal, alcanzando para ese momento un sueldo de un millón de sestercios. El principal problema en su conocimiento es la poca fiabilidad de las fuentes literarias, la inexactitud de la epigrafía o la inexistencia de un *cursus* único en el acceso a este cargo. El puesto como bien recoge Benet Salway, Richard William: «Equestrian Prefects and the Award of Senatorial Honours from the Severan to Constantine», en A. Kolb (ed.), *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis. Konzepte, Prinzipien und Strategien der Administration im römischen Kaiserreich*. Akten der Tagung an der Universität Zürich, 18-20.10. 2004, Berlin (2006), pp. 117-118 se basaba en el principio de la colegialidad de forma habitual. Existen excepciones negativas como el ejemplo de Sejano, prefecto del pretorio en época de Tiberio. La normalidad según Absil, Michel: *Les préfets du prétoire d'Auguste à Commode. 2 avant Jésus- Christ- 192 après Jésus- Christ*, París, 1997, pp. 43-44 y Christol, Michel: «Préfecture du Prétoire et haut administration équestre à la fin du régime D'Antonin le Pieux et au début du Règne de Marc Aurèle», CCG, XVIII (2007), pp. 115-117 era el desarrollo de una exitosa carrera militar cuyo último puesto ejercido antes de la prefectura del pretorio era el de *praefectus Aegypti*. Otros desempeñaron el cargo siendo destacados juristas como Papiniano durante el reinado de Septimio Severo y Ulpiano con Alejandro Severo, o simplemente por su cercanía al emperador como sucede en el caso de Cleandro.

11. Dio. Cas., LXXII, 10, 2; Hdn., I, 12, 3; SHA., *Uit. Comm.* VI, 4-10.

12. Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander-Praefectus Praetorio or a Pugione of the Emperor Commodus?», en D. Musial (ed.): *Society and Religion. Studies in Greek and Roman History*, vol. 3, Torún, 2010a, pp. 55-77.

13. AE 1954, 1748; AE 1961, 280 = CIL VI, 41118; ILS 1737; Moretti, Luigi: «Due iscrizioni latine inedite di Roma», *RFIC*, 38 (1960), pp. 68-74, N° 1.

14. CIL XV, 8021= D, 1737= AE 1888, 16.

15. Según nos cuenta Filóstrato (*Vit. Apol.* VIII, 7, 12), los esclavos frigios no eran tenidos en muy buena estima, además de citar que se tenía costumbre entre los frigios de vender como esclavos a los suyos.

16. Dio. Cas., LXXII, 10, 2; 12, 1; Hdn. I, 12, 3; Stoech, Rudolph H.: «Cléandre: une autre vue», *L'Antiquité Classique*, 47/2 (1978), p. 505.

17. Oliver, James. H.: «Three Attic Inscriptions concerning the Emperor Commodus», *American Journal of Philology*, 71.2 (1950), pp. 177-179; Eck, Werner: «The emperor and His Advisers», In CAH, vol. XI: *The High Empire A.D. 70-192*, 2000, p. 207.

-tropheus = nutritor- de Cómodo y desde esta posición ganarse la confianza del joven emperador. Ninguna de las tres fuentes antiguas principales menciona la *mamumissio* por parte de Cómodo, un hecho que podría justificar que obtuvo la libertad en el reinado de Marco Aurelio¹⁸.

Los primeros pasos de Cleandro –pese al silencio de las fuentes– al servicio de la púrpura imperial nos llevarían al episodio del regreso a Roma de Cómodo en 180 d.C. Posiblemente, el liberto frigio estaría dentro del grupo de asistentes que terminarían convenciendo al emperador de regresar a Roma, frente al deseo de los consejeros dejados por Marco Aurelio de continuar la contienda danubiana¹⁹. El regreso de Cómodo a Roma fue recibido con alegría por la plebe, un hecho reflejado en los nuevos reversos de las monedas *ADVENTUS AVG. IMP. IIII COS. II P.P. S.C.*²⁰. Los relatos de las fuentes están cargados de connotaciones negativas –fruto de la pérdida de privilegios del senado de donde proceden las narraciones de su reinado– que atribuyen el abandono de la contienda a una decisión de añoranza de los placeres y la vida en Roma²¹. Nosotros creemos que Cómodo prosiguió una política meditada y su decisión de abandonar la guerra fue acertada como así atestigua el período de paz en la región hasta el 250 d.C.²²

Una vez en Roma, no tenemos noticias de Cleandro hasta el año 182 d.C., señalado por la conjura de Lucila²³ apoyada por miembros del senado siendo prefecto del pretorio por entonces Tarruntenio Paterno (180-182 d.C.), condenado a muerte con motivo del complot junto a Saotero²⁴ chambelán de Cómodo ejecutado

18. Eck, Werner: *The Emperor...* 2000: 207; Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 58.

19. Hdn., I, 6, 8; Dio. Cas., LXXII, 1,2; Grosso, Fulvio: *La lotta politica al tempo di commodo*, Turín, 1964, pp. 116-120.

20. Espinosa, Urbano: *op. cit.* p. 113; BMC IV, 684 nº 1728-1731; RIC III, 294-295. Se repartió además un *donativum* al ejército (Hdn. I, 5, 8) y un *congiarium* (*Liberalitas III*) (RIC III, 10, 10^a, 10^b, 300, 302).

21. Hdn., I, 6, 5; Dio. Cas., LXXII, 1,2. Especialmente destacable es la crítica de Dion Casio en el pasaje del libro LXXI, 36, 4, donde llega a calificar el reinado de Cómodo como la transición de una edad de oro a una de hierro y herrumbre. Sobre una interpretación de este contexto histórico véase al respecto Licandro, Orazio: «Papiro Giusto, un giurista sconosciuto interprete di un impero che cambia», *Bullettino Dell'Istituto Di Diritto Romano*, 114 (2020), pp. 190-191. En esta misma obra con un estudio novedoso sobre la visión de Herodiano sobre el senado véase: Buongiorno, Pierangelo: «The Attitude of Herodian towards the Roman Senate», en Galimberti, Alessandro (ed.): *Herodian's World Empire and Emperors in the III Century*, Leiden, Brill, 2012, pp. 202-221.

22. Espinosa, Urbano: *op. cit.* p. 134; Hekster, Olivier: *Commodus: An Emperor at the Crossroads*, Leiden, 2002, p. 40 y Sáez Geoffroy, Andrés: «Cómodo y una decisión estratégica: el fin de la expedición germánica en 180», *Nova Tellus*, 38/1 (2020), pp. 145 y 151-155 y 160 basan esta decisión en la necesidad de obtener gloria militar a lo que responde la breve campaña y a su vez evitar un largo enfrentamiento que pudiera ocasionar una campaña fallida, un presagio nefasto para iniciar un reinado.

23. Dion Casio (LXXII, 4, 4-6) achaca la conjura a problemas de adulterio. Herodiano (I, 8, 3-4) señala un problema de celos entre las dos augustas: Lucila y la esposa del emperador, Crispina. Sobre el episodio de la conjuración de Lucila véase Molinier-Arbo, Agnès: «À qui profitait la conjuration de Lucilia ? Réflexions sur un passage des Caesares de Julien», *L'Antiquité classique*, 76 (2007), pp. 119-132.

24. Según la Historia Augusta (*Comm. IV*, 5-7) Saotero no estaría directamente implicado en el complot contra la vida del emperador. Su muerte fue orquestada por Perennio y Paterno incitados por el odio que la plebe tenía hacia el emperador por culpa del chambelán. La importancia de Saotero viene dada por una inscripción de Roma (*CIL VI*, 2010) identificado como *Aelius Saoterus* donde se cita su condición de senador como *clarissimus vir ordo sacerdotum domus Aug(ustae) Palat(inae)*, favorecido por la intervención de Cómodo llegando a organizar juegos y llevar a cabo la construcción de un templo al emperador en la ciudad de Nicomedia en la provincia de Bitinia (Dio. Cas., LXXII, 12, 3). Stein, Arthur: *Römische Inschriften in der antiken Literatur*, 1920, p. 2308 lo identifica con el Saotero mencionado por la Historia Augusta (*Uit. Comm. III*, 6).

posiblemente por Cleandro. Tras estos hechos Cómodo adoptó el título *Pius: M. COMMODVS ANTON. AV. PIVS TR. P. VIII IMP. V COS. IIII P.P*²⁵. Este episodio fue el comienzo de la ruptura y desconfianza del emperador con el senado y la esfera pública proseguida del inicio de una «violentía represión»²⁶. Posiblemente a partir de esta circunstancia se desarrollarían los bulos sistemáticos vertidos sobre los personajes que gozaron del afecto y favor del emperador, entre ellos Perennio y Cleandro, representantes de la prefectura del pretorio y los libertos imperiales, los colectivos favorecidos durante su reinado. Es fácil imaginarse que la fuente de este tipo de bulos sería la aristocracia senatorial, perjudicada por su pérdida de privilegios tras el fallido complot²⁷. En esta coyuntura Tigidio Perennio fue elegido como prefecto del pretorio y valiéndose de la juventud e inexperiencia del emperador comenzó a acumular poder y riqueza²⁸. Tras este episodio, Cleandro eliminaba un enemigo –Saotero– del puesto que después ocuparía, y a su vez se ganaba la confianza y el favor del emperador.

3. CLEANDRO: ASCENSO AL PODER (184-186 D.C.)

El siguiente paso de Cleandro llegaría en los años 184-185 d.C. siendo uno de los hostigadores principales de la caída de Perennio²⁹. En 184 d.C. según Herodiano³⁰ durante la celebración de los *ludi capitolini* se orquestó una trama en el anfiteatro donde se acusó públicamente a Perennio de conspirar contra el emperador. Dicho acto pudo tener dos manos ejecutoras: el odio que Cleandro profesaba sobre el prefecto o el estamento senatorial cuyas familias habían sido depuradas y expropiadas de sus bienes, además de perjudicadas en su posición política tras la subida de Perennio a la prefectura del pretorio. En cualquier caso, esta exposición pública abriría la veda para que todo aquel que no soportaba a Perennio lanzara sus acusaciones. Así, en 185 d.C. la acusación se hacía efectiva.

25. RIC III, 48, 49, 53-63.

26. Eck, Werner: *The emperor...*, p. 209; Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 67. Un claro ejemplo es la desaparición de miembros del senado en el *consilium principis*, una regla que había permanecido inalterada desde el reinado de Nerón. A partir de este momento los antiguos consejeros colocados por Marco Aurelio fueron depuestos de sus cargos o asesinados. Dion Casio (LXXII, 7,3) de clara postura anticomodiana es revelador en este sentido, generalizando la proscripción a personajes de la nobleza senatorial, una clara intención de criminalizar la conducta del emperador frente al senado. Otros personajes se vieron forzados a abandonar su carrera pública ante la presión de Perennio, entre ellos Pertiñax, Didio Juliano y Septimio Severo, que vieron frenado su ascenso hasta la caída del prefecto en 185 d.C. Véase Grosso, Fulvio: *op. cit.* pp. 152-163.

27. Espinosa, Urbano: *op. cit.* p. 141.

28. Hdr., I, 8, 1-8; 9,1; SHA, *Ult. Comm.* V, 1-4, 6-7, 13; VI, 1-2; Kłodzinski, Karol: «Prefekci pretorianów cesarza Kommodusa», *Klio*, 20.1 (2012), pp. 13-20; Rossignol, Benoît: «Les préfets du prétoire de Marc Aurèle», *CCG*, XVIII (2007), pp. 161-163 plantea que Perennio pudo ser elegido como prefecto del pretorio por Marco Aurelio.

29. Bersanetti, Gastone M.: «Perenne e Commodo», *Athenaeum*, 29 (1951), pp. 151-170; Grosso, Fulvio: *op. cit.* pp. 185-194; Howe, Lawrence Lee: *The Praetorian Prefect from Commodus to Diocletian*, 1966, p. 65; Brunt, Peter: «The Fall of Perennius; Dio-Xiphilinus, 72,9, 2», *The Classical Quarterly*, 67 (1973), pp. 172-177; Espinosa, Urbano: *op. cit.* p. 141.

30. I, 9, 3-5.

Dion Casio³¹ nos cuenta que a la llegada de un destacamento de 1500 soldados – unos pocos según Herodiano – procedentes de *Brittania* con quejas sobre Perennio, alertaron al emperador de sus intenciones de asaltar el trono y cederlo a uno de sus hijos. Cómodo, quizás por insistencia de Cleandro lo terminó entregando a los soldados³². La Historia Augusta³³ no implica a Cleandro directamente en la acusación, pero menciona que sucedió a Perennio en el poder, no en el cargo de prefecto del pretorio. A su vez, en este momento Cómodo obtuvo el título *Felix: M. COMMODVS ANT. AVG. P. BRIT. FEL. TR. P. VIIIIMP. VII COS. IIII PP*³⁴. Fue después de estos acontecimientos cuando el emperador temeroso por su seguridad impuso de nuevo la colegialidad en la prefectura del pretorio recayendo en Nigro³⁵ y Marcio Cuarto³⁶, aunque estos apenas permanecieron en el desempeño del mismo³⁷. A estos dos les sucedió *T. Longaeus Rufus*³⁸ que al parecer duró un poco más en el cargo. Sin embargo, el verdadero artífice de las directrices en la casa imperial era Cleandro, que a la cabeza de los libertos imperiales comenzó su período de corrupción, extorsión y abuso de poder³⁹.

Cleandro comenzó a partir de la caída de Perennio una campaña de propaganda destinada a transmitir estabilidad y consolidar la posición de Cómodo reflejada en la acuñación de moneda con la efigie del emperador manteniendo alguno de los tipos tradicionales y apareciendo nuevos atributos para estos y nuevos reversos⁴⁰. Por ejemplo, tras la caída de Perennio aparece en 185 d.C. la leyenda *CONC MIL*⁴¹ en cuyos reversos podemos ver a Cómodo sobre una plataforma frente a dos pares de soldados que se dan la mano representando la encarnación de Cómodo como unión de todos los ejércitos. Otra leyenda que aparece en este momento es *FIDE EXERCIT*⁴² que se mantendrá en las emisiones posteriores; *FELICITAS PVBLICA*⁴³ que había desaparecido desde tiempos de Tito y Vespasiano y es introducida por Cleandro con nuevos elementos diferentes a los habituales como una pátera,

31. LXXII, 9,3. En este pasaje lamenta la muerte de Perennio, tachando a Cómodo de cobarde e ingrato al consentir la muerte de un hombre que había tenido que soportar el peso de la dirección del estado. Hdn. I, 9, 6 añade además que los soldados mostraron monedas con la efigie de Perennio al emperador.

32. Posiblemente las quejas se debieran a la sustitución en el ejército de los mandos en manos de senadores por personajes del orden ecuestre (SHA, *Uit. Comm.* VI, 2).

33. SHA, *Uit. Comm.* VI, 1-3.

34. RIC III, 117-140; BMC IV, XLVIII ss. . La Historia Augusta (*Uit. Comm.* VIII, 1) cita que el senado otorgó el título de *Felix* a Cómodo mofándose de él considerándole un nuevo Sila por su implicación en un gran número de asesinatos, muertes atribuidas a Cleandro con toda probabilidad.

35. PIR² N 94; Kłodzinski, Karol: «Prefekci pretorianów...», p. 21.

36. PIR² M 243; Kłodzinski, Karol: «Prefekci pretorianów...», pp. 21-22.

37. Hdn. I, 9, 10; SHA, *Uit. Comm.* VI, 6-7; VI, 14.

38. PIR² L 331; Kłodzinski, Karol: «Prefekci pretorianów...», pp. 22-23.

39. Dio. Cas., LXXXII, 10; Birley, Anthony Robert: *Septimio Severo, El emperador africano*, Madrid, 2012, p. 118.

40. Storch, Rudolph H.: *op. cit.* pp. 507-508.

41. RIC III, 127C; 127 D

42. BMC IV, 718; RIC III, 110, 130

43. BMC IV, 730, 803, 809, 812; RIC III, 467; 495. Storch, Rudolph H.: *op. cit.* p. 511. Para las emisiones de Vespasiano: RIC II, 299, 485, 539a, 539b, 540 567, 578, 594, 768, 775a, 775b. Para las emisiones de Tito: RIC II, 616, 648, 665, 667, 671, 675, 830, 909 durante el reinado de Vespasiano, y RIC II, 89, 90, 138, 175 para las emisiones de su reinado. Para las emisiones de Domiciano durante el reinado de Vespasiano: RIC II, 695, 710, 715, 722.

manteniéndose de los tradicionales el cetro; o *SAECVLI FELICITAS*⁴⁴ con el objetivo de transmitir un tiempo de estabilidad y prosperidad a través del concepto «la edad bendecida» con la aparición en la iconografía de los reversos de la diosa Victoria con un escudo grabado con las siglas *VO(ta) DE(cennales)* vinculando los votos imperiales a la gloria del emperador y la edad dorada.

4. CLEANDRO: CUBICULARIO DE CÓMODO (186-187 D.C.)

Posiblemente en el contexto del año 186-187 d.C. Cleandro daría el siguiente paso en la reafirmación de su posición. La conspiración fallida de Materno, el tercer intento de asesinato que sufría Cómodo en apenas cinco años ejerció un gran peso en su desaparición de la vida pública, marchándose a las propiedades imperiales alejadas de la capital del imperio⁴⁵. En su condición de liberto, Cleandro fue promovido al puesto de chambelán –*a cubiculo*–, el encargado de servir en la cámara y dependencias del emperador⁴⁶, un hecho confirmado por los escasos restos epigráficos⁴⁷. W. Eck y K. Kłodzínski⁴⁸ señalan la primera aparición de Cleandro formando parte del *consilium principis* como *cubicularius*⁴⁹ de Cómodo (TRIB POT XII) en 186-187 d.C. Por la escasez de referencias literarias y arqueológicas no podemos saber con exactitud en que momento fue nombrado chambelán. El anterior personaje en el puesto –Saotero– fue asesinado aproximadamente en 183 d.C. dejándonos como mínimo tres años de vacío de conocimiento. La epigrafía no sirve de ayuda, pues el epígrafe de Roma donde se le menciona como *a cubiculari(o)* et *a pugione* nos eleva la cronología como muy temprano a finales de 187 d.C. o inicios del 188 d.C. En nuestra opinión, pese a que no haya referencia que apoye una cronología, es probable que fuera nombrado chambelán tras la caída de Perennio. De ahí posiblemente la afirmación de la Historia Augusta⁵⁰ que lo señala como sucesor en el poder. Otro elemento mencionado por las fuentes que avala su posición privilegiada en la domus imperial sería su matrimonio con Damostratia, una de las concubinas del emperador, un hecho que confirmaría que Cleandro era *amicus* de Cómodo⁵¹.

44. *RIC* III, 113, 449a. Este tipo de leyenda permanecerá en las emisiones posteriores de Cleandro (*BMC* IV, 719. 722, 799, 806-807; *RIC* III, 113, 136, 472. Véase Storch, Rudolph H.: *op. cit.* p. 512.

45. *Hdn.*, I, 11, 5.

46. *Dio. Cas.*, LXXII, 12, 1; *Hdn.*, I, 12, 3; *SHA, Ut. Comm.* VI, 3.

47. *ILS* 1737: *a cubi/culo Aug(usti) n(ostr)i*; *AE* 1961, 280= *ClL* VI, 41118: *a cubicul(o)*; Oliver, James H.: *Three Attic inscriptions...*, p. 178.

48. Eck, Werner: «The emperor...», p. 207; Kłodzínski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 58.

49. *AE* 1952, 6.

50. *SHA, Ut. Comm.* VI, 1-3

51. Dion Casio (LXXII, 12, 2) lo menciona sin poder precisar a partir de su narración en que momento sucedió. La Historia Augusta (*Ut. Comm.* VII, 3) lleva sus afirmaciones un poco más allá diciendo que Cleandro violó a varias de las concubinas del emperador con las que tuvo hijos que posteriormente serían asesinados a la caída del propio Cleandro. Véase Crook, John: *Consilium principis. Imperial counsils and counsellors from Augustus to Diocletian*, Cambridge, 1955, p. 153 nº 48.

Por otra parte, Cleandro continuó la campaña de propaganda monetaria centrándose sus esfuerzos en las relaciones con el senado con la aparición de dos tipos de reversos nuevos que muestran unas relaciones amistosas del emperador con el senado. Así en 186-187 aparece la leyenda *PATER SENATUS*⁵² y más adelante un segundo tipo con la leyenda *PIETATI SENATUS*. Otra de estas leyendas emitidas por Cleandro para reforzar la posición de Cómodo en el trono es *NOBILIT AVG*⁵³, una virtud ausente en las emisiones anteriores, y que aparece representada con un cetro y una estatua y en otros reversos con un cetro y un *palladium*. A partir de esta escenificación, Cleandro reafirmaba el vínculo de Cómodo con los anteriores emperadores, frente a la oposición de clase senatorial⁵⁴.

La propaganda de Cleandro también se verá reflejada a partir de este momento en el uso de las divinidades como Júpiter, Marte y Minerva. Por ejemplo con él aparece por primera vez en 186-187 d.C. las leyendas *IOVI EXVSPER (antissimo)* que conecta el poder supremo de Cómodo con el de la deidad y *IOVI IVVENI* que alude a los prósperos primeros años de reinado del emperador en los que aparecía representando Júpiter solo o con la leyenda *IOVI CONSERVATORI*⁵⁵.

5. CLEANDRO: *PRAEFECTUS PRAETORIO A PUGIONE DE CÓMODO (188-190 D.C.)*

Desde este puesto de cercanía y confianza del emperador, ¿Es posible que un liberto como Cleandro llegara a ocupar el cargo de prefecto del pretorio? Sobre esta cuestión existe un amplio debate historiográfico desde el siglo XIX que se prolonga hasta la actualidad entre los académicos que lo incluyen y los que no⁵⁶. Ni en la titulatura de Cleandro, ni las fuentes literarias, ni en la epigrafía se le menciona como *praefectus praetorio*⁵⁷. Posiblemente la respuesta se deba al

52. *Pater Senatus*: BMC IV, 730, 811, 812; RIC III, 156, 157; *Pietati Senatus*: BMC IV, 732, 814.

53. Para los reversos con cetro y estatua: RIC III, 139, y en 187-188 d.C.: RIC III, 155. Para los reversos con cetro y *palladium*: RIC III, 485, 489, 501, y en 187-188 d.C.: RIC III, 509

54. Storch, Rudolph H.: *op. cit.* p. 512

55. Para *IOVI EXVSPER*: RIC III, 138, 152, 153, 483, 488, 508, 531; *IOVI IVVENI*: RIC III, 173, 499, 525, 532, 535, 542 *IOVI CONSERVATORI*: RIC III, 304, 308c.

56. Los editores de la *Prosopographia Imperii Romani* (PIR A 883; PIR² A 1481); Hirschfeld, Otto: *Untersuchungen auf dem Gebiete der römischen Verwaltungsgeschichte*, I: *Die Kaiserlichen Verwaltungsbeamten bis auf Diocletian*, Berlín-Weidmann, 1877, pp. 228-229; Von Rohden, Paul: *M. Aurelius Cleander*, RE, II (1896), p. 246; Borghesi, Bartolomeo: *Oeuvres complètes de Bartolomeo Borghesi*, ed. F. Cuq, t. X: *Les préfets du prétoire*, París, pp. 69-71; Passerini, Andrea: *Le coorti pretoriae*, Roma, 1939, pp. 307-308; Ensslin, Wilhelm: *Praefectus praetorio*, RE, XXII 2 (1954), pp. 2424 y Howe, Lawrence Lee: *op. cit.* p. 67 lo incluyen dentro de las listas de prefectos del pretorio de Cómodo. Por su parte Absil, Michel: *op. cit.* pp. 227-231; Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 58 y Krenn, Katharina: «Cleanders Stellung am Hof des Commodus. Zur Deutung des Titels *a pugione*», *Tyche. Beiträge zur Alten Geschichte Papyrologie und Epigraphik*, 26 (2011), pp. 168-172 investigadores más actuales se decantan por excluirlo de la lista de prefectos del pretorio del emperador.

57. Dion Casio (LXXII, 12, 1) dice que a la muerte del prefecto del pretorio Tigidio Perennio, Cleandro acumulaba gran poder e influencia. Herodiano (I, 12, 3) hace alusión a la concentración de poder, la dirección de la guardia imperial, el gobierno de palacio y el cuidado personal del emperador. Estas descripciones a su vez concuerdan con la denominación de Cleandro como *pugione* en la Historia Augusta (*Ult. Comm.* VI, 12-13).

estatuto de hombre manumitido de Cleandro, un aspecto que hiciera que los historiadores contemporáneos no le reconocieran con tal distinción reservada a los caballeros del estamento ecuestre⁵⁸. En cualquier caso, si bien no obtuvo el título de prefecto del pretorio, sus competencias y poderes nada debieron envidiar a las de dicho cargo⁵⁹.

La discusión se debe al término *a pugione* referido en *CIL VI, 41118* y en la Historia Augusta⁶⁰. Dicho término, ante todo constituye una manifestación de poder *-insignium potestatis-*, ya que *pugio* –puñal– era uno de los distintivos característicos atribuidos al prefecto del pretorio⁶¹. La historiografía desde los siglos XVIII y XIX con autores como E. Gibbon, O. Hirschfeld, T. Mommsen, L. Friedlaender y P. Rohden coincidían en que el término *a pugione* sería una distinción o título exclusivo de Cleandro con atribuciones como la defensa del emperador, funciones judiciales, propietario de la espada o el mando de la comandancia militar⁶². En el siglo XX la historiografía volvió a incidir en la discusión de la naturaleza y atribuciones del título *a pugione* con las investigaciones de M. Durry, L.L. Howe, A. Timonen, W. Ensslin, P.R.C. Weaver, W. Weber, A.R. Birley o A. Garzetti con diferentes perspectivas, aunque todas ellas concuerdan en el simbolismo del portador de la daga –*a pugione*– que dotaría a Cleandro de poder y competencias superiores a las ya de por sí considerables que ostentaban los prefectos del pretorio, añadiendo a este título su insignia personal con su violencia y crueldad como mano ejecutora del emperador⁶³. Los trabajos más recientes de M. Absil, W. Eck, O.J. Hekster, K. Kłodzinski o K. Krenn consideran que el título *a pugione* nace por el estatuto social de liberto de Cleandro, fruto de una cuestión legal e identificado con los poderes de la prefectura del pretorio⁶⁴.

La discusión durante casi 200 años de historiografía se debe a la indefinición de las fuentes clásicas y los escasos datos epigráficos. En nuestra opinión, el

58. Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 63; Conesa Navarro, Pedro David: *op. cit.* p. 375.

59. Hdr., I, 12, 3; Brunt, Peter: «Princes and equites», *Journal of Roman Studies*, 73 (1983), p. 64 nota 152; Le Bohec, Yann: *The Imperial Roman Army*, London, 1994, p. 38; Eck, Werner: «The emperor...», p. 207; Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 60; Krenn, Katharina: *op. cit.* pp. 168-172.

60. SHA, *Uit. Comm.* VI, 13

61. Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 60.

62. Gibbon, Edward: *The History of the decline and fall of the Roman Empire*, vol. 1, London 1827, p. 108; Hirschfeld, Otto: *op. cit.* p. 229; Marquardt, Karl Joachim y Mommsen, Theodor: *Handbuch der römischen Alterthümer*, Bd. II; T. Mommsen, *Römisches Staatsrecht*, Bd. II, Leipzig, 1877, p. 831; Friedlaender, Ludwig: *Darstellungen aus der Sittengeschichte Roms in der Zeit von August bis zum Ausgang der Antonine*, t. I, Leipzig, 1888, p. 117.

63. Weber, W.: «The Antonines», In CAH, vol. XI: *The Imperial Peace, A.D. 70-192*, Cambridge, 1936, p. 383; Durry, M.: *Les cohortes prétoriennes*, Paris, Boccard, 1938, p. 150; Ensslin, Whitem: *op. cit.* 2419; Howe, Lawrence Lee: *op. cit.* p. 13; Weaver, Paul Richard Carey: «Procurators in the Imperial Administration», *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 14/4 (1965), p. 463; Garzetti, Albino: *From Tiberius to the Antonines. A history of the Roman Empire A.D. 14-192*, traducido por J.R. Foster, London, 1974, p. 537; Timonen, Asko: *Cruelty and Death. Roman Historians. Scenes of Imperial Violence from Commodus to Philipps Arabs*, Turku, 2000, p. 60; Birley, Anthony Robert: «Hadrian to the Antonines», In CAH, vol. XI: *The High Empire, A.D. 70-192*, 2000b, p. 189.

64. Absil, Michel: *op. cit.* p. 229; Hekster, Oliver: *op. cit.* p. 70; Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», pp. 62-63; Krenn, Katharina: *op. cit.* pp. 168-172.

puesto *a pugione* sobrepasaría las competencias de la prefectura del pretorio favorecido Cleandro por la ausencia de Cómodo en el ejercicio del poder. Sobre el origen de dicho cargo, coincidimos con los trabajos más recientes, debiéndose al *status* social de Cleandro, resultando por tanto fruto de una cuestión legal. Este hecho se justifica por la naturaleza del cargo reservada para los miembros del estamento ecuestre, que además hacia finales del siglo II d.C. y el siglo III d.C. recibieron un aumento de privilegios y distinciones honoríficas propias del rango senatorial –*adlectio, ornamenta, consulatus*–⁶⁵. No obstante, según el estudio de W. Eck⁶⁶ el puesto ejercido por Cleandro pudo legitimizar su poder y desde este alcanzar el *status* del estamento ecuestre.

Dejando de lado el debate historiográfico y centrándonos en la figura de Cleandro, a partir del 187 d.C. se da el céñit de su poder en la casa imperial. Según la Historia Augusta⁶⁷ Cleandro perpetró en 188 d.C. el asesinato del suegro de Cómodo, *Lucius Antistius Burrus*⁶⁸ y del prefecto del pretorio *P. Atilius Aebutianus*⁶⁹ reemplazando al prefecto con el cargo de *praefectus praetorio a pugione* junto a dos prefectos más, siendo la primera vez que compartían el poder tres prefectos del pretorio. Únicamente la Historia Augusta informa de este poder tripartito. Ahora bien, ¿En qué momento Cleandro pudo obtener el poder del puesto creado exclusivamente para él? Una inscripción de Roma⁷⁰ puede arrojar luz sobre esta cuestión. El texto es el siguiente:

[Pro sal(ute) Imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Aur(elii) Commod]i Aug(usti) Pii Felicis et Atili / [Aebutiani trib(uni) n]umeri eq(uitum) sing(ularium) ei(us) et [(centurionum) exerc(itatorum) / Cassi Romani Ael(i) Vict(oris) / [missi honesta missione VI]II Idus Ian[uarias] / [Fusciano II et] Silan[o co(n)s(ulibus)]

65. De Leat, S. J.: «Les pouvoirs militaires des Préfets du Prétoire et leur développement progressif», *RBPh*, 25, 3-4 (1946), p. 512; Pflaum, Hans-Georg: «Titulature et rang social sous le Haut-Empire», en C. Nicolet (Hg.), *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité Classique*. Colloque National sur Groupes sociaux, ordres et clases dans l'antiquité gréco-romaine del CNRS, à la Faculté des Lettres de Caen, 25-26 avril 1969, París, 1970, pp. 159-185; Salway Benet, Richard William: *op. cit.* pp. 115 y 117; Conesa Navarro, Pedro David: *op. cit.* p. 376

66. Eck, Werner: «*Ordo equitum romanorum, ordo libertorum*. Freigelasene und ihre Nachkommen im römischen Ritterstand», [dans] *L'Ordre Equestre. Historie d'une aristocratie (II siècle av. J.C.- IIIe siècle ap. J.C.)*, Rome, 1999, pp. 23-26 elaboró un listado de hasta 29 libertos que alcanzaron el estamento ecuestre durante el principado. En esta línea WEAVER, Paul Richard Carey: *op. cit.* p. 17 había propuesto que Cleandro pudo haber alcanzado el estamento ecuestre a través de su cargo como cubiculario del emperador.

67. *Uit. Comm.* VI, 11-13; Birley, Anthony Robert: *Septimio Severo...*, p. 122.

68. *PIR^A* A 757. L. Antistius Burrus había sido cónsul en el año 181 d.C. El por entonces *praefectus urbis* P. Helvio Pértinax acusó a Burrus y Arrio Antonino proconsul de Asia de conspirar para alcanzar la púrpura imperial (SHA, *Pert.* III, 7). Véase Birley, Anthony Robert: *Septimio Severo...*, p. 121.

69. *PIR^A* A 1294; Kłodzinski, Karol: «Prefekci pretorianów...», pp. 24-26. P. Atilius Aebutianus fue prefecto del pretorio entre 187 y 188 d.C. (?) Según recogen Rémy, Bernard: *Ornati et ornamenta quaestoria, praetoria et consularia sous le Haut-Empire romain*, 1976-77, pp. 166-169 y 184, 186 y Salway Benet, Richard William: *op. cit.* p. 119. P. Atilius Aebutianus fue el único prefecto del reinado de Cómodo distinguido con *ornamenta consularia*, documentado a partir de una inscripción de Dalmatia (I^lJug III, 2830=ILS, 9001=AE 1908, 191) en la que aparece denominado *P(ublio) Atilio Aebutiano praef(ecto) praet(orio) c(larissimo) v(iro) patrono [op]timi ordo [Asseriat(jum)]*

70. *CIL* VI, 3682= *CIL* VI, 31154.

La inscripción está datada con seguridad el 6 de Enero del 188 d.C.⁷¹ confirmado por la mención al segundo consulado de Publio Seyo Fusciano⁷² y Marco Servilio Silano⁷³. Tras depurar a *P. Aetilius Aebutianus* con el camino totalmente despejado ejercería las desorbitadas competencias del prefecto del pretorio bajo el título *a pugione* hasta su muerte. Por tanto, los años 188-189 d.C. parecen ser con total seguridad en los que se adjudica la ruptura total de reglas del reinado de Cómodo, dirigiendo todas las iras hacia la figura del favorito Cleandro. La Historia Augusta⁷⁴ señala que bajo orden de Cleandro ingresaron en las filas de los patricios y en el senado libertos, se nombraron por primera vez cinco cónsules en un año y se subastaron las provincias. Todo estaba en venta a cambio de una suma de dinero, llegando incluso a hacer venir del destierro a personajes exiliados, concediéndoles cargos públicos y exonerando de las penas por las que habían recibido sentencia. Dion Casio⁷⁵ insiste en la venta de cargos, magistraturas, procuratelas y gobernaturas; destacando la *adlectio* al senado de personajes como Julio Solón que accedían a dichas posiciones tras haberse expoliado todos sus bienes. Dion Casio en su discurso peyorativo llega a mencionar que Cleandro vendió y nombró hasta 25 consules en un solo año, siendo uno de aquellos Septimio Severo que posteriormente sería emperador⁷⁶. Por todos estos negocios dice Dion Casio que llegó a ser el cubiculario más rico que existió en la corte imperial, señalando que gran parte de sus beneficios los entregaba al emperador y a sus concubinas, además de gastar en casas, baños y otras obras. De esto último, las fuentes citan que a la muerte de Cómodo la única obra que permanecía en pie eran los baños construidos por Cleandro⁷⁷.

71. No estamos de acuerdo con Kłodzinski, Karol: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 66 que amplía el marco cronológico al año 189 d.C. no valorando la mención al segundo consulado de P. Seyo Fusciano en 188 d.C. Por su parte coincidimos con las afirmaciones de Timonen, Asko: *op. cit.* p. 60; y Hekster, Oliver: *op. cit.* p. 71 que aceptan la fecha del 188 d.C. como la muerte además del prefecto *Aetilius Aebutianus*. Birley, Anthony Robert: «Hadrian...», p. 189 une su caída en el contexto histórico de los preparativos de la *expeditio Germanica tertia* datada el 5 de Abril del 188 d.C.

72. PIR^C S 317. Este senador desarrolló su carrera política durante los reinados de Antonino Pío, Lucio Vero, Marco Aurelio y Cómodo. Según relata la Historia Augusta (*Uit. Marc. Aur. III, 8*) fue amigo de Marco Aurelio. Este Silano fue *consul suffectus* hacia 151 d.C., *praefectus urbis* de 187-189 d.C. y cónsul en 188 d.C. (SHA, *Uit. Comm. XII, 9*). La mención al segundo consulado viene corroborada además por la epigrafía: *CIL III, 11192; CIL VI, 1980=AE 1999, 201; CIL VII, 340=RIB I, 983; CIL VIII, 24126; CIL XIII, 3605; CIL XIII 7946; AE 1973, 554; AE 1987, 783=AE 1989, 567=AE 1989, 568; AE 1997, 1162; AE 2002, 1568*.

73. Sobre este personaje tenemos las mismas referencias epigráficas que para P. Seyo Fusciano, pero no hay datos sobre su vida.

74. SHA, *Uit. Comm. VI, 9-12*. El relato carece de orden cronológico de los acontecimientos, si bien todos los excesos citados parece razonable encuadrarlos en el período en que Cleandro ostenta el poder máximo entre 188-189 d.C.

75. LXXII, 12, 3

76. LXXII, 12, 4. En este pasaje del historiador griego, la mención como cónsul de Septimio Severo nos estaría fechando la muerte de Cleandro en el año 190 d.C., como concluían Grosso, Fulvio: *op. cit.* p.271; Hekster, Oliver: *op. cit.* pp. 110, 136, 199; Birley, Anthony Robert: *Septimio Severo...*, p. 124 y no en 189 d.C. como otros investigadores pensaban Hirschfeld, Otto: *op. cit.* p. 229; Von Rohden, Paul: «Marcus Aurelius Cleander...», p. 2464; Ensslin, Whilem: *op. cit.* 2424; Howe, Lawrence Lee: *op. cit.* p. 67; Garzetti, Albino: *op. cit.* p. 538; Africa, Thomas W.: «Urban Violence in Imperial Rome», *Journal of Interdisciplinary History*, 2 (1971), p. 13; Absil, Michel: *op. cit.* p. 226.

77. SHA, *Uit. Com. XVII, 5*.

Por su parte, en lo que respecta a la campaña de propaganda de Cleandro para los años 188-189 d.C. destaca la aparición de las leyendas en los reversos de los dioses Marte y Minerva. En primer lugar, Marte aparece como *MART PAC*⁷⁸ con sus símbolos de guerra y una rama en símbolo de paz, además de *MIN VIC* con los clásicos atributos de *Minerva Victrix*, el escudo, la lanza y el trofeo⁷⁹. Un aspecto bastante importante en las emisiones de Cleandro es la aparición de nuevas leyendas en todas las series imperiales, destacando a partir de este momento las concernientes a las virtudes imperiales como *Fortuna*, *Felicitas*, *Nobilitas*, *Pietas*, *Securitas* o *Aeternitas*⁸⁰. Un ejemplo claro es *Fortuna* con la aparición de nuevas leyendas como *FORTUNA MANENTI*⁸¹ representada sujetando un timón, una cornucopia y sosteniendo las bridas de un caballo (186-189 d.C.) y *FORTUNA FELIX*⁸² (188-189 d.C.) con un caduceo y una doble cornucopia, un nuevo tipo que por primera vez desde el reinado de Augusto relacionaba las virtudes de fortuna y felicitas⁸³. Ambas representaciones ceden tras la caída de Cleandro. Otro ejemplo y quizás una de las virtudes más importantes para la campaña monetaria de Cleandro fue *Felicitas*. Así se demuestra con la aparición de nuevas leyendas que evocaban tipos anteriores al reinado de Cómodo como *ROMAE FELICITATI*⁸⁴ introducida en 189 d.C. que recordaba a la emisión de *ROMA FELIX* introducida por Adriano y que continuara tras la muerte de Cleandro. Además, en 189 d.C. se da la aparición por primera vez de la leyenda *VICTORIA FELIX*⁸⁵ con Victoria representada avanzando hacia la izquierda sosteniendo una corona con ambas manos, apoyada sobre dos escudos redondos que en algunas emisiones tienen las siglas *S(enatus) C(onsulto)*. Así mismo destaca la aparición de leyendas en los reversos como *ROM(a) AETER(na)*⁸⁶, *PACIAETER(na)*⁸⁷, *SALUS AVG*⁸⁸ y *SECURI(tas) ORB(is)*⁸⁹, términos todos ellos en relación con la prosperidad de la capital del imperio y del emperador. En esta línea se da la aparición de la leyenda *PIETATI SENATUS*⁹⁰ simbolizado en la iconografía con un estrechamiento de manos entre Cómodo y un senador.

78. *RIC* III, 174, 188, 527, 543.

79. *BMC* IV, 736, 738, 816, 820, 822, 823, 824, 828; *RIC* III, 176, 189, 528, 536, 544, 546, 572.

80. Storch, Rudolph H.: *op. cit.* p. 510.

81. *BMC* IV, 731, 813, 821, 858; *RIC* III, 191a, 534, 547. De este tipo de *Fortuna Manenti* hay un ejemplo bastante inusual (*RIC* III, 191b) donde aparece *Fortuna* sosteniendo un rayo y un cetro.

82. *BMC* IV, 735, 738, 819, 821, 823; *RIC* III, 172, 184, 186, 524 533, 541.

83. Para las acuñaciones de Augusto: *BMC* I, 1; *RIC* I, 322.

84. *RIC* III, 203. Esta leyenda está presente en las acuñaciones del 190-191 d.C., ya en un contexto posterior a la muerte de Cleandro (*RIC* III, 224, 228).

85. Para Victoria Felix: *RIC* III, 180, 196; Para Victoria Felix con SC en los escudos: *RIC* III, 181, 530, 540, 555.

86. *RIC* III, 177, 195, 195^a, 537, 539, 550.

87. *RIC* III, 185, 548.

88. *RIC* III, 178, 193.

89. *RIC* III, 179, 190, 529, 545.

90. *RIC* III, 194, 538, 541, 549.

5.1. LAS *THERMAE COMMODIANAE* O *THERMAI CLEANDRI*

Una muestra del favor imperial y la acumulación de poder y fortuna recibido por Cleandro es la construcción de las termas comodianas. Su cronología varía según las cuatro fuentes que hace mención de ellas. Herodiano⁹¹, el autor más cercano a los hechos sitúa la construcción de los baños públicos hacia 188-189 d.C. Así mismo, según este autor este complejo pudo estar dotado de unos baños y un gimnasio *-palestra* - si aceptamos su afirmación «Μέγιστον δὲ γυμνάσιον κατασκευάσας λουτρὸν δημόσιον ἀνήκει αὐτοῖς». Según la interpretación del texto de Herodiano que hizo F. Cassola⁹² la palestra pudo haber sido un edificio independiente de los baños. Las otras cuatro fuentes que mencionan las *Thermae Commodianae* datan del siglo IV d.C., y son el *Chronographus*⁹³ del año 354 que únicamente hace alusión que durante el reinado de Cómodo se construyeron «*hoc imp. thermae Commodianae dedicatae sunt*»; el *Chronicon* o *Temporum liber* de San Jerónimo⁹⁴ que establece la construcción de los baños en 183 d.C. «*Thermae Commodianae Romae factae*» dos años después de las olimpiadas nº 240 celebradas en 181 d.C.; la Historia Augusta⁹⁵ que solo aporta el dato que a la muerte del Cómodo era la única obra de su reinado que permanecía en pie. Por último, el *Chronicon Paschale*⁹⁶ una crónica de principios del siglo VII d.C. sitúa la construcción de las termas hacia el 187 d.C. «*Thermae Commodianae Romae dedicatae sunt*» durante el consulado de Lucio Brutio Quincio Crispino y Lucio Roscio Eliano Páculo.

En nuestra opinión nos decantamos por la cronología en que se enmarcan los hechos en la obra de Herodiano para los años 188-189 d.C. en relación con el episodio de la peste⁹⁷. Al mismo tiempo se producía el ascenso de Cleandro al puesto de prefecto del pretorio bajo el apelativo *a pugione*, y también el retiro de Cómodo a Laurento a la *uilla Quintiliana*. Por tanto, el contexto histórico nos dejaría a Cleandro como cabeza de la casa imperial en Roma, en una especie de «usurpación permitida del trono imperial» o lo que es lo mismo una delegación de funciones concedida por la ausencia de Cómodo. Bajo este criterio, la fecha del 183 d.C. propuesta por San Jerónimo nos parece poco verosímil, mientras que la del 187 d.C. que nos da el *Chronicon Paschale* se acerca más a la datación que consideramos más probable. No sería nada extraño que Cleandro desde una posición de poder tan privilegiada, teniendo a su mando la jefatura de la caballería personal del emperador, el gobierno de palacio desde su puesto de chambelán y los poderes de

91. Hdn. I, 12, 4.

92. Càssola, Filippo: «Note critiche al testo di Erodiano», *Rendiconti dell'Accademia di Archeologia, lettere e belle arti di Napoli*, 38 (1963), pp. 139-143.

93. *Chron.* 147.

94. *Chr.* 2199.

95. Ver nota 75.

96. *Chron. Pasch.* I, 226.

97. Hdn., I, 12, 1; Dio. Cas., LXXII, 14, 4; Grosso, Fulvio: *op. cit.* pp. 249-252.

la prefectura del pretorio pudiera llevar un acto de evergesía pública, a la par que de promoción social para calmar los ánimos de la población que lo despreciaba.

De vuelta a las termas, la ubicación tradicional⁹⁸ ha sido la Regio I según se cita en la *Notitia Regionum Urbis Romae*⁹⁹ y el *Curiosum urbis Romae regionum XIII*¹⁰⁰ situándolas al sur o sureste de las termas de Caracalla junto a la vía Apia, y a unos 500 metros la Porta Capena. Pese a la mención de los autores antiguos no está clara la atribución e identificación de los restos arqueológicos de sus instalaciones¹⁰¹. J. H. Parker¹⁰² en las excavaciones de mediados del siglo XIX (1868) atribuyó los restos de algunas estancias localizados cerca del Monte Celio «Monte dell'oro» a las termas severianas-comodianas. La posterior interpretación de F. Castagnoli¹⁰³ desechó la teoría de Parker, asignando los restos a una cisterna con varios compartimentos datada en época de Adriano y Antonino Pio. E. Tortorici¹⁰⁴ basándose en que en ambos manuscritos –*Notitia* y *Curiosum*– aparecen citadas de forma conjunta como «*thermas Severianae et Commodianae*» plantea que pudiera tratarse de un extenso complejo termal iniciado en el reinado de Cómodo y terminado bajo el de Septimio Severo. No obstante, la única propuesta hasta la fecha sobre la ubicación de sus restos es la de A. Insalaco¹⁰⁵ quien propuso su identificación con unos restos hallados bajo el suelo de la actual iglesia de San Cesareo de Appia. En este lugar, las excavaciones arqueológicas iniciadas en 1936 documentaron la existencia de dos salas rectangulares (15,10 x 11,20 m y 18 x 11,41 m), una de ellas cubierta con bóveda que serían parte de las instalaciones de unos baños romanos del siglo II d.C. Junto a ellas se documentó dos grandes pavimentos de mosaico bícromo de *opus tessellatum* de teselas blancas y negras que representan dos escenas marítimas donde aparecen representado el triunfo de Neptuno junta a criaturas marinas como tritones y las nereidas¹⁰⁶. Este mosaico marítimo se data en época antonina con posibles restauraciones en el siglo IV d.C. basado en el paralelismo

98. En el itinerario de Einsiedeln (1.4, 2.4, 4.8, 8.6) redactado por el canónigo Benedetto en el siglo XII son confundidas con las Termas de Agrípaa. Véase Lanciani 1891: 15. En *Mirabilia Urbis Romae* y *Le Miracole*, las termas severianas y comodianas se ubicaban erróneamente cerca de la iglesia de Santa Balbina. Véase Valentini, Roberto y Zucchetti, Giuseppe: Códice topográfico della città di Roma, I-IV, Roma 1940-1953, pp. 58 y 123.

99. Jordan, Henri: *Topographie der Stadt Rom in Altertum*, vol. 2, Berlin, 1940, p. 541; Nordh, Arvash: *Libellus de regionibus Urbis Romae*, Lund, 1949, p.73; Valentini, Roberto y Zucchetti, Giuseppe: *op. cit.* p. 164.

100. Valentini, Roberto y Zucchetti, Giuseppe: *op. cit.* p. 90.

101. Muratori, Lodovico Antonio: *Annali d'Italia del principio dell'era volgare sino all'ano 1750*, p. 387; Jordan, Henri y Hülsen, CH.: *Topographie der Stadt Rom in Altertum*, Berlin, 1906, p. 217; Merlin, Alfred: *L'Aventin. Bibliothèque des Ecoles Francaises d'Athènes et de Rome*, fasc. 97, Paris, 1906, p. 329, n°6; Plattner, Samuel y Ashby, Thomas: *A Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Londres, Oxford University Press, 1929, p. 525; Lawrence Richardson, J.: *A New Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Baltimore/London, 1992, p. 390.

102. Parker, John Henry: *Recent Excavations in Rome made in 1868*, Roma, 1869, p. 9.

103. Tortorici, E.: «Terme 'Severianae', terme 'Severiane' e terme 'Septimianae'», *Bullettino Della Commissione Archeologica Comunale Di Roma*, 95/1 (1993), 161-172.

104. Tortorici, E.: *op. cit.* p. 166.

105. Insalaco, A.: «S. Cesareo de Appia e le teme Comodiane», *Bullettino della Unione Storia ed Arte*, 38 (1984), p. 82-89.

106. Matthiae, Giorgio: *S. Cesareo de Appia*, 1955; Neira Jiménez, María Luz: «Representaciones de nereidas. La pervivencia de algunas series tipológicas en los mosaicos romanos de la Antigüedad Tardía», *La tradición en la Antigüedad Tardía, Antigüedad y Cristianismo*, XIV, 1997, p. 371; Espósito, María Rosaria y Olevano, Fulvia: «Per una rilettura dei mosaici

con otros mosaicos de esta cronología hallados en Ostia¹⁰⁷. Por tanto, estaríamos frente a la reutilización de la planta de un complejo termal del siglo II d.C. para la edificación de una iglesia en el siglo VII d.C. Respecto a la cuestión de si podrían ser parte de las instalaciones de unas termas públicas, la única aportación es la tesis de A. Insalaco¹⁰⁸ que la identificó con las termas comodianas. Esta hipótesis cobra fuerza principalmente por el gran tamaño de las salas documentadas, lo cual hace poco probable que pertenecieran al ámbito privado de una *domus*¹⁰⁹. En un pasaje de la *Consultatio veteris Iurisconsulti*¹¹⁰ (IX, 2) se cita una ley del 24 de Marzo del 365 d.C. «*Dat(um) VIII id(us) Febr(uarii) alleg(ata) non(ae) kal(endas) April(is) in basilica Thermarum Comodianarum ipsis AA. cons.*». Por tanto, si consideramos verosímil este pasaje tendríamos al menos documentadas la existencia de las termas, o parte de ellas hasta la segunda mitad del siglo IV d.C.

6. CLEANDRO Y LA CRISIS SOCIAL: EL MOTÍN DEL GRANO (190 D.C.)

Pese a sus posibles esfuerzos por disuadir los ánimos de la plebe, el ocaso de Cleandro parece que llegó en 190 d.C., momento en que se incrementó el odio hacia sus actuaciones¹¹¹. El motivo que propició la precipitación de su asesinato fue el corte del suministro de grano procedente de Alejandría¹¹². El suministro de grano fue una cuestión fundamental durante el principado, y por ello, los emperadores procuraron tener siempre bien provista a la población, ya que cuando esto no sucedía se producía la agitación social¹¹³. En el año 32 d.C. según nos cuenta Tácito¹¹⁴ la plebe llegó casi a la sedición por la carestía de trigo. Así durante varias jornadas se lanzaron al emperador Tiberio muchas quejas que finalmente

a tema marino sotto la Chiesa di San Cesareo de Appia (RM)», en C. Angelelli y A. Lugari (eds.): *Atti del XX Colloquio dell' associazione italiana per lo studio e la conservazione del mosaico*, Roma 19-22 marzo 2014, Tivoli, 2015, pp. 531-537.

107. Amadei, E.: «La Chiesa i S. Cesareo de Appia», *Capitolium*, 1955, p. 348; Insalaco, A.: *op. cit.* pp. 86-87; Montanari, V.: «El Piano di Esecuzione dei lavori urgenti da farsi nella chiesa di S. Cesareo in Roma por Giuseppe Valadier. Comparación entre el *Trattato di Architettura Pratica y el sitio*», en S. Huerta, I. Gil Crespo, S. García, M. Taín (eds.): *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Santiago, 26-29 Octubre 2011, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2011, p. 949; Espósito, María Rosaria y Olevano, Fulvia: *op. cit.* p. 536.

108. Insalaco, A.: *op. cit.*, pp. 87-89

109. Espósito, María Rosaria y Olevano, Fulvia: *op. cit.* p. 537. En este sentido Matthiae, Giorgio: *op. cit.* p. 17; Avetta, L.: *Roma. Via imperial. Scaui e scoperte (1937-1950) nella costruzione di Via delle Terme di Caracalla e di Via Cristoforo Colombo*, 3, Roma, 1985, p. 83 y Spera, L. y Mineo, S.: *Via Appia. I. Da Roma a Bovillae*, Roma, Ist. Poligrafico dello Stato, 2005, p. 39 son de la opinión que estas estancias termales pudieron pertenecer a una domus cuyo propietario tendría una gran riqueza.

110. Hvschke, Philipp Eduard: *Iurisprudentiae Anteivstinianae quae supersunt*, Leipzig, 1861, p. 743; Blanch Nougués, Juan Manuel: *El dictamen de un antiguo jurisconsulto (Consultatio veteris cuiusdam Iurisconsulti)*, Madrid, 1999, p. 105.

111. Amm. Marc., XXVI, 6, 8; Hdn. I, 12, 5.

112. SHA, *Ult. Comm.* XVII, 7. El suministro de grano había sido fortalecido por la organización de una flota africana permanente en 186 d.C. por si el trigo procedente de Egipto escaseaba. Pese a ello, no fue suficiente para prevenir la crisis social.

113. App., *Bell. Ciu.* V, 18.

114. Ann. VI, 13

terminaron con un edicto del senado destinado a castigar al pueblo. En el año 51 d.C. durante el reinado de Claudio un retraso en la llegada de suministros de grano causó una gran escasez. Según nos cuentan las fuentes, el emperador que se encontraba en el foro tuvo que ser escoltado hasta palacio por un grupo de soldados ante la actitud de protesta de la plebe¹¹⁵. Tras ello, Claudio intentó buscar soluciones para evitar que ese episodio se volviera a repetir. En el año 68 d.C., la escasez de trigo agitó los ánimos de la plebe, al mismo tiempo que se proclamaba la llegada de un navío con arena procedente de Alejandría para los luchadores de la corte. Por este suceso, Nerón recibió todo tipo de escarnio público tanto en sus estatuas como en otros monumentos públicos de la ciudad¹¹⁶.

Sin embargo, en el año 190 d.C. la situación con la carestía de grano cobró una dimensión mayor. Según Dion Casio, Roma sufrió un episodio de hambruna muy grave que se vio empeorado por una epidemia de peste¹¹⁷ y por la actitud del *praefectus annonae* Papirio Dionisio¹¹⁸ que enemistado con Cleandro cortó el suministro de grano para poner al pueblo en su contra¹¹⁹. Por su parte, Herodiano¹²⁰ en su relato exagerado y forzado de los hechos no menciona al comisionado de grano, y culpa únicamente de los disturbios a Cleandro al que acusa de acumular

115. Tác., *Ann. XII*, 43; Suet., *Clau. XVIII*.

116. Suet., *Ner. XLV*

117. Dio. Cas., *LXXII*, 13 expone unas cifras desorbitadas con hasta 2000 muertes al día. Véase al respecto Silver, Morris: «The plague under Commodus as an Unintended Consequence of Roman Grain Market Regulation», *The Classical World*, 105 (2012), pp. 199-225.

118. PIR A 883; PIR² A 1567; Von Rohden, Paul: *M. Aurelius Papirius Dionysius*, RE II, 1896b, p. 2515; Crook, John: *op. cit.* p. 154 nº 53. *Marcus Aurelius Papirius Dionisius*. Según Pflaum, Hans-Georg: *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, París, 1960, p. 64 y 185 procedía de las provincias del este y fue un experimentado jurista cuya carrera está documentada en parte por una inscripción de Antium (CIL X, 6662=ILS 1455) por la que sabemos que durante el reinado de Marco Aurelio fue *prefectus vehiculorum, sacerdos confarreatorum et diffarreatorum* y miembro del *consilium principis* en el puesto de *centenario consiliario Augusti*. En el reinado de Cómodo desempeñó con seguridad los cargos de *a cognitionibus* y en 189 d.C. el de *praefectus annonae* (AE 1996, 309). Bastianini, Guido: «Lista dei prefetti d'Egitto dal 30^a al 299^b», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 17 (1975), p. 302 lo incluye también entre los *praefecti Aegypti* hacia el 189 d.C., aunque admite que no había documentación que lo avale, si bien se dice que Dionisio fue calumniado por Cleandro y despedido antes de llegar a Alejandría. Véase también Bastianini, Guido: «Il prefetto d'Egitto (30 a.C. – 297 d.C.): Addenda (1973-1985)», *ANRW*, II/10/1, New York/Berlín (1988), p. 511; Faoro, Davide: *I prefetti d'Egitto da Augusto a Commodo*, Bolonia, 2016, p. 127; Préaux, Claire: «La Préfecture d'Égypte de 187 à 190», *Chronique d'Égypte* 22 (2020), pp. 338-342. La confirmación de la prefectura de Papirio Dionisio viene dada por una inscripción en griego hallada en Roma (CIG 5895 = IG XIV, 1072 = IGRR I, 135 = IGUR I, 59) que lo menciona expresamente con este cargo. Sobre un estudio actualizado de Papirio Dionisio véase Licandro, Orazio: *op. cit.* pp. 197-202. Para más información sobre la revuelta de Papirio Dionisio véase Whittaker, Charles Richard: «The revolt of Papirius Dionysius AD 190», *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 13 (1964), pp. 348-369; Pavis D'Escurac, Henriette: *La préfecture de l'Annone: service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Roma, 1976, p. 352.

119. Grosso, Fulvio: *op. cit.* pp. 290-316 y 649-654; Alföldy, Géza: «Cleanders Sturz und die antike Überlieferung», *Die Krise des römischen Reiches*, 1989, pp. 105-106; De Rainieri, C.: «Retroscena politici e lotte dinastiche sullo fondo della vicenda di Aurelio Cleandro», *Rivista di Storia antica*, 27 (1997), pp. 184-185; Hekster, Oliver: *op. cit.* pp. 73-74 y Taylor, Rabun: «Bread and water: Septimius Severus and the rise of the curator aquarum et miniciae», *Memoirs of the American Academy in Rome*, 55 (2010), p. 204.

120. I, 12; 13. Según Herodiano, Cleandro ansia la púrpura imperial y alimentaba la esperanza de ganarse a la plebe y al ejército aprovechándose de la situación dramática para luego restablecer la calma y obtener su favor con cuantiosos donativos. Espinosa, Urbano: *op. cit.* p. 123 cree que el relato de Herodiano está afectado por el momento en el que escribe los hechos a mediados del siglo III d.C., teniendo en mente las posteriores luchas entre el ejército y la población civil en el año 238 d.C. En la misma línea Alföldy, Géza: *op. cit.* pp. 109-110 y Kelly, Benjamin: «Riot Control and Imperial Ideology in the Roman Empire», *Phoenix*, 61 1/2 (2007), p. 171.

grano en secreto, posiblemente mediante el soborno a oficiales imperiales o a través de sus partidarios con la compra agresiva en el mercado aprovechando la época de precios bajos¹²¹ y procediendo después al corte del suministro. Según Herodiano, el objetivo de Cleandro era ganarse la lealtad de la plebe y el ejército a los cuales pretendía ganarse mediante la liberación de grano y el reparto de generosos donativos. En este sentido, no debemos olvidar los recelos que existirían entre los pretorianos por la condición social de Cleandro, al no pertenecer al estamento ecuestre. No obstante, no resulta difícil imaginar que pudiera escalar consiguiendo el capital necesario de 400.000 HS y obtener la concesión del emperador, aspecto que en este caso no cabe duda dar por hecho.

Ahora bien, ¿Qué pudo haber detrás de estos hechos y quienes pudieron estar interesados en la caída de Cleandro? La investigación ha incidido como uno de los principales motivos la postura anti-africana puesta en práctica por Cleandro y las posibles consecuencias que esta pudo tener en un complot orquestado para derrocarlo. C.R.Whittaker¹²² en su clásico trabajo hacia un análisis del complejo tejido de alianzas, redes clientelares e intrigas alrededor de la crisis del grano del 190 d.C. En primer lugar, un claro ejemplo de esta oposición a personajes africanos está la eliminación de senadores como *C. Arrius Antoninus* y *L. Antistius Burrus* en 188 d.C. o inicios del 189 d.C. que le granjeó gran impopularidad entre la plebe. A pesar de ello, es probable que Cleandro tuviera excepciones en esta fijación anti-africana. Un ejemplo de ello es Septimio Severo que fue nombrado como gobernador de la *Galía Lugdunensis* en 186 d.C. y obtuvo el consulado¹²³ en 190 d.C. En segundo lugar, la acumulación de grano africano no solo serviría a Cleandro para obtener beneficios y reforzar su posición, sino que a la vez mermaría la posición de la aristocracia africana; aunque con ello contribuiría a su propia caída¹²⁴.

Otro punto a considerar en un supuesto complot contra Cleandro serían aquellos personajes que junto a Papirio Dionisio pudieran tener acceso a información privilegiada sobre el suministro del grano procedente de Alejandría¹²⁵. En este sentido pudo jugar un papel importante *C. Allius Fuscus*¹²⁶ citado por la Historia Augusta¹²⁷ entre los senadores ejecutados por Cómodo después de la muerte de Cleandro. Por la epigrafía sabemos por una inscripción procedente de Bostra que fue *tribuno laticlauio de la legio III Cyrenaica* e hijo de *C. Allius*

121. Whittaker, Charles Richard: *op. cit.* p. 350; Erdkamp, Paul: *The Grain Market in the Roman Empire: A Social, Political and Economic Study*, Cambridge-New York, 2005, p. 154; Taylor, Rabun: *op. cit.* p. 210.

122. Whittaker, Charles Richard: *op. cit.* p. 348-369.

123. La caída de Cleandro se produjo antes de que Septimio Severo terminara su proconsulado en Sicilia.

124. Taylor, Rabun: *op. cit.* p. 207.

125. De hecho, incluso el propio Papirio Dionisio tenía bastante influencia en lugares importantes de recepción del grano africano como el puerto de Ostia. Tal debió ser su figura que recibió honores públicos en este lugar (AE 1996, 309). Cf. Licandro, Orazio: *op. cit.* p. 206 con bibliografía en nota 63.

126. *PIR² A 545*

127. SHA, *Uit. Com.* VII, 6. Los otros senadores ejecutados fueron Celio Félix, Luceyo Torcuato, Larcio Eurupiano, Valerio Basiano y Pactumeyo Magno. Este último había sido gobernado de Egipto en 176-179. d.C.

*Fuscianus*¹²⁸ gobernador de Arabia en 160 d.C. y posible *consul suffectus* en 162 d.C. Este *Fuscus* posiblemente fue patrón de uno o varios *collegia* de Ostia¹²⁹, y por tanto a su vez responsable del transporte de grano de Alejandría a Ostia y de esta ciudad a Roma. Otro personaje que pudo estar implicado sería *L. Julius Vehilius Gratus Julianus*¹³⁰ que a la muerte de Cleandro fue prefecto del pretorio junto a Régilo, aunque por poco tiempo, ya que fue ejecutado por orden de Cómodo¹³¹. Llama la atención como acertadamente observó Pavis¹³² que Juliano fue *praefectus annonae* hacia 188-189 d.C. y no hay constancia de que ocupara posteriormente el cargo de *praefectus aegypti* como solía ser normal en la carrera ecuestre antes de llegar a la prefectura del pretorio. Únicamente cabe una explicación posible, el voto de acceso a este puesto por parte de Cleandro para evitar que un militar tan condecorado como Juliano pudiera ocupar la prefectura del pretorio. Sin duda, su puesto como comisionado de grano en 188 d.C. le dejaría bastantes contactos e influencias. Por último, un tercer personaje que pudo tener un papel fundamental fue *Publius Seius Fuscianus*¹³³, amigo de la infancia de Marco Aurelio y *praefectus urbi* desde 185 hasta 190 d.C. que fue condenado a muerte poco después de los hechos. No obstante, no está claro si Fusciano estaba al mando de las cohortes urbanas durante los disturbios, o si ya Publio Helvio Pértinax le había sucedido en el puesto¹³⁴. En nuestra opinión, y siguiendo a A.R. Birley¹³⁵ se puede suponer una actitud pasiva por parte de las cohortes urbanas si Pértinax era el prefecto de la ciudad en ese momento debido al trato favorable que recibió por parte de Cleandro que tras la muerte de Perennio lo había hecho volver y le había nombrado gobernador de *Brittania*.

En este clima de tensión y preocupación, el odio a Cleandro estalló en disturbios públicos. Según Dion Casio¹³⁶ fue en el Circo Máximo durante la séptima carrera de caballos de los *ludi ceriales*¹³⁷ donde se dio la irrupción de una multitud de niños guiada por Marcia, una de las concubinas de Cómodo profiriendo maldiciones sobre Cleandro, una actitud que secundó el público asistente. Debemos imaginar en un aforo de 150.000 espectadores como el del Circo Máximo las dimensiones que pudo alcanzar una agitación de la plebe de estas características. Como podemos observar en la *Forma Urbis Romae* de R. Lanciani (1891), la *statio annonae* estaba situada a escasos metros del Circo Máximo, y no se podría descartar un control

128. *PIR² A 0544*.

129. *CIL XV*, 246.

130. *CIL VI*, 31856; *PIR² I 615*.

131. *SHA, Uit. Com. VII*, 4

132. Pavis D'Escurac, Henriette: *op. cit.* p. 351.

133. Ver nota 70.

134. *SHA, Uit. Pert. IV*, 3; Grosso, Fulvio: *op. cit.* pp. 257-260; Càssola, Filippo: «Pertinace durante il principato di Commodo», *La parola del passato*, 20 (1965), pp. 462-471. Según Birley, Pértinax tras volver de su proconsulado en África fue nombrado *praefectus urbi* en 189 d.C.

135. Taylor, Rabun: *op. cit.* p. 206, not. 46.

136. LXXII, 13, 1-4; Birley 2012: 123.

137. Ovid, *Fast. IV*, 680.

o facilidad para Papirio Dionisio de dar asientos a sus partidarios en los espectáculos. Por este motivo, tiene poca probabilidad el relato de Herodiano que señala el inicio de los disturbios en el teatro, sin especificar el lugar exacto.

Mientras esto sucedía Cómodo estaba en la villa Quintiliana¹³⁸ junto a la vía Apia a unos 8 kms del lugar donde se producían los disturbios donde permanecía desinformado de la situación. Cleandro mandó a las cohortes pretorianas contra la multitud de las calles provocando algunos heridos y muertos. La plebe no se detuvo y apoyada seguramente por los 1500 efectivos de las tropas urbanas a cargo del *praefectus urbi* ¿*Fuscianus* o *Pertinax*? combatieron a las fuerzas enviadas por Cleandro. En este punto queda bastante claro que ni el prefecto de la ciudad, ni las tropas pretorianas pusieron demasiado hincapié en sofocar la ira de la plebe. Tras estos sucesos, Marcia la concubina de Cómodo –Fadila, hermana de Cómodo según Herodiano– informó al emperador que inmediatamente ordenó la muerte de Cleandro, su hijo –dos dice Herodiano– y los *amici* favorecidos por este¹³⁹. Poco después también fue ordenado asesinar el comisionado del grano Papirio Dionisio¹⁴⁰.

En cualquier caso, los relatos de Dion Casio y Herodiano coinciden en que fue la agitación social espoleada por el hambre y el odio por los excesos de Cleandro lo que provocó su caída. Un punto de debate en torno a los disturbios y el enfrentamiento radica en la existencia de distintos puntos de vista sobre quien envió a la caballería imperial a disuadir a la plebe¹⁴¹. La pasividad del gobierno con una de sus principales responsabilidades con la plebe y la corrupción de personajes cercanos a la casa imperial propició los disturbios que terminaron con Cleandro y propiciaron la vuelta del emperador a su residencia en el Palatino. Además, la implicación de personajes importantes como C. Alio Fusco, Julio Juliano, P. Seyo Fusciano, Papirio Dionisio y Publio Helvio Pertynax, todos ellos con *cursus honorum* notable iniciado con el emperador Marco Aurelio tuvo que tener un papel principal, ya que de seguro no soportarían tener a un hombre como Cleandro en el poder.

138. Se trata de una impresionante villa expropiada a la *gens* de los *Quintili* acusados de participar en la conjura de Lucila en 182 d.C.

139. Dio. Cas., LXXII, 14. Herodiano (I, 13, 4-6) describe con atrocidad el asesinato de Cleandro con ultrajes, mutilaciones y el arrojo de su cuerpo a las cloacas, fiel reflejo del odio que la población había ido acumulando durante años hacia su persona. Dion Casio (LXII, 13) cuenta que fue llamado a palacio, y allí mismo fue asesinado y decapitado. Su cabeza fue clavada en una pica y entregada a la población. La Historia Augusta (*Ult. Comm. VII, 1*) narra que junto a él fueron asesinados Apolausto y otros libertos de palacio. Sobre Apolausto véase Evangelisti, Silvia.: «*L. Aelius Aurelius Apolaustus e l' Apolaustus Interemptus nel 189 d.C.*», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 197 (2016), pp. 271-275. Posiblemente uno de los personajes favorecidos por Cleandro sea el Asclepiodotus que aparece en la inscripción de Roma (*CIL VI*, 41118) mencionado con los cargos de *a rationibus et a memoria*. Véase Kłodzinski, Karol: «*The office A Memoria in the Imperial Court. Offices in the Principate*», in *The Roman Empire in the Light of Epigraphical and Normative Sources*, Torún, 2013, pp. 64-66.

140. Licandro, Orazio: *op. cit.* p. 198, 207 y 217-219. Según este autor el asesinato de Papirio Dionisio no fue entendido por la plebe, atribuyendo más bien a la desconfianza del emperador su ejecución. Un acto similar al que había seguido con los prefectos del pretorio tras la caída de Perennio en 185 d.C.

141. Africa, Thomas W.: *op. cit.* p. 13 aboga por que fue el propio emperador quien mandó la caballería imperial para sofocar los disturbios sociales. Por su parte, otros autores como Kelly, Benjamin: *op. cit.* p. 164 siguen los relatos de Dion Casio y Herodiano quienes adjudicaban la autoría de estos actos a Cleandro.

7. MUERTE DE CLEANDRO: «RECONCILIACIÓN CON LA PLEBE, EL SENADO Y EL EJÉRCITO»

La muerte de Cleandro fue recibida con entusiasmo por la plebe, el senado y el ejército que recibieron entre vítores la vuelta del emperador a la ciudad a su residencia en el Palacio imperial¹⁴². Este suceso trajo consigo consecuencias en la jerarquía política con la depuración de consulares junto a sus familias realizada por Cómodo¹⁴³. La fecha exacta de su caída continúa siendo objeto de debate en la actualidad, siendo A.R. Birley el único que ha propuesto una fecha concreta el 19 de Abril del 190 d.C.¹⁴⁴. En primer lugar, la epigrafía partir de una inscripción de Ostia¹⁴⁵ nos da una fecha *ante quem* del año 190 d.C. en los *Idus Iulias* –15 de Julio– en la que se menciona a Julio Juliano como prefecto del pretorio durante el consulado de Marco Petronio Sura Septimiano. Por su parte en las fuentes literarias únicamente tenemos una referencia de Dion Casio¹⁴⁶ donde menciona que en un año nombró 25 consules siendo el último de ellos Septimio Severo, lo cual nos llevaría al primer consulado obtenido por el futuro emperador datado en 190 d.C.

Por su parte, las acuñaciones monetarias vinculadas con la caída de Cleandro son bastante características. En primer lugar, la gran campaña de propaganda iniciada por Cleandro tras la caída de Perennio en 185 d.C. encaminada a presentar a Cómodo como el modelo de gobernante perfecto para asegurar la tranquilidad y eternidad del imperio amparada por los valores romanos –*Pietas, Fides, Nobilitas...*– y el favor de los dioses cesó con su muerte. Quizás como señala R.H. Storch¹⁴⁷, Cleandro por su origen extranjero no debió sentir el peso del *mos maiorum* romano al presentar a Cómodo como emperador modélico y simular principalmente mediante las emisiones monetarias el establecimiento de una época dorada dotada de buenas relaciones y prosperidad para el imperio, un hecho que choca de frente con la narrativa de las fuentes senatoriales, principalmente Dion Casio. Un elemento característico de su propaganda como hemos visto es el empleo de nuevas leyendas y tipos monetarios completamente nuevos en el reinado de Cómodo e incluso alguno de ellos rescatados de tiempos anteriores centrados en los atributos de deidades principales como Júpiter, Marte o Minerva, así como la renovación en el uso de las virtudes tradicionales.

En segundo lugar, tras su muerte se abandonan sus series y aparecen nuevos reversos y leyendas. Una de las más llamativas es la aparición de la leyenda

142. Dio. Cas. LXII, 13, 4; Hdn. I, 13, 7. La aparición del Apolo Palatino en las monedas (RIC III, 206, 218, 578) parece confirmar las narraciones de las fuentes. Anteriormente esta leyenda había sido emitida por Cleandro (RIC III, 197) con otros fines diferentes orientados a mantener su posición de poder.

143. SHA, *Ult. Com.* VII, 4-8

144. Véase nota 74.

145. CIL XIV, 4378=AE 1928, 125.

146. LXXII, 12, 4.

147. Storch, Rudolph H.: *op. cit.* p. 514.

*TEMPORVM FELICITAS*¹⁴⁸ que no había aparecido en las en las emisiones monetarias desde 183-184 d.C. Otros tipos de reverso que aparece por primera vez es *APOL MONET*¹⁴⁹ que representa iconográficamente a Apolo descansando sobre una columna, *FIDEI COH*¹⁵⁰ que hace referencia al restablecimiento de la confianza, fe y lealtad de las tropas, tras el nefasto episodio de la crisis social que enfrentó a las cohortes pretorianas contra la plebe y las cohortes urbanas. En este contexto de la ejecución de Cleandro se vincularía el reverso con la leyenda *LIBERALITAS AVG. VII* donde aparece *Liberalitas* sosteniendo un ábaco y una cornucopia símbolo de la abundancia¹⁵¹. Así mismo se produce la aparición de *SAECVLI FELICITAS*¹⁵² con iconografía nueva donde aparece un caduceo entre dos cornucopias, simbolizando la abundancia y la restauración del suministro de grano. La cronología de estas acuñaciones viene acotada por la mención al sexto consulado de Cómodo, ya que el séptimo no lo obtuvo hasta el 192 d.C.

No sabemos cuánto tiempo se respiró en Roma este ambiente reconciliador, aunque posiblemente fuera corto según relatan las fuentes. Las buenas relaciones con el senado serían efímeras. Así se desprende de lo que cita Herodiano¹⁵³ que dice que Cómodo colocó una estatua frente al edificio del senado en la que aparecía representado como un arquero en posición de disparo buscando inspirar el terror en el senado. Dion Casio¹⁵⁴ lo tilda poco menos que la peor maldición que había sufrido el pueblo de Roma, siendo muy clarificadora la pronta ruptura de relaciones con el senado el envío de cartas mofándose de los senadores, un hecho datado entre 190 y 191 d.C. por la mención al sexto consulado del emperador en dichos escritos. Otro hecho que muestra el menosprecio al senado es un episodio donde el emperador decapitó un aveSTRUZ y se acercó a donde estaban los senadores con la cabeza y la espada, en claro tono de amenaza¹⁵⁵. Posiblemente entre la población gozara de una relación amor-odio de popularidad y críticas. Obtendría popularidad por su generosidad y exposición pública, intentando con ello borrar el amargo recuerdo de la peste, la crisis del grano y los disturbios sociales. Pruebas de ello son los espectáculos¹⁵⁶ en los que participó como gladiador y *venator* o los dos *congiaria*¹⁵⁷ proyectados para el año 192 d.C. Por su parte, el populacho fue

148. Para las emisiones del 183-184 d.C.: *RIC III*, 382, 383, 418; y para las del 190 d.C.: *RIC III*, 209, 214, 566, 567, 574, 575.

149. *RIC III*, 205, 559, 569, 584.

150. *RIC III*, 207, 220, 580.

151. *RIC III*, 563. Esta leyenda representaría el restablecimiento del suministro de grano a la población por parte de Cómodo, una vez resuelta la grave crisis social.

152. *RIC III*, 565, 573.

153. I, 14, 9.

154. *LXXII*, 15.

155. *LXXII*, 21.

156. Dio. Cas., *LXXII*, 19, 20; Hdn., I, 15, 1-6. Principalmente la popularidad entre el pueblo vendría por sus habilidades para matar animales, dándose su ruptura definitiva por rebajarse al estatuto de la *infamia* característica de los gladiadores por su condición social de esclavo.

157. El primero de ellos lo llegó a repartir (SHA, *Uit. Comm. XVI*, 8), estando probando en las acuñaciones monetarias con los reversos LIB. AVG. VIII (*RIC III*, 393 N° 239, 239^a, 240; 437 N° 627). El segundo de ellos (*Liberalitas IX*) no llegó a distribuirlo por la conjuración que acabó con su muerte. Su sucesor Pертinax terminó por realizarlo (SHA, *Pert. VI*, 6; *VII*, 5).

perdiendo su gratitud hacia el emperador por las ejecuciones, las malas decisiones y las desgracias acontecidas, siendo una de las más notables el incendio del templo de la paz¹⁵⁸ que se extendió por gran parte de la ciudad.

8. CONCLUSIONES

La vida de Cleandro es un gran ejemplo de la *tyché* o fortuna citada por algunos autores antiguos como Herodiano. Su meteórico ascenso fue proporcional a su caída. Como sucedió con otros prefectos del pretorio como Sejano, Perennio y Plauciano es bastante probable que Cleandro fuera finalmente brutalmente asesinado, víctima de su ambición y su codicia. La fuente de su influencia y poder estuvo siempre vinculada a la dejadez o delegación de funciones que autores como Dion Casio y la Historia Augusta atribuyen a gran parte del reinado de Cómodo. A consecuencia de ello, Cleandro perpetró toda una campaña de propaganda política a modo de cortina de humo con las emisiones monetarias para aparentar una falsa era bendecida por los dioses, las virtudes romanas y las buenas relaciones entre los diferentes estamentos de la alta sociedad. Paralelamente a esta ausencia del emperador de la esfera pública, su liberto de confianza fue acumulando riqueza y honores como guardia personal del emperador, chambelán o prefecto del pretorio. Según Herodiano fue su codicia y ambición lo que precipitó su caída en desgracia junto a otros libertos imperiales casi con total seguridad favorecidos por el propio Cleandro. Tal debió ser el odio generado hacia Cleandro que Amiano Marcelino¹⁵⁹ cronista del siglo IV d.C. lo cita para compararlo con los actos despiadados de Petronio, suegro del emperador Valente.

En nuestra opinión, los actos de Cleandro se vieron favorecidos por la anómala administración del poder que rigió gran parte del reinado de Cómodo. Su figura cobró tal dimensión de importancia y poder que se llegó a crear un puesto con un título honorífico –*a pugione*– relacionado estrechamente a su persona, asociado al caos político imperante. Una prueba de ello es que dicho puesto desapareció tras la muerte de Cleandro. Sin duda alguna, el clima de inestabilidad incidió en la conducta de Cleandro que perpetró, con cierta seguridad, todos sus excesos con el consentimiento del emperador. La escalada de actos y excesos que las fuentes otorgan a Cleandro son lógicamente entendidos como parte de las consecuencias del vacío de poder que el emperador fue dejando delegando funciones. La cercanía como miembro de la corte imperial le facilitó el camino no solo al propio Cleandro, sino a otros libertos de palacio como Apolausto que bajo el favor de liberto frigio fueron acumulando cargos de responsabilidad. Tal influencia, sin duda, debió

158. Hdn., I, 14, 1-6.

159. XXVI, 6, 8.

generar una red de partidarios y amistades en torno a Cleandro, a la par que los odios hacia su figura por los privilegios que disfrutaba se fueron acrecentando conforme su poder iba creciendo. A nuestro juicio, pensamos que el punto determinante que impulsó a Cleandro a desarrollar sus acciones sin preocupaciones fue tras la caída y ejecución del prefecto del pretorio Sexto Tigidio Perenio. A partir de ese momento, si bien no sucedió al prefecto en el cargo, Cleandro monopolizó la situación. Así se muestra a través de la propaganda política de la casa imperial a través de las emisiones numismáticas, el control de la prefectura del pretorio, cuyos miembros no duraban mucho en el cargo, la extorsión y venta de cargos e incluso la dedicación de edificios públicos como las termas. Sin embargo, pese a tales muestras de poder resulta exagerado pensar como señalaba Herodiano que Cleandro pudiera aspirar a arrebatar el trono al emperador. Una cuestión muy difícil de creer, pues Cleandro no gozaría ni del favor de la guardia pretoriana, ni de las tropas urbanas, ni de las legiones, ni muchos menos de la plebe como para intentar usurpar el trono.

En definitiva, la conducta de Cleandro fue causa directa de la ausencia de la voz del emperador en los asuntos políticos durante la segunda parte de su reinado. No era un fenómeno nuevo, primero había sucedido con Tigidio Perennio, y a continuación sucedió con Cleandro. Únicamente cuando las acciones del liberto frigio llegaron a cotas que provocaron una peligrosa coyuntura social, el emperador se vio obligado a actuar deponiéndolo del poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Absil, Michel: *Les préfets du prétoire d'Auguste à Commode. 2 avant Jésus- Christ- 192 après Jésus- Christ*, Paris, 1997.
- Africa, Thomas W.: «Urban Violence in Imperial Rome», *Journal of Interdisciplinary History*, 2 (1971), pp. 3-21. DOI: <https://doi.org/10.2307/202441>
- Alföldy, Géza: «Cleanders Sturz und die antike Überlieferung», *Die Krise des römischen Reiches* (Stuttgart 1989), pp. 81-126.
- Amadei, E.: «La Chiesa i S. Cesareo de Appia», *Capitolium* (1955), pp. 345-349.
- Avetta, L.: *Roma. Via imperial. Scaui e scoperte (1937-1950) nella costruzione di Via delle Terme di Caracalla e di Via Cristoforo Colombo*, Roma 1985.
- Bastianini, Guido: «Lista dei prefetti d'Egitto dal 30^a al 299^º», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 17 (1975), pp. 263-328.
- Bastianini, Guido: «Il prefetto d'Egitto (30 a.C - 297 d.C): Addenda (1973-1985)», *ANRW*, II/10/1, New York/Berlín (1988), pp. 504-517.
- Bersanetti, Gastone M.: «Perenne e Commodo», *Athenaeum*, 29 (1951), pp. 151-170.
- Birley, Anthony Robert: *Marcus Aurelius*. Traducción de José Luis Gil Aristu (Madrid 2009), 2000a.
- Birley, Anthony Robert: «Hadrian to the Antonines», in *CAH*, vol. Xi: The High Empire, A.D. 70-192 (Cambridge 2000b), pp. 132-194.
- Birley, Anthony Robert: *Septimio Severo, El emperador africano*, Madrid, Gredos, 2012.
- Blanch Nougués, Juan Manuel: *El dictamen de un antiguo jurisconsulto (Consultatio veteris cuiusdam Iurisconsulti)*, Madrid, Dykinson, 1999.
- Borghesi, Bartolomeo: *Oeuvres complètes de Bartolomeo Borghesi*, ed. F. Cuq, t. X: *Les préfets du prétoire*, París, 1897.
- Brunt, Peter: «The Fall of Perennius; Dio-Xiphilinus, 72,9, 2», *The Classical Quarterly*, 67 (1973), pp. 172-177.
- Brunt, Peter: «Principes and equites», *Journal of Roman Studies*, 73 (1983), pp. 42-75.
- Buongiorno, Pierangelo: «The Attitude of Herodian towards the Roman Senate», en Galimberti, Alessandro (ed.): *Herodian's World Empire and Emperors in the III Century*, Leiden: Brill (2012), pp. 202.221.
- Càssola, Filippo: «Note critiche al testo di Erodiano», *Rendiconti dell'Accademia di Archeologia, lettere e belle arti di Napoli*, 38 (1963), pp. 139-143.
- Càssola, Filippo: «Pertinace durante il principato di Commodo», *La parola del passato*, 20 (1965), pp. 451-477.
- Christol, Michel: «Préfecture du Prétoire et haut administration équestre à la fin du règne D'Antonin le Pieux et au début du Règne de Marc Aurèle», *CCG*, XVIII (2007), pp. 115-140.
- Chron: *Chronographus anni 354 in Monumenta Germaniae Historica Auctorum Antiquissimorum* (ed. T. Mommsen), Berlin, 1892.
- Conesa Navarro, Pedro David: «La prefectura del pretorio: auge y 'declive' de un cargo militar romano», *Realidad, ficción y autenticidad en el Mundo Antiguo: La investigación ante documentos sospechosos. Antigüedad y Cristianismo*, XXIX (2014), pp. 375-406.
- Crook, John: *Consilium principis. Imperial counsils and counsellors from Augustus to Diocletian*, Cambridge, 1955.
- De Leat, Sigfried J.: «La préfecture du prétoire sous le Haut-Empire et le principe du la collégialité», *RBPh*, 22, 1-2 (1943), pp. 73-95.

- De Leat, Sigfried J.: «Les pouvoirs militaires des Préfets du Prétoire et leur développement progressif», *RBPh*, 25.3-4 (1946), pp. 509-554.
- De Ranieri, Cristina: «Retroscena politici e lotte dinastiche sullo fondo della vicenda di Aurelio Cleandro», *Rivista di Storia antica*, 27 (1997), pp. 139-189.
- Dindorf, Ludwig August: *Chronicon Paschale. Ad exemplar vaticanum*, Oxford, Haverfield Library of Ancient History Oxford, 1934.
- Durry, Marcel: *Les cohortes prétoriennes*, París, 1938.
- Eck, Werner: «*Ordo equitum romanorum, ordo libertorum*. Freigelasene und ihre Nachkommen im römischen Ritterstand», [dans] *L'Ordre Equestre. Historie d'une aristocratie (II siècle av. J.C.- Ille siècle ap. J.C.)*, Rome, 1999, pp. 5-29.
- Eck, Werner: «The Emperor and His Advisers», In *CAH*, vol. XI: *The High Empire A.D. 70-192*, Cambridge, 2000, pp. 238-265.
- Ensslin, Whilem: *Praefectus praetorio, RE XXII* 2 (1954), col. 2391-2426.
- Erdkamp, Paul: *The Grain Market in the Roman Empire: A Social, Political and Economic Study*, Cambridge-New York, 2005.
- Espinosa, Urbano: «El reinado de Cómodo: subjetividad y objetividad en la antigua historiografía», *Gerión*, 2 (1984), pp. 113-149.
- Esposito, María Rosaria y Olevano, Fulvia: «Per una rilettura dei mosaici a tema marino sotto la Chiesa di San Cesareo de Appia (RM)», en C. Angelelli y A. Lugari (eds.): *Atti del XX Colloquio dell'associazione italiana per lo studio e la conservazione del mosaico, Roma 19-22 marzo 2014*, Tivoli, 2015, pp. 531-543.
- Evangelisti, Silvia: «*L. Aelius Aurelius Apolaustus e l'Apolaustus interemptus nel 189 d.C.*», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 197 (2016), pp. 271-275.
- Faoro, Davide: *I prefetti d'Egitto da Augusto a Commodo*, Bolonia, 2016.
- Friedlaender, Ludwig: *Darstellungen aus der Sittenge-schichte Roms in der Zeit. Von August bis zum Ausgang der Antonine*, t.I, Leipzig, 1888.
- Galimberti, Alessandro (ed.): *Herodian's World. Empire and Emperors in the III Century*, Leiden: Brill, 2022.
- Garzetti, Albino: *From Tiberius to the Antonines. A history of the Roman Empire A.D. 14-192*, (traducido por J.R. Foster), London, 1974.
- Gibbon, Edward: *The History of the decline and fall of the Roman Empire*, vol. 1, London, 1827.
- Grosso, Fulvio: *La lotta polática al tempo di commodo*, Turín, 1964.
- Hekster, Oliver: *Commodus: An Emperor at the Crossroads*, Leiden, 2002.
- Hirschfeld, Otto: *Untersuchungen auf dem Gebiete der römischen Verwaltungsgeschichte*, I: *Die Kaiserlichen Verwaltungsbeamten bis auf Diocletian*, Berlín-Weidmann, 1877.
- Howe, Lawrence Lee: *The Praetorian Prefect from Commodus to Diocletian (A.D. 180-305)*, Roma, 1966.
- Hvuschke, Philipp Eduard: *Iurisprudentiae Anteivstinianae qvae svpersvt*, Leipzig, 1861.
- Insalaco, A.: «S. Cesareo de Appia e le teme Commodiane», *Bollettino della Unione Storia ed Arte*, 38 (1984), pp. 82-89.
- Jordan, Henri y Hülsen, CH.: *Topographie der Stadt Rom in Altertum*, Berlin, 1906.
- Jordan, Henri: *Topographie der Stadt Rom in Altertum*, vol. 2, Berlin, 1940.
- Kelly, Benjamin: «Riot Control and Imperial Ideology in the Roman Empire», *Phoenix*, 61 1/2 (2007), pp. 150-176.
- Kłodziński, Karol: «Marcus Aurelius Cleander-Praefectus Praetorio or a Pugione of the Emperor Commodus?», en D. Musial (ed.), *Society and Religion. Studies in Greek and Roman History*, vol. 3, Torún, 2010a, pp. 55-77.

- Kłodziński, Karol: «Equestrian cursus honorum basing on the careers of two prominent officers of the Emperor Marcus Aurelius», *In Tempore*, 2010b, pp. 1-15.
- Kłodziński, Karol: «Prefekci pretorianów cesarza Kommodusa», *KLIO*, 20.1 (2012), pp. 3-44.
- Kłodziński, Karol: «The office A Memoria in the Imperial Court. Offices in the Principate», in *The Roman Empire in the Light of Epigraphical and Normative Sources*, Torún, 2013, pp. 58-96.
- Krenn, Katharina: «Cleanders Stellung am Hof des Commodus. Zur Deutung des Titels *a pugione*», *Tyche, Beiträge zur Alten Geschichte Papyrologie und Epigraphik*, 26 (2011), pp. 165-197.
- Lanciani, Roberto: *L'Itinerario di Einsiedeln e l'ordine di Benedetto Canonico*, Roma, 1891.
- Lawrence, Richardson: *A New Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Baltimore/London, 1992.
- Le Bohec, Yann: *The Imperial Roman Army*, London 1994.
- Licandro, Orazio: «Papiro Giusto, un giurista sconosciuto interprete di un impero che cambia», *Bullettino Dell'istituto Di Diritto Romano*, 114 (2020), pp. 187-220.
- Marquardt, Karl Joachim y Mommsen, Theodor: *Handbuch der römischen alterthüner*, Bd. II; T. Mommsen, *Römisches staatsrecht*, Bd. II, Leipzig, 1877.
- Matthiae, Giorgio: *S. Cesareo de Appia*, Roma, 1955.
- Merlin, Alfred: *LAventin. Bibliotheque des Ecoles Francaises d'Athènes et de Rome*, fasc. 97, Paris, 1906.
- Millar, Fergus: *A Study of Cassius Dio*, Oxford, 1964.
- Molinier-Arbo, Agnés: «À qui profitait la conjuration de Lucilla ? Réflexions sur un passage des Caesares de Julien», *L'antiquité classique*, 76 (2007), pp. 119-132.
- Montanari, Valeria: «El 'Piano di Esecuzione' dei lavori urgenti da farsi nella chiesa di S. Cesareo in Roma' por Giuseppe Valadier. Comparación entre el *Trattato di Architettura Pratica y el sitio*», en S. Huerta, I. Gil Crespo, S. García, M. Taín (eds.). *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Santiago 26-29 Octubre 2011, Madrid, Instituto Juan de Herrera 2011, pp. 947-956.
- Moretti, Luigi: «Due iscrizioni latine inedite di Roma», *RFIC*, 38 (1960), pp. 68-73.
- Muratori, Lodovico Antonio: *Annali d'Italia del principio dell'era volgare sino all'ano 1750*.
- Neira Jiménez, María Luz: «Representaciones de nereidas. La pervivencia de algunas series tipológicas en los mosaicos romanos de la Antigüedad Tardía», *La tradición en la Antigüedad Tardía, Antigüedad y Cristianismo*, XIV (1997), pp. 363-402.
- Nordh, Arvash: *Libellus de regionibus Urbis Romae*, Lund, 1949.
- Oliver, James H.: «Three Attic Inscriptions concerning the Emperor Commodus», *American Journal of Philology*, 71.2 (1950), pp. 170-179.
- Oliver, James H.: *Greek Constitutions of Early Roman Emperors from Inscriptions and Papyri*, Philadelphia, 1989.
- Parker, John Henry: *Recent Excavations in Rome made in 1868*, Roma, 1869.
- Passerini, Andrea: *Le coorti pretorie*, Roma, 1939.
- Pavis D' Escurac, Henriette: *La préfecture de l'Annone; service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Roma, 1976.
- Plfaum, Hans- Georg: *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Paris, 1960.
- Plfaum, Hans- Georg: «Titulature et rang social sous le Haut-Empire», in C. Nicolet (Hg.), *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité Classique*. Colloque National sur «Groupes sociaux, ordres et classes dans l'antiquité gréco-romaine» du CNRS, à la Faculté des Lettres de Caen, 25-26 avril 1969, Paris, 1970, pp. 159-185.

- Plattner, Samuel, B. y Ashby, Thomas (ed.): *A Topographical Dictionary of Ancient Rome*, Londres, Oxford University Press, 1929.
- Porena, Pierfrancesco: «The Emperor, the Coin, the Soldiers», en Galimberti, Alessandro: *Herodian's World Empire and Emperors in the III Century*, Leiden, Brill, 2022, pp. 241-260.
- Préaux, Claire: «La Préfecture d' Égypte de 187 à 190», *Chronique d'Egypte*, 22 (2020), pp. 338-342.
- Rémy, Bernard: «*Ornati et ornamenta quaestoria, praetoria et consularia* sous le Haut-Empire romain», *REA*, 78-79 (1976-1977), pp. 160-198.
- Rossignol, Benoît: «Les préfets du prétoire de Marc Aurèle», *CCG*, XVIII (2007), pp. 141-177.
- Ruciński, Sebastian: «Trois visions de la préfecture du prétoire du I au III siècles après J.-C. un essai di synthèse», *Studia europea gnesnensis*, 3 (2011), pp. 245-255.
- Sáez Geoffroy, Andrés: «Cómodo y una decisión estratégica: el fin de la *expeditio germánica* en 180», *Nova Tellus*, 38/1 (2020), pp. 141-166.
- Salway Benet, Richard William: «Equestrian Prefects and the Award of Senatorial Honours from the Severan to Constantine», en A. Kolb (ed.), *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis. Konzepte, Prinzipien und Strategien der Administration im römischen Kaiserreich*, Berlin, 2006, pp. 115-135.
- Silver, Morris: «The plague under Commodus as an Unintended Consequence of Roman Grain Market Regulation», *The Classical World*, 105 (2012), pp. 199-225.
- Spera, L. y Mineo, S.: *Via Appia, I. Da Roma a Bovillae*, Roma, 2005.
- Stein, Arthur: *Römische Inschriften in der antiken Literatur*, 2 (1920) col. 2307-2308.
- Storch, Rudolph H.: «Cléandre: une autre vue», *L'Antiquité Classique*, 47/2 (1978), pp. 504-515.
- Taylor, Rabun: «Bread and water: Septimius Severus and the rise of the curator aquarum et miniciae», *Memoirs of the American Academy in Rome*, 55 (2010), pp. 199-220.
- Timonen, Asko: *Cruelty and Death. Roman Historians. Scenes of Imperial Violence from Commodus to Philippus Arabs*, Turku, 2000.
- Tortorici, E.: «Terme 'Severiana', terme 'Severiane' e terme 'Septimianae」, *Bullettino Della Commissione Archeologica Comunale Di Roma*, 95/1 (1993), pp. 161-172.
- Valentini, Roberto y G. Zucchetti, Giuseppe: *Códice topografico della città di Roma*, I-IV, Roma, 1940-1953.
- Von Rohden, Paul: *M. Aurelius Cleander*, *RE* II, (1896a), col. 2463-2464.
- Von Rohden, Paul: *M. Aurelius Papirius Dionysius*, *RE* II (1896b), col. 2515-2516.
- Weaver, Paul Richard Carey: «Freedmen Procurators in the Imperial Administration», *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 14/4 (1965), pp. 460-469.
- Weber, W.: The Antonines, In CAH, vol. XI: *The Imperial Peace, A.D. 70-192*, Cambridge, 1936, pp. 325-391.
- Whittaker, Charles Richard: «The revolt of Papirius Dionysius AD 190», *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 13 (1964), pp. 348-369.

EL EMPERADOR SIENTE: LA DIMENSIÓN HUMANA DE CONSTANTINO EN EL DISCURSO OFICIAL SOBRE EL AUGUSTUS

THE EMPEROR FEELS: THE HUMAN DIMENSION OF CONSTANTINE IN THE OFFICIAL SPEECH ABOUT THE AUGUSTUS

José Luis Cañizar Palacios¹

Recibido: 14/10/2021. Aceptado: 14/03/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.31904>

Resumen

Resulta incuestionable que Constantino se erige en tiempos tardorromanos en un referente en la representación oficial que se realiza de quien detenta el poder. Mucho se ha escrito y analizado sobre el modo y forma en que se ejecuta la construcción pública de su figura a través de instrumentos oficiales como los discursos encomiásticos, inscripciones, monedas, estatuaria o incluso legislación. Todos ellos fueron idóneos mecanismos para la transmisión de su imagen, incidiendo en la posesión de una serie de atributos y facultades que le legitimaban y le mostraban pertrechado de virtudes usualmente valoradas en el emperador romano. A tal propósito no sólo se emplearon ciertos epítetos que describían su figura, sino que también participó de esa intención el modo y forma en que se destacaron su lado humano y sus sentimientos, lo que puede observarse singularmente en dos de los vehículos oficiales utilizados: los panegíricos y las constituciones imperiales.

Palabras clave

Constantino; legislación tardoimperial; panegíricos latinos; *humanitas*

Abstract

There is no doubt that Constantine was essential in the official representation of who holds the imperial power in the Later Roman Empire. It has been written and

1. Universidad de Cádiz. C. e.: joseluis.palacios@uca.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6288-1200>

analysed a lot about the way of the public construction of his figure was executed, especially through official instruments as encomiastic literature, inscriptions, coins, statuary, or even legislation. All of them were ideal mechanisms for the transmission of his image, stressing on the possession of attributes and abilities that legitimized him and showed him equipped with virtues usually valued in the Roman emperor. For this purpose not only were used certain epithets in order to describe his figure. In this sense the way in which the emperor's human face and feelings were highlighted also participated of this intention and it can be singularly observed in two of the official channels used: *panegyrici* and imperial constitutions.

Keywords

Constantine; Late Roman Empire Law; Panegyrici Latini; *humanitas*

.....

EL CONVULSO contexto histórico de inicios del s. IV d.C. presidido por los problemas internos ocasionados por el fracaso del sistema tetrárquico y la subsiguiente aparición en escena de distintos candidatos al poder junto al desarrollo de un nuevo conflicto civil, provocaron en último término que necesariamente el vencedor hubiera de afanarse por transmitir una positiva imagen pública de su persona a fin de consolidarse en la púrpura, al tiempo que presentar de manera despectiva y negativa a los rivales derrotados². El emperador Constantino personifica con claridad lo ocurrido en ese momento al contarse entre sus acciones de un lado la vituperación de Majencio³ (y más adelante la de Licinio)⁴ y de otro la utilización de todo tipo de instrumento disponible para transmitir la idea de su legitimidad en base no sólo a la posesión de las cualidades tradicionalmente consideradas adecuadas, sino también por la insistencia en otros aspectos, tales como su afabilidad o también su proximidad a lo celestial, tal y como puede verse, por ejemplo, en las *laudationes* que se le dedicaron⁵.

Su acceso al trono se certificaba tras un periodo de guerras intestinas y además ocasionaba un cambio en el modo de interpretar el poder ya que se pretendía retomar la idea dinástica interrumpida desde los días de los Severos, de ahí la perentoria necesidad de la construcción de un discurso oficial sobre lo acaecido y

2. Acerca de esta cuestión, entre otros, Tantillo, Ignazio: «Emperors and Tyrants in the Fourth Century. Outlining a New Portrait of the Ruler and of His Role through Images and Words», en García Ruiz, María del Pilar & Quiroga Puertas, Alberto (eds.): *Emperor and Emperorship in Late Antiquity: Images and Narratives*, Leiden-Boston, Brill, 2021, pp. 15-52; Omissi, Adrastos: *Emperors and Usurpers in the Later Roman Empire. Civil War, Panegyric, and the Construction of the Legitimacy*, Oxford, Oxford University Press, 2018; Cañizar Palacios, José Luis: «El uso propagandístico del *hostis publicus* en el *Codex Theodosianus*», *Latomus*, 65/1 (2006), pp. 130-146; Neri, Valerio: «L'usurpatore come tiranno nel lessico politico della tarda antichità», *Usurpation in der Spätantike: Akten des Kolloquiums „Staatsreicht und Staatlichkeit“* 6.-10., März 1996, Solothurn/Bern, Paschoud, François & Szidat, Joachim (eds.), Stuttgart, Franz Steiner, 1997, pp. 71-86; Barnes, Timothy David: «Oppressor, Persecutor, Usurper: the Meaning of Tyrannus in the Fourth Century», en Bonamente, Giorgio & Mayer, Marc (coords.): *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*, Bari, Edipuglia, 1996, pp. 55-65; Wardman, Alan E.: «Usurpers and Internal Conflicts in the Fourth Century A.D.», *Historia*, 33/2 (1984), pp. 220-237.

3. En cuanto a la negativa caracterización de Majencio, presentado como *tyrannus*, y el impulso a la positiva representación de Constantino *vid. Humphries, Mark: «From Usurper to Emperor: The Politics of Legitimation in the Age of Constantine», *Journal of Late Antiquity*, 1/1 (2008), pp. 82-100; Grünewald, Thomas: «Constantine Maximus Augustus: zur Propaganda des Siegers über Maxentius», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, IX Convegno Internazionale*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990, pp. 405-427.*

4. Respecto al tratamiento de Licinio por la publicística constantiniana recuérdese que, una vez certificada la victoria de Constantino en el 324, fue inmediatamente descrito como *tyrannus* en cuatro constituciones imperiales emitidas entre los años 324-326 (CTh. XV.14.1-4), amén de aplicársele una *damnatio memoriae* en toda regla. Acerca de esto último *vid. Corcoran, Simon: «Hidden from the History: the legislation of Licinius», en Harries, Jill & Wood, Ian (eds.): *The Theodosian Code. Studies in the Imperial Law of Late Antiquity*, London, Duckworth, 1993, pp. 97-120.*

5. Así por ejemplo en el primer supuesto, en Pan. Lat. V (VIII).9.4 del 312 se dice de Constantino que emplea un discurso *clementissimus*, en Pan. Lat. XII (IX).10.5 del 313 se le describe como *mitissimus*, en Pan. Lat. IV (X).37.6 del 321 se le define como *indulgentissimus parens...* En ese sentido el énfasis en la dimensión humana del emperador entendemos que debe relacionarse con la creciente relevancia de los aspectos humanitarios en el ámbito de lo jurídico, cuestión perceptible ya en el contexto altoimperial, donde sirve como argumento para justificar la toma de ciertas decisiones. Al respecto *vid. Palma, Antonio: *Humanior Interpretatio: Humanitas nell'interpretazione e nella normazione da Adriano ai Severi*, Torino, G. Giappichelli, 1992*. Respecto a la segunda circunstancia, a la vertiente divina del emperador se alude en Pan. Lat. VII (VI).3.3 del 307 donde se afirma que el rostro del emperador es divino, en Pan. Lat. VI (VII).7.3 que asegura que llega al poder por decisión divina, en Pan. Lat. V (VIII).1.3, donde además de apelársele como *sacratissimus imperator* se asevera que tiene una voz divina, en Pan. Lat. XII (IX).2.5 donde se afirma que igualmente posee una mente divina... Acerca de la especial relación entre el emperador y el ámbito de lo divino en los discursos oficiales laudatorios *vid. Rodgers, Barbara Saylor: «Divine Insinuation in the Panegyrici Latini», *Historia*, 35/1 (1986), pp. 69-104.*

que le presentase, entre otras cosas, como un *optimus princeps*, referencia asimismo conveniente para reforzar su carácter legítimo al identificársele entonces con un apelativo asociado a un tradicionalmente estimado «buen emperador» como Trajano⁶ y consiguientemente postulándose, por así decirlo, como su «heredero político»⁷, apropiándose en ese sentido de una idea que, como se ha destacado, ya el mismo Majencio habría pretendido llevar adelante una vez se hizo con el poder de Roma en octubre del año 306⁸.

A tal fin de Constantino se divulgó una positiva imagen a través de instrumentos oficiales de comunicación como la estatuaria, la moneda, las inscripciones, los discursos encomiásticos y la misma legislación imperial, utilizándose una determinada terminología, en muchas ocasiones ampulosa, que insistía en la posesión de virtudes y atributos usualmente identificativos de la autoridad imperial, enfatizándose así su *romanitas* y su idoneidad⁹. Ahora bien, aun cuando resultase esencial el empleo de esta clase de terminología como expresión de positivas cualidades de quien ocupaba el poder, no fue menos baladí comunicar que estaba dotado al mismo tiempo de sentimientos que lo humanizaban y que eran útiles para calificarle tanto ética como moralmente, facilitándose así su aceptación por el conjunto de los súbditos, independientemente de sus creencias cristianas o paganas, e insistiéndose de este modo en su condición de perfecto

6. Sobre el empleo de esta terminología vinculada a Trajano la bibliografía es muy amplia. Entre otros títulos pueden citarse Méthy, Nicole: «L'*Optimus Princeps*: idéal et réalité. Les lettres de Trajan à Pline le Jeune», en Devillers, Olivier (ed.): *Autour de Pline le Jeune. En hommage à Nicole Méthy*, Bourdeaux, Scripta Antiqua 74, 2015, pp. 13-24; Depeyrot, Georges: *Optimo principi: iconographie, monnaie et propagande sous Trajan*, vols. I-III, Wetteren, Moneta, 2007; González Fernández, Julián (coord.), *Trajano, óptimo príncipe. De Itálica a la corte de los Césares*, Sevilla, Fundación el Monte, 2003; Bennett, Julian: *Trajan. Optimus Princeps. A Life and Times*, London-New York, Routledge, 2001; Trillmich, Walter: «El *Optimus Princeps* retratado por Plinio y el retrato de Trajano», en González, Julián (ed.), *Trajano. Emperador de Roma*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2000, pp. 491-507; Waters, Kenneth Hugh: «The reign of Trajan and its place in contemporary scholarship (1960-1972)», *ANRW* II,2, Berlin-New York, De Gruyter, 1975, pp. 381-431.

7. La conexión de Constantino con Trajano se expresaría singularmente en el Arco de Triunfo erigido en Roma en conmemoración de su triunfo sobre Majencio. Al respecto *vid.* Verdugo Santos, Javier: «*Felicitor si Augusto et Traino melior*. De Trajano a Teodosio, la continuidad del prestigio de la dinastía Ulpia-Aelia», *Onoba*, 6 (2018), pp. 125-146 (pp. 135-136). A la conexión con Trajano también se ha referido Alessandro Maranesi en un encuentro internacional celebrado en octubre de 2017 en Mainz y cuyas actas aún están pendiente de publicación: Maranesi, Alessandro: «Mapping the Ideology of Reuse: Constantine and the *Imitatio Traiani*», *Das Zeitalter Diokletians und Konstantins. Bilanz und Perspektiven der Forschung*, Internationale Tagung aus Anlass des 80. Geburtstages von Alexander Demandt, 27-28 Oktober, Mainz). El programa del evento puede verse en la siguiente dirección electrónica:

https://www.byzanz-mainz.de/fileadmin/WissenschaftsCampus/Veranstaltungen/Wintersemester_2017/Faltblatt_Diokletian_und_Konstantin.pdf (consultado el 29/09/2021)

8. Sobre el particular *vid.* Varner, Eric R.: «Maxentius, Constantine, and Hadrian: Images and the Expropriation of Imperial Identity», en Birk, Stine, Myrup Kristensen, Troels & Poulsen, Birte (eds.): *Using Images in Late Antiquity*, Oxford, Oxbow Books, 2014, pp. 48-77 (pp. 65-68). Respecto a la figura de Majencio, la bibliografía es igualmente amplia. Entre otros trabajos pueden mencionarse Hunsucker, Raphael G.R.: «Maxentius and the *aeternae urbis suae conditores*: Rome and Its Founders from Maximian to Constantine (289-313)», en *Imagining Emperors in the Later Roman Empire*, Burgersdijk, Diederik W.P., Ross, Alan P. (eds.), Leiden-Boston, Brill, 2018, pp. 83-112; Drost, Vincent: *Le monnayage de Maxence (306-312 après J.-C.)*, Zürich, Société Suisse de Numismatique, 2013; Cullhed, Mats: *Conservator Urbs Suae: Studies in the Politics and Propaganda of the Emperor Maxentius*, Skrifter Utgivna av Svenska Institutet Rom 8.20, Stockholm/Jonsered, Paul Åströms Förlag, 1994.

9. En relación a ello se ha indicado, por ejemplo, que en los discursos encomiásticos se opta por una representación clásica del emperador. Al respecto *vid.* Maranesi, Alessandro: *Vincere la memoria, costruire il potere. Costantino, i retori, la lode dell'autorità e l'autorità della lode*, Milano, Mimesis, 2016, pp. 53-57.

emperador. En otras palabras, la idea de la *romanitas* se asociaba a la *humanitas*, entendida como un rasgo definitorio del buen emperador, incidiéndose así en su condición de protector y en su predisposición a conducirse con un modo de comportamiento regido y guiado por elementos como tolerancia, benevolencia o equidad y dotado incluso de cierta filantropía¹⁰, contribuyendo a este propósito particularmente el lenguaje y redacción de la normativa y de las alocuciones laudatorias pronunciadas en su honor.

Pero antes de entrar en el análisis de la cuestión, en primer lugar debe recordarse que de Constantino se nos ha preservado una ingente producción legislativa (más de trescientas constituciones imperiales) repartida en compilaciones como el *Codex Theodosianus* y el *Codex Iustinianus*¹¹. Súmese a lo dicho que en la colección de los *Panegyrici Latini* contamos hasta un total de cinco discursos encomiásticos dedicados a su persona¹², lo que le sitúan a la cabeza del protagonismo en este tipo de género literario, por lo que en efecto disponemos para ambos soportes de comunicación oficial de un rico legado documental con el que encarar el estudio que se pretende.

En segundo lugar, debe precisarse que la intención de mostrar la sensibilidad del príncipe no se desarrolla en la misma medida, siendo así mucho más corriente que la dimensión humana del emperador pueda intuirse y percibirse de forma más explícita en la legislación, entre otras cosas porque es a través de ella que pueden darse muestras efectivas y palpables de determinadas características y acciones que lo humanizan, caso por ejemplo de su *indulgentia* o de su *clemencia*¹³. Y aunque ciertamente esa misma pretensión sea viable ejecutarla mediante los panegíricos imperiales, de un lado su contenido se circunscribe a un plano mucho más simbólico, de otro su finalidad es puramente laudatoria y por último en las alocuciones se equilibra la transmisión de su naturaleza humana con la

10. Acerca del concepto de *humanitas* se ha señalado que implicaría no sólo una actitud humanitaria y apacible, sino también educación y buenas maneras, y en particular, en la legislación, una actitud moderada en la toma de decisiones. En general sobre la noción de *humanitas*, *vid. Frare, Margherita: L'humanitas romana. Vessillo del potere imperiale*, Padova, Progetto Libreria, 2013, pp. 201 y ss.

11. Tenemos también noticias en distintas fuentes literarias sobre normativa no incluida en estos códices, muestra incontestable de la enorme labor legislativa que se desarrolló durante su reinado. Al respecto Silli, Paolo: *Testi costantiniani nelle fonti letterarie, Materiali per una palingenesi delle costituzioni tardo-imperiali* 3, Accademia Romanistica Constantiana, Milano, A. Giuffrè Editore, 1987.

12. Se trata de los discursos Pan. Lat. VI (VII) del 307, Pan. Lat. VII (VI) del 310, Pan. Lat. V (VIII) del 312, Pan. Lat. XII (IX) del 313 y Pan. Lat. IV (X) del 321. Nos consta además la existencia de otros discursos laudatorios compuestos en su honor, tal y como por ejemplo confirma algún pasaje de la alocución pronunciada en Tréveris por un anónimo orador en el año 313: «De dónde sacaré yo, sacratísimo emperador, tanta confianza como para atreverme a hablar después de tantos oradores elocuentesísimos a quienes has escuchado en la ciudad sagrada...» (Pan. Lat. XII (IX).1.1). Seguimos la edición española de Samaranch, Francisco de Paula (trad.), *Biógrafos y panegíristas latinos*, Madrid, Ed. Aguilar, 1969.

13. La normativa constantiniana no sólo evidencia este aspecto por el contenido de las disposiciones adoptadas sino que además se refuerza con la inclusión de expresiones como *nostra clementia* o *nostra indulgentia*. En el primer caso así se observa en CTh. II.16.2 del 315 y CTh. II.6.1 del 316, CTh. V.2.1 del 319, CTh. XI.30.13 y CTh. XII.1.14 del 326, CTh. XII.1.15 del 327 y CTh. X.15.2 del 334 y en el segundo en CTh. VIII.5.1 y CTh. X.14.1 del 315, CTh. VII.20.1 del 318 y CTh. V.1.1 del 321.

idea de su proximidad al ámbito de los dioses¹⁴. Así en la publicística oficial suelen usarse de modo indistinto las esferas humana y divina que se unen y proyectan en el emperador para justificar su positiva condición, especificándose a través de una diversa terminología que enfatiza ambas facetas. De hecho si en los panegíricos se hace mención del *numen* de Constantino¹⁵, en una conocida inscripción del 328 se le asocia con la expresión *optimus princeps rerum humanarum* (*CIL* V, 8011)¹⁶, lo que de otra parte señalaría que no sólo en los instantes próximos a la victoria del Puente Milvio se apeló a terminología vinculada a Trajano sino también con posterioridad¹⁷.

Recuérdese que la expresión *optimus princeps*, de alto valor simbólico, fue incluida en su momento por André Chastagnol entre las que denominaba *formules introductives* de las inscripciones, y más concretamente en las que definía como *allusions au genre humain*¹⁸. Pues bien, en lo que al discurso sobre el lado humano del emperador se refiere, ha de señalarse que el epíteto *optimus* (esto es, «el mejor») fue recurrente en la publicística de Constantino. De esta forma fue usado con frecuencia en asociación al término *princeps*¹⁹, tal y como constatan otros varios epígrafes de su reinado (*CIL* V, 8025; *CIL* V, 8040; *CIL* V, 8041...)²⁰ e incluso su producción numismática, principalmente la localizada entre los años 310-313 (*RIC* VI, Treveris 815, emitida entre los años 310-313, *RIC* VI Ticinum 114 del 312-313, *RIC* VI Roma 345-352 datado en los años 312-313, *RIC* VI Ostia 69, 94, 96 y 98 de la misma cronología de 312-313 y *RIC* VII Arelate 8-9 del año 313)²¹.

14. Se trata de un aspecto ya observable en el panegírico que Plinio el Joven dedica a Trajano, donde se le presenta como elegido divino al tiempo que se insiste en la posesión de atributos que le humanizan. En ese sentido se ha opinado que Trajano fue elogiado sobre todo por sus atributos humanos. Sobre el particular, Kelly, Christopher: «Pliny and Pacatus. Past and Present in Imperial Panegyric», en Wienand, Johannes (ed.): *Contested Monarchy: Integrating the Roman Empire in the Fourth Century AD*, Oxford, Oxford University Press, 2014, pp. 215-238 (p. 231); Wallace-Hadrill, Andrew: «The Emperor and his Virtues», *Historia*, 33/1 (1981), pp. 298-323 (p. 312).

15. De esta manera al *numen* del emperador aluden Pan. Lat. VI (VII).1.4 y 23.1 y 3 del 310, Pan. Lat. V (VIII).9.1 del 312 y Pan. Lat. XII (IX).1.1, 5.5 y 19.1 del 313.

16. Se ha señalado, a la vista del contexto en que se localiza, que esta locución pudiera también encajar en la corriente de pensamiento cristiana. Sobre el particular *vid.* Cicala, Valeria: «*Optimus princeps rerum humanarum*: ideología imperiale ed ottica cristiana nella propaganda politica costantiniana», *RSA*, 16 (1986), pp. 183-187.

17. Sobre esta inscripción y el uso de esta terminología véase Tantillo, Ignazio: «*Humanarum rerum optimus princeps. Osservazioni sul formulario di alcuni miliari costantiniani dell'Italia septentrionale*», en Ghilardi, Massimiliano, Porena, Pierfrancesco & Goddard, Christophe J. (eds.): *Les cités de l'Italie tardio-antique (IV-V^o siècle). Institutions, économie, société et religion*, Rome, Collection de l'École Française de Rome 369, 2006, pp. 269-280.

18. Chastagnol, André: «Le formulaire de l'epigraphie latine officielle dans l'Antiquité Tardive», en Donati, Angela (ed.): *La terza età dell'epigrafia*, Faenza, Fratelli Lega, 1988, pp. 11-65 (pp. 19 y 25-26).

19. En relación a su presentación como *princeps*, últimamente se ha señalado que Constantino, tras derrotar a Majencio, se habría apropiado de la política que, para mejor asentarse en el trono, habría potenciado el hijo de Maximiano, quien tendría la firme pretensión de identificarse con la idea del emperador romano residente en Roma, representándose en estatua y moneda siguiendo cánones clásicos utilizados previamente por Augusto y Trajano y que enlazaban con el concepto del buen emperador. En torno a ello *vid.* Betjes, Sven & Heijnen, Sam: «The Usurping *princeps*: Maxentius' images and its Constantian legacy», *Journal of Ancient History and Archaeology*, 5/3 (2018), pp. 5-19 (pp. 12-18). En cuanto a la relación de Majencio con la capital, *vid.* Corcoran, Simon: «Maxentius: a Roman emperor in Rome», *Antiquité Tardive*, 25 (2017), pp. 59-74.

20. Sobre el particular, Maranesi, Alessandro: *Vincere la memoria...*, p. 153 (nota n^o 24).

21. La locución *optimus princeps* en las monedas no es exclusiva de Constantino ya que, aunque excepcionalmente, aparece también unida a Licinio (*RIC* VI Roma 348c, 349c, 350c y 351c y *RIC* Ostia 95b, 97b y 99 de 312-313 y *RIC* VII Arelatum 10-12 del 313) y Maximino (*RIC* VI Roma 348b, 349b, 350b y 351b y *RIC* Ostia 95a y 97a del 312-313). Todas las

Por el contrario en los discursos laudatorios se prefiere la fórmula *optimus imperator*²², tal y como puede leerse en Pan. Lat. VI (VII).20.2 del 310 y Pan. Lat. IV (X).45, 9.5 y 16.4 del 321. Sin embargo no hallamos el empleo de ninguna de estas dos locuciones en su producción normativa, por lo demás un rasgo compartido con el resto de emperadores del siglo IV d.C. y que puede explicarse por el diferente talante y cometido de esta clase de soporte oficial, donde, tal y como previamente hemos indicado, para ahondar en su dimensión humana se hace especial hincapié en otros aspectos de la figura imperial, tales como su clemencia y equidad, al mismo tiempo que se traslada la idea de transparencia y honestidad en la gestión de los asuntos que afectan al conjunto de los súbditos, buscándose en definitiva con todo ello la favorable estimación de la población. Un ilustrativo ejemplo es lo dicho en CTh. IX.1.4, ley dirigida a todos los provinciales y *proposita* en Nicomedia el 17 de septiembre del año 325, y donde el emperador, utilizando la primera persona, anima a la población a denunciar el fraude y el abuso, advirtiendo de la aplicación de castigos a quienes, abusando de su credibilidad, hayan mostrado una *simulata integritas* en el desempeño de sus labores, revelando en suma su faceta humana por cuanto se ha sentido decepcionado, defraudado e incluso traicionado por gente en quien había puesto su confianza, de ahí que advierta que va a actuar de manera decidida y enérgica²³.

En cualquier caso resulta obvio que hablar de Constantino en términos de *optimus* supone que se recurre al empleo de un vocablo de marcado carácter encomiástico y que incide en la legitimidad de quien se establece en el poder por cuanto indica que se trata de alguien idóneo para la dirección del Estado. Pero además expresa que se tiene una predisposición y actitud conducente a la protección del conjunto de la población, circunstancia que en último término puede rematarse con la mención de concretas muestras de sus emociones. Es desde ese punto de vista que debe igualmente relacionarse con el vocabulario que trasluce su lado humano, lo que en las leyes imperiales se vincularía a su inclinación a actuar con benignidad y en los panegíricos con el empleo de otras expresiones

referencias numismáticas mencionadas en este trabajo proceden de la base de datos recogida en <http://numismatics.org/ocre/results?q=Constantine> (consultada el 6 y 7 de septiembre de 2021).

22. Se trata de una expresión que también se utiliza durante el reinado de Constantino en la emisión de monedas vinculadas con Claudio el Gótico, supuesto ancestro del emperador (*RIC* V *Claudius Gothicus* 292-295 y 297-299 de imprecisa datación, *RIC* VII *Arelatum* 173 y 176, *RIC* VII *Aquileia* 23 y 26 del 318 y *RIC* VII *Siscia* 43 y 45 y *RIC* VII *Thessalonica* 26 de 317-318) y observándose igualmente en algunas otras monedas del año 318 alusivas a Maximiano y Constantino Cloro (*RIC* VII *Treveris* 200-207, *RIC* VII *Arelatum* 174-175 y 177-178 y *RIC* VII *Thessalonica* 24).

23. «El emperador Constantino *ad universos provinciales*. Si alguien de cualquier posición, rango o dignidad confía en que puede probar algo verdadera y claramente contra alguno de los jueces, miembros del *comitatus* o de mis amigos palatinos, referente a que alguno ha cometido algún acto que parece haberse hecho sin integridad y sin justicia, apropíemeseme sin preocupación y seguro y me interpela. Yo mismo oiré todo, yo mismo conduciré la investigación y, si se comprobase la acusación, yo mismo me vengaré. Hable con seguridad y bien consciente, hable. Si, como he dicho, se prueban las acusaciones, yo mismo me vengaré de aquel que me ha defraudado en este tiempo con fingida integridad. Aquel, además, que haya revelado y probado la ofensa, será enriquecido con dignidades y con cosas materiales. Entonces me sea siempre propicia la suprema divinidad y me guarde incólume, como deseo, con el estado muy feliz y floreciente. *Proposita* el 17 de septiembre en Nicomedia siendo cónsules Paulino y Juliano» (traducción propia).

de similar significado a *optimus imperator*, caso por ejemplo del sintagma *bonus princeps*²⁴. Es así que si el campo semántico en el que se mueve el término *optimus* puede ser muy variopinto por cuanto implica el reconocimiento de las ideales actitudes y cualidades del emperador en diferentes terrenos (político, ético, moral, religioso...), mucho más preciso es el de *bonus*, dado que este vocablo le tipifica e identifica sobre todo en el plano de la moral, acentuando su dimensión humana y revistiéndolo de una conducta afable y amable.

Algún que otro fragmento de la *Vida de Constantino* de Eusebio de Cesarea incide también en esta definición de la humana actitud del emperador, caso de la supuesta misiva que hacia el año 324 Constantino habría dirigido a los habitantes de las provincias orientales y que recoge en su relato el obispo de Cesarea. Exactamente, en un contexto conducente a destacar la fe cristiana del *Augustus*, entre otras cosas se dice que Constantino habría escrito lo siguiente:

...Siempre he tenido a los emperadores anteriores, en razón de la brutalidad de su carácter, por gente deshumanizada, sólo mi padre practicó uniformemente obras de mansedumbre (...). Todos los demás, no estando en sus cabales, se dejaron llevar más por la brutalidad que por la dulzura (...) les perdió su furibunda malignidad (...). Yo deseo que tu pueblo viva en paz y perviva en concordia para común beneficio de todos los hombres de la población (Eus. V.C II.49.1-2 y 56.1)²⁵.

La lectura de este pasaje permite constatar que, para la óptima presentación del emperador, se confronta su actitud con la de príncipes anteriores, de forma que Constantino se deja guiar por la humanidad y el resto (excepción hecha de su padre Constancio Cloro) por posturas inhumanas. Ciertamente que el citado fragmento lo localizamos en un producto literario que no posee la condición de canal oficial²⁶, aunque, si damos crédito a Eusebio, sería un documento producido directamente por la mano de Constantino, de modo que sí pudiera asociarse con esa categoría. En todo caso ilustra sin duda buena parte de lo que a través de constituciones, panegíricos, inscripciones o monedas acaba trasladándose a la opinión pública romana. Por lo demás la mención de Constancio Cloro resulta habitual en la propaganda de Constantino, como acreditan las numerosas alusiones que se le realizan en los distintos panegíricos que se le dedican, haciéndose de

24. La vigencia de esta idea queda patente en algún que otro pasaje de las alocuciones en honor de Constantino. Bastante explícito al respecto es lo dicho en el discurso de acción de gracias al emperador del año 312, y donde se define la actitud del buen emperador: «Pues siendo propio de un buen príncipe ayudar a todos los súbditos, es propio de un príncipe sabio llevar en especial su ayuda a los que tienen motivos para recibir su benevolencia y están abrumados por la desgracia» (Pan. Lat. V (VIII).2.2).

25. Empleamos la edición española de Eusebio de Cesarea, *Vida de Constantino*, introducción, traducción y notas de Gurruchaga, Martín, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1994.

26. En la obra de Eusebio de Cesarea habitualmente se ensalzan y destacan los rasgos humanos del emperador y su magnanimitad, tal y como puede leerse por ejemplo en Eus. V.C. I.9.1, 10.2, 25.1, 43.1-2, 46 y 50.1; II.2.1, 13.2, 20.1 y 6 y 22.1; III.1.7 y IV.1.1, 4, 28, 31, 54.1-2 y 55.1. Téngase en cuenta que la práctica de elogios a la figura de Constantino no es privativa de los canales oficiales de comunicación, de forma que igualmente se desarrolla en la literatura cristiana, como bien muestra no sólo la *Vita Constantini* sino también la *Historia Ecclesiastica* o el *De laudibus Constantini* de Eusebio de Cesarea. Sobre esta cuestión *vid.* Moreno Resano, Esteban: «El elogio del emperador Constantino en la literatura cristiana de su época», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 22 (2013), pp. 83-109.

este modo de un lado hincapié en la existencia de principios dinásticos y de otro en la posesión, por parte de su linaje, de los atributos requeridos y deseables en el gobernante romano²⁷, todo lo cual serían oportunos elementos legitimadores de su poder.

Pero antes de pasar al análisis más detallado de este lenguaje en el aparataje que aspira a encauzar y dirigir la opinión pública, ha de aludirse al diferente modo en que se ejecutan y a la diferente forma en que de modo efectivo tienen lugar alocuciones y constituciones imperiales. De este modo si en las primeras es un tercero (el orador) el que habla a un selecto auditorio²⁸ de la excelencia de las características de quien ocupa el trono y de la bonanza de sus virtudes, en la normativa imperial el destinatario final es el conjunto de la población y además quien habla es directamente el propio emperador, puesto que las leyes son una manifestación de su palabra y su voluntad, apareciendo de hecho su nombre en la *inscriptio* o encabezamiento de las constituciones. De esta manera, a través de las leyes es posible percibir con mucha mayor claridad el talante de quien detenta el poder, de ahí su relevancia. Y todo ello se desarrolla sin perjuicio que también en la redacción de la normativa podamos hallar un léxico ciertamente cercano al empleado en los discursos encomiásticos²⁹, por lo que desde ese punto de vista la ley participaría igualmente en la fabricación y divulgación de la ideología imperial.

Pueden intuirse así en sendos altavoces oficiales la sensibilidad y los sentimientos del *Augustus* al localizarse en ellos una terminología que pone el acento en asuntos como la práctica de liberalidades, en su carácter amable y en su generosidad e incluso en su cercanía³⁰, cuestiones todas ellas expresadas con una am-

27. Así se observa en Pan. Lat. VII (VI).3-3-4; 4; 5 y 14-4-5; Pan. Lat. VI (VII).2-4; 4; 7-4-5; 8 y 14-4; Pan. Lat. V (VII).2-4 y 4-4; Pan. Lat. XII (IX).4-1 y 4; 24-4 y 25 y Pan. Lat. IV (X).14-6. Añádase a lo dicho que en el caso del discurso del año 310 también se liga a Constantino con Claudio el Gótico (Pan. Lat. VI (VII).2), al identificárselo con su abuelo (otro tanto sucede en el del 312: Pan. Lat. V (VIII).2-5 y 4-2) y al que se apela como *recreator hominum* (Pan. Lat. VI (VII).2-2), reforzándose así la base legítima de su acceso al trono. En particular sobre el discurso del 310, donde por vez primera se establece la fabricada vinculación con Claudio el Gótico, *vid. Ware, Catherine (ed., trans.), A Literary Commentary on Panegyrici Latini VI(7). An Oration Delivered before the Emperor Constantine in Trier, ca. AD 310*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021. Por lo demás este supuesto lazo de parentesco se plantea en otros soportes de comunicación oficial, caso por ejemplo de monedas fechadas en los años 317-318 (*RIC VII Treveris 203 y 207; RIC VII Arelatum 173 y 176; RIC VII Aquileia 23 y 26; RIC VII Roma 106 y 109...*). Acerca de la invención del citado parentesco, presente también en la biografía que de Claudio el Gótico se formula en la *Historia Augusta*, *vid. Bird, H.W.: «The Historia Augusta on Constantine's Lineage», Arctos. Acta Philologica Fennica*, 31 (1997), pp. 9-17.

28. Uno de los ejemplos más claros en este sentido es lo dicho por el anónimo orador del discurso del 312 que afirma que se dirige a un auditorio reducido (Pan. Lat. V (VIII).1-5).

29. Acerca de la relevancia de la retórica en la redacción de la normativa tardoimperial *vid. Tellegen-Couperus, Olga: «Roman Law and Rhetoric», Revue belge de philologie et d'histoire*, 84/1 (2006), pp. 59-75. El tipo de lenguaje utilizado en las constituciones imperiales sigue siendo una cuestión analizada por la comunidad científica como exemplifica el reciente congreso internacional organizado por la Accademia Romanistica Costantiniana en Spello (Italia) en septiembre de 2021: *La costruzione del testo giuridico tardoantico. Culture, linguaggi, percorsi argumentativi e stilistici*, XXV Convegno Internazionale dell'Accademia Romanistica Costantiniana, Spello 23-25 settembre 2021. Su programa puede consultarse en la dirección: https://www.accademia-romanistica-costantiniana.unipg.it/files/programma_xxv_convegno_arc.pdf (consultado el 17/09/2021).

30. Recuérdese que por ejemplo en CTh. IX.1.4 del 325 (*vid. nota nº 23*) Constantino, para favorecer la exposición de las quejas sobre el comportamiento del funcionariado imperial, permite incluso que cualquiera pueda dirigírselle denunciando directamente los hechos, afirmando así «*aproximeseme sin preocupación y seguro y me interpele*», o que

plia gama de términos de mayor o menor frecuencia en leyes y panegíricos, entre otros, *benignitas, clementia, humanitas, indulgentia, lenitas, liberalitas, mansuetudo, misericordia, moderatio, munificentia, pietas...*³¹, observándose el permanente traslado de un mensaje que contribuye no sólo a reforzar la legitimidad de Constantino, sino que también aspira a animar, provocar y atraer la empatía de los súbditos.

De esta forma, por ejemplo, el anónimo orador del año 312 afirmará que a la vista de la pésima situación de los campos en el galo territorio de los eduos, el emperador habría derramado lágrimas (Pan. Lat. V (VIII).7.1) y que de nuevo lo habría hecho, mostrando entonces *misericordia*, durante la audiencia en la que acogía los lamentos de la población, siendo todo ello expresión de su *pietas* (Pan. Lat. V (VIII).9.5-6). El mismo panegirista emplea el sintagma *bonus princeps* para caracterizar el correcto proceder de todo emperador (Pan. Lat. V (VIII).2.2)³². Es así que de modo genérico sentencia lo siguiente: «Es propio de un buen príncipe (*bonus princeps*) el complacerse en ver a sus súbditos felices, pero hay una mayor bondad aún en visitarlos también cuando sufren» (Pan. Lat. V (VIII).7.5)³³, circunstancias que se cumplirían sobradamente con Constantino. Por tanto, los dos citados ejemplos testimonian cómo se focaliza la atención en la mansedumbre del emperador y en su predisposición para prestar asistencia y servicio a la población, en especial a los más desamparados y débiles, cuestiones todas ellas que revelan y hablan de su lado más humano.

Por lo demás en la literatura encomiástica es posible encontrar inclusive referencias a la apariencia física de Constantino, aspecto que de algún modo completa y complementa la transmisión de su personalidad e incide en que posee y genera determinados positivos sentimientos, valores, emociones y sensaciones. Clara muestra de todo ello sería lo expresado por el orador Nazario en su discurso del año 321: «¿Qué decir de lo fácil de su trato? ¿Qué decir de su extremada paciencia en escucharnos? ¿Y de la benignidad de su respuesta? ¿Y qué de ese mismo rostro en que la nobleza de la majestad imperial es endulzada por la jovialidad, en que brilla no sé qué de venerable y encantador, y que nadie podría dignamente dibujar? Lo admirable que hay en esta actitud encadenaba tan fuertemente los corazones que todos se dolían menos de haber soportado tan largo tiempo al tirano muerto (esto es, Majencio) que de disfrutar tan tarde de un príncipe tan excepcional (Pan. Lat. IV (X).34.4)³⁴.

en los panegíricos se refiera el impacto que causa la visión de su figura (p.ej. Pan. Lat. V (VIII).7.5 del 312 o Pan. Lat. XII (IX).19 del 313), cuestiones ambas que le humanizan por cuanto ya no es alguien que por su condición de emperador se mantenga distante y lejano.

31. En relación al análisis de este aspecto, y más particularmente del concepto de *lenitas*, nos hemos ocupado recientemente en Cañizar Palacios, José Luis: «*In oculis lenitatis. Amable y complaciente: la bondad de carácter en la representación oficial de Constantino*», *Aevum*, 95/1 (2021), pp. 181-198.

32. «Pues siendo propio de un buen príncipe (*bonus princeps*) ayudar a todos los súbditos, es propio de un príncipe sabio llevar en especial su ayuda a los que tienen motivos para recibir su benevolencia y están abrumados por la desgracia».

33. *Boni principis est libenter suos videre felices, sed melioris invisiere etiam laborantes.*

34. *Quid? Faciles aditus, quid? Aures patientissimas, quid? benigna response, quid? Vultum ipsum augusti decoris gravitate, hilaritate admixta, venerandum quiddam et amabile renidentem, quis digne exequi possit? Quarum rerum miraculo sic homines devinciebatur ut non tam omnes dolerent quod illum tyrannum ita diu tulerant quam quod tali principe tam sero fruerentur* (seguimos la edición latina de XII Panegyrici, Latini, Mynors, R.A.B., Oxford, Oxford University Press, 1964).

Por consiguiente, en el diseño de la imagen oficial del emperador, adquiere igualmente importancia el modo y forma en que se comunica qué sucede cuando se le visualiza y describir cómo se presenta³⁵. Es decir, resulta relevante transmitir que contemplarlo en persona despierta además una favorable disposición emocional, de manera que la ocasión brinda otra fórmula y ocasión de comunicación con los súbditos al tiempo que se constituye en una plataforma de expresión de su soberanía y legitimidad, en suma se erige en un componente más en la gestación de la ideología imperial³⁶. Por lo demás adviértase que en el citado pasaje todo ello se construye en contraposición a la idea del mal gobernante, en este caso encarnado en la figura de Majencio, lo que reafirma el positivo carácter de Constantino.

En cualquier circunstancia la mención de la fisonomía del emperador, que se expresa con relativa frecuencia en los panegíricos que se le dedican³⁷, se alterna con la alusión a aspectos de su vida privada, destacándose sobre todo su estrecha relación con su padre y con sus hijos, su condición de esposo o el pudor que manifiesta en su conducta³⁸. Se trataría de otro aspecto en común con Trajano, ya que también en el panegírico de Plinio el Joven se hacía especial hincapié en su condición de *privatus*³⁹. Por consiguiente, es obvio, una vez más, que destacar la humanidad del *Augustus* fue igualmente relevante, sobre todo porque resultaba

35. Aunque no forme parte del aparataje oficial del emperador, otra interesante descripción de su figura es la que formula Eusebio de Cesarea cuando se refiere a la imponente entrada de Constantino en el Concilio de Nicea del 325: «Poniéndose todos en pie a una señal, que indicaba la entrada del emperador, avanzó éste al fin por en medio, cual celeste mensajero de Dios, reluciendo una coruscante ropa como con centelleos de luz, relumbrando con los fulgidos rayos de la púrpura, y adornado con el lustre límpido del oro y las piedras preciosas. Esto, en cuanto a su cuerpo. En cuanto a su alma, era patente que estaba engalanado con el temor a Dios y la fe. Dejaban esto entrever los ojos dirigidos hacia abajo, el rubor de su semblante, el compás de sus andares y el tenor en general de su porte, la estatura que se sobreponía a la de todos cuantos le daban escolta y por la belleza de la flor de su edad, y por el vigor magnífico que emanaba de su prestancia física y de su indomable energía, lo cual, combinado con lo ponderado de su modo de ser y la suavidad de su regia sensibilidad, ponía de manifiesto la incomparable rareza de su alma mejor que cualquier paráfrasis» (Eus. V.C. III.10.3-4).

36. Que la figura imperial sea accesible a los súbditos es una situación altamente valorada y que sigue siendo un rasgo motivo de elogio por parte de los oradores que pronuncian sus discursos en honor del emperador, tal y como ejemplifica el panegírico compuesto por Latínio Pacato Drepanio en honor de Teodosio y pronunciado en Roma en el año 389 (Pan. Lat. II (XII).21.2-4).

37. Puede señalarse al respecto lo dicho en Pan. Lat. VII (VI).3 del 307 que define el rostro de Constantino como *caelestis*; la descripción de su apariencia en Pan. Lat. VI (VII).4.4 del 310 cuando al compararla con la de su padre Constancio Cloro, se afirma que tiene *gravitas* en la frente, que su voz y mirada transmiten *tranquillitas*, que su palabra comunica *iustitia* y que incluso se ruboriza; se afirma también en el mismo discurso que su aspecto es *venerabilis* y que ello inspira respeto (Pan. Lat. VI (VII).16.9) o que posee fulgor en los ojos y una imagen encantadora (Pan. Lat. VI (VII).17.1). Por su parte en el discurso del 313 se dice que el emperador posee una *pulcherrima forma* (Pan. Lat. XII (IX).7.5), que tiene fulgor en los ojos y dignidad en su rostro (Pan. Lat. XII (IX).19.6). Finalmente en el panegírico del año 321 se habla de los *pudentes oculi* de Constantino (Pan. Lat. IV (X).4.5) y se afirma que quien pone en él sus ojos queda atraído por una luz serena (Pan. Lat. IV (X).5.4).

38. Así por ejemplo en Pan. Lat. VI (VII).7.4 del 310 se habla de la piedad filial hacia Constancio Cloro o en Pan. Lat. XII (IX).4.4 del 313, al contrastar la figura de Constantino con la de Majencio, se destacan sus buenas relaciones con su padre. De otro lado en Pan. Lat. IV (X).4.2-4 del 321 se habla de cómo los hijos de Constantino son educados con el ejemplo de la conducta paterna e incluso en el capítulo 37 del mismo discurso se describe una escena familiar con ellos. Por su parte en Pan. Lat. VII (VI).4.1 del 307 se alaba la *continentia* del emperador y además en Pan. Lat. IV (X).34.1 se le define como un *abstinentissimus princeps*.

39. Rees, Roger: «The Private Lives of Public Figures in Latin Prose Panegyrics», en Whitby, Mary (ed.): *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, Mnemosyne, 1998, pp. 77-101.

extremadamente útil para distanciarlo de precedentes que se vinculaban justamente con la idea contraria, tal y como serían Domiciano en el caso de Trajano o el mencionado Majencio en el de Constantino, ambos definidos por una残酷 and arbitrariedad en el modo de conducirse que inciden en la descripción de sus rasgos inhumanos y de su displicencia, antipatía, aspereza, sequedad... en definitiva en todo lo contrario al carácter afable que pretende definir al buen gobernante⁴⁰.

No puede olvidarse que de acuerdo con Menandro, el reputado retórico griego de fines del s. III d.C., cuatro eran las principales virtudes que se apreciarían en el emperador, a saber, valentía, justicia, templanza y sabiduría (Menandro 373.5), señalando que en tiempos de guerra jugarían un relevante papel en su descripción en particular valentía, sabiduría y humanidad (Menandro 374.25), mientras que en tiempos de paz se impondrían la justicia (que incluiría amabilidad con los súbditos, humanidad con necesitados y accesibilidad), templanza y sabiduría (Menandro 375.5-11)⁴¹. Es decir, queda claro que a nivel teórico la esfera humana y la capacidad de impartir justicia se convierten en dos componentes indispensables en la caracterización del buen príncipe, formando parte ambas del discurso que puede observarse en los panegíricos y en las constituciones imperiales constantinianas.

No en vano en el antes citado panegírico del 321 Constantino es descrito como *pater optimus sed melior imperatus* (Pan. Lat. IV (X).4.1), insistiéndose con ello en su doble estimación, esto es, la posesión de un carácter apacible y amable, acorde al del padre que se preocupa por sus hijos⁴², y la tenencia de las adecuadas virtudes para la buena dirección del imperio⁴³. Ciertamente que no es algo particularmente llamativo dado que ambos elementos funcionaban habitualmente en la descripción del emperador, que recordemos ya fue considerado *pater patriae* en tiempos de Augusto. Los matices se observan, por tanto, en el distinto énfasis que se ponga en el uso de concretas cualidades⁴⁴ y que en el supuesto que nos ocupa particularmente aluden a aquéllas que hablan de su bondad de carácter

40. Respecto a la condición del discurso de Plinio como referente para la composición de la colección de los panegíricos latinos *vid.* García Ruiz, María del Pilar: «Rethinking the political role of Pliny's Panegyricus in the Panegyrici Latini», *Arethusa*, 46/2 (2013), pp. 195-216.

41. «Tras poner fin a las hazañas de la guerra, pasarás ahora al tratamiento de la paz. Lo dividirás (se refiere al discurso) en templanza, justicia y sabiduría. Dentro de la justicia has de elogiar la amabilidad para con los súbditos, la humanidad con los necesitados y la accesibilidad». Seguimos la edición de Menandro el Rétor, *Dos tratados de retórica epidéctica*, introducción de Gascó, Fernando, traducción y notas de García García, Manuel & Gutiérrez Calderón, Joaquín, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1996.

42. También Eusebio de Cesarea destacaba que Constantino reportaba continuos beneficios a la población romana, afirmando que actuaba «haciendo pública ostentación de una solicitud de padre para con todos» (Eus. V.C. IV.1.1.).

43. Un análisis de las virtudes del emperador Constantino mencionadas en los encomios imperiales puede verse en Rodríguez Gervás, Manuel J.: *Propaganda política y opinión pública en los panegíricos latinos del Bajo Imperio*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 92-101.

44. Como ha subrayado Susanna Morton Braund *different rulers had different strengths and preferred to emphasize some virtues and to play down others*. Al respecto Morton Braund, Susanna: «Praise and Protreptic in Early Imperial Panegyric: Cicero, Seneca and Pliny», en Whitby, Mary (ed.): *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, Mnemosyne, 1998, pp. 53-76 (p. 57).

y de su humanidad⁴⁵, aspectos que completarían el discurso oficial relativo a su condición de príncipe idóneo.

Y como hemos anticipado, las leyes imperiales ofrecen numerosas muestras de su actitud misericordiosa y clemente, destacando en ese sentido la presencia de normativa que presta socorro social a la población, particularmente a la que pudiera estimarse como más vulnerable⁴⁶. Así ya en el año 313 Constantino emite CTh. XII.1.1, donde prevé la asistencia del Estado a quien se vea arruinado y tenga que hacer frente al cumplimiento de servicios municipales; en el año 315 CTh. XI.27.1, ley que actúa contra el parricidio y donde ofrece asistencia pública a los padres que tengan dificultades para mantener a sus hijos o en el 322 CTh. XI.27.2, donde presta y otorga subvención pública y asistencia a los pobres⁴⁷.

En relación con estas medidas hemos de especificar que no nos ocupa aquí el debate sobre el posible influjo del cristianismo en la normativa constantiniana, ya que, como al principio hemos subrayado, el tono y las disposiciones adoptadas pudieron ser bien acogidas por el conjunto del *populus* y de los *provinciales*, no identificándose con una corriente de pensamiento concreta. En todo caso es innegable que progresivamente la ley pudo ir revistiéndose de cierto halo cristiano, producto y consecuencia de la creciente instalación y triunfo de la religión cristiana en el seno del imperio⁴⁸. De cualquier forma el proceder de Constantino no difiere del mostrado por emperadores anteriores, al entenderse que la tutela del bienestar de los súbditos del imperio se revelaba como un elemento característico y consustancial a la misma dignidad imperial pudiendo estimarse de nuevo como referencia el gobierno de Trajano ya que durante su reinado, como es sabido, se impulsaron instituciones asistenciales, caso de los *alimenta*⁴⁹.

Independientemente de ello, no hay duda alguna que la legislación constantiniana completa lo expresado en los panegíricos al insistir particularmente en el carácter justo, bondadoso y clemente del emperador, favoreciendo su positiva estimación pública⁵⁰. No en vano en el lenguaje utilizado no sólo se incluyen los sintagmas

45. Así por ejemplo el panegirista del año 313 afirma que Constantino manifiesta un «excesivo afecto» por los súbditos (Pan. Lat. XII (X).3.1) y el del año 321 que tiene «un corazón afectuoso» (Pan. Lat. IV (X).37.1).

46. Sobre el concepto de «vulnerabilidad» y su relación con el derecho romano *vid.* Palomo Pinel, Carmen Macarena: «Personas vulnerables y comprensión del derecho en Roma», en Kunz, Lena & Ferreira Messe, Vivianne (eds.): *Rechtssprache und Schwächerenschutz*, Baden-Baden, Nomos, 2018, pp. 29-59.

47. Acerca de estas dos últimas leyes y su propósito *vid.* Palomo Pinel, Carmen Macarena: «Subsidios públicos para la protección de la infancia en la etapa de Constantino: ¿efectos paradójicos?», *Revista General de Derecho Romano*, 28 (2017), https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=1&numero=28

48. Sobre esta cuestión *vid.* Zalewski, Bartosz: «Humanitas and Severitas. On possible impact of Christianity on Roman Criminal Law in 4th Century», *Studia Prawnicze Kul.* 80/4 (2019), pp. 249-272.

49. Entre otros *vid.* Blanch Nougués, Juan Manuel: «Acerca de las *obligaciones praediorum* en la Tabula de Veleia», *Revista General de Derecho Romano*, 25 (2015), https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=11&numero=25; Lo Cascio, Elio: «*Alimenta Italiae*», en González, Julián (ed.): *Trajano emperador de Roma*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2000, pp. 287-312; Veyne, Paul: «Les *alimenta* de Trajan», *Actes du Colloque International Les empereurs romains d'Espagne, Madrid-Italica 31 mars-6 avril 1964*, París, CNRE, 1965, pp. 163-179.

50. Sobre el análisis detallado de la normativa constantiniana véase Dillon, John Noël: *The Justice of Constantine. Law, Communication, and Control*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2012.

nostra clementia o *nostra indulgentia* (*vid. nota nº 13*), sino muchos otros como *nostra munificentia* (CTh. X.14.1 del 315 y CTh. VII.20.2 del 320⁵¹), *nostra pietas* (CJ. V.34.11 del 319), *nostra mansuetudo* (CTh. XV.3.1 del 319), *nostra liberalitas* (CTh. X.8.3 del 326), *nostra lenitas* (CTh. X.8.3 del 326 y I.22.2 del 334) o *nostra moderatio* (CTh. VIII.18.3 del 334). Añádase a ello la apelación a otros aspectos que hablan de la impronta humana que rezuma la norma, caso evidente de la *humanitas*, tal y como por ejemplo sucede en CTh. IX.37.1 del año 319 y que señala que debe tenérsela presente a la hora de pronunciar condenas y acusaciones; en CTh. XI.7.3 del año 320 donde se apela a los sentimientos humanos cuando se refiere a la protección que se ofrece a la población que es sometida a extorsión fiscal por el funcionariado; en CTh. III.5.3 del 330 cuando al tratar de donaciones de esponsales se determina que debe evitarse la toma de decisiones inhumanas o en CJ. III.19.2 del 331 donde, al aludirse a determinados litigios por propiedades inmobiliarias, se otorgan en virtud de la *humanitas* ciertas medidas de gracia para el desarrollo de los procesos.

La esencia generosa y amable del emperador también se especifica en las leyes con el uso de otra serie de epítetos, caso de *liberalitas* (CTh. XII.1.1 del 314, CTh. X.8.2 del 319 y CTh. X.8.3 del 326) o *largitas* (CTh. XII.1.1 del 314), o con el añadido de determinadas expresiones que refuerzan ese talante humano, como por ejemplo se observa en CTh. IX.18.1 del 315 donde se define como «pérdida lastimosa» la experimentada por aquellos padres a los que les arrebatan sus hijos para venderlos como esclavos⁵² o en la antes citada CTh. XI.27.2 del 322 cuando el emperador utiliza como argumento su propia naturaleza para explicar los motivos que le llevan a proporcionar auxilio a los necesitados, afirmando de este modo «pues aborrece nuestro carácter que permitamos que alguien sea destruido por el hambre o que más adelante cometa un indigno delito»⁵³.

Añádase a estos ejemplos que, aun no utilizándose en la redacción de las constituciones un vocabulario especialmente expresivo que remarque el tono dadivoso y clemente de la norma y por ende de su emisor, no obstante el contenido denota que lo estipulado se deja guiar por un espíritu humano⁵⁴. En ese sentido en CTh. IX.40.1 del año 314 se dictamina que las sentencias se pronuncien con moderación (*temperamentum*). En la misma línea, ese mismo año, en CJ. III.1.8 se establece «es nuestro deseo que en todas las cosas sea más apropiada la razón de la justicia y la equidad que la del estricto derecho»⁵⁵. Asimismo en CTh. XI.30.2 del 314 se

51. En este segundo caso, dado que la constitución incluye un diálogo del emperador con sus veteranos, Constantino se expresa en primera persona y por ello el sintagma es *munificentia mea*.

52. *Plagiarii, qui viventium filiorum miserandae infligunt orbitates...* Seguimos para la versión latina de las constituciones imperiales *Codex Theodosianus*, vol. I., Krueger, Paulus & Mommsen, Theodor (eds.), Hildesheim, Weidmann, 1990.

53. *Abhorret enim nostris moribus, ut quemquam fame confici vel ad indignum facinus prorumpere concedamus.*

54. Acerca del talante humano que expresa la legislación de la época se ha incluso debatido la existencia de reconocimiento a ciertos «derechos humanos». Al respecto véase Polacek, Adalbert: «Diritti dell'uomo nell'epoca costantiniana: cenno storico, sociologico e metodologico», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, IX Convegno Internazionale*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990, pp. 95-102.

55. *Placuit in omnibus rebus praecipuam esse iustitiae aequitatisque quam stricti iuris rationem.* Se trata de una

decreta que se eviten los padecimientos de la cárcel, injurias o tormentos antes del dictado de las sentencias –excepción hecha de acusaciones de crímenes graves– y se precisa que en todo caso debe actuarse con *moderatio*.

Conocida es también la disposición que decreta que no sean marcados en la cara sino en las pantorillas los condenados a espectáculos de la arena o a las minas, «a fin de no dañar un rostro hecho a semejanza de la belleza celestial» (CTh. IX.40.2 del 315). Por su parte en CTh. IX.12.1 del 319 se pretende evitar que los propietarios asesinen y maltraten caprichosamente a sus esclavos, describiéndose de modo detallado los inhumanos castigos y torturas a los que podían verse sujetos y definiéndose tal comportamiento como una actitud salvaje propia de los bárbaros (*saevitia immanium barbarorum*)⁵⁶.

De nuevo en referencia al trato dispensado a los reos, en CTh. IX.3.1 del 320 se intenta reprimir los abusos por parte de los carceleros y se establece que la custodia sea lo más humana posible, de modo que los encarcelados puedan salir de su prisión durante el día. En concreto se dictamina:

... Cuando (se refiere al reo) sea encarcelado no debe sufrir las tinieblas de una prisión sino deambular con el disfrute de la luz, y cuando la noche doble la necesidad de la custodia, será conducido de vuelta a los vestíbulos de las cárceles y a lugares saludables, y de vuelta el día, con el primer sol del amanecer, sin dilación se le conducirá a la luz pública para que no perezca con los castigos de la prisión, hecho que para los inocentes se considera miserable pero no bastante severo para los culpables (traducción propia)⁵⁷.

Una actitud humanitaria es la que asimismo desprende lo dicho por Constantino en CTh. II.25.1, tal vez del 334, cuando prohíbe la separación de la unidad familiar compuesta por esclavos, de forma que padres, madres e hijos no sean vendidos a distintos propietarios «pues ¿quién podría tolerar que los hijos sean separados de los padres, las hermanas de los hermanos, y las esposas de los maridos?»⁵⁸.

Finalmente a todo ello cabe sumar la ingente cantidad de leyes imperiales que reprimen las conductas fraudulentas del funcionariado y la opresión, en particular fiscal, a la que se somete a la población, todo ello con la decidida intención de velar por el bienestar de los súbditos. Tal sería el caso de CTh. X.4.1 del 313, donde además se dicta *crematio* para los *actores* y *procuratores* que actúen de manera ilegal, siendo el argumento para tan riguroso castigo que «las penas más graves deben establecerse contra aquellos que dependen directamente de nosotros y que han de custodiar nuestros mandatos»⁵⁹, circunstancia que viene a incidir en

constitución imperial cuyo encabezamiento incluye además como emisores a Constantino y Licinio. Seguimos la edición latina de *Corpus Iuris Civilis*, vol. II, *Codex Iustinianus*, Krueger, Paulus (ed.), Hildesheim, Weidmann, 1989.

56. Sin embargo en el año 326 Constantino promulga CTh. IX.12.2 donde exime de castigo a los propietarios que acaban matando a sus esclavos por someterles a castigos.

57. ... *Nec vero sedis intimas tenebras pati debet inclusus, sed usurpata luce vegetari et, ubi nox geminarevit custodiam, vestibulis carcerum et salubribus locis recipi ac revertente iterum die ad primum solis ortum ilico ad publicum lumen educi, ne poenis carceris perimatur, quod innocentibus miserum, noxiis non satis severum esse cognoscitur.*

58. *Quis enim ferat liberos a parentibus, a fratribus sòores, a viris coniuges segregari?*

59. *...gravior poena constituende est in his, qui nostri iuris sunt et nostra debent custodire mandata.*

el celo puesto en transmitir, como anteriormente señalábamos, una imagen de honestidad en la administración, penalizándose a quien no dé ejemplo. De hecho el combate contra el fraude se mantendrá a lo largo de todo su reinado, tal y como se observa en múltiples leyes emitidas entre los años 313 y 336: CTh. XIII.10.1 del 313; CTh. II.30.1, VIII.4.2 y XI.7.1 del 315; CTh. I.12.2 del 319; CTh. XI.7.3 del 320; CTh. IV.13.1 y 3 del 321; CTh. XI.16.3 del 324; CTh. IX.1.4 del 325; CTh. I.16.4 del 328, CTh. I.16.7 del 331 y CJ. IV.62.4 del 333/336.

Del conjunto de leyes arriba citado particular resulta la redacción de CTh. I.16.7 por el tono imperativo en que en ella se expresa Constantino, de manera que es todavía más evidente que lo que en la constitución se dispone responde a su expresa y enérgica voluntad. Es así que su inicio es muy clarificador de su propósito: «Cesen inmediatamente las rapaces manos de los oficiales, cesen digo; pues si tras las debidas advertencias no cesaran, serán ajusticiados con la espada»⁶⁰. Y a ello se añade en la ley la represión de prácticas como el soborno, la *depraedatio*, la extorsión y la *aviditas* de los funcionarios⁶¹.

En fin, las dieciochescas célebres palabras del historiador británico Edward Gibbon sobre Constantino, descrito desde su punto de vista como *cruel and dissolute monarch*⁶², no encajan en absoluto, como no podía resultar de otra forma, con la imagen que hemos visto que generalmente la publicística del emperador se empeña en proyectar. No obstante, es cierto que la legislación de Constantino también nos ofrece algunos ejemplos de indiscutibles muestras de crueldad, aspecto que por lo demás revela la ambigüedad que tradicionalmente suele caracterizarle⁶³. Entre los más emblemáticos cabe mencionar la alusión a la pena con la que se reprende el parricidio (CTh. IX.15.1 del 318)⁶⁴, la actuación contra los

60. *Cessent iam nunc rapaces officialium manus, cessent, inquam: nam nisi moniti cessiverint, gladius praecedentur.*

61. «El emperador Constantino a los provinciales. Cesen inmediatamente las rapaces manos de los oficiales, cesen digo; pues si tras las debidas advertencias no cesaran, serán ajusticiados con la espada. No sea venal la cámara del juez, la entrada no se gane por la compra (es decir, con el soborno), la cámara privada no sea infame con *licitationes*, no tenga precio la visión del *praeses*. Los oídos del juez se abran igualmente para los más pobres y para los ricos. No habrá robo -*depraedatio*- al escoltar a personas por el jefe de los oficiales -*officii princeps*-; las audiencias de los mencionados jefes no emplearán la extorsión con los litigantes; se destruirá el intolerable asalto de centuriones y otros oficiales que demandan pequeñas y grandes sumas; y se reprimirá la insatisfecha codicia -*aviditas*- de aquéllos que restituyen las actas de un caso a los litigantes. (1) Siempre velará la diligencia del gobernador -*industria praesidalis*- para que no se tome nada de un litigante por las mencionadas clases de hombres. Si suponen que deben demandar algo de aquéllos envueltos en causas civiles, se emprenderá la censura armada que cortará cabezas y cuellos de los infames, dándose la oportunidad a todos aquéllos que hayan sufrido extorsión para que instruyan una investigación de los *praesides*. Si se encubren, por este medio damos a todos el derecho de expresar queja -*vox*- sobre tal conducta ante los *comites* de las provincias o ante los prefectos del pretorio, si se cruzaran de brazos, para que podamos ser informados por sus referencias y podamos suministrar castigos para tal latrocinio. *Data* el 1 de noviembre en Constantinopolis siendo cónsules Bassus y Ablavio» (traducción propia).

62. Gibbon, Edward: *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, London 1766-1788, chapter 18 «Character of Constantine».

63. Es en el terreno religioso donde principalmente suele utilizarse esta terminología en referencia a la actitud del emperador. Al respecto, por ejemplo, Di Maio, Michael Jr., Zeuge, Jörn & Zotov, Natalia: «*Ambiguitas Constantiniana. The Caelestis Signum Dei of Constantine the Great*», *Byzantion*, 58/2 (1988), pp. 333-360.

64. Sobre esta legislación vid. Martini, Remo: «*Sulla costituzione di Costantino in tema di parricidio (CTh. 9,15,11)*», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, II Convegno Internazionale*, Perugia, Libreria Universitaria, 1976, pp. 103-117.

delatores (CTh. X.10.2 del 319), el castigo a la nodriza que mal asesora a su pupila (CTh. IX.24.1 del 320), la condena de quien colabora con los bárbaros (CTh. VII.1.1 del 323) o la represión de la actitud fraudulenta de los *numerarii* (CTh. VIII.1.4 del 334). Exactamente en el primer supuesto se ordena que el acusado sea encerrado en una saca de cuero que contiene serpientes y arrojado a una corriente de agua, regodeándose el legislador, si se permite la expresión, con la situación que se provoca al privarle de sepultura, declarando «para que aún vivo comience a perder el disfrute de todos los elementos, de modo que se le prive del cielo mientras viva y de la tierra cuando muera»⁶⁵. Por su parte en la segunda ley se define a los delatores como *exsecranda pernicies* (detestable ruina) y como «la gran maldad de la vida humana» (*unum maximum humanae vitae malum*), describiéndose con precisión el modo y forma en que se les amputa la lengua⁶⁶. En cuanto al tercer ejemplo se decreta que, a la *nutrix* culpada de favorecer el *raptum* de la *puella* a ella confiada, se le vierta un chorro de plomo fundido por la garganta⁶⁷. En el caso de CTh. VII.1.1 se determina que sea quemado vivo (*vivus amburatur*) el que comparta botín con los bárbaros o colabore con ellos. Finalmente en CTh. VIII.1.4 se ordena que los corruptos *numerarii* puedan ser sometidos a latigazos y a la pena del potro⁶⁸. Todo lo anterior no impide sin embargo que el propio Constantino, en una ley que reacciona contra los espectáculos de los gladiadores, proclame que le disgustan los *cruenta spectacula* (CTh. XV.12.1 del 325)⁶⁹.

Independientemente de lo apuntado, en líneas generales puede concluirse que el análisis de la documentación nos reafirma en la convicción de la trascendencia del mensaje acerca de la dimensión humana del *Augustus*. Tal circunstancia entronca además con la idea del buen emperador asociada a la figura de Trajano y que en el caso de Constantino resultaba muy apropiada a la vista del convulso contexto histórico en el que se aupó al trono. El lado más severo, o si se quiere, despiadado que muestran algunos de sus dictámenes normativos, ha de comprenderse, pues, como síntoma y expresión de la autoridad imperial antes que como muestra de残酷⁷⁰. En cualquier caso no puede obviarse que la violencia seguía siendo la nota común en la vida de las gentes de la época, de ahí tal vez la pertinencia en destacar, ya sea en el género epidíctico o en las leyes, las cualidades humanas de quien detentaba el poder. Se trata de una situación en la que continuará

65. ...ut omni elementorum usus vivus carere incipiat, ut si caelum superstiti, terra mortuo auferatur.

66. Sobre la cuestión de los delatores, de forma monográfica, *vid. Spagnuolo Vigorita, Tullio: Exsecranda pernicies. Delatori e fisco nell'età di Costantino*, Napoli, E. Jovene Editore, 1984.

67. ...ut eis meatus oris et faucium, qui nefaria hortamenta protulerit, liquentis plumbi ingestionem claudatur.

68. En relación con este tipo de tortura *vid. Arce, Javier: «Sub eculeo incurvus: tortura y pena de muerte en la sociedad tardorromana»*, en *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados, Lomas Salmonte, Francisco Javier, Devís Márquez, Federico (eds.)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1992, pp. 107-119.

69. Acerca de esta cuestión *vid. Potter, David: «Constantine and the Gladiators», The Classical Quarterly, 60/2 (2010), pp. 596-606.*

70. Un claro síntoma de ello es que la *severitas* del emperador puede ser motivo de alabanza en los discursos encomiásticos. Al respecto *vid. Ware, Catherine: «The Severitas of Constantine: Imperial Virtues in Panegyrici Latini 7(6) y 6 (7)», Journal of Late Antiquity, 7/1 (2014), pp. 86-109* (en particular 96 y ss.).

insistiendo en el futuro, tal y como claramente ejemplifica el contenido y lenguaje de los mismos vehículos de comunicación oficial utilizados por emperadores posteriores, de forma que durante el siglo IV d.C. seguirá hablándose en los encomios –caso, por ejemplo, de los pronunciados en honor de Juliano, Graciano y Teodosio I– del talante amable y clemente del *augustus*, usándose términos como *benignitas* (Aus. *Gratiarum actio* 39 y 77 del 379⁷¹ y Pan. Lat. II (XII).16.2 y 4; 20.1 y 32.3 del 389), *benvolentia* (Pan. Lat. III (XI).4.5; 18.2, 26.1 y 31.6 del 362 y Pan. Lat. II (XII).16.4 y 18.3), *humanitas* (Pan. Lat. III (XI).23.2 y 28.1, Aus. *Gratiarum actio* 76 y Pan. Lat. II (XII).20.2 y 5), *indulgencia* (Aus. *Gratiarum actio* 7, 29, 35, 73 y 74), *liberalitas* (Pan. Lat. III (XI).22.3, Aus. *Gratiarum actio* 7, 22, 29 y 40 y Pan. Lat. II (XII).36.3), *mansuetudo* (Pan. Lat. III (XI).27.3 y 28.1)... e incluyéndose en la redacción de las constituciones imperiales expresiones como *nostra clementia*⁷², *nostra liberalitas*⁷³, *nostra mansuetudo*⁷⁴, *nostra munificentia*⁷⁵... e incluso *nostra humanitas*⁷⁶, por lo que queda claro que se mantiene la pauta observada en tiempos de Constantino⁷⁷ y continúa proclamándose especialmente el carácter indulgente y manso de la autoridad imperial, subrayándose así su faceta más humana y facilitándose el objetivo de alcanzar el favor de la población⁷⁸. Cuestión aparte es

71. Seguimos la edición latina *Ausonii opera*, Green, R.H.P. (ed.), Oxford, Oxford Classical Texts, Oxford University Press, 1999.

72. Tal será el caso de la legislación de Constancio II (CTh. IX.21.6 y 17.2 del 349, CTh. XI.16.7 del 352, CTh. VIII.5.5 del 354 y CTh. XI.16.8 del 357), Valentiniano I (CTh. VI.4.18 del 365, CTh. VIII.5.30 del 368, CTh. XIV.17.5 del 369 y CTh. XII.10.1 del 373), Valente (CTh. IX.34.7 del 365 y CTh. V.15.21 del 368), Graciano (CTh. XI.36.24 del 378) y Teodosio I (CTh. VI.30.4 del 379, CTh. XVI.1.2 del 380, CTh. VIII.5.44 del 384, CTh. I.4.1 del 386 y CTh. II.8.20 y XVI.3.2 del 392). Y todavía dentro del contexto del siglo IV d.C. en los casos de Arcadio (CTh. VII.4.21, CTh. XV.6.1 y CTh. VIII.5.56 del 396, CTh. VIII.5.57 del 397 y CTh. VI.4.33, CTh. VII.1.16 y 17, CTh. VII.4.25, CTh. IX.40.16 y CTh. XI.30.57 del 398) y Honorio (CTh. VIII.5.54, CTh. XII.1.146 del 395, CTh. VIII.13.13 del 397 y CTh. XV.3.4, CTh. XIV.10.3, CTh. XIV.15.5, CTh. XI.7.15 y CTh. X.1.16 del 399).

73. Así sucede con Constancio II (CTh. X.8.4 del 346), Valentiniano I (CTh. XI.1.12 del 365 y V.7.1 del 366), Graciano (CTh. IX.38.6 del 381) y Teodosio I (CTh. X.10.12 del 380 y CTh. IX.42.13 del 392).

74. En su caso se trata de la calidad más renombrada en las constituciones imperiales emitidas tras Constantino, incrementándose progresivamente su presencia. En ese sentido aparece en la legislación de Constancio II (CTh. XVI.10.2 del 341, CTh. VIII.10.2 del 344, CTh. XVI.2.12 del 355 y CTh. I.28.1 del 361), Juliano (CTh. VIII.5.12 y XII.3.4 del 362 y CTh. XIV.4.3 del 363), Valentiniano I (CTh. X.7.2 y IX.30.2 del 364, CTh. VIII.5.22 y XII.6.12 del 365, CTh. XII.6.12 del 366, CTh. XIII.6.5 del 367, CTh. X.16.2 del 369, CTh. XIV.9.1 del 370 y CTh. IX.16.10 del 371), Valente (CTh. XI.16.11 y XII.6.5 del 365), Graciano (CTh. I.15.8 del 377, CTh. VIII.8.2 del 379, CTh. XV.7.4 del 380 y CTh. XV.7.6 y 9 del 381), Valentiniano II (CTh. XI.30.41 del 383, CTh. XII.12.10 del 385, CTh. XIV.1.2 del 386, CTh. I.5.9 del 389 y CTh. XII.1.121 del 390) y Teodosio I (CTh. VII.13.9 del 380, CTh. I.10.1 del 381, CTh. I.2.8 del 382 y CTh. X.10.20 del 392). E igualmente, todavía a fines del siglo IV d.C., en el caso de Honorio (CTh. VIII.5.54 y CTh. X.9.2 del 395 y CTh. VIII.5.58 del 398).

75. A ella alude normativa de Juliano (CTh. XI.12.2 del 362), Valentiniano I (CTh. X.10.9 del 364 y CTh. X.2.2 del 368) y Teodosio I (CTh. X.10.15 del 380 y CTh. XIV.17.11 del 393).

76. Así sucede en CTh. IX.38.6 emitida por Graciano en el 381, en CTh. IX.42.17 y CTh. X.10.23 emitidas por Arcadio en el 401 o en CTh. XII.1.155 y CTh. IX.38.10 emitidas por Honorio en los años 397 y 400.

77. Al impacto de la legislación constantiniana sobre la normativa de emperadores posteriores, sea en contenido como en el vocabulario utilizado, se ha referido Lizzi Testa, Rita: «Costantino come modello nelle fonti legislative», en Bonamente, Giorgio, Lenski, Noél & Lizzi Testa, Rita (coords.): *Costantino prima e dopo Costantino (Constantine before and after Constantine)*, Bari, Edipuglia, 2012, pp. 481-500.

78. De este modo Claudio Mamertino, en el panegírico dedicado a Juliano en el año 362, tras describir los parabienes que aporta el emperador y sus cualidades afirma «Nada, pues, tiene de sorprendente, emperador, que los ciudadanos sientan hacia ti un amor tan ardiente, grande y verdadero. No creo, en efecto, que desde que el género humano existe, haya habido nadie a quien tan ardientemente hayan amado los hombres» (Pan. Lat. III (XI).24.1). Algo similar expresa Pacatio en su encomio de Teodosio cuando le alaba diciendo «El mejor de los príncipes, en otro tiempo, regalaba fortunas, pero no añadía a ello su afecto, había aprendido a ser provechoso, pero no sabía amar (...) por medio de las obras has

que, y por descontado, todo aquello que fuera susceptible de poner en entredicho esta cuidada y positiva imagen y percepción del poder acabe siendo silenciado, como bien exemplifica en el caso de Constantino lo acaecido con determinados episodios de su trayectoria personal, caso en particular de las oscuras circunstancias que rodearon las muertes de su primogénito Crispo y de su esposa Fausta⁷⁹, circunstancia que no viene sino a reforzar el fondo publicístico del mensaje que a nivel oficial se traslada acerca de su persona y de su comportamiento.

afirmado que el espíritu del príncipe debía ser tanto más benévolos respecto de sus súbditos cuanto más elevada es su fortuna, ya que la amistad en ti corre pareja a la generosidad» (Pan. Lat. II (XII).16.2).

79. Sobre estos acontecimientos, entre otros, *vid.* Moreno Resano, Esteban: «Las ejecuciones de Crispo, Licinio el Joven y Fausta (año 326 d.C.): nuevas observaciones», *Dialogues d'histoire ancienne*, 41/1 (2015), pp. 177-200; Ramskold, Lars: «Constantine's *Vicennalia* and the Death of Crispus», *Niš & Byzantium*, 11 (2010), pp. 409-456; Woods, David: «On the Death of the Empress Fausta», *Greece and Rome*, 45/1 (1998), pp. 70-86; Drijvers, Jan Willlem: «Flavia Maxima Fausta: Some Remarks», *Historia*, 41/4 (1992), pp. 500-506; Pohlsander, Hans A.: «Crispus, Brilliant Career and Tragic End», *Historia*, 33/1 (1984), pp. 79-106; Guthrie, Patrick: «The Execution of Crispus», *Phoenix*, 20/4 (1966), pp. 325-331.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce, Javier: «*Sub eculeo incurvus*: tortura y pena de muerte en la sociedad tardorromana», en *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, LOMAS SALMONTE, Francisco Javier, Devís Márquez, Federico (eds.), Cádiz, Universidad de Cádiz, 1992, pp. 107-119.
- Barnes, Timothy David: «Oppressor, Persecutor, Usurper: the Meaning of *Tyrannus* in the Fourth Century», en Bonamente, Giorgio & Mayer, Marc (coords.): *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*, Bari, Edipuglia, 1996, pp. 55-65.
- Bennett, Julian: *Trajan. Optimus Princeps. A Life and Times*, London-New York, Routledge, 2001.
- Betjes, Sven & Heijnen, Sam: «The Usurping *princeps*: Maxentius' images and its Constantinian legacy», *Journal of Ancient History and Archaeology*, 5/3 (2018), pp. 5-19.
- Bird, H.W.: «The *Historia Augusta* on Constantine's Lineage», *Arctos. Acta Philologica Fennica*, 31 (1997), pp. 9-17.
- Blanch Nougués, Juan Manuel: «Acerca de las *obligationes praediorum* en la *Tabula de Veleia*», *Revista General de Derecho Romano*, 25 (2015), https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=11&numero=25
- Cañizar Palacios, José Luis: «*In oculis lenitatis*. Amable y complaciente: la bondad de carácter en la representación oficial de Constantino», *Aevum*, 95/1 (2021), pp. 181-198.
- Cañizar Palacios, José Luis: «El uso propagandístico del *hostis publicus* en el *Codex Theodosianus*», *Latomus*, 65/1 (2006), pp. 130-146.
- Chastagnol, André: «Le formulaire de l'épigraphie latine officielle dans l'Antiquité Tardive», en DONATI, Angela (ed.): *La terza età dell'epigrafia*, Faenza, Fratelli Lega, 1988, pp. 11-65.
- Cicala, Valeria: «*Optimus princeps rerum humanarum*: ideología imperiale ed ottica cristiana nella propaganda politica costantiniana», *RSA*, 16 (1986), pp. 183-187.
- Corcoran, Simon: «Maxentius: a Roman emperor in Rome», *Antiquité Tardive*, 25 (2017), pp. 59-74.
- Corcoran, Simon: «Hidden from the History: the legislation of Licinius», en HARRIES, Jill & WOOD, Ian (eds.): *The Theodosian Code. Studies in the Imperial Law of Late Antiquity*, London, Duckworth, 1993, pp. 97-120.
- Cullhed, Mats: *Conservator Urbis Suae: Studies in the Politics and Propaganda of the Emperor Maxentius*, Skrifter Utgivna av Svenska Institutet Rom 8.20, Stockholm/Jonsered, Paul Åströms Förlag, 1994.
- Depeyrot, Georges: *Optimo principi: iconographie, monnaie et propagande sous Trajan*, vols. I-III, Wetteren, Moneta, 2007.
- Di Maio, Michael Jr., Zeuge, Jörn & Zotov, Natalia: «*Ambiguitas Constantiniana. The Caelestis Signum Dei* of Constantine the Great», *Byzantion*, 58/2 (1988), pp. 333-360.
- Dillon, John Noël: *The Justice of Constantine. Law, Communication, and Control*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2012.
- Drijvers, Jan Willem: «*Flavia Maxima Fausta*: Some Remarks», *Historia*, 41/4 (1992), pp. 500-506.
- Drost, Vincent: *Le monnayage de Maxence (306-312 après J.-C.)*, Zürich, Société Suisse de Numismatique, 2013.
- Frare, Margherita: *L'humanitas romana. Vessillo del potere imperiale*, Padova, Progetto Libreria, 2013.

- García Ruiz, María del Pilar: «Rethinking the political role of Pliny's Panegyricus in the Paneyrici Latini», *Arethusa*, 46/2 (2013), pp. 195-216.
- González Fernández, Julián (coord.): *Trajano, óptimo príncipe. De Itálica a la corte de los Césares*, Sevilla, Fundación el Monte, 2003.
- Grünewald, Thomas: «Constantine Maximus Augustus: zur Propaganda des Siegers über Maxentius», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, IX Convegno Internazionale*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990, pp. 405-427.
- Guthrie, Patrick: «The Execution of Crispus», *Phoenix*, 20/4 (1966), pp. 325-331.
- Humphries, Mark: «From Usurper to Emperor: The Politics of Legitimation in the Age of Constantine», *Journal of Late Antiquity*, 1/1 (2008), pp. 82-100.
- Hunsucker, Raphael G.R.: «Maxentius and the *aeternae urbis suae conditores*: Rome and Its Founders from Maximian to Constantine (289-313)», en *Imagining Emperors in the Later Roman Empire*, Burgersdijk, Diederijk W.P., Ross, Alan P. (eds.), Leiden-Boston, Brill, 2018, pp. 83-112.
- Kelly, Christopher: «Pliny and Pacatus. Past and Present in Imperial Panegyric», en WENAND, Johannes (ed.): *Contested Monarchy: Integrating the Roman Empire in the Fourth Century AD*, Oxford, Oxford University Press, 2014, pp. 215-238.
- La costruzione del testo giuridico tardoantico. Culture, linguaggi, percorsi argomentativi e stilistici, XXV Convegno Internazionale dell'Accademia Romanistica Costantiniana, Spello 23-25 settembre 2021* https://www.accademia-romanistica-costantiniana.unipg.it/files/programma_xxv_convegno_arc.pdf
- Lizzi Testa, Rita: «Costantino come modello nelle fonti legislative», en BONAMENTE, Giorgio, LENSKI, Noël & LIZZI TESTA, Rita (coords.): *Costantino prima e dopo Costantino (Constantine before and after Constantine)*, Bari, Edipuglia, 2012, pp. 481-500.
- Lo Cascio, Elio: «*Alimenta Italiae*», en González, Julián (ed.): *Trajano emperador de Roma*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2000, pp. 287-312.
- Maranesi, Alessandro: *Vincere la memoria, costruire il potere. Costantino, i retori, la lode dell'autorità e l'autorità della lode*, Milano, Mimesis, 2016.
- Maranesi, Alessandro: «Mapping the Ideology of Reuse: Constantine and the *Imitatio Traiani*», en *Das Zeitalter Diokletians und Konstantins. Bilanz und Perspektiven der Forschung*, Internationale Tagung aus Anlass des 80. Geburtstages von Alexander Demandt, 27-28. Oktober 2017, Mainz, https://www.byzanz-mainz.de/fileadmin/WissenschaftsCampus/Veranstaltungen/Wintersemester_2017/Faltblatt_Diokletioan_und_Konstantin.pdf
- Martini, Remo: «Sulla costituzione di Costantino in tema di parricidio (CTh. 9,15,11)», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, II Convegno Internazionale*, Perugia, Libreria Universitaria, 1976, pp. 103-117.
- Méthy, Nicole: «L'*Optimus Princeps*: idéal et réalité. Les lettres de Trajan à Pline le Jeune», en Devillers, Olivier (ed.): *Autour de Pline le Jeune. En hommage à Nicole Méthy*, Bordeaux, Scripta Antiqua 74, 2015, pp. 13-24.
- Moreno Resano, Esteban: «Las ejecuciones de Crispo, Licinio el Joven y Fausta (año 326 d.C.): nuevas observaciones», *Dialogues d'histoire ancienne*, 41/1 (2015), pp. 177-200.
- Moreno Resano, Esteban: «El elogio del emperador Constantino en la literatura cristiana de su época», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 22 (2013), pp. 83-109.
- Morton Braund, Susanna: «Praise and Protreptic in Early Imperial Panegyric: Cicero, Seneca and Pliny», en Whitby, Mary (ed.): *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, Mnemosyne, 1998, pp. 53-76.
- Neri, Valerio: «L'usurpatore come tiranno nel lessico político della tarda antichità», *Usurpationen in der Spätantike: Akten des Kolloquiums «Staatssreich und Staatlichkeit»*

- 6-10, März 1996, Solothurn/Bern, Paschoud, François & SZIDAT, Joachim (eds.), Stuttgart, Franz Steiner, 1997, pp. 71-86.
- Omissi, Adrastos: *Emperors and Usurpers in the Later Roman Empire. Civil War, Panegyric, and the Construction of the Legitimacy*, Oxford, Oxford University Press, 2018.
- Palma, Antonio: *Humanior Interpretatio: Humanitas nell'interpretazione e nella normazione da Adriano ai Severi*, Torino, G. Giappichelli, 1992.
- Palomo Pinel, Carmen Macarena: «Personas vulnerables y comprensión del derecho en Roma», en Kunz, Lena & Ferreira Messe, Vivianne (eds.): *Rechtssprache und Schwächerenschutz*, Baden-Baden, Nomos, 2018, pp. 29-59.
- Palomo Pinel, Carmen Macarena: «Subsidios públicos para la protección de la infancia en la etapa de Constantino: ¿efectos paradójicos?», *Revista General de Derecho Romano*, 28 (2017), https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=11&numero=28
- Pohlsander, Hans A.: «Crispus, Brilliant Career and Tragic End», *Historia*, 33/1 (1984), pp. 79-106.
- Polacek, Adalbert: «Diritti dell'uomo nell'epoca costantiniana: cenno storico, sociologico e metodologico», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana, IX Convegno Internazionale*, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990, pp. 95-102.
- Potter, David: «Constantine and the Gladiators», *The Classical Quarterly*, 60/2 (2010), pp. 596-606.
- Ramskold, Lars: «Constantine's Vicennalia and the Death of Crispus», *Niš & Byzantium*, 11 (2010), pp. 409-456.
- Rees, Roger: «The Private Lives of Public Figures in Latin Prose Panegyrics», en Whitby, Mary (ed.): *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, Mnemosyne, 1998, pp. 77-101.
- RODGERS, Barbara Saylor: «Divine Insinuation in the Panegyrici Latini», *Historia*, 35/1 (1986), pp. 69-104.
- Rodríguez Gervás, Manuel J.: *Propaganda política y opinión pública en los panegíricos latinos del Bajo Imperio*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.
- Silli, Paolo: *Testi costantiniani nelle fonti letterarie, Materiali per una palingenesi delle costituzioni tardo-imperiali 3*, Accademia Romanistica Costantiniana, Milano, A. Giuffrè Editore, 1987.
- Spagnuolo Vigorita, Tullio: *Exsecranda pernicies. Delatori e fisco nell'età di Costantino*, Napoli, E. Jovene Editore, 1984.
- TANTILLO, Ignazio: «Emperors and Tyrants in the Fourth Century. Outlining a New Portrait of the Ruler and of His Role through Images and Words», en García Ruiz, María del Pilar & Quiroga Puertas, Alberto (eds.): *Emperor and Emperorship in Late Antiquity: Images and Narratives*, Leiden-Boston, Brill 2021, pp. 15-52.
- Tantillo, Ignazio: «*Humanarum rerum optimus princeps*. Osservazioni sul formulario di alcuni miliari costantiniani dell'Italia septentrionale», en Ghilardi, Massimiliano, Porena, Pierfrancesco & Goddard, Cristophe J. (eds.): *Les cités de l'Italie tardo-antique (IV-VI^e siècle). Institutions, économie, société, culture et religion*, Rome, Collection de l'École Française de Rome 369, 2006, pp. 269-280.
- Tellegen-Couperus, Olga: «Roman Law and Rhetoric», *Revue belge de philologie et d'histoire*, 84/1 (2006), pp. 59-75.
- Trillmich, Walter: «El Optimus Princeps retratado por Plinio y el retrato de Trajano», en González, Julián (ed.): *Trajano. Emperador de Roma*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2000, pp. 491-507.

- Varner, Eric R.: «Maxentius, Constantine, and Hadrian: Images and the Expropriation of Imperial Identity», en BIRK, Stine, Myrup Kristensen, Troels & Poulsen, Birte (eds.): *Using Images in Late Antiquity*, Oxford, Oxbow Books, 2014, pp. 48-77.
- Verdugo Santos, Javier: «*Felicitas si Augusto et Trajano melior*. De Trajano a Teodosio, la continuidad del prestigio de la dinastía Ulpia-Aelia», *Onoba*, 6 (2018), pp. 125-146.
- Veyne, Paul: «Les alimenta de Trajan», *Actes du Colloque International Les empereurs romains d'Espagne, Madrid-Italica 31 mars-6 avril 1964*, Paris, CNRE, 1965, pp. 163-179.
- Wallace-Hadrill, Andrew: «The Emperor and his Virtues», *Historia*, 33/1 (1981), pp. 298-323
- Wardman, Alan E.: «Usurpers and Internal Conflicts in the Fourth Century A.D.», *Historia*, 33/2 (1984), pp. 220-237.
- Ware, Catherine (ed., trans.), *A Literary Commentary on Panegyrici Latini VI(7). An Oration Delivered before the Emperor Constantine in Trier, ca. AD 310*, Cambridge, Cambridge University Press, 2021.
- Ware, Catherine: «The *Severitas* of Constantine: Imperial Virtues in Panegyrici Latini 7(6) y 6 (7)», *Journal of Late Antiquity*, 7/1 (2014), pp. 86-109.
- Waters, Kenneth Hugh: «The reign of Trajan and its place in contemporary scholarship (1960-1972)», *ANRW* II.2, Berlin-New York, De Gruyter, 1975, pp. 381-431.
- Woods, David: «On the Death of the Empress Fausta», *Greece and Rome*, 45/1 (1998), pp. 70-86.
- Zalewski, Bartosz: «*Humanitas* and *Severitas*. On possible impact of Christianity on Roman Criminal Law in 4th Century», *Studia Prawnicze Kul*, 80/4 (2019), pp. 249-272.

LA QUERELLA ADMINISTRATIVA: UN PROCEDIMIENTO DE PROTESTA OFICIAL CONTEMPLADO EN LAS LEYES IMPERIALES DEL SIGLO IV D.C.

THE ADMINISTRATIVE *QUERELLA*: AN OFFICIAL COMPLAINT PROCEDURE ENVISAGED BY THE IMPERIAL LAWS FROM THE 4th CENTURY AD

Esteban Moreno Resano¹

Recibido: 14/03/2022 · Aceptado: 09/05/2022
DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.31963>

Resumen

La *querella* administrativa era un procedimiento que permitía a los ciudadanos romanos exponer ante el príncipe las quejas motivadas por la actuación indebida de magistrados públicos u oficiales imperiales. Este recurso jurídico, aunque tenía algunos precedentes en época tetrárquica, fue regulado en las leyes de Constantino. Sin embargo, pasó a ser empleado como medio de acusación ante el emperador durante los períodos valentiniano y teodosiano.

Palabras clave

Imperio romano tardío; legislación; queja

Abstract

The administrative *querella* was a procedure that allowed the Roman citizens to present complaints motivated by fraudulent management of magistrates or imperial subalterns before the prince or his high officers. This juridical recourse (although it had precedents in the Tetrarchy), was regulated in Constantine's laws. Nevertheless, it started to be used as a to make accusations before the emperor under the Valentinian and the Theodosian periods.

1. Universidad de Zaragoza. C. e.: estmores@unizar.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4641-5132>

Este estudio se ha realizado dentro del programa de trabajo del proyecto PID2020-113698GB-100, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. El autor es miembro del Grupo Hiberus y del Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.

Keywords

Later Roman Empire; Legislation; Complaint

.....

A PARTIR DEL AÑO 323, la legislación imperial romana hace referencia a un procedimiento administrativo que recibía el nombre de *querella*. De acuerdo con el término latino que la designaba, se trataba de una queja cuyo fin era poner en conocimiento del principio situaciones de abuso de poder por parte de oficiales y magistrados públicos. No obstante, ningún texto normativo, ya se tratara de una ley o de un pasaje jurisprudencial, define con exactitud esta forma de protesta oficial puesta a disposición de los ciudadanos romanos por los emperadores del siglo IV.

QVERELLA Y QVERIMONIA

El primer problema que plantea la definición de la *querella* como un procedimiento administrativo estriba en su similitud con la *querimonia*. Su semejanza era tal que, posiblemente, eran confundidos en aquella época, como demuestra un pasaje del llamado *Epitome de Caesaribus*². En efecto, de acuerdo con la legislación constantiniana, había dos formas válidas de poner en conocimiento del emperador la existencia de casos de abuso de poder y prevaricación en la burocracia: la *querimonia* y la *querella*. Ambas voces son equivalentes en términos semánticos, pues las dos palabras significan «queja»³. De hecho, para Renier y Domínguez, designaban la misma cosa⁴. Pero la mayor parte de los autores disienten de esta opinión, advirtiendo que cada palabra se refiere a procedimientos distintos⁵. Lo cierto es que una ley de Constantino de 323 distingue claramente la *querella* de la *querimonia*⁶.

De acuerdo con el examen contextualizado de las leyes, la *querimonia* era una reclamación administrativa y la *querella* una protesta oficial. La diferencia se halla en que, probablemente, la *querimonia* contenía pruebas implícitas, en tanto que la *querella* era una simple exposición de los hechos no probatoria. Ambos recursos servían para protestar por la actuación indebida de quienes desempeñan cargos burocráticos en situaciones muy concretas y detalladas⁷. No obstante, como se defiende en las siguientes páginas, también era un medio del que se valían los

2. *Ep. de Caes.*, XLI, 14.

3. Collinet, Paul: «La nature des «querelae», des origines à Justinien», *Studia et Documenta Historiae et Iuris* 19 (1953), pp. 251-306, esp. p. 253.

4. Renier, E.: *Étude sur l'histoire de la querela inofficiosi en droit romain*, Liège, H. Vaillant-Carmanne, 1947, p. 143; Domínguez Aguado, María Isabel: *Estudio léxico de iura y leges en el Derecho romano vulgar* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 381.

5. Krüger, Hugo: «*Querela non numeratae pecuniae*», *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)* 58 (1938), pp. 1-16, esp. p. 6; Collinet, Paul: «La nature ..., p. 285; Marotta, Valerio, «Un esempio di amministrazione giudiziale: decreti dei consigli cittadini e *appellatio*», en Baroni, Anselmo (ed.), *Amministrare un impero: Roma e le sue province*, Trento, Università degli Studi di Trento, 2007, pp. 51-87, e. p. p. 77.

6. CTh. XI, 30, 12. Se ha seguido la edición del *Codex Theodosianus* de Mommsen y Krüger (Mommsen, Theodor; Krueger y Paul: *Codex Theodosianus. Vol. I: Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis*, Berlin, Weidmann, 1905).

7. Moreno Resano, Esteban: «Las *querimoniae*: reclamaciones administrativas durante la dinastía constantiniana», *Veleia*, 34 (2017), pp. 133-146.

emperadores para controlar la administración, aunque su enunciado era más general que el de la *querimonia*.

1. LA *OVERELLA* ADMINISTRATIVA

Como previamente se ha indicado, aunque no existe una definición antigua de la *querella*. El diccionario de términos jurídicos romanos de Heumann, completado por Seckel, recoge las distintas valencias del término *querella*. Los estudiosos alemanes advirtieron que el sustantivo significaba tanto «queja» como «denuncia judicial» con miras a la apertura de un proceso, aunque percibieron diversos matices en función de la casuística jurídica⁸. No obstante, como ha observado Valiño, era un término latino dotado de una gran permeabilidad semántica, incluso dentro del campo de la ley⁹. La legislación imperial romana reservaba dicha voz para designar distintos procedimientos, relacionados todos ellos con el ámbito de lo privado, como la *querella de non numerata pecunia*¹⁰, la *querella inofficiosi testamenti*¹¹, la *querella bonorum possessio*¹². Estos procedimientos conducían a la apertura de una causa judicial. Por eso, en opinión de Biccari, esta voz hace referencia a los procedimientos con los cuales los ciudadanos romanos podían personarse como parte en un juicio¹³. Pero las fuentes no determinan cuál era la función exacta de este recurso jurídico cuando el sustantivo *querella* no aparecía acompañado de otras especificaciones. De ahí que los autores modernos hayan especulado acerca de su naturaleza. De Marini Avonzo y Barbatí consideran que eran denuncias, de las que podía derivarse la apertura de un proceso, aunque no de modo necesario¹⁴. Ante la necesidad de encontrar una explicación para su uso, Collinet había propuesto que, fuera del ámbito judicial, la *querella* era una protesta, en forma de libelo, que declaraba que se había cometido una injuria y que reclamaba que se hiciera justicia¹⁵. Para Marotta, sin embargo, en tales casos

8. Heumann, Hermann Gottlieb y Seckel, Emil: *Handlexikon zu den Quellen des römischen Rechts*, Jena, Gustav Fischer, 1891, p. 443.

9. Valiño Arcos, Alejandro: «A propósito de condena en costas en el derecho justiniano», *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité* 50 (2003), pp. 401-441 (p. 415, n. 31).

10. Cl. 4, 30, 4 (*sine die*, de Caracalla); Cl. 2, 19, 2 (226); Cl. 4, 30, 10 (*sine die*, de Diocleciano); Cl. 4, 30, 9 (293). Se ha seguido la edición del *Codex Iustiniani* de Mommsen y Krüger (Mommsen, Theodor y Krueger, Paul: *Corpus iuris civilis, volumen secundum: Codex Iustinianus*, Berlin, Weidmann, 1892).

11. Cl. 2, 21, 1 (223); Cl. 2, 4, 6 (230); Cl. 3, 28, 13 (239); Cl. 3, 28, 14 (239); Cl. 3, 28, 15 (245); Cl. 3, 29, 1 (245); 3, 29, 2 (256); 3, 29, 5 (286); Cl. 3, 28, 18 (286); Cl. 3, 29, 6 (286); Cl. 3, 29, 7 (286); Cl. 3, 29, 8 (294); Cl. 3, 28, 21 (294); Cl. 3, 28, 24 (294)

12. Cl. 4, 35, 4 (*sine die*, de Severo Alejandro).

13. Biccari, María Luisa: «Sul titolo de *iniuriis* del Codice Giustinianeo, le costituzioni di Diocleziano e il diritto classico», *Studi Urbinate. Scienze giuridiche, politiche e sociali* 67 (2016), pp. 205-239 (= *Studia et Documenta Historiae et Iuris* 83 (2017), pp. 213-239), esp. p. 217.

14. De Marini Avonzo, Franca: «La giustizia nelle province agli inizi del Basso Impero: i principi generali del processo in un editto di Costantino», *Studi Urbinate. Scienze giuridiche, politiche e sociali* 31 (1962-1963), pp. 291-328; Barbatí, Stefano: *Studi sui iudices nel diritto romano tardoantico*, Milano, Giuffrè, 2012, pp. 155, n. 40.

15. Collinet, Paul: «La nature ...», p. 269.

era una queja elevada al emperador u otra instancia superior en previsión de que se pudiera abrir un proceso¹⁶. Ciertamente, en época teodosiana, la *querella* era un procedimiento que comprendía tanto la queja, como la denuncia y acusación con miras a la apertura de un proceso criminal¹⁷. Sin embargo, esto no era así durante el período constantiniano. De hecho, en la ya aludida ley de 323 se hace referencia a la *querella* como un procedimiento administrativo empleado para presentar quejas contra los gobernadores provinciales y los oficiales imperiales. Pero, además, el estudio de los casos en los que se empleaba el término *querella* sugiere que el protocolo de la queja administrativa no exigía detallar las situaciones denunciadas, sino declarar que se había sufrido una *iniuria* por parte de alguien, por lo general, oficiales imperiales o cargos públicos.

2.1. LOS ORÍGENES DE LA QUERELLA ADMINISTRATIVA

Aunque la *querella* administrativa fue regulada por Constantino, su uso tampoco suponía una innovación. Por el contrario, es posible identificar sus modelos en los textos legislativos del siglo III. Desde dicha centuria, la voz *querella* tiene en las leyes el sentido de reclamación judicial. En concreto, aparece ya en dos rescriptos de Gordiano III. En el primero, dirigido en 239 a Apro, la voz *querella* se aplica a la reclamación que podía presentar un ciudadano por haber dictado un juez sentencia firme sin su conocimiento ni posibilidad de defensa ni aceptación¹⁸. La razón era que, en tal situación, se vulneraría su derecho a presentar una queja (*querella*) por la resolución de su causa. Un año más tarde, en 240, dirigió otra respuesta con la instrucción de que, si una hija presentaba una queja (*querella*) a su padre por la mala conducta de su marido con intención de volver al hogar paterno, la dote podía ser reclamada por el esposo¹⁹.

En época de Diocleciano, *querella* adquirió otras connotaciones. En las leyes tetrárquicas tomó el sentido de queja individual, pero en casos relativos a *iniuria*, esto es, de daño físico o moral infligido contra derecho a la persona²⁰. Diocleciano no disimulaba su displicencia hacia este tipo de reclamaciones. Así se deduce de varias leyes de la Tetrarquía. En una ley del año 293, dirigida a un varón llamado Penentiano, el emperador afirmaba que las *querellae* por injurias debían ser examinadas como una causa privada, y no como un juicio público, es decir,

16. Marotta, Valerio: «Un ejemplo ...», p. 77, n. 62.

17. CTh. XVI, 3, 3 (398). Cf. Escribano Paño, María Victoria: «*Superstitiosa coniuratio soluat: Jovinian's Exile in Cod. Thds. 16, 3, 3 (398)*», en Rohrmann, Dirk, Ulrich, Jörg y Vallejo Girvés, Margarita (eds.), *Mobility and Exile at the End of Antiquity*, Berlin, Peter Lang, 2018, pp. 69-90, en p., p. 80.

18. Cl. VII, 43, 3.

19. Cl. V, 4, 7 (240).

20. Para esta definición de *iniuria*, véase: Dupont, Clémence: «*Iniuria et délit privés dans les constitutions de Constantin*», *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité* 1 (1952), pp. 423-444, esp. pp. 426 y 442-443.

como un proceso de interés común²¹. Desde el punto de vista procedural, como advierte otra disposición de Diocleciano, las quejas por injurias contra particulares habían de ser presentadas por escrito (en forma de libelo) *apud acta* ante el gobernador de la provincia, prohibiendo que se dirigieran a los *stationarii* o agentes armados imperiales destacados a las estaciones de posta²². El tetrarca especificaba así que los casos de *iniuria* debían ser atendidos por el gobernador provincial, mediante leyes y en procesos judiciales abiertos entre dos partes contendientes para solventar problemas particulares. La razón sólo podía ser que los casos de *iniuria* no comportaban alteraciones del orden público, por lo que no debían ser resueltos por la fuerza de las armas.

Diocleciano, no obstante, sin dejar de considerarlas cuestiones privadas, recomendaba iniciar rápidamente estas acciones si podían comportar el descrédito para una colectividad. Así lo constata una ley de 294, que resolvía las injurias dirigidas contra la abuela de Paulo, por un tal Zenodoro. Éste había afirmado que dicha mujer había sido esclava, dañando la reputación de la ciudad de Comana Póntica. Ante esta situación, después de fallar en favor del agraviado, la decisión imperial establecía que, si el calumniador persistiera en el mismo delito, podía levantarse una *querella* contra él, teniendo en cuenta que, además, constituía un delito de injurias contra la ciudad de Paulo²³. La voz *querella* aparece empleada con el mismo significado en el *Edictum de pretiis*, del año 301. Allí, Diocleciano manifestaba que fijaba los precios máximos de las principales mercaderías y servicios, sin dejarse influir por las *querellae*, es decir, por las quejas que le dirigieran ciudadanos particulares, de quienes supone que miraban por sus propios intereses y de ningún modo por los generales. Así dice el edicto en cuestión:

Así pues, por necesidad, nos aprestamos a poner remedio, deseado desde hace ya tiempo, a los asuntos pendientes, sin reparar en las quejas, para que el impertinente, el engréido o los perversos no consideren que la intervención de nuestra moderación sea irrelevante o despreciable²⁴.

Diocleciano no se refiere a quejas concretas, sino a protestas por los precios, enunciadas de modo muy genérico y, al parecer, sin fundamento jurídico. El principio, de hecho, no mostraba ningún aprecio por estas instancias, pues las consideraba fuera de lugar e incluso malintencionadas. El hecho de que sus

21. Cl. IX, 35, 7: *Iniuriarum causa non publici iudicii, sed priuati continet querellam*. Cf. Biccari, María Luisa: «Sul titolo ...», p. 216.

22. Cl. IX, 2, 8: Imperatores Diocletianus, Maximianus: *Si quis se iniuriam ab aliquo passum putauerit et querellam deferre voluerit, non ad stationarios decurrat, sed praesidalem aedat potestatem aut libellos offerens aut querellas suas apud acta deponens*. Sobre los *stationarii*, cf. Petracchia, María Federica: *Gli stationari in età imperiale*, Roma, Bretschneider, 2001; Fuhrmann, Christopher J.: *Policing the Roman Empire: Soldiers, Administration, and Public Order*, Oxford, Oxford University Press, 2011.

23. Cl. IX, 35, 10.

24. *Edictum de pretiis*, IX: *Ad remedia igitur iam diu rerum necessitate desiderata prorrumpimus et securi quidem querellarum, ne ut intempestiuo aut superfluo nostrae interuentus uel apud improbos leuior aut uilior aestimaretur (...)*. Sigo la edición de Lauffer: Lauffer, Siegfried: *Diokletians Preisedikt*, Berlin, De Gruyter, 1971.

enunciados fueran bastante generales y que no aportaran pruebas debía de hacerlas menos atendibles, al menos, hasta que comenzaron a ser reguladas en época constantiniana.

2.2. LAS RAZONES DE LA INTRODUCCIÓN DE LA QUERELLA

Constantino debió de desarrollar la *querella* administrativa a partir de las leyes de Diocleciano. No obstante, a diferencia de éste, el hijo de Constancio quiso fomentar, con algunas limitaciones, el uso de este recurso por parte de los ciudadanos. Constantino obraba como un emperador que no quería actuar como un innovador, si bien, esto no impidió que introdujera importantes cambios en la burocracia que había heredado de los tiempos de la Tetrarquía, con miras a adaptarla a las exigencias coyunturales de su desempeño del imperio²⁵. De todos modos, el emperador tenía siempre presente que debía vigilar la actuación de sus oficiales para evitar que acumularan excesivo poder a nivel local, quedando al margen de su control y, al mismo tiempo, impedir que cundiera el descontento entre los ciudadanos.

La introducción de estos procedimientos fue la respuesta que dio Constantino a los problemas de control que ofrecía la organización administrativa adoptada por Diocleciano a partir de 286²⁶. El hijo de Constancio Cloro, en efecto, quiso mejorar desde 313 la eficacia de la administración, entre otras razones, para evitar el desgobierno y el consiguiente descrédito de su actuación como emperador. Además, Constantino trató de someter a una estrecha vigilancia a los oficiales propensos a la venalidad, porque se prestaban fácilmente a participar en conspiraciones políticas²⁷. En primer lugar, ese mismo año reconoció en distintas leyes que los ciudadanos podían presentar reclamaciones (*querimoniae*) por cualquier comportamiento de oficiales imperiales o cargos públicos contrario a la ley. Algo

25. Teall, John S., «The Age of Constantine: Change and Continuity in Administration and Economy», *Dumbarton Oak Papers* 21 (1967), pp. 11-36.

26. FV 271, 272, 281. Sobre los *Fragmenta Vaticana*, véase: Betancourt Serna, Fernando: «¿Una nueva edición crítica de los *Fragmenta Vaticana?*», en *Atti dell'Accademia Romanaistica Costantiniana*, XIV, Napoli, Jovene Editore, 2003, pp. 417-597; Sperandio, Marco Urbano: «Il «Digesto antigiustinianeo»: osservazioni sui *fragmenta iuris* del *Codex Vaticanus Latinus* N° 5766», *Historia et ius* 15 (2019), pp. 1-25. Las razones por las que Diocleciano adoptó la reforma de la administración provincial fueron varias. Bravo señala, como indica Lactancio (*Lact.*, *De mort. persec.*, VII, 4), que la principal causa de la reorganización territorial fue la necesidad de aumentar los ingresos fiscales (Bravo, Gonzalo: *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en época de Diocleciano*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980, pp. 72-73). Roueché destaca la importancia de las atribuciones judiciales de los gobernadores a efectos de reordenar el sistema provincial (Roueché, Charlotte: «The Functions of the Governor in Late Antiquity: Some Observations», *Antiquité Tardive* 6 (1998), pp. 31-36). Por su parte, Kuhhoff apunta a la necesidad de desvincular el ejército de la figura del gobernador (Kuhhoff, Wolfgang: *Diokletian und die Epoche der Tetrarchie. Das römische Reich zwischen Krisenbewältigung und Neuaufbau* (284-313 n. Chr.), Frankfurt am Main, Peter Lang, 2001, pp. 327-370).

27. Aur. Vict., *Caes.*, XXXIII, 13. Cf. Macmullen, Ramsay: *Corruption and the Decline of Rome*, New Haven, Yale University Press, 1988, p. 131.

más tarde nombró también *comites* que supervisaran la gestión de los asuntos públicos desarrollada por los vicarios y gobernadores, y, finalmente, transformó la prefectura del pretorio en un cargo ministerial con jurisdicción territorial²⁸. Estas instancias de inspección fueron reforzadas con la creación del cuerpo de los *agentes in rebus*, que vigilaban el comportamiento de todos los responsables de la administración y que respondían directa y únicamente ante el emperador²⁹.

Esto al margen, el emperador también necesitaba que los ciudadanos pudieran facilitarle información acerca del funcionamiento del sistema para poder corregir las irregularidades que se hicieran manifiestas, al margen de la jerarquía de servicio que había establecido. Con tal fin, la posibilidad de que los ciudadanos ejercieran su derecho a presentar reclamaciones ante cualquier conducta abusiva de los oficiales imperiales fue ofrecida en una ley de 313³⁰. Por medio de esta instrucción, Constantino notificó al vicario del prefecto de Roma que los ciudadanos podían denunciar los abusos de los responsables de las propiedades imperiales (los *actores rei priuatae*) y que cualquier protesta presentada en forma de *querimonia* sería objeto de una investigación. La información procedimental que contiene este fragmento es de gran valor: todo ciudadano que residiera en provincias (*prouincialis*) estaba facultado para protestar por cualquier abuso de los oficiales imperiales mediante *querimonia*. Este procedimiento, que hacía referencia a hechos concretos, daba lugar a su investigación. Si lo expuesto en la reclamación resultaba ser veraz, el oficial implicado era sometido a un proceso penal. Dado el contexto histórico en el que fue redactada esta orden, parece bastante evidente que Constantino reconoció el derecho de todos los ciudadanos a presentar reclamaciones mediante *querimoniae* para apartar de la administración imperial a los oficiales que habían servido a Majencio, como señala Corcoran³¹. La mejor prueba de que era ésta la funcionalidad de la ley es que Constantino volvió a emitirla en Heraclea Póntica justo después de derrotar a Licinio³². No obstante, Constantino advirtió en 315 al

28. Sargent, Manlio: «Le strutture amministrative dell'Impero da Diocleziano a Costantino», en *Atti dell'Accademia Costantiniana*, II, Perugia, Università degli Studi di Perugia, 1976, pp. 199-262; Migl, Joachim: *Die Ordnung der Ämter. Prätorianenprefektur und Vikariat in der Regionalverwaltung des Römischen Reiches von Konstantin bis zur Valentinianischen Dynastie*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1994. En particular, sobre los *comites* imperiales, véase: Wiewieowski, Jacek: «Octavianus: the Special Envoy of Constantine the Great (some remarks)», *Gerión* 24 (2006), pp. 325-340; Dillon, John Noël: *The Justice of Constantine: Law, Communication, and Control*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2012, pp. 113-118. Sobre la prefectura del pretorio: Porena, Pierfrancesco: *Le origini della prefettura del pretorio tardoantica*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2003.

29. Arias Bonet, Juan Antonio: «Los *agentes in rebus*: contribución al estudio de la policía en el Bajo Imperio romano», *Anuario de Historia del Derecho Español* 27-28 (1957-1958), pp. 197-219; Purpura, Gianfranco: *I curiosi e la schola agentum in rebus*, Palermo, Montaina, 1973; Blum, Wilhelm: *Curiosi und Regendarii: Untersuchungen zur geheimen Staatspolizei der Spätantike*, Bonn, Habelt, 1970; Santos Yanguas, Narciso: «El servicio policial secreto romano en el Bajo Imperio según Amiano Marcelino», *Memorias de Historia Antigua* 1 (1977), pp. 127-139; Di Paola, Lucietta: *Per la storia degli «occhi del re»: i servizi ispettivi nella tarda antichità*, Università degli Studi di Messina, 2005.

30. CTH. X, 4, 1 (Br. X, 3, 1).

31. Corcoran, Simon: *The Empire of the Tetrarchs: Imperial Pronouncements and Government, AD 284-324*, Oxford, Clarendon Press, 2000², 209.

32. Dillon, John Noël: *The Justice ...*, pp. 161-167. En realidad, Dillon sostiene que la instrucción fue suscrita en 326. La data, ciertamente, está alterada, porque no pudo ser suscrita por Constantino en Heraclea en 313. Pero tampoco

entonces procónsul de África, Emiliano, que debía velar porque los *aduocati fisci* no acusaran a ciudadanos de modo fraudulento³³. A todas luces, esta norma albergaba el mismo propósito que la de 313: eliminar la corrupción de la administración imperial y apartar de ella a los hombres que había destinado Majencio en África.

El fragmento en cuestión está abreviado y muestra alterada su dirección. En una de las partes conservadas de la ley el destinatario es Florentino, y, en otra, Florencio. Probablemente, era el gobernador de una provincia desconocida³⁴. Además, figura Constantinopla como lugar de emisión, algo imposible por las fechas, pues Bizancio no recibió ese nombre hasta el año 324, para celebrar la victoria de Constantino sobre Licinio. La explicación más verosímil es que los dispositivos pertenecen a una instrucción de Constantino destinada en 323 al gobernador de Tripolitania (o, quizás, de África) que volvió a ser expedida en Constantinopla después de 330 para que tuviera vigor en Oriente. El fragmento conservado establece que la *querimonia* debía ser empleada para que un ciudadano rechazara su nombramiento como magistrado, en tanto que la *querella* era el procedimiento al que había de recurrir un ciudadano para pedir la exención del pago del *annonae*, de haberle sido exigida esta contribución de modo improcedente. El beneficio que obtenían los ciudadanos al poder recurrir tanto a la *querimonia* como a la *querella* es que no estaban obligados a ceñirse a los plazos fijados para las apelaciones judiciales. Esta resolución imperial parece ser una modificación de lo establecido por Constantino en otra ley del año 315, dirigida al procónsul de África Emiliano, que establecía que a los decuriones se les debía exigir el sufragio del *annona* de acuerdo con el orden notificado por los secretarios municipales (*tabularii*)³⁵. De no haberse atenido los *exactores* a esta orden, los afectados podían reclamar judicialmente su exención, y, de poder probarlo, los responsables de la infracción serían castigados con rigor, acaso con la muerte³⁶. La norma de 323 no prevé el enjuiciamiento de las exigencias abusivas de los *exactores*. Lo que indica es que tenían que ser notificadas al gobernador mediante *querella*. El rector provincial procedía a iniciar las pesquisas cuando era informado acerca de la posible existencia de irregularidades. En realidad, la documentación a revisar no estaba en su *officium*, sino en los archivos locales. Esta labor corría a cargo de contables locales, como el estratego Apollinario, a quien el procurador de Tebaida solicitó la

tiene sentido que Constantino dirigiera una ley en tales términos al vicario del prefecto de Roma. Más bien, todo parece indicar que la ley fue dirigida en 313 a Florentino y fue publicada por el emperador nuevamente en 326, extendiendo la validez de sus disposiciones a las provincias orientales recién conquistadas a su cuñado.

33. CTh. X, 15, 1. Cf. Dillon, John Noël: *The Justice* ..., p. 163.

34. CTh. XI, 30, 12 (Florentino); CTh. XII, 1, 8 (Florencio, cf. Cl. I, 56, 1). Cf. Jones, Arnold H. M.; Martindale, John R.; Morris, John: *The Prosopography of the Later Roman Empire*, I, Cambridge University Press, Cambridge, 1971, p. 362.

35. Acerca de la cronología de esta ley, véase: Barnes, Timothy D.: *The New Empire of Diocletian and Constantine*, Harvard, Harvard University Press, 1982, p. 170; Delmaire, Roland: «Etude sur les suscriptions de quelques lois du Code Théodosien: les lois reçues à Regium», en Christol, Michel; Demougin, Ségolène; Duval, Yvette; Lepelley, Claude; Pietri, Luce (eds.), *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain*, Rome, École Française de Rome, 1992, pp. 315-328 (esp. pp. 319-320). Corcoran indica que fue expedida en 314 (Corcoran, Simon: *The Empire* ..., p. 304).

36. CTh. XI, 7, 1 (Cl. X, 19, 1). Cf. Dillon, John Noël: *The Justice* ..., p. 167.

revisión de los asientos de Hermópolis y Antinópolis. La tarea se veía afectada por la lentitud de las comunicaciones³⁷. Si el gobernador encontraba indicios de que se hubiera producido una irregularidad, entonces podía proceder a encausar a los responsables de la exacción. De este modo, el asunto no iba directamente a juicio, sino que daba lugar a una investigación ordenada por el gobernador de hechos concretos, aunque sin aportar pruebas, lo que sí parecía ocurrir con las *querimoniae*. En cierto modo, se puede pensar que estas medidas trataban de desjudicializar las reclamaciones, quizás para evitar la acumulación de causas judiciales de naturaleza administrativa, toda vez que se podían resolver de otro modo.

Dentro de esta misma línea política, el emperador estableció en 326 que las *querellae* que fueran formuladas para denunciar las reclamaciones judiciales de tierras donadas por el emperador en recompensa de servicios o para aliviar situaciones de pobreza no debían ser sometidas a proceso. Por el contrario, pidió al entonces prefecto de Roma, Acilio Severo, que recabara toda la información relativa a cada uno de esos expedientes y que, después de hacer un examen preliminar, se los enviara³⁸. De este modo, Constantino dejaba ver que sería él quien resolviera personalmente estas quejas. De nuevo, este cambio en el uso de la *querella* coincide con un contexto de posguerra. Constantino había retribuido a sus veteranos con tierras de propiedad imperial después de la derrota de Licinio en 324. Sin embargo, parece que, aprovechando que el príncipe se encontraba en Oriente para asegurarse el control de esa parte del Imperio, hubo quienes intentaron apoderarse de las fincas que había dado. En este contexto, Constantino quiso controlar él mismo la situación, para evitar el descontento de quienes le habían procurado la victoria. Para asegurarse de que la ley fuera de conocimiento general, la leyó en Roma, en el palacio imperial, en presencia de la corte y del prefecto de la ciudad. El recurso a la lectura pública de la norma, expresada en plural mayestático, respondía a tres razones: la primera, conferir vigor y publicidad a la ley, facilitando el conocimiento de sus términos entre los responsables de su aplicación, mediante una solemne proclamación de sus términos; la segunda, mostrar a los miembros del senado y de la corte el interés personal de Constantino en hacer cumplir sus disposiciones³⁹. Al señalar que las asignaciones de tierras habían sido fruto de su generosidad (*fructus liberalitatis nostrae*) y que él mismo examinaría las *querellae* que le fueran dirigidas (*deliberationis nostrae sit*), el emperador estaba manifestando que velaría por su cumplimiento. Por lo demás, el mensaje político era bastante evidente: quería transmitir a sus antiguos soldados que no se desentendía de sus asuntos y

37. Kelly, Christopher: *Ruling the Later Roman Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 2004, pp. 116-118.

38. CTh. X, 8, 3 (Br. X, 4, 1). Sobre Severo, cf. Chastagnol, André: *Les fastes de la préfecture de Rome au Bas-Empire*, Paris, Nouvelles Éditions Latines, 1962, p. 77.

39. Moreno Resano, Esteban: «La *lectio apud acta* como procedimiento de publicación de las leyes imperiales romanas», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 33 (2011), pp. 191-223.

que él tomaría todas las decisiones oportunas en el caso de que la gestión de las tierras donadas generara algún conflicto.

Pero la lectura pública de la norma en una solemne ceremonia palatina era un significativo gesto de reafirmación de Constantino en el poder ante los senadores allí presentes⁴⁰. El emperador había celebrado sus *uicennialia* en Roma, al poco de haber ordenado la ejecución de su primogénito el césar Crispo. Poco después acabó con la vida de su esposa Fausta y de su sobrino Licinio Liciniano⁴¹. Era obvio que, después de haber acabado con el que iba a ser su heredero y su cónyuge, no vacilaría en castigar con severidad a ningún aristócrata: quería demostrar así que controlaba el Imperio al defender a quienes habían acreditado serle fieles, mientras condenaba sin contemplaciones a quienes le traicionaban, aunque pertenecieran a la familia imperial.

Constantino también situó la *querella* administrativa fuera del ámbito judicial en la ley *ad prouinciales* del año 331 que hizo publicar mediante exposición (*propositio*) en Constantinopla, con Ablavio al frente de la Prefectura del Pretorio de Oriente. En este texto dispositivo, el emperador, expresándose también en plural mayestático, concedía a todos los ciudadanos el derecho de dirigir acusaciones, en forma de *querella*, contra cualquier juez prevaricador, bien porque diera sentencias contra la ley (se supone, a cambio de algún provecho personal), bien porque pretendiera perjudicar deliberadamente a una de las partes. Esta norma ofrece luz acerca de las características procedimentales de la *querella*: no contenía elementos probatorios, pues correspondía a los prefectos del pretorio y a los *comites* imperiales destinados a las provincias investigar los hechos expuestos en la queja. Una vez reunida toda la información relativa a un expediente abierto a raíz de una *querella*, éste debía ser enviado al emperador, que sería quien dilucidara si procedía actuar judicialmente contra el juez en cuestión.

2.3. LA EVOLUCIÓN DE LA QUERELLA ADMINISTRATIVA

Hay un cambio significativo en la concepción de la *querella* a partir de la ley de 331. La *querella*, de recoger una queja administrativa individual, pasó a articular la de una colectividad, generalmente, un nutrido grupo de ciudadanos. El texto dirigido a Ablavio afirmaba que los prefectos del pretorio y *comites* debían transmitir al

40. Omissi, Adrastos: *Emperors and Usurpers in the Later Roman Empire: Civil War, Panegyric, and the Construction of Legitimacy*, Oxford University Press, Oxford, 2018.

41. Aur. Vict, XL, 11; Eutrop., X, 6, 3; *Ep. de Caes.*, XLI, 11-12. Las razones de las ejecuciones de estos tres miembros de la familia imperial eran desconocidas incluso para los antiguos, pues Constantino decretó la *damnatio memoriae*. Algunos estudios apuntan a que se debió a los celos del emperador hacia su hijo (Woods, David: «On the Death of Empress Fausta», *Greece and Rome* 45 (1998), pp. 70-86; Rocco, Marco: «Fausta, Costantino e lo stuprum per uim», *Rivista Storica dell'Antichità* 43 (2013), pp. 243-260), aunque hay razones para sostener que los motivos fueran de carácter político (Moreno Resano, Esteban: «Las ejecuciones de Crispo, Licinio el Joven y Fausta (año 326 d. C.): nuevas observaciones», *Dialogues d'Histoire Ancienne* 41 (2015), pp. 177-200).

emperador las voces de los provinciales⁴². Entre 323, cuando una ley constantiniana menciona por primera vez la *querella* administrativa, y las leyes de 326 y 331 se observa una evolución procedimental en el uso de la *querella*: después del año 324, la resolución de las *querellae* no queda en manos de los gobernadores provinciales, ni de los prefectos urbanos o de los prefectos del pretorio. Cada vez que se formalizara una *querella*, debía dar lugar a la realización de una investigación y, acabada ésta, tenía que ser enviado el expediente resultante al emperador. Todo indica que, con el establecimiento de las prefecturas del pretorio territoriales, Constantino pretendía delegar en sus responsables las pesquisas de los hechos referidos en las *querellae*, reservándose la facultad de resolverlas. En este sentido, se puede observar que, desde 326, se produce una progresiva centralización de la resolución de las quejas en las oficinas palatinas y con conocimiento del príncipe, como demuestra el uso de fórmulas como *ad nostram scientiam referendis* o *referentibus*. A partir de este momento, las provisiones de Constantino relativas al uso de la *querella* administrativa tratan de limitar su número, como se puede comprobar en dos leyes del año 334. La primera de ellas, una ley dirigida al *rationalis* de Sardinia, Gérulo, el príncipe le indicaba a su destinatario que debía impedir que, en el caso de que se dividiera una propiedad por venta, herencia o ejecución hipotecaria, no podían ser divididas las familias de esclavos, para evitar que se formularan *querellae* en toda la provincia⁴³. En términos parecidos se expresó Constantino al dirigir una carta al prefecto del pretorio de África, Félix, ese mismo año. En este caso, la provisión establecía que si los *conductores* (los responsables del cobro de derechos de aduana) abusaban de su cargo exigiendo pagos improcedentes, debían ser castigados con el exilio. Así mismo, en otro fragmento del mismo texto legislativo, el emperador insta a que las prestaciones del servicio de los *nauicularii* (los encargados de armar las naves frumentarias) se exigieran tanto a los más pudientes como a los que no lo fueran, para distribuir las cargas que suponía el ejercicio de esta función entre todos los ciudadanos que pudieran desempeñarla. El motivo de esta disposición era evitar que los provinciales de riqueza modesta tuvieran que recurrir a la *querella* para exigir su exoneración⁴⁴. Posiblemente, Constantino quería advertir con esta indicación de que, si el prefecto o los *comites* no podían demostrar que la reclamación estaba justificada, el procedimiento quedaba sobreseído.

El emperador afirma que había recibido una queja de los provinciales (*prouincialium nostrorum querella*), luego se trataba de un libelo de protesta presentado por varios ciudadanos de la provincia de África. De nuevo, la información procedural es de gran valor. La *querella* no contenía elementos probatorios, pues era el prefecto quien debía hacer las diligencias precisas para verificar las

42. CTh. 1, 16, 6 (Cl. 1, 40, 3): *Praefectis praetorio et comitibus, qui per prouincias constituti sunt, prouincialium nostrorum uoces ad nostram scientiam referentibus.*

43. CTh. II, 25, 1: (...) *ne per prouinciam aliqua posthac querella (...).*

44. CTh. XIII, 5, 6: (...) *nec tenuiores in querellas infructuosae complorationis incurant.*

acusaciones. La norma parece ser la respuesta dirigida por el emperador al prefecto cuando la pesquisa todavía no había concluido, informándole de que, de ser ciertos los hechos referidos, los culpables debían ser condenados al exilio⁴⁵. Ahora bien, si la procedencia de la queja no podía ser demostrada, el procedimiento debía ser sobreseído. Esto parece que ocurría con frecuencia, porque en uno de los fragmentos de la ley Constantino se refiere a la *querella* como un «lamento infructuoso»⁴⁶. La tramitación de estos expedientes debía de ser tan complicada que, con frecuencia, no se realizaban las pesquisas necesarias, bien porque los prefectos y *comites* carecían de personal suficiente, bien porque no tenían medios ni tiempo.

La legislación de Constancio II concibe la *querella* como una denuncia, acaso informal, pero que podía dar lugar a la apertura de un proceso judicial⁴⁷. En una carta de 355, el príncipe comunicó que prohibía presentar acusaciones contra un obispo ante un juez civil, por lo que los dignatarios eclesiásticos debían ser juzgados por un tribunal episcopal. De la misma ley se infiere que Constancio, además, rechazaba que le dirigieran quejas (*querella*) contra prelados, entendiendo que los casos que contuvieran debían ser investigados (*explorari*) por obispos y que, en todo caso, éstos debían decidir si procedía abrir un proceso eclesiástico⁴⁸. Esta respuesta se inscribe dentro de la política eclesiástica promovida por el emperador en Occidente consistente en deponer a los obispos favorables al credo niceno. De acuerdo con esta praxis, Constancio no intervenía formalmente en los asuntos eclesiásticos, salvo para ejecutar las decisiones conciliares. No obstante, los concilios de Sirmio, Arelate y Milán (celebrados respectivamente en 351, 353 y 355) habían fallado a favor de los subordinacionistas. Constancio trataba así de legitimar sus intervenciones en las disputas cristológicas. En aras de este propósito, adoptó una posición muy diferente de la de su padre, Constantino, con relación a la justicia eclesiástica. Constantino había otorgado en 318 (aunque la fecha alberga algunas dudas) el reconocimiento de las sentencias de los tribunales eclesiásticos (por lo general, conciliares), siempre que fueran ratificadas por un juez civil, aunque la causa hubiera comenzado ante un tribunal público⁴⁹. Es

45. Cl. IV, 62, 4.

46. CTh. XIII, 5, 6: (...) *querellas infructuosaes complorationis* (...).

47. CTh. XI, 16, 7.

48. CTh. XVI, 2, 12 (Br. XVI, 1, 2). Sobre los términos y el contexto histórico de esta ley, véase: Girardet, Kl. M.: «Constance II, Athanase et l'Édit d'Arles (353): à propos de la politique religieuse de l'empereur Constance II», en Ch. Kannengiesser (ed.), *Politique et théologie chez Athanase d'Alexandrie. Actes du Colloque de Chantilly, 23-25 septembre 1973*, París, Beauchesne, 1974, pp. 63-92; Banfi, Antonio: *Habent illi iudices suos: studi sull'esclusività della giurisdizione ecclesiastica e sulle origini del privilegium fori in diritto romano e bizantino*, Milano, Giuffrè, 2005; Alba López, Almudena y González Salinero, Raúl: «*Code Theodosianus* 16.2.12 and the Genesis of the Ecclesiastic Privilegium», *Journal for Late Antique Religion and Culture* 13 (2019), pp. 1-21.

49. CTh. I, 27, 1. La data de la ley está alterada. Según el año consular, fue librada en 318, pero figura como lugar de emisión Constantinopla. Es posible que sea un texto legislativo de origen occidental introducido en Oriente después de la derrota de Licinio en 324. Sobre sus términos, véanse, entre otros trabajos: Selb, Walter: «*Episcopalis audientia* von der Zeit Konstantins bis zur Nov. XXXV Valentinians», *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)* 84 (1967), pp. 162-217; Waldstein, Wolfgang, «Zur Stellung der *Episcopalis audientia* im spätromischen Prozeß», en *Festschrift für Max Kaser zum 70. Geburtstag*, München, Beck, 1976, pp. 533-556; Cuena Boy, Francisco J.: *La episcopalis*

probable, por lo que indica Eusebio de Cesarea, que, después del Concilio de Tiro del año 335, los asuntos eclesiásticos fueran atendidos preferentemente por tribunales eclesiásticos. El metropolitano de Palestina también afirmaba que los gobernadores de provincia no podían abrogar las sentencias conciliares, pues las había ratificado el emperador⁵⁰. En todo caso, esto sólo podía ocurrir cuando la causa no hubiera comenzado ante un juez civil, pues, de otro modo, requería que la confirmara una autoridad pública. En la carta que Constantino dirigió a sus participantes, les encomendaba que atendieran las causas eclesiásticas conforme a los cánones⁵¹. En realidad, el gobernador no tenía que intervenir en materia de justicia episcopal. Desde el punto de vista procedural, la ley de 355 demuestra que la acción que seguía a la presentación de una *querella* administrativa no era la inmediata apertura de un juicio, sino la investigación (*exploratio*) de los hechos referidos, de los que no aportaba pruebas.

Justo un año después, en 356, con Juliano ya como César, Constancio II precisó todavía más la función de la *querella* administrativa: en una carta dirigida *ad populum* (es decir, destinada al conjunto de todos los ciudadanos), esta figura jurídica se convertía en un instrumento de denuncia de actuaciones indebidas de oficiales imperiales o magistrados públicos para evitar que las irregularidades se generalizaran⁵². Los dispositivos de Juliano resolvían que un ciudadano, siempre que considerara haber sido objeto de exigencias de soborno por parte de un juez, o víctima de dilaciones injustificadas, podía presentar, a través de otros jueces, una queja al emperador o a los prefectos del pretorio, manifestando los hechos. En este caso, la ley imperial no menciona las diligencias que debían seguirse en la investigación de las acusaciones. Esto permite suponer que, conforme a la nueva norma, la indagación de los hechos debía de corresponder a los mismos jueces que atendieran la queja, quienes procurarían toda la información recabada sobre las supuestas infracciones de la legislación al emperador o a los prefectos. Además, la ley establece penas concretas contra los jueces corruptos: el doble de la cantidad

audientia. *La justicia episcopal en las causas civiles entre laicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985; Cimma, María Rosa: *L'episcopalis audientia nelle costituzioni imperiali da Costantino a Giustiniano*, Torino, Giappichelli, 1989; Cuena Boy, Francisco J.: «De nuevo sobre la «episcopalis audientia» (a propósito del libro reciente de la profesora Cimma)», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense* 16 (1990), pp. 45-57; Crifo, Giuliano: «A proposito di episcopalis audientia», en *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain au IV^e. Siècle ap. J.-C. Actes de la table ronde autour de l'oeuvre de André Chastagnol (Paris, 20-21 janvier 1989)*, Rome, École Française de Rome, 1992, pp. 397-410; Vismara, Giulio: «La giurisdizione civile dei vescovi nel mondo antico», en *La giustizia nell'Alto Medioevo (secoli V-VIII)*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1995, pp. 225-258; Huck, Olivier: «A propos de CTh. 1, 27, 1 et CSirm 1. Sur deux textes controversés relatifs à l'episcopalis audientia constantinienne», *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)* 120 (2003), pp. 78-105; Pilara, Gianluca: «Sui tribunali eclesiastici nel IV e V secolo. Ulteriori considerazioni», *Studi Romani* 52 (2004) 3-4, pp. 353-378; Caron, Pier Giovanni: «I tribunali della Chiesa nel diritto del Tardo Impero», en *Accademia Romanistica Costantiniana. Atti del XI Convegno Internazionale*, Napoli, Jovene, 2005, pp. 245-263.

50. Eus. Caes., VC, IV, 27, 2.

51. Eus. Caes., VC, IV, 42, 5.

52. Vogler, Chantal: *Constance II et l'administration impériale*, Strasbourg, Université des Sciences Humaines de Strasbourg, 1979, p. 27.

exigida a los jueces y el doble a sus oficiales⁵³. El ingreso de las multas debía ser supervisado por el *comes sacrarum largitionum*⁵⁴. Estas disposiciones, orientadas a garantizar un mejor funcionamiento de la justicia, trataban de precisar las obligaciones de los jueces⁵⁵. No obstante, el principal cambio que se observa en la ley de 356 es la racionalización de la gestión de las *querellae*, que, en lugar de quedar a cargo de los prefectos, debían ser atendidas y tramitadas por jueces. Pero, por otra parte, Constancio, al concretar las penas reservadas a los infractores, aparentemente, pretende despolitizar el empleo de este procedimiento. Con todo, es evidente que la facultad de emplear la *querella* estaba vinculada a un intento de demostrar a los ciudadanos (y de ahí la publicidad conferida a la norma) que el príncipe tenía la intención de protegerles de cualquier injuria que les infligieran los oficiales imperiales y que, en cualquier caso, los jueces corruptos habían actuado *ultra iussa*, es decir, al margen de sus órdenes y en contra de la *utilitas publica*. La invocación de la utilidad pública, esto es, el beneficio del conjunto de la ciudadanía, frente al interés de una persona o grupo determinado, como argumento jurídico aparece en la legislación de Marco Aurelio⁵⁶. No obstante, fueron los panegiristas al servicio de Diocleciano y Maximiano quienes lo desarrollaron, dentro de su discurso de superación de los males del Imperio a partir de 286⁵⁷. Los emperadores querían manifestar así su empeño personal en corregir el mal funcionamiento de la administración, con vistas a restaurar el orden en el Imperio⁵⁸.

El mismo empeño se observa en una carta de Valentiniano I dirigida en 365 al entonces prefecto de la ciudad, Volusiano, en la que advierte de que se vengará de los oficiales que desprecien las leyes cuando recibiera una *querella*, sin tener en cuenta su condición social⁵⁹. Esta medida hace referencia a las requisas ilegales de jumentos, realizadas bajo el pretexto de necesidad militar, sin que se diera. El vocabulario es enfático y ominario, en la línea de otras normas libradas por este príncipe con ánimo de combatir la corrupción y devolver a los provinciales la posibilidad de confiar en los administradores imperiales⁶⁰. Juan de Antioquía recordaba precisamente que Valentiniano I era implacable con los oficiales desobedientes⁶¹. Sin embargo, al margen de los discursos políticos, las leyes de Valentiniano

53. Vogler, Chantal: *Constance II* ..., p. 272.

54. CTh. XI, 16, 7. Cf. Vogler, Chantal: *Constance II* ..., pp. 256-257.

55. Maraval, Pierre: *Les fils de Constantin: Constantin II (337-340), Constance II (337-361), Constant (337-350)*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 2013, p. 194.

56. Cl. VI, 54, 2.

57. Cl. XII, 62, 3. Cf. Macmullen, Ramsay: *Roman Government's Response to Crisis, Ad. 235-337*, New Haven, Yale University Press, 1976, pp. 72, 244, n. 1.

58. Rodríguez Hernández, Antonio: «*Renouatio temporum*: la nueva temática del poder diárquico a través de los panegíricos (289-291 d. C.)», *Potestas* 17 (2020), pp. 7-27.

59. CTh. VIII, 5, 22. Véase un análisis detallado de la ley en: Baena Sierra, José Antonio, *Las sanciones relativas al cursus publicus en el Código Teodosiano* (Tesis Doctoral), Málaga, Universidad de Málaga, 2016, pp. 131-150.

60. Lenski, Noel: *Failure of Empire: Valens and the Roman State in the Fourth Century A. D.*, Berkeley, University of California Press, 2002, pp. 286-307 (en particular, p. 273).

61. Ioh. Ant., Fr. 182. Cf. Lenski, Noel: *Failure* ..., p. 272.

I tenían un propósito disuasorio antes que punitivo. De hecho, en una ley dirigida a Volusiano un año antes, en 364, advertía al prefecto de Roma que, para evitar *querellae*, debía velar por distribuir todo el trigo viejo del que se dispusiera en la ciudad, para que no se estroeara, y, de haber ocurrido, tenía que mezclarlo con otro apto para el consumo⁶². Valentiniano actuaba como un príncipe reformador y no tanto como un emperador cruel y arbitrario. Es cierto que, en torno a esas fechas, había ordenado quemar a Diocles, *comes largitionum* en Tracia, por delitos leves. Además, el antiguo *agens in rebus* Diodoro y tres asistentes (*adparitores*) del vicario de Italia, fueron juzgados y condenados a muerte, aunque eran considerados inocentes⁶³. Amiano Marcelino elaboró una semblanza tiránica de Valentiniano I, destacando su残酷⁶⁴. El historiador quería demostrar así que el principado estaba degenerando hasta llegar a ser una forma arbitraria de ejercer el poder⁶⁵. Pero, probablemente, el propósito del príncipe no era otro que disciplinar a los oficiales que incurrieran en desacato adoptando castigos ejemplares.

De acuerdo con la legislación de Valentiniano I, correspondía a los jueces la investigación de los hechos, pero el carácter del procedimiento es muy distinto, porque, en este caso, se presumía la culpabilidad de los denunciados. Por lo tanto, se infiere que, a partir de este momento, la *querella* asumió otras connotaciones: de ser una queja, pasó a ser un procedimiento de denuncia, en el que la investigación de los hechos no es tan relevante, pues conducía a una condena.

En época teodosiana, al parecer, la *querella* administrativa estaba plenamente definida. De hecho, la principal preocupación de las oficinas palatinas del emperador Honorio no era sino cerciorarse de la eficaz instrucción del procedimiento. Así, en una ley del año 409, suscrita en Rávena, el Augusto de Occidente advierte de que, si los escribanos, archiveros u oficiales públicos se negaran a atender a los ciudadanos provinciales que se consideraran objeto de injuria por parte de responsables de cualquier magistrado u oficial imperial, y elevaran contra ellos una queja razonablemente argumentada, se realizaría una investigación. Y, de ser probados los hechos, serían sometidos a juicio. La medida, de todos modos, era considerada una gracia (*gratia*), esto es, una concesión dada por el príncipe⁶⁶. Los ciudadanos no podían recurrir, por tanto, a este procedimiento por derecho, sino porque recibían el permiso. En época constantiniana, sin embargo, la capacidad de presentar una queja derivaba del legítimo ejercicio del derecho por parte de

62. CTh. XI, 14, 1 (Cl. X, 26, 1).

63. Amm. Marc., XXVII, 7, 5.

64. Sobre la残酷 de Valentiniano I, véase: Barnes, Timothy D.: *Ammianus Marcellinus and the Representation of Historical Reality*, Cornell University Press, Ithaca, 1998, p. 181; Carrasco Serrano, Gregorio: «Valentiniano I y Amiano», en *Actas del XI Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos*, III, Madrid, SEEC, 2005, pp. 75-86; Den Boeft, Jan; Drijvers, Jan W.; Den Hengst, Daniël; Teitler, H. C.: *Ammianus Marcellinus after Julian: The Reing of Valentinian and Valens in Books 26-31 of the Res gestae*, Leiden, Brill, 2007; Sanz Casasnovas, Gabriel: «Escribir con fuego: Amiano Marcelino y la ira de los emperadores panonios», *Veleia* 33 (2016), pp. 211-226.

65. Barnes, Timothy D.: *Ammianus* ..., p. 183.

66. CTh. XI, 8, 3, 1 (Cl. I, 55, 9).

cualquier romano (*ius suum ostendant*)⁶⁷. Por otra parte, las leyes de Constantino presumían veracidad a las quejas, cuando, en época teodosiana, más bien, parece que las investigaciones sólo comenzaban si había indicios de que la queja era creíble.

2.4. LA FUNCIONALIDAD DE LA QUERELLA ADMINISTRATIVA

Desde el período constantiniano y, al menos, hasta el valentiniano, la *querella*, entendida como queja, servía para que los emperadores obtuvieran información acerca de la efectiva aplicación de sus disposiciones. Era, por consiguiente, un efectivo instrumento de control del funcionamiento de la administración. En realidad, la *querella* pasó a ser un procedimiento justo después de que Constantino lograra la unificación del Imperio bajo la su autoridad monárquica en 324. Después de concentrar la burocracia palatina en Constantinopla a partir del año 330 (tarea que encomendó Constantino al prefecto del pretorio de Oriente Ablavio), debía asegurarse la fluidez de la información entre «el centro» y «la periferia»⁶⁸. La recepción de quejas permitía evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos provinciales con la política imperial, en un momento en el que el emperador estaba situando en puestos de responsabilidad a hombres de su confianza, por lo general, de rango ecuestre⁶⁹. Con todo, éstos no siempre fueron aceptados. En este sentido cabe ser interpretada la toma del poder en Chipre a manos del camellerio Calocero. Calocero no era un usurpador, sino un salteador de caminos, que, según señala Aurelio Víctor, actuaba arbitrariamente, como si reinara (*specie regni*)⁷⁰. De acuerdo con Jerónimo de Estridón, había organizado la isla al margen del sistema provincial, o cuando menos, fuera del marco institucional (*res nouas molitus*)⁷¹. No obstante, las tropas imperiales restablecieron rápidamente el orden mediante las armas en 334⁷². Los sucesos de Chipre reflejan que el régimen administrativo

67. CTh. X, 8, 3 (Br. X, 4, 1).

68. Di Paola, Lucietta y Minitoli, Diletta (eds.): *Poteri centrali e poteri periferici nella tarda antichità: confronti, conflitti: atti della giornata di studio, Messina, 5 settembre 2006*, Firenze, Gonnelli, 2007; Kelly, Christopher: «Bureaucracy and Government», Lenski, Noel (ed.): *The Cambridge Companion to the Age of Constantine*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 183-204, esp. pp. 199-200.

69. Heather, Peter: «New Men for New Constantine? Creating an Imperial Elite in the Eastern Mediterranean», en Magdalino, Paul (ed.), *New Constantines: the Rythm of Imperial Renewal in Byzantium, 4th to 13th. Centuries. Papers from the Twenty-Sixth Spring Symposium of Byzantine Studies*, Aldershot, Ashgate, 1994, pp. 11-33; Bodnaruk, Mariana: «Administering the Empire: the Unmaking of an Equestrian Elite in the 4th. Century AD», en Varga, Rada; Rusu-Bolindet, Viorica (ed.), *Official Power and Local Elites in the Roman Provinces*, Routledge, London, 2017, pp. 145-167.

70. Aur. Vict., XLI, 11-12.

71. Hieron. Strid., *Chron.*, CCLXXVIII Olymp. XXVIII.

72. Aurel. Vict., XLI, 11-12; Hieron. Strid., *Chron.*, CCLXXVIII Olymp. XXVIII. De acuerdo con las agudas observaciones de Salomon, la sublevación de Calocero no fue una usurpación (como señaló el cronista Teófanes en el siglo VIII (§825), sino un apoderamiento de la isla de carácter abusivo. No parece que se tratase de un movimiento político. Cf. Salomon, Maciej: «Calocaerus, *magister pecoris camelorum* e l'indole della sua rivolta in Cipro nel 334», en *Studi in onore di Arnaldo Biscardi*, V, Milano, Istituto Editoriale Cisalpino-La Goliardica, 1984, pp. 79-85.

que estaba estableciendo Constantino no siempre era aceptado en los territorios provinciales. Esto al margen, si el príncipe no lograba hacerse obedecer en las provincias, cualesquiera que fuesen, su autoridad quedaría desacreditada y afrentada.

La consolidación del modelo de principado burocratizado parece que había provocado la impresión de que el emperador se hallaba distante de los ciudadanos, por lo que no se preocupaba de sus problemas⁷³. Es difícil valorar hasta qué punto los ciudadanos orientales aceptaron las maniobras institucionales de Constantino. Ciertamente, los costes de la construcción de Constantinopla fueron asumidos por las ciudades de Oriente, cuyos monumentos y templos fueron expoliados para ornamentar la nueva capital⁷⁴. Un siglo después, el historiador Zósimo hizo una valoración muy negativa de las reformas constantinianas. En primer lugar, el historiador acusaba al emperador de haber derrochado los caudales públicos, después de haber impuesto gravámenes excesivos, como la *collatio lustralis*, hasta el punto de arruinar las ciudades, las haciendas de los pudientes y los negocios de los comerciantes⁷⁵. Lo cierto es que incluso Eusebio de Cesarea indica que había quejas (μομφή) sobre su gestión del conjunto del Imperio⁷⁶. No obstante, leyendo con atención el pasaje de la *Vita Constantini*, tales críticas no eran generales, sino que se dirigían a la escasa aplicación de la pena capital. Constantino no era un príncipe que dudara en ordenar ejecuciones, toda vez que había acabado con la vida de su hijo Crispo y de su esposa Fausta, además de las de su cuñado Licinio y su sobrino Liciniano. Probablemente, las críticas giraban en torno al escaso rigor en el castigo de los gobernadores y oficiales corruptos, cuyas conductas daban la impresión de estar consentidas por el príncipe. La venalidad era un mal que parecía extendido por todo el Imperio⁷⁷. Además, era, probablemente, irresoluble, por la propia concepción del sistema administrativo romano⁷⁸. Como señala Kelly, la mala impresión sobre la gestión del Imperio no sólo la aplicaban los ciudadanos a las políticas de los príncipes, sino que la extendían a la forma de regir las provincias. En efecto, la administración imperial había sido organizada para ejecutar las disposiciones imperiales, pero no era un sistema pensado para atender a las necesidades de quienes estaban sujetos a ella⁷⁹.

Así pues, para evitar que el descontento se generalizara y diera lugar a alteraciones, Constantino estimó que era necesario crear nuevos canales de mediación entre el emperador y sus súbditos, al margen de la administración provincial, que permitieran estar informado de cualquier acción de sus oficiales que escapara de su

73. Teall, John L.: «The Age ..., p. 24.

74. Hieron. Strid., *Chron.*, CCLXXVII Olymp. XXIIII-XXV (330-331).

75. Zos., II, 38.

76. Eus. Caes., VC, IV, 31.

77. Marcone, Arnaldo: «La corruzione nella tarda Antichità», *Rivista Storica dell'Antichità*, 36 (2006), pp. 115-127.

78. Cecconi, Giovanni Alberto: «Conscience de la crise, groupements de pression, idéologie du *beneficium*: l'État impérial tardif pouvait-il se réformer?», *Antiquité Tardive*, 13 (2005), pp. 281-304.

79. Kelly, Christopher: *Ruling ...*, p. 129.

control. Es posible que a este fin responda al fomento de las *provinciarum querellae* (literalmente, «quejas de las provincias»). Temistio advertía a Constancio II de que sus oídos y ojos eran insuficientes para percibir todo aquello de lo que debía que estar enterado. Por eso, había de recibir la información por medio de amigos, personas de confianza que le dieran a conocer la realidad de las cosas⁸⁰. Los gobernadores enviaban resúmenes de su actividad gestora, pero esto no era suficiente para comprender todo lo que ocurría.

Pero tampoco la *querella* era un medio de información infalible. Un edicto dirigido a los provinciales orientales en año 331 advertía de que el príncipe actuaría contra los ciudadanos que elevaran «quejas malintencionadas» (*maleficiis querellarum uocibus*) contra algunos de los cargos públicos y oficiales imperiales⁸¹. Es probable que esta advertencia respondiera a la necesidad de establecer ciertos límites a las constantes demandas de los provinciales, en particular, en Oriente.

Aunque, en general, Constantino mostró después del año 324 gran preocupación por atender las solicitudes de los ciudadanos y por actuar con liberalidad. En concreto, Eusebio de Cesarea, en la *Vita Constantini*, constata que el emperador puso interés en revisar las normas vigentes en las provincias, procurando privilegios (εὐεργεσίαι). Así lo expresaba el obispo:

(...) uno tras otro y sin cesar, fueron los beneficios (εὐεργεσίας) que siguió deparando a todos los habitantes de cada provincia, ya haciendo pública ostentación de una solicitud de padre con todos, ya distinguiendo con condecoraciones diversas a cada uno de cuantos él conocía⁸².

Las palabras de Eusebio, sin embargo, vagas en su formulación, pues no procuran ningún dato sobre las actuaciones de Constantino, se hallan más próximas a los cánones del elogio imperial que a la escritura historiográfica⁸³. En concreto, el orador Mamertino, en el panegírico que dedicó a Maximiano Hercúleo en 289, exponía que las obligaciones de un emperador consistían asumir la enorme responsabilidad de atender los asuntos públicos, recibir a los numerosos legados que venían de todas partes, expedir órdenes, pensar en todas las ciudades, pueblos y provincias del Imperio y pasar días y noches dedicándose continuamente a procurar el bienestar de todos⁸⁴. Rees y MacCormack destacan el carácter idealizador de esta noticia⁸⁵. Probablemente, tanto Diocleciano como Maximiano no recibían tantas delegaciones como afirma el panegirista, pero sí atendían la correspondencia, emitiendo las

80. Them., *Or. I*, 17c. Cf. Kelly, Christopher: *Ruling ...*, p. 205.

81. CTh. I, 16, 6. Cf. Dillon, John Noël: *The Justice ...*, pp. 121-122.

82. Eus. Caes., VC, IV, 1.

83. Cameron, Averil; Hall, Stuart G.: *Eusebius. Life of Constantine*, Oxford, Clarendon Press, 1999, p. 309.

84. *Pan. Lat. X (II)*, 3: (...) *admittere in animum tantae rei publicae curam (...) accipere innumerabiles undique nuntios, todidem mandata dimittere, de tot uribus et nationibus et prouinciis cogitare, noctes omnes diesque perpeti sollicitudine pro omnium salute transigere*. Cf. MacCormack, Sabine: «Imaginaries in Panegyrics», en Rees, Roger D. (ed.): *Latin Panegyric*, Oxford University Press, 2012, pp. 240-250.

85. Rees, Roger D.: «Diocletian and the Efficacy of Public Law», en Cairns, John W.; Du Plessis, Paul (eds.): *Beyond Dogmatics: Law and Society in the Roman World*, Edinburgh, Edinburg, 2007, pp. 105-121.

instrucciones correspondientes. Pero tampoco otras fuentes literarias son más pródigas en información y precisas en sus términos.

2.5. LOS PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS

En época teodosiana, la mayor parte de las quejas se presentaban por escrito, en forma de libelo⁸⁶. Así lo constata el *Codex Theodosianus*. No obstante, las fuentes literarias, tanto historiográficas como oratorias, muestran que los ciudadanos preferían formalizar las *querellae* ante el emperador, enviándoselas con una delegación, ya fuera provincial o municipal. Así lo recoge, entre otros textos, el *Epitome de Caesaribus*. Se trata de un texto anónimo (titulado, en realidad, *De uita et moribus imperatorum*), redactado en torno a 395, que recuerda entre los méritos de Constantino, que escuchaba las embajadas y quejas «de las provincias» (*audire legationes et querimonias prouinciarum*)⁸⁷. Rico en anécdotas, el epítome es una fuente tan interesante como controvertida, en tanto que algunas de las informaciones que procura no se pueden contrastar con otros testimonios⁸⁸. Y, en realidad, esta noticia resulta muy poco atendible, pues sus afirmaciones son incongruentes desde el punto de vista histórico.

El texto en cuestión señala que Constantino oía las delegaciones y reclamaciones llegadas de las provincias, y que, por tanto, las atendía personalmente⁸⁹. El pasaje tiene un evidente tono laudatorio en favor de Constantino, cuyo perfil político aparece enfrentado al de su rival Licinio⁹⁰. En este caso concreto, se ensalza la preparación intelectual de Constantino para el ejercicio del poder⁹¹. Con este fin, el desconocido autor del epítome contraponía la cultura de este emperador frente a la rudeza agreste de su cuñado, a quien reprochaba haberse desentendido de los asuntos políticos, con excepción de las actividades agrarias, por centrarse únicamente en las cuestiones militares⁹². *De uita et moribus imperatorum* presenta a ambos príncipes,

86. CTh. XI, 8, 3, 1 (Cl. I, 55, 9).

87. *Ep. de Caes.*, XLI, 14.

88. Bleckmann, Bruno: «Sources for the History of Constantine», en Lenski, Noel (ed.): *The Cambridge Companion to the Age of Constantine*, Cambridge University Press, New York, 2012, pp. 14-31 (esp. p. 27).

89. Lenski, Noel: *Constantine and the Cities: Imperial Authority and Civic Values*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2016, p. 89.

90. Ronning, Chr.: *Herrscherpropaganda unter Trajan und Konstantin: Studien zu symbolischen Kommunikation in der römischen Kaiserzeit*, Mohr Siebeck, Tübingen, 2007, p. 189.

91. Lançon, Bertrand: «*Militia philosophorum*: le rôle des lettrés dans l'entourage des empereurs romains du IV^e siècle», en Van Hoof, Lieve.; Van Nuffelen, Peter (eds.), *Literature and Society in the Fourth Century AD: performing paideia, constructing the present, presenting the Self*, Brill, Leiden, 2015, pp. 31-47 (esp. 32).

92. Sobre la contraposición entre Constantino y Licinio en el *Epitome de Caesaribus*, véase: Neri, Valerio: «Aurelio Vittorio e la tradizione pagana su Costantino», en Neri, Valerio y Girotti, Beatrice (eds.): *La storiografia tardoantica: bilanci e prospettive*, Milano, LED, 2017, pp. 13-35 (esp. p.18).

respectivamente, como paradigmas del despotismo (*dominatio*), encarnado por Licinio, y del autoritarismo monárquico, personificado en Constantino⁹³.

Por una parte, el envío de *legationes* de ciudades ante el emperador fue habitual hasta los primeros años de Constantino. Se sabe, en concreto, gracias a los *Panegyrici Latini*, que la ciudad de Augustodunum envió al emperador una delegación en el año 312 para darle gracias por los beneficios que de él habían recibido⁹⁴. Al parecer, sus integrantes presentaron ante el príncipe una queja por el estado de su ciudad, que no una reclamación legal, porque su solicitud fue atendida espontáneamente⁹⁵. Sin embargo, prohibió en 317 que le fueran presentadas las decisiones de cualquiera de las provincias del Imperio, si no contaban con la autorización del gobernador⁹⁶. Esta resolución no impedía el envío de delegaciones provinciales, pero sí limitaba, en términos factuales, su organización. Y no fue hasta el año 355 cuando se restableció la libertad de dirigir *legationes* provinciales al príncipe⁹⁷. La razón de esta medida no parece que fuera restringir la capacidad de protestar ante el emperador, sino, más bien, la de poner en funcionamiento sistemas de reclamación administrativa más eficaces y expeditivos como eran las *querellae* o las *querimoniae*. En efecto, el envío de una delegación al emperador podía requerir entre dos o tres años, desde que partía hasta su retorno⁹⁸. Flavio Abineo, prefecto de una unidad de caballería en Dionisias (Egipto), asegura que dedicó tres años a escoltar hasta Constantinopla a un grupo de blemnios y acompañarlos hasta su territorio hacia el año 340⁹⁹. Además, para poder presentar personalmente las quejas o solicitudes que llevaban los legados había que entregar a algunos palatinos importantes sumas de dinero¹⁰⁰. De otro modo no eran recibidos, salvo que tuvieran contactos con la corte los miembros de la delegación. Pero tenían una gran ventaja, como era que los ciudadanos podían expresarse ante el emperador sin intermediarios ni miedo a las amenazas de quienes eran señalados como responsables de la acción objeto de la queja o reclamación. El panegírico latino del año 307 recordaba precisamente que Constantino, siguiendo el ejemplo de su padre Constancio Cloro, atendía con interés las denuncias que le eran dirigidas por situaciones en las que se hubieran dado coacciones o daños¹⁰¹. Casi un siglo después, dirigir una queja al emperador

93. Zagravu, Nelu y Paraschiv, Mihaela: «Le vocabulaire du pouvoir dans l'*Epitome de Caesaribus*», *Classica et Christiana*, 10 (2015), pp. 389-424 (esp. pp. 405-406).

94. *Pan. Lat.*, VIII (V), 1, 1-2. Cf. Rodríguez Neila, Juan Francisco: «Las *legationes* de las ciudades y su regulación en los estatutos municipales de Hispania», *Gerión* 28 (2010), pp. 223-273 (esp. p. 228).

95. *Pan. Lat.* VIII (V), 5, 6: (...) *clementiae tuae gratias agimus, qui remedis sponte concessis fecisti ut, quod non poteramus iure petere, iuste obtinuisse videamur.*

96. CTh. I, 16, 2. Cf. Lemcke, Lukas: *Bridging Center and Periphery: Administrative Communication from Constantine to Justinian*, Mohr Siebeck, Tübingen, 2020, p. 68.

97. CTh. XII, 12, 1.

98. Macmullen, Ramsay: *Roman ...*, pp. 81-82.

99. P. Abinn. 1 (P. Lond. II, 447). Cf. Bell, Harold I.: *The Abinnaeus Archive: Papers of a Roman Officer in the Reign of Constantius II*, Oxford, Clarendon Press, 1962, p. 11; Matthews, John: *Empire of the Romans: From Julius Caesar to Justinian: Six Hundred Years of Peace and War*, I, London, Wiley and Sons, 2021, p. 282.

100. Maraval, Pierre: *Les fils ...*, p. 183.

101. *Paneg. Lat.*, VII (VI), 5: (...) *omnibus ad te confugientibus diuersamque operem aut contra aliorum iniurias (...)*

era igualmente peligroso. Una disposición de Honorio del año 414, dirigida al prefecto del pretorio Adriano, ordena que dos caballeros, Flaviano y Cecilián, investigaran diligentemente en la provincia de África la percepción del *annona*. Debían recibir en audiencia a todos los que quisieran presentar una queja contra quienes exigieran más de lo debido. La razón de esta medida era que había quejas de provinciales que se habían perdido durante el camino¹⁰². Esto no ocurría cuando la protesta era presentada en la corte, por medio de una delegación.

Los textos legales conservados documentan que también Constantino fue un príncipe particularmente bien dispuesto a que los ciudadanos expusieran sus quejas y reclamaciones ante las autoridades. Constantino, en efecto, concedió en 313 a los ciudadanos romanos plena libertad para exponerle cualquier reclamación (*querimonia*) relativa al comportamiento de oficiales imperiales contrario a las leyes¹⁰³. Progresivamente fue ampliando la capacidad de los ciudadanos de presentar reclamaciones, primero, contra la actuación de los jueces, según preveía una ley de 319, y, por último, contra los gobernadores provinciales, como estipuló en dos instrucciones dirigidas al prefecto del pretorio Máximo, la primera, en 327, y, la segunda, en 328¹⁰⁴.

CONCLUSIONES

La *querella* administrativa tenía la misma función de informar al príncipe de las conductas irregulares de los responsables de la burocracia imperial para que pudiera vigilar sus actuaciones y, de ser preciso, imponerles las penas que estimara oportunas. La *querella* comenzaba con una queja, expresada en términos bastante generales, que daba lugar a una investigación por parte de las autoridades. En ello se diferenciaba de la *querimonia*, que, por el contrario, debía de aportar datos muy específicos sobre los hechos que eran objeto de la reclamación y casi con seguridad conducía al enjuiciamiento de los implicados. En ambos casos, que el emperador ofreciera a los ciudadanos la posibilidad de elevarle quejas con el fin de enterarle de prácticas irregulares era una forma de legitimación. Las disfunciones del sistema administrativo redundaban en des prestigio del emperador. Y, como observaban los panegiristas, Eusebio y Aurelio Víctor, un buen príncipe debía mostrarse solícito hacia los ciudadanos tratando de solucionar sus problemas. De otro modo, la lealtad que le debían podía ser brindada a cualquier usurpador. Pero la propia recepción de las quejas no respondía a las expectativas de los ciudadanos: podían ser recibidos por el emperador, pero el envío de una delegación a la corte costaba

postulantibus quasi legata patris uidearis exsoluere (...).

102. CTh. VII, 4, 33.

103. CTh. X, 4, 1 (Br. X, 3, 1).

104. CTh. XI, 30, 9 (Cl. VII, 62, 15 -319-); CTh. I, 5, 2 (327); I, 6, 4 (328).

tiempo y dinero, este último, en concepto de sobornos. Si optaban por presentar la *querella* mediante carta, debían plegarse a las instancias administrativas desarrolladas por Constantino a partir de las reformas adoptadas a lo largo del siglo III. No parece, por tanto, que estos procedimientos de reclamación o queja fueran una solución a los problemas derivados de la burocratización del Imperio, pero acaso sirvieron para contener tanto los excesos de algunos magistrados y oficiales como el hastío de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba López, Almudena y González Salinero, Raúl: «*Codex Theodosianus* 16.2.12 and the Genesis of the Ecclesiastic Privilegium», *Journal for Late Antique Religion and Culture* 13 (2019), pp. 1-21.
- Arias Bonet, Juan Antonio: «Los agentes in rebus: contribución al estudio de la policía en el Bajo Imperio romano», *Anuario de Historia del Derecho Español* 27-28 (1957-1958), pp. 197-219.
- Baena Sierra, José Antonio, *Las sanciones relativas al cursus publicus en el Código Teodosiano* (Tesis Doctoral), Málaga, Universidad de Málaga, 2016.
- Banfi, Antonio: *Habent illi iudices suos: studi sull'esclusività della giurisdizione ecclesiastica e sulle origini del privilegium fori in diritto romano e bizantino*, Milano, Giuffrè, 2005.
- Barbatti, Stefano: *Studi sui iudices nel diritto romano tardoantico*, Milano, Giuffrè, 2012.
- Barnes, Timothy D.: *The New Empire of Diocletian and Constantine*, Harvard, Harvard University Press, 1982.
- Barnes, Timothy D.: *Ammianus Marcellinus and the Representation of Historical Reality*, Cornell University Press, Ithaca, 1998.
- Bell, Harold I.: *The Abinnaeus Archive: Papers of a Roman Officer in the Reign of Constantius II*, Oxford, Clarendon Press, 1962.
- Betancourt Serna, Fernando: «¿Una nueva edición crítica de los *Fragmenta Vaticana*?», en *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana*, XIV, Napoli, Jovene Editore, 2003, pp. 417-597.
- Biccari, Maria Luisa: «Sul titolo di iniuriis del Codice Giustinianeo, le costituzioni di Diocleziano e il diritto classico», *Studi Urbinati. Scienze giuridiche, politiche e sociali* 67 (2016), pp. 205-239 (= *Studia et Documenta Historiae et Iuris* 83 (2017), pp. 213-239).
- Bleckmann, Bruno: «Sources for the History of Constantine», en Lenski, Noel (ed.): *The Cambridge Companion to the Age of Constantine*, Cambridge University Press, New York, 2012, pp. 14-31.
- Blum, Wilhelm: *Curiosi und Regendarii: Untersuchungen zur geheimen Staatspolizei der Spätantike*, Bonn, Habelt, 1970.
- Bodnaruk, Mariana: «Administering the Empire: the Unmaking of an Equestrian Elite in the 4th. Century AD», en Varga, Rada y Rusu-Bolindet, Viorica (ed.), *Official Power and Local Elites in the Roman Provinces*, Routledge, London, 2017, pp. 145-167.
- Bravo, Gonzalo: *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en época de Diocleciano*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980.
- Cameron, Averil y Hall, Stuart G.: *Eusebius. Life of Constantine*, Oxford, Clarendon Press, 1999.
- Caron, Pier Giovanni: «I tribunali della Chiesa nel diritto del Tardo Impero», en *Accademia Romanistica Costantiniana. Atti del XI Convegno Internazionale*, Napoli, Jovene, 2005, pp. 245-263.
- Carrasco Serrano, Gregorio: «Valentiniano I y Amiano», *Actas del XI Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos*, III, Madrid, SEEC, 2005, pp. 75-86.
- Cecconi, Giovanni Alberto: «Conscience de la crise, groupements de pression, idéologie du *beneficium*: l'État impérial tardif pouvait-il se réformer?», *Antiquité Tardive*, 13 (2005), pp. 281-304.
- Chastagnol, André: *Les fastes de la préfecture de Rome au Bas-Empire*, Paris, Nouvelles Éditions Latines, 1962.
- Cimma, Maria Rosa: *L'episcopalis audientia nelle costituzioni imperiali da Costantino a Giustiniano*, Torino, Giappichelli, 1989.

- Collinet, Paul: «La nature des «querelae», des origines à Justinien», *Studia et Documenta Historiae et Iuris* 19 (1953), pp. 251-306.
- Corcoran, Simon: *The Empire of the Tetrarchs: Imperial Pronouncements and Government, AD 284-324*, Oxford, Clarendon Press, 2000.
- Grifo, Giuliano: «A propos de *episcopalis audientia*», en *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain au IV^e siècle ap. J.-C. Actes de la table ronde autour de l'oeuvre de André Chastagnol* (Paris, 20-21 janvier 1989), Rome, École Française de Rome, 1992, pp. 397-410.
- Cuena Boy, Francisco J.: *La episcopalis audientia. La justicia episcopal en las causas civiles entre laicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985.
- Cuena Boy, Francisco J.: «De nuevo sobre la «episcopalis audientia» (a propósito del libro reciente de la profesora Cimma)», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense* 16 (1990), pp. 45-57.
- De Marini Avonzo, Franca: «La giustizia nelle province agli inizi del Basso Impero: i principi generali del processo in un editto di Costantino», *Studi Urbinati. Scienze giuridiche, politiche e sociali* 31 (1962-1963), pp. 291-328.
- Delmaire, Roland: «Étude sur les suscriptions de quelques lois du Code Théodosien: les lois reçues à Regium», en Christol, Michel; Demougin, Ségolène; Duval, Yvette; Lepelley, Claude; Pietri, Luce (eds.), *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain*, Rome, École Française de Rome, 1992, pp. 315-328.
- Den Boeft, Jan; Drijvers, Jan W.; Den Hengst, Daniël; Teitler, H. C.: *Ammianus Marcellinus after Julian: The Reign of Valentinian and Valens in Books 26-31 of the Res gestae*, Leiden, Brill, 2007.
- Di Paola, Lucietta: *Per la storia degli «occhi del re»: i servizi ispettivi nella tarda antichità*, Università degli Studi di Messina, 2005.
- Di Paola, Lucietta y Minitoli, Diletta (eds.): *Poteri centrali e poteri periferici nella tarda antichità: confronti, conflitti: atti della giornata di studio*, Messina, 5 settembre 2006, Firenze, Gonnelli, 2007.
- Dillon, John Noël: *The Justice of Constantine: Law, Communication, and Control*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2012.
- Domínguez Aguado, María Isabel: *Estudio léxico de iura y leges en el Derecho romano vulgar* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- Dupont, Clémence: «Injurie et délits privés dans les constitutions de Constantin», *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité* 1 (1952), pp. 423-444.
- Escribano Paño, María Victoria: «Superstitiosa coniuratio soluatur: Jovinian's Exile in *Cod. Thds.* 16, 3, 3 (398)», en Rorhmann, Dirk; Ulrich, Jörg; Vallejo Girvés, Margarita (eds.), *Mobility and Exile at the End of Antiquity*, Berlin, Peter Lang, 2018, pp. 69-90.
- Girardet, Kl. M.: «Constance II, Athanase et l'Édit d'Arles (353): à propos de la politique religieuse de l'empereur Constance II», en Kannengiesser, Ch. (ed.), *Politique et théologie chez Athanase d'Alexandrie. Actes du Colloque de Chantilly, 23-25 septembre 1973*, Paris, Beauchesne, 1974, pp. 63-92.
- Fuhrmann, Christopher J.: *Policing the Roman Empire: Soldiers, Administration, and Public Order*, Oxford, Oxford University Press, 2011.
- Heather, Peter: «New Men for New Constantine? Creating an Imperial Elite in the Eastern Mediterranean», en Magdalino, Paul (ed.), *New Constantines: the Rythm of Imperial Renewal in Byzantium, 4th to 13th. Centuries. Papers from the Twenty-Sixth Spring Symposium of Byzantine Studies*, Aldershot, Ashgate, 1994, pp. 11-33.

- Huck, Olivier: «A propos de CTh. 1, 27, 1 et CSirm 1. Sur deux textes controversés relatifs à l'*episcopalis audientia* constantinienne», *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)* 120 (2003), pp. 78-105.
- Heumann, Hermann Gottlieb y Seckel, Emil: *Handlexikon zu den Quellen des römischen Rechts*, Jena, Gustav Fischer, 1891.
- Jones, Arnold H. M.; Martindale, John R.; Morris, John: *The Prosopography of the Later Roman Empire*, I, Cambridge University Press, Cambridge, 1971.
- Kelly, Christopher: *Ruling the Later Roman Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 2004.
- Kelly, Christopher: «Bureaucracy and Government», Lensky, Noel (ed.): *The Cambridge Companion to the Age of Constantine*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 183-204.
- Krüger, Hugo: «*Querela non numeratae pecuniae*», *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)* 58 (1938), pp. 1-16.
- Kuhoff, Wolfgang: *Diokletian und die Epoche der Tetrarchie. Das römische Reich zwischen Krisenbewältigung und Neuaufbau (284-313 n. Chr.)*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2001.
- Lançon, Bertrand: «*Militia philosophorum: le rôle des lettrés dans l'entourage des empereurs romains du IV^e siècle*», en Van Hoff, Lieve y Van Nuffelen, Peter (eds.), *Literature and Society in the Fourth Century AD: performing paideia, constructing the present, presenting the Self*, Brill, Leiden, 2015, pp. 31-47.
- Lauffer, Siegfried: *Diokletians Preisedikt*, Berlin, De Gruyter, 1971.
- Lemcke, Lukas: *Bridging Center and Periphery: Administrative Communication from Constantine to Justinian*, Mohr Siebeck, Tübingen, 2020.
- Lenski, Noel: *Failure of Empire: Valens and the Roman State in the Fourth Century A. D.*, Berkeley, University of California Press, 2002.
- Lenski, Noel: *Constantine and the Cities: Imperial Authority and Civic Values*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2016.
- Maccormack, Sabine: «Imaginaries in Panegyrics», en Rees, Roger D. (ed.): *Latin Panegyric*, Oxford University Press, 2012, pp. 240-250.
- Macmullen, Ramsay: *Roman Government's Response to Crisis, Ad. 235-337*, New Haven, Yale University Press, 1976.
- Macmullen, Ramsay: *Corruption and the Decline of Rome*, New Haven, Yale University Press, 1988.
- Maraval, Pierre: *Les fils de Constantin: Constantin II (337-340), Constance II (337-361), Constant (337-350)*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 2013.
- Marcone, Arnaldo: «La corruzione nella tarda Antichità», *Rivista Storica dell'Antichità*, 36 (2006), pp. 115-127.
- Marotta, Valerio, «Un esempio di amministrazione giudiziale: decreti dei consigli cittadini e *appellatio*», en Baroni, Anselmo (ed.), *Amministrare un impero: Roma e le sue province*, Trento, Università degli Studi di Trento, 2007, pp. 51-87.
- Matthews, John: *Empire of the Romans: From Julius Caesar to Justinian: Six Hundred Years of Peace and War*, I, London, Wiley and Sons, 2021.
- Migl, Joachim: *Die Ordnung der Ämter: Prätorianenprefektur und Vikariat in der Regionalverwaltung des Römischen Reiches von Konstantin bis zur Valentinianischen Dynastie*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1994.
- Mommsen, Theodor y Krueger, Paul: *Corpus iuris civilis, uolumen secundum: Codex Iustinianus*, Berlin, Weidmann, 1892.

- Mommsen, Theodor y Krueger, Paul: *Codex Theodosianus. Vol. I: Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis*, Berlin, Weidmann, 1905.
- Moreno Resano, Esteban: «La lectio apud acta como procedimiento de publicación de las leyes imperiales romanas», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 33 (2011), pp. 191-223.
- Moreno Resano, Esteban: «Las ejecuciones de Crispio, Licinio el Joven y Fausta (año 326 d. C.): nuevas observaciones», *Dialogues d'Histoire Ancienne* 41, 2015, pp. 177-200.
- Moreno Resano, Esteban: «Las querimoniae: reclamaciones administrativas durante la dinastía constantiniana», *Veleia*, 34 (2017), pp. 133-146.
- Neri, Valerio: «Aurelio Vittorio e la tradizione pagana su Costantino», en Neri, Valerio; Girotti, Beatrice (eds.): *La storiografia tardoantica: bilanci e prospettive*, Miliano, LED, 2017, pp. 13-35.
- Omissi, Adrastos: *Emperors and Usurpers in the Later Roman Empire: Civil War, Panegyric, and the Construction of Legitimacy*, Oxford University Press, Oxford, 2018.
- Pilara, Gianluca: «Sui tribunali ecclesiastici nel IV e V secolo. Ulteriori considerazioni», *Studi Romani* 52 (2004) 3-4, pp. 353-378.
- Porena, Pierfrancesco: *Le origini della prefettura del pretorio tardoantica*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2003.
- Petraccia, Maria Federica: *Gli stationarii in età imperiale*, Roma, Bretschneider, 2001.
- Purpura, Gianfranco: *I curiosi e la schola agentum in rebus*, Palermo, Montaina, 1973.
- Rees, Roger D.: «Diocletian and the Efficacy of Public Law», en Cairns, John W.; Du Plessis, Paul (eds.): *Beyond Dogmatics: Law and Society in the Roman World*, Edinburgh, Edinburg, 2007, pp. 105-121.
- Renier, E.: *Étude sur l'histoire de la querela inofficiosi en droit romain*, Liège, H. Vaillant-Carmanne, 1947.
- Rocco, Marco: «Fausta, Costantino e lo stuprum per uim», *Rivista Storica dell'Antichità* 43 (2013), pp. 243-260.
- Rodríguez Hernández, Antonio: «Renouatio temporum: la nueva temática del poder diárquico a través de los panegíricos (289-291 d. C.)», *Potestas* 17 (2020), pp. 7-27.
- Rodríguez Neila, Juan Francisco: «Las legiones de las ciudades y su regulación en los estatutos municipales de Hispania», *Gerión* 28 (2010), pp. 223-273.
- Ronning, Christian: *Herrscherp Propaganda unter Trajan und Konstantin: Studien zu symbolischen Kommunikation in der römischen Kaiserzeit*, Mohr Siebeck, Tübingen, 2007.
- Rpueché, Charlotte: «The Functions of the Governor in Late Antiquity: Some Observations», *Antiquité Tardive* 6 (1998), pp. 31-36.
- Salomon, Maciej: «Calocaerus, magister pecoris camelorum e l'indole della sua rivolta in Cipro nel 334», *Studi in onore di Arnaldo Biscardi*, V, Milano, Istituto Editoriale Cisalpino-La Goliardica, 1984, pp. 79-85.
- Santos Yanguas, Narciso: «El servicio policial secreto romano en el Bajo Imperio según Amiano Marcelino», *Memorias de Historia Antigua* 1 (1977), pp. 127-139.
- Sanz Casasnovas, Gabriel: «Escribir con fuego: Amiano Marcelino y la ira de los emperadores panonios», *Veleia* 33 (2016), pp. 211-226.
- Sargent, Manlio: «Le strutture amministrative dell'Impero da Diocleziano a Costantino», *Atti dell'Accademia Costantiniana*, II, Perugia, Università degli Studi di Perugia, 1976, pp. 199-262.
- Selb, Walter: «Episcopalis audientia von der Zeit Konstantins bis zur Nov. XXXV Valentinians I», *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte (Romanistische Abteilung)* 84 (1967), pp. 162-217.

- Sperandio, Marco Urbano: «Il «Digesto antegiustiniano»: osservazioni sui *fragmenta iuris* del *Codex Vaticanus Latinus* N° 5766», *Historia et ius* 15 (2019), pp. 1-25.
- Teall, John S., «The Age of Constantine: Change and Continuity in Administration and Economy», *Dumbarton Oak Papers* 21 (1967), pp. 11-36.
- Valiño Arcos, Alejandro: «A propósito de condena en costas en el derecho justiniano», *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité* 50 (2003), pp. 401-441.
- Vismara, Giulio: «La giurisdizione civile dei vescovi nel mondo antico», en *La giustizia nell'Alto Medioevo (secoli V-VIII)*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1995, pp. 225-258.
- Vogler, Chantal: *Constance II et l'administration impériale*, Strasbourg, Université des Sciences Humaines de Strasbourg, 1979.
- Waldstein, Wolfgang, «Zur Stellung der *Episcopalis audiencia* im spätromischen Prozeß», en *Festschrift für Max Kaser zum 70. Geburtstag*, München, Beck, 1976, pp. 533-556.
- Wiewierowski, Jacek: «Octavianus: the Special Envoy of Constantine the Great (some remarks)», *Gerión* 24 (2006), pp. 325-340.
- Woods, David: «On the Death of Empress Fausta», *Greece and Rome* 45 (1998), pp. 70-86.
- Zagravu, Nelu y Paraschiv, Mihaela: «Le vocabulaire du pouvoir dans l'*Epitome de Caesaribus*», *Classica et Christiana*, 10 (2015), pp. 389-424.

EPITAFIO DE UNA NIÑA EN UNA ESTELA ALTOIMPERIAL REUTILIZADA EN LA ALCAZABA DE MÉRIDA. EL EMPLEO DE SPOLIA EN SU CONSTRUCCIÓN

EPITAPH OF A GIRL ON AN EARLY-IMPERIAL STELA REUSED IN THE ALCAZABA OF MÉRIDA. THE USE OF SPOLIA IN ITS CONSTRUCTION

Luis Ángel Hidalgo Martín¹ y Bruno Franco Moreno²

Recibido: 15/03/22 · Aceptado: 17/06/22

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.33377>

Resumen

Presentamos un nuevo epígrafe descubierto recientemente de forma casual en la Alcazaba de Mérida. Se trata de una estela de granito que conmemora a *Volesia Q. f. Celsa*, una niña que falleció con tan solo cuatro años de edad en la segunda mitad del siglo I d.C. El lugar de aparición de este monumento funerario, empotrado en uno de los lienzos murarios de la fortaleza andalusí, nos lleva a tratar la cuestión de la reutilización de *spolia* en su construcción y más concretamente el de los soportes epigráficos de época romana³.

Palabras clave

Epigrafía funeraria; estela de granito; *Augusta Emerita*; reutilización; Alcazaba de Mérida; *spolia*

1. Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. C. e.: lhidalgo@consorciomerida.org. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0893-7282>

2. Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. C. e.: bruno@consorciomerida.org. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9087-7097>

3. Este artículo se incardina en el proyecto de investigación «Inscripciones latinas de *Augusta Emerita* (ILAE)», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (PGC2018-101698-B-I00). Agradecemos a Félix Palma García, director del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, todas las facilidades prestadas por la entidad para su publicación; así como al Prof. J. Edmondson la revisión de los textos en inglés. Del mismo modo, algunas de las sugerencias de los informantes anónimos han sido tenidas en cuenta para enriquecer este trabajo.

Abstract

This article publishes a new inscription recently discovered by chance in the Alcazaba of Mérida. It is a granite stela commemorating *Volesia Q. f. Celsa*, a girl who died at the age of four in the second half of the 1st century AD. The location where this funerary monument appeared, built into one of the walls of the Arab fortress, leads us to consider the question of the reuse of *spolia* in its construction and more specifically that of the epigraphic monuments from the Roman period.

Keywords

Funerary epigraphy; granite stela; *Augusta Emerita*; reuse; Alcazaba of Mérida; *spolia*

.....

1. EL ORIGEN DE LA ALCAZABA DE MÉRIDA Y EL EMPLEO DE *SPOLIA* EN SU CONSTRUCCIÓN

La alcazaba árabe de Mérida es el edificio de época andalusí de periodo omeya mejor conservado de la ciudad, y el mejor ejemplo de *spolia* documentado no sólo en Mérida, sino en toda Extremadura, que reutiliza en su construcción elementos y piezas de etapas precedentes, tanto romanas como visigodas. La *al-qasaba* de Mérida o *hiṣn*, como bien indica la inscripción que se conserva en su puerta principal de acceso, se considera un elemento determinante del poder emiral sobre la *madīna*, como ha sido bien estudiado por Valdés⁴ y Feijoo y Alba.⁵ La razón que motivaría su construcción fueron las continuas revueltas protagonizadas por la población local en sus enfrentamientos contra el poder cordobés, lo que justificaría también su ubicación en una zona baja ribereña al río Guadiana, recogida en la historiografía como alcazaba-puente. De este modo se controlaría el acceso a la ciudad desde el puente romano y prevendría futuras sublevaciones. La propia inscripción fundacional conservada en la puerta de acceso al recinto resulta bien elocuente: «[...] mandó construir esta fortaleza y sus accesorios como refugio para gente de la obediencia».⁶

Tiene como una de sus características el ser casi un cuadrado perfecto, de 132 x 137 m, con un perímetro de unos 538 m, siendo su superficie total de unas dos hectáreas, inclinadas suavemente hacia el río, siguiendo modelos sirio-bizantinos bien recogidos por Soler del Campo y Zozaya.⁷ Sus lienzos van defendidos por torres cuadrangulares equidistantes entre 19 y 28 m, y otras con disposición en los cuatro vértices de su planta, de clara influencia bizantina.⁸ En palabras de al-Himyārī, autor del siglo XIV: «El Castillo de Mérida fue construido por 'Abd al-Malik b-Kulaib b. Ta'labā; está bien fortificado; la longitud de cada uno de los lados de su muro defensivo es de 300 codos; la anchura de la albañilería, de doce

4. Valdés Fernández, Fernando: «Arqueología de al-Andalus, de la conquista árabe a la extinción de las primeras taifas», en *El fallido intento de un estado hispánico musulmán (711-1085)*, *Historia General de España y América, Tomo III*, Madrid, Rialp, 1988, pp. 549-554; Valdés Fernández, Fernando: «La fortificación islámica en Extremadura. Resultados provisionales de los trabajos en las Alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres», *Extremadura Arqueológica*, 2 (1991), pp. 547-559; Valdés Fernández, Fernando: «El *propugnaculum* de Mérida y la tradición arquitectónica bizantina en al-Andalus», *Revista de Estudios Extremeños*, 52, Tomo II (1996), pp. 463-485.

5. Feijoo Martínez, Santiago, y Alba Calzado, Miguel: «El sentido de la Alcazaba emiral de Mérida: su aljibe, mezquita y torre de señales», *Excavaciones Arqueológicas en Mérida 2002, Memoria*, 8 (2005), pp. 565-586; Feijoo Martínez, Santiago, y Alba Calzado, Miguel: «Nueva lectura arqueológica del Aljibe y la Alcazaba de Mérida», en *Al-Andalus. Espaço de mudança, Balanço de 25 anos de história e arqueología medievais. Seminário Internacional Homenagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen. Actas*, Mértola, 2006, pp. 161-170.

6. Barceló, Carmen: «Las inscripciones omeyas de la Alcazaba de Mérida», *Arqueología y territorio medieval*, 11-1 (2004), p. 63.

7. Soler del Campo, Á., y Zozaya Stabel-Hansen, J.: «Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional», *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989)*, vol. II, Madrid, 1992, pp. 265-274.

8. Valdés Fernández, Fernando: «La fortificación islámica...». Como señala George Marçais en su trabajo acerca de la arquitectura musulmana de Occidente, los recintos fortificados de los siglos IX-X pertenecen al sistema de fortalezas bizantinas de África del Norte, totalmente cuadradas cuando se asientan sobre terreno llano (Marçais, G.: *La arquitectura musulmana de Occidente*, París, 1954, p. 156).



FIGURA 1. CUPAE Y OTROS SPOLIA EMPLEADOS EN EL RELLENO DE LOS MUROS DE LA ALCAZABA DE MÉRIDA. Foto: M. de la Barrera / Archivo fotográfico del MNAR

codos [...].⁹ Y así sus muros alcanzan una altura de unos 10 m y un grosor entorno a los 2,70 m, una medida que es constante desde el pie hasta la parte superior de la muralla en aquellos lugares donde todavía se puede reconocer, recogido en su día por Hernández Giménez.¹⁰

Para su construcción se emplearon grandes piedras de granito, entre ellas un buen número decoradas y también con inscripciones latinas, procedentes a su vez del refuerzo que sufrió la muralla romana en el siglo V –sillares reutilizados de edificios romanos,¹¹ elementos funerarios como *pulvini* monumentales, *cupae* y *aras*–, tanto en los muros de su cara interna como externa, rellenándose el interior de estos de cascotes y bloques ligados con tierra y cal (Figura 1).

En cuanto a su datación no hay duda alguna en fijarla en plena etapa emiral, corroborada tanto por las inscripciones fundacionales conservadas después de un concienzudo estudio realizado por C. Barceló,¹² como por lo recogido en las fuentes historiográficas árabes (Ibn Ḥayyān en su *muqtabis* V o al-Ḥimyārī en su *Kitāb ar-Rawd al-miṭār fī ḥabar al-akṣār*, entre las

más sobresalientes), sin olvidar las intervenciones arqueológicas realizadas que han documentado por estratigrafía este mismo periodo.¹³ Sobresale de las inscripciones fundacionales la ubicada sobre una de las puertas –la original la podemos contemplar en el Museo de Sta. Clara de Mérida, que lleva por fecha el *rabi'* II 220/4, abril-mayo de 835–, donde se expone claramente que la obra (*bunyan*) fue mandada construir por orden del emir Abderramán II «[...] bajo la dirección de su ʿāmil 'Abd Allāh b. Kulayb b. Tha'laba y de Jayfar b. Mukassir, su *mawla*, *sahib*

9. Lévi-Provençal, Évariste: *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitāb ar-Rawd al-miṭār fī ḥabar al-akṣār* d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Ḥimyārī, E.J. Brill, Leiden, 1938, pp. 210-213.

10. Hernández Giménez, F.: «The Alcazaba of Mérida», en K.A.C. Creswell (ed.): *A Short Account of Early Muslim Architecture*, T. II, Oxford, 1940, p. 200.

11. Entre estos sillares que conservan restos de inscripción pueden todavía hoy contemplarse en la fábrica de la alcazaba dos que se encuentran en una de las torres que mira a la actual calle Graciano (ver Ramírez Sádaba, José Luis: «Catálogo de las inscripciones imperiales de Augusta Emerita», *Cuadernos Emeritenses*, 21, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2003, pp. 78-79, nº 42, lám. XXXII, pp. 82-83, nº 47, lám. XXXV; CILAE 1616 y 1618 respectivamente) y un tercero en el interior del aljibe, en la pared suroriental del mismo depósito de agua (ver Stylow, Armin U., y Ventura Villanueva, Ángel: «Las inscripciones con *litterae aureae* en la Hispania Ulterior (Baetica et Lusitania), aspectos técnicos», en López Vilar, J. (coord.): *Tarraco Biennal: 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània Romana: Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*. Actes, Tarragona, 2013, pp. 321-322, nº S-33, fig. 52; HEP 2013, 31; CILAE 1693).

12. Barceló, Carmen: *op. cit.* pp. 63-64.

13. Cf. los trabajos de Feijoo Martínez, Santiago, y Alba Calzado, Miguel, citados en nota 5.

al-bunyan.¹⁴ Queda documentada esta obra por iniciativa emiral y su ejecución con una dirección honorífica –la del gobernador con el cargo de ‘āmil– y una efectiva, la del «jefe de construcciones». A esta primera inscripción conmemorativa hay que añadir otra más expuesta en el Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo. Esta se situaría con toda probabilidad en algún edificio residencial o administrativo, seguramente el levantado para el gobernador o ‘āmil, y que según el estudio filológico y comparativo realizado por Barceló,¹⁵ se labraría unos doce años más tarde que la primera, con motivo de la finalización definitiva del recinto fortificado.

Abundan los relatos en la historiografía árabe donde se hace una especial incidencia en la extracción de piedras de buena calidad en los edificios ya arruinados de la ciudad, para su traslado y reempleo en otras obras.¹⁶ En la Alcazaba de Mérida se han identificado aparte de los sillares graníticos romanos, tambores lisos de granito, fragmentos de grandes fustes estriados, sillares retallados, pedestales de estatuas, los mencionados elementos funerarios compuestos por estelas, *cupae*¹⁷ y *pulvini*, molduras, tableros de juego, placas, pilastras de mármol visigodas e impostas (Figura 2). En un trabajo realizado recientemente proponemos inicialmente y a espera de los últimos resultados, que los materiales con los que se construyó procederían en su mayoría del desmonte del refuerzo tardoantiguo de la muralla fundacional, pero también se reutilizaron materiales procedentes de otros edificios públicos o privados, en el caso de los monumentos funerarios ya expoliados.¹⁸



FIGURA 2. CUPAE Y BLOQUES GRANÍTICOS REUTILIZADOS EN EL MURO OCCIDENTAL DE LA ALCAZABA DE MÉRIDA. Foto: Bruno Franco Moreno

14. Barceló, Carmen: *op. cit.* p. 63.

15. *Idem*.

16. Canto, Alicia M^a: «Fuentes árabes para la Mérida romana», en Valdés, Fernando, y Velázquez, Agustín (eds.): «La islamización de la Extremadura romana», *Cuadernos Emeritenses*, 17, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2001, pp. 9-86; Franco Moreno, Bruno: «Historiografía islámica sobre reutilización de elementos arquitectónicos en la Mérida andalusí», en Mateos Cruz, Pedro, y Morán Sánchez, Carlos J. (eds.), «*Exemplum et Spolia. La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas. Actas*», *Mytra*, 7, Vol. II, Mérida, 2020, pp. 653-662.

17. Resulta llamativa la abundancia, todavía visible hoy, de *cupae* insertas en los lienzos murarios de la fortaleza andalusí. Son 210 ejemplares los que se han llegado a contabilizar recientemente (Murciano Calles, José M^a: «*Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a.C. y IV d.C.*», *Monografías Emeritenses*, 12, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2019, pp. 269-270, con Figura 3). Ver *infra* nota 35 para ampliar información sobre el fenómeno de las *cupae* emeritenses y de otros lugares de la península ibérica.

18. Franco Moreno, Bruno, Márquez Pérez, Juana, y Mateos Cruz, Pedro: «La Alcazaba de Mérida. La reutilización de materiales romanos y de época visigoda», en Mateos Cruz, Pedro, y Morán Sánchez, Carlos J. (eds.), «*Exemplum et Spolia. La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas. Actas*», *Mytra*, 7, Vol. II, Mérida, 2020, p. 100.

2. LA ESTELA DE LA NIÑA VOLESIA Q. F. CELSA

Centrándonos ya en la estela funeraria que aquí presentamos en su *editio princeps*, esta se encuentra todavía hoy empotrada en posición horizontal, con la cara inscrita visible, en el lienzo occidental que mira al interior de la antigua fortaleza andalusí. Se localiza exactamente en la cuarta hilada desde abajo a 192 cm del suelo y justo a la altura de una estructura que se adosa a dicho lienzo murario (Figura 3 y Figura 4). Esta estructura que nos sirve de referencia para situar la estela es lo que queda de una noria de época moderna, posiblemente del siglo XVI, según recoge Moreno de Vargas al citar la recogida de agua en una alberca para su uso en una huerta que allí se ubicaba cuando ocupaban el lugar los religiosos de la Orden de Santiago.¹⁹ Dicha ubicación, unido al hecho de que estuviera su superficie casi oculta del todo por una capa de tierra, ha propiciado sin duda que haya pasado inadvertida hasta la actualidad. Aunque el lienzo occidental de la alcazaba fue parcialmente reconstruido en los años cincuenta del pasado siglo (Figura 5), dicha obra no afectaría a la estela, que continuaría en su ubicación original de cuando fue levantada la fortificación islámica, encontrándose justo en la hilada por debajo de la obra de restauración ejecutada.



FIGURA 3. VISTA (PARCIAL) DE LA NORIA DEL SIGLO XVI Y LOCALIZACIÓN DE LA ESTELA FUNERARIA DE VOLESIA CELSA. Foto: Guadalupe Méndez Grande

Fue en el mes de diciembre de 2020, mientras se realizaban trabajos de limpieza en ese sector de la Alcazaba por parte de operarios del departamento de Conservación del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida (CCMM),

19. Moreno de Vargas, Bernabé: *Historia de la Ciudad de Mérida*, Madrid, 1633 (8^a edic., Mérida, 1992), p. 355. Agradecemos al Dr. Miguel Alba Calzado la noticia de esta información proporcionada por el historiador local emeritense del s. XVII.



FIGURA 4. VISTA AÉREA DE LA ALCAZABA DE MÉRIDA CON INDICACIÓN DEL LUGAR DEL HALLAZGO DE LA ESTELA FUNERARIA DE VOLESIA CELSA. Foto: Departamento de Documentación del CCM

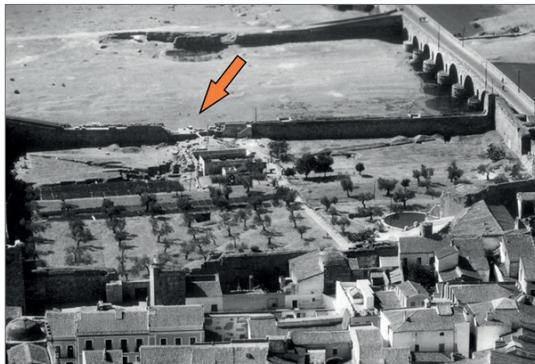


FIGURA 5. VISTA AÉREA DE LA ALCAZABA DE MÉRIDA EN 1953 CON INDICACIÓN DE LA PARTE DE MURALLA EN RECONSTRUCCIÓN. Foto: Archivo Histórico Municipal de Mérida



FIGURA 6. ESTELA FUNERARIA DE VOLESIA CELSA TAL COMO SE ENCUENTRA EN SU UBICACIÓN ACTUAL. Foto: Luis Á. Hidalgo Martín

cuando pudo descubrirse la completa visión de la pieza. Hoy se identifica con el número de inventario 13002-7 del propio Consorcio (Figura 6).

Mide 95 cm de altura y 53 cm de anchura. No es posible determinar su grosor porque la pieza se encuentra adosada completamente a la fábrica del muro mencionado. Posiblemente se haya conservado el monumento completo tal como debió ser en su estado original, aunque no se puede descartar que hubiera sido recortado por abajo antes de acomodarse a su último destino. La cara frontal, única visible, ha llegado en muy buen estado, manteniendo el surco de las letras



FIGURA 7. VISTA DE LA ESTELA FUNERARIA DE VOLESIA CELSA A LA QUE SE LE HA APLICADO RETOQUE FOTOGRÁFICO. Foto: Bruno Franco Moreno

en cambio la primera está desplazada a la izquierda y la segunda a la derecha. La altura de las letras de estas dos primeras líneas fluctúa entre los 5 y 6 cm y el módulo de las dos últimas es más uniforme, de 6 cm. Las letras son capitales cuadradas y las interpunciones circulares.

Texto:

VOLESIA ° Q ° F
CELSA ° AN ° IIII
H ° S ° E
S ° T ° T ° L

Lectura:

*Volesia ° Q(uinti) ° filia
Celsa ° an(norum) ° IIII
h(ic) ° s(ita) ° e(st)
s(it) ° t(ibi) ° t(erra) ° l(evis)*

«Volesia Celsa, hija de Quinto, de 4 años, aquí yace. Que la tierra te sea ligera».

20. Edmondson, Jonathan: «Granite Funerary Stelae from Augusta Emerita», *Monografías Emeritenses*, 9, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2006, pp. 25-30.

21. Hidalgo Martín, Luis Ángel, *et alii*: «Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita (NEFAE). Tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico», *Memoria. Monografías Arqueológicas de Mérida*, 1, Mérida, Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 2019, pp. 52-56.

Se puede fechar este monumento epigráfico en la segunda mitad del siglo I d.C., por las fórmulas finales y la ausencia de las iniciales funerario-votivas *DMS* en el encabezamiento.

El epitafio recuerda a una niña fallecida prematuramente, con tan solo cuatro años edad, víctima por tanto de una *mors inmatura y acerba*.²² En torno a otros cincuenta *infantes* (niños o niñas de hasta doce años) difuntos hemos podido recopilar hasta la fecha entre los varios centenares de inscripciones funerarias emeritenses de época romana que se conservan. De estos cincuenta individuos solamente registramos otros tres fallecidos también a la corta edad de cuatro años.²³

La onomástica de la joven difunta, compuesta de *duo nomina* y filiación –por consiguiente, de condición *ingenua*–, resulta de sumo interés especialmente por la rareza de su *nomen gentile*, *Volesia*. Tanto en su forma masculina, *Volesius*, como femenina, *Volesia* (sic), sólo era conocido hasta hoy por unas pocas inscripciones de Italia, concretamente seis, la mitad de ellas concentradas en Verona y el resto procedentes de Florencia, Roma y Oricola-Carsoli respectivamente.²⁴ En cambio su variante fonética *Volusius/Volusia* estuvo muy extendida en Italia y en otras provincias del Imperio, conociendo no obstante en la península ibérica sólo unos pocos testimonios.²⁵ Tienen su origen ambas formas onomásticas en el *praenomen* arcaico *Volesus/Volusus* que fue tomado a su vez del nombre del fundador legendario de la *gens Valeria*. Así, algunos *Valerii* en época republicana lo llegaron a adoptar primero como *praenomen* y finalmente otros también como *cognomen*.²⁶ En Mérida contamos con otra mujer cuyo *nomen* *Volosinia* es una forma derivada, también muy infrecuente, del *gentilicium* *Volusia*. Se trata de *Volosinia Secundina*, que figura en una gran placa funeraria de la segunda mitad del siglo I d.C. como la difunta esposa del liberto y augustal Lucio Postumio Apolonio, oriundo de la vecina *Norba*.²⁷

Todo apunta a que nos encontraríamos ante un nuevo caso de los llamados «fósiles onomásticos» o «fósiles gentilicios», es decir, de un *nomen* de origen itálico poco o nada presente en otras provincias, especialmente en Lusitania donde no conocíamos ningún otro individuo con este *gentilicium* *Volesius/Volusius*. Muy

22. Para todo este tema véase Silva, Filipa C.: «Una mirada bioantropológica sobre el *funus acerbum*: El caso de *Augusta Emerita* en época altoimperial», *Anas*, 31-32 (2018-2019), pp. 184-188, con abundante bibliografía; y más recientemente, Andújar Suárez, A., y Blázquez Cerrato, C.: «*Mors inmatura extra loca sepulturae*: enterramientos infantiles en Hispania en áreas no funerarias», en Ruiz Osuna, A.B. (coord.): «Morir en Hispania: novedades en topografía, arquitectura, rituales y prácticas funerarias. Actas», *SPAL Monografías Arqueología*, 37, Universidad de Sevilla, 2021, pp. 411-428.

23. Son *Barbatia T.f. Placida* (EE VIII 53 = CILAE 399), *Papirius Modestus* (AE 1971, 145 = CILAE 670) y *Aurelia Haretusa* (AE 2004, 723 = HEP 13, 2003/04, 171).

24. De Verona: *CIL* XI 6696,2 = *CIL* I² 2983. De Roma: *CIL* VI 1327 = *CIL* I², p. 202, n. XLII = *EDR* 109206, 27 a.C.-14 d.C. De Oricola-Carsoli: *CIL* IX 8140 = AE 2006, 393, s. II d.C.

25. En *Tarraco* (*CIL* II²/14, 1709), *Écija* (*CIL* II²/5, 1254 y tal vez 1200 y 1315) y *Villanueva del Duque*, *Córdoba* (HEP 7, 1997, 308).

26. Cf. Chase, G.D.: «The Origin of Roman Praenomina», *Harvard Studies in Classical Philology*, 8 (1897), pp. 147-148.

27. Ver HEP 7, 1997, 125 = CILAE 676.



FIGURA 8. VISTA PARCIAL, DESDE LA CALLE GRACIANO, DE LA FACHADA EXTERIOR ORIENTAL DE LA ALCAZABA DE MÉRIDA, CON LA ESTELA FUNERARIA DE LOS SEXTICII ARRIBA. Foto: Luis Á. Hidalgo Martín

construcción de los muros de la Alcazaba emeritense, tanto en los de su fachada interior y exterior como en el relleno de los mismos.³³ Muchas de ellas fueron rescatadas de allí durante los trabajos de restauración y consolidación de los muros de la Alcazaba acometidos entre los años 1968 y 1975 a cargo de J. Menéndez-Pidal,³⁴ al igual que ocurrió con otros monumentos inscritos como *cupae* y bloques graníticos, reutilizados también en la misma fábrica. Para algunas de estas piezas su destino fue la sede del Museo Arqueológico de Mérida (actual MNAR), sin embargo otras permanecieron diseminadas a la intemperie dentro del mismo

28. Cf. Navarro Caballero, Milagros: «Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica», en Gorges, Jean-Gerard, y Nogales Basarrate, Trinidad (eds.): *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania romana. Actas*, Mérida, 2000, pp. 282-285; Navarro Caballero, Milagros, y Ramírez Sádaba, José Luis (eds.): *Atlas antropónímico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003, p. 409; Edmondson, Jonathan: *op. cit.* p. 115.

29. Vid. Kajanto, Iirio: «The Latin Cognomina», *Commentationes Humanarum Litterarum XXXVI* 2, Roma, Societas Scientiarum Fennica – Giorgio Bretschneider, 1982, p. 230.

30. Ver *CIL* II 1699, 1978 y 2290.

31. Vid. Abascal Palazón, Juan Manuel: «Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania», *Anejos de Antigüedad y Cristianismo*, 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, p. 323.

32. Ver *CMBad* 1623 = *CILAE* 2064.

33. Cf. Edmondson, Jonathan: *op. cit.* p. 61.

34. Menéndez-Pidal Álvarez, J.: «Algunas notas sobre la restauración y atención prestadas a los monumentos emeritenses», *Augusta Emerita: Simposio Internacional Conmemorativo del Bimilenario de Mérida. Actas*, Madrid, 1976, pp. 202-203.

probablemente su portadora, *Volesia Celsa*, fuera descendiente directa de alguno de los numerosos emigrantes itálicos que se asentaron en la capital lusitana en sus primeras décadas.²⁸

A su vez la forma femenina del cognomen *Celsa*, frecuente en Roma y algunas provincias,²⁹ escasea en la península ibérica, con tan solo otros tres testimonios hasta ahora, todos ellos en la Bética.³⁰ Más atestiguada por toda Hispania está su forma masculina *Celsus*,³¹ con un individuo llamado así (*Celsus Saeri f.*) en un ara de mármol encontrada dentro de los límites del antiguo *ager Emeritensis*, concretamente en el actual término municipal de Palomas.³² En el núcleo urbano de la capital lusitana constituye el primer testimonio conocido de este cognomen.

Esta estela se suma a otras estelas funerarias de granito romanas bien conocidas, y estudiadas, que fueron reutilizadas en la

recinto de la Alcazaba. En la actualidad todavía un importante conjunto de ellas sigue allí; aunque algunas de esas estelas y *cupae* fueron reubicadas en la primera década del presente siglo por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en el Centro de Interpretación del Mundo Funerario de «Los Columbarios» para formar parte de su exposición permanente.³⁵

Como en el caso de la estela de *Volesia Celsa*, todavía hoy se conservan otras dos estelas funerarias de época romana formando parte de la fábrica de uno de los muros de la Alcazaba, concretamente del exterior de la fachada oriental que corre paralela a la actual calle Graciano. Se ocalizan ambas, dispuestas en posición horizontal, en la cuarta fila de bloques desde la parte superior de la pared, próximas al edificio actual sede de la Presidencia de la Junta de Extremadura construido sobre el antiguo Conventual Santiaguista. La conocida como estela de los *Sexticci*³⁶ es fácilmente identificable por su gran tamaño y buen estado de conservación, con su epígrafe y una roseta de ocho pétalos dentro de un marco circular, prácticamente completos (Figura 8). Sin embargo la otra estela, que conmemora a un tal *L. Valerius Proculus*,³⁷ es mucho más difícil de identificar porque de su decoración –una roseta de doce pétalos en su cabecera– e inscripción original ya no queda nada.

CONCLUSIONES

En definitiva, la Alcazaba de Mérida se construyó con una gran variedad de materiales procedentes de construcciones anteriores romanas o visigodas, públicas o privadas, algunas identificables y otras anónimas. Pero ella también pasó a formar parte de ese proceso de expolio que caracteriza a las ciudades con una ocupación y una historia tan extensa y dinámica. La Alcazaba sirvió igualmente como cantera para otras edificaciones y los materiales exhumados durante sus excavaciones pasaron a formar parte de distintas construcciones de la ciudad.³⁸

Por otra parte, con el descubrimiento de esta nueva estela funeraria en el solar emeritense se da un paso más en el conocimiento de la sociedad local de la segunda mitad del siglo I d.C. Sabemos ahora de la existencia de otra *puella*,

35. Una buena muestra de estas *cupae*, tanto de las que se encuentran aún en la Alcazaba como de las que se han desplazado a «Los Columbarios», puede consultarse en Hidalgo Martín, Luis Ángel, *et alii: op. cit.* pp. 67-69 y 461-491. Para una puesta al día de las *cupae* emeritenses, véase Nogales Basarrate, Trinidad, Rámirez Sádaba, José Luis, y Murciano Calles, José M.: «Las *cupae* del territorium Emeritense», en Andreu Pintado, Javier (ed.): *Las cupae hispanas: origen, difusión, uso y tipología. Actas*, Tudela, UNED, 2012, pp. 349-368; así como más recientemente Murciano Calles, José M.: *op. cit.* pp. 267-279. Y una visión panorámica de este particular hito funerario en la península ibérica se puede seguir en Tupman, Charlotte: «The 'cupae' of the Hispania: distribution, origins and functions», en Andreu Pintado, Javier (ed.): *Las cupae hispanas: origen, difusión, uso y tipología. Actas*, Tudela, UNED, 2012, pp. 3-25, y el resto de contribuciones del mismo volumen. Para las estelas de granito de *Augusta Emerita* la obra de referencia sigue siendo la monografía de J. Edmondson *Granite Funerary Stelae from Augusta Emerita* (2006).

36. Ver *CIL* II 591 = CILAE 8. También en Edmondson, Jonathan: *op. cit.* pp. 186-189, n° 44 & Plates XXVIB & XXXVIII.

37. Ver *CMBad* 950 = CILAE 9. También en *Idem* pp. 149-151, n° 17 & Plate Xla, c.

38. Franco Moreno, Bruno, Márquez Pérez, Juana, y Mateos Cruz, Pedro: *op. cit.* p. 102.

que sobrevivió en este caso solo hasta los cuatro años de edad, y que se suma a la nómina nada despreciable conocida de *infantes* (de 0 a 12 años) fallecidos en la colonia. Igualmente, de acuerdo a su onomástica sabemos que perteneció a una familia libre, cuyos orígenes bien pudieran encontrarse en algún lugar del centro-norte de la península itálica, como el de muchos otros inmigrantes llegados a *Augusta Emerita* en las primeras décadas desde su fundación. En este sentido el *nomen gentile* de la difunta, *Volesia*, constituye por el momento un hápax en la epigrafía tanto local como provincial lusitana; y como variante gráfica de su doblete *Volusius/Volusia* también en la epigrafía peninsular y extrapeninsular, excepción hecha de media docena de testimonios en Italia.

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Palazón, Juan Manuel: «Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania», *Anejos de Antigüedad y Cristianismo*, 2, Murcia, Universidad de Murcia, 1994.
- AE = L'Année Épigraphique*, París, 1889-2019.
- Andreu Pintado, Javier (ed.): *Las cupae hispanas: origen, difusión, uso y tipología*, Tudela, UNED, 2012.
- Andújar Suárez, A., y Blázquez Cerrato, C.: «*Mors inmatura extra loca sepulturae*: enterramientos infantiles en Hispania en áreas no funerarias», en Ruiz Osuna, A.B. (coord.): «Morir en Hispania: novedades en topografía, arquitectura, rituales y prácticas funerarias. Actas», *SPAL Monografías Arqueología*, 37, Universidad de Sevilla, 2021, pp. 411-428.
- Barceló, Carmen: «Las inscripciones omeyas de la Alcazaba de Mérida», *Arqueología y territorio medieval*, II-1 (2004), pp. 59-78.
- Canto, Alicia M.ª: «Fuentes árabes para la Mérida romana», en Valdés, Fernando, y Velázquez, Agustín (eds.): «La islamización de la Extremadura romana», *Cuadernos Emeritenses*, 17, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2001, pp. 9-86.
- Chase, G.D.: «The Origin of Roman Praenomina», *Harvard Studies in Classical Philology*, 8 (1897), pp. 103-184. <https://archive.org/details/jstor-310491/page/n15/mode/2up>
- CIL = Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlin, 1863-2022.
- CILAE = Corpus Inscriptionum Latinarum, Augusta Emeritae* (Directorio de inscripciones latinas de Mérida). Universidad de Alcalá. <https://cil2digital.web.uah.es/>
- CMBad = Mélida, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925.
- Edmondson, Jonathan: «Granite Funerary Stelae from Augusta Emerita», *Monografías Emeritenses*, 9, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2006.
- EDR = Epigraphic Database Roma. <http://www.edr-edr.it/default/index.php>
- EE VIII = Hübner, Emil: «Additamenta nova ad corporis vol. II»*, en *Ephemeris Epigraphica: Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*, vol. VIII, Berlin, 1899, pp. 351-528.
- Feijoo Martínez, Santiago, y Alba Calzado, Miguel: «El sentido de la Alcazaba emiral de Mérida: su aljibe, mezquita y torre de señales», *Excavaciones Arqueológicas en Mérida 2002, Memoria*, 8 (2005), pp. 565-586.
- Feijoo Martínez, Santiago, y Alba Calzado, Miguel: «Nueva lectura arqueológica del Aljibe y la Alcazaba de Mérida», en *Al-Andalus. Espaço de mudança, Balanço de 25 anos de história e arqueología medievais. Seminário Internacional Homenagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen. Actas*, Mértola, 2006, pp. 161-170.
- Franco Moreno, Bruno: «Historiografía islámica sobre reutilización de elementos arquitectónicos en la Mérida andalusí», en Mateos Cruz, Pedro, y Morán Sánchez, Carlos J. (eds.), «*Exemplum et Spolia. La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas. Actas*», *Mytra*, 7, Vol. II, Mérida, 2020, pp. 653-662.
- Franco Moreno, Bruno, Márquez Pérez, Juana, y Mateos Cruz, Pedro: «La Alcazaba de Mérida. La reutilización de materiales romanos y de época visigoda», en Mateos Cruz, Pedro, y Morán Sánchez, Carlos J. (eds.), «*Exemplum et Spolia. La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas. Actas*», *Mytra*, 7, Vol. II, Mérida, 2020, pp. 95-104.
- HD = Epigraphic Database Heidelberg. <https://edh.ub.uni-heidelberg.de/home>
- HEp = Hispania Epigraphica*, Madrid, Universidad Complutense, 1989-2015.

- Hernández Giménez, F.: «The Alcazaba of Mérida», en K.A.C. Creswell (ed.): *A Short Account of Early Muslim Architecture*, T. II, Oxford, 1940, pp. 197-205.
- Hidalgo Martín, Luis Ángel, et alii: «Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita (NEFAE). *Tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico*», *Memoria. Monografías Arqueológicas de Mérida*, 1, Mérida, Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 2019.
- Ibn Hayyān al Andalusí: *Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices por María Jesús Viguera y Federico Corriente, Zaragoza, Anubar, 1981.
- Kajanto, Iirio: «The Latin Cognomina», *Commentationes Humanarum Litterarum* XXXVI 2, Roma, Societas Scientiarum Fennica – Giorgio Bretschneider, 1982.
- Lévi-Provençal, Évariste: *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitāb ar-Rawd al-mi'tār fī habar al-akṭār d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyārī*, E.J. Brill, Leiden, 1938.
- Marçais, G.: *La arquitectura musulmana de Occidente*, Paris, 1954.
- Menéndez-Pidal Álvarez, J.: «Algunas notas sobre la restauración y atención prestadas a los monumentos emeritenses», *Augusta Emerita: Simposio Internacional Commemorativo del Bimilenario de Mérida. Actas*, Madrid, 1976, pp. 199-216.
- Moreno de Vargas, Bernabé: *Historia de la Ciudad de Mérida*, Madrid, 1633 (8^a edic., Mérida, 1992).
- Murciano Calles, José M^a: «*Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita. Origen y desarrollo entre los siglos I a.C. y IV d.C.*», *Monografías Emeritenses*, 12, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2019.
- Navarro Caballero, Milagros: «Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica», en Gorges, Jean-Gerard, y Nogales Basarrate, Trinidad (eds.): *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania romana. Actas*, Mérida, 2000, pp. 281-297.
- Navarro Caballero, Milagros, y Ramírez Sádaba, José Luis (eds.): *Atlas antropónimico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos, 2003.
- Nogales Basarrate, Trinidad, Ramírez Sádaba, José Luis, y Murciano Calles, José M.^a: «*Las cupae del territorium Emeritense*», en Andreu Pintado, Javier (ed.): *Las cupae hispanas: origen, difusión, uso y tipología. Actas*, Tudela, UNED, 2012, pp. 349-368.
- Ramírez Sádaba, José Luis: «Catálogo de las inscripciones imperiales de Augusta Emerita», *Cuadernos Emeritenses*, 21, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2003.
- Silva, Filipa C.: «Una mirada bioantropológica sobre el *funus acerbum*: El caso de *Augusta Emerita* en época altoimperial», *Anas*, 31-32 (2018-2019), pp. 183-200.
- Soler del Campo, Á., y Zozaya Stabel-Hansen, J.: «Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional», *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989), vol. II, Madrid, 1992, pp. 265-274.
- Styłow, Armin U., y Ventura Villanueva, Ángel: «Las inscripciones con *litterae aureae* en la *Hispania Ulterior (Baetica et Lusitania)*, aspectos técnicos», en López Vilar, J. (coord.): *Tarraco Biennal: 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. Govern i societat a la Hispània Romana: Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy. Actes*, Tarragona, 2013, pp. 301-339.
- Tupman, Charlotte: «The 'cupae' of the *Hispaniae*: distribution, origins and functions», en Andreu Pintado, Javier (ed.): *Las cupae hispanas: origen, difusión, uso y tipología. Actas*, Tudela, UNED, 2012, pp. 3-25.
- Valdés Fernández, Fernando: «Arqueología de al-Andalus, de la conquista árabe a la extinción de las primeras taifas», en *El fallido intento de un estado hispánico musulmán (711-1085)*, *Historia General de España y América, Tomo III*, Madrid, Rialp, 1988, pp. 549-554.

Valdés Fernández, Fernando: «La fortificación islámica en Extremadura. Resultados provisionales de los trabajos en las Alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres», *Extremadura Arqueológica*, 2 (1991), pp. 547-559.

Valdés Fernández, Fernando: «El *propugnaculum* de Mérida y la tradición arquitectónica bizantina en al-Andalus», *Revista de Estudios Extremeños*, 52, Tomo II (1996), pp. 463-485.

REVILLA DEL CAMPO (BURGOS): TRES FRAGMENTOS DE ESTELAS ROMANAS

REVILLA DEL CAMPO (BURGOS): THREE FRAGMENTS OF ROMAN STELAE

Bruno P. Carcedo de Andrés¹

Recibido: 19/04/2022 · Aceptado: 08/07/2022

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.33701>

Resumen

El presente trabajo analiza tres fragmentos de estelas romanas procedentes de la localidad de Revilla del Campo (Burgos). El primero de ellos, con texto y decoración, se encuentra en uno de los muros exteriores de la Iglesia de la localidad. El segundo de ellos es un fragmento anepigráfico profusamente decorado, procedente de una estela romana que se encuentra reaprovechado como parte de la fachada de uno de los inmuebles de la misma localidad. Finalmente, el tercero de los fragmentos, con texto y sin decoración, corresponde a una estela dispuesta asimismo en uno de los muros exteriores de la iglesia de Revilla del Campo, muy cercano al primer fragmento.

Palabras clave

Estelas romanas; Lara de los Infantes; Revilla del Campo; decoración

Abstract

This paper analyzes three fragments of Roman stelae from the town of Revilla del Campo (Burgos). The first of them, with text and decoration, is found on one of the exterior walls of the local Church. The second of them is a profusely decorated anepigraphic fragment, from a Roman stela that has been reused as part of the façade of one of the buildings in the same town. Finally, the third of the fragments, with text and without decoration, corresponds to a stela also arranged on one of the exterior walls of the Revilla del Campo church, very close to the first fragment.

1. Universidad de Burgos. C.e.: bpcedo@ubu.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2422-9208>

Keywords

Roman stelae; Lara de los Infantes; Revilla del Campo; Decoration

.....

INTRODUCCIÓN

Ocasionalmente, la revisión de lugares sensibles arqueológicamente, en los que en algún momento se ha documentado el hallazgo de testimonios epigráficos, puede deparar alguna sorpresa en forma de descubrimiento de alguna inscripción que previamente y por diferentes circunstancias, había pasado inadvertida al ojo del investigador. Este parece ser el caso de la localidad de Revilla del Campo, uno de los enclaves del entorno de Lara de los Infantes, donde recientemente se han podido localizar tres fragmentos de estelas romanas. Dos de ellos se ubican en la iglesia de la localidad, un templo consagrado a la Natividad de Nuestra Señora, de factura gótica, renacentista y barroca, y que combinando estilos del XV al XVIII y piedra de tres tonalidades diferentes, ofrece un aspecto singular, remarcado aún más por un campanario de cuatro ojos en el frontal. Es en este templo donde, además de estos dos recientes, se habían documentado varios hallazgos epigráficos más. El tercer fragmento, por el contrario, se localiza en la fachada de una de las viviendas de la localidad en las inmediaciones de la iglesia.

Revilla del Campo es un municipio de la provincia de Burgos situado a 19,6 km al SE de la capital y a 12,6 km al NO de Lara de los Infantes, localidad ésta última identificada con la *Nova Augusta* de los *arevaci* mencionada en las fuentes clásicas² y corazón de una región epigráfica que, aun dispersa, ha aportado una gran cantidad de estelas y fragmentos de estelas romanas, equiparable al que cabría esperar de un enclave de importancia en la Antigüedad. Revilla del Campo, por su parte, aporta a este *corpus* de la región de Lara hasta seis fragmentos de estelas romanas con y sin inscripción, cinco documentadas por Abásolo (*ERLara* 201, 202, 203, 204 y 205) y una inscripción más en paradero desconocido (*ERLara* 200), a los que se suman ahora los tres fragmentos que se analizan en este trabajo.

1. FRAGMENTO DE ESTELA CON DECORACIÓN

Se trata de un fragmento de estela romana reutilizado como material constructivo del muro septentrional exterior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Natividad en Revilla del Campo. Se encuentra dispuesto acostado sobre el lado izquierdo y para su reutilización, ha sido recortado de forma que el lado derecho, el superior en la disposición actual, ha sido rebajado levemente. Se encuentra empotrado entre la pared septentrional y una pared orthogonal a ésta, de forma que es imposible hacer estimación alguna acerca de cuánto volumen de la zona superior de la estela se conserva dentro de la pared. Hasta la fecha parece haber

2. Gimeno Pascual, Helena y Mayer Olivé, Marc: «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/*Nova Augusta*», *Chiron*, 23 (1993), pp. 313-321.

pasado desapercibido, probablemente debido a una situación en umbría y a su estado de desgaste, además de por la presencia invasiva de musgo y alguna planta. Las dimensiones visibles en su disposición natural vertical, serían de (94,0) cm de altura y (56,5) cm de anchura, lo que estaría poniendo de relieve que, completa, se trataría de una pieza de gran tamaño.

Se advierten restos de texto, ya en la esquina formada por el muro septentrional en el que se dispone y el perpendicular a éste, que habrían de corresponder a la última línea de la inscripción. Ésta, se dispone en un campo epigráfico rebajado, de 34,5 cm de anchura, que deja un borde de 6,5 cm a cada lado. El texto está plasmado en caracteres de tipo capital cuadrado, de factura algo tosca y bastante erosionados, cuya altura es de 3,5 cm.

I. PO SVIT + + +V+ F +

- - - - - / posuit? + + IVI? F +?

La situación de los caracteres justamente al borde mismo de la unión entre el muro septentrional y la otra pared, hacen su lectura y aun la identificación misma de caracteres, una tarea extremadamente difícil. Parece que al comienzo de L. 1 se encuentra una letra P, y si bien el ojo tiene una forma algo extraña, no parece haber más alternativas de interpretación de dicho carácter. Tras éste, se advierte un pequeño círculo que quizás se trate de una O representada en *littera minuta*, aparentemente sin motivo alguno vinculado al espacio, que parecería en principio suficiente.

Después del carácter O, se puede apreciar un conjunto de caracteres SVIT, un tanto irregulares y con una distancia entre ellos muy reducida en comparación con la que separa la letra O de la letra S. Es tentador considerar los caracteres anteriormente mencionados y el conjunto de caracteres SVIT como un único grupo, conformando la forma verbal POSVIT. En cualquier caso, hay irregularidades que no permiten una certeza total al respecto e incluso se advierte una pequeña marca en la parte inferior de la línea entre la O y la S, parece que fortuita, puesto que a pesar de cierta tendencia vertical no tiene continuidad y no se puede identificar ni con una interrupción por su disposición, ni con parte de carácter alguno.

Del siguiente conjunto de caracteres es difícil decir algo, puesto que se encuentran parcialmente ocultos por material constructivo de relleno, apreciándose tan solo los trazos correspondientes a su parte inferior. Tras la T del conjunto SVIT o POSVIT parece advertirse un trazo oblicuo ascendente hacia la derecha. Las opciones a considerar serían la presencia de caracteres A, N o M, la segunda si fuera de astas inclinadas a la derecha y la última si fuera de astas abiertas. Ese trazo o asta ascendente parece tener un pequeño trazo más o menos horizontal saliendo hacia la derecha, lo que, en principio, parece colocar al carácter A como la interpretación más probable y el trazo referido como un resto del travesaño. Ahora bien, desgraciadamente, ese trazo tiene una prolongación descendente hacia la derecha, en forma de rasguño

por abrasión, extendiéndose unos 10,0 cm en esa dirección, de forma que no es posible determinar si, efectivamente, se trata de un indicio del travesaño de la A con continuidad en el rasguño, o un deterioro que recorriendo una parte del texto, llega hasta cortar ese trazo ascendente oblicuo dando la apariencia de parte de la letra A.



FIGURA 1. FRAGMENTO DE ESTELA CON DECORACIÓN. IGLESIA DE REVILLA DEL CAMPO. Autor: Bruno P. Carcedo de Andrés

Es posible ver, sin duda, un nuevo trazo ascendente hacia la derecha, muy tapado ya por material constructivo e incluso se puede intuir, prácticamente borrado, un trazo descendente previo, cuya parte superior se pierde bajo el material constructivo y que no lleva a unirse por la inferior a este nuevo trazo ascendente. Esto quizás podría sugerir, la presencia de un carácter N, muy ancho e inclinado hacia la derecha o bien, si se acepta la posibilidad de una A anterior, un nexo AV o AN. Dado el estado de los trazos y su disposición, no es posible asegurar nada.

A continuación hay un trazo vertical, cuya parte superior se encuentra oculta por material constructivo, quizás una I, una T, pero también podría ser una F, cuyo brazo central coincidiría con el rasguño que también causa confusión respecto a la A anterior, una P en la que el comienzo del ojo por la parte inferior, coincidiría con ese mencionado rasguño o incluso podría tratarse de una interpunción tras el asta. No hay, de nuevo, posibilidad de asegurar nada.

Tras ese grupo de caracteres parcialmente oculto por el material constructivo, parece disponerse lo que es una letra V, en la que el asta descendente de la izquierda está deteriorada, pero la ascendente de la derecha se aprecia con claridad. A continuación, un asta vertical parece revelar la presencia de un carácter I, con la huella quizás de un trazo deteriorado o un golpe aproximadamente a la mitad de su altura y que podría estar señalando la presencia de una interpunción tras esa hipotética I, o bien marcando deteriorado, el brazo de una F o la base del ojo de una P.



FIGURA 2. FRAGMENTO DE ESTELA CON DECORACIÓN. IGLESIA DE REVILLA DEL CAMPO. DETALLE DE LA INSCRIPCIÓN. Autor: Bruno P. Carcedo de Andrés

Finalmente, algo más separado, parece plasmarse al menos un carácter más, del que se distingue bien un asta vertical. Más complicado es estimar si este trazo o asta está sola y se trata de un carácter I o por el contrario, de nuevo, se trata de una letra T, F, P u otra. La parte superior tiene una ligera prolongación hacia la derecha, si bien es difícil de decir si es fortuita o no, puesto que enseguida queda oculta de nuevo bajo material constructivo. Más interesante es un leve trazo horizontal hacia la derecha, casi a la altura de la mitad del asta, que sugeriría que podría tratarse de un carácter F. Sin embargo, la altura a la que brota, se antoja excesiva y demasiado cercana al supuesto brazo superior. Más aún, en la parte inferior surge una especie de panza similar a la de la B pero abierta, que parece casual, pero cuya aparente claridad, plantea dudas sobre los otros presuntos trazos del carácter.

Seguidamente a éste, y ya prácticamente oculto bajo otros elementos de material constructivo, parece advertirse la presencia de un carácter C no exento de anomalías. En primer lugar, se evidencia que, sin explicación aparente, pues el espacio es suficiente, éste carácter se plasmaría con unas dimensiones menores que el resto, con la excepción de la O en *littera minuta* –cuyo tamaño tampoco tiene explicación– y en segundo lugar, su contraforma parece extrañamente colmatada del mismo material que el del soporte de la pieza, pero con un volumen que se antoja levemente superior al de la superficie del campo epigráfico y similar al del borde. La conveniencia para equilibrar el texto por un lado, y el propio carácter definitorio de esta letra para la interpretación de la inscripción por otro, es innegable, aunque estas irregularidades (no parece tener sentido un istmo de

borde introduciéndose en el campo rebajado y menos aún sin un equivalente en el lado opuesto) junto a la dificultad para acceder a una vista del texto sin traba, plantea dudas.

En resumen, y a pesar de que son visibles varios caracteres completos y otros a medias, las irregularidades y anomalías que presentan los caracteres, su deterioro, la falta de la mayoría del texto, y las circunstancias físicas particulares bajo las que se encuentra la inscripción, imponen que aventurar una lectura e interpretación, sea un ejercicio sin garantías en el estado actual.

El fragmento conservado se distribuiría en dos cuerpos, uno central con el campo epigráfico y otro inferior, de 42,0 cm de altura y 42,5 cm de anchura, en el que se advierten restos de decoración. El programa iconográfico de este sector consiste en una arquería –según la clasificación de Abásolo³, el motivo 5A– compuesta por tres arcos de medio punto cuyos diámetros serían, 11,5 cm de la izquierda, 12,0 cm el de la derecha y algo mayor, con 15,5 cm, el central. Estos arcos se sostienen por columnas de 2,0 cm de grosor y 30,0 cm de altura.

Este cuerpo inferior, se enmarcaría por sendas cenefas a derecha e izquierda, formadas por un motivo de aspas a bisel, –el motivo de tipo 2E definido por Abásolo⁴– de 3,5 cm de anchura y 4,5 de altura. Al exterior de estas, se advierten restos de un borde exterior, deteriorado e irregular visible en el lado izquierdo, pero desaparecido en el lado derecho, de una anchura aproximada de 1,5 cm.

La presencia de arquerías, en principio, emparentaría este fragmento de estela de Revilla del Campo con la llamada Escuela del Maestro de Iglesia Pinta⁵, lo que supondría una cronología que la dataría en el último cuarto del siglo I. d. C. Sin embargo, sin poder confirmar la presencia de una escena de banquete funerario, no es posible asegurarla a ciencia cierta.

2. FRAGMENTO ANEPIGRÁFICO DE ESTELA

En la fachada principal de un domicilio particular de la localidad de Revilla del Campo, a unos tres metros y medio de altura se encuentra un fragmento aneepigráfico procedente de una estela realizada en piedra caliza de tonalidad grisácea. La estela ha sido cortada para ser reutilizada como la jamba derecha de una ventana de dicha fachada principal. Dimensiones en su disposición actual: (56,0) cm de altura y (41,5) de anchura. El estado de conservación del fragmento es relativamente bueno.

3. Abásolo Álvarez, José Antonio: «Las estelas decoradas de la región de Lara de los Infantes. Estudio iconográfico», *Boletín del Seminario de Estudios Arte y Arqueología*, 43 (1977), p. 79.

4. Abásolo Álvarez, José Antonio: *Las estelas decoradas...* p. 77.

5. Abásolo Álvarez, José Antonio: *Las estelas decoradas...* pp. 84-85.



FIGURA 3. FRAGMENTO DE ESTELA ANEPIGRÁFICA. FACHADA DE UN DOMICILIO PARTICULAR DE REVILLA DEL CAMPO. Autor: Bruno P. Carcedo de Andrés

Destacan sobremanera los restos de lo que se adivina un exuberante programa iconográfico. Siempre en su disposición actual, en la parte superior se advierten dos cenefas que por su forma debieran estar rodeando algún elemento ornamental circular, quizás una rosácea o un disco de radios curvos. La exterior, de una anchura de 8,0 cm presenta una decoración basada en motivos vegetales, grupos de tres hojas, la central vertical y las laterales cada una apuntando hacia su lado, que se corresponde con el motivo 3A clasificado por Abásolo⁶. La interior, de una anchura asimismo de 8,0 cm, presenta un motivo vegetal diferente que semeja una rama con brotes o zarcillos y que tendría un paralelismo con el motivo que parecen contener las cenefas laterales, cortadas longitudinalmente al modificar la pieza, que se advierten en un ejemplar procedente de Iglesia Pinta (*ERLara* 23).

Debajo de éste, se dispone otro motivo consistente en un círculo de 12,5 cm de diámetro que contiene una rosácea de diez pétalos con nervio interno y 10,5 cm de longitud y un botón central de 4 cm de diámetro, del tipo Bd de la

6. Abásolo Álvarez, José Antonio: *Las estelas decoradas...* p. 78.

clasificación de Abásolo⁷. Rodea este círculo una cenefa de pequeños círculos de 4,0 cm de anchura. Aunque está incompleta por coincidir con la línea de rotura de la derecha, al conservarse algo más de la mitad de la misma, se puede estimar que el número de pequeños círculos que componía la cenefa era de 22. A la derecha de este círculo, se abre un espacio que contiene una decoración vegetal similar a la de la cenefa exterior que se advierte arriba: grupos de tres hojas, la central vertical y las laterales apuntando cada una a su lado. Este espacio, coincide ya con el borde de rotura y jamba de la ventana, exhibiendo una anchura de 11,0 cm, que presumiblemente era mayor en origen.

Los elementos decorativos recuerdan poderosamente a la estela de *Terentio Candido*, de Hontoria de la Cantera (ERLara 15), así como a uno de los ejemplares de Iglesia Pinta, la estela de *Caio Valerio Crescenti* (ERLara 23). En consecuencia, quizás habría que considerar este fragmento como procedente de un ejemplar del taller llamado «Escuela del Maestro de Vivar»⁸ a propósito del cuál, también tiene semejanzas, lógicamente, con la estela de Vivar del Cid (CIRPBu 605) que le da nombre o bien considerarle como procedente de la «Escuela del Maestro de la estela de Fúscola»⁹, con el que también se advierten semejanzas.

Cronológicamente, dada su inclusión en alguno de los talleres mencionados, mencionado, habría de ubicarse en el s. II d. C., sin poder precisar más por la falta de datos paleográficos derivada de la carencia de texto.

3. FRAGMENTO DE ESTELA SIN DECORACIÓN

En el lado exterior septentrional de la iglesia de Revilla del Campo, con orientación hacia el oeste y dispuesta ortogonalmente con respecto a la primera reseñada en este mismo trabajo, se encuentra una estela romana reutilizada como material constructivo. Su ubicación, la carencia de elementos decorativos y el hecho de encontrarse cubierta de musgo seco de un color semejante al material de soporte, ha hecho que haya pasado inadvertida hasta la fecha. Se encuentra acostada sobre el lado derecho y el tratamiento para su reaprovechamiento ha supuesto la pérdida de un volumen indeterminado en su parte superior. A tenor de las dimensiones conservadas, (92,0) cm de altura y (56,5) cm de anchura, sorprendentemente similares –casi coincidentes– con las de la primera estela descrita, tuvo que tratarse también de una pieza de gran tamaño. La vecindad de las disposiciones y la casi coincidencia de dimensiones, parecería indicar que el tratamiento sufrido para adecuar las estelas a su función actual, fue coetáneo.

7. Abásolo Álvarez, José Antonio: *Las estelas decoradas...* p. 75.

8. Abásolo Álvarez, José Antonio: *Las estelas decoradas...* p. 86; Abásolo Álvarez, José Antonio: «Sobre algunas escuelas hispanorromanas», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 60 (1994), p. 193.

9. Abásolo Álvarez, José Antonio: *Las estelas decoradas...* p. 85.

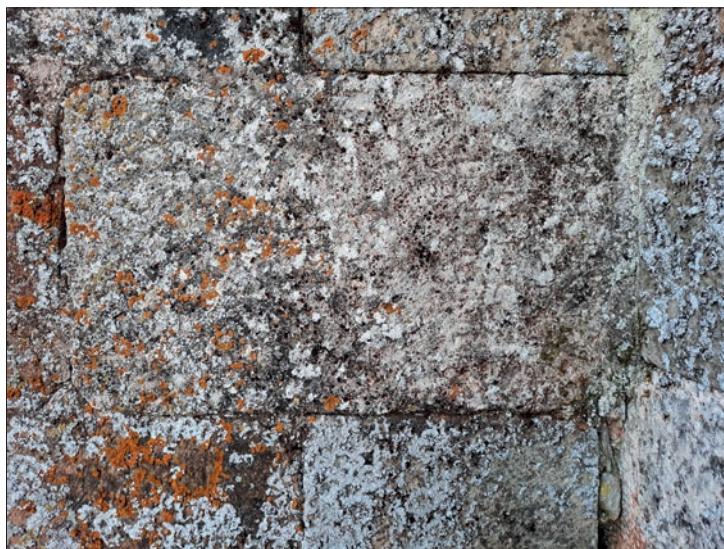


FIGURA 4. FRAGMENTO DE ESTELA SIN DECORACIÓN. IGLESIA DE REVILLA DEL CAMPO. Autor: Bruno P. Carcedo de Andrés

Conserva texto dispuesto en al menos cinco líneas, en caracteres de tipo capital cuadrado con tendencia rústica en algunos de ellos. La hechura es buena, al menos parcialmente y tienen una altura que varía entre 3,5 cm y 4,5 cm. El texto se encuentra dispuesto en un campo epigráfico rebajado de 32,5 cm de anchura

1. ANT FIRM
- VS ET ANTO
3. NIA · F PAT
- RI · E · F C
5. T · R · P · D · S · T · T · L

----- / Añt(onius) Firm/us et Añto/bnia F(irma) pat/ri e(orum?) f(aciendum)
c(uraverunt) /^s t(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

Antonio Firma y Antonia Firma, a su padre, cuidaron de hacerlo, Te ruego, paseante, que digas «que la tierra te sea leve».

Hay presencia de nexos NT en L. 1 y L. 2 e interpunción con seguridad en L. 3, L. 4 y L. 5. Se advierte una diferencia en el texto, relativamente regular en L. 1, L. 2, L. 3 y la mitad de L. 4 y algo más irregular en la segunda mitad de L. 4 y en L. 5. El final de L. 1 está borrado, si bien es posible advertir la presencia de una serie de cuatro trazos, oblicuo a la derecha y oblicuo a la izquierda alternos y unidos los

centrales, que vista la forma de la N, parecería indicar la presencia de dos caracteres N o de un único carácter M, posibilidad ésta con más sentido y más razonable.

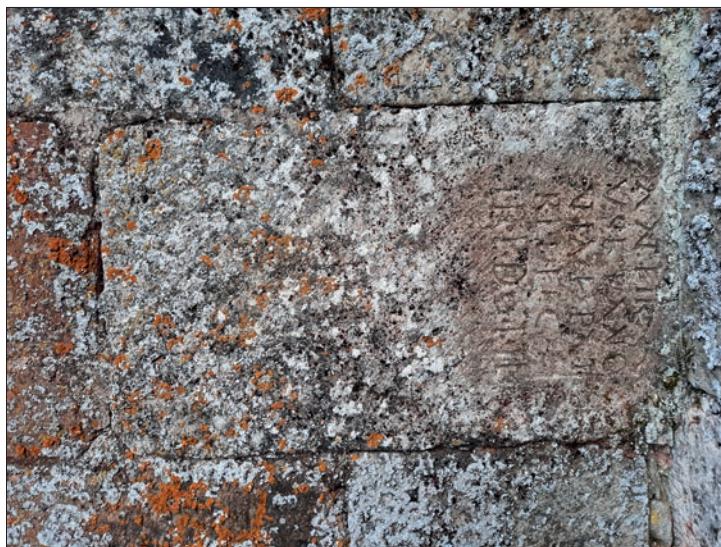


FIGURA 5. FRAGMENTO DE ESTELA SIN DECORACIÓN. IGLESIA DE REVILLA DEL CAMPO. LIMPIADA. Autor: Bruno P. Carcedo de Andrés

El carácter A de L. 1. L. 2 y L. 3 tiene una forma en la que el asta ascendente inicial no se une al extremo superior del segundo asta sino a su mitad, adquiriendo una forma similar a la letra lambda griega. De forma parecida, el asta ascendente inicial del carácter N llega solo hasta la mitad de su asta central. El carácter E de L. 2 es estrecho y de brazos rectos, mientras el carácter F de L. 3 y 4, estrecho también, tiene tanto el brazo superior como el central, ligeramente ascendentes. En L. 1, el brazo superior de la F es tangente a la línea de rotura y el central casi ha desaparecido. El carácter R no termina de cerrar su ojo o bucle, al contrario que la P, de tipo capital cuadrado clásico. Estos caracteres A, N, E y F parecen tener tendencia actuaria.

El *nomen Antonius*, sin ser especialmente profuso en un conjunto de este tamaño, sí que tiene cierta presencia en el *corpus epigráfico* de Lara de los Infantes: *Ant(onio) Flavo* (ERLara 75), *Antonius filio* (ERLara 78), en Lara de los Infantes; *L(ucio) Antonio Ela[e]si filio* en Quintanilla de las Viñas¹⁰; *L. Antonius C. f. Quir. Aquilius Ilvir trib(unus) mil(itum) co[h(ortis)] - - -* en Barbadillo del Pez¹¹, y [A]

10. Béjar Trancón, María Belén: «Cuatro nuevas estelas de la provincia de Burgos», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 61 (1995), pp. 197-201, nº 1, fig. 1, lám. I. 1.

11. Abásolo Álvarez, José Antonio: «Recientes hallazgos de lápidas romanas en la provincia de Burgos», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 50 (1984), p. 199, nº 10, lám. III, 3.

ntonio Celeri y [A]nt(onio) Mate[r(no)] en San Pedro de Arlanza (Hortigüela)¹². En *Clunia* no es un *nomen* con predicamento apareciendo en posición de *cognomen* en el individuo *Aius Antonius* (*ERClu* 36), marido de una mujer de *Intercatia*, cuya disposición anómala quizás tenga que ver con una situación de tránsito entre el sistema onomástico indígena y el romano¹³.

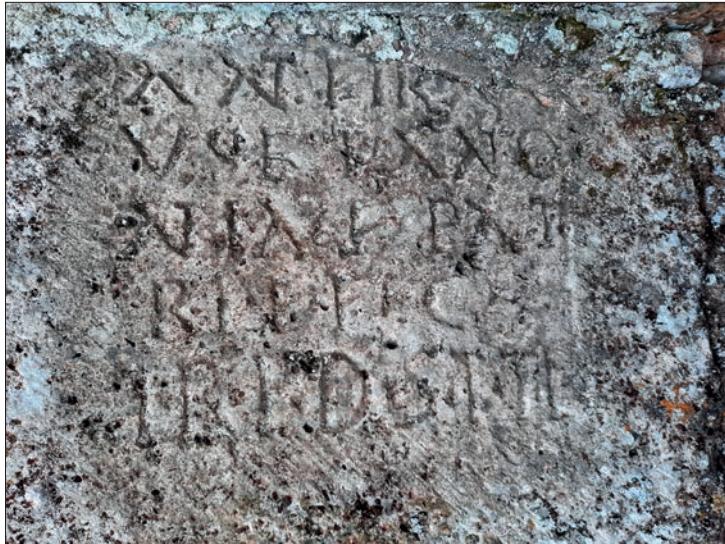


FIGURA 6. FRAGMENTO DE ESTELA SIN DECORACIÓN DE REVILLA DEL CAMPO. DETALLE DE LA INSCRIPCIÓN.
Autor: Bruno P. Carcedo de Andrés

El *cognomen Firmus/-ma* ‘firme, sólido; estable, resistente; constante, paciente; fuerte’, referente a la fortaleza de carácter dentro del conjunto de *cognomina* relativos las cualidades morales¹⁴ no tiene hasta este momento, en cambio, presencia en la onomástica de Lara de los Infantes, con la excepción de un derivado femenino, *Firmilae Sacarici* (*ERLara* 80) documentado en el propio núcleo de Lara de los Infantes. En la capital del convento jurídico, por otra parte, se documentan tanto derivados, como *Firmina* (*ERClu* 74) o *Valeria Firmilla* (*AE* 2015 628) como el *cognomen* en sí: *Firmi* (*ERClu* G-11) *Aemilius Firmus* (*ERClu* S-19).

12. Abásolo Álvarez, José Antonio: Recientes hallazgos... p. 213, nº 23, lám. VII, 1.

13. Vid. Gorrochategui Churruca, Joaquín, Navarro Caballero, Milagros, Vallejo Ruiz, José María: «Reflexiones sobre la Historia Social del Valle del Duero: las denominaciones personales», *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine, Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*, en Navarro Caballero, Milagros, Palao Vicente, Juan José y Magallón Botaya, María Ángeles (coords.), Bordeaux, Ausonius éditions, 2007, pp. 287-339; Navarro Caballero, Milagros, Gorrochategui Churruca, Joaquín, Vallejo Ruiz, José María: «L'onomastique des Celibériens: de la dénomination indigène à la dénomination romaine», en Dondin-Payre, Monique (dir.): *Les noms de personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, évolution*, Ausonius éditions, 2011, pp. 89-304.

14. Kajanto, Iiro: «The Latin Cognomina», *Commentationis Humanarum Litterarum XXXVI*. 2, Roma: Societas Scientiarum Fennica – Giorgio Bretschneider Editore, 1982, pp. 258-259.

La fórmula final *t(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*, aparece en otras inscripciones de la región de Lara de los Infantes, concretamente, en tres ejemplares: Hontoria de la Cantera (*ERLara 15*), Quintanilla delas Viñas (*ERLara 197*) y San Pedro de Arlanza (Hortigüela) (*ERLara 218*). Esta expresión no es tan común y en el entorno relativamente inmediato, se documentaría en *Barbariana*, Murillo de Rio Leza, La Rioja (*ERR 17*), *Lucentum*, Alicante¹⁵, en un cluniense en *Baesucci*, Jaén (*CILA III.1 67*), *Turgalium* Trujillo, Cáceres (*CIL II 1388*) y *Emerita Augusta* (*CIL II 540*). Cabe destacar que en el entorno de *Nova Augusta* se haya documentado por el momento esta expresión hasta tres veces, una concentración superada tan solo por la de grandes ciudades del mediodía peninsular como *Corduba*, *Gades* o *Italica*.

No hay o no se ha conservado resto de programa decorativo alguno, que de haberlo habido, presumiblemente se habría dispuesto en la parte superior, hoy perdida por el tratamiento sufrido por la pieza para su reutilización. En la parte inferior, bajo la inscripción, la limpieza de la superficie no ha revelado nada en este sentido.

Cronológicamente, la ausencia de decoración en el volumen conservado de la estela, no permite su adscripción a taller o escuela alguna, de forma que iconográficamente no hay elementos para una datación. Las fórmulas *f(aciendum) c(uravit/uraverunt)* y *t(e) r(ogo) p(raeteriens) d(icas) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*, son formulismos cuya extensión temporal abarca sin problemas los tres primeros siglos de nuestra era, por lo que tampoco tienen un significado cronológico claro y determinante; por otra parte, la pérdida del inicio de la inscripción y la presencia/ausencia de consagración a los dioses manes, no ayuda a este objetivo. Quizás, vista la factura y forma de algunos de los caracteres y con todas las reservas posibles, podría sugerirse una datación de finales del s. II d. C., si bien, lógicamente, no es posible asegurarlo con certeza.

4. CONCLUSIONES

Se trata de tres nuevos testimonios epigráficos procedentes de Revilla del Campo, correspondientes a tres fragmentos de estelas, dos de ellas sin duda de gran tamaño dadas las dimensiones conservadas y con restos de inscripción – incompletas en ambos casos – y otra que hubo de albergar una decoración muy elaborada y profusa. Estos tres testimonios se suman a otros seis ya previamente documentados, aumentando el peso específico de Revilla del Campo dentro del extenso y singular *corpus* de la región de Lara de los Infantes –*Nova Augusta*.

15. Corell Vicent, Josep: *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium, i els seus respectius territoris*, Valencia, Nau Llibres, 1999, p. 138, nº 68.

Estas piezas refuerzan en algunos casos, además, algunas de las características de las producciones de Lara de los Infantes, como es el superlativo apartado decorativo: en un caso se constata la reincidencia en temas geométricos de aspas a bisel y temas arquitectónicos de arquerías triples y en otro, la barroca y abigarrada decoración vegetal quizás procediera de una pieza comparable a los mejores ejemplos del arte lapidario hispanorromano.

Tres nuevos testimonios, en suma, que acrecientan el *corpus* epigráfico de Lara de los Infantes, una colección de unas dimensiones y calidad desmesuradas y sin par en el norte de Hispania, pero que, ayuna de trabajos e intervenciones sistemáticas, sigue careciendo de la explicación y el contexto que solo estos pueden proporcionar. Fenómeno éste que, en consecuencia, todavía escapa a la compresión del estudioso y del investigador y deja vacíos y lagunas por llenar en el entendimiento del norte peninsular, la tarea de solventar esta situación no se puede posponer indefinidamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Abásolo Álvarez, José Antonio: «Las estelas decoradas de la región de Lara de los Infantes. Estudio iconográfico», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 43 (1977), pp. 61-97.
- Abásolo Álvarez, José Antonio: «Recientes hallazgos de lápidas romanas en la provincia de Burgos», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 50 (1984), pp. 195-216.
- Abásolo Álvarez, José Antonio: «Sobre algunas escuelas hispanorromanas», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 60 (1994), pp. 187-224.
- Béjar Trancón, María Belén: «Cuatro nuevas estelas de la provincia de Burgos», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 61 (1995), pp. 197-209.
- CILA III.1 = González Fernández, Julián y Mangas Manjarrés, Julio: *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía III. Jaén*, vol. 1, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, 2002.
- CIRPBu = Crespo Ortiz de Zárate, Santos y Alonso Ávila, Ángeles: *Corpus de Inscripciones Romanas de la Provincia de Burgos*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.
- Corell Vicent, Josep: *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium, i els seus respectius territoris*, Valencia, Nau Llibres, 1999.
- ERClu = ERClunia = Palol Salellas, Pedro de, Vilella Masanas, José: «Clunia II. La epigrafía de Clunia», *Excavaciones arqueológicas en España* 145, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.
- ERLara = Abásolo Álvarez, José Antonio: *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos, Diputación provincial de Burgos, 1974.
- ERR = Espinosa Ruiz, Urbano: *Epigrafía Romana de La Rioja*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1986.
- Gimeno Pascual, Helena y Mayer Olivé, Marc: «Una propuesta de identificación epigráfica: Lara de los Infantes/Nova Augusta», *Chiron*, 23 (1993), pp. 313-321.
- Gorrochategui Churruca, Joaquín, Navarro Caballero, Milagros, Vallejo Ruiz, José María: «Reflexiones sobre la Historia Social del Valle del Duero: las denominaciones personales», *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine, Actes de la table-ronde internationale (Bordeaux, septembre 2004)*, Navarro Caballero, Milagros, Palao Vicente, Juan José y Magallón Botaya, María Ángeles (coords.), Bordeaux, Ausonius éditions, 2007, pp. 287-339.
- Kajanto, Iiro: «The Latin Cognomina», *Commentationis Humanarum Litterarum* XXXVI. 2, Roma: Societas Scientiarum Fennica – Giorgio Bretschneider Editore, 1982.
- Navarro Caballero, Milagros, Gorrochategui Churruca, Joaquín, Vallejo Ruiz, José María: «L'onomastique des Celibères: de la dénomination indigène à la dénomination romaine», en Dondin-Payre, Monique (dir.): *Les noms d'personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, évolution*, Bordeaux, Ausonius éditions, 2011, pp. 89-304.

LIBROS · BOOKS

Kitchen, Kenneth Anderson: *Ramsés II, rey de Egipto. Su vida y su época*, Madrid, Editorial Dilema, 2022, 490 pp. + 20 láminas a color. Traducido por José Miguel Parra Ortiz. ISBN: 978-84-9827-551-3.

Sabino Perea Yébenes¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34099>

La editorial Dilema, que ha habido publicado varios libros sobre el Egipto antiguo, da un salto cualitativo con la nueva colección «Egipto Mayor», en la que han aparecido ya varios títulos en los primeros meses de 2022. Acertadamente se ha optado por traducir obras extranjeras cuyo éxito editorial ya ha sido contrastado antes, y no solamente entre el «gran público», sino también entre los lectores especializados. Son, por así decirlo, «libros académicos»; y ahí reside la apuesta valiente del editor al dar un paso adelante con este proyecto, con estos libros, que son un regalo para el lector hispanohablante por su contenido, y que tienen un precio muy asequible.

Actualmente, el Antiguo Próximo Oriente es el «hermano pobre» de los programas de estudio en las universidades españolas. La amplia cronología y la gran cantidad de culturas que cubren tres milenios no facilitan las cosas. Al estudiar o leer libros sobre el Antiguo Próximo Oriente se cae en el defecto de la vulgarización, del resumen, o en otro defecto no menor, el quedarse solamente con las anécdotas. A este tipo de conocimiento banal y superficial contribuye no poco la difusión que se hace en cine, en televisión y en malos libros, del Egipto de los faraones, presentado siempre con ese estúpido halo de misterio que no pone en evidencia más que la ignorancia de quien escribe desde esa perspectiva sobre esta enorme cultura, tan llena de singularidad y de encanto, pero también de guerras, de conflictos sociales, de imperios florecientes unas veces y otras decadentes.

Estas reflexiones que me han surgido al leer una parte de este libro, me ha animado a compartirlas, convencido de que, a veces, una invitación a la lectura tiene efectos positivos. Yo mismo, que no me muero como pez en el agua en la esplendorosa cultura egipcia más pretérita, en la historia prolífica de los faraones, he leído este libro sin esfuerzo, aprendiendo mucho –casi todo lo más importante– del reinado de Ramsés II, la figura más imponente de la historia de Egipto, y protagonista indiscutible del siglo XIII a.C., con su longevo reinado de 67 años (1279/1278 – 1213/1211).

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: sperea@geo.uned.es

Este libro de Kenneth Anderson Kitchen, profesor hasta hace poco de la Universidad de Liverpool, y ahora emérito, fue publicado por primera vez en 1982, pero no ha envejecido. En su versión inglesa este libro ha cumplido 41 años, con el título *Pharaoh triumphant: The life and times of Ramesses II, King of Egypt*, pero sigue siendo un trabajo encomiable. Para mí, la clave de un buen libro es que su discurso esté bien estructurado, bien escrito, y siempre apegado a las fuentes textuales, a los documentos. El historiador no solamente no puede ni debe ignorar a las fuentes escritas en su laboratorio «de pensar, repensar y escribir la historia», *thinking, rethinking, writing and rewriting*, sino que debe mostrar sus cartas al lector, esto es, *darle los textos* (por largos que sean), abrir esa ventana por la que, mirando, se nos permite conocer en primera persona lo que los propios antiguos hablaron o escribieron de sí mismos. Los interesantísimos textos que jalona este libro en todos sus capítulos son un regalo documental para el lector. En este punto cabe también felicitar al traductor español, José Miguel Parra Ortiz, su versión impecable, pues la dificultad de la traducción aumenta a la hora de trasladar literalmente textos antiguos, muchas veces poco fluidos, otras fragmentados, casi siempre poéticos –aun en aquellos ejemplos de contenido político–, solemnes como himnos.

La arqueología y el arte, que tantas veces monopolizan los libros sobre Egipto antiguo, aquí son meros asistentes del relato político y social, que es lo que importa en este libro y que es, también, lo que más nos interesa a nosotros como historiadores. En esta obra, Kitchen huye de los tópicos sobre las imágenes y los símbolos del poder de Ramsés II; y lo mismo ha hecho el editor de la edición española a la hora de elegir la carpeta de láminas de color situadas en el centro. Nada de fotos de los grandes templos de Abu Simbel que uno puede encontrar en cualquier libro..., solo las imágenes pertinentes, y editadas con buena calidad, para apuntalar el discurso escrito.

Dicho esto, hago un repaso temático, informativo, sobre las líneas maestras de la obra, sobre su contenido.

El capítulo primero, que el autor titula «preludio» (pp. 15-89) es algo más que eso, como evidencia su extensión. Se trata de una contextualización histórica del Egipto que hereda y ve el príncipe Ramsés. Histórico porque se habla de su tierra natal y del tiempo, el telón de fondo: La renovada vitalidad del Reino Medio, las glorias del Imperio del Reino Nuevo, su esplendor y «el eclipse» o decadencia de la teología, de la religión, que tanta fuerza tuvo siempre en el antiguo Egipto.

Luego se entra en la vida de Ramsés, como si su biografía –infancia, juventud, madurez y vejez–, en su proceso natural, fuese espejo del esplendor de Egipto en su tiempo, su cémit. La infancia de Ramsés transcurre durante los reinados de Ramsés I, y de Seti I (1294-1279) periodo éste en el que el príncipe Ramsés tiene sus primeras experiencias bélicas en la antesala (el mismo año) de su subida al trono en solitario.

La segunda sección del libro, los primeros años de reinado, están marcados por la guerra exterior: en el cuarto, se inician las campañas contra Siria, en el quinto, en la segunda campaña siria, se da la batalla de Kadesh (1275/1274) (véanse pp. 104-121), a la que siguen en el país del Nilo triunfos y celebraciones (se comienzan las obras de los dos templos Abu Simbel) y varias rebeliones. Una de las consecuencias más llamativas de estos conflictos sociales fue la expulsión y éxodo de los hebreos. En política interior, se amplían las exploraciones por territorios africanos en la frontera noroccidental y en la Alta Nubia. Tras algunos rebrotos de guerra iniciados por el rey hitita Hattusil III, y sofocadas las amenazas, Ramsés firma con él un tratado de paz, que trajo gran prosperidad al Egipto si no victorioso e imperialista, sí un Egipto orgulloso de sí mismo. Es un periodo largo, en el que Egipto y el país de Hatti sostienen al tiempo sus guerras por intereses comunes y trazan alianzas políticas y matrimoniales *en la paz* (véanse sobre tantos acontecimientos prolíficos las páginas 139-165).

La estabilidad política y su madurez como gobernante de Ramsés II quedan bien reflejadas en el relato de Kitchen al describir «la vida de palacio», pasando de lo político a lo privado, de los afanes de la guerra al placer del lujo familiar. Princesas, niños herederos, princesas-reina y visires poderosos (como Paser) reflejan esa vida muelle «entre las bambalinas del poder» (*vid. pp. 196-226*), así como la vida financiera, la milicia en la paz o el progreso cultural en el arte y la literatura.

Ese cuadro social del Egipto ramésida se completa con un capítulo, el octavo, dedicado a la religión y sus manifestaciones de exaltación en procesiones con cánticos e himnos en los que el rey, encarnación divina, recibe culto. Y cierra el panorama otro capítulo dedicado a las clases bajas, los trabajadores que se dejan la vida en el Valle de los Reyes o en Deir-el-Medina, sus cultos populares y sus diversiones. Así cierra Kitchen este panorama de la vida privada y pública del Ramsés esplendoroso, para pasar inmediatamente, a hablar de su decadencia y muerte (cap. 10), los años finales de su reinado, de sus últimos días y los funerales.

Todo el capítulo undécimo tiene un tono decadente en exceso. Muerto el faraón, su «imperio» se derrumba, viene a decir el autor, dibujando solo con trazos gruesos el reinado de Merenptah y de Ramsés III, injustamente reducido aquí a un esbozo. Concluye este capítulo con unas páginas un tanto extemporáneas sobre las dinastías post-ramésidas hasta el año 525 a.C., como para acentuar el declive dinástico a través de los siglos.

Acaba el libro con un capítulo, el duodécimo (pp. 377-390) que es una síntesis de la historia de Ramsés II, lleno de añoranzas y de reivindicaciones: un retrato idealizado que, ciertamente, ya existía en la tradición egipcia antigua, pues la memoria de este gran y longevo faraón se proyectaba, omnipresentemente, en sus portentosos y ostentosos monumentos que le recuerdan a lo largo y ancho del paisaje egipcio.

No disimula el autor –como le ocurre a muchos autores de biografías históricas de personajes antiguos– la admiración por «su personaje» mostrándose mermado

en su objetividad. El escritor pasa mucho tiempo estudiando la vida de su personaje, su época, su entorno, y es posible que muchas veces el biógrafo ponga más empeño en los éxitos que en sus fracasos, empatizando con él en lo bueno y justificando sus errores *por las circunstancias*. La idea de *Pharaoh triumphant* con la que se titula en inglés este libro da cabal idea del retrato histórico que pretende ofrecer Kitchen al lector.

Se han traducido íntegramente las notas de la edición original, y, como entonces, también aquí se presentan todas juntas al final, *britannico modo* (pp. 421-448), por capítulos. Es un acierto el hecho de que ni traductor ni editor hayan osado «actualizarlas» bibliográficamente. Es un error que a veces se comete al reeditar o traducir obras que tienen algunos años a sus espaldas, y cuyo autor ha muerto. ¿Cómo saber si el autor habría aprobado ese suplemento de actualización bibliográfica, y cuál hubiera sido su criterio de selección? Mejor dejarlo como está, con aquellas referencias que el autor consignó, leyó, y en la que basó su estudio, pues él tampoco se ocupó nunca de actualizar sus referencias en reediciones de su libro en inglés.

Se nos ofrece, mejorando la edición inglesa original, una serie de suplementos que facilitan su comprensión: mapas, cronologías, índices, y un hermoso álbum fotográfico en color en páginas centrales al que ya hemos aludido.

En comparación con los estudios de época clásica, los estudios sobre el Antiguo Próximo Oriente están en minoría, incluso los relativos al Antiguo Egipto, en los que hay mucha broza sobrante y donde faltan buenos libros. Por eso, felicitamos la iniciativa de la editorial Dilema de recuperar algunos *imprescindibles* para los lectores en lengua castellana.

Cobb, Christy: *Slavery, Gender, Truth, and Power in Luke-Acts and Other Ancient Narratives*, London, Palgrave Macmillan, 2019, 247 pp., ISBN: 978-3-030-05688-9.

Filipe N. Silva¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.32599>

El estudio de las poblaciones subalternas de la Antigüedad presenta méritos y desafíos. Por un lado, el estudio de las mujeres y hombres esclavizados, de la gente pobre y desproveída de pleno derecho, posibilita la reflexión acerca de las desigualdades sociales y silencios del presente y del pasado. Por otro lado, la investigación acerca de dichos individuos requiere opciones metodológicas que permitan resaltar su experiencia y protagonismo histórico. Como señaló Walter Benjamin ([1940] 1974), es necesario «cepillar» la Historia a contrapelo (*Er betrachtet es als seine Aufgabe, die Geschichte gegen den Strich zu bürsten*).

El libro *Slavery, Gender, Truth, and Power in Luke-Acts and Other Ancient Narratives*, de Christy Cobb, profesora de estudios de la religión en *Wingate University*, presenta una contribución original al estudio de las mujeres en los textos del Nuevo Testamento. Esta publicación se divide en cinco capítulos. El primero y segundo, de semblante teórico-metodológico, proponen una aproximación entre las teorías hermenéuticas feministas y la obra de Mikhail Bakhtin (1895-1975), sobre todo sus conceptos de polifonía, dialogismo y carnavalización, utilizados en esta obra con el objetivo de mapear las voces múltiples y divergentes en los textos de la tradición judeocristiana de los primeros siglos.

La contribución feminista, desarrollada a través de los estudios de Elisabeth Schüssler Fiorenza, aclara las desigualdades de género subyacentes a las narrativas neotestamentarias. Cobb (2019) examina cómo en el evangelio de Lucas y en los Hechos de los Apóstoles (Lucas 22:47-62; Hechos 12:12-19; Hechos 16:16-18) las voces de las esclavas femeninas son deslegitimadas y caracterizadas como no confiables por individuos que, eventualmente confrontados por estas mujeres, se refugian en jerarquías sociales y de género. Este tema, por cierto, se explora en detalle en el tercer capítulo del libro, centrado en la lectura de Lucas 22:47-62. En este versículo, una mujer esclavizada (*παιδίσκη*) acusa a Pedro de ser discípulo y cómplice del prisionero Jesús. De acuerdo con Cobb (2019, p.115-116), la palabra veraz de la esclava, acompañada de una mirada desafiante al apóstol, comprometería las jerarquías sociales, ya que Pedro, además de hombre, era de nacimiento libre. También se puede notar que Lucas (22: 59-61) utiliza otros dos testimonios,

1. IFCH / Universidade Estadual de Campinas. C. e.: f144983@dac.unicamp.br

ambos masculinos, para atestiguar que las acusaciones formuladas contra Pedro eran verdaderas.

El cuarto capítulo del libro analiza un versículo de los Hechos de los Apóstoles (12: 12-19) que se refiere a Rosa, la esclava doméstica de María (madre de Juan). De acuerdo con el texto atribuido a Lucas, Pedro, al dirigirse a la citada residencia, llamó a la puerta y fue atendido de inmediato por la mujer esclava que ya lo había reconocido por su voz (τὴν φωνὴν τοῦ Πέτρου). Rosa, llena de alegría, se aproximó a los integrantes del grupo que allí se encontraba y anunció al inesperado visitante. Su anuncio, aunque persistente, fue recibido con incredulidad por los presentes hasta que se abrió la puerta y tuvo la confirmación de que Pedro estaba allí. Cobb (2019, p.133; p.161-162) interpreta este episodio a partir del concepto de carnavalización propuesto por Mikhail Bakhtin y destaca la suspensión momentánea de las jerarquías establecidas: es el personaje subalterno, femenino y esclavizado, el portador de la verdad.

También en los Hechos de los Apóstoles (16: 16-18) se encuentra el versículo analizado en el quinto capítulo del libro, acerca del encuentro de Pablo y Silas con la esclava que hacía oráculos y adivinaciones. Comparada con los apóstolos hombres, dicha mujer ocuparía una posición social marginada incluso en tales condiciones, y poseída por algún espíritu, la esclava anunciaría Dios y la salvación. Cobb (2019, p.164ss) analizó este versículo a partir del concepto bakhtiniano de heteroglosia porque, en este caso, hay una voz distinta: pagana, femenina, esclavizada y divergente. En este capítulo, como en los capítulos segundo y cuarto, la autora, de manera oportuna y pertinente, promueve un diálogo provechoso con las representaciones iconográficas de las mujeres esclavizadas y de los textos apócrifos y otros representantes de la tradición textual grecorromana. En este sentido, los personajes y anécdotas presentados en los *Hechos de Tomé*, en los *Hechos de André* y también en el romance *Quéreas y Calírroe* son estudiados por Cobb (2019) con el objetivo de conocer mejor la servidumbre femenina en las sociedades del Mediterráneo Antiguo.

El corpus documental propuesto por la autora, por tanto, revela una superación de la división, arbitraria y artificial, que separa los estudios del cristianismo primitivo y la realidad grecorromana. Además de la originalidad metodológica y documental, el libro *Slavery, Gender, Truth, and Power in Luke-Acts and Other Ancient Narratives* nos recuerda que el estudio de la Antigüedad en el siglo XXI tiene potencial para la construcción de sociedades más democráticas y conscientes de sus múltiples mecanismos de desigualdad social.

Johnson, Cayetana H.: *Historia antigua del pueblo hebreo*, Editorial Síntesis, Madrid, 2020, 214 pp., ISBN: 978-84-9171-437-8.

Schipper, Bernd U.: *Breve historia del antiguo Israel*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2021, 158 pp. (trad. José Manuel Lozano-Gotor), ISBN: 978-84-301-2082-6 (ed. orig., *Geschichte Israels in der Antike*, Verlag C. H. Beck, München, 2018).

Fernando Bermejo Rubio¹ & Diego Corral Varela²

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.34095>

Un imperativo elemental del historiador es el aquilatado discernimiento entre realidad y ficción. Tal empresa resulta tanto más necesaria cuanto más haya sido imbuido el discurso de elementos legendarios, algo que ha sucedido con la historia del antiguo Israel, que demasiado a menudo no ha hecho sino parafrasear el texto bíblico. La necesidad de introducir el escalpelo de la crítica obliga a restringir el entusiasmo inicial suscitado por el hecho de que, en años consecutivos, hayan visto la luz en castellano dos introducciones a la historia del antiguo Israel (o «del pueblo hebreo»), algo que *prima facie* habría de considerarse muy positivo. Como veremos, no es necesario siquiera establecer una –tal vez odiosa, pero elocuente– comparación entre el valioso libro de Schipper y el de Johnson para evidenciar las deficiencias de este último.

La *Historia antigua del pueblo hebreo* de Cayetana H. Johnson, profesora en la Universidad San Dámaso, está dividida en ocho capítulos. El primero («1. En los comienzos»: pp. 9-22) contiene una introducción al Próximo Oriente Antiguo centrada en los polos egipcio y mesopotámico. Le siguen tres capítulos titulados: «2. La historia de Canaán» (pp. 23-57), «3. Sociedad y economía en Canaán» (pp. 59-73) y «4. La religión cananea» (pp. 75-85). Los cuatro restantes se centran específicamente en Israel: «5. La construcción del pueblo de Israel» (pp. 87-132), «6. La religión de Israel» (pp. 133-150), «7. El judaísmo helenístico» (pp. 151-176) y «8. Roma y el Imperio» (pp. 177-193). A ello se suma un epílogo (pp. 195-197), una cronología que honestamente se dice está hecha «(s)egún la Biblia» (pp. 199-201) –y cuya utilidad es, por ende, fácilmente ponderable–, una selección de textos comentados (pp. 203-212) y una breve bibliografía (pp. 213-214). En el texto se intercalan algunos mapas y fotografías sin color.

Digámoslo sin dilación: el libro de Johnson ha sido escrito ignorando –si consciente o inconscientemente, quién podría decirlo– toda la investigación

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: fbermejo@geo.uned.es
2. Universidad de Salamanca. C. e.: diego.corral@usal.es

crítica realizada desde mediados de los años 70 del siglo XX, que ha desmontado la historicidad de gran parte de la imagen legendaria del «antiguo Israel» transmitida en los escritos bíblicos y supuestamente referida a la Edad del Hierro (las narraciones sobre los patriarcas, la figura de Moisés, el éxodo de Egipto, la conquista de la tierra prometida, el período de los jueces...), desvelándola como una etnogénesis ideologizada. Obras fundamentales en esta profunda renovación historiográfica, como las de Thomas L. Thompson, John Van Seters, Philip R. Davies, Niels Peter Lemche, Keith W. Whitelam y Giovanni Garbini –en el ámbito hispanoamericano cabría citar a Emanuel Pföhl–, así como las de los más moderados Lester Grabbe, Mario Liverani, Israel Finkelstein y William G. Dever, son omitidas. De hecho, en la brevíssima bibliografía que cierra el volumen lo que destaca no es la exigua cantidad, sino su carácter desfasado, que además se oculta al lector –quien, por ejemplo, no es informado de que las fechas de publicación originales de las historias de Israel de John Bright y Martin Noth son, respectivamente, 1959 y 1950–. Ya el hecho de obviar los cambios e innovaciones producidos en el estudio de la historia del antiguo Israel en el último medio siglo bastaría para poner en cuestión la utilidad de la síntesis ofrecida.

Conviene aclarar, no obstante, que la obsolescencia bibliográfica es solo uno de los muchos problemas de este libro, y ni siquiera el más grave, pues el casi siempre inverosímil discurso de la autora no es achacable a estudios previos. El capítulo 5º, el más extenso, es poco más que una paráfrasis del texto bíblico, con el agravante de que, de forma intermitente, la autora se esfuerza en postular la historicidad del núcleo de lo que narra, sea el ciclo patriarcal (de Isaac se afirma en la p. 94 que «no hay razón alguna para tratar su historia como una irreabilidad literaria»), las figuras de los jueces, las –legendarias– doce tribus o los orígenes de la monarquía. En el sinnúmero de disparates y afirmaciones sin base que se hallan en estas páginas cabe destacar las dedicadas a David, con panegíricos que difícilmente evitan la (auto)parodia: «Pocos hombres en la historia del mundo han tenido tanto carisma como David» (p. 125) o «Es innegable que era el ídolo de sus contemporáneos y que el poder de su personalidad magnética era irresistible. No era un hombre perfecto, como se puede leer en el relato bíblico, que, con el respeto por la verdad, no ha escondido ni suavizado sus propias faltas y debilidades. Fuera de prejuicios, su naturaleza era, en esencia, noble y estaba animado y guiado por la verdadera piedad y una genuina fe en Dios» (p. 126). Nos ahorraremos piadosamente cualquier comentario.

Si bien la ausencia de sentido histórico de la autora, que se revela por doquier, produce un profundo descorazonamiento, habrá de admitirse que no raramente resulta cómica: «Cuando los hijos de Israel se asientan en las proximidades del río Jordán, se estima que era primavera, por la abundancia de aguas de su caudal originadas por el deshielo del monte Hermón» (p. 48). Refiriéndose a Jericó, sostiene: «Quizás esta debilidad de las murallas fuera aprovechada por los israelitas para derribarlas al toque de las trompetas» (p. 51). Al hablar de la destrucción de

la Hazor mencionada en el libro de Josué, Johnson revela tanto su preciso conocimiento de la climatología palestina como su envidiable sentido de la causalidad histórica: «Se sabe que el incendio llegó a altas temperaturas porque quienes asaltaron Hazor lo hicieron por la tarde, momento en el que en esa zona de la Galilea se produce una fuerte corriente de viento que fue aprovechado para avivar el fuego» (p. 53). De nuevo, los textos hablan por sí solos.

Que el sentido histórico-crítico brille por su ausencia es algo que va a la par con una penosa falta de rigor. La imprecisión y la vaguedad campan a sus anchas, como cuando la autora alude a las fuentes escritas extrabíblicas genéricamente como «documentos de escritura cuneiforme» (p. 18) o cuando se afirma que «el comienzo de Israel como nación data de tiempos egipcios» (p. 113), como si esto equivaliese de algún modo a una datación cabal. En ocasiones, la imprecisión va acompañada de un patético pseudolirismo: «La Edad del Bronce languidecía dejando paso a la Edad de Hierro, quizás una metáfora profética de los tiempos que iban a venir» (p. 48). La escritura de ciertos nombres no sigue las formas consagradas en castellano, como «Snefrú» en lugar de «Esnefru» o «Laban» en lugar de «Labán» y a menudo depende del inglés. La incoherencia se traslucen en la mezcla indiscriminada de grafías, a veces incluso en el mismo párrafo y de forma errónea: «Leah» y «Lea» (p. 107) se usan en lugar del consagrado «Lía»; en la p. 121 aparecen «Gedeón» y «Gideón». La ausencia de homogeneidad se traslada también a las transcripciones de nombres hebreos; baste un solo ejemplo: en la misma página (p. 147) encontramos *parojet* (פָּרָגֶת) y *heikal* (הַיּוֹקָל), donde *j* y *k* representan el mismo sonido (no sería descabellado pensar que en parte esta variabilidad responde, en última instancia, al uso de fuentes secundarias en otros idiomas, principalmente en inglés: *heikal* < *heykhal*, *Maneto* (p. 16) < *Manetho*). A ello hay que sumar no pocas erratas a lo largo de todo el libro, con cuya enumeración no aburriremos al lector, y que no dicen nada bueno ni de su autora ni de la editorial en la que ha publicado la obra.

En estas circunstancias, resulta demasiado evidente que no cabe esperar de Johnson la sofisticación consistente en informar a sus lectores del carácter disputado de muchas cuestiones relativas a los orígenes de Israel o a su religión. Por referirnos tan solo a un aspecto de esta última, cuando Johnson enumera divinidades «cananeas», se incluye a «Moloch [...] conocido sobre todo en la Biblia hebrea como la deidad a la que se le ofrecieron sacrificios de niños» (p. 81). Ahora bien, desde que Otto Eissfeldt publicara su trabajo sobre el tema (*Molk als Opferbegriff im Punischen und Hebräischen, und das Ende des Gottes Moloch*, Halle, Niemeyer, 1935), son cada vez menos los especialistas que defienden la existencia de una divinidad Molok y sí que lo que reflejan las fuentes hebreas y fenicias es un tipo de sacrificio. A modo de síntesis sobre el estado de la cuestión, lo cual no implica que el autor no secunde la interpretación como un tipo de sacrificio, véase R. M. Kerr, «In search of the historical Moloch», en R. M. Kerr, R. Millier,

Ph. C. Schmitz (eds.) «*His Word Soars Above Him*» *Biblical and North-West Semitic Studies Presented to Professor Charles R. Krahmalov*, Ann Arbor, 2017, pp. 59-80; además de por su exhaustivo estudio lingüístico, el texto de Kerr es notable por apuntar directamente que la defensa de una divinidad Molok suele estar teológicamente dirigida. Incluir su tratamiento sin al menos un aviso al lector es ignorar casi cien años de estudios.

Otra característica del discurso de Johnson es su explícito carácter confesional, patente de múltiples maneras y que tiende a devenir en un acentífico excepcionalismo: «Los hebreos fueron guiados por la revelación de una divinidad que se fue manifestando a lo largo de la historia» (p. 113). Así se muestra también desde la primera página del capítulo 6º, dedicado a «La religión de Israel», la cual al parecer estaría «fundada en poderosos actos de Dios» (p. 133); este protagonismo divino se traduce gramaticalmente: el sujeto explícito más frecuente a lo largo del libro es «Dios», especialmente en el mencionado capítulo. Un ulterior aspecto de la confesionalidad es el hecho de que, en un libro dedicado al Israel antiguo, se inmiscuyan –sin venir a cuento– referencias a Jesús de Nazaret y al cristianismo (véanse v. gr. pp. 24, 32-33, 191), algunas simplemente legendarias («el joven hijo del carpintero y albañil José dio de comer a la multitud con panes y peces que no cesaban de multiplicarse»). Además, el hecho de que las citas bíblicas acostumbren a depender de *La Biblia de las Américas*, una de las versiones evangélicas más extendidas –aunque en ningún momento Johnson siente la necesidad de mencionar el origen de las traducciones usadas–, hace que el *tetragrammaton* sea traducido a lo largo de toda la obra, salvo en algunos apartados directamente dedicados al culto a Yahvé (pp. 136-146), como «el SEÑOR» o «el SEÑOR» (no existe homogeneidad), uso que, huelga decir, no debería encontrar lugar en una colección académica. De forma anacrónica –y poco respetuosa con el rigor–, la autora utiliza la expresión «Antiguo Testamento», indeleblemente confesional, como cuando se refiere a «la traducción al griego del Antiguo Testamento» (p. 91).

Sin paliativos posibles, señalar cada uno de los errores, equívocos, falsedades o irrelevancias de este libro supondría en la práctica nada menos que escribir una nueva historia de Israel en la Antigüedad, lo cual no es nuestra intención, y, por tanto se comprenderá que esta reseña sea forzosamente parcial. Dado el desmañado conjunto, no siempre es fácil distinguir los errores de las erratas. Por ejemplo, cuando, al mencionar a los hicsos, cuya hegemonía en Egipto se sitúa en el Segundo Período Intermedio, se lee que «El historiador egipcio Maneto (vivió entre los reinados de Ptolomeo I y II en Alejandría, siglos IV-III a.C.), testigo de los hechos, hace una descripción en su *Aegyptiaca*» (p. 16), se da a entender que un autor helenístico como Manetón pudo ser testigo de hechos ocurridos más de un milenio antes, lo cual deja entrever el grado de revisión al que el texto ha sido sometido.

Si bien el libro de Johnson está veteado de numerosos pasajes, a menudo anecdoticos, sobre la historia de las expediciones arqueológicas –quién sabe si para intentar

dotarlo de una pátina de científicidad–, estos pasajes rompen el hilo de la exposición (cuando es posible discernir tal hilo) sin aportar realmente nada al desarrollo.

El que la colección de Síntesis «Temas de Historia Antigua» incluya al final una selección de textos comentados podría haber sido un notable punto a favor del libro de Johnson, pero de nuevo hallamos una oportunidad malograda. De entrada y reconociendo la dificultad que pueda existir en el proceso de selección, el criterio que subyace a la preferencia por estos extractos se nos escapa. Valgan como ejemplos el primero y el último. La antología se abre con Gen 12,1-5, un pasaje estrictamente narrativo no solo sin un mínimo atisbo de verosimilitud histórica, sino también magro en referencias útiles para el conjunto del libro, más allá de la mención de Harán y Canaán. El cierre de la selección de textos es, si cabe, más sorprendente: que de la compleja historia grecorromana se destaque únicamente la descripción del funeral de Herodes el Grande que hace Josefo es apenas comprensible. Con todo, estas opciones tan marginales podrían llegar a verse justificadas en los comentarios. No es, de nuevo, el caso. Por continuar con los ejemplos previos, el primer texto se resuelve con un párrafo mínimo en el que encuentra cabida una referencia vaga a los textos de Mari y se sostiene con desenvoltura que la ciudad de Nahur es nombrada así «posiblemente en honor a Nahor, abuelo de Abraham». Si en este primer comentario reaparece uno de los problemas más serios del libro, esto es, la servil credulidad con respecto al relato bíblico como fuente histórica, en el segundo aflora una vez más otro: tras una referencia rápida al origen del Herodión, que se menciona de pasada al final del texto de Josefo, la autora coloca un párrafo sobre las sucesivas excavaciones que desde mediados del siglo XX se han ocupado del Herodión, sin ningún tipo de información estrictamente arqueológica o relevante sobre el complejo, y que concluye con la insufrible tendencia de Johnson a la anécdota, en este caso el accidente que causó la muerte de uno de los directores de la excavación. No solo los comentarios muestran una relación extremadamente laxa con su texto correspondiente, sino que, en general, la información que ofrecen es apenas relevante.

El libro de Bernd U. Schipper (catedrático en la Universidad Humboldt, Berlín) ha visto la luz en castellano con posterioridad al de Johnson, pero su redacción original es anterior (*Geschichte Israels in der Antike*, 2018). Fue publicado por la editorial alemana C.H. Beck, donde comparte colección con otras breves introducciones a pueblos o temas de la historia antigua como *Die Assyrer* (2015) de E. Cancik-Kirschbaum o *Die Phönizier* (2008) de M. Sommer. El dato no es irrelevante: el libro de Schipper busca insertar la historia de Israel en el marco del Próximo Oriente Antiguo, como una entidad más, renunciando forzosamente a cualquier forma de excepcionalismo, objetivo que logra con creces.

Tras una interesante y pertinente «Introducción» (pp. 9-15), el cuerpo del libro se estructura en cinco capítulos con una motivación histórica y cronológica: «1. Orígenes e historia primitiva de Israel (1208-926/925 a.C.)» (pp. 17-41), «2. Israel y Judá hasta la conquista de Samaría (926/925-722/720 a.C.)» (pp. 43-66), «3. El reino

de Judá hasta la conquista de Jerusalén en el año 587/596 a.C.» (pp. 67-86), «4. La época persa (550-333 a.C.)» (pp. 87-111) y «5. La época helenística (333-63 a.C.)» (pp. 113-141). Sigue una breve bibliografía (pp. 143-145) en la que tras el desarrollo de algunas abreviaturas y algunas obras generales (todas en alemán), se ofrecen algunas referencias básicas para cada capítulo. A continuación, se encuentra una sintética pero útil tabla cronológica comparada de los hechos más relevantes en la esfera egipcia, palestinense y mesopotámica (pp. 146-147) y otra con la cronología absoluta de las épocas arqueológicas (p. 148). El índice (pp. 149-152) no es exhaustivo en el caso de los topónimos, aunque en el de los «nombres», mayoritariamente antropónimos, se ha incluido algún otro término relevante, como *hapiru* o *shasu*. En conjunto, es una herramienta detallada dada la extensión del libro, y cumple su objetivo de facilitar la consulta. Finalmente, aparecen cuatro mapas que abarcan desde el Próximo Oriente Antiguo hasta la ciudad de Jerusalén (pp. 153-156) y un índice con los capítulos y sus subapartados (pp. 157-158). A ello cabe añadir que a lo largo del cuerpo del libro aparecen algunas ilustraciones en blanco y negro (pp. 50, 122 y 128).

Como puede observarse, y al igual que el libro de Johnson, el de Schipper abarca un período de tiempo amplio, que supera el milenio. Un rasgo destacado que privilegia esta obra como herramienta didáctica es que al final de cada uno de estos capítulos figura un apartado de «síntesis» en el que se resume el contenido en unas dos páginas. Con la evidente precaución contra una simplificación excesiva, lo cierto es que un lector que solo tomase en consideración estos cinco apartados lograría formarse una imagen bastante cabal de la historia de Israel durante más de mil años, lo cual es sin lugar a dudas un logro considerable.

Atinadamente, Schipper toma con cierto escepticismo la identidad de los *hapiru* y/o los *shasu* con los primeros pobladores de Israel (pp. 17-19), cuestión que ha generado, y presumiblemente generará, más literatura de la que probablemente permiten las fuentes (cf. v. gr. A. E. Killebrew, «Hybridity, *Hapiru*, and the Archaeology of Ethnicity in Second Millennium BCE Western Asia», en J. McInerney (ed.), *A Companion to Ethnicity in the Ancient Mediterranean*, Chichester, Wiley Blackwell, 2014, pp. 142-157). El autor reconoce con claridad el enfoque teologizante de la Torá y de los llamados «libros históricos» (p. 14), por lo que su uso es limitado y la reconstrucción que presenta se sustenta en gran medida en los hallazgos arqueológicos. Ello hace que, en muchos casos, el relato bíblico quede invertido. Por ejemplo, parece claro no solo que el «reino de David» quedó limitado a Jerusalén y su zona de influencia (p. 35), y jamás extendió su control hacia la región norte (con lo que la llamada monarquía unitaria se revela como un dato legendario), sino que la correlación de fuerzas durante el primer cuarto del I milenio a. e. c. parece haber sido justamente la contraria: la zona norte, preeminente, solo permitiría el florecimiento de Judá (p. 43), en el sur, después de que Sargón II pusiera fin a su campaña contra Samaría en el 720 a. e. c. (p. 63). De manera similar, Schipper muestra bajo una luz mucho más positiva el reinado de Manasés (696-642 a. e. c.;

pp. 72-76), que es sistemáticamente denostado en las fuentes bíblicas, mientras que los períodos de Ezequías y Josías se revelan más bien irrelevantes –cuando no calamitosos– para el reino de Judá.

Otro de los méritos de Schipper consiste en la amplia atención que presta a las épocas persa y helenística, fundamentales en la constitución de la identidad judía y de sus Escrituras, así como para entender la existencia de una diversidad de comunidades, lejos del presunto monolitismo transmitido por los textos bíblicos; de este modo, el autor alemán otorga la importancia que se merece –y que con frecuencia ha sido soslayada o minimizada en la historiografía tradicional– a las comunidades de Egipto y de Samaría en este período, así como al templo de Elefantina y al existente en el monte Garizín, expresando con claridad que el yahwismo de Jerusalén no solo no era el único sino que durante una época ni siquiera fue tan importante como el vinculado al Garizín. Este rasgo permite detectar, *a contrario*, otro ejemplo de la completa falta de sentido histórico de Cayetana Johnson, cuya obra transita del tratamiento de la época monárquica a la helenística sin abordar la persa (algo tanto más incomprendible cuanto que sí dedica un capítulo a «Roma y el Imperio»).

Además de las fuentes arqueológicas, el autor se vale de varias fuentes escritas extrabíblicas que son referenciadas de acuerdo con el *HTAT* (M. Weippert, *Historisches Textbuch zum Alten Testament*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2010). Esto, que sin duda es una ventaja para el lector original, queda algo deslucido en la versión castellana. Lo mismo se puede decir de la inclusión en la bibliografía de múltiples entradas del *Wissenschaftliches Bibellexikon im Internet* (WiBiLex),³ un diccionario enciclopédico en línea. Con todo, es digno de mención el esfuerzo que ha hecho el competente traductor por ofrecer, cuando existen, versiones en castellano de las obras referenciadas. La rotunda pero comprensible predominancia de libros en alemán no ha supuesto la ausencia de novedades relevantes, pues se incluye un libro de 2017, cuando *Geschichte Israels in der Antike* vio la luz en 2018. De hecho, casi todas las obras se han producido a lo largo de los últimos veinte años, predominando las publicadas desde el 2010 en adelante, lo cual garantiza, salvo un repentino cambio de paradigma, no solo que se trata de una síntesis actualizada, sino que verosímilmente va a ser provechosa durante un tiempo.

Se detectan unas pocas erratas en esta traducción, empezando por el índice de contenido (p. 7), donde erróneamente se señala el comienzo del capítulo tercero en la p. 158 en lugar de en la 67; p. 85: «Confío» por «Confió»; pp. 88-89: «tabillas» por «tablillas»; p. 92: «asentimientos» por «asentamientos»; p. 97: las fechas de la rebelión de Inaro son 464-454, no 464-545); p. 101: «medas» por «medos»; en la p. 134 falta el sustantivo «conversiones» en «se produjeron forzosas al judaísmo».

3. Aunque la dirección ofrecida en el libro sigue siendo operativa, WiBiLex está alojado en: <https://www.bibelwissenschaft.de/wibilex/>

Otras conciernen a la puntuación: «fenicia, Además» (p. 54), o «el hijo mayor de la regente. Juan Hircano II,» (p. 134). Un caso particular concierne a la transcripción de algunos nombres hebreos en los que evidentemente subyace la forma alemana: sin ánimo de exhaustividad, a veces el *yod* aparece como *j* cuando lo habitual es que lo haga como *y* («El Eljon», p. 24, «*jršlm*» p. 120 o «*Jhw*», p. 128); en otro caso, el *het* aparece con el dígrafo *ch* («*ha-yachad*», p. 135) mientras que la transcripción predominante en el libro es *h*. Tomadas en conjunto, no son demasiadas.

La cercanía tanto en el tiempo como en la temática de ambos libros hace imposible abstenerse de compararlos, siempre en detrimento del de Johnson. Pese a lo que pudiera parecer al efectuar este cotejo, *Breve historia del Antiguo Israel* no es ni el resultado de una investigación original ni presenta una reconstrucción disruptiva. De hecho, las líneas principales son comunes a uno de los grandes bestsellers de la divulgación arqueológica sobre el Israel de la Antigüedad, *La Biblia desenterrada*, de I. Finkelstein y N. A. Silberman, que a su vez, y pese a cierto revuelo en su recepción, tampoco contenía tesis particularmente novedosas entre los especialistas. En realidad, la brillantez de la obra de Schipper no estriba en formular nuevas propuestas, sino en su habilidad para sintetizar los avances producidos en las últimas décadas en la comunidad científica, basados en una interpretación coherente de los hallazgos arqueológicos.

La conjunción de ambos libros genera un efecto curioso: pareciera que Schipper escribe contra Johnson. El que el primero se trate de la traducción de un original publicado en 2018 deshace tal ilusión, pero no sus consecuencias. De este modo, la existencia de la obra de Johnson no resulta más incomprendible –pues se puede entender muy bien de dónde nace, qué pretende y adónde llega–, pero sí mucho menos justificable. Con sus mínimos defectos, la aparición de *Breve historia del Antiguo Israel* de Bernd Schipper en este momento ha sido francamente afortunada, ya que esta síntesis crítica, informativa e inteligente permitirá paliar el daño intelectual que el libro de Johnson está destinado a causar en el ámbito castellanoparlante.

Jara Herrero, Javier: *Las Guerras Médicas. Grecia frente a la invasión persa*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2021, 439 pp., ISBN: 978-84-1384-076-5.

Eulalia García Nos¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.33107>

De entre toda la serie de acontecimientos que han ido sucediendo a lo largo de los siglos dentro de lo que se denomina el mundo griego antiguo, las Guerras Médicas han ocupado un puesto importante, estando entre los sucesos más destacados. En efecto, el conflicto bélico que estalló entre griegos y persas provocó que, por primera vez, una gran coalición de *póleis*, unidas como nunca se había visto antes, dejaran a un lado sus diferencias formando un solo conjunto, siendo conscientes de que estaba en juego la libertad de todos ellos, de las mujeres y su descendencia, de sus costumbres y de su cultura. Las *póleis* griegas se convirtieron así en una sola potencia para enfrentarse a un enemigo fuerte y común proveniente de Asia cuyas aspiraciones eran muy altas: dominar todo el mundo conocido. Las Guerras Médicas o conflicto greco-persa es un tema que ha sido estudiado y tratado en diferentes investigaciones a lo largo del tiempo, pero dentro de un contexto más general como, por ejemplo, libros y artículos de investigación dedicados a Esparta donde se incluyen las Guerras Médicas, relativos a Atenas o encuadrados en estudios de historia militar.

En realidad, se podría decir que estaba ausente en el panorama bibliográfico en español un libro de referencia en el que, de manera clara y concisa, se ahondara precisamente en este conflicto bélico que fue de gran trascendencia para la historia de Grecia. Y tal es el estudio que ha llevado a cabo Javier Jara Herrero, historiador por la Universidad de Salamanca y autor de varios trabajos de investigación sobre este tema. Jara Herrero, a través de un ensayo meticoloso y correcto, de alta divulgación sumergiéndose, como no podía ser de otra forma, en los libros de Heródoto principalmente, ha escrito el libro titulado «*Las Guerras Médicas, Grecia frente a la invasión persa*». Efectivamente, el autor ha recurrido al historiador de Halicarnaso con sus *Historias* para narrar los acontecimientos, ya que es la mejor fuente primaria de información para su objetivo. Las Guerras Médicas son narradas por Heródoto intensamente, aunque Jara Herrero también ha recurrido a otros autores antiguos que citan acontecimientos sobre estas guerras, a saber, Plutarco, cuando escribió sobre Temístocles y Arístides en las biografías, Diodoro de Sicilia relató algunos acontecimientos en sus libros IX y X de la obra *Biblioteca Histórica*,

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: eul.garcia@cartagena.uned.es

así como algunas menciones de Pausanias en su *Descripción de Grecia*. Pero el autor no solamente se ha servido de fuentes clásicas para realizar este libro, sino que entre la bibliografía moderna se pueden apreciar numerosos artículos científicos y manuales relacionados con la materia.

En cuanto a la presente obra cabe comentar que se estructura en catorce capítulos y un epílogo. Al final del libro, además de la bibliografía, se incluyen apartados de cronología, abreviaturas y notas. Otro dato que se puede destacar es la inclusión de un bloque de imágenes en color con un total de seis láminas a doble cara que incluyen dos mapas y diversas figuras desde relieves, esculturas o templos. El autor dedica los tres primeros capítulos a introducir al lector en un contexto histórico dedicado al Imperio persa, Atenas y Esparta. En este sentido, el primer capítulo está dedicado a la formación del Imperio persa partiendo desde los orígenes del estado aqueménida, los principales reyes y su historia incluyendo apartados como la organización del Imperio y la religión de los persas. En el segundo y tercer capítulo Jara Herrero se sumerge en las dos principales potencias helenas protagonistas de esta contienda: Atenas y Esparta. Comenzando por los orígenes míticos de Atenas da inicio al segundo capítulo donde incluye toda una narración digna de historia desde época arcaica, desarrollando a personajes como Cilón, Dracón, Solón, Pisístrato y la tiranía, así como el nacimiento de la democracia con las reformas de Clístenes. El tercer capítulo está dedicado a Esparta. De nuevo el autor realiza un recorrido histórico desde los inicios de la ciudad lacedemona incluyendo la conquista de Mesenia, la organización política de Esparta a partir de la Gran Retra, la estratificación de la sociedad, así como el sistema educativo. Finaliza el capítulo con la evolución geopolítica hasta la llegada del conflicto bélico greco-persa. Es a partir del cuarto capítulo donde comienza con los antecedentes de las Guerras Médicas a raíz de la sublevación de Jonia. Jara Herrero va narrando la evolución de los acontecimientos hasta arrancar con la Primera Guerra Médica en el capítulo quinto. Sirviéndose, al igual que en el anterior, mayormente de Heródoto, describe el escenario desde la primera expedición persa comandada por el general Mardonio, la famosa «tierra y agua» que puso en jaque a muchas *póleis* griegas, algunas decantándose por el bando persa, hasta la famosa batalla de Maratón. El periodo de entreguerras y la entrada en escena en el panorama bélico de Jerjes junto con la preparación de una nueva invasión son descritos de una forma muy amena en el capítulo seis. Estos sucesos enlazan con la Segunda Guerra Médica, dividida en tres capítulos, el siete, el ocho y el nueve. En ellos Jara Herrero narra todos los acontecimientos que fueron sucediendo mediante un hilo conductor sencillo de seguir y sin entrar en divagaciones. Es novedosa la inclusión dentro del libro de un capítulo que trata exclusivamente sobre el papel que pudo jugar el santuario de Delfos en estas guerras. En este sentido, el autor muestra una vertiente que no es habitual en un libro sobre las Guerras Médicas y que está menos estudiada. Aquí el autor pone de manifiesto el gran poder y la influencia que tuvo el santuario délfico en la toma de decisiones y la presunta sospecha de

medismo que recayó sobre el oráculo más famoso de toda la Antigüedad. Pero, a pesar de estas sospechas, como bien dice Jara Herrero «Medizante o no, la actuación de la institución mística en el conflicto no le reportó sino gloria» (pág. 290). Los últimos cuatro capítulos están dedicados a aspectos diversos pero significativos para captar el panorama tras la victoria griega sobre los persas y sobre el origen de la historiografía. De esta manera, se indaga sobre cómo pasaron de la gloria a la caída en desgracia personajes tan destacados como Pausanias y Temístocles (capítulo 11), tácticas militares, equipamiento en la guerra desde época arcaica o la composición del ejército heleno sin olvidar al ejército persa (capítulo 12). El libro cierra su contenido con dos capítulos y un epílogo que puede servir para reflexionar sobre el pueblo griego durante la contienda, un antes y un después y el conflicto llevado más allá hasta la cultura popular contemporánea. Solo hay que fijarse en la propia Esparta, la manera en que ha perdurado hasta nuestros días y cómo se vincula con el episodio de la famosa batalla de las Termópilas con Leónidas al frente hasta el final. Episodios épicos dentro de una guerra que tuvo muchos más personajes y protagonistas que los que se pueden ver en la gran pantalla y que en muchas ocasiones pasan desapercibidos.

En definitiva, en el libro reseñado se puede observar un completo y correcto análisis sobre estos sucesos que conmocionaron a todo el mundo antiguo conocido y del que todavía se sigue investigando, como el autor ha podido demostrar a pesar de ser uno de los temas más estudiados en cuanto a historia militar en la Antigüedad se refiere e historia antigua general, ya que estas guerras tuvieron un contexto y unas consecuencias que van más allá de los estudios militares. El libro, en definitiva, es una herramienta útil por la gran cantidad de información que presenta. Por tanto, se recomienda su lectura incidiendo en las personas interesadas en este conflicto.

Olivier, Laurent: *César contra Vercingétorix*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2021, 594 pp. Traducción de Nuria Durán. ISBN: 978-84-18322-42-6.

Sabino Perea Yébenes¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34100>

En la contraportada leemos que este libro ha sido ganador del prestigioso (¡prestigioso?) premio Louis-Castex 2020, ¡dotado con 1.000 euros! Y se nos dice que presenta el enfrentamiento de César y de Vercingétorix «como si de una trama criminal se tratase», en una «acción guerrillera (gala) que duró nueve meses, magistralmente dirigida...». Para más inri –quizás para atraer la atención de los lectores de cómics– se intenta captar al lector con la célebre frase con que se anuncian los tebeos de Astérix: «Toda la Galia estaba ocupada por romanos... ¿Toda? ¡No! Una aldea poblada por irreductibles galos resiste...», etc. Llama la atención este aviso o reclamo al lector en un libro presumiblemente científico. En cierto sentido, se desprecia la cultura del potencial lector, reduciendo su conocimiento del mundo galo antiguo a las aventuras de Astérix.

Pero no es una banalidad nueva. Esta extraña identificación Vercingétorix-Astérix se había establecido ya en el libro coordinado por Jean-Jacques Rochard, *Vercingetorix le Gaulois*, Paris, La Table Ronde, 1967, libro que se edita con una presentación de René Goscinny, guionista de Astérix. Habría que hacer la salvedad de que si «en espíritu» Vercingétorix y Astérix se asemejan, difieren en el aspecto físico, según las noticias que tenemos de Vercingétorix por mano del propio César y de la iconografía presente en algunas monedas: de ningún modo parece que el héroe arverno que se describe en el *Bellum Gallicum* fuese un ser pequeñito y cargante.

Pues bien, este libro no es otra cosa que la narración de la aventura de Vercingétorix (cual Astérix) al frente de los irreductibles galos que se enfrentan a los odiosos romanos por su afán imperialista, viniendo a turbar la solaz paz de los galos en sus idílicas aldeas, donde vivían felices con sus encantadoras costumbres y sus simpáticos druidas.

En este libro, Olivier pretende darnos una visión nueva de Vercingétorix, pero en realidad está llena de tópicos explicados de una forma más moderna. En el fondo, en su ideología, nada difiere este libro de aquél que publicara Camille Jullian en 1900 (*Vercingetorix*, Paris, Hachette). Para Jullian, y lo mismo para Olivier, Vercingétorix es un príncipe celta ejemplar, pero sobre todo es un héroe nacional, un modelo patriótico: noble en sus actos, refinado, valiente, capaz de

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: sperea@geo.uned.es

insuflar el coraje a sus guerreros para luchar por objetivos sublimes, como su independencia y su estilo de vida, como si el suyo fuese el mejor de los mundos posibles, la mejor de las culturas.

Todo el relato de la conquista de la Galia por los romanos, por César, es visto por Olivier a través de los ojos de Vercingétorix, como si toda la época girase en torno a este individuo que, en realidad, solo es protagonista de un periodo corto y además un líder derrotado.

La paradoja de la historia del héroe galo es que prácticamente todo lo que sabemos de él lo conocemos por lo que nos cuenta César, su enemigo. Pero aun así, Olivier se empecina en mostrar «la otra cara de la moneda», a un Vercingétorix del que se resaltan las virtudes que el propio César le atribuye, y cuyos defectos, excesos y equivocaciones son justificados por las circunstancias o por las actuaciones, nunca bien ponderadas, del general romano.

El libro, es, sobre todo, un alegato contra el imperialismo romano, acorde con una línea de pensamiento muy actual abanderada por los que se erigen en portavoces del estandarte nacionalista. Los nacionalismos del siglo XIX vuelven con nuevos bríos y formas; también de mano de los historiadores que resucitan ideales decimonónicos trasnochados, extrañamente reivindicados por los obtusos defensores de sus patrias chicas que usan masivamente medios globales de comunicación, como son los libros o las redes sociales. Los imperios y las conquistas parecen no gustar a nadie ahora; y como ahora no gustan, se atacan los imperios antiguos siempre que hay ocasión. ¡Parece que el imperio de la imperiofobia se impone!, valga el retruécano.

Desde las primeras páginas del prólogo, Olivier no disimula: «La Galia se había convertido en romana, dejando atrás su antiguo legado bárbaro... La lección de este *dramático acontecimiento* encierra un mensaje ambiguo: ¿debemos renunciar a lo que somos y someternos por una potencia extranjera para introducirnos en el progreso y la civilización? Entonces, ¿esas personas que alguna vez fueron (fuimos) arrancados de la rudeza de la mediocridad, por qué se nos amenaza por retroceder?, ¿necesitamos un maestro que nos eduque o un soberano que nos dirija, nosotros que (según ellos) nos hundiríamos en la anarquía y la discordia?» (pp. 11-12).

Por estas páginas afloran los sentimientos de pertenencia al espíritu galo, de sentirse galo, como aquellos antiguos que lucharon contra el invasor. Michel Rambaud, en su comentario al *Vercingétorix* de Jullian (*Revue des Études Anciennes*, 1965, 259-262), comentaba: «Este Vercingétorix es producto de la agitación revolucionaria y napoleónica. Desde 1790, los franceses han concebido un patriotismo liberado del elemento monárquico y personal, más democrático, por lo tanto más nacionalista; sin contar ya con su rey para defenderlo, el pueblo se levantó en masa contra el invasor. Publicado en 1900, el libro de Jullian es una manifestación del renacimiento de este espíritu que condujo a los franceses de las desgracias de 1870 a la victoria del Marne. Lo acompaña una exigencia, la de un héroe que inspirará y guiará el impulso de las masas... Vercingétorix se convierte

así en el modelo, el primero en la cronología, de estos valientes que unieron los esfuerzos de la nación contra un agresor», César, que es un «conquistador megalómano ambicioso que siempre repite las mismas maniobras», del que hay poco que admirar, pues es mejor denigrar su personalidad, condenar el uso de trampas contra los hombres muchas otras «acciones criminales y repugnantes». Ciento veinte años después, la orientación ideológica no ha cambiado mucho, aunque se ha disfrazado de historiografía actualizada y revisionista, de mano de Olivier. En este libro no interesan las Guerras Gálicas en general, en todos los años de su desarrollo, sino únicamente aquellos años en los que Vercingétorix es protagonista. Se pretende enfatizar la figura del héroe galo hasta pretender ponerlo a la altura del propio César, como se enfrenta a dos boxeadores de peso y categoría equivalente o a dos ajedrecistas que mueven sus piezas en un tablero común.

La *laus gallica* se percibe a lo largo de todo este libro, del que nos permitimos entresacar ideas tendenciosas que afloran según vamos avanzando en su lectura. Así, la conquista de la Galia es «el sueño de César» (pp. 19-25); el romano es «un intruso» (p. 11), mientras que el joven Vercingétorix es un comandante en jefe de una insurrección de resistencia, que fue, víctima, finalmente «entregado y atado, mientras interminables filas de prisioneros de guerra, exhaustos y demacrados, son llevados a través de las vías romanas para su esclavización en Italia» (p. 11). Para Olivier, Vercingétorix es un héroe que debe ser reivindicado (pp. 16-17). ¿Acaso no lo ha ido suficientemente por los historiadores desde el siglo XIX hasta hoy? Vercingétorix es una víctima, de la situación, del sistema, y especialmente de César, que es «el hombre que lo asesinó» (Cap. I), es el general ambicioso (pp. 32-35), al que favorece la suerte («nació con estrella», p. 35), educado «en el aprendizaje del poder» (p. 41-44), hasta que tal poder fue total (pp. 45-46), pero aún quería más: ¡y puso los ojos en la Galia!, objetivo de este «señor de la guerra» (p. 49). Por el contrario, en ese tiempo, Vercingétorix es un hombre sencillo, humilde, de hecho, *desconocido* (cap. II), pero del cual el autor propone la duda de si «era un joven o un dios» (p. 63), que, desde la leyenda o la realidad, inició la época de la «grandeza arverna» (p. 69), hasta el punto de lograr un equilibrio de fuerzas entre galos y romanos (pp. 73-86). El enfrentamiento de Vercingétorix contra César en el 52 es «un golpe de gloria que hace tambalear el edificio de relaciones diplomáticas» (p. 77). Los carnutos que masacraron a los *tradicantes* (comerciantes) romanos son pequeños héroes de la resistencia (p. 77); se multiplican las acciones que propugnan una «reconquista de la soberanía gala» (p. 79), que procura sumar fuerzas de pueblos hasta entonces reticentes a sumarse a una gran coalición, como los eduos o carnutos, que toman conciencia de que han de planificar una guerra de guerrillas contra las tropas romanas de ocupación. Una prueba más de su capacidad de resistencia será el asedio de *Avaricum* en el 51, que cae a manos de César, y replantea (Vercingétorix) un nuevo sentido de guerra, nuevas estrategias, que coronan exitosamente en el asedio romano a *Gergovia*, que César no pudo realizar, retirándose, con el baldón de gran mortandad entre las legiones romanas.

Esa victoria gala fue un rayo de Sol, un rayo de esperanza, cuyo fruto más notable fue proclamar a Vercingétorix en «líder de toda la Galia» (pp. 108-111), en realzar su carisma y alumbrar la idea de que, en una lucha *inter pares*, César podía ser derrotado por este nuevo caudillo. César, mueve sus tropas hacia el fuerte de Alesia, donde tendrá lugar un largo asedio, y la batalla final contada por Olivier con tintes dramáticos (pp. 111-125). La derrota y captura de Vercingétorix, en realidad un líder efímero, pone fin a la conquista de Galia y a la primera parte de este libro.

La segunda lleva este título: *¡Mientes, César!* Título que no tiene más sentido que provocar, y, al mismo tiempo prevenir al lector de lo que puede encontrar en las páginas siguientes. En efecto, el autor, ridiculiza la frase cesariana «*veni, vedi, vici*», frase que por cierto nada tiene que ver con la conquista de Galia (puesto que la pronunció César en 47 informando al Senado sobre la expeditiva victoria sobre el rey Farnaces II del Ponto), pero que el autor aprovecha para ilustrar la prepotencia romana y en especial la de César (pp. 129-130). Lo que pretende Olivier en este largo capítulo segundo es «reducarnos» en la lectura de la obra de César, tal como él (Olivier) quiere que la entendamos (pp. 138-141) para llegar a la conclusión de que César tenía una imagen deformada de la cultura gala, de que lo que sabemos es solamente una *romana interpretatio* (se insiste mucho en esto), como si César, dice con ironía el autor, fuese un hombre «que todo lo ha visto y todo lo sabe» (pp. 148). La conclusión, dice Olivier, es que hay que «reconfigurar la realidad de los hechos» (p. 151), es decir, cambiar la historia, rellenando a conveniencia «sus agujeros», pues la Historia tiene «muchos agujeros» (pp. 518-520), curiosa y estrambótica forma que tiene el autor de aludir a la carencia de una literatura propia gala contemporánea al *Bellum Gallicum* cesariano.

Pero aún más, para Olivier, la ausencia de fuentes galas en este conflicto, y el hecho de que el mejor y único testimonio sea el de César, implicado directamente en él, lo anula, recordando el apotegma del Derecho Romano que dice «*testis unus, testis nullus*» (p. 155). Por tanto, César *no vale*, no basta, para conocer la conquista romana de Galia. Eliminado, casi, o minimizado éste, Olivier picotea en las obras de otros historiadores posteriores que trajeron, con mayor o menor extensión y profundidad, la acción de César en Galia y en particular la captura de Vercingétorix. Así, Suetonio (intrascendente para el tema), Casio Dion (pp. 159-164) y Orosio (pp. 164-165). Preocupados por la Historia de Roma, estos autores tampoco dicen nada sustancioso sobre lo que le interesa a Olivier para llenar «sus agujeros».

Analizadas estas fuentes secundarias en importancia, y descalificada la principal (el *B.G. cesariano*), el autor retoma el tono victimista describiendo el *via crucis* del gran Vercingétorix desde su captura en Alesia hasta Roma, su exhibición en la pompa triunfal del *imperator*, y su «ejecución» al ser arrojado al *Tullianum*, la cárcel profunda donde acabó sus días el líder de la resistencia gala. La descripción de lo que puede sufrir un preso encadenado y con grilletes en una cárcel (p. 171) merece ser leída. Parece como si, ahorrojado, Vercingétorix tuviera más dolor y sufrimiento que cualquier otro prisionero de guerra.

Dicho esto, Olivier pone en marcha (pp. 177 ss.) lo que denomina «la fábrica de la verdad», haciendo un repaso sumario al retrato que se tiene de Vercingétorix a través de los ensayos históricos previos, partiendo, claro, de la «falsedad» del texto de César, y recordando los grandes ensayos históricos de Jullian, Carcopino o Harmand (pp. 184-187). Y en su intento de forzar a las fuentes, el autor habla de «registros (históricos) engañosos» (pp. 187-196) con un vuelta y dale a la hipercrítica a los *Commentarii* de César, insistiendo cansinamente en «el montaje de los hechos» (p. 196) y los «errores de César» (pp. 198-202). Estas ideas sobre la falsificación de la realidad sobre la conquista de Galia no se paran aquí. En todo el cap. VIII insiste en que el Vercingétorix de César no es sino «un cuento» (p. 203), una «historia increíble» (p. 206). Para Olivier, todo es falso, pues nadie lo vio con sus propios ojos, y quien lo vio (César), falsea la realidad a sus intereses (pp. 207-211), puesto no hay más testigos, de modo que el relato cesariano es una novela (p. 214), una «fábula triste» (p. 218), «una escena de circo» (p. 219). Descalificada la fuente principal, Olivier se pregunta: Entonces, «¿Podemos conocer lo que pasó?» (p. 223). La verdad sobre el pasado es «inquietante» (p. 223), y la única salida es «la memoria histórica» (sic, ¡horror!) (p. 229). En resumen, que la memoria (el recuerdo, el sentimiento nacional, ¡21 siglos después!) debe arrumar a las fuentes antiguas al desván de los objetos inútiles. Pero sigamos leyendo.

El tercer bloque del libro lleva por título o lema: ¡Devolvednos a Vercingétorix! Título reivindicativo que nada sorprende a estas alturas. ¡Muy ilustrativo *per se!*! ¡Que nos dejen volver a la aldea de Astérix!, parece reclamar a gritos el autor.

Todo el capítulo IX es una reconstrucción *ad forman* de la imagen de un Vercingétorix *renacido* a partir las cenizas que ha dejado la hoguera donde los libros de César han sido quemados y requemados por Olivier, que se complace y disfruta en presentarnos a un César *trágico* con argumentos tan reiterativos como peregrinos (pp. 239-241). La reivindicación de Vercingétorix la inicia el autor rebuscando en autores franceses del XVII y del XVIII, evidenciándose en estos siglos un interés creciente por los orígenes del pueblo galo (pp. 241-244) hasta consolidarse la idea de «nación gala» como aquella del Tercer Estado surgido del espíritu revolucionario, como se lee en la obra del Abbé Sièyes (1789). Esta rehabilitación de los antiguos galos debía incluir, a la fuerza, la reclamación del «nuevo Vercingétorix», que fue «reinventado» hasta convertirlo en ejemplo y modelo óptimo del «luchador por la libertad» (p. 249), como al verdadero héroe de las guerras de las Galias, aunque fuera derrotado y deportado. Vercingétorix era el héroe del pueblo por antonomasia, la «encarnación de la Galia» (p. 256), y su mártir (p. 259), tal como se le consideraba en los dramas románticos de tres al cuarto.

En el capítulo 10 Olivier vuelve la mirada al pasado próximo. Napoleón III era «un nuevo César para Francia», de modo que el pensamiento pro galo y, por tanto, anticesariano dio entonces un giro. Los eruditos de la Academia reenfocaron los estudios sobre la conquista de las Galias y la figura de César, al hilo de los hallazgos arqueológicos que se estaban avanzando en sitios claves como Alesia, Gergovia

o Bibracte, alentados y financiados por Napoleón. Urgía entonces recuperar este pasado, exhumar los testimonios (pp. 261-289).

Con su ánimo provocador a la hora de poner nombre a los capítulos, Olivier titula así el undécimo: *El primero de los franceses*. No puede ser otro que su idolatrado Vercingétorix, naturalmente, «el patriota» (p. 291), el defensor de la Galia (p. 301), «el que fue derrotado por nuestro bien» (p. 303). De ello parece deducir que hay que aprender algo, alguna enseñanza, según Olivier (pp. 305-308). Reiterativo hasta el aburrimiento, en todo el capítulo XII asistimos a una mezcla de historiografía revisionista mezclada con la historia política de Francia y de Alemania en el XIX, solamente para comparar y confrontar a estas dos naciones en su nuevo espíritu nacionalista. En el capítulo siguiente se insiste sobre lo mismo aunque incluye la idea de la «aceptación de nuestra derrota», es decir, la de Vercingétorix, y por ende y por extensión, otras derrotas francesas (régimen de Vichy) (cf. pp. 355-365).

Enterrados los fantasmas del XIX, en la cuarta sección de este libro, los capítulos XIV-XVIII encontramos más de lo mismo: la resurrección de Vercingétorix, su regreso, como un fantasma que viene a iluminar a los franceses de hoy que suspiran y añoran –según parece– a aquellos galos aldeanos que seguían con sus hoces y calderos a los caudillos guerreros. En pp. 369-395 el autor propone, como un desafío a sí mismo, mostrarnos un lado, o más bien percepción, negativa de Vercingétorix, planteando falsas paradojas que quieren decir lo contrario de lo que lógicamente indican. ¿Era Vercingétorix un idiota útil? ¿Un terrorista en la resistencia? ¿Un agente doble? ¿Un enemigo del pueblo? ¿Un reaccionario? ¿Un idiota o un bastardo? (pp. 370-389). Todo ello es pura retórica innecesaria. Luego, en el mismo capítulo, y sin conexión con lo anterior, el autor se refiere a las dudas sobre la ubicación de algunos yacimientos arqueológicos. Y en capítulo siguiente, el XV, lo centra en Alesia, desarrollando lo que antes se había dicho, aunque ampliando el análisis a nuevas aportaciones de arqueólogos franceses del XX, a un breve comentario numismático (pp. 411-415 y 418-419), y a los hallazgos de material militar encontrado en los sitios donde tuvieron lugar los choques bélicos mejor documentados por las fuentes y por las excavaciones.

Si algo quedaba por decir de la arquetología de Vercingétorix, todo el capítulo XVI está consagrado a ensalzar sus virtudes como militar y estratega, un capítulo de historia militar donde todo suena a *déjà vu*. Reiterativo e innecesario es igualmente el capítulo XVII sobre *Los valores de la Galia*, o, lo que es lo mismo, su tradición cultural: el valor que los galos concedían a la guerra, el poder político y religioso de los druidas. Siguen varias páginas sobre el dinero (no a las monedas) sino a su relativa importancia en la economía y la desestabilización que introdujo el uso de monedas en la sociedad primitiva. En el capítulo final se habla de la «utopía gala», de las «pequeñas patrias galas», de su solidaridad, y hasta se plantea la duda de si en Galia hubo, o no, instituciones democráticas (pp. 498-501).

La bibliografía final es muy completa, prácticamente toda ella en francés (algo natural, en este caso, dado el tema), pero claramente infrautilizada por el autor a lo largo del discurso principal del libro, e incluso en las notas finales.

Malgré lui, al final, habrá que aceptar que la verdadera utopía gala –creer que su aislamiento cultural y su independencia política era posible y que debía ser eterna– fracasó. Era una aspiración que estaba totalmente fuera de la realidad del siglo I a.C., porque simplemente para los romanos el concepto «globalización» era sinónimo de conquista, y los galos, como otros pueblos de cultura celta, fueron presa, antes o después, de las armas romanas, inevitablemente. Y los constructos ideológicos como el de Olivier en este libro, no pueden balancear a su favor los hechos, salvo que se pretenda descaradamente falsear la realidad, disfrazarla o deformarla poniendo las fuentes enfrente de un espejo cóncavo.

López Barja de Quiroga, Pedro: *Entre tiranos. La guerra civil de César*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2021, 264 pp., ISBN: 978-84-18752-00-1.

Antonio Miguel Jiménez Serrano¹
doi: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.33628>

El volumen que se presenta a continuación, con el sugerente título de *Entre tiranos. La guerra civil de César*, a cargo del especialista en historia de Roma y profesor titular de Historia Antigua en la Universidad de Santiago de Compostela, Pedro López Barja de Quiroga, aborda un tema tan complejo y discutido como rico en posibilidades interpretativas: el proceso de enfrentamientos civiles en Roma en los últimos años de la República, desde el asesinato del tribuno de la plebe Publio Clodio en el año 52 a.C. hasta la finalización de la enconada y cruenta guerra de Perusia en el año 40 a.C. Bien es cierto que, dependiendo de los criterios de acotación que se sigan, el comienzo de las guerras civiles romanas puede llegar a ponerse en el estallido de la mismísima Guerra de los Aliados (90-88 a.C.), cuestión esta debatible, pero de lo que no cabe ninguna duda es de que la década de los años 40 del siglo I a.C. es el periodo que puede considerarse como el punto nuclear y más crítico del proceso: el epicentro del terremoto que sacudió al Estado romano para siempre; hubo más acontecimientos que tener en cuenta antes y después de esta década, por supuesto, pero en el medio de todo, debido a la cantidad y significación de los hechos, encontramos la década de los años 40, en la que se dieron la guerra civil entre Pompeyo y César (49-45 a.C.), la guerra de Módena (44-43 a.C.), la intermitente guerra contra Sexto Pompeyo (44-36 a.C.), la guerra contra los asesinos de César (43-42 a.C.) y, finalmente, la guerra de Perusia (41-40 a.C.), que encontraría su réplica en el último enfrentamiento civil, ya a finales de los años 30, entre el joven César (Octaviano) y Marco Antonio.

Como advirtió acertadamente Ronald Syme en su ya clásica obra *The Roman revolution* (1939), «the history of this age is highly controversial, the learned literature overwhelming in bulk». En este caso, más que controversia, el autor presenta una perspectiva interesante: la de quien sin querer hacerlo, debe tomar partido, en pro de su supervivencia, por los distintos *daimios* o señores de la guerra que van obteniendo el poder en Roma *manu militari*. Es el caso de Cicerón. El seguimiento del periodo (al menos hasta el 43 a.C.), año en que fue decapitado por los soldados de Antonio, lo lleva a cabo el profesor López Barja de Quiroga a través de los ojos de un personaje tan controvertido como Marco Tulio Cicerón, denominado en la

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: dskeran@hotmail.com

obra únicamente como «Tulio», su segundo nombre, el que el arpinate utilizaba en sus cartas para dirigirse a los más cercanos (su mujer, su hija o su querido esclavo Tirón) para «intentar abordarlo con una mirada nueva, alejadas de ciertos tópicos» (p. 43), señala el autor.

La obra tiene una estructura general cronológica, aunque cuando la temática lo requiere la línea temporal pasa a un segundo plano, como por ejemplo en los capítulos 2 y 6, centrados en las figuras de Cicerón y Fulvia respectivamente, los dos personajes que ilustran la portada del volumen y cuya influencia en el periodo es determinante. En total, el tiempo que abarca la obra suman 12 años: desde el 52 a.C., con el hito del asesinato del tribuno de la plebe Publio Clodio, hasta el año 40 a.C., con la rendición de Lucio Antonio, el hermano del triunviro, ante el joven César y la toma por este de la ciudad de Perusia. Aun así, a lo largo de las páginas el autor aborda cuestiones transversales o sucesos que salen de esta horquilla temporal.

Entrando ya en cada capítulo, comienza el autor adentrándose en el avenimiento y consecuencias de lo que Tácito consideró «el origen de todos los males» para la República (p. 175): el tercer consulado de Pompeyo, o como lo denominó Cicerón, el «divino tercer consulado» (p. 32). Este tercer desempeño de la magistratura suprema por parte del llamado Magno tuvo, como recuerda el autor, la condición de ser en solitario (*sine collega*), siendo propuesta por Marco Calpurnio Bíbulo y aceptada por el común del Senado debido a la situación de urgencia. La crisis abierta en el seno del cuerpo político romano por el asesinato de Publio Clodio y el juicio contra Tito Annio Milón, representó la lucha entre dos facciones cuyos intereses se habían tensado hasta un punto sin retorno. Además, como señala López Barja de Quiroga, las rencillas personales se unieron a las políticas: Bíbulo era enemigo personal de Julio César desde que desempeñaran juntos el consulado en el 59 a.C., Pompeyo aborrecía a Milón, aunque éste era estrecho colaborador de Cicerón, etc. El triunvirato entre Craso, Pompeyo y César fue tocado con la muerte del hombre más rico de Roma en la desastrosa campaña parta del 53 a.C., y hundido finalmente con otra muerte, la de Julia, hija de César y esposa Pompeyo, al dar a luz, el último nexo de la frágil alianza. La opción de Pompeyo por los Metelos y la facción optimata, seguido de las leyes llevadas a cabo por el llamado Magno en el 52 a.C. pusieron en alerta a César.

En el segundo capítulo, se presenta un bosquejo de la importante figura de Marco Tulio Cicerón, esencial para comprender el periodo y sus acontecimientos, y a través de cuya experiencia personal, viva «entre tiranos», adquiere sentido el título de la obra. La importancia del arpinate y de su testimonio es indiscutible, ya que, en palabras del autor, «salvo en ese escenario principal de todas las guerras, Cicerón se presentó en todos los demás, tomando parte en muchos de los acontecimientos decisivos, haciendo oír su voz, que era escuchada con respeto o irritación» (p. 42). De hecho, gracias a sus cartas podemos conocer no solo los hechos en los que se vio envuelto el de Arpinum, sino también acontecimientos fundamentales para la historia de Roma en los que éste no estuvo presente, como la batalla de *Forum*

Gallorum del 43 a.C., donde se enfrentaron las fuerzas de Antonio y las conjuntas del Senado, comandadas por Aulo Hircio y Vibio Pansa, y las reclutadas por Octaviano a sus expensas, gracias a la carta remitida por Sulpicio Galba, que intervino en el combate, a Cicerón (Cic. *Fam.* X, 30).

El capítulo tercero, uno de los centrales del volumen, es dedicado al camino hacia la guerra civil, denominada «la guerra de César», que subtitula el volumen. Centrándose en los años 52 a 49 a.C., el autor ahonda en las maniobras políticas y la escalada de tensión entre los antiguos aliados, Pompeyo y César, y sus partidarios, prestándose atención a cada elemento legal y de política interna de la Ciudad, donde destaca especialmente la cuestión de cuándo debía dejar César su provincia y su ejército (si en el 50 o en el 49 a.C.), y si podía o no presentarse a las elecciones al consulado sin necesidad de estar presente en Roma (*in absentia*). Aun así, y como señala el autor, «la cuestión jurídica es compleja y, en realidad, irrelevante, un mero embrollo que oculta y a la vez expresa las tensiones que conducirían a la guerra civil» (p. 47). A lo largo de la escalada de tensión, y siguiendo la perspectiva planteada en la obra, se atiende a las reacciones de Cicerón, quien «en sus cartas [...] hace constantes referencias al miedo [...], miedo a las proscripciones, a la venganza, a perder su fama, a la残酷 de los enemigos» (p. 69).

En el capítulo cuarto continua el avance cronológico con el estallido de la guerra civil, cubriendo los años 49 a 45 a.C. ahondándose en las cuestiones de apoyos políticos, movimientos de ejércitos, obtención de recursos económicos y acuñación de moneda, etc. Pero hay un punto que llama especialmente la atención abordado aquí por el autor: el partido tomado por los itálicos y los romanos. Así, López Barja de Quiroga señala que Marco Celio Rufo, defendido por Cicerón en los tribunales acusado de intentar asesinar a Clodia, la hermana del tribuno de la plebe Publio Clodio, afirmaba que en febrero del 49 «no hay en Roma nadie, salvo los acreedores, que no sea pompeyano» (p. 78), mientras que, tras varios intentos del mismo Celio y del exiliado Milón por atraérselos, «los itálicos no estaban dispuestos a sublevarse para ayudar a Pompeyo y al Senado» (p. 80). ¿Una repetición de las rencillas antiguas, entre itálicos, bajo el mando de César, y romanos, amparados por Pompeyo? Tesis discutible, como todas, pero extremadamente sugerente. Finalmente, una estimación de los muertos que dejó el enfrentamiento arroja luz a la cuestión ya mencionada: la división entre romanos e itálicos.

En el capítulo quinto abarca el autor del año 44 al 42 a.C., y en él se abordan dos grandes cuestiones, como cabe esperar: la conjura contra César y su asesinato, y el caos institucional que le siguió. Comenzando con la celebración de las ferias latinas de Alba Longa en enero del 44, donde César había portado los atributos de la antigua realeza albana, y pasando por su nombramiento como *dictator perpetuus* en febrero, el acendrado republicanismo o la conveniencia política, señala el profesor López Barja de Quiroga, unidos a los cada vez más frecuentes errores políticos del vencedor de Munda, habían puesto contra César a muchos miembros de la aristocracia romana. Cicerón, lejos de apoyar a César, tampoco se

consideraba pompeyano, pues, en palabras del autor, «nada bueno cabía esperar de unos hombres «coléricos, codiciosos e insolentes»» (p. 126). El asesinato de César pone sobre la mesa la cuestión de la legitimidad del tiranicidio, presente a lo largo de toda la historia política occidental. Tras esto, la desbandada de los ejecutores y el nacimiento de un nuevo poder: la unión de Marco Antonio, Lépido y el joven César, establecidos mediante la ley Ticia del 43 a.C. como *triumviri rei publicae constituendae*, una suerte de «estado de excepción» (p. 151), y el comienzo de las listas negras de condenados, listas que, entre otros, engrosará Cicerón por orden de Marco Antonio como venganza por sus enconadas *Filípicas*.

El capítulo sexto, que abarca del año 42 al 40 a.C., se centra en las luchas de los últimos años de la década, recibiendo el nombre de una de sus protagonistas: Fulvia, quien a decir de los antiguos «nada tenía de mujer, salvo el cuerpo [...] una mujer tan extraordinaria que su retrato es probable que se esconda en el de una victoria con alas que los antonianos eligieron para algunas de sus acuñaciones» (p. 168). Concluidos los enfrentamientos contra los tiranicidas para dar paso a la que el autor define como «la breve y extraña guerra» de Perusia, «debida a una maniobra desafortunada del joven César» (p. 168). Un durísimo asedio a la ciudad por el ejército ya veterano de Octaviano contra las fuerzas lideradas por Lucio Antonio, hermano del triunviro, y la esposa de éste, Fulvia, pusieron fin a esta guerra. ¿Fue una guerra debida a un malentendido? De nuevo el autor propone una interesante cuestión: la lucha de Lucio Antonio en defensa de los campesinos romanos expropiados y el apoyo de los veteranos itálicos al heredero de César.

En el capítulo séptimo y último, el profesor López Barja de Quiroga realiza una labor de reflexión y síntesis en torno a dos conceptos fundamentales: guerra civil y revolución. ¿Cómo concebir las guerras civiles romanas? El autor señala la idea de los antiguos, Salustio, Varrón o Cicerón, para finalmente concluir que «nos encontramos ante dos interpretaciones muy diferentes: por un lado, la que describe una tensión permanente, ancestral, entre Pueblo y Senado, que conduce al enfrentamiento y la guerra civil [...] y, por otro [...], que sitúa el origen de la crisis en una escisión abierta en el seno de la clase» (p. 184), cuyos representantes son Salustio y Varrón y Cicerón respectivamente. En cuanto a la cuestión de la revolución, el autor se adentra en lo que denomina el paradigma «Levi-Syme [...] anclado en los conflictos y tendencias ideológicas de la Europa de la década de 1930» (p. 177).

La obra del profesor López Barja de Quiroga resulta un magnífico compendio del enfrentamiento civil romano en la década de los 40 del siglo I a.C., y sin pretender aportar una lectura rompedora ni transgresora en lo que a interpretación historiográfica se refiere, sí recoge perspectivas sumamente interesantes presentadas en un formato de libro sencillo, abordable para un público general, pero sin por ello faltar un aparato bibliográfico fuerte, tanto en cuanto a fuentes como en cuanto a historiografía moderna.

San Vicente, José Ignacio: *Nerón: La falsificación de un mito*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2020, pp., ISBN: 978-84-7882-851-7.

Pilar Fernández Uriel¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34097>

Nerón (Nerón Claudio César Augusto Germánico), el último *Princeps* de la dinastía Julio Claudio, es definido en el prólogo como una de las personalidades más emblemáticas de la Historia Antigua. Añadiría, además, que es una de las peores conocidas y tratadas por el gran público, tal vez debido a que se cimenta básicamente en bulos e informaciones generalmente sin un sólido fundamento de historicidad. El autor, tomando este reto, examina esta figura, analizando la documentación histórica y consultando la labor de notables investigadores.

Este estudio se encuentra estructurado en tres capítulos: «Falsificación Literaria», «Propaganda e Imagen» y «Muerte y Mito».

El primer capítulo se inicia con una amplia y detalla explicación de la *Gens Julio Claudio* desde Octavio Augusto, exponiendo las complejas y diversas personalidades de sus miembros como antecedentes indicadores de la conducta de Nerón. Así parecen demostrarlo en sus actuaciones extravagantes, caprichosas e, incluso, violentas recogidas en los autores latinos (Tácito, Suetonio, Dion Casio, Juvenal) y la tradición posterior.

La personalidad e imagen de Nerón es examinada detalladamente, analizando su culpabilidad en los posibles asesinatos que se le atribuyen a lo largo de su vida, desde la muerte de su antecesor Claudio y su hijo Británico, a su propia madre Agripina la Menor y sus esposas Octavia y Popaea Sabina. En su segunda calificación como incendiario, acusado de provocar el fuego que asoló Roma en el año 64, el autor expone las posibles causas y consecuencias de esta catástrofe según la descripción de los autores grecolatinos, así como la intervención del propio Nerón y las medidas tomadas posteriormente. Destacaría aquí el apartado 4.4 en sus cuatro puntos donde considera la situación de la comunidad cristiana en Roma a través de las investigaciones realizadas actualmente.

Valoro muy acertada la exposición realizada de la reconstrucción posterior de Roma en su apartado «Megalómano», con las nuevas medidas tanto de carácter urbano como de previsión de posibles incendios. Realiza una especial y detallada descripción de la construcción de la *Domus Aurea*, (extensión, concepciones arquitectónicas y artísticas) como no podía ser menos, debido a la importancia

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: pfuriel@gmail.com

de su arquitectura innovadora y la transcendencia que tuvieron los elementos decorativos que causaron tanto impacto desde el Renacimiento, pero, sobre todo, por las derivaciones políticas que causarían su construcción.

En su análisis como «Manirroto», el autor expone y cuestiona su política financiera y económica, que, sin duda, sería uno de los puntos negros de su principado, aunque realizaría varios intentos de recuperación, destacando una necesaria reforma fiscal, pero todos fracasaron (Tácito, *Ann.*, 13, 31). Los enormes dispendios y gastos personales, pero también públicos, algunos muy necesarios, arruinaron el erario, por todo ello, lo considera como un desastre y una de las causas fundamentales de su caída.

El segundo capítulo se inicia con la identificación de Nerón con Apolo citaredo, considerando, acertadamente, que fue debido no solo por su amor y afición a la música, sino por realzar su referencia con la divinidad, a la que Octavio Augusto, su antecesor y fundador de la dinastía, debía su decisiva victoria.

En este capítulo son analizados los juegos instituidos por el propio Nerón (*Ludi Iuvenalium*, *Ludi quinquenales- Neronia*), su participación como auriga y sus actuaciones en Acaya. Su detallada explicación desde una perspectiva histórica permite apreciar no solo los hechos acontecidos sino su contexto y consecuencias sociales y políticas con la posible complacencia de la plebe frente a la renuencia de los órdenes senatorial y ecuestre.

Su actividad como auriga es muy relevante y se trata de una faceta neroriana que, posiblemente, haya sido mucho menos analizada desde la perspectiva de su vida pública, ya que ha sido considerada como una afición privada, vinculada con su tradición familiar tanto por la parte Julio Claudio como de la *Gens Ahenobarbi*.

Otro estudio menos conocido de las facetas de la personalidad de Nerón es su vinculación con Hércules. Explicado con detalle en sus tres puntos, destacaría el análisis realizado sobre su intervención en el inicio de la excavación del Istmo de Corinto.

Respecto a «Otras actividades artísticas e intelectuales de Nerón», el lector encontrará un completo examen de su actividad como escritor, poeta, actor, pantomimo y músico.

En este contexto se contempla la existencia del círculo intelectual formado en su entorno, ya denominado «Aula Neroniana» por el profesor Ch. Picard, en 1962, que tuvo una relevancia cultural e ideológica notable, no solo en su conducta y discurso político, sino que acuñaría como término alusivo a su ideología y pensamiento, influyendo en sus sucesores, como ha sido analizado. El último apartado de este capítulo está dedicado a la sublevación de Julio Vindex que, tal vez estaría más justificado en el capítulo III.

No es tarea fácil encontrar y realizar un seguimiento de la posible obra literaria de Nerón, que aquí se encuentra recogida y explicada, observando su progreso como afición privada y personal y comentando su incidencia pública, pues, a pesar de su desconocimiento, tuvo una gran transcendencia posterior como aquí

se expone, pues sus composiciones poéticas seguían leyéndose en época Flavia como demuestran las breves referencias dadas por los autores antiguos, siendo citadas aún en el siglo IV.

El tercer capítulo se inicia con una breve introducción explicativa de la situación en Roma tras la muerte de Nerón. El autor considera que el inicio de la caída de Nerón y su régimen fue la conspiración de Cayo Calpurnio Pison que sucedería en el año 65, cuya represión tuvo terribles consecuencias con detenciones y víctimas de enorme significación como Seneca, Lucano y Corbulón, lo que desataría la posterior rebelión de Julio Vindex y su alianza con Galba, logrando el suicidio del último Julio Claudio.

En el punto 12.1 encontrará el lector una buena reflexión sobre las consecuencias de la política y conducta de Nerón como la disconformidad de los dos *ordines* superiores senatorial y ecuestre que «adoptaban una postura de oposición al emperador». Ciertamente, la oposición al régimen neroniano fue considerable, en especial entre los miembros más conservadores que fueron perseguidos y condenados, incluyendo miembros vinculados con la familia imperial, como Torcuato Julio Silano, sin embargo, muchos autores opinamos que no se pueda afirmar que tal oposición al *princeps* fuera tan generalizada, especialmente entre el orden ecuestre, donde Nerón tuvo considerables partidarios.

En el estudio dedicado a examen y revisión de su «política popular y sus consecuencias», destaca su interés por el impulso dado a los espectáculos públicos y el propio comportamiento de Nerón calificado como populista y heterodoxo.

Dicha valoración se completa con el mantenimiento y continuismo de la política e ideología neroniana por los sucesores del Galba: Otón y Vitelio en el denominado «año de los cuatro emperadores» hasta la llegada al poder de Flavio Vespasiano y con él, una nueva dinastía. Pero, como muy bien comenta el autor, el «neronismo» no finalizaría del todo, ya que los césares Flavios mantuvieron ciertos aspectos de su carácter populista e, incluso, matices de corte autocrático de su ideología.

Interesará al lector la breve pero documentada descripción de los «Falsos neronianos» (12.6), completada por el calificado como filohelenismo de la parte oriental del Imperio que mantuvo un significativo recuerdo del último Julio Claudio, muy diferente al de Occidente.

Otro testimonio de que el recuerdo de Nerón permaneció tras su muerte son las pseudo monedas denominadas contorniatos, emitidas durante los siglos IV y V, donde aparece la efigie de Nerón entre las de otros césares romanos, aquí analizadas en sus principales puntos: temática, caracteres, grupos de producción, polifuncionalidad, con un análisis sobre la «popularidad de Nerón en el siglo IV».

Concluye esta perspectiva de la figura de Nerón con un análisis sobre la evolución historiográfica donde se contempla su personalidad histórica, pero también su paso al mito, como anticristo, perseguidor de los cristianos y sus menciones desde las *Etimologías* de Isidoro y otros autores de la Edad Media y del Renacimiento,

convirtiéndose en un personaje tan controvertido como relevante de la Historia de Roma.

Completan esta monografía una amplia bibliografía especializada, índices de figuras, analítico, de fuentes y onomástico, además de un completo cuadro cronológico.

En su conjunto se trata de una ambiciosa y amplia interpretación de Nerón, en la que el autor se detiene a examinar cuestiones concretas como la muerte de Pedro y Pablo, las posibles causas del incendio del 64, las distintas opiniones sobre la interpretación del *Institutum Neronianum*, la reconstrucción de Roma o las causas que suscitarían la caída de nuestro personaje.

En líneas generales, el autor ha realizado un profundo estudio sobre la conducta, pensamiento y obra neroniana, consultando una notable documentación histórica, relacionada no solo con su personalidad sino con el contexto histórico de la dinastía Julio Claudio, sin duda necesaria para su valoración y conocimiento histórico. Además, dichas cuestiones son valoradas e interpretadas a la luz de la investigación realizada por notables expertos en la cuestión (Cizek, Bisop, Grant, Holland, Krüger, Champlin, Michel...).

Existen muchos puntos a debatir, algunos de ellos ya fueron tema de deliberación en los encuentros de la asociación Société Internationale d'études Neroniennes (SIEN) aquí citada, con más de once congresos publicados sobre el entorno neroniano. Una cuestión en debate es la evolución de su política hacia una indudable ideología de corte teocrático, donde se aprecia la influencia del propio Seneca, que sería proyectada en sus sucesores y que se conoce con el término «neronismo».

Este libro supone, en conjunto, la cuidada revisión de una figura polémica y difícil, pero también la consideración y análisis crítico de un momento histórico con sus luces y sombras.

Pérez González, Jordi: *Sumptuary specialists and consumer elites in Rome's world order*, Universitat de Barcelona Editions, Collecció Instumenta 75, Barcelona 2021, 382 pp. ISBN: 978-84-9168-769-6.

Irene Mañas Romero¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34208>

La prestigiosa colección *Instrumenta* (Universidad de Barcelona), publicó recientemente el libro *Sumptuary Specialists and Consumer Elites in Rome's World Order* de Jordi Pérez, investigador integrado en el CEIPAC, que durante décadas ha profundizado en el estudio del comercio interprovincial de alimentos y sus implicaciones políticas y económicas, explorando ahora nuevas vías como las del comercio de elementos suntuarios. El autor, especialista en el mundo de la producción y el comercio de estos bienes, nos ofrece aquí una obra fruto de una rica y minuciosa investigación, que ha sido galardonada con el premio Géza Alföldy 2021 de la *Societas Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae*. El texto está escrito en lengua inglesa, lo que sin duda amplifica su repercusión y lo convierte en referencia imprescindible para los numerosos investigadores que en los últimos años profundizan en una sólida línea de investigación apoyada en estudios epigráficos y arqueológicos que pone el foco en el mundo de los bienes suntuarios. Estos son analizados desde una perspectiva no puramente descriptiva y literaria (sesgada pues por las informaciones ofrecidas por las fuentes aristocráticas) sino como un elemento integrado en complejas dinámicas socioeconómicas relativas a la producción, las prácticas de consumo, así como el comercio a larga distancia y minorista, que es propiamente el núcleo de este texto. La primera conclusión que el lector obtiene, la más evidente pero de una enorme importancia, es observar cómo Roma traspasó los límites de su enorme territorio para disponer de un suministro estable de estos bienes, principalmente a partir del s. I d.C.

El bloque I se abre con un estado de la cuestión para examinar posteriormente los varios escenarios en los que se desarrolla este comercio. Por un lado, la ciudad de Roma, espacio en el que conviven las élites consumidoras y distribuidoras de los productos (pp. 30-40) y por otro los diferentes territorios de explotación y producción de estos bienes y sus rutas de aprovisionamiento (pp. 41-75). En primer lugar, el autor lleva a cabo una revisión de la topografía histórica de las áreas comerciales en Roma, a través del análisis de las fuentes literarias, epigráficas y arqueológicas. Este examen pone en evidencia la progresiva ampliación de las áreas

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: i.manas@geo.uned.es

comerciales y la creación de las áreas especializadas en el comercio de los bienes suntuarios, concentradas en particular en los alrededores de la Vía Sacra, Vicus Tuscos y Vicus lugarius, es decir, en las áreas más próximas a sus consumidores. Esta configuración y los gráficos que recogen la distribución de las artesanías (*margaritarii, aurifrices, vestiarii, purpurarii*) en el corazón histórico de la ciudad de Roma, revela el interés de las élites en este tipo de bienes y su demanda creciente a partir de época de Augusto, cuando se generan nuevos modelos de consumo vinculados a la casa imperial y a las élites vinculadas a ella. Más interesante todavía es observar que la ciudad de Roma concentra más epigrafía de estos comerciantes de bienes de lujo que todo el resto del imperio occidental. Esta representación epigráfica evidencia que Roma es el centro redistribuidor de este tipo de bienes.

El segundo de los capítulos revela el interés del autor por los modelos teóricos y su aplicación al mundo antiguo, en particular la *small-world network*, derivada de los trabajos de Milgram. El autor ofrece un repaso por algunas de las principales rutas marítimas y terrestres del comercio afro-euroasiático que proveyeron a Roma de los productos más lujosos, como la seda, el oro, las gemas o las perlas. También en este sentido el periodo augusteo y su dominio militar efectivo fue clave para establecer sólidas redes comerciales sobre lo que hasta el momento habían sido contactos esporádicos con oriente y para asegurar el control sobre rutas orientales marítimas (Mar Rojo y Océano Índico, como se conoce a través del *Periplus Maris Erythrae*). Estas complementaron a la más tradicional ruta terrestre de Palmira y permitieron un suministro constante de bienes suntuarios. El análisis de estas rutas, sobre las que frecuentemente no se profundiza, permite atisbar las dificultades de este comercio. El autor se detiene en particular en los itinerarios de la ruta de la seda que abastecieron a los *sericarii* y en las dificultades que entrañó el comercio con un imperio geográficamente tan alejado y en el que entraron en juego los intereses de diversos intermediarios. Un interesantísimo y novedoso análisis de fuentes chinas e indias, puestas en relación y contrastadas con las latinas, permite ver que existen varias ciudades persas e indias que sirven como intermediarias en la distribución de mercancías en este contexto de comercio intercontinental y se lucraron gracias al mismo. De aquí y según el autor, la aplicabilidad de los modelos ofrecidos por las *network theories*, que coinciden de manera exacta con la información de los autores clásicos. Igualmente resulta impactante la información derivada de las crónicas chinas (Han China) que revelan contactos esporádicos entre ambos imperios y el deseo de Roma de establecer redes comerciales con el fin de comerciar con la seda, así como los intentos de Partos, Kushan e incluso Árabes por obstaculizar mediante diferentes medios las expediciones y las embajadas de Roma a China.

El bloque II (pp. 93-179) está constituido por el análisis del comercio de cinco de las producciones suntuarias más importantes de la ciudad en Roma (*aurifrices, margaritarii, gemarii, purpurarii, vestiarii, unguentarii*), a partir del registro ofrecido por la epigrafía funeraria y mediante un elaborado análisis prosopográfico, siempre

en conexión con evidencias arqueológicas y literarias. Los cinco capítulos abordan cuestiones terminológicas relacionadas con los diferentes oficios relacionados con las producciones artesanales y que pudieran en algunos casos responder a la división del trabajo en el seno de estas industrias, la ubicación y concentración topográfica de estos negocios, así como la habitual vinculación de muchos de estos artesanos con la familia imperial; en particular resulta muy acertado cómo se detecta la emergencia de artesanos especializados en el oro y vinculados a la familia de Augusto a pesar de la promulgación de las leyes suntuarias y los moralistas discursos sobre el lujo que emanen de la propaganda de la casa imperial.

El libro concluye con el trabajo de recopilación del corpus con la epigrafía de los artesanos del lujo en Roma. Se trata de uno de los grandes logros del texto, reunir un catálogo de un total de 231 referencias de epígrafes funerarios procedentes del CIL VI y actualizados gracias a las referencias proporcionadas por varias bases de datos epigráficas y que ofrecen un panorama muy completo de la producción del lujo en Roma. Se trata de un catálogo bien elaborado, donde se realiza un gran esfuerzo por ofrecer datos acerca de la procedencia, el lugar de conservación, la cronología de la inscripción, así como una lectura desarrollada de las inscripciones.

Se trata pues de un libro que reúne un importante *corpus* epigráfico, pero que es además capaz de poner en juego estos epígrafes en la compleja topografía de la ciudad de Roma, así como de buscar las implicaciones de este consumo de las élites en los confines del imperio y más allá de sus fronteras, explorando de manera muy sugestiva todas las fuentes útiles para llevar a cabo esta reconstrucción de las rutas comerciales dentro de un modelo teórico sólido.

González Gutiérrez, Patricia: *Soror, mujeres en Roma*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2021, 296 pp., ISBN: 978-84-122213-3-6.

Elena Duce Pastor¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.32089>

Cuando se habla de las mujeres romanas caemos en una serie de tópicos y malentendidos que vienen de siglos de desinterés y de falta de información. En este libro Patricia González Gutiérrez, doctora en Historia Antigua por la Universidad Complutense de Madrid, plantea una revisión histórica de las mujeres en la Antigua Roma desde la duda sistemática de las fuentes. La misma autora publicó en 2016 otra monografía titulada *El vientre controlado. Anticoncepción y aborto en la sociedad romana*, fruto de su tesis doctoral. La novedad de este nuevo trabajo reside en que el punto de vista es divulgativo pero sin olvidar el rigor histórico. El objetivo es cambiar la perspectiva unitaria sobre una «mujer romana» como si de un único modelo se tratase y ofrecer información sobre mujeres de diferentes categorías: trabajadoras, marginadas, invisibles y matronas asociadas al poder. La perspectiva de la autora está claramente influenciada por las últimas tendencias de los estudios de género, ofreciendo espacio a la interseccionalidad, la corporeidad y las identidades de género. Este volumen, como buen heredero de la obra de Judith Butler, más concretamente de *El Género en disputa*, tiene como objetivo dar visibilidad a ciertos colectivos que se salen de lo normativo y eran vistos como paranormales o como objeto de burla. Se divide en seis capítulos conectados entre sí, con el ambicioso proyecto de presentar las complejidades de más de doce siglos de historia y dar un espacio a realidades poco trabajadas. Los tres primeros capítulos están dedicados a la biología desde un punto de vista médico, de la maternidad o de las etapas de la vida. El resto se ocupa del papel de lo religioso, los espacios femeninos y finalmente la revisión de las matronas poderosas denostadas por las fuentes. El hilo común es la desigualdad de trato en las fuentes, la duda y la crítica a todo lo femenino.

El prólogo de Margarita Sánchez Romero conecta desde la Prehistoria la obligada labor de revisión del investigador. Desde la aparición del libro *Man the Hunter* de Richard Borshay Lee, tras la II Guerra Mundial se crea el tópico de la mujer apartada del trabajo. Esta particular visión que respondía a los anhelos de una sociedad de posguerra se traslada a todos los períodos históricos precedentes, dejando a las mujeres en la invisibilidad del hogar. La autora adopta el

1. Contratada postdoctoral. Instituto Catalán de Arqueología Clásica. C. e.: elena.duce.pastor@gmail.com

mismo punto de vista de partida: desde la sociedad desigual busca lo invisible y lo minusvalorado.

El capítulo uno, dedicado a la construcción corporal de la mujer, se centra en la concepción de una sociedad binaria y jerarquizada, estableciendo un rol idealizado de la mujer que cuida el hogar y carda la lana. Esta proyección está basada en la asociación de la mujer a lo emocional, lo lunar y lo izquierdo. Por ello, la sentimentalidad es negativa al derivar del descontrol de las pasiones. Esta construcción de lo femenino ha tenido mucha fuerza historiográfica gracias a *El matriarcado* de Bachofen que hipotetizó un pasado lleno de violencia bajo el liderazgo femenino que queda felizmente superado por la dominación masculina. Esta proyección de la necesaria dominación masculina sobre lo femenino tiene ecos en todos los ámbitos, y es especialmente visible en los tratados médicos. Esta falta de cuidado en lo que atañe a asuntos femeninos deriva del poco interés en las enfermedades femeninas, reduciéndose el conocimiento de ginecología femenino al parto atendido por parteras. La mujer es vista como recipiente de un embarazo, siendo el padre el único transmisor de la semilla y propietario del hijo. Toda enfermedad femenina reside en el útero, que puede moverse por su cuerpo y que expulsa sangre sucia. Es quizás especialmente interesante la reflexión sobre la intersexualidad desde el mito de Tiresias, el único personaje que es hombre y mujer. Y es que es notable que en la sociedad binaria romana las mujeres vengan de otra raza, descendientes de Pandora, estableciendo claras diferencias entre varones y hembras. Lo ambiguo es algo incómodo y por eso se va a criticar fuertemente a los hombres afeminados y a las mujeres masculinizadas.

El último punto de la inferioridad de la mujer reside en su nombre: en lugar del *trianomina* de los varones romanos, las mujeres solo reciben un nombre vinculado a su familia asociado a un numeral, provocando problemas jurídicos e invisibilidad política.

El segundo capítulo se centra en la maternidad desde un punto de vista jurídico y familiar. El matrimonio, al alcance jurídico de unos pocos, es el paso indispensable para el estatus pleno de las mujeres. Se produce a una edad temprana, mínimo doce años para la celebración pero unos tiernos cinco años para los esposales. Las niñas son usadas como garantía de los pactos familiares desde tiempos iniciales de la historia romana. Por último, introduce el concepto de cultura de la violación para el mundo romano, señalando la violencia sexual que pueden ejercer los maridos sobre las esposas, la posibilidad del marido de matar a la esposa sorprendida en adulterio o el hecho de que las prostitutas no pueden ser violadas porque carecen del estatus.

El capítulo tercero está dedicado a la infancia de los romanos, desde la violencia ejemplar. El primer gran problema es la supervivencia, que afecta a ambos sexos pero las mujeres parten con desventaja: son más vulnerables a la exposición del padre, pues tienen menos fuerza y en la adolescencia habrá que dotarlas y no reciben educación más allá del ámbito doméstico.

Si bien los niños pueden acceder a una educación superior dependiendo del estatus, las mujeres pueden acudir a los primeros años de escuela y quizá beneficiarse de las clases que reciban sus hermanos de un tutor privado. Se considera que una mujer no ha de recibir demasiada educación por un deseo de que permanezca callada dentro del hogar. Además, no necesita nociones de filosofía y retórica al no tener que hablar en público ni defender argumentos en el foro. La sublimación del cardado y tejido de la lana es la gran educación femenina.

El capítulo cuarto está dedicado a las diosas, sacerdotisas y festivales revisando la vida religiosa en la que participan las mujeres romanas, los sacerdicios femeninos como las vestales o divinidades consideradas femeninas. Destaca la importancia del castigo ejemplar para las transgresiones religiosas, siendo el caso de las vestales el más evidente, y la asociación de las mujeres con la superstición. Aun siendo una sociedad que mira los augurios, hace *defixiones* y tiene tabúes, la actitud femenina ante lo religioso se considera de menor categoría, abriendo el camino a lo que posteriormente será el calificativo de bruja. Es especialmente interesante la importancia del falo, elemento masculino de dominación como objeto protector, llegando a ser el rostro de un dios o un objeto que forma parte de la vida cotidiana, al adornar las paredes y ciertas estatuas. El falo más que un órgano genital, es un símbolo de la dominación masculina sobre todas las cosas.

A partir del capítulo quinto, la autora se plantea dónde podemos encontrar a la gran masa de mujeres que no fueron poderosas ni pertenecieron a la élite. Acoge reflexiones sobre trabajadoras, prostitutas, pobres, esclavas y gladiadoras. Son mujeres invisibles por su condición y estatus, pero estaban presentes en la vida cotidiana. Las trabajadoras forman parte de la economía y de los negocios familiares, más aún en una sociedad eminentemente rural donde todos los brazos son necesarios. También entran fuera del sistema los esclavos, considerados fuerza de trabajo y parte de la economía doméstica. Su categorización como objetos animados hace que el dueño disponga de su vida. Para la autora la esclavitud es una fuente de abusos sexuales y prostitución forzada, principalmente femenina. Además incide en la cría de esclavos por deseo del dueño. No obstante, la prostitución también puede ser temporal y ejercida por mujeres libres en situación de vulnerabilidad.

En el capítulo sexto se cierra el tema de las mujeres invisibles, principalmente en torno a las mujeres profesionales, desde la tabernera a la maestra. Rescata del olvido el papel de las copistas de documentos.

Finalmente, el capítulo séptimo supone una revisión de las primeras mujeres romanas que consiguieron la atención de los historiadores por su asociación al poder. Eran mujeres poderosas de la familia imperial o de las grandes familias romanas y estaban polarizadas en torno a dos roles: la mujer perfecta modelo de virtud, o la más absoluta mujer malvada depredadora sexual y aficionada a los venenos. Tomando la figura de cuatro mujeres poderosas de la historia oficial: Fulvia, esposa de Clodio, Cornelia, madre de los Graco, Octavia la hermana

de Augusto y Livia la esposa de Augusto, hace un recorrido por la idea que las fuentes nos han transmitido. Estamos ante fuentes oficiales, donde las mujeres quedan mejor o peor paradas según su posición con el bando vencedor de un juego de poderes. Los tópicos de la maldad son siempre los mismos y perduran hasta las emperatrices orientales, como muestra el caso de la familia de Septimio Severo. Lo cierto es que debemos ver las fuentes como una exaltación masculina de los ideales de la matrona romana y la condena de lo que se salía de la norma. En una sociedad en la que la familia real tiene relevancia política y religiosa, la crítica al excesivo poder femenino deriva de las manipulaciones en la sombra. La novedad del punto de vista es situar a estas matronas alineadas en el bando político que pertenecieron para ver cómo la visión de las fuentes depende de si fueron ganadoras o perdedoras del juego político.

En conjunto debemos señalar que el libro tiene una enorme virtud, pues se encuentra entre la divulgación y la investigación. No cae en generalizaciones y sostiene una clara hipótesis que explica con múltiples argumentos. Es crítico con la historiografía y aporta multitud de ejemplos tanto en fuentes literarias, epigráficas e iconográficas, si bien no siempre da la cita exacta. La revisión de fuentes es profunda y aporta un punto de vista novedoso.

Apunta conceptos interesantes como la enculturación en la educación femenina y que supone que las mujeres sean educadas en un sistema social, cultural y político que les otorga un rol asumido desde la más tierna infancia. Es esa aceptación lo que explica que el sistema funcione. También es de destacar el uso del lenguaje, ni demasiado coloquial ni demasiado académico, pudiendo hacerse entender explicando conceptos en latín. Su eco está siendo bastante relevante más allá del ámbito investigador, posiblemente por su originalidad en lenguaje y planteamiento.

No obstante, en ocasiones es un tanto presentista en sus valoraciones, incidiendo en conceptos como la fluidez de género, el no binarismo o la cultura de la violación que no está claro que existieran en la Roma antigua. La identidad de género es propia de las sociedades modernas y el acoso sexual, entendido como tal, tiene unos componentes alejados de los romanos. Con ello no estamos afirmando que los romanos no cometieran violaciones de mujeres y esclavas, o que la violencia sexual no existiese, pero la entendemos más en el marco de la cultura de la dominación, en la que el poderoso se impone por medio de la fuerza y el sexo es solo un modo más de hacerlo visible. Por eso consideramos que las referencias al presente a veces son demasiado frecuentes. Lo mismo sucede con la apelación a lo emocional, teniendo siempre presente que las fuentes no nos hablan de los sentimientos de la esclava prostituida por su dueño, de la madre que pierde a un hijo o de la muchacha casada a temprana edad. Si bien es cierto que las emociones son intrínsecas al ser humano, no podemos admitir que los sentimientos de los antiguos fueran exactamente iguales a los nuestros, entendiendo desde el punto de vista de que convivían con la muerte y la violencia. A

día de hoy no entendemos la idea de un esclavo como un objeto, al igual que muy posiblemente ellos no empatizaran con los mismos problemas. El motivo de esta técnica es la apelación constante al lector sobre los ecos de la sociedad romana en el presente. Lo efectivo del discurso es evidente, consigue emocionar con los ejemplos.

En resumen, nos encontramos ante una obra que supone una actualización valiosa sobre todos los problemas que presenta el investigador para estudiar los diversos tipos de mujeres romanas a lo largo del tiempo, los problemas de las fuentes y la necesidad de crítica.

Carrasco Serrano, Gregorio (coord.): *Economía romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, Colección Estudios n 168, 2020, 435 pp., ISBN: 978-84-9044-367-5 (Edición impresa), 978-84-9044-368-2 (Edición electrónica).

María Pilar San Nicolás Pedraz¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34096>

El libro objeto de la presente recensión tiene como tema principal, como su propio título indica, el estudio de la economía romana en Castilla-La Mancha, lo que hoy en día corresponde geográficamente a las mesetas superior y meridional de la Comunidad Autónoma, aproximadamente las provincias de Ciudad Real, Toledo, Albacete, Cuenca y Guadalajara, con incursiones en el caso de los mosai- cos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Se trata de un interesante compendio de investigaciones realizadas por un equipo de ilustres especialistas, fruto de un Coloquio celebrado en septiembre del 2017, en la Facultad de Letras de Ciudad Real, coordinado por el Prof. Dr. Gregorio Serrano y dedicado a la memoria del incansable investigador D. José María Blázquez Martínez.

La temática de los trabajos, en total diez artículos, es precisa, variada y complementaria, con estudios arqueológicos basados en excavaciones antiguas y más recientes, así como con estudios de fuentes antiguas, literarias y epigráficas. Se pretende, a pesar de las dificultades existentes, analizar y elaborar el estado de la cuestión de los temas propuestos, tarea que ha sido ejecutada, como el lector podrá apreciar, satisfactoriamente.

El primero de estos trabajos, en orden de impresión, se debe al propio Prof. de Historia Antigua de la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha, gran conocedor de la zona y coordinador de interesantes monografías, Gregorio Carrasco Serrano que presenta una magnífica exposición de la econo- mía agropecuaria y minera de la provincia de Ciudad Real. Analiza con cierta profundidad las *villae* como centro de producción, abordando la importancia de las rutas comerciales insertas en la zona que regulaban las explotaciones, así como el comercio de una serie de enclaves y núcleos minero-metalúrgicos del territorio castellano- manchego, además de otros centros de la península Ibérica de la romana red viaria que han sido o no mencionados por las fuentes antiguas.

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: psan@geo.uned.es

El segundo de los trabajos, escrito por Rubí Sanz Gamo, aborda la producción y circulación monetaria en la provincia de Albacete. La autora, pese a las deficiencias de datos y conservación de los hallazgos, nos proporciona un buen ensayo sobre la geografía y uso, desde el siglo II a.C. hasta el IV d.C., en lo referente a lo político, social y económico, con una serie de interesantes e ilustrativos mapas de la circulación monetaria por épocas y zonas.

Otro trabajo está escrito por Rosario Cebrián Fernández, que lo dedica a *Segobriga* y a su entorno comercial en el siglo I d.C. en base a la evolución de la producción cerámica. La autora, con un minucioso análisis de los contextos de los yacimientos arqueológicos, nos da una completa visión de la variada producción y de la inserción en los circuitos no solo locales, sino del Mediterráneo. Hace hincapié en la gran actividad minera del *lapis specularis*, como gran recurso económico de la ciudad de *Segobriga* que la convirtió en el centro de control del comercio con el Mediterráneo durante la primera mitad del siglo I, así como su evidente reducción.

Jorge Sánchez- Lafuente Pérez es el autor del cuarto artículo dedicado al paisaje agrario en la provincia de Guadalajara. A través de la arqueología del paisaje nos proporciona varias reflexiones sobre la economía de esta provincia. Primero tiene en cuenta el factor altura como condicionante agrario y a las terrazas de los ríos en los cursos fluviales. Igualmente, analiza los restos arqueológicos para poder definir las extensiones de las propiedades, si bien en la dispersión de estos solo aprecia un principio de concentración en base a una jerarquización de los yacimientos. Por último, apunta la complejidad y variedad de las explotaciones y la discusión sobre la *annonia* bajoimperial.

Por su parte, Julio Mangas Manjarrés emprende un análisis de los intercambios económicos y relaciones entre las dos mesetas a partir de la documentación de las fuentes literarias, epigráficas y de la arqueología. El autor muestra la existencia de una movilidad de personas organizadas relacionadas posiblemente con conexiones comerciales, analiza productos como la piedra de afilar de *Laminium*, el *lapis specularis* de *Segobriga*, el cinabrio de *Sisapo* y los cuchillos de *Toletum*, entre otros.

Seguidamente, José Miguel Noguera Celdrán ofrece un detallado estudio arqueológico de los talleres y artesanos de escultura romana en la meseta sur, en donde se desarrolla un peculiar y propio artesanado en los siglos I y II, práctica que se remonta desde la cultura ibérica. Documenta con precisión las significativas producciones de *Segobriga* que alcanzaron otros núcleos urbanos de la red viaria regional como *Toletum*.

Sobre las producciones musivas se encarga la reconocida especialista Guadalupe López Monteagudo, quien ofrece las investigaciones y aspectos económicos en la Meseta Sur con un detallado análisis de los conjuntos. La autora incide en la importancia de las imágenes que ataúnen a la economía de la meseta meridional, la mayoría de las veces de forma directa a través de escenas de la vida diaria, calendarios agrícolas, ambientes terrestres y pesqueros, alegorías de las estaciones y de

ideas abstractas, imágenes en muchas ocasiones solapadas con escenas mitológicas en las que intervienen divinidades protectoras de los cultivos, la pesca, la navegación, el comercio, o aquellas otras relativas a la explotación de aguas salutíferas.

A continuación, Nuria Morère Molinero analiza la producción de la sal como bien esencial para la sociedad. El estudio se estructura en tres partes fundamentales: una necesaria introducción, en la que se recoge las investigaciones sobre la sal como bien determinante para la economía y organización política. Una segunda parte repasa el entorno geológico y geográfico de este cloruro sódico que aparece en el interior peninsular. Se finaliza con un interesante ensayo de algunos casos concretos, como el río Salado, *Egelasta* y *Consabura* que podrían confirmar la urbanización, riqueza y confección del territorio por parte del interés augusto.

Por otro lado, M. J. Bernardez Gómez, J. C. Guisado di Monto y F. Rufián Fernández detectan en su contribución veinticuatro complejos mineros de yeso especlar.

Finalmente, Gregorio Carrasco Serrano, junto con José Luis Fuentes, cierra la obra con un estudio de la cerámica romana de la provincia de Ciudad Real. Se recogen más de 700 fragmentos, conservados en el Museo de Ciudad Real, hallados en 60 centros receptores de 35 municipios.

En suma, estamos ante un trabajo de gran nivel científico dentro de los estudios de Historia Económica Romana, complementado con un excelente material gráfico (planos, tablas, mapas, fotografías y dibujos), así como un exhaustivo y selectivo repertorio bibliográfico de alta especialización.

Teja, Ramón: *Los papas, ¿sucesores de Pedro o de Constantino? La mayor falsificación de la historia*, Madrid, Guillermo Escolar, 2022, 156 pp., ISBN: 978-84-18981-23-4.

Raúl González Salinero¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34098>

Este no es un libro sobre los orígenes y afirmación del primado de Roma, a pesar del amplio espacio que se le dedica –inevitable, por otra parte– a este tema, que ha sido ampliamente estudiado –y debatido– en numerosas monografías, la mayoría de las cuales procedían hasta hace relativamente poco tiempo del ámbito eclesiástico. En este sentido, cabría destacar la obra editada a principios de los años noventa del siglo pasado por M. Maccarone (*Il primato del vescovo di Roma nel primo millenio. Ricerche e testimonianze*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1991) y, por citar algunos libros disponibles en castellano, se podrían mencionar en la misma línea los de J. M. R. Tillard, *El Obispo de Roma. Estudio sobre el papado* (trad. J. L. Saborido), Sal Terrae, Santander, 1986 y K. Schatz, *El primado del papa. Su historia desde los orígenes hasta nuestros días* (trad. J. S. Madrigal), Sal Terrae, Santander, 1996. Desde un punto de vista especialmente crítico, sorprendió en su día la obra escrita por el sacerdote católico Antonio Castro Zafra, *Los círculos del poder. Apparat vaticano*, Editorial Popular, Madrid, 1987, en la que dedicaba a la cuestión toda su tercera parte (pp. 247-410). Fuera del ámbito eclesiástico, resulta ineludible la lectura de la reciente obra colectiva editada por Silvia Acerbi y Ramón Teja sobre *El primado del obispo de Roma. Orígenes históricos y consolidación (siglos IV-VI)*, Trotta, Madrid, 2020. Ahora bien, pocos estudios pueden igualarse, por su lucidez y profundidad, al de Valentín Fábrega Escatllar, *La herejía vaticana*, Siglo XXI, Madrid, 1996. Sin embargo, el autor del libro que ahora nos ocupa desarrolla una vía que, a pesar de haber sido ya explorada con anterioridad, no había logrado descolgar en la investigación sobre los fundamentos ideológicos y pseudo-jurídicos en los que se asentaba el poder del Papado y que, desde la época constantiniana, no podían disociarse de la supuesta herencia recibida de la esfera imperial. Como ya apuntara Castro Zafra, no podemos olvidar que «la unión de los emperadores por los Papas colocará a estos en una situación de superioridad en el orden espiritual que poco a poco pretenderán hacer extensiva al temporal» (*Los círculos del poder...*, p. 285). No puede negarse que en este proceso la época de Constantino fue crucial. Sin embargo, al igual que el dominico Chenu –uno de los más destacados teólogos del Concilio Vaticano II– cayó en la tentación de simplificar la historia

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: rsalinero@geo.uned.es

de la Iglesia dividiéndola en dos épocas claramente escindidas por la inflexión que supuso el gobierno de Constantino –como muy bien advierte R. Teja (p. 114)–, una anterior absolutamente mitificada y otra posterior «corrompida» por la simbiosis de los dos poderes, A. Castro Zafra consideró –igualmente de forma simplista y equívoca– que, por obra de Constantino, el cristianismo se había convertido en «un sistema de poder al que es inherente la fuerza y la agresión» (*Los círculos del poder...*, p. 17), «desvirtuando definitivamente su naturaleza originaria» (*Ibidem*, p. 285). Este autor no supo ver –al contrario que G. Puente Ojea– que «el gesto de Constantino el Grande en favor de la Iglesia» no fue el punto de partida de todo un proceso de «perversión política y corrupción espiritual», exonerando así a la Iglesia, ya institucionalizada, de la época anterior preconstantiniana, sino el de llegada «para reiniciar nuevas singladuras de conquista espiritual y material» (*Fe cristiana, Iglesia, poder*, Siglo XXI, Madrid, 1991, p. 314).

Ramón Teja parte de una afirmación que, *a priori*, podría parecer asombrosa, según la cual «los teólogos católicos, al igual que los historiadores, defienden que la creencia de que los obispos de Roma son sucesores de San Pedro es una simple creación teológica, un *thelogoumenon*, con menos fundamento histórico que hacerles sucesores de Constantino» (p. 10). Si el nacimiento de Jesús en la espléndida época de Augusto –signo, sin duda alguna, propiciatorio– incitó a los apologistas e historiadores eclesiásticos a considerar que tal coincidencia sólo podría haberse producido por obra de la Providencia divina (*vid. E. Galindo López, «Augusto, un modelo para Constantino»*, en J. Vilella Masana (ed.), *Constantino, ¿el primer emperador cristiano? Religión y política en el siglo IV*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2015, pp. 337-348, esp. 341-342), dando lugar a la paulatina «cristianización» del primer y más grande emperador romano, el llamado Edicto de Milán del año 313 y el decidido acercamiento de Constantino al cristianismo permitirán la paulatina e irreversible identificación de la *christiana religio* con la *romanitas*. Aunque dentro de ese complejo proceso la sede romana logró afianzar sus aspiraciones de preeminencia religiosa –al menos en el Occidente romano– reivindicando la sucesión de Pedro como primer obispo de Roma, el progresivo debilitamiento del poder político romano en Occidente favoreció que la Iglesia se convirtiera en la máxima garante de la unidad perdida del Imperio (p. 23). Era indudable que la defensa del primado de Roma impulsada por obispos como Dámaso o León Magno propició la gestación de una tradición petrina que se remontaba a los tiempos en que el episcopado monárquico todavía no había desplazado al colegio de presbíteros en la primitiva comunidad romana (*vid. M. Simonetti, «Roma cristiana tra vescovi e presbiteri», *Vetera Christianorum*, 43, 2006, pp. 5-17*). Sin embargo, los argumentos políticos fueron cobrando cada vez mayor fuerza a medida que los obispos romanos tendían a presentarse «como los detentadores del poder de los emperadores, especialmente del que gozaba de un mayor prestigio, el primer emperador cristiano, el gran Constantino» (p. 35). Los llamados *Actus* –o *Acta*– *Silvestri* surgieron en estos mismos ambientes con el objetivo de consolidar el poder de los obispos

romanos. A mediados del siglo VIII surge del *scriptorium* de Letrán un documento de donación de Constantino (*Constitutum* o *Donatio Constantini*) a favor del obispo Silvestre y de sus sucesores en el que se resalta la figura de Pedro asociada a la de Constantino y se recurre a la famosa perícpota de Mt 16, 18 (*Tu es Petrus*) para justificar el primado petrino y la concesión de importantes privilegios para la iglesia romana, entre los que destacaba el uso de todos los atributos y símbolos del poder imperial, incluida la púrpura. La atribución de este falso documento a un emperador como Constantino, al que se consideraba como un santo equiparable a los apóstoles (G. M. Vian, *La donazione di Costantino*, Il mulino, Bologna, 2004, pp. 33-41), resultaba esencial. Ramón Teja emite un juicio incontestable al considerar que «el documento de la *Donatio* representa la culminación de los intentos de los papas, mediante burdas falsificaciones de la realidad histórica, por erigirse como los únicos sucesores de los emperadores romanos y herederos, tanto de sus poderes religiosos como temporales», añadiendo que «su enorme trascendencia radica en que el falso documento será utilizado con posterioridad y hasta tiempos muy recientes para justificar, no sólo el poder temporal de los pontífices sobre los denominados Estados Pontificios, sino también su condición de herederos, con todas las consecuencias, de Constantino» (p. 44). De hecho, el documento insiste especialmente en la transmisión de la *dignitas* imperial y en la entrega al obispo romano de *omnem gloriam potestatis nostrae* hasta el fin de los tiempos (*usque in finem mundi*).

A pesar de que Guillermo de Ockham ya albergara serias dudas sobre la autenticidad de este documento, habría que esperar al siglo XV para que el gran filólogo Lorenzo Valla probase con argumentos definitivos que la famosa *Donatio Constantini* era en realidad una falsificación eclesiástica. Teja analiza de forma magistral no sólo la fortuna de este escrito a lo largo de la historia hasta llegar a nuestros días, sino también –y especialmente– sus implicaciones ideológicas, políticas, jurídicas y doctrinales dentro y fuera de la Iglesia. Por su trascendencia, presta igualmente atención al recurso de las imágenes, deteniéndose en los magníficos frescos que representan la leyenda del bautismo de Constantino a manos del obispo Silvestre en el oratorio –consagrado en 1247– del mismo nombre perteneciente al convento romano de los *Santi Quattro Coronati*. El autor afirma que esas pinturas describen siete escenas relacionadas tanto con los *Acta Silvestri* como con la *Donatio Constantini* (pp. 57-66), y está en lo cierto, pero no alude a las tres últimas en las que se describe el descubrimiento de la verdadera cruz por la madre de Constantino (Santa Elena) y en las que aparece el papa Silvestre resucitando al toro bravo y liberando después al pueblo romano del dragón (M.ª G. Barberini, *I Santi Quattro Coronati a Roma*, Fratelli Palombini Editori, Roma, 1989, p. 55). Éstas carecerían de importancia si no fuera porque, al menos una de ellas, guarda también una estrecha relación con la consolidación del poder papal y su directa conexión con la figura ya mítica de Constantino. Desde los primeros tiempos en que el obispo de Roma reivindicó su primado sobre la Iglesia universal

–o al menos en el ámbito de la cristiandad occidental–, se fue configurando como el defensor a ultranza de la verdadera religión frente a paganos y judíos, y de la ortodoxia frente a los herejes. En este sentido, llama la atención que en los frescos del oratorio de *San Silvestre* se refleje fielmente la ideología antijudía presente en los *Acta* o *Vita Sylvestri*. En efecto, el autor de este texto sitúa en la escena a unos judíos que habían acudido a escuchar a Silvestre y que deciden interrumpir al obispo proponiendo abandonar la discusión verbal y probar a través de hechos la verdadera fe. Entonces, un judío de nombre Zambri, presenta un toro bravo y en nombre de Dios lo sujetó por la oreja hasta que la bestia, sin aliento, se desploma. Cuando el enfrentamiento parecía decantarse a favor de los judíos, Silvestre toma la palabra para declarar que la muerte solo es cosa del diablo, asegurando que los milagros del Cristo tienen como objetivo curar y devolver la vida. A continuación, desafía a Zambri preguntándole si es capaz de llevar a cabo tales cosas. Éste reconoce que es incapaz de resucitar a la bestia y provoca a Silvestre afirmando que, si él lo logra, abrazará la fe cristiana junto con el resto de rabinos. Silvestre entonces invocó a la Trinidad y ordenó levantarse al toro. El animal respondió inmediatamente y regresó a la vida sin muestra alguna de ferocidad. Según la *Vita*, a la vista del prodigo, la madre de Constantino (que estaba presente), tres mil judíos y dos jueces paganos que actuaban como árbitros en la disputa se convirtieron al cristianismo (*vid. R. González Salinero, El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*, Trotta, Madrid, 2000, p. 102).



ORATORIO DE SAN SILVESTRE (CUATRO SANTOS CORONADOS, ROMA), SIGLO XIII. EL PAPA SILVESTRE RESUCITA AL TORO QUE PREVIAMENTE HABÍA DERIBADO CON ARTES MÁGICAS EL RABINO ZAMBRI. Fotografía de Raúl González Salinero

Es evidente que en esta escena la fe en el Cristo salía triunfadora mientras que los judíos quedaban completamente humillados por el todopoderoso obispo romano. La pleitesía que éstos debían mostrar ante el poder papal quedó también reflejada en una significativa costumbre que había arraigado en la Roma medieval.

Ramón Teja afirma que «aunque en Roma solo el papa y el emperador podían cabalgar sobre un caballo blanco, desde inicios del siglo XIII en la cabalgadura obligada de los papas desde el Vaticano hasta Letrán para tomar posesión, después de ser coronados, el emperador debía llevar las riendas del caballo del papa, que iba adornado con una gualdrapa roja» (pp. 65-66). Pues bien, la sumisión de los judíos al papa quedaba patente en el denigrante papel que éstos debían desempeñar durante esas procesiones papales: a la altura del antiguo palacio de Cromacio, la *schola* judía de Roma debía aclamar al papa (*ubi Judei faciunt laudem*) en el cortejo pontificio que, efectivamente, desde San Pedro a la basílica lateranense, se celebraba el día de su coronación y cada lunes de Pascua, con el fin de presentarle sumisamente el rollo de la Torá y soportar cómo, a pesar de ser venerado, era rechazado públicamente como una norma inservible para alcanzar la salvación (*vid. P. Montaubin, «Pater urbis et orbis. Les cortèges pontificaux dans la Rome médiévale (VIII^o-XIV^o»*, *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 63, 2009, pp. 30-31).

Antes de cerrar esta reseña debo llamar la atención sobre los errores y erratas formales que, al hilo de la lectura, he detectado y que, desgraciadamente, deslucen en cierto sentido el valor innegable de esta obra. Además, algunos nombres de autores están equivocados (p. 44: Frie[n]d; p. 91: G. B[e]rtolucci; p. 102: Se[e]ck) y otros no aparecen citados en la bibliografía final (p. 79: Marcone, 2008; p. 86: Capelli, 2008). Debo advertir, no obstante, que estos descuidos formales no restan valía alguna al riguroso análisis del tema que el autor desarrolla de manera excelente a lo largo de la monografía. De hecho, la redacción del texto es ágil y sumamente atrayente. Las traducciones al castellano de extractos de algunas fuentes especialmente relevantes, que aparecen recogidas en un amplio apéndice final, resultan de gran valor y utilidad para el lector que se enfrenta por primera vez a esta controvertida y apasionante cuestión desde un punto de vista exclusivamente histórico.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* está dividida en siete series, Serie I: Prehistoria y Arqueología; Serie II: Historia Antigua; Serie III: Historia Medieval; Serie IV: Historia Moderna; Serie V: Historia Contemporánea; Serie VI: Geografía; Serie VII: Historia del Arte. La periodicidad de la revista es anual.

Desde el año 2013 *Espacio, Tiempo y Forma. Series I-VII* se publica como revista electrónica además de impresa. Este nuevo formato se ha integrado en el sistema electrónico *Open Journal System* (OJS) y pretende agilizar los procesos editoriales y de gestión científica de la revista, garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de calidad de las revistas científicas. Desde la plataforma OJS se facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de la publicación.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II publica trabajos inéditos de investigación sobre Historia antigua y materias afines, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de investigación que abordan, o que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico, tanto de ámbito nacional como internacional, y en lengua española o extranjera (preferiblemente en inglés). *ETF SERIE II* sólo admite trabajos originales e inéditos que no hayan sido publicados, ni vayan a serlo, en otra publicación, independientemente de la lengua en la que ésta se edite, tanto de manera parcial como total. Los trabajos recibidos en la revista son sometidos a evaluación externa por pares ciegos.

1. POLÍTICA DE SECCIONES

La revista está compuesta por dos secciones: ARTÍCULOS, miscelánea de artículos de temática variada y sometidos a evaluación externa; y un apartado de RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. Los trabajos enviados a la sección ARTÍCULOS tendrán, como máximo, una extensión de 60.000 caracteres con espacios, sin contar la bibliografía. Los trabajos presentados a la sección de RESEÑAS deberán tener como máximo una extensión de 9.600 caracteres con espacios.

2. CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

La publicación de un texto en *Espacio, Tiempo y Forma* no es susceptible de remuneración alguna. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido en OJS bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación fomenta un mayor intercambio de conocimiento global. Los autores conservan los

derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciarlo bajo una *Creative Commons Attribution License* que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de su autoría y la publicación inicial en esta revista. Se anima a los autores a establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente ya que puede dar lugar a intercambios productivos, así como a una citación más temprana y mayor de los trabajos publicados.

3. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

- * Los trabajos de la sección **ARTÍCULOS** serán siempre sometidos a evaluación y revisión externa.
- * Las **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS** serán evaluadas por el Consejo de Redacción.

Los artículos que han de someterse a evaluación y revisión externa pasarán por el siguiente procedimiento:

3.1. RECEPCIÓN DE MANUSCRITO (siguiendo las «Normas para Autores» descritas a continuación y disponibles en la web de la revista. El envío será electrónico a través igualmente de la plataforma ojs de la revista, ver el apartado «Envíos *on line*», para lo que necesita estar registrado). El/La Editor/a adjudica el manuscrito a un miembro del Consejo de Redacción para que actúe como ponente.

3.2. FILTRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN. El ponente del manuscrito hace una primera revisión para comprobar si encaja en la línea temática de la revista y si es un trabajo original y relevante. Las decisiones negativas deben ser motivadas.

3.3. EVALUACIÓN Y REVISIÓN EXTERNA. Si el ponente considera positivamente el artículo, debe seleccionar dos evaluadores externos procedentes del área de especialización del manuscrito y proponerles la revisión. Las evaluaciones externas se someten a un cuestionario pautado. Las evaluaciones deben ser doblemente ciegas (evaluadores y evaluados desconocen sus identidades mutuas). Las revisiones deben ser igualmente anónimas para los vocales del Consejo de Redacción, salvo para los ponentes particulares de cada manuscrito y el Editor/a. Las evaluaciones pueden determinar no recomendar la publicación, pedir correcciones, recomendarla con correcciones necesarias o sugeridas, y, finalmente, recomendarla sin correcciones. En todo caso deben ser razonadas, y se debe incentivar la propuesta de mejoras por parte de los revisores para elevar la calidad de los manuscritos. Si

las dos evaluaciones fueran completamente divergentes se podría encargar una tercera. La comunicación entre revisores y autores debe realizarse a través del Consejo de Redacción. En caso de solicitarse mejoras, los revisores deben reevaluar el manuscrito tras los cambios o delegar si lo creen conveniente en los miembros del Consejo de Redacción.

3.4. DECISIÓN EDITORIAL. A la vista de los informes de los evaluadores externos y de las correcciones efectuadas por los autores, el ponente eleva a debate en el Consejo de Redacción una propuesta de aceptación o rechazo del manuscrito. La comunicación a los autores será motivada, razonada e incluirá las observaciones de los evaluadores. Los autores recibirán respuesta sobre la evaluación de su artículo en el plazo máximo de tres meses.

4. ENVÍO DE ORIGINALES

Desde el año 2013 todo el proceso editorial se realiza a través de la plataforma ojs, donde encontrará normas actualizadas:

<http://revistas.uned.es/index.php/ETFI>

Es necesario registrarse en primer lugar, y a continuación entrar en IDENTIFICACIÓN (en la sección «Envíos *on line*») para poder enviar artículos, comprobar el estado de los envíos o añadir archivos con posterioridad.

El proceso de envío de artículos consta de CINCO PASOS (lea primero con detenimiento toda esta sección de manera íntegra antes de proceder al envío).

4.1. En el PASO 1 hay que seleccionar la sección de la revista (ETF II cuenta con dos secciones: artículos y reseñas bibliográficas) a la que se remite el artículo; el idioma; cotejar la lista de comprobación de envío; aceptar el sistema de copyright; si se desea, hacer llegar al Editor/a de la revista comentarios y observaciones (en este último apartado se pueden sugerir uno o varios posibles evaluadores, siempre que por su capacidad científica sean considerados expertos en la cuestión tratada en el artículo, lo que en ningún caso implica la obligación de su elección como revisores por parte de Consejo de Redacción de la revista).

4.2. En el PASO 2 se subirá el fichero con el artículo siguiendo escrupulosamente las indicaciones que se indican en este apartado:

- * Archivo en formato PDF (que denominamos «original»), sin ninguna referencia a la identidad del autor o autores dentro del texto, eliminando cualquier elemento que aporte información que sugiera la autoría, como

proyecto en el que se engloba o adscribe el trabajo. Para eliminar el nombre/s del autor/es en el texto, se utilizará la expresión «Autor» y año en las referencias bibliográficas y en las notas al pie de página, en vez del nombre del autor, el título del artículo, etc. Este es el archivo que se enviará a los revisores ciegos para su evaluación, y por ello se recuerda a los autores la obligatoriedad de seguir para este archivo las *normas para asegurar una revisión ciega hecha por expertos*. Tampoco han de incorporarse imágenes, gráficos ni tablas en este archivo (se incorporan en el Paso 4 de manera independiente), aunque sí se debe dejar las llamadas en el texto a dichos elementos allá donde procedan. El archivo ha de ser llamado con su propio nombre: NOMBRE_DEL_ARTÍCULO.PDF. Las *normas de edición del texto* se encuentran más abajo, léalas con atención.

4.3. En el PASO 3 se llenarán todos los campos que se indican con los *datos del autor o autores* (es imprescindible que se llenen los datos obligatorios de todos los autores que firman el artículo). Igualmente hay que introducir en este momento los datos correspondientes a los campos *Título* y *Resumen*, sólo en el idioma original del artículo, así como los principales *metadatos* del trabajo siguiendo los campos que se facilitan (recuerde que una buena indexación en una revista electrónica como ETF II facilitará la mejor difusión y localización del artículo); y, si los hubiere, las agencias o entidades que hayan podido financiar la investigación que a dado pie a esta publicación (o el Proyecto de Investigación impulsor del trabajo).

4.4. En el PASO 4 se pueden subir todos los archivos complementarios: *de manera obligatoria se remitirá un archivo con los datos del autor*, y de manera opcional se subirán si los hubiere, individualmente, tanto los archivos con las imágenes, gráficos o tablas que incluya el artículo, como un archivo con la información correspondiente a las leyendas o pies de imágenes, gráficos y tablas. Hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- * Archivo en formato compatible con MS WORD con los datos completos del autor y autores: nombre y apellidos, institución a la que pertenece/n, dirección de correo electrónico y postal, y número de teléfono para contacto del autor principal. En este archivo sí se puede incluir la referencia al Proyecto en el que se inscriba el trabajo (I+D, proyecto europeo, entidad promotora o financiadora, etc.).
- * Archivos independientes con las imágenes y tablas del artículo. Las imágenes se enviarán en formato digital (.JPEG, .PNG o .TIFF) con una resolución mínima de 300 ppp. a tamaño real de impresión. Las ilustraciones (láminas, dibujos o fotografías) se consignarán como «FIGURA» (p. ej., FIGURA 1, FIGURA 2...). Por su parte, los cuadros y tablas se designarán como «TABLA». Las figuras

y tablas se enviarán en archivos individualizados indicando el número de figura/tabla, siempre en formato escalable (.DOC, .DOCX, .RTF, .AI, .EPS, .SVG, etc.).

- * Archivo en formato compatible con MS WORD con las leyendas o pies de imágenes y tablas (recuerde que en el archivo PDF que llamamos «original» ha de colocar donde proceda la llamada a la figura o tabla correspondiente entre paréntesis). El/los autor/es está/n obligado/s a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo. La revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

Durante el Paso 4, al insertar cada archivo complementario se le da posibilidad de que los evaluadores puedan ver dichos archivos. Sólo debe dar a esta opción en los archivos de figuras y tablas, y en el de los pies de foto, siempre y en todos los casos si con ello no se compromete la evaluación ciega. Nunca pulse esta opción en el caso del archivo con los datos del autor/es.

En este momento puede subir también cualquier otro tipo de archivo que crea necesario para la posible publicación del artículo.

4.5. El último paso, el PASO 5, le pedirá que confirme o cancele el envío. Si, por cualquier cuestión, decide cancelar su envío, los datos y archivos quedarán registrados a la espera de que confirme el envío o subsane algún tipo de error que haya detectado (una vez se haya vuelto a registrar pulse sobre el envío ACTIVO y luego sobre el nombre del artículo para poder completar el proceso). Igualmente tiene la opción de borrar todo el envío y anular todo el proceso.

5. MODIFICACIÓN DE ARCHIVOS CON POSTERIORIDAD AL ENVÍO DEL ORIGINAL, ENVÍO DE REVISIONES SOLICITADAS EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y ENVÍO DEL ARTÍCULO ACEPTADO

Existen diversas circunstancias, como errores del autor/es o las solicitudes de modificaciones o mejoras durante el proceso de revisión, que podrán generar uno o más nuevos envíos por parte del autor/es a esta plataforma. Para todos los casos el autor principal que haya realizado el envío debe seguir los siguientes pasos:

5.1. ENTRAR CON SUS CLAVES DE REGISTRO (recuerde anotarlas en lugar seguro la primera que vez que se registra, aunque es posible solicitar al sistema la generación de nuevas claves).

5.2. PULSAR SOBRE EL ENVÍO QUE LE APARECE COMO ACTIVO.

5.3. Le aparecerá una pantalla con el nombre y estado de su artículo, si PULSA SOBRE EL TÍTULO DE SU TRABAJO llegará a la pantalla con los datos completos de su envío. En esta pantalla encontrará en la parte superior las pestañas RESUMEN, REVISIÓN y EDITAR.

5.3.1. Si lo que quiere es *añadir algún archivo complementario* porque haya sido mal recibido, porque haya sido olvidado o por subsanar cualquier error advertido por parte del Editor/a o del propio autor/a, entre en la pestaña RESUMEN y pulse sobre la posibilidad de *añadir fichero adicional*. Igualmente puede en este momento modificar o complementar los metadatos del artículo.

5.3.2. Si el envío ha sido aceptado en primera instancia por el Consejo de Redacción, y dentro del proceso de revisión por pares ciegos se le notifica alguna sugerencia de *mejora* o *modificación*, entonces deberá entrar en la pestaña REVISIÓN, donde encontrará detallado todo el proceso y estado de la revisión de su artículo por parte del Editor/a y de los Revisores/as, allí podrá subir una nueva versión del autor/a en la pestaña DECISIÓN EDITORIAL. Recuerde que aún debe mantener el anonimato de la autoría en el texto, por lo que los archivos con las correcciones y revisiones deben ser remitidos aún en formato .PDF.

5.3.3. Una vez finalizado y completado el proceso de revisión por pares, si el artículo ha pasado satisfactoriamente todos los filtros se iniciará la *corrección formal* del trabajo de cara a su publicación tanto en la edición electrónica como en la edición en papel de la revista. Después de registrarse y pulsar sobre el título debe entrar en la pestaña EDITAR y seguir las instrucciones que le notifique el Editor/a. En este momento y de cara al envío del artículo para su maquetación y publicación, el *archivo original* que en su momento remitió en .PDF para la revisión, siempre exento de imágenes, figuras o tablas, debe ser ahora *enviado en formato de texto, preferiblemente compatible con MS WORD*.

6. NORMAS DE EDICIÓN

Las siguientes normas de edición deben ser tenidas en cuenta para el archivo «original» editado en .PDF (Paso 2). *Los trabajos que incumplan estas normas serán devueltos al autor para adecuarlos a ellas*, como paso previo al proceso de revisión por pares.

6.1. DATOS DE CABECERA

- * En la primera página del trabajo deberá indicarse el TÍTULO DEL TRABAJO EN SU LENGUA ORIGINAL Y SU TRADUCCIÓN AL INGLÉS. Recuerde que *no debe aparecer el nombre del autor, ni la institución a la que pertenece* (debe remitirse en un fichero independiente en el paso 4: añadir ficheros complementarios).
- * Un RESUMEN EN CASTELLANO DEL TRABAJO, JUNTO A SU CORRESPONDIENTE VERSIÓN EN INGLÉS, *no superior a 1.000 caracteres con espacios*. En el resumen es conveniente que se citen los objetivos, metodología, resultados y conclusiones obtenidas.
- * Se añadirán también unas PALABRAS CLAVE, EN AMBOS IDIOMAS, SEPARADAS POR PUNTO Y COMA (;), que permitan la indexación del trabajo en las bases de datos científicas. Éstas *no serán inferiores a cuatro ni excederán de ocho*.
- * En caso de que la lengua del texto original no sea el castellano ni el inglés, el título, el resumen y las palabras clave se presentarán en el idioma original, junto con su versión en castellano e inglés.
- * Las ilustraciones se enviarán en fichero independiente a este texto «original», igualmente se remitirá un archivo con la relación de ilustraciones y sus correspondientes leyendas (pies de imágenes).

6.2. PRESENTACIÓN DEL TEXTO

- * El FORMATO DEL DOCUMENTO debe ser compatible con MS WORD. El tamaño de página será DIN-A4. El texto estará paginado y tendrá una extensión máxima de 60 000 caracteres con espacios.
- * Las IMÁGENES Y TABLAS, así como la relación numérica y la leyenda, tanto de las figuras como de las tablas, se adjuntarán en archivos aparte (en el paso 4). Se consignarán como FIGURA 1, FIGURA 2... Por su parte, los cuadros y tablas se designarán como TABLA 1, TABLA 2... Las referencias a ilustraciones deben estar incluidas en el lugar que ocuparán en el texto. Su número queda a criterio del autor, pero se aconseja un máximo de 15 imágenes. En todos los casos debe citarse la procedencia de la imagen. Al comienzo del trabajo se podrá incluir una nota destinada a los agradecimientos y al reconocimiento de las instituciones o proyectos que financian el estudio presentado.

- * **ENCABEZADOS.** Los encabezamientos de las distintas partes del artículo deberán ser diferenciados, empleando, si procede, una jerarquización de los apartados ajustada al modelo que se propone:

1. Título del capítulo
- 1.1. Título del epígrafe
- 1.1.1. Título del subepígrafe

6.3. ESTILO

- * El texto se presentará sin ningún tipo de formato ni de sangría de los párrafos, y con interlineado sencillo.
- * Se utilizarán únicamente tipos de letra con codificación **UNICODE**.
- * Las citas literales, en cualquier lengua original, se insertarán en el cuerpo del texto, siempre entre comillas dobles. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, sin comillas.
- * Se evitará, en lo posible, el uso de negrita.
- * Las notas voladas irán siempre delante del signo de puntuación.
- * Las llamadas a figuras se señalarán entre paréntesis indicando el término en versalitas: (FIGURA 1), (FIGURAS 3 y 4)
- * Las siglas y abreviaturas empleadas deben ser las comúnmente aceptadas dentro de la disciplina sobre la que verse el trabajo.
- * Los términos en lengua original deberán escribirse en cursiva, sin comillas: *in situ, on-line*.
- * El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.6.4. **BIBLIOGRAFÍA**

Las citas bibliográficas en las notas se atendrán a las siguientes normas:

- * **LIBROS.** Apellidos seguidos del nombre del autor (sin mayúsculas ni versalitas): título de la obra en cursiva. Lugar de edición, editorial, año, y, en su caso, páginas indicadas.

Kamen, Henry: *La Inquisición*. Madrid, Alianza, 1982, p. 55.

Si la persona reseñada es director, editor o coordinador, se hará constar a continuación del nombre y entre paréntesis (dir., ed., coord.).

Si los autores son dos o tres se consignarán todos, separados por comas y uniendo el último con «&». Si el número de autores es superior a tres, se

citará el primero y se añadirá *et alii* o «y otros»; otra posibilidad es indicar «VV.AA.»

- * Los libros editados en **SERIES MONOGRÁFICAS** se deben citar con el título de la obra entre comillas dobles, seguido del título de la serie en cursiva, su número, y a continuación, lugar de edición, editorial y año.

Mangas Manjarrés, Julio: «La agricultura romana», *Cuadernos de Historia* 16, 146, Madrid, Grupo 16, 1985.

- * Cuando se trate de **CAPÍTULOS** incluidos en un libro, se cita el autor (sin mayúsculas ni versalitas), el título de la colaboración entre comillas dobles, la preposición «en» y a continuación la reseña del libro según las normas anteriormente citadas.

Melchor Gil, Enrique: «Elites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana», en Navarro, Francisco Javier & Rodríguez Neila, Juan Francisco: *Elites y promoción social en la Hispania romana*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1999.

- * Para las **PONENCIAS, COMUNICACIONES DE CONGRESOS O SEMINARIOS, etc.** se reseña el autor (sin mayúsculas ni versalitas), el título de la colaboración entre comillas dobles, el título del congreso o seminario, y el lugar y año de celebración en cursiva, seguido de los editores o coordinadores si los hubiera, lugar de edición, editorial y páginas correspondientes.

García Fernández, Estela Beatriz: «La concesión de la ciudadanía romana como instrumento de dominio», *Actas del viii Coloquio de la Asociación Propaganda y persuasión en el mundo romano. Interdisciplinar de Estudios Romanos*, Madrid, 2010, Bravo Castañeda, Gonzalo & González Salinero, Raúl (eds.), Madrid, Signifer, 2011, pp. 81-90.

- * Las **TESIS DOCTORALES INÉDITAS** se citan haciendo constar el autor (sin mayúsculas ni versalitas), el título en cursiva, la universidad y el año.

Arce Sáinz, M.ª Marcelina: *Vicente Rojo*, (Tesis doctoral inédita), UNED, 2003.

- * **ARTÍCULOS DE REVISTA.** Apellidos seguidos del nombre del autor (sin mayúsculas ni versalitas): título del artículo entre comillas dobles, nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año entre paréntesis, páginas correspondientes.

Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel: «Soria a principios del siglo xix. Datos para su historia agraria», *Celtiberia*, 95 (1999), pp. 163-192.

- * **DOCUMENTOS.** En la primera cita debe ir el nombre del archivo o fuente completa, acompañado de las siglas entre paréntesis, que serán las que se utilicen en citas sucesivas. La referencia al documento deberá seguir el siguiente orden: serie, sección o fondo, caja o legajo, carpeta y/o folio. Si el documento tiene autor, se citan los apellidos (sin mayúsculas ni versalitas) y el nombre, seguido del título o extracto del documento entre comillas dobles y la fecha.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), Fondos Diputación, Inclusa, caja 28, carpeta 13, fol. 2. Arroyo, Fernando: «Cuenta de los gastos de mayordomía», julio de 1812.

- * **REPETICIÓN DE CITAS.** Cuando se hace referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos (sin mayúsculas ni versalitas) y el nombre, la abreviatura *op. cit.* y la página o páginas a las que se hace referencia.

Blázquez Martínez, José María: *op. cit.*, pp. 26-28.

Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos (sin mayúsculas ni versalitas) y el nombre, el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes.

Blázquez Martínez, José María: *Historia económica...*, pp. 26-28.

Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Idem*, seguido de la página correspondiente. Si se hace referencia a un mismo autor, a una misma obra o documento y en la misma página, se pondrá *Ibidem*.

Las referencias bibliográficas se recopilarán además por orden alfabético al final del artículo con apellidos (sin mayúsculas ni versalitas) y nombre.

7. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y EDICIÓN POR PARTE DE LOS AUTORES

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán un archivo con el trabajo maquetado para su corrección previa a la publicación. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a *ETF* las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, éstas se remitirán al primer firmante.

Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.

Si el autor se demora o incumple los plazos en las fases de revisión, corrección o edición, el Consejo de Redacción de la revista puede decidir la no publicación del artículo o su postergación automática para un número posterior.

*Las Normas para Autores en inglés están disponibles en la web de la revista.
English Author Guidelines are available on the ETF website.*

11 DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA (UNED)
Profesor Julio Mangas Manjarrés (1940-2022) *In Memoriam*

Artículos

17 MARÍA BELEN CCASTRO

La escena de caza y pesca en las tumbas tebanas de la dinastía XVIII: observaciones para su estudio en la tumba de Amenmose (TT318)

41 OLGA OJEDA SÁNCHEZ

Polícrates onírico: el sueño en la obra de Heródoto

55 JAVIER NORBERTO NÚÑEZ

Ilirios y macedonios en la primera mitad del siglo IV a.C. La construcción de territorialidad como clave interpretativa

77 JOAN OLLER GUZMÁN

Las esmeraldas en las fuentes literarias clásicas: una breve aproximación

111 MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Consideraciones iconográficas sobre la divinización del emperador: *Apotheosis* y el «retrato mitológico»

141 NARCISO SANTOS YANGUAS

El oro de los Astures: literatura antigua y realidad histórica

167 JESÚS SÁNCHEZ ALGUACIL

Marco Aurelio Cleandro: consejero y verdugo de Cómodo. Una revisión a partir de las fuentes literarias, epigráficas y numismáticas

195 JOSÉ LUIS CAÑIZAR PALACIOS

El emperador siente: la dimensión humana de Constantino en el discurso oficial sobre el *Augustus*

219 ESTEBAN MORENO RESANO

La *querella* administrativa: un procedimiento de protesta oficial contemplado en las leyes imperiales del siglo IV d.C.

247 LUIS ÁNGEL HIDALGO MARTÍN Y BRUNO FRANCO MORENO

Epitafio de una niña en una estela altoimperial reutilizada en la alcazaba de Mérida. El empleo de *spolia* en su construcción

263 BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS

Revilla del Campo (Burgos): tres fragmentos de estelas romanas

Reseñas

281 KITCHEN, Kenneth Anderson: *Ramsés II, rey de Egipto. Su vida y su época* (SABINO PEREA YÉBENES)

285 COBB, Christy: *Slavery, Gender, Truth, and Power in Luke-Acts and Other Ancient Narratives* (FILIPE N. SILVA)

287 JOHNSON, Cayetana H.: *Historia antigua del pueblo hebreo* (SCHIPPER, Bernd U.: *Breve historia del antiguo Israel* (FERNANDO BERMEJO RUBIO & DIEGO CORRAL VARELA)

295 JARA HERRERO, Javier: *Las Guerras Médicas. Grecia frente a la invasión persa* (EULALIA GARCÍA NOS)

299 OLIVIER, Laurent: *César contra Vercingétorix* (SABINO PEREA YÉBENES)

307 LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro: *Entre tiranos. La guerra civil de César* (ANTONIO MIGUEL JIMÉNEZ SERRANO)

311 SAN VICENTE, José Ignacio: *Nerón: La falsificación de un mito* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL)

315 PÉREZ GONZÁLEZ, Jordi: *Sumptuary specialists and consumer elites in Rome's world order* (IRENE MAÑAS ROMERO)

319 GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia: *Soror, mujeres en Roma* (ELENA DUCE PASTOR)

325 CARRASCO SERRANO, Gregorio (coord.): *Economía romana en Castilla-La Mancha* (MARÍA PILAR SAN NICOLÁS PEDRAZ)

329 TEJA, Ramón: *Los papas, ¿sucesores de Pedro o de Constantino? La mayor falsificación de la historia* (RAÚL GONZÁLEZ SALINERO)